

01085

9

Jey



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

REVOLUCION Y DIPLOMACIA:
MEXICO Y ESPAÑA. 1913-1917.

Tesis que para optar por el
grado de Doctora en Historia
presenta la Maestra
Josefina Mac Gregor Gárate



1998

257617

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para Ernestina Gárate y Felipe Mc Gregor,
mis padres; para el maestro Eduardo Blanquel,
de quien sigo intentando ser discípula;
para Óscar Zorrilla, Carlos Pereyra
y Lorenzo Luna, universitarios ejemplares.
A ellos porque aun sin estar aquí,
siempre están conmigo.

IN MEMORIAM

De ahí tengo el corazón
en dos mitades partido:
la una le teme a la muerte
a la otra le espanta el olvido.

La ixhuateca

Letra: Andrés Henestrosa

Música: dominio popular

REVOLUCIÓN Y DIPLOMACIA:
MÉXICO Y ESPAÑA. 1913-1917.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	6
INTRODUCCIÓN	9
ALGUNOS ANTECEDENTES	14
La colonia española en México	24
Del porfiriato a la revolución maderista, las relaciones diplomáticas sin problemas	27
Revolución y necesidad de recursos	33
Españoles en territorio villista	34
De la defensa de la soberanía al reconocimiento <i>de facto</i>	38
CAPÍTULO 1. VICTORIANO HUERTA: LA BREVE ILUSIÓN DE UN GOBIERNO ESTABLE	43
1.1 "A REY MUERTO, REY PUESTO": EL RECONOCIMIENTO	45
1.2 DIPLOMACIA ESPAÑOLA EN MÉXICO	65
1.2.1 Hispanismo, lo que quedó de un imperio	68
1.2.2 La marginalidad política: compromiso legal y diplomático	77
1.3 LOS "PREJUICIOS" CONSTITUCIONALISTAS EN TORNO A LOS ESPAÑOLES	93
CAPÍTULO 2. CARRANZA Y HUERTA NO ESTÁN SOLOS	117
2.1 EL "PURITANISMO APOSTÓLICO" DE THOMAS WOODROW WILSON	118
2.2 ESPAÑA PENDIENTE DE LAS ACCIONES DE HUERTA Y DE LA POLÍTICA MEXICANA DE ESTADOS UNIDOS	137
2.3 LA INTERVENCIÓN MILITAR: ACCIÓN DECISIVA	181
CAPÍTULO 3. LOS ESPAÑOLES Y LA DEFENSA DE SUS INTERESES	210
3.1 GARANTÍAS Y RECLAMOS	212
3.2 LOS ESPAÑOLES Y LOS PRÉSTAMOS IMPUESTOS POR HUERTA	224
3.3 EN BUSCA DEL RECONOCIMIENTO... A LA BELIGERANCIA	236
3.4 DECOMISOS Y EXPULSIONES DE ESPAÑOLES: ¿NECESIDAD DE RECURSOS O HISPANOFOBIA?	258
3.5 ESPAÑA: PARA HUERTA, EL EXILIO; PARA CÓLOGAN, EL REGRESO AL HOGAR	294

CAPÍTULO 4. EL INICIO DE UNA NUEVA ERA: LA DE LOS AGENTES CONFIDENCIALES	304
4.1 CARBAJAL, UN SUEÑO IMPOSIBLE	305
4.2 ANTES DE LA DEFINICIÓN CONVENCIONISTA	319
4.2.1 Con uno, Carranza, que era terco	320
<i>Negociaciones</i>	320
<i>Walls y la colonia española</i>	333
<i>El desacuerdo revolucionario</i>	340
4.2.2 Con otro, Pancho Villa, que era bronco	343
<i>Hospitalidad norteña y acuerdos</i>	344
<i>El futuro en la mira</i>	351
4.2.3 Con los revolucionarios... ¡ni a misa!	354
CAPÍTULO 5. AMBIGÜEDAD FRENTE A LA DISYUNTIVA REVOLUCIONARIA	361
5.1 MÁS QUE CONVENIR, SE DISPERSARON	362
5.2 CASI ERA LO MISMO CHANA QUE JUANA	372
5.2.1 "No todo lo que brilla es oro"	372
5.2.2 "Más vale maña que fuerza"	382
5.2.3 "Poco sabe el labrador de achaques de azor"	417
<i>El exterior y los extranjeros también eran una preocupación</i>	424
<i>A los españoles más bien les interesaba el Centauro</i>	433
CAPÍTULO 6. HACIA EL TRIUNFO CONSTITUCIONALISTA	439
6.1 "LA CABRA TIRA AL MONTE"	446
6.2 "NO TODOS LOS QUE TIENEN ESPUELAS LLEVAN CABALLO"	471
6.3 "EL QUE PORFÍA MATA VENADO"	474
CAPÍTULO 7. AMBIVALENCIA HACIA LOS ESPAÑOLES	503
7.1 POR FIN, UN GOBIERNO DE FACTO	504
7.2 POR UN LADO SE DAN GARANTÍAS...	513
7.2.1 El mundo diplomático	514
7.3 POR OTRO... SE EXPULSA Y SE CONFISCA	543
7.3.1 Arrestos y expulsiones	544
7.3.2 Con la nueva ley en la mano	550
<i>Sobre bienes raíces</i>	552
<i>Cantinas, Bazares y comercios</i>	559
<i>Bancos y billetes</i>	569
PARA TERMINAR	590
<i>Consideraciones finales</i>	598
APÉNDICES	602
BIBLIOGRAFÍA	626

AGRADECIMIENTOS

Al terminar este trabajo me doy cuenta que para llegar a este punto he quedado en deuda con mucha gente que me ayudó a terminar la tarea que me impuse; por ello me siento en la obligación moral de reconocer públicamente mi gratitud.

En primer término debo mencionar a mi querida Facultad de Filosofía y Letras, lugar en el que desde hace muchos años laboro, y a sus autoridades y funcionarios, pues de diversas maneras me favorecieron. En la División de Estudios de Posgrado se aceptó este proyecto para iniciar el doctorado tutorial que ahora doy fin; el Centro de Apoyo a la Docencia, a cargo de la licenciada Adriana de Teresa, hizo posible un viaje a España para concluir mi investigación en los archivos y bibliotecas de Madrid, y, para realizar el trabajo, el Consejo Técnico me otorgó durante dos años la Cátedra Samuel Ramos, distinción que mucho me ha honrado. Siempre conté con el apoyo de la doctora Juliana González Valenzuela, directora de la Facultad, del maestro Alfredo Fernández, secretario general, de la doctora Paulette Dieterlen y la maestra Emilia Rébora, jefa y secretaria académica respectivamente de la División de Estudios de Posgrado, y de la doctora Rosa del Carmen Martínez Ascobereta, coordinadora del Colegio de Historia.

A lo largo de los casi seis años que se llevó este proyecto, debo mucho a mi consejo tutorial: a mi asesor, el doctor Javier Garciadiego, quien aceptó este encargo -particularmente difícil cuando se trata de guiar a una amiga y más cuando ésta es testaruda como lo soy yo- le agradezco el tiempo que me brindó, así como sus observaciones, críticas y sugerencias,

salimos bien librados pues seguimos siendo amigos. A mis otros dos tutores, los doctores Álvaro Matute y Clara E. Lida, igualmente, mi gratitud por sus atenciones, sus deferencias y sus puntos de vista. Asimismo, deseo dar las gracias a los doctores Eugenia Meyer, Berta Ulloa, José Antonio Matesanz y Pablo Yankelevich, los otros sinodales del jurado que estuvieron dispuestos a leer esta tesis y darme sus orientaciones. La doctora Georgette José también me hizo importantes observaciones aunque no formó parte del sínodo. A todos mi agradecimiento por su esfuerzo que reconozco valioso y desinteresado, sobre todo en estos tiempos en que se fomenta el trabajo aislado y personal y no el solidario con los colegas.

Con muchos amigos estoy en deuda por su preocupación por el desarrollo del trabajo, con otros por la lectura y comentarios de algunas de sus partes o porque me ayudaron a localizar materiales, con todos por su interés y sus palabras de aliento. A Juan Puig, Miguel Soto, Georgette José, Cristina Gómez, Jorge Meléndez, Rubén Ruiz, Ana Buriano, Pablo Serrano, Carlos Martínez Asaad, Francisco José Ruiz Cervantes, Ana Lía Herrera Lasso, Alfonso Sánchez, Patricia Moissén, Rafael Torres, Patricia Torres, Ma. Eugenia Romero, Andrea Sánchez, Gabriela Cano y Lech Hellwig-Górzynski les agradezco su apoyo, pero sobre todo su amistad para mí invaluable. Igualmente el entusiasmo que mi trabajo despierta en mi hermano Carlos ha sido un estímulo importante.

De manera señalada deseo mencionar la ayuda que me brindaron Oxana Pérez Bravo y Bernardo Ibarrola Zamora al escucharme con interés y al localizar material relevante para esta tesis; sé que sin su apoyo no habría podido cumplir con mis actividades tan diversas. También quiero señalar que durante el tiempo que duró esta investigación la cercanía

de Bernardo, discípulo brillante, me contagió de su entusiasmo y me mantuvo en la certeza de las bondades de la docencia.

Finalmente, deseo dejar constancia de que a mis hijas siempre les agradó la idea de tener una madre que pudiera ostentar el grado de doctora y apoyaron mi trabajo con entusiasmo, no obstante que también muchas veces lo interrumpieron. A ellas mi amor y mi gratitud por su presencia.

A pesar de toda esta cooperación que mucho agradezco, no puedo garantizar virtudes en el resultado final; sólo sé que me esforcé por realizar correctamente mi oficio, el de historiadora, ojalá que haya podido lograrlo para corresponder, aunque sólo sea parcialmente, a la generosidad de todos.

La Magdalena Contreras, enero de 1998.

INTRODUCCIÓN

Esta tesis pretende analizar qué ocurrió durante el periodo que va de 1913 a 1917 con la colonia extranjera más numerosa en México en ese tiempo: la española. Ya en un trabajo anterior me propuse seguir con cierto detalle las relaciones diplomáticas entre México y España de 1910 a 1913, y los problemas que surgieron con respecto a los españoles durante el conflicto revolucionario.¹ Esta disertación intenta continuar con la tarea emprendida en ese otro trabajo.

Uno de los problemas de la guerra en la que se vieron envueltos los mexicanos fue que afectó las riquezas acumuladas por los extranjeros aunque por supuesto también lesionó las de los nacionales. La gente que tenía recursos, fuera cual fuese su nacionalidad, era vulnerable en esos momentos precisamente por su dinero y sus posesiones. No es menos cierto que durante la lucha armada se señaló con insistencia que, en territorio mexicano, los extranjeros gozaban de ciertos privilegios y se buscó acabar con las ventajas pero cabe hacer notar que no se planteó terminar con los beneficiarios; el propósito era colocar a los extranjeros en un plano de igualdad con los mexicanos no mantenerlos por encima de éstos. Por supuesto estas afirmaciones pueden matizarse al señalar la situación particular de cada grupo de extranjeros, o al referirse a sus condiciones de vida en cada región del país, o bien al analizar cada uno de los periodos de la revolución. Pero sí es posible aseverar de manera general que la revolución no fue xenófoba aunque los extranjeros sufrieron enormes pérdidas. El hecho de que se hayan lesionado severamente los bienes e

¹ Josefina Mac Gregor, *México y España: del porfiriato a la revolución*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1993, 243 p. (Colección Sociedad).

incluso la integridad física de muchos extranjeros no define el proceso revolucionario como xenófobo. Ninguno de los grupos que se lanzó a la lucha durante ese periodo lo hizo para acabar con ellos; tampoco los programas revolucionarios (San Luis, Ayala, Guadalupe) planteaban su aniquilamiento, con la excepción del programa del Partido Liberal de 1906 - previo al periodo revolucionario-, el cual se manifestó contra los chinos, para expresar un profundo resentimiento y una fuerte discriminación hacia éstos. Inclusive he podido constar que cuando algún núcleo militar o ciertos grupos sociales realizaban manifestaciones hostiles hacia los españoles de manera inmediata los jefes tomaban cartas en el asunto para que fueran suspendidas.

En el estudio al que aludí antes, que comprendió las postrimerías del porfiriato y la revolución y el gobierno maderistas, además de considerar que no había habido actitudes hispanófobas, no obstante que los españoles sufrieron pérdidas en algunas regiones del país, propuse una reinterpretación acerca de la actividad diplomática de Bernardo Cologan y Cologan, el representante de la corona, y de su participación en la Decena Trágica. En el contexto de su gestión y sus relaciones con Francisco I. Madero no puede menos que aceptarse la propia explicación del diplomático español: convencido de que el gobierno de Estados Unidos había decidido la caída de Madero y la intervención militar, participó en nombre del cuerpo diplomático para evitar daños mayores al propio presidente y solicitó, de manera personal pero con el acuerdo de Madero, un armisticio con los rebeldes felicistas. Para avalar esto baste recordar que posteriormente Cologan se mantuvo al lado del expresidente prisionero que trató de salvar la vida de Madero ayudándolo a salir del país, y que también intervino para gestionar la devolución del cadáver del presidente, lo que demuestra que

permaneció cerca de la familia Madero, situación que posteriormente aprovecharía para tratar de relacionarse con los revolucionarios.

Antes de entrar en la materia que aborda este nuevo texto es preciso señalar dos puntos que permiten comprender su desarrollo. Uno de ellos es que mi interés principal se enfoca fundamentalmente a la comprensión de la Revolución Mexicana, y que en este sentido, los españoles en México y la diplomacia de la corona constituyen el tema que es puerta de entrada para intentar dicha comprensión, pero no se agota en ellos mi curiosidad, quisiera ir más allá para intentar ofrecer una visión global del proceso revolucionario que proporcionara algunas novedades. El otro se refiere a las fuentes; las fuentes diplomáticas españolas me ofrecieron un nuevo punto de vista para profundizar en el periodo, lo cual me llevó a tratar de utilizarlas de una manera exhaustiva y no limitarme a emplearlas sólo en lo relacionado con los intereses españoles durante el periodo. Siempre que encontré información que desde mi punto de vista era nueva o más abundante y útil para explicar el proceso revolucionario, traté de incluirla y apoyarme en ella. Así que éste no es sólo un trabajo sobre españoles y diplomacia, es también un intento de acercarme a una etapa de la Revolución Mexicana.

Muchas preguntas surgen en torno a la relación entre españoles inmigrantes y los diferentes grupos revolucionarios: ¿Cómo afectó la guerra civil a la colonia española? ¿La desarticuló, se repatrió frente a las dificultades? ¿Qué hicieron los revolucionarios cuando tuvieron a la mano la riqueza de algunos españoles? ¿Qué ocurrió con los que no tenían recursos? ¿Cuál fue el comportamiento de los hispanos de cara a los diferentes grupos revolucionarios que se enfrentaron durante este periodo? ¿Cómo defendió la corona española los intereses hispanos en México? ¿Cuál fue su reacción

respecto del estado de guerra y el nuevo orden de cosas que se iba imponiendo? ¿Cuál fue su postura frente a la revolución en el concierto internacional? Éstas son sólo algunas de las que me he planteado responder en esta tesis.

El periodo y los temas que abordo se han desarrollado en siete capítulos y un apartado final denominado "Para terminar"; estas divisiones obedecen fundamentalmente a una estructura cronológica, que desde mi perspectiva es la que debe prevalecer en los estudios de carácter histórico. En mi opinión la tarea más importante del historiador es *pulsar, rastrear, inquirir* cómo transcurren en el tiempo la vida y las acciones de los hombres para dar cuenta del carácter irreversible que tienen ese transcurrir del tiempo y las acciones humanas. Por ello aspiro a que la temporalidad y la sucesión cronológica de los acontecimientos a los cuales me referiré constituyan el eje que articule el proceso; espero que tal conjunción ayude a entender a los hombres que aparecerán en las páginas siguientes.

El propósito es cubrir tres periodos: el primero va de febrero de 1913, en el momento del ascenso de Victoriano Huerta al poder, a julio de 1914, cuando éste renuncia a la presidencia de la República, periodo que también corresponde a la primera etapa de la revolución constitucionalista. El segundo se refiere al cisma revolucionario y la lucha de facciones hasta el triunfo y reconocimiento internacional del constitucionalismo, y va de julio de 1914 a octubre de 1915; y por último el tercer periodo que abarca desde esta fecha hasta la promulgación de la Constitución, el 5 de febrero de 1917.

Las dimensiones del escrito me obligaron a dividir el trabajo en secciones más pequeñas. De esta manera, en el primer capítulo se analiza el gobierno *de facto* de Victoriano Huerta y su reconocimiento por parte de la corona española, así como las notas características de la diplomacia

peninsular, el inicio del movimiento constitucionalista en 1913 y las causas del resentimiento de éste hacia la colonia española. En el segundo, los obstáculos para la consolidación del gobierno huertista, particularmente la oposición del gobierno estadounidense, si bien el tema sirve para apreciar más de cerca el antiyanquismo de la diplomacia española. El tercer apartado se adentra en los agravios recibidos por los españoles en sus intereses tanto del gobierno de Huerta como de los revolucionarios, lo mismo que en los procedimientos diplomáticos puestos en marcha para su defensa. En el cuarto capítulo se localiza el inicio de una nueva época, la de los agentes diplomáticos, en la que hay que atender los diversos frentes revolucionarios. En los dos siguientes se intenta plantear de qué manera se desarrollaron los asuntos españoles con las tres vertientes revolucionarias más importantes: la constitucionalista, la villista y la zapatista; en el quinto, hasta el momento en que se vislumbra el triunfo carrancista, y en el sexto hasta que se percibe la victoria de la política exterior constitucionalista. Además del reconocimiento al gobierno *de facto* de Carranza, en las postrimerías de 1915, el último capítulo se propone examinar los cambios que se plantea el nuevo gobierno y que éste justifica mediante una nueva legislación que ya no de manera extraordinaria sino legal continuó afectando los intereses extranjeros en general y dentro de ellos a los españoles. Finalmente, se ofrecen algunas consideraciones a manera de conclusión que valoran el nuevo marco legal que la Constitución de 1917 ofreció a las propiedades extranjeras.

Cabe señalar, por lo que se refiere al origen de mi información, que abrevé fundamentalmente en fuentes primarias, de manera particular en documentos y dentro de éstos los de carácter diplomático tanto de España como de México, pues aunque también se trabajaron algunos materiales hemerográficos, debo reconocer que todavía hay una gran posibilidad de

explotarlos en beneficio del tema. Desde luego no eludí las fuentes secundarias, y puse especial atención a las que estudiaron temas semejantes o cercanos al que desarrollo. Por esta razón deseo dejar constancia de que algunos trabajos realizados antes de los que me he propuesto en relación con los españoles, como los de Moisés González Navarro, Vicente González Loscertales, Michel Kenny, Berta Ulloa, Clara E. Lida, Leticia Gamboa Ojeda y Carlos Illades, desbrozaron el camino y facilitaron mi entrada. Otros, con los que no comparto hipótesis, como los de Óscar Flores, Almudena Delgado Larios y Marina Zuloaga Rada, se realizaron casi de manera paralela a mis investigaciones sobre el tema; sin embargo, estas diferencias aunadas a los nuevos enfoques de Mario Cerutti, Leonor Ludlow y Héctor Perea con toda seguridad ayudarán a obtener una mejor comprensión del tema.

ALGUNOS ANTECEDENTES

La colonia española en México

La colonia española era la más grande de las colonias extranjeras que había en México. A pesar de que durante el siglo XIX la política gubernamental y la recepción social con respecto a los iberos fue inestable, a partir de la república restaurada, y particularmente del porfiriato, la situación política, social y económica se fue estabilizando a tal grado que se aceptó que de todos los que podían venir de fuera y que se deseaba que vinieran -cuando menos en los niveles de decisión gubernamental- los españoles eran los más idóneos por razones de cultura. No se podía esperar que los capitales que se requerían en México vinieran de España, pero sí que sus emigrantes, que abandonaban su país por las difíciles condiciones económicas y por huir del

servicio militar que los obligaba a participar en la guerra de Marruecos, eligieran sus tierras para "hacer la América."

En efecto vinieron muchos, pero nunca en las cantidades que se deseaba ni en cifras comparables a las que se registraron en América del sur o en Cuba. Sin embargo, eran suficientes para ser los extranjeros más numerosos.² Para el periodo 1910-1920 las fuentes no se ponen de acuerdo sobre su número, las cifras que se ofrecen van de los 30 000 a los 50 000 hispanos.³ Como ya lo he señalado con anterioridad, uno de los elementos más difíciles para contarlos es precisamente su definición ya que eran españoles los nacidos en España, pero podían serlo también sus cónyuges o sus hijos si así lo deseaban... y lo registraban. El estatus social que daba ser extranjero hace previsible que aun cuando no se hubiera registrado oficialmente la nacionalidad o no se hubiera podido registrar porque los individuos habían perdido ese derecho al pertenecer a una tercera generación, muchos individuos se ostentaron como españoles, bastaba cierta blancura en la piel -quizás ni eso-, cierta posición y cierto ceceo para distinguirse del resto de la población. En ocasiones en una misma familia algunos hijos conservaban la nacionalidad española del padre o los padres no obstante haber nacido en México, y otros se asumían mexicanos. Pero

² Clara E. Lida, "Prólogo" y "El perfil de una inmigración: 18121-1939" en Clara E. Lida, comp. *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid, Alianza, 1994. 237 p., p. 13-24, 25-51 y Carlos Illades, "Los propietarios españoles y la Revolución Mexicana", p.170-18; Clara E. Lida, *Inmigración y exilio, Reflexiones sobre el caso español*. México, Siglo XXI, El Colegio de México, 1997. 174p., p.47-76; Álvaro Matute, "Introducción", "Perfil demográfico de los españoles en México (1895-1980)" y Delia Salazar Anaya, "Apéndice demográfico" en Álvaro Matute, coord., *España en América a través de sus emigrantes: México*. Mecanoescrito, 1992. 411p., p.4- 48p.; y Delia Salazar Anaya, "Imágenes de la presencia extranjera en México: una aproximación cuantitativa 1894-1950" en *Dimensión Antropológica*. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Año 3, vol.6, enero-abril 1996. p.25-60.

³ Véase parte de la discusión en los trabajos antes citados y en Mac Gregor, *op.cit.*, p. 48-49.

quizás lo que es común a todos -y es preciso resaltar- es su compromiso con las tareas económicas emprendidas en este territorio.

Para el estudio de los españoles en México en esta época existen todavía interrogantes por responder. Uno de ellos es el que se refiere precisamente a sus intereses o bienes, y otro la manera como esos hombres se insertaron o se relacionaron con los diferentes grupos sociales. Podía encontrarse a los españoles en cualquier actividad económica, en diferentes clases sociales y esparcidos a lo largo del territorio. Clara E. Lida señala que

Desde el siglo XIX, entre los contemporáneos mismos, xenofobias y xenofilias por el extranjero⁴ y etnofobias y etnofilias respecto del indígena o del mestizo influyeron en la percepción del problema que, por otra parte, se complicaba por los fuertes resentimientos sociales y económicos que permeaban gran parte de los conflictos interétnicos.⁴

Por lo que se refiere a su aceptación puede afirmarse sin duda que en la sociedad mexicana existía una actitud ambivalente hacia ellos.⁵ Al lado de un sentimiento de rechazo por su carácter de extranjeros, posturas de superioridad, posición social, incluso por el mal trato que con anterioridad dieron a los nacionales, puede percibirse también que entre los mexicanos se les apreciaba o cuando menos se les tenían ciertas consideraciones y se aceptaba su influencia; había una cierta identificación, pues frente a los otros extranjeros -chinos, ingleses, estadounidenses, franceses o árabes- los españoles representaban la *otredad* más cercana, lo que era más afín en cuanto a idioma, costumbres o religión.

⁴ Lida, *Inmigración...op.cit.*, p.30.

⁵ Clara E. Lida. "Inmigrantes españoles durante el porfiriato: problemas y temas" en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, XXXV:2, 1985, p. 219-239.

Aun cuando pueda afirmarse que estos españoles se caracterizaron por una "endogamia desplazada o en segundo grado",⁶ se puede percibir que en muchos casos se casaban con mexicanas -ya que la mayoría eran varones solteros- y las más de las veces no habrían de regresar a la Península.

En general es posible afirmar que los extranjeros prefirieron las ciudades al campo, sobre todo las capitales más importantes, y dentro de ellas, habitaron ciertos barrios o colonias. Lo mismo puede decirse de los españoles en términos amplios. Clara E. Lida señala que los inmigrantes españoles tendían a establecerse en los medios urbanos más activos, particularmente los del centro del país que durante el porfiriato estuvieron sujetos a una gran expansión; sin embargo, al analizar para el momento su forma de asentamiento, éste no siguió los mismos patrones que los de los otros extranjeros.⁷ Es cierto que un grupo numeroso de españoles eligió para vivir la ciudad de México, Veracruz o Puebla, pero también hubo iberos que se arriesgaron a internarse por el país, incluso eligieron poblaciones muy pequeñas -había españoles en Chilapa, Nogales o Chetumal-⁸ y no era difícil,

⁶ Lida, *Una inmigración, op.cit.*, p.17, 47-48.

⁷ Clara E. Lida con Pilar Pacheco Zamudio, "El perfil...", *op. cit.*, p.25-51; Michael Kenny. "El ciclo migratorio de los españoles en México" en Kenny *et al. Inmigrantes y refugiados españoles en México. (Siglo XX)*. México, CISINAH, 1979. 369 p. (Ediciones de la Casa Chata, 8), p. 21 y ss.; Ma. Teresa Jarquín. "La población española en la ciudad de México según el padrón general de 1882" en Clara Lida, coord. *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato. Relaciones económicas, comerciantes y población*, México, El Colegio de México, 1981, 235 p., p. 177-225; Dolores Pla Brugat, "Españoles en México (1895-1980)" en *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales*. México, Instituto Mora, Nueva época. septiembre-diciembre de 1992. Núm. 24. p.107-120.

⁸ *Estadísticas sociales del porfiriato. 1877-1910*, México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1956, 249 p., p. 34, 191, 200; referencias constantes de Bernardo Cologan y Cologan, Ministro de España en México desde febrero de 1907 hasta agosto de 1914, en sus informes al Ministerio de Estado, documentos en el Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, España, en adelante AHMAE. El reciente artículo de Salazar, "Imágenes...*op.cit.*", coincide con mis apreciaciones, y como se verá más adelante fueron zonas de conflicto entre españoles y revolucionarios las que esta autora señala como las poblaciones preferidas por los españoles para avecindarse: Tampico, Monterrey, Torreón, Chihuahua, la ciudad de México, Puebla, Veracruz y

por el contrario, era una fuente importante de trabajo para ellos, encontrarlos en las haciendas o en las crecientes localidades fabriles, atrás del mostrador de una tienda de raya o como administradores. También a ellos correspondió la aventura de iniciar el desarrollo económico de lugares -inhóspitos en su arranque- como Torreón,⁹ pero que ofrecían grandes oportunidades para hacer fortuna.

El número de integrantes y la dispersión de la colonia a lo largo y lo ancho de un extenso territorio fueron las preocupaciones constantes de los representantes diplomáticos españoles en México, particularmente cuando se trataba de la defensa de sus intereses y aun de sus vidas. Estas inquietudes afloraron siempre que se discutió en el cuerpo diplomático qué medidas podían y debían tomar los extranjeros frente al embate y los peligros de la Revolución o la posible ocupación de la ciudad de México por parte de las fuerzas rebeldes. Mientras que los otros representantes podían plantear la defensa armada, la concentración de su paisanos en ciertas poblaciones o en algunas casas para darles protección e incluso hasta la salida del país de todos ellos en bloque, los diplomáticos españoles se opusieron sistemáticamente a estas medidas en virtud de que no sólo resultaba imposible proteger de esta manera a sus compatriotas por encontrarse disgregados por todas partes, sino por considerar, además, que podían ser contraproducentes y acarrear la animadversión de los mexicanos.¹⁰

los estados de Yucatán y Chiapas. aunque también indica que se distribuyeron en casi toda la república.

⁹ Diana Urow realizó una investigación sobre los españoles, libaneses y chinos en Torreón durante el porfiriato para elaborar su tesis de licenciatura en la Universidad Iberoamericana.

¹⁰ Ésta fue una preocupación constante de Cologan, muchas de sus decisiones consideraron y se apoyaron en este punto; Mac Gregor, *op. cit.*, p. 96 y ss.

Es usual que cuando se habla de los españoles radicados en México en épocas anteriores, como la colonia, el siglo XIX y el porfiriato, se aluda a ellos como si todos hubieran pertenecido a las clases sociales más enriquecidas. Sin embargo esto no era así. Durante el periodo que nos ocupa, el revolucionario, entre las cuestiones que deben ser atendidas por la legación española en México, encontramos no sólo la defensa de los grandes intereses económicos, que los hay, sino también el cuidado por proteger a los ciudadanos españoles de recursos más limitados. Desafortunadamente para el conocimiento sobre la composición de los grupos sociales, en las fuentes se hace más referencia a los individuos que ocupan altas posiciones que a los otros. Uno de los propósitos de este trabajo es mostrar que la colonia española no era homogénea ni social ni ideológicamente, y que ofrecer generalizaciones absolutas sobre su comportamiento puede llevar a equívocos que entorpecen la comprensión del periodo.

En este sentido llaman la atención varios problemas que amplían el panorama sobre lo que fueron los intereses hispanos en México entre 1913 y 1917. Por un lado, la denuncia de los obreros españoles con respecto a la Compañía Agrícola Colonizadora Mexicana por no cumplir con el contrato por el cual se habían trasladado a México, denuncia que se presentó para exigir a sus representantes y autoridades en España apoyo para resolver las dificultades o ser repatriados.¹¹ Por otro, tenemos el conflicto entre el Teatro Principal y el representante de los autores españoles en torno al pago de derechos por el empleo de su repertorio, sin el cual el espectáculo teatral de revista no podía sostenerse.¹² Por último pueden

¹¹ AHMAE. 2 558. Presidente del Consejo Superior de Emigración al Ministro de Estado. Madrid, 17 de enero de 1914.

¹² *Ibid.* Ministro en México a Ministro de Estado. México, 10 de febrero de 1914.

detectarse las dificultades relativas a la expulsión decretada por Victoriano Huerta en contra de varios españoles que no sólo pertenecían a la Casa del Obrero Mundial, sino que además participaron en los mítines organizados por la agrupación y arengaban a los congregados para conseguir adeptos, o a las expulsiones masivas decretadas por Francisco Villa en Chihuahua y Torreón, las cuales obligaron a repatriarse a la gente sin recursos.¹³

Por supuesto que en una revisión somera también estas dificultades se pierden o se diluyen frente a lo que fue la exigencia de proteger intereses económicos más grandes. Pero cabe hacer notar a este respecto que se tiene poca certeza sobre los "capitales españoles". Los estudiosos de las cuestiones económicas del porfiriato analizan las inversiones estadounidenses y, entre las europeas, las inglesas, alemanas, francesas, holandesas y aun belgas, pero no se dice mucho o más bien no se dice prácticamente nada de las españolas, aunque las cosas están cambiando con los estudios que recientemente se realizan sobre empresarios.¹⁴ Este silencio tal vez se debe al hecho de que las fortunas hispanas se amasaron en el país y de que no puede hablarse de traslado de capital de España hacia el nuestro; debido a que aquí se acumulaban, aquí se invertían y reinvertían y, las más de las veces, aquí se quedaban, dichos capitales han sido considerados como nacionales. De ser esto así, el problema es sin duda ¿cuál era la proporción del capital español dentro de los capitales nacionales? La

¹³ *Ibid.* México, 5 de junio de 1914; sobre Villa véanse los apartados correspondientes.

¹⁴ Mario Cerutti, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*. México, Alianza, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992. 383p.; Mario Cerutti, *Burguesía y capitalismo en Monterrey. 1850.1910*. México, Claves Latinoamericanas, 1983. 214p.; Mario Cerutti, *Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920)*. Gijón, Archivo de Indianos, 1995. 223p.; Leticia Gamboa Ojeda, *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla. 1906-1929*. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1985. 284p.; Leonor Ludlow, "Empresarios y banqueros entre el Porfiriato y la Revolución" en Lida, *Una inmigración,....op.cit.*, p.142-169.

respuesta no es fácil, pues no se ha determinado a cuánto ascendía. Sin embargo, la presencia de capitales españoles en todas las regiones y en toda clase de negocios es realmente impresionante, de tal manera que podría considerarse que, si no la mayor parte del capital nacional, sí una bastante considerable provenía de españoles residentes en México.

A la idea de que los españoles eran sólo o sobre todo exportadores de ultramarinos o abarroteros, cantineros y agiotistas, habría que agregar que también poseían, cuando menos algunos de ellos, grandes propiedades agrícolas, entre las que sobresalían las productoras de algodón y tabaco, las que se destinaban a la cría de ganado y las que explotaban las maderas preciosas del sureste; así como minas, fábricas -particularmente de telas de algodón y tejidos de lana- y bancos como el Descuento Español y el Oriental, además de su inversión en otras instituciones bancarias que no eran caracterizadas como españolas, tales como el Banco Nacional de México o el Banco de Londres y México.¹⁵

La revolución afectó estos intereses españoles de dos maneras básicamente: primero, a través de una fuerte crisis que empezó a manifestarse a partir del segundo semestre de 1913 y luego, por las exacciones a que fueron sometidos por los grupos contendientes.

Frente a los procesos económicos poco podía hacerse: las acciones posibles dependían de la sagacidad y habilidad de los propios empresarios; en cambio, ante la acometida de la guerra civil no había posibilidad de esquivar los golpes. En el periodo que aquí interesa se tiene,

¹⁵ Manuel Miño Grijalba, "Tendencias generales de las relaciones económicas entre México y España" y Pedro Pérez Herrero, "Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes" en Lida, *op. cit.*, p. 31-32, 125, 128; Mac Gregor, *México y...op.cit.*, p.42-68; Ludlow e Illades en Lida, *Una inmigración...op. cit.* 142-189. Informes del ministro español a lo largo del periodo.

por un lado, que las autoridades del gobierno huertista, ya fueran locales o federales, solicitaban a los españoles fuertes préstamos que en ocasiones éstos entregaban voluntariamente, pero que más bien tenían el carácter de forzosos, por lo que estos hombres apelaron a su calidad de extranjeros para rechazarlos. Por otra parte, en los territorios bajo el control revolucionario también se impusieron préstamos obligatorios a los ciudadanos hispanos, y particularmente se procedió a disponer de sus bienes, apoyándose en el arbitrio -empleado por Francisco Villa- de expulsarlos de las zonas ocupadas. Cabe señalar que estos préstamos no sólo se exigieron a los españoles sino también a otros extranjeros y a mexicanos; sólo que para mediados de 1914 muchos de ellos que podían sufrir estas sangrías ya habían salido del país, en tanto que los españoles, en su mayoría, se quedaron en México y con asiduidad fueron sujetos de estos embates. Además, por el hecho mismo de estar tan dispersos en el territorio nacional, si no era un grupo el que los sangraba era otro, situación que no compartían con extranjeros de otras nacionalidades. De allí que a partir de 1914 hubiera una tendencia a concentrarse en las grandes ciudades, particularmente en la de México.

Se arrojó a los españoles de Chihuahua y Torreón -poblaciones en las que existía una colonia hispana consolidada, pero sobre todo, que contaba con bienes materiales-, bajo amenaza de muerte y con el argumento de que habían participado en política y apoyado a Huerta. La medida villista fue contundente, cientos de españoles tuvieron que cruzar la frontera para evitar represalias, y sus propiedades quedaron a merced de quienes querían y podían tomarlas, en este caso los revolucionarios. Cuando no se les obligó a salir que fueron las más de las veces, otros hispanos que optaron por

quedarse o no les dio tiempo de abandonar las localidades, fueron obligados a pagar fuertes cantidades de dinero para salvar su vida.

Alan Knight sostiene que "mientras la penetración extranjera claramente ayudó a crear una situación revolucionaria, la revolución misma fue escasamente antiextranjera o xenofóbica y los extranjeros, salvo ciertas excepciones, no estuvieron entre las principales víctimas del levantamiento." Para este autor una de esas excepciones fueron precisamente los españoles, la otra, los chinos. En su opinión esto fue así porque los anglosajones fueron capaces de lograr arreglos con las autoridades revolucionarias. En cambio los españoles "eran los perpetradores de algunos de los más sobresalientes abusos sociales y políticos del régimen porfiriano" que les atrajeron la animadversión popular.¹⁶

A menudo estas quejas [las de los peones en las haciendas] se dirigían contra los españoles, quienes contaban con posiciones clave como tenderos, oficinistas, administradores o capataces. La antigua antipatía hacia los "gachupines" se exacerbaba ante esta confrontación social en el campo, y los españoles -más que los norteamericanos- cargaron el peso de la xenofobia en los años que siguieron a 1910.¹⁷

Aunque Knight señala datos específicos sobre algunos daños sufridos por los españoles durante el periodo revolucionario, considero que sus conclusiones obedecen al hecho de que el tema que se planteó de manera particular fue el relativo a las persecuciones o manifestaciones antiestadounidenses, de allí que no revisara sistemáticamente los sucesos

¹⁶ Alan Knight, *Nationalism, xenophobia and revolution: the place of foreigners and foreign interests in Mexico. 1910-1915*. Oxford University, Tesis de doctorado, 1974. 338p., p.5, 37-39, 178, 191, 287, 301-309. A pesar de mis esfuerzos no pude localizar este trabajo en las bibliotecas de la ciudad de México; gracias a la gentileza de Javier Garcíadiego pude acercarme al contenido de esta tesis, ya que me prestó sus fichas de trabajo.

¹⁷ Alan Knight, *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*. Trad. Luis Cortez Bargalló. México, Grijalbo, 1996. 2v., v. 1, p.117.

revolucionarios referentes a los españoles, que es lo que aquí se pretende. Incluso, si bien el autor percibe que con el tiempo Villa cambió de actitud en relación con los estadounidenses, no observa el cambio con respecto a los iberos.

No es posible delimitar con precisión qué grupo de extranjeros sufrió más daños; a lo largo del periodo revolucionario hubo diferentes actitudes al respecto; sin embargo, y no obstante las objeciones de Knighth a estas cifras, es posible aludir a los cálculos de Moisés González Navarro, ya que se trata de indicadores interesantes. Este autor señala que entre 1910 y 1919, 1 477 extranjeros murieron víctimas de la Revolución: 550 estadounidenses, 471 chinos, 209 españoles, 111 árabes, 38 ingleses, 16 italianos, 14 franceses, 10 japoneses y 58 nativos de otros países.¹⁸ Ni en números absolutos ni en números relativos la colonia española fue la más afectada en términos de mortandad, y recordemos que era la mayoritaria.

Por otra parte, las mismas fuentes diplomáticas españolas, aunque a veces apelan al argumento de la hispanofobia -dependiendo del diplomático que informa-, en general explican los ataques a los españoles en función del interés de los revolucionarios de arrebatarles sus recursos.

Una primera mirada sobre el asunto parece mostrar que existía una particular animadversión por parte de Villa hacia los españoles, pero si nos detenemos un poco más, y sin que se niegue la posibilidad de que haya existido inquina hacia ellos, se tiene que considerar la probabilidad de que

¹⁸ Moisés González Navarro, *Población y sociedad en México (1900-1970)*. 2v. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1971. (Serie Estudios, 42). En otro trabajo el mismo autor precisa que si bien en números absolutos el mayor número corresponde a los estadounidenses, en números relativos éste corresponde a los árabes; el segundo a los chinos, tanto en absolutos como en relativos, y el tercero a los españoles en números absolutos, y este mismo lugar a los estadounidenses en números relativos. Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970*. México, 3 vol. El Colegio de México, 1994. v.III, p.48-49

los móviles de las medidas fueran también de orden económico: básicamente allegarse recursos para sostener el movimiento. Para apoyar tal hipótesis deben tenerse en cuenta varios hechos. En primer lugar que Villa no siempre mantuvo esta misma actitud hacia los españoles; después de la caída de Huerta fue muy diferente: incluso les ofreció garantías y les permitió regresar a sus casas. También debe considerarse que esta animosidad no era personal y hacia todos los españoles, puesto que algunos permanecieron a su lado ejerciendo bastante influencia, como ocurrió con Ángel de Caso. Asimismo, que en sus etapas constitucionalista y convencionista Villa se cuidó de no ocupar las propiedades de los estadounidenses -sin duda alguna para no atraer la mala voluntad de su gobierno- por lo que sus recursos sólo podían provenir de dos fuentes: los antiguos porfiristas y los españoles con recursos, asumidos también como enemigos políticos.

Del mismo modo tenemos que recordar que Villa gozaba de cierta autonomía con respecto a la autoridad de Carranza¹⁹ y que su contingente militar fue el mejor equipado durante esa etapa debido, precisamente, a que pudo allegarse los elementos monetarios necesarios para lograrlo. Buena parte de ellos fueron obtenidos de las propiedades españolas. Al respecto contamos con las reclamaciones que la embajada de España en Estados Unidos pudo presentar para la zona norte (Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Tepic y Durango y en particular para Ciudad Juárez, Monterrey, Matamoros, Agua Prieta, Piedras Negras y Torreón), cuyo monto asciende a la sorprendente cantidad de \$10 286 442.31,

¹⁹ Charles C. Cumberland, *La revolución mexicana: los años constitucionalistas*, Introducción y material añadido por David C. Bailey, Traducción de Héctor Aguilar Camín. México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 389 p., p. 253-255.

más de tres millones de dólares de esa época (durante la revolución maderista y la Decena Trágica apenas alcanzaron los \$400 000.00).²⁰ Aunque la suma pudiera haber sido abultada para intentar obtener más beneficios, no puede menos que sorprender la descripción de las exacciones y la cuantía de las propiedades. Por ejemplo, a Francisco Armendáiz Sucesores, con propiedades en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, se le sustrajeron ranchos, comercios y fábricas, y denunció, por ejemplo, que de su rancho San Francisco se sacaron más de cien mil reses que fueron sacrificadas para disponer de la carne y los cueros y que de otra finca se tomaron 1 400 cajas de alcohol. En otro lugar se exigieron 10 000 cabezas de carnero y en otro más se confiscó tabaco, cuyo costo ascendía a \$500 000.00.

No es mi intención enumerar las reclamaciones, sino mostrar con este ejemplo lo cuantioso de las propiedades españolas y el monto de las confiscaciones. Los revolucionarios necesitaban allegarse recursos para mantener sus ejércitos y lograr el triunfo y los tomaron de donde pudieron. Tal vez persista la pregunta ¿pero por qué los de los españoles? Pretendo demostrar que porque eran los que estaban más a la mano en lo que he llamado zonas de riesgo; los más ricos, fuertemente vinculados con los grupos financieros y políticos locales, tal era el caso, por ejemplo, de Federico Sisniega en Chihuahua, que era yerno de Luis Terrazas, el famoso terrateniente por las dimensiones de sus propiedades. Además, sostengo que los hispanos eran, entre los extranjeros, los menos dispuestos a abandonar los bienes que tantos esfuerzos les había costado reunir y éstos no eran de los que se podían realizar de un día para otro ni dejarse a la buena de Dios.

²⁰ Mac Gregor, *México y... op. cit.* p. 169-176 para reclamaciones hasta la Decena trágica y AHMAE. 2 558. Anexo al despacho 169 del Embajador español en Washington sobre Reclamaciones de españoles con motivo de la Revolución de Méjico hasta el 2 de mayo de 1914.

Prueba de ello es que a los pocos meses de la expulsión de Chihuahua, estaban efectuando trámites y pidiendo a su representación que solicitara y obtuviera de Villa el permiso para regresar. Precisamente por su persistencia en permanecer cuidando sus intereses, los españoles continuaban expuestos a las necesidades de los grupos armados.

Además, con respecto a los iberos puede decirse que los revolucionarios eran menos temerosos que con los ingleses y los estadounidenses, pues había menos peligro de que las exacciones pudieran provocar un problema internacional que desencadenara la intervención armada.

En estas circunstancias resulta obvio que la principal función de los representantes de la corona española en México fue solicitar y tratar de garantizar la protección de los bienes y la vida de sus connacionales.

Del porfiriato a la revolución maderista, las relaciones diplomáticas sin problemas

Después de los "encuentros y desencuentros" entre las dos naciones durante el siglo XIX, el porfiriato había sido un periodo privilegiado para el cultivo de las buenas relaciones y el desarrollo de los intereses económicos hispanos en México. En 1910, en México la colonia española no sólo era significativa en el aspecto cuantitativo sino también en el cualitativo: sus integrantes alcanzaban posiciones influyentes. Líderes obreros, artistas, guías espirituales, maestros y ricos emprendedores eran originarios de España.²¹

El movimiento maderista sorprendió a todos aquellos que

²¹ Lida, "Inmigrantesop.cit., p. 219-239; Mac Gregor, *México y...op.cit.*, p.48-68.

confiaban plenamente en las bondades y la estabilidad del régimen porfiriano, entre ellos al ministro español Bernardo Cóloman y, por ende, a la corona española. Al no percatarse de las contradicciones de la vida política, económica y social de México, se creyó que la insubordinación sería sofocada fácilmente, pero, poco a poco, Cóloman tuvo que reconocer no sólo los problemas existentes, sino también la fuerza de la revolución.

En esta primera etapa, el ministro español y el resto del cuerpo diplomático se preocuparon fundamentalmente por exigir garantías y el compromiso de que los daños causados por la revolución serían pagados. Las reclamaciones empezaban a presentarse: para los hispanos se referían al saqueo de algunas tiendas y fábricas y a varios muertos y heridos, nada comparable a la matanza de chinos ocurrida en Torreón en mayo de 1911. Este problema era de tal envergadura que Cóloman optó por solicitar igualdad de trato con respecto a las otras naciones y esperar el desenlace que este hecho podía tener, pues con toda seguridad iba a fijar los criterios de las reclamaciones.

Con respecto a este periodo, cabe resaltar el propósito de Cóloman de no secundar las presiones que el gobierno de Estados Unidos ejercía para controlar la situación en México; también su decisión -sostenida a lo largo del conflicto no sólo por él sino por sus sucesores- de no armar a la colonia para su defensa, y su opinión de que no se intentara enviar barcos españoles para una posible repatriación, ya que ésta era imposible porque sus paisanos se encontraban por todo el territorio, y porque los buques, surtos en aguas mexicanas, podían provocar susceptibilidades más serias que el riesgo real que corrían los españoles en esos momentos.²²

²² AHMAE. 2 557. Cóloman al Ministro de Estado, 11 y 13 de abril, 13 y 17 y 18 de mayo de 1911.

Madero no quería una guerra larga ni cruenta, así que pronto aceptó un acuerdo: Porfirio Díaz renunciaría y ocuparía el poder su secretario de Relaciones Exteriores, quien pacificaría el país y convocaría a elecciones.²³ Al celebrarse éstas, Madero llegó la presidencia, pero sin que la paz fuera un hecho. Los conflictos no cesaban y el ministro recomendaba a sus connacionales -consejo que en muchas ocasiones se resistían a seguir- que buscaran el arreglo amistoso para evitar ataques a sus personas o a sus intereses, ya que observaba cierta animosidad en algunos mexicanos en contra de los españoles, no por serlo, sino por dedicarse a actividades que provocaban muchos roces.²⁴

El presidente demócrata intentó, sin conseguirlo, reordenar el país, y ofreció toda clase de garantías y buen trato para los extranjeros. Su buena disposición con España quedó demostrada cuando levantó la pena de expulsión a algunos hispanos que participaron en política de oposición y a los periodistas españoles que se habían burlado de Cologan a través de caricaturas en la prensa.²⁵

Madero, en apenas quince meses de gobierno, enfrentó una gran efervescencia política que se expresaba lo mismo en el campo que en las fábricas o en las filas del ejército que en las revolucionarias, y aun en su propio gabinete o el Congreso. Finalmente, la Decena Trágica culminó con la muerte de Madero y el ascenso al poder de Victoriano Huerta. La participación del Ministro español en los hechos causó una fractura grave en

²³ Véanse los Acuerdos de Ciudad Juárez del 21 de mayo de 1911.

²⁴ AHMAE, 2 557. Cologan al Ministro de Estado, 11 de mayo y 1o. de junio de 1911.

²⁵ *Ibid.* Cologan al Ministro de Estado. 26 de enero y 17 de abril de 1912.

las relaciones entre España y los revolucionarios. Relato brevemente los hechos.²⁶

El día 14 de febrero de 1913 Cologan ofreció a Madero su mediación para intentar un acuerdo con los insurrectos que se parapetaban en la Ciudadela. El propósito era solucionar el conflicto a fin de evitar la ocupación militar por parte de Estados Unidos con la que amenazaba el embajador de este país, Henry Lane Wilson. Cologan se entrevistó con Félix Díaz infructuosamente, pero al abandonar el edificio sitiado, los rebeldes -entre los que había varios españoles- gritaron vivas a España; el Ministro, entonces, se dirigió a ellos para invitar a los mexicanos a unirse para mantener la soberanía nacional. En la madrugada del siguiente día, Lane Wilson convocó a una parte del cuerpo diplomático -a los representantes de Inglaterra, Francia, Alemania y España- y les hizo saber que Madero debía renunciar porque estaba incapacitado para gobernar, y que el ejército, o cuando menos una parte de él, se negaba a combatir; también les informó que él iba a traer, en unos cuantos días, más de tres mil hombres para imponer el orden. En la reunión se acordó que había que hacerle saber esto último al presidente y sugerir su renuncia. "Por motivos de raza", la misión recayó en Cologan.²⁷

Ese mismo día, el ministro se entrevistó con Madero. Al saber que los diplomáticos consideraban indispensable su renuncia, éste le respondió que los representantes acreditados en México no tenían derecho a

²⁶ No pretendo dar cuenta pormenorizada de lo ocurrido en esta etapa, simplemente señalar los hechos en los que intervino el Ministro español y que después fueron causa de graves conflictos. Véase para mayores datos: Mac Gregor, *México y...op.cit.* y para interpretaciones diferentes, Carlos Illades, *Presencia española en la revolución mexicana (1910-1915)*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1991. 184p. y Óscar Flores, *Revolución Mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución hispana en México. 19019-1920*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995. 467p.

²⁷ AHMAE. 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 2 de marzo de 1913.

entrometerse en los asuntos internos del país.²⁸ Apenas tres días más tarde, al defeccionar Victoriano Huerta, éste hizo prisionero a Madero y al vicepresidente, por lo que ambos se vieron obligados a dimitir. Las renuncias se presentaron a la Cámara de Diputados, entonces, el secretario de Relaciones Exteriores tomó posesión como presidente, y éste, antes de renunciar, realizó un solo acto de gobierno, nombrar secretario de gobernación a Huerta. Mediante esta artimaña, el general disidente pudo ocupar la presidencia aparentemente de una manera legal.

Este proceso, sin duda fue determinante para que algunos de los diplomáticos recomendaran a sus respectivos gobiernos el reconocimiento del gobierno huertista, no obstante que sabían que Madero y Pino Suárez habían sido asesinados. Cóloman era muy pragmático al respecto: los mandatarios habían renunciado, sobre la legalidad de los hechos sólo los mexicanos podían discutir, y el cuerpo diplomático tenía nada más un gobierno, el de Huerta, con quien tratar los asuntos para él importantes: garantizar la vida y los bienes de los españoles residentes en México. Además, se sabía que el nuevo gobernante contaba con el apoyo -hasta ese momento- irrestricto del embajador estadounidense.²⁹

En los primeros días de abril, la corona española recibió las comunicaciones oficiales del gobierno mexicano. Aquella sabía por su ministro en México que los representantes de Francia y Estados Unidos planteaban supeditar el reconocimiento a la solución de las reclamaciones pendientes; los de España y Gran Bretaña se negaban a mezclar las dos cuestiones. España otorgó su reconocimiento el 23 de abril, hecho que

²⁸ *Ibid.* Cóloman al Ministro de Estado. 15 de febrero de 1913.

²⁹ *Ibid.* Cóloman al Ministro de Estado. 2 y 5 de marzo de 1913.

Cólogan interpretó como un alto deber de neutralidad.³⁰ Las otras naciones, salvo Estados Unidos, también extendieron su reconocimiento. El nuevo presidente de este país, Thomas Woodrow Wilson, no estuvo de acuerdo con los procedimientos seguidos por su representante en México, y optó por una política de "espera vigilante", que en la práctica fue de oposición al gobierno de Huerta y apoyo a los revolucionarios, los constitucionalistas, que se levantaron en armas para derrocarlo.

El reconocimiento fue un argumento que se esgrimió en la época como una prueba de que los españoles eran enemigos de la revolución.³¹ No obstante, y aunque algunos revolucionarios realmente pudieran creerlo así, el argumento se empleó sobre todo como una prueba política que permitía presionar para lograr el reconocimiento a su beligerancia pues se sabía que había españoles en todos los bandos. Por ello se tuvo que recurrir a la intervención del representante de España en Estados Unidos para gestionar ante el gobierno de este país su apoyo frente a los constitucionalistas para obtener las garantías deseadas, toda vez que los diplomáticos españoles sostenían que la revolución era promovida por Estados Unidos con el único fin de lograr, algún día, el control de los países americanos, en particular el de aquellos que mediaban entre la Unión Americana y Panamá.³²

³⁰ *Ibid.* Cólogan al Ministro de Estado. 30 de abril y 30 de junio de 1913.

³¹ Isidro Fabela, *Historia diplomática de la revolución mexicana*, 2 vol., Ed. fcs. de la de 1958. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, vol. 1, p. 263-265; Mac Gregor, *México y... op. cit.*, p. 159-168.

³² Son numerosas las interpretaciones en este sentido, tanto el ministro español en la ciudad de México como el Embajador en Washington estaban convencidos de que el gobierno de Estados Unidos era el promotor del proceso revolucionario. Riaño en entrevista con el Secretario de Estado, le dijo: "que todo el mundo que había seguido inteligentemente el curso de la revolución constitucionalista de Méjico, no podría por menos de estar plenamente convencido de que Carranza y Villa habían llegado al triunfo que han alcanzado debido exclusivamente al apoyo recibido del Gobierno Americano". AHMAE, 2 559. Embajador de España en Washington al Ministro de Estado. Washington, 14 de mayo de 1914.

Revolución y necesidad de recursos

Aunque Cóloman justificaba su dos intervenciones como un acto "amistoso o compasivo", y lamentaba que no hubiesen sido eficaces, los revolucionarios no opinaron lo mismo. Por principio de cuentas, no perdonaban el agravio del reconocimiento a Huerta por parte de España, y lo achacaban a la gestión de Cóloman, a quien también acusaban de colaborar con los felicistas y de haber ayudado a Lane Wilson en la caída de Madero. Además, de manera reiterada reprocharon a los españoles, en general, haber intervenido en los asuntos internos de México, haber tomado partido a favor del bando contrario. En general se les acusó de ser huertistas o reaccionarios, cuando lo que se puede observar a lo largo de todo el proceso revolucionario es que siempre hubo españoles militando o apoyando a cada uno de los grupos enfrentados.

Aunque esta toma de posiciones era una queja reiterada, no podía ser de otro modo, sobre todo cuando, al ocupar los rebeldes ciertos territorios, éstos quedaban fuera de los alcances de la esfera diplomática: las demandas de garantías por parte de los representantes diplomáticos ante el gobierno de Huerta no tenían ningún efecto sobre las zonas ocupadas por los constitucionalistas. Muchos extranjeros que pudieron hacerlo -entre ellos algunos españoles- se refugiaron en la capital de la república; después, conforme la revolución avanzó, abandonaron el país. Sin embargo, el comportamiento de los hispanos fue un tanto diferente: arraigados por fuertes lazos económicos y familiares, no deseaban alejarse de sus negocios y arriesgarse a perderlos, muchos prefirieron tomar partido, y así lo hicieron.

Estas acusaciones en torno a los españoles -que los líderes no debían creer, pero sí fomentaban- dieron a las confiscaciones y expulsiones,

un tono de hispanofobia que ha sido resaltado por algunos estudiosos del tema.³³ Sin negar que haya podido existir este sentimiento en algunas ocasiones, no constituye un argumento suficiente para explicar los ataques revolucionarios a los extranjeros: las confiscaciones, los préstamos forzosos, los secuestros, los chantajes y aun las expulsiones respondían no a sentimientos xenófobos, sino a la necesidad de los revolucionarios de obtener recursos para sostener el movimiento.

Espanoles en territorio villista

Durante la etapa maderista se tuvo la intención de dejar a los extranjeros al margen del conflicto; el constitucionalismo, en cambio, echó mano de los bienes tanto de nacionales como de éstos, sobresaliendo Villa, entre 1913 y 1914, por sus embates en contra de los españoles.

Las relaciones con el exterior fue una de las esferas que Venustiano Carranza quiso tener bajo su control personal; sin embargo, a pesar de que Francisco Villa estaba supeditado formalmente a su jefatura, actuó -al igual que otros jefes- con bastante autonomía a lo largo de su militancia constitucionalista, y en el aspecto internacional causó varios problemas. El más grave con respecto a los españoles fue el derivado de los decretos de expulsión emitidos al ocupar las ciudades de Chihuahua y Torreón en diciembre de 1913 y abril de 1914, respectivamente, y de confiscar sus bienes y ocupar sus propiedades. Las quejas y reclamaciones que hacía la corona a través del gobierno estadounidense tropezaron con la terquedad de Carranza, pues, quebrantando usos y costumbres

³³ Alan J. Knight, Douglas W. Richmond, Vicente González Loscertales, Carlos Illades y Óscar Flores.

diplomáticos, se negaba a aceptar la mediación de otros países: exigía que se nombraran agentes ante su gobierno. No consideraba que esto significara una doble representación, y aseguraba que sobreentendía que designar esos agentes no significaría su propio reconocimiento.³⁴

Indudablemente se trataba de una presión para obligar a las potencias a aceptar su beligerancia. De hecho, el gobierno de Estados Unidos realizaba gestiones a través de sus cónsules, ya que no tenía representación oficial, esa misma vía empleaba para apoyar a las naciones que le solicitaban mediación. Cabe aclarar que algunas de ellas, sin duda España, demandaban esa ayuda considerando que el gobierno estadounidense era causante interesado de los sucesos mexicanos. Sin embargo, es preciso mencionar que fue el primer paso para supeditarse a la política estadounidense con respecto a México: una vez dado, ya no fue posible dar marcha atrás. Gran Bretaña y Francia lo hicieron también al aceptar las presiones del gobierno de Estados Unidos para no otorgar préstamos al encabezado por Huerta.

La invasión militar estadounidense al puerto de Veracruz, también en el mes de abril de 1914 y sus preliminares relegaron el conflicto de Villa con los españoles, situación que se agravaba con la muy probable derrota de Huerta. Por ello, el gobierno español decidió acreditar un agente confidencial ante Carranza; para ganar tiempo, se envió al consejero de la embajada en Washington, Manuel Walls, quien llegó a El Paso cinco días después de la renuncia de Huerta. Asimismo, se dio a la tarea de sustituir a

³⁴ Otras definiciones anteriores, por parte del movimiento constitucionalista, fueron: el reconocimiento al derecho de exigir indemnizaciones por los daños causados por la revolución; la orden a los jefes militares de que evitaran, en lo posible, confiscar o dañar propiedades extranjeras; la indicación de que todas las protestas debían tramitarse ante la secretaria de Relaciones Exteriores de la Primera Jefatura para estudiarlas; el ofrecimiento de garantías para los intereses extranjeros legítimos y el rechazo al derecho de cualquier país a inmiscuirse en los asuntos internos de México. Charles Cumberland, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983. p.253-262.

Cólogan, pues de sobra se sabía que era mal visto por los revolucionarios y se temía un agravio en su contra o su expulsión. José Caro fue el elegido para ser el representante en México.

La misión de Walls consistía en limar asperezas con Carranza y Villa y propiciar un cambio de actitud favorable a los españoles y aconsejar a la colonia para que afrontara adecuadamente su situación. Las fuentes permiten concluir que, durante los dos meses que duró esta gestión, se realizaron con todo éxito estas tareas: sus paisanos no querían que abandonara el país; obtuvo de Villa una autorización para que los españoles que quisieran hacerlo, y que no se hubieran inmiscuido en asuntos internos, pudieran regresar a México, y cuando Carranza pedía al Ministerio de Estado español un diplomático "imparcial y eficaz", indicaba que fuera como Walls y Merino.

Uno de los mayores esfuerzos de este enviado fue demostrar que, aunque algunos de sus miembros sí pudieran ser acusados, la colonia española en general no se inmiscuía en política; también hizo saber que las reclamaciones serían presentadas hasta el momento en que se lograra la paz; y a los españoles los obligó a aceptar este camino como el único factible dada la situación mexicana -hecho contundente al cual se resistían los afectados-, les aconsejó que los involucrados con el huertismo salieran del país, y los convenció de que más que resistirse a las medidas revolucionarias debían aceptarlas y colaborar en su cumplimiento.

La ruptura de Villa y Carranza obligó al gobierno español, sobre la marcha, a mantener agentes confidenciales, ahora ante las dos facciones, para defender los intereses de sus súbditos. Por eso se nombró improvisadamente a Ángel de Caso, aprovechando a un español cercano a Villa para evitar que se perdiera el terreno ganado por Walls. En cambio,

Caro no pudo hacer lo mismo con Carranza, en parte por el empecinamiento de éste y por otra, porque sus simpatías parecían inclinarse más bien por Francisco Villa.

La salida de José Caro, al no ser considerado grato a los constitucionalistas por no entregar a su colega De Caso, y la falta de informes de éste sobre sus gestiones y la persecución de que era objeto por parte de los constitucionalistas obligaron a un relevo. Sin lugar a dudas esta expulsión fue el incidente diplomático más serio entre México y España durante el periodo revolucionario, aunque los hubo muchos y severos. Sin embargo, ninguno que cuestionara de esta manera a un representante de la Corona. El incidente, producto de diversos malos entendidos, pudo resolverse, pero hizo evidente la confusión que se vivía en México y la necesidad de que las partes en conflicto pusieran todo su empeño para evitar dificultades mayores.

Al lado de Villa se envió a Emilio Zapico, quien enfrentó severos problemas para cumplir su cometido, ya que se desempeñó durante la época del declive villista y la consolidación del constitucionalismo. En Veracruz, se cuidó de que hubiera un cónsul de altos vuelos que tratara con el Primer Jefe, de ahí tal vez los cambios constantes, pero también se atendieron las necesidades de la ciudad de México a través de un cónsul que se hizo cargo de los asuntos de los españoles, que no eran pocos frente a la ocupación de la población por parte de los diferentes grupos.

Las confiscaciones, las aprehensiones por sospechas de colaborar con otro bando o por poseer un pasado comprometedor y las aplicaciones del artículo 33 constitucional fueron temas recurrentes en las gestiones de estos hombres. En muchos casos se pudieron evitar sus efectos, en otros no. Cuando menos se logró que se excluyera a los españoles de

participar en muchos de los préstamos forzosos que se imponían. Desde luego esto era menos factible en la medida que los hechos tenían efecto en lugares alejados de la jefatura revolucionaria.

La crisis de 1915 -con su escasez de alimentos, carestía, desempleo, falta de circulante, depreciación de la moneda- aunada a la falta de seguridad obligaron a los españoles de escasos o nulos recursos a solicitar su repatriación. Incluso, los de posición bonancible formaron una Junta Patriótica de Auxilios para ayudar a sus compatriotas en desgracia y para secundar las actividades de reparto de alimentos entre la población en general, hecho este último que causó no pocos problemas con los revolucionarios, particularmente con las fuerzas de Álvaro Obregón.

De la defensa de la soberanía al reconocimiento *de facto*

Precisamente en esta situación crítica sobrevino otro intento de controlar los sucesos mexicanos por parte del gobierno de Estados Unidos: convocó a los representantes de varios países de América Latina para promover unas conferencias que pusieran fin al conflicto revolucionario, eligiendo un gobierno interino de conciliación. Si bien muchos de los jefes militares estuvieron de acuerdo con la propuesta -algunos haciendo la salvedad de que los representantes extranjeros no se inmiscuyeran más allá de la organización de las conferencias-, Carranza se negó en redondo: justo cuando la mayor parte del país estaba en sus manos, no iba a aceptar que su movimiento fuera tratado como igual a los otros casi subyugados por sus fuerzas. Tampoco iba permitir la injerencia de otros países en los asuntos internos de México, posición que ya había sostenido en ocasiones anteriores. Su actitud impidió que las conferencias se celebraran y al mismo tiempo

obligó a las naciones que convocaban a las pláticas de paz -incluida la estadounidense- al reconocimiento *de facto* de su gobierno.

La política exterior de España era muy cautelosa, ni siquiera en México, donde el asiento de sus súbditos era privilegiado, tomaba medidas sin consultar la postura de los gobiernos de los países europeos a través de sus representantes diplomáticos, particularmente con los de Gran Bretaña, Francia e Italia. Por supuesto también era importante conocer la conducta del gobierno de Estados Unidos para el caso mexicano; sin embargo, en esta oportunidad ya se conocían cuáles eran las gestiones de éste: deliberadamente había dejado fuera a los países europeos, quizás por considerar que se encontraban envueltos en un conflicto bélico que no les permitía distracciones, pero indudablemente por considerarlo un asunto americano.

Así las cosas, lo que resultaba definitivo para España era conocer la respuesta europea, en espera precisamente de poder ofrecer un solo frente. No obstante la actitud expectante de la Corona española, pudo enterarse -pues siempre estaba al corriente de lo que afectaba sus intereses- que tanto el gobierno de Gran Bretaña como el de Francia daban los primeros pasos -sin incluirla en sus planes- encaminados al reconocimiento de Carranza.³⁵ Esta marginación y sin duda la obligación moral que tenía de custodiar los intereses de sus súbditos en México, la condujeron a adelantarse y a actuar sola y de inmediato, lo cual también pudo ser así por la insistencia del agente mexicano en Madrid, Juan Sánchez Azcona. De esta manera, el 25 de noviembre de 1915 se le comunicó a éste que el rey Alfonso XIII otorgaría el reconocimiento *de facto* a Carranza al apreciar "las garantías

³⁵ AHMAE. 2 561. Embajadores españoles en París, Londres y Roma al Ministro e Estado, 15 de octubre, 8, 9, 12, 19, 26 y 27 de noviembre de 1915.

de los intereses españoles y de respeto a las creencias, así como de reparación e indemnización de los daños sufridos por los extranjeros durante la guerra civil, ofrecidas" por Sánchez Azcona en sus comunicaciones.³⁶

El reconocimiento *de facto* al gobierno de Carranza, no obstante el compromiso que implicaba, no devolvió la tranquilidad a los españoles en México. Entre este momento y febrero de 1917, la etapa preconstitucional, la revolución puso en marcha medidas que afectaban los derechos adquiridos por algunos españoles en etapas anteriores: se chocó con los intereses comerciales en momentos de hambre y crisis económica, se limitó la propiedad agraria, se propició el control de la propiedad y la producción minera y se intervino en bancos. La nueva Constitución sancionó esta injerencia gubernamental en los asuntos económicos y ofreció parámetros generales que intentaban terminar con las prácticas locales desiguales, pero no cambió la situación. Se daba fin a una etapa de enormes privilegios para los extranjeros, y se daba inicio a otra también beneficiosa para ellos si sabían comprender las nuevas reglas.

En suma, el reconocimiento a Victoriano Huerta obedeció al propósito de salvaguardar los intereses españoles y de ninguna manera a que se estuviera de acuerdo con la política y métodos del gobierno mexicano. Además, se otorgó cuando parecía que en México no habría oposición y de acuerdo con ciertas prácticas diplomáticas que planteaban tal medida con la finalidad de evitar la intervención en los asuntos internos de México. Aunque esta postura pudiera ser mal interpretada o manipulada por los constitucionalistas, el representante español en México siempre

³⁶ *Ibid.* Marqués de Lema a Juan Sánchez Azcona. 25 de noviembre de 1915.

sostuvo que la solución a los problemas de México se encontraba en el apego a la ley.³⁷

Por lo pronto, en ese momento, la Revolución en México trajo importantes desajustes a las prácticas diplomáticas. Si España deseaba proteger a sus súbditos, tendría que enviar representantes especiales como lo exigía Venustiano Carranza, aunque no reconociera a su gobierno. A pesar de las resistencias iniciales para adoptar esta medida, la situación internacional no ayudaba a aclarar el panorama, por el contrario, la Gran Guerra la empañaba aún más, así que el gobierno peninsular pronto envió un agente confidencial, para darse cuenta de inmediato que debía comisionar a tantos individuos como grupos revolucionarios fuertes existieran a fin de cumplir el único cometido posible de su política exterior en relación con México: proteger las vidas e intereses de los españoles aquí avecindados.

Los triunfos de Carranza sobre los otros grupos revolucionarios y la situación internacional encabezada por el gobierno de Estados Unidos condujeron al reconocimiento de Carranza. Sin embargo, no se logró la paz ni se obtuvieron garantías plenas para los intereses extranjeros. Un nuevo orden se imponía, un orden que violentaba usos y costumbres y aun cambiaba el marco jurídico para alcanzar objetivos diferentes, que culminó con la Constitución de 1917. Un nuevo orden que eliminaba el trato privilegiado para los extranjeros y que en el concierto internacional exigía para México el trato de nación soberana.

Este cambio ofrece un corte natural para los propósitos de este trabajo; de aquí en adelante los españoles, y con ellos todos los extranjeros,

³⁷ *Ibid.* 2 557. Ministro Plenipotenciario al Ministro de Estado. México, 12 de abril de 1913.

por supuesto mantendrán la exigencia de que se les paguen o reintegren los bienes que la revolución les dañó o arrebató, pero aparecerá una preocupación más severa y urgente: detener o suavizar la aplicación del nuevo estatuto que coartaba sus posibilidades como propietarios. Esta situación no se resolvió sino hasta los años treinta, pero ese proceso es tema de otra investigación.

**CAPÍTULO 1. VICTORIANO HUERTA :
LA BREVE ILUSIÓN DE UN GOBIERNO ESTABLE**

Con razón esta sociedad agitada, alarmada:
todos los temores son posibles, todas las fantásticas
noticias pueden ser verosímiles.

Bernardo Cologan y Cologan

Las libertades reinantes y las manifestaciones de inconformidad por parte de trabajadores y campesinos durante el gobierno de Madero, particularmente en el último tramo de su gobierno, causaron un gran malestar en los sectores antes privilegiados de la sociedad mexicana. El orden impuesto por Díaz había sido roto y, muy seguramente -ese era el temor creciente-, sin tener que esperar mucho tiempo, el progreso se vería interrumpido no sólo de manera fortuita sino definitivamente.

Por ello, el cuartelazo del general Victoriano Huerta abrió expectativas diversas: para ciertos grupos, la mano dura que éste había demostrado a lo largo de su carrera militar permitiría, cuando menos, reponer ese bien perdido. Así, algunos mantenían la esperanza de que se restauraría el viejo estado de cosas porfiriano, aunque otros consideraban que esto era imposible, ya que sin don Porfirio -por algo era "el indispensable"- nada volvería a ser igual, pues nadie tenía su capacidad política y su don de mando natural; pero lograr la paz y el orden ya era algo frente al caos reinante. Entre estos últimos, había un grupo que percibía la necesidad de cambios, pero que desechaba la vía revolucionaria para lograrlos, así que ésta era la nueva oportunidad de intentar obtenerlos por medio de la evolución natural y de manera pacífica.¹

Los extranjeros, en especial aquellos que habían visto florecer sus negocios bajo el régimen -con ellos complaciente- de Díaz, compartían estos alientos con respecto a Huerta. La colonia española no parecía ser la excepción; cuando menos los hispanos encumbrados esperaban que los grupos en armas fueran controlados y que la paz volviera a sentar sus reales

¹ Para ampliar un poco más sobre este punto, Huerta como una tercera alternativa para el país, y sobre el mesianismo huertista, véase Josefina Mac Gregor, "Una perspectiva del régimen huertista a través de sus declaraciones", en *Anuario de Historia*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Año XI, 1983. p.91-114.

en México; sólo así podrían lograr el propósito que los movió a abandonar su patria: "hacer la América". Por supuesto, no todos los españoles radicados en México sostenían las mismas actitudes; ni coincidían con la oficial de su gobierno o con la que les exigía el mexicano: abstenerse de participar en la política nacional. Debe hacerse hincapié en que la circunstancia tan confusa que enfrentaban ayudaba a esa dispersión; no se sabía qué derroteros tomaría el país y los españoles no podían o no querían arriesgarse: estaba en juego lo ganado o atesorado después de largos años de trabajo. Así que en muchos casos, sin duda para salvaguardar sus intereses, tomaron partido -alguno de los existentes- y se inmiscuyeron en los asuntos internos de México, lo cual los llevó a situaciones muy difíciles con los diferentes grupos contendientes.

1.1 "A REY MUERTO, PUESTO" : EL RECONOCIMIENTO

En la noche del 18 de febrero de 1913 el pacto de la Ciudadela -o más correctamente de la Embajada, porque se celebró en el edificio mismo de la representación diplomática de Estados Unidos- hizo posible dar término al conflicto armado vivido, en la ciudad de México, entre las fuerzas militares leales a Francisco I. Madero, presidente constitucional de la república y líder de la revolución que había derrocado al general Porfirio Díaz en mayo de 1911, y las defecciones de los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz. Este arreglo era posible porque el general Huerta, al frente de las tropas que defendían al gobierno constituido, tenía en sus manos el control de los sucesos, al haber hecho prisioneros, en el transcurso de ese mismo día, a Madero, a su hermano Gustavo, a José Ma. Pino Suárez -el vicepresidente constitucional- y a algunos miembros del gabinete. Después de su traición, y

con los mandatarios como sus prisioneros, Huerta quedaba en un lugar privilegiado para llegar a un arreglo con los sublevados.

De esta manera, Félix Díaz, toda vez que Reyes había muerto en combate, y el general Victoriano Huerta, después de más de tres horas de discusión -asistido Díaz por los licenciados Fidencio Hernández y Rodolfo Reyes, y Huerta por el teniente coronel Joaquín Mass y el ingeniero Enrique Cepeda-, acordaron desconocer al poder ejecutivo que funcionaba² e "impedir por todos los medios cualquier intento para el restablecimiento de dicho poder".³ Se proponían con este pacto solucionar en términos legales la circunstancia provocada por ellos mismos para que Huerta ocupara la presidencia provisional con un gabinete convenido entre las dos partes, pero que en realidad fue impuesto por Díaz.⁴ Se preveía que cualquier cambio al proyecto de gabinete debía ser acordado por las dos partes y se hacía explícito el propósito del sobrino de don Porfirio de participar como candidato presidencial en las próximas elecciones.

Asimismo, los generales acordaron informar a los representantes extranjeros, de inmediato y de manera oficial, limitando el comunicado a "expresarles que ha cesado el Poder Ejecutivo, que se provee a su sustitución legal, que entre tanto quedan con toda la autoridad del mismo los señores generales Díaz y Huerta y que se otorgarán todas las garantías procedentes a sus respectivos nacionales". Por varias razones no es de

² Tal afirmación era un mero formulismo, pues tanto Madero como Pino Suárez en ese momento eran ya prisioneros de Huerta.

³ *De cómo vino Huerta y cómo se fue. Apuntes para la historia de un régimen militar. Primer tomo. Del cuartelazo, a la disolución de las Cámaras.* México, Ediciones El Caballito, 1975. p.217-218. Hasta donde he podido indagar, sólo se publicó un volumen.

⁴ El gabinete quedaba integrado de la siguiente manera: Relaciones Exteriores: Francisco León de la Barra, Hacienda y Crédito Público: Toribio Esquivel Obregón; Guerra: Manuel Mondragón; Fomento: Alberto Robles Gil; Gobernación: Alberto García Granados; Justicia: Rodolfo Reyes; Instrucción Pública y Bellas Artes: Jorge Vera Estañol y Comunicaciones: David de la Fuente; además, se planteaban crear una nueva cartera de Agricultura, a cargo de Manuel Garza Aldape. Robles Gil nunca se incorporó al gabinete.

extrañar que se preocuparan desde este primer momento por el vínculo con el exterior: en primer lugar, el pacto se había podido llevar a cabo porque el propio embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, extralimitándose de una manera descarada en sus funciones, medió entre las partes contendientes; en segundo término, porque para "legalizar" la situación reinante, el reconocimiento extranjero podía ser -como lo era- un factor muy importante para consolidar el triunfo, y en tercer lugar, porque ofrecer garantías a los extranjeros manifestaba el compromiso de mantener el *status* de éstos, que a su vez permitía, de alguna manera, evitar juicios contrarios al movimiento, al eliminar el temor de que se atentaría contra sus bienes o sus vidas.⁵

Pero este pacto no estaba destinado a ser del dominio público, así que en un manifiesto fechado el mismo día, Huerta y Díaz hacían saber que "la insostenible y angustiosa situación por la que ha atravesado la capital de la República" obligó al ejército, representado por ellos dos, "a unirse en un sentimiento de fraternidad" para salvar a la patria; y aseguraban respeto para "todas las libertades, dentro del orden" y "plenas garantías a los nacionales y extranjeros". Por último, se comprometían a

⁵ Casi todas las proclamas revolucionarias contienen alguna alusión al respecto, tratando de evitar los conflictos con el extranjero; recuérdese que el Plan de San Luis (5 de octubre de 1910), en su artículo 80, indicaba: "También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses". En la medida en que el Plan de Ayala (28 de noviembre de 1911) asumía la defensa del de San Luis y no lo reformaba en esta parte, podemos considerar que adquiría formalmente el mismo compromiso. Por su parte, el de la Empacadora (25 de marzo de 1912), no obstante su tono más nacionalista -acusaba a la revolución maderista de haber recibido dinero estadounidense y apoyo del gobierno del país vecino del norte-, y que se proponía sostener la nacionalización de los Ferrocarriles Nacionales y promover la capacitación de los trabajadores mexicanos para sustituir a los empleados extranjeros, además de que se pagara igual, en igualdad de aptitudes, a unos y a otros-, reconocía los empréstitos extranjeros hechos al gobierno mexicano, como lo hicieron los otros dos planes ya mencionados, y aseguraba que, en los terrenos controlados por la revolución orozquista se disponía de un "Gobierno constitucional" que mantenía el imperio de la ley y daba "seguridad para la vida y los intereses de nacionales y extranjeros." Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, investigación y comp., *La revolución mexicana. Textos de su historia*. México, SEP, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1985. v.III. p.19-28, 129-150.

"organizar" en setenta y dos horas la situación legal, e invitaban "a los bandos revolucionarios a unirse para consolidar la paz nacional."⁶ Pasando por alto que los militares eran los causantes de esa terrible circunstancia a la que aludían, Díaz y Huerta se presentaban como los salvadores de la nación; este último, a lo largo de su mandato, persistió en tal actitud.

Don Victoriano tenía una coartada a su favor: un grupo de senadores, convocados por Pedro Lascuráin, ante la amenaza de que Estados Unidos intervendría militarmente si no se ponía fin al conflicto que vivía la ciudad de México, trató de influir en Madero y Pino Suárez para que renunciaran; en ese momento, 15 de febrero, los gobernantes se rehusaron a hacerlo, y los senadores cesaron la presión directa, sin desaparecer del todo, al asegurar Madero que la amenaza de una intervención había sido conjurada al tratar el asunto directamente con William Taft, el presidente del país vecino. Sin embargo, en la mañana del día 18, muy temprano, Huerta convocó a los representantes de la cámara alta para que se entrevistaran con él en la comandancia militar: nueve senadores decidieron acudir al llamado y hacerlo partícipe de sus temores. Huerta compartió éstos y los acrecentó al darles a conocer, a su vez, el acta elaborada apenas unas horas antes por varios militares, entre ellos el secretario de Guerra, el general Ángel García Peña, en la que se hacía constar que por razones técnicas no se podía asaltar la Ciudadela, y al hacerles saber, además, que el "gobierno no tenía los elementos necesarios para dominar el movimiento revolucionario."⁷ La

⁶ *De cómo...op.cit.*, p.218-219.

⁷ *Ibid.*, p.117. La bibliografía que da cuenta de los pormenores de la Decena Trágica es muy abundante, además del libro citado, y sin pretender exhaustividad, se puede consultar: Stanley C. Ross, *Francisco I. Madero, Apóstol de la democracia*. México, Editorial Grijalbo, 1959; Charles C. Cumberland, *Madero y la revolución mexicana*. México, Siglo XXI, 1977; Peter Calvert, *La revolución mexicana. 1910-1914*. México, Ediciones El Caballito, 1978; Michael C. Meyer, *Huerta. Un retrato político*. México, Domés, 1983; Manuel Márquez Sterling, *Los últimos días del presidente Madero. (Mi gestión diplomática en México)*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución

opinión de los senadores respecto de qué presidente y vicepresidente de la República debían desprenderse de su mandato, fue conocida por el secretario de Guerra, quien habló con Madero y concertó una cita con los legisladores, en la que éstos reiteraron sus puntos de vista:

[Los combates fuera de control en la ciudad de México, la alarma entre sus pobladores] y además los hechos que el señor Ministro de Relaciones ha puesto en nuestro conocimiento por acuerdo de usted, y el haber venido barcos americanos de guerra a Veracruz, y estar próximos a llegar a Tampico, venir transportes de guerra conduciendo algunos miles de soldados americanos, con instrucción de desembarcar y venir hasta México, y el examen de la situación del Gobierno...motiva que, los senadores opinen en las juntas celebradas, que la solución en bien de la Patria, es apelar al patriotismo de usted, indicándoles la conveniencia de que usted haga dimisión del cargo de Presidente de la República, buscando el mejor resultado que evite todo género de dificultades y males al país.⁸

Además, al parecer, poco antes, el Consejo de Ministros había discutido el mismo asunto, encontrándose las opiniones divididas. Madero, en cambio, se mantenía decidido a no renunciar, y así lo hizo saber a los senadores. ¿Cuál era entonces la responsabilidad de Huerta? Decidirse a atender las difíciles circunstancias de la nación y las conclusiones expresadas por senadores y algunos ministros, para que el desenlace tuviera lugar. Así, el

Mexicana, 1985; Berta Ulloa, *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos (1910-1914)*. México, El Colegio de México, 1971; Ma. Alicia Mayer González, *El gobierno de Francisco I. Madero visto por los Estados Unidos*. México, Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1989; María Angélica Oliver Pesqueira, *Henry Lane Wilson en México (1910-1913)*. México, Tesina, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1986, y un sinnúmero de trabajos de carácter testimonial como el de Márquez Sterling.

⁸ Discurso del senador Guillermo Obregón en *De cómo...op.cit.*, p.118. Cinco senadores -Sebastián Camacho, Juan C. Fernández, Obregón, Ricardo R. Guzmán y Carlos Aguirre-, que participaron en estos hechos, los dieron a conocer para deslindar su responsabilidad con respecto a los sucesos posteriores. Querían hacer notar que nunca le pidieron Madero -según la versión de Federico González Garza, gobernador del Distrito Federal durante los últimos tiempos del gobierno maderista- que faltase a su deber ni que entregase el poder a sus enemigos: "Que un Presidente renuncie cuando no puede sostenerse en el poder, no es faltar al deber." p.120.

general -desde su perspectiva personal- no podía ser acusado de deslealtad y traición; por el contrario, actuaba movido por los más altos ideales de patriotismo.

Con esta seguridad, Huerta, amo de la situación, había hecho saber a Lane Wilson la aprehensión del presidente y sus secretarios, y le manifestaba:

Confío en que Su Excelencia interpretará este acto mío como si se tratara de la más patriótica manifestación de un hombre que no tiene otra ambición que servir a su país. Suplico a Su Excelencia que acepte este acto como uno que no tiene más fin que restaurar la paz en la República, asegurar los intereses de sus hijos y aquellos de los extranjeros que nos han traído tantos beneficios.⁹

Al mismo tiempo, el general le solicitaba que diera a conocer el contenido de su nota al presidente William Taft y a las distintas misiones diplomáticas en México. Y esas eran precisamente las seguridades que deseaban escuchar los representantes extranjeros. Para que no quedara duda de quién controlaba los hilos de la política, aun antes de que se celebrara el acuerdo con los rebeldes de la Ciudadela, Huerta había lanzado un volante en el que

⁹ Cit. en M. Meyer, *op.cit.* p.65. Lane Wilson, único representante extranjero en México con la categoría de embajador, era, por este hecho, el decano del cuerpo diplomático. Por ello, era a él a quien se debía dirigir el gobierno mexicano en primera instancia. El resto de las representaciones diplomáticas eran sólo legaciones porque ni México ni las potencias representadas habían considerado la posibilidad de elevarlas de categoría; era el caso de España a pesar de los numerosos asuntos entre los dos países. No obstante esta nota, Huerta ya se había comunicado telegráficamente con algunos gobiernos desde el día 18 y de nueva cuenta al día siguiente. En Calvert, *op.cit.* se pueden seguir paso a paso los comunicados diplomáticos con Gran Bretaña y, muy de cerca, los que se sostuvieron con Estados Unidos. Tranquilizaba a los encargados de la diplomacia británica que " 'el gabinete que [Huerta] ha formado es en apariencia notablemente bueno y firme,' " y que la ciudad estaba tranquila. Sin embargo, se manifestaban cautos: se tendría que esperar a que Huerta escribiera al rey, y la respuesta de éste " 'es lo que habrá de constituir el reconocimiento formal' ". Pero sobre todo, se daba tiempo a conocer la respuesta del gobierno estadounidense: " 'Para cuando esta carta llegue a su destino, desde el punto de vista político, supongo que ya habremos tenido conocimiento del contenido del mensaje que el presidente de los Estados Unidos enviará como respuesta' ". Cit. en Calvert, *op.cit.* p.200.

justificaba su defección en el estado de anarquía que se vivía en la ciudad de México, provocado por la incapacidad del gobierno de Madero, y hacía saber que había asumido "por el momento" el poder ejecutivo; en tanto el Congreso se reunía y tomaba determinaciones, él mantendría prisioneros a Madero y su gabinete.¹⁰

El "desenlace legal" previsto apenas llevó 24 horas, y consistió en presionar, bajo estas circunstancias, a Madero y Pino Suárez para que renunciaran a sus cargos. Sin tener otra alternativa, los gobernantes aceptaron dimitir si se aceptaban sus condiciones: que los gobernadores estatales continuaran en sus puestos, que no se hostilizara a los simpatizantes de Madero y que se permitiera su propio exilio, el del general Felipe Ángeles y el de sus respectivas familias. La sesión de la Cámara de diputados, que era la que debía conocer el hecho, no se hizo esperar: se realizó, bajo el imperio de las armas, el día 19 por la noche. Al aceptarse las renunciaciones,¹¹ por ministerio de ley, la presidencia recayó en el secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Lascuráin; éste, una vez que renunció -para "facilitar los medios para que dentro de la ley, se resuelva una situación que de otra manera acabaría con la existencia nacional"- no tuvo más acto de gobierno que nombrar a Huerta secretario de Gobernación, para luego retirarse de la escena y dejar que el general protestara como presidente interino.¹²

¹⁰ M. Meyer, *op.cit.*, p.66.

¹¹ Apenas si hubo oposición para aceptar las renunciaciones; en lo general se aceptaron por 123 votos a favor y 5 en contra, en lo particular, la de Madero se sancionó con 119 votos a favor y 8 en contra, y la de Pino Suárez, con 123 contra 4. Josefina Mac Gregor, *La XXVI Legislatura, un episodio en la historia legislativa de México*. México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados LII Legislatura, 1983. p.140-141; *De cómo ... op.cit.*, p.140-167.

¹² Según M. Meyer, *op.cit.* p.69, Wilson conocía el procedimiento que se iba a seguir, pues así lo informó a su gobierno antes de que se celebrara la sesión diputacional.

Si la fuerza de las armas no era contundente para algunos, las apariencias legales quedaban, pues, cubiertas, para ocultar el carácter profundamente ilegítimo de la presidencia huertista. Bajo este procedimiento y circunstancias -la propia Cámara electa bajo el gobierno del líder revolucionario había sancionado el hecho y lo había aceptado la Suprema Corte de Justicia-¹³, ¿qué podrían decir los gobiernos extranjeros? Los mexicanos, aun los que poco tiempo antes se decían maderistas, perdieron capacidad de respuesta frente a la rapidez de los hechos y el alivio que representaba el fin del conflicto. Ni la muerte, mejor dicho, el asesinato, de Madero y Pino Suárez movieron a la protesta o el cuestionamiento; sólo Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, decidió oponerse a tal estado de cosas,¹⁴ además de Zapata, quien, por su lado, se mantuvo en armas, hasta que, rechazando a los emisarios de paz, modificó el Plan de Ayala, el 30 de mayo, para hacer explícitos su distancia del gobierno de Huerta -al que llamó usurpador- y su propósito de derrocarlo por considerarlo ajeno a todo lo que significaba "la ley, la justicia, el derecho y la moral".¹⁵

Así, creyendo que todos los elementos estaban a su favor, el gobierno de Huerta dio los primeros pasos en firme para lograr el reconocimiento. Instalado el gabinete, el canciller Francisco León de la Barra, el 20 de febrero, comunicó al decano diplomático que Huerta había asumido

¹³ La Suprema Corte fue convocada el día 19 para conocer la nota de Huerta en la que comunicaba que se había hecho cargo del poder y que mantenía presos a Madero y Pino Suárez. Como no pudo reunirse en la mañana por falta de *quorum*, se citó nuevamente a los magistrados para la tarde, haciéndose notar que se celebraría la reunión aun cuando el número de asistentes fuera reducido. La respuesta de la Suprema Corte a Huerta era lacónica, pero entrañaba que los hechos se aceptaban: decía que esta instancia, "deseosa de procurar ...la conservación del orden público y dignidad de la patria", quedaba enterada de su nota, y aseguraba que "dentro de la órbita de sus atribuciones, procurará llenar la esencial función de administrar justicia y hacer que se administre el fuero federal". El día 22 una comisión de magistrados, en representación de la Corte, acudió a felicitar a Huerta por su ascenso al poder, y le ofreció colaborar en la esfera de su competencia para alcanzar la paz y la justicia. *De cómo... op.cit.*, p.168-171.

¹⁴ En otro capítulo se aborda la revolución constitucionalista con más detalle.

¹⁵ *De cómo...op.cit.*, p.238-241.

el poder "por ministerio de la ley" y que recibiría a los representantes extranjeros al día siguiente,¹⁶ por lo que el cuerpo diplomático se vio obligado a reunirse para tomar una decisión al respecto.

El ministro de España, Bernardo Cóloman y Cóloman, participó en los sucesos de la Decena Trágica y realizó diversas actividades a favor de los maderistas y los intereses españoles en los días posteriores hasta abordar el reconocimiento del gobierno de Huerta por parte de España. El representante español manifestó en diversas ocasiones una gran simpatía por Madero, y consideraba que sólo el apego a la legalidad podría salvar a México, de ahí que se opusiera al cuartelazo. Sin embargo, se percató de que los designios del embajador Lane Wilson eran contrarios al presidente mexicano, e interpretó que el deseo del gobierno estadounidense era eliminar a Madero. Cóloman comprendió que, ante tales circunstancias, éste no podría sostenerse, así que le sugirió que renunciara. Tal hecho y su presencia en la Ciudadela para solicitar un cese al fuego fueron considerados como contrarios al gobierno de la revolución. Cóloman actuó de esa manera para ayudar; en un caso como mediador autorizado por Madero y en el otro, para tratar de salvarlo.¹⁷ Ahora tenía que enfrentarse a una nueva situación: Huerta era el nuevo presidente, pero había seguido caminos bastante tortuosos para lograrlo.

En su asamblea, los diplomáticos jamás titubearon en asistir a la entrevista, pero el decano, el embajador estadounidense, pidió que el

16 Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (en adelante AHMAE), Legajo 2 558 [en lo sucesivo sólo se anotará el número]. Cóloman al Ministro de Estado. 21 de febrero de 1913. "Información telegráfica [día a día] sobre 'la Decena Trágica'".

17 Para mayor información, véase Josefina Mac Gregor, *México y España: del porfiriato a la revolución*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992. p.144-168. Este libro concluye con la caída del gobierno maderista y el ascenso de Huerta al poder; hecho que sirve como punto de partida del presente trabajo.

ministro español, Bernardo Cóloman y Cóloman, fuera quien redactara el discurso que debía pronunciarse en el saludo al presidente, por considerar que "podría interpretar mejor el sentimiento colectivo."¹⁸ Sin embargo, después de escuchar a otros colegas, en un intercambio de puntos de vista, el español expresó su pragmática opinión sobre el momento que se vivía. Consideraba que él no podía desmentir al gobierno respecto de la legalidad de su ascenso, pues sólo competía a los mexicanos interpretar sus leyes, además de que no había opción posible, pues no había otros gobernantes para hacerlo y se requería, con "urgencia" de un gobierno para tratar una gran cantidad de asuntos de sus connacionales que estaban pendientes. El inglés, por su parte, comunicó a su gobierno que habían decidido "unánimemente" actuar sin instrucciones, puesto que era fundamental "prestar al nuevo gobierno un apoyo inmediato".¹⁹

Cabe aclarar quién era Cóloman. Este hombre era ministro de España en la ciudad de México desde febrero de 1907; era el miembro más antiguo del cuerpo diplomático en el país. Tenía un gran afecto por México, con anterioridad, de 1875 a 1881, había estado aquí como secretario de la legación, aunque interinamente también se hizo cargo del consulado en varias ocasiones. Su esposa era veracruzana y él mismo decía tener una hija. La carrera diplomática de Cóloman fue muy larga: durante cincuenta años sirvió a la corona española en este campo. Nació el 13 de enero de 1847 en las islas Canarias, muy cerca de Tenerife. Por la vía materna descendía de los marqueses del Sauzal. Estudió en el Seminario de Vergara y se graduó en Oxford, Inglaterra, como Bachiller en Filosofía. Por su dominio del inglés y el francés, cuando apenas tenía 17 años ingresó al servicio como "Joven de

¹⁸ AHMAE. 2 558. Cóloman al Ministro de Estado. 2 de marzo de 1913.

¹⁹ Calvert, *op.cit.*, p.201.

lenguas" agregado al consulado general español en Atenas. Con este mismo cargo estuvo después en China; ya como segundo secretario estuvo adscrito a Constantinopla y a Caracas; en 1875 se le ascendió a primer secretario y lo trasladaron a México, después estuvo en Bogotá por trece años como encargado de negocios. Regresó a Pekín como ministro de 1894 a 1902, fecha en la que se le adscribió a Tánger, dos años más tarde lo enviaron a Lisboa, pero de inmediato se le regresó a Tánger. Poco después recibió una comisión de "carácter especial" en el propio Ministerio de Estado en Madrid, en donde se ocupó de los asuntos de Marruecos y la Conferencia de Algeciras. En 1905 fue enviado a México y abandonó el país en agosto de 1914. Aunque se le trasladó a Argentina, Cologan decidió en ese momento retirarse del servicio diplomático; de acuerdo con estos datos puede afirmarse que, a su edad, y después de toda una vida de servicios sobresalientes, no pudo resistir el motivo por el cual fue removido de México: el repudio de los constitucionalistas.²⁰

Sin estar obligado a ello, Huerta envió a la Cámara de Diputados el programa de trabajo de su gobierno. El objetivo principal era lograr la paz, y ofrecía no omitir esfuerzo alguno y actuar con "toda firmeza" para conseguirla lo más pronto posible: "mano firme, respetuosa de los derechos". Ofrecía contribuir al establecimiento de la democracia y la libertad por la que habían luchado los revolucionarios, "subir el nivel moral de las clases desheredadas y contribuir a su mejoramiento material con la resolución gradual del problema agrario y por la expedición de leyes que beneficien a la clase obrera, dentro de los límites que impone la justicia."

²⁰ Edith O'Shaughnessy, *Huerta y la revolución vistos por la esposa de un diplomático en México*. Trad., pról. y notas de Eugenia Meyer. México, Diógenes, 1971. 340p.; AHMAE. Expedientes Personales (en adelante P seguido del número correspondiente en este fondo) 28-2 448.

Después, aseguró toda clase de garantías para los extranjeros, para que tanto éstos como los nacionales, unidos, se consagrarán a sus labores:

La situación internacional, que puede considerarse delicada por algunos conceptos, aunque no grave por fortuna, será resuelta satisfactoriamente, estoy seguro de ello, porque contribuirán a ese fin el restablecimiento de la paz, la firmeza y la justicia con que siempre ha procedido nuestra Cancillería en los asuntos que le corresponden, y los cordiales sentimientos de amistad que los gobiernos extranjeros han tenido y tienen como base de sus relaciones con el nuestro, el cual desea estrechar de manera práctica y no por simples declaraciones, los vínculos de afecto y de intereses recíprocamente beneficiosos que lo unen con las Naciones civilizadas del Globo.²¹

No obstante los ofrecimientos, los compromisos hechos con Madero para conseguir su renuncia fueron rotos uno a uno. Primero, se impidió que los exmandatarios abandonaran el país, y más tarde, se retiró a los gobernadores de sus cargos; sólo Ángeles y su familia, y las de Madero y Pino pudieron abandonar el país. La noche del sábado 22, Madero y Pino Suárez fueron muertos cuando se les trasladaba de Palacio Nacional a la penitenciaría de Lecumberri; la versión oficial aseguraba que un grupo de simpatizantes había querido liberarlos y que en la trifulca habían recibido las balas que los mataron. Mientras que Lane Wilson aceptaba esta versión, el ministro inglés, Francis William Stronge, por su parte, no estaba convencido, y solicitó que se pospusiera la reunión oficial con el cuerpo

²¹ *De cómo...op. cit.*, p.219-223. No es el propósito de ese trabajo hacer un análisis detallado del gobierno de Huerta, sino sólo en lo que se refiere a su política exterior, sin embargo, no puede soslayarse señalar que este programa aludía de manera específica a ciertas necesidades urgentes: impartir justicia con rectitud, mejorar la instrucción pública, manejar escrupulosamente la hacienda pública, atender los servicios administrativos y el "cumplimiento de las promesas que sean realizables y justas de la revolución de 1910." Precisamente por este programa, dado a conocer en el inicio de su gobierno, he sostenido que Huerta se ofrecía como una tercera alternativa: no era la vía revolucionaria, pero tampoco la restauración porfiriana.

diplomático.²² A sus superiores en Londres les comunicó: "Temo que no cabe duda alguna de que el presidente y el vicepresidente fueron ejecutados por órdenes de los jefes revolucionarios [Huerta y Díaz] y que la historia de la tentativa de rescate es una invención. El crimen se considera como una medida necesaria e inevitable para facilitar la pacificación del país." ²³

Para Cóloman, a pesar de que se hablaba de ello por todas partes, el asunto de los fusilamientos como salida política era un asunto que debía ser dirimido por los mexicanos. Sus comentarios eran parcos y más bien -según él mismo informaba- se afanaba por ser útil a los españoles residentes en México, tratando de establecer buenas relaciones tanto con los maderistas -a quienes trataba de ayudar o servir en esas apuradas circunstancias- como con los integrantes del nuevo gobierno.²⁴

Si bien los ministros extranjeros se mostraban cautelosos con respecto al reconocimiento del general Huerta, ya que en ese sentido habían recibido instrucciones de sus superiores, no podían menos que aceptar que se encontraban en un atolladero: el gobierno, aunque ellos insistieran en llamarlo provisional, era un gobierno interino de acuerdo con las leyes de México, que no podía ser calificado como *de facto*, y a pesar de que se le considerara responsable de las muertes de Madero y Pino Suárez, lo cierto era que el presidente y el vicepresidente habían presentado sus renunciaciones y la instancia legal que debía conocerlas las había aceptado. La trama había

²² AHMAE, 2 558. Cóloman a Ministro de Estado. 5 de marzo de 1913.

²³ Calvert, *op.cit.*, p.211. El texto de Stronge de acuerdo con Meyer era el siguiente: "la historia del pretendido rescate era una invención", *cit.* en M. Meyer, *op.cit.*, p.78.

²⁴ AHMAE, 2 558. Cóloman a Ministro de Estado. 5 de marzo de 1913. Carlos Illades, *Presencia española en la revolución mexicana (1910-1915)*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma.Luis Mora, 1991. 182p., p.119, asegura que "el gobierno español se comprometió hasta el último momento con Huerta", y que esta política se vio influida por dos circunstancias: el apoyo a Huerta de los residentes hispanos y "la autonomía relativa [de la política exterior de la corona] con respecto a la política de los bloques." En las siguientes páginas yo trataré de probar que ninguna de las dos afirmaciones se sostienen, particularmente la primera.

sido perfectamente urdida: se cubrían las formalidades legales mexicanas aunque se sabía que la coacción y la fuerza eran los elementos que habían imperado. Ante tales circunstancias, a Cologan le asistía la razón: era a los mexicanos, y no a los extranjeros, a quienes les correspondía calificar los hechos y ponerles remedio. Y se tendría que enfrentar el problema del reconocimiento más temprano que tarde, ya que en los primeros días de marzo se enviaron las cartas autógrafas de Huerta dirigidas a los jefes de estado en las que se daba cuenta de su ascenso al poder. Además, los representantes mexicanos insistían, al dar cuenta de los sucesos, en que Huerta había ocupado la presidencia por procedimientos previstos por la ley, y que se celebrarían elecciones en cuanto se restableciera la paz.²⁵ Quedaba la idea en el ambiente de que mientras más pronto se lograra el reconocimiento, mejores serían las condiciones para apaciguar los ánimos.

Hasta ese momento, tampoco había la menor duda de cuáles eran los deseos del gobierno estadounidense: el embajador había participado tan desembozadamente y con tal acrimonia en contra del gobierno maderista, y además se había mostrado tan diligente para llegar a un arreglo entre los militares, que se esperaba que de un momento a otro el gobierno de Estados Unidos reconociera su obra en México. Quizás los sucesos habían tomado apretado en tiempo al gobierno de Taft para hacerlo, pero no había - todavía - ningún indicio para sospechar que su sucesor, Woodrow Wilson - quien tomó posesión de la presidencia el 4 de marzo -, no procedería al reconocimiento. La participación de Lane Wilson en México era interpretada como fiel a los lineamientos de la política exterior estadounidense, y no se le atribuía ningún carácter personalista, así se admitiera la poca simpatía que

²⁵ AHMAE. 2 558. Francisco A. de Icaza a Ministro de Estado. 24 de marzo de 1913.

siempre manifestó el embajador por Madero durante su gobierno, a quien llegó a calificar públicamente como "tonto" y "lunático".²⁶ Por lo demás, era ampliamente conocida la política intervencionista de esta nación. El embajador alemán en Washington comentó a su gobierno: " 'están siguiendo la habitual política norteamericana de sustituir a los regímenes hostiles por otros complacientes mediante revoluciones, pero sin responsabilizarse oficialmente por ello ' ".²⁷

La primera novedad se presentó cuando el representante de Estados Unidos -todavía durante la presidencia de Taft- y el de Francia pretendieron condicionar el reconocimiento a resolver primero las reclamaciones;²⁸ actitud que fue secundada por Alemania. El embajador español en Berlín informó que el emperador Guillermo II contestaría a Huerta hasta que su gobierno se hubiera consolidado y se resolviera la

²⁶ De acuerdo con Lorenzo Meyer, el embajador inglés en Washington hizo consultas al Departamento de Estados de ese país en enero y febrero de 1913 para saber qué intenciones tenía Estados Unidos con respecto a México, y se le informó que no se tenía pensado "reaccionar militarmente por el momento, pero que estaba ejerciendo presiones muy fuertes sobre Madero para obligarlo a seguir una política más responsable". El autor se apoya en los informes del embajador al *Foreign Office* del 16 de enero y 17 de febrero de 1913. Lorenzo Meyer, *Su Majestad británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*. México, El Colegio de México, 1991. p.114-115. Juan Riaño, embajador de España en Washington, informaba que la injerencia de Lane Wilson en los asuntos de México era conocida y comentada por la prensa en Estados Unidos, pues se sostenía que él era el "guía de la situación" en México. AHMAE. 2 557. Juan Riaño al Ministro de Estado. 17 de febrero de 1913. Cologan, por su parte, comentó sobre el pacto entre Huerta y Díaz: "les quedará tacha quizás algún día históricamente exigible de haber sometido conflicto político al dictado Embajador Estados Unidos." *Ibid.* 2 558. Cologan a Embajador español en Washington. 19 de febrero de 1913.

²⁷ Cit. en Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*. 2 vol. México, Era, 1982. v.1, p.137.

²⁸ AHMAE. 2 558. Cologan a Ministro de Estado. 7 de abril de 1913. El propio secretario de Estado estadounidense informó a Huerta que era preciso llegar a un arreglo sobre las cuestiones pendientes entre los dos países antes de que se pudiera reconocer su gobierno. Los asuntos por resolver eran: la controversia de Tlahualilo, el Chamizal, la distribución de las aguas del río Colorado, las reclamaciones por los daños causados durante las batallas de Agua Prieta y Ciudad Juárez y las originadas por pérdidas de vidas y bienes de estadounidenses desde el inicio de la revolución, la firma de un convenio de reclamaciones mexicanoamericanas, y la forma en que operaba el sistema judicial mexicano en casos en que se afectaba a los estadounidenses. Meyer, L., *op.cit.* p.118-119; Ulloa, *op.cit.*, p.53.

cuestión relativa a las indemnizaciones.²⁹ La opinión de los ministros español e inglés era diferente: dentro del ejercicio diplomático, el reconocimiento y las reclamaciones eran dos problemas de índole diversa que no debían mezclarse. Para Cólogan resultaba "odioso" hacerlo.³⁰ Las pretensiones de Estados Unidos y de los países que secundaban su política exterior postergaban de manera indefinida, y con toda seguridad para un momento lejano, la cuestión fundamental para México: el reconocimiento de las potencias, fundamental no sólo porque legitimaría al gobierno de Huerta, sino también porque únicamente con él se obtendrían recursos para resolver los problemas mexicanos, entre otros, el militar. Por otro lado, esperar que esos asuntos pendientes se arreglaran a la brevedad era una muestra clara de la prepotencia y excesos de la política exterior de las grandes potencias.

Había algo más en lo que Inglaterra y España coincidían en este momento. Ante la posibilidad de consultar qué harían otros países con respecto al reconocimiento del gobierno mexicano, el propio canciller inglés, sir Edward Grey, opinó y decidió no tomar en cuenta las acciones de otros países: " 'nuestros intereses en México son tan grandes que en mi opinión debemos tomar nuestro propio camino sin hacerlo dependiente de otros gobiernos' ".³¹ Por su parte, mientras su gobierno hacía consultas en ese sentido a través de sus embajadores, para no dar un paso en falso, Cólogan hacía notar que España no debía olvidar su posición tan especial en México, "su individualidad" con respecto a los otros países; específicamente, el

²⁹ AHMAE. 2 558. Embajador de España en Berlín a Ministro de Estado. 10 de abril de 1913. Antes de dar cualquier paso en lo que se refería a relaciones exteriores, la corona española solicitaba que sus embajadores en los países europeos recogieran la opinión de esos gobiernos respecto del problema a resolver; más adelante, para el caso mexicano, también se incluyó al representante en Estados Unidos. Es decir, España decidía su política exterior, en buena medida, a partir de las decisiones adoptadas por las potencias europeas.

³⁰ Véase nota 24.

³¹ *Cit. en Calvert, op.cit., p.214.*

ministro español se resistía a secundar las medidas estadounidenses, rechazaba la idea de que "resultáramos apareciendo ir a remolque".³² Para él México era importante la definición de una política exterior independiente de las decisiones de Estados Unidos. Para la segunda quincena de marzo la cancillería de Gran Bretaña ya había decidido reconocer a Huerta, aunque también existía el comentario de que se iba demasiado aprisa en este asunto; finalmente, el 31 de marzo, los embajadores británicos ante las potencias recibieron indicaciones de informar a los gobiernos ante los que estaban acreditados, que Gran Bretaña había reconocido al gobierno *ad interim* de México.³³

El ejemplo de Gran Bretaña fue seguido de inmediato por otros países entre otros por España: el 10 de abril la cancillería española informó a su ministro en México que no retrasaría más el reconocimiento; no obstante, fue hasta el 2 de junio que llegó la carta de Alfonso XIII dirigida a Huerta. El

³² AHMAE. 2 558. Cólogan a Ministro de Estado. 9 de abril de 1913. Además podía se le avisara anticipadamente por vía telegráfica qué respuesta se daría a la carta de Huerta.

³³ L. Meyer, *op.cit.*, p.122. Calvert, en su libro, ofrece los mismo datos, sólo que dice que fueron los embajadores mexicanos quienes recibieron la información. He considerado que puede tratarse de un error de traducción, ya que la fuentes de referencia son documentos diplomáticos ingleses que difícilmente incluirían semejantes noticias sobre representantes mexicanos, y por otra parte, porque México sólo tenía una representación con la categoría de embajada, la de Estados Unidos. Aunque Meyer no cita fuente, el dato es el mismo con esa única diferencia. Calvert, *op.cit.*, p.217-218. Este hecho, lo mismo que en el caso español, fue lo que provocó que se afirmara que estos gobiernos sostuvieron al de Huerta; en el caso británico concurría además el hecho de que había un interés particular -los intereses petroleros de Lord Cowdray- por otorgar este reconocimiento, ya que, al parecer, Gran Bretaña había sostenido tradicionalmente la postura de no reconocer a los gobiernos que llegaban al poder por la vía armada. Cabe señalar aquí de nueva cuenta la situación del gobierno huertista, pues había recurrido a la fuerza de las armas para hacerse del poder, pero había guardado las formas legales que impedirían ponerle objeciones, salvo las morales, que a ningún país, hasta este momento, se le ocurría presentar; allá los mexicanos si sus instituciones habían sancionado a un asesino como presidente. Según Katz, *op.cit.*, v.1, p.205-206, en 1914, el ministerio de Asuntos Exteriores francés consideraba tres momentos en la política exterior británica hacia México: 1) de febrero a noviembre de 1913: actitud favorable a Huerta; 2) de noviembre de 1913 a febrero de 1914, indicios de una reconciliación angloamericana y 3) de febrero de 1914 en adelante, apoyo a Estados Unidos. De alguna manera, esta periodización se sostiene para las relaciones de Huerta con cualesquiera de los países, ya que la política exterior de éstos dependió, en mi opinión, de la expresada por Estados Unidos, que es la que se ha utilizado para estructurar este capítulo.

12 de abril la prensa notificó que también Italia reconocería al gobierno del general, y que el presidente de Estados Unidos, Wilson, no lo haría en tanto no se celebraran elecciones, pues éste sólo reconocería a los gobiernos legítima y legalmente elegidos. Un nuevo modo de injerencia, decía Cóloman, "tan socorrido como cualesquiera otros, así que no se ve ya tan clara la ganancia de estos países hispanoamericanos."³⁴ Es decir, no se veía el beneficio de fondo que los otros países de América recibirían con el cambio de partido en el poder, con el cambio de política exterior, con el cambio de presidente en Estados Unidos.³⁵

Pero las opiniones se dividían, pues mientras algunos países sí otorgaban el reconocimiento, otros seguían el ejemplo de Estados Unidos, tal como ocurrió con algunas naciones de América Latina; Argentina, Brasil y Chile estaban en este caso; el gobierno de este último país informó al de Huerta que "las necesidades de su política no le permitirían reconocerlo hasta que lo hicieran los Estados Unidos."³⁶

En este momento, se preveía que el presidente Huerta se plegaría a las ocurrencias del gobierno de Estados Unidos, y de alguna manera así lo hacía saber León de la Barra al representante mexicano en ese país: se podrían atender los asuntos que planteaba el gobierno estadounidense siempre y cuando se trataran las dos naciones de igual a

³⁴ AHMAE. 2 557. Cóloman a Ministro de Estado. 12 de abril de 1913.

³⁵ Se entiende que para Cóloman Estados Unidos abandonaba la diplomacia del dólar, con la que siquiera se tenía "la ventaja de que está quieta mientras roe el hueso". *Ibid.* 3 de junio de 1913. En marzo, Wilson retiró el apoyo del gobierno estadounidense a un préstamo de los banqueros a China, por considerar que era incompatible con la soberanía de esta nación, lo que se interpretó como un repudio a dicha política. Por su parte, el secretario de estado, William James Bryan lanzó un programa de tratados de conciliación, en el que se sometían a arbitraje todas las disputas, incluidas las cuestiones de honor nacional, estableciendo un periodo de un año antes de recurrir a las armas. Samuel Eliot Morison, Henry Steele Commager y W. E. Leuchtenburg, "La época progresista (1890-196)" y "La diplomacia wilsoniana y la primera Guerra Mundial (1913-1920)" en *Breve Historia de los Estados Unidos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1980. p.654.

³⁶ AHMAE. 2 558. Cóloman al Ministro de Estado. 17 de agosto de 1913.

igual, es decir, simplemente después de que se otorgara el reconocimiento. Así, anteponiendo la dignidad nacional, se presionaba para que se modificara la política exterior de aquel país con respecto a México. El 8 de mayo telegráficamente lo ponía al tanto que Huerta y él habían charlado con Lane Wilson sobre "la conveniencia de que las relaciones que existen entre los dos gobiernos se normen por los principios de la más estricta reciprocidad", y se había señalado que México había estudiado los asuntos pendientes entre los dos países y que estaba "dispuesto a una resolución satisfactoria para todos los intereses", pero que no se podía hacer nada en tanto el gobierno de Estados Unidos no considerase al de México bajo las mismas condiciones que las de los otros países con los que aquel sostenía relaciones.³⁷

De ahí que la prensa estadounidense comentara que Huerta había entregado a Lane Wilson un mensaje perentorio, un "real *ultimatum*" sobre el reconocimiento, y que se informara que las declaraciones de Huerta sobre la actitud de Estados Unidos habían producido en la opinión pública belga una "favorable impresión", pues condensaban "los sentimientos patrióticos mexicanos".³⁸

Pero las cosas en México iban de mal en peor: la paz no se lograba y cada vez había más insurrectos; el ministro español lo reconocía así, mas no aceptaba la competencia de los extranjeros en los asuntos internos de México:

³⁷ Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante: AHSRE). Leg. 16-10-122 (I). Borrador de Tg. de Francisco León de la Barra a la Embajada de México en Washington. 8 de mayo de 1913.

³⁸ *Ibid.* Recortes de periódico: *St. Louis Daily Globe-Democrat*, 9 de mayo; *The World*, 11 de mayo; carta de Federico Gamboa a secretario de Relaciones Exteriores. Bruselas, 14 de mayo. Gamboa también informaba que había recibido informes sobre lo que sucedía entre México y Estados Unidos y los había enviado a periódicos de Bruselas y La Haya; también pidió a los cónsules que hicieran lo mismo.

No somos nosotros los encargados de buscarle buenos gobiernos a México. ¿Elecciones? Ese es hoy precisamente el grave problema planteado. Según la Constitución (art. 81 reformado), el Congreso de la Unión debería convocar "desde luego, a elecciones extraordinarias", ¿pero se pueden verificar elecciones en territorios en revolución? alrededor de esta pregunta gira hoy la política de fondo.

Hacemos y creo haríamos siempre bien en no meternos en semejantes laberintos, dando así además una prueba de fraternal respeto,...[pues no] hemos de pretender exigir a título de amigos el orden perpetuo o la salud continua del cuerpo social.³⁹

Para Cologan no seguir la política estadounidense, además de corresponder a su antiyanquismo -es decir, a una cierta animadversión hacia la política imperialista y expansionista de Estados Unidos-, era una muestra de amistad y respeto para la nación mexicana, significaba no entrometerse en cuestiones que sólo eran de la incumbencia de los mexicanos: el reconocimiento "era una prueba de respeto á la autonomía de la nación mexicana... no se trataba de apoyar gobernantes sino de cumplir altos deberes de neutralidad. 'A mayor cariño mayor respeto'".⁴⁰ En esas circunstancias, Cologan se encontraba satisfecho de que su gobierno hubiera reconocido al de Huerta. También es cierto que implícitamente aceptaba que el reconocimiento desalentaba la revolución, y estaba en contra de ella no por sus líderes o sus propuestas -que no eran claras en todos los casos-, sino simplemente porque era una revolución y las revoluciones traían consigo el caos. Es decir, no aceptaba a los revolucionarios en tanto eran violentos. Asimismo, observaba que la política wilsoniana, además de favorecer toda clase de intervenciones, fomentaba ese desorden al dar

³⁹ AHMAE. 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 3 de junio de 1913.

⁴⁰ *Ibid.*

"enorme aliento" al movimiento opositor a Huerta, particularmente al norteño.

Cabe hacer notar que Cologan desde este momento denominó como "puritanismo apostólico" las actitudes de Wilson y, por supuesto, las consideró inconvenientes y fuera de lugar. Puestos a juzgar, el ministro español prefería la diplomacia del dólar, pues ya se sabía qué buscaba y hasta cómo enfrentarla, en cambio, la que sostenía Wilson era incomprensible aun para el propio embajador estadounidense, quien reconocía en privado que no sabía cuáles eran sus móviles y propósitos. Cologan expresaba su extrañeza frente a la nueva política exterior estadounidense:

¿qué austero catonismo es ese que pretende suprimir los tropiezos y crisis en la vida de los pueblos, tomándolo como pretexto para ingerirse [*sic*] en ellos con daño o en son de imposición? Además, cuando se da el hecho, no tan insólito, de producirse en un país la interrupción de la vida legal, se admite, como no puede ser menos, que todo queda subsanado con que el nuevo orden de cosas sea sancionado por los medios constitucionales o legales. Se habrá sin duda de proceder a nueva elección, por efecto del régimen interno mexicano, pero el General Huerta tiene ya la sanción constitucional de la Cámara de Diputados, según las leyes de 19 de Febrero.⁴¹

1.2 DIPLOMACIA ESPAÑOLA EN MÉXICO

El compromiso que los inmigrantes adquirirían al establecerse en México -además de trabajar intensa y honestamente- era el de mantenerse en su calidad de extranjeros sin participar en la política mexicana. Este principio establecido en las leyes del país se imponía por ello al ejercicio

⁴¹ *Ibid.* Cologan al Ministro de Estado. 30 de abril de 1913.

diplomático.⁴² La monarquía española, sin aspiraciones de expandirse territorial o económicamente, no tenía más interés en México que proteger la posición social y los intereses económicos de sus connacionales, y sostener -a manera de doctrina que hacía recordar las glorias del pasado- el hispanismo como elemento unificador entre España y América Latina.

Ya se mencionó antes que era prioridad del ministro español en México obtener garantías para los bienes y la vida de los hispanos; en segundo término, pero también de manera preponderante, presentar las reclamaciones por los daños causados por la guerra a esas vidas y esos bienes, todo ello sin dejar de lado la importante tarea de mantener unida a la colonia, actividad por demás complicada en virtud de los no siempre homogéneos intereses de sus integrantes, si bien ayudaba a cumplirla esa especie de mística que era el hispanismo, y que era medular en la política exterior española; ya fueran sus gobiernos liberales o conservadores, se reconocía que había una cultura hispana, difundida por España en sus antiguas colonias, que las identificaba entre sí y las diferenciaba de otras culturas como la anglosajona. Era propósito fundamental de la corona mantener un liderazgo que preservara esa identidad. Sin embargo, estas acciones que parecen rutinarias, en la situación irregular que se vivía se volvieron sumamente complejas y difíciles.

⁴² Según la Constitución de 1857, eran extranjeros todos aquellos individuos que no fueran mexicanos, (art. 33) y cabían en esta categoría de mexicanos: los nacidos dentro o fuera del territorio nacional de padres mexicanos, y los extranjeros naturalizados y aquellos que poseyeran bienes raíces en la república o tuvieran hijos mexicanos siempre y cuando no manifestaran su decisión de conservar su nacionalidad original (art.3).. También, de acuerdo con este código, las prerrogativas ciudadanas, entre las que estaba la participación política, sólo estaban reservadas para los mexicanos (art.34, 35, 36 y 37).. A su vez, España reconocía la nacionalidad española a los nacidos en territorio ibérico y a los hijos y cónyuges de éstos nacidos fuera de él. Además, exigía a los que vivían en otras tierras que, para conservar la nacionalidad, se registraran en el consulado español respectivo.cf. *Constituciones de España. 1808-1978*. Madrid, Segura, 1988. 307p.

Desde luego, el ministro tenía que desplegar una actividad intensa y emplear todos sus recursos profesionales y personales para lograr su objetivo, pero no era suficiente. El reconocimiento al gobierno de Huerta por parte de la corona le permitió al diplomático que sus tareas pudieran realizarse sin dificultad frente a la cancillería huertista, pero conforme los revolucionarios fueron ganando terreno, las autoridades afines a Huerta no pudieron dar protección alguna en los territorios ocupados, así que se tuvo que echar mano de nuevos recursos: además de la propia actividad de Cologan ante el gobierno de la ciudad de México, se recurrió al embajador español en Washington, Juan Riaño y Gayangos, para solicitar el apoyo del gobierno estadounidense y que, a su vez, éste demandara ante los rebeldes respeto hacia las propiedades de los hispanos y sus propias vidas. Posteriormente, se emplearía otro arbitrio: las gestiones directas de un agente confidencial ante las fuerzas constitucionalistas.

Riaño, quien llegó a adentrarse en los asuntos mexicanos al verse obligado a tratarlos con el Departamento de Estado, era un experimentado diplomático de 48 años. Muy joven, a los 21 años, ingresó al servicio como agregado diplomático; puede suponerse un origen encumbrado, ya que fue *attaché* del ministro de Asuntos Exteriores y secretario privado de la reina Cristina durante los primeros años -de 1886 hasta 1891. Posteriormente fue secretario de tercera clase en Londres, y de segunda, en Bogotá, donde, debido a las necesidades particulares, también fungió como cónsul en Panamá. Desde 1899 estuvo en Estados Unidos, donde formó parte de la comisión negociadora del tratado de paz hispanoestadounidense, ya como secretario de primera clase; fue delegado de España en la Comisión Mixta de Arbitraje en Caracas, y con el mismo cargo que había desempeñado en Estados Unidos, de 1904 a 1905, fue

mantenido en París; en esta ciudad permaneció hasta 1907 como ministro residente. De esta ciudad fue trasladado con el mismo cargo a Christiania y Copenhague y en marzo de 1910 se le nombró ministro plenipotenciario en Washington. Tres años más tarde, en noviembre de 1913, se le extendieron cartas credenciales como embajador, pues se elevó a la categoría de embajada la representación española en Estados Unidos. Mantuvo este cargo durante trece años más, pues en agosto de 1926 renunció a su cargo. Dos años más tarde solicitó jubilación por imposibilidad física después de 40 años efectivos de trabajo, misma que le fue otorgada. Falleció en Newport en 1939.⁴³

Los representantes de Alfonso XIII en México y Estados Unidos se unieron en la tarea de defender los intereses españoles afectados por la guerra civil que asolaba al país.

1.2.1 Hispanismo, lo que quedó de un imperio

El hispanismo que se ha aludido antes reconocía la existencia de una especie de progenie -"una raza"- unida, más que otra cosa, por elementos culturales, que podría tener una gran influencia en el mundo si se lo propusiera, precisamente por las cualidades "espirituales" de dicha cultura.⁴⁴ Por ser

⁴³ AHMAE. P- 207 y 231; 11 450 y 13 153.

⁴⁴ El hispanismo surgió hacia 1820 y hace hincapié -quizás aún es vigente- en el hecho de que en América existe una familia hispánica que posee un estilo de vida y una cultura comunes, un conjunto de tradiciones y valores que la distingue de otros pueblos. Hacia fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, tanto los liberales como los conservadores que se alternaban en el gobierno español, estuvieron dispuestos a sostener el hispanismo como una medida de defensa de los valores espirituales españoles, si bien llegó el momento en que también se tuvo que reconocer que los intereses comerciales o económicos jugaban un papel importante. Frederick B. Pike, *Hispanismo, 1898-1936. Spanish conservatives and liberals and their relations with Spanish America*. London, University of Notre Dame Press, 1971. 486p. Introducción y primeros ocho capítulos. Ricardo Pérez Montfort, "Por la Patria y por la raza". *La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1993. 228p., p.84, encuentra "una relación muy estrecha entre el 'hispanismo' y el discurso de los grupos de derecha de los años

España su generadora, y la nación que pudo transmitirla a sus antiguas colonias, se reservaba el papel de líder promotor, difusor y defensor del hispanismo. El hecho mismo de que sus emigrantes tuvieran éxito en América reforzaba esta idea que, en algunos, también se apoyaba en cierta idea de superioridad étnica o física que los hacía alcanzar el éxito económico que los nacionales no obtenían.⁴⁵

Esta política imponía a los inmigrantes y agentes diplomáticos que se esforzaran por fortalecer la presencia de España en América Latina, aunque no siempre se obtenían los buenos resultados que se esperaban, particularmente porque la monarquía podía sostener sólo una exigua y no siempre capacitada representación por estas tierras. No obstante, en el caso

treinta... El llamado 'imperio espiritual de España', aunado a un catolicismo ultraconservador, defensor de la sociedad jerarquizada, los privilegios de clase y una férrea disciplina paramilitar, pareció servir de inspiración a varias organizaciones de derecha mexicanas de esa época." Sobre este mismo tema el autor abunda más ampliamente en otro de sus trabajos: *Hispanismo y falange. Los sueños imperiales de la derecha española y México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992. 204p. En esta obra Pérez Montfort desarrolla más el tema; para él el hispanismo plantea un dominio "espiritual" que descansa sobre varios principios, entre los que se señalan la religión católica, la sociedad jerarquizada y el lenguaje, y analiza de manera particular cómo este hispanismo, proveniente de la derecha española influyó en México a partir de los años 20 y se expresó con fuerza en los 30. Aunque en las dos explicaciones sobre el hispanismo, la de Pike y la de Pérez Montfort, hay una similitud en la referencia al liderazgo de la cultura española, evidentemente son dos conceptos que habría que diferenciar. A la posición extrema, radical, a la que alude Pérez Montfort correspondería mejor la denominación de "hispanidad" porque fue la que emplearon los ideólogos como Ramiro de Maeztu y fue de uso más extendido, si bien reconozco que la delimitación entre una posición y otra es sumamente difícil pues hay muchas semejanzas entre ellas y la diferencia es de matiz y propósitos políticos.

⁴⁵ Sobre las cualidades de los españoles, para avalar su certidumbre sobre su buen comportamiento en México, Riaño trató de mostrar a Bryan "la injusticia de su punto de vista...fundado en la experiencia que mi permanencia en la América Central y del Sur me había permitido adquirir, acerca de las cualidades de honradez, laboriosidad y altas virtudes cívicas de nuestras colonias, que por toda persona imparcial son voluntariamente reconocidas; y terminé manifestándole como ejemplo y prueba de mis asertos, que en una entrevista que celebré con el Presidente Taft en la Casa Blanca, me rogó que en su nombre felicitara a Su Majestad y a Su Gobierno por la labor realizada por los trabajadores españoles en Panamá, sin, la cual, me dijo, no hubiera sido nunca posible la terminación del Canal, no sólo por la clase de trabajo que prestaban (el estar retribuido doble del prestado por todos los demás extranjeros [sic] demuestra su calidad) sino por la inmensa influencia benéfica que sobre todo el personal de la zona ejercían por sus altas prendas de abstinencia, honradez y laboriosidad." AHMAE. 2 558. Riaño al Ministro de Estado. 21 de mayo de 1914. Para abundar en este tipo de cuestiones puede verse: Josefina Mac Gregor, "España: una mirada desde México. 1913-1914." *Universidad Nacional. Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*. enero-febrero de 1997. Núm. 552-553. p.10-15.

mexicano la situación era un tanto diferente, ya que desde fines del siglo XIX se sostuvo al único ministro del área.⁴⁶ Además, en México, el esfuerzo hispanista tenía que ser más empeñoso cuanto que la colonia española no era tan numerosa aquí como en otras naciones de América Latina tales como Argentina, Uruguay o Cuba; también, en México, quizás como en ningún otro lugar, se rivalizaba con el nuevo modelo de vida impulsado por Estados Unidos.⁴⁷ Sin duda se pensaba que patrones propios se preservarían y se tendría una presencia fuerte si se creaba un Colegio Español en México. La colonia tenía "el apetecible deseo de educar a sus hijos en un ambiente que corresponda a ese amor vivaz y siempre alerta que por la patria sienten."⁴⁸ Es muy probable que para principios del siglo XX, México fuera -de sus antiguas colonias- el país más importante para España diplomáticamente hablando.

Al parecer el rechazo por los inmigrantes españoles, que en algunas regiones se observaba, fue cambiando durante el porfiriato por una mayor aceptación, en parte porque ellos mismos abandonaron su postura

⁴⁶ Pike, *op.cit.*, p.231 y ss.

⁴⁷ Las agrupaciones hispanoamericanas proliferaron en España y América, inclusive en la Universidad de Wisconsin se fundó un Club Hispano-Americano con la finalidad de estimular el estudio del idioma español y la literatura, vida y costumbres de España e hispanoamérica. *El Correo Español*. 25 de septiembre de 1913. La promoción cultural tenía múltiples y muy diferentes posibilidades de expresarse: así como Alfonso Muñoz publicó un libro titulado *Por tierras americanas*, en el que se hacían alabanzas a España y su idioma, además de que se describía como era México y la labor que aquí realizaban los españoles, el albacea de la testamentaria de Carlos Marín donó a la Biblioteca Nacional, dirigida por Luis G. Urbina, 400 volúmenes de obras modernas españolas. *El Correo Español*. 2 de enero y 4 de febrero de 1914. También tiene que tomarse en cuenta para valorar esta influencia la presencia abundante y sorprendente de publicaciones españolas en nuestro país. No sólo se distribuían libros de autores clásicos y contemporáneos, también se vendían diarios y revistas. Un solo dato indicador de la fuerza editorial ibera: en 1912 se publicaron 2 752 títulos. *El Correo Español*. 16 de agosto, 8 de septiembre y 5 de diciembre de 1913, y 3 de enero y 9 de septiembre de 1914.

⁴⁸ Archivo Histórico de la Embajada de España en México -en adelante AHEEM; se abreviará rollo con una R, caja por una C y el legajo con la abreviatura conocida: leg.) R47 C292 Leg.2 No.2. Cólogan al Ministro de Estado. 1o. de agosto de 1913. La propuesta salió del Centro Asturiano. En la prensa se sugirió que se construyera en los terrenos de la Beneficencia Española en el Parque Español [?]. *El Correo Español*. 10 de diciembre de 1913.

proclive al intervencionismo político. En vez de ser vistos como agentes subversivos fueron apreciados como trabajadores esforzados, diestros y astutos, que podían promover el progreso de las regiones en las que residían.⁴⁹ Y en efecto, numerosos españoles que por su esfuerzo y habilidad lograron hacer dinero en México, lograron, a la vez, posiciones sumamente influyentes que atraían las simpatías de algunos hacia España, pero al mismo tiempo, se ganaban ciertas antipatías.⁵⁰ Igual cosa sucedía con los pertenecientes a otras capas sociales, los obreros, por ejemplo, particularmente los líderes, no eran bien recibidos por los grupos privilegiados, en cambio eran aceptados por los trabajadores mexicanos.

Después de la guerra España-Estados Unidos de 1898, la animadversión de los españoles y el gobierno español hacia el Estados Unidos fue evidente, pero ya había quedado demostrado que como nación no tenían la fuerza suficiente para hacer frente a su poderío, así que no quedaba otro camino que confrontarlo pacíficamente, oponiéndose a sus designios y escudándose en los valores particulares del hispanismo, considerados antagónicos a los anglosajones. La revolución mexicana y la actitud intervencionista del gobierno de Estados Unidos eran un oportunidad inmejorable para dar rienda suelta a estos sentimientos antiyanquis. Sin embargo, tuvieron que moderarse porque muy pronto, aunque no fuera del agrado de los representantes diplomáticos españoles, tuvieron que apoyarse en el departamento de Estado para poder llevar a cabo su misión en México.

⁴⁹ Pike, *op.cit.*, p.239 y ss.

⁵⁰ Clara E. Lida, "Inmigrantes españoles durante el porfiriato: problemas y temas" en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, XXXV:2, 1985, p.219-239.

Un editorialista comentaba que por encima de los discursos iberoamericanistas debían realizarse acciones concretas, tales como incrementar el comercio y las relaciones intelectuales y diplomáticas, y unirse para enfrentar al enemigo común: Estados Unidos. "Es tiempo de que procuremos demostrar... que somos hermanos... De lo contrario, la América Latina se expone a perder su autonomía económica primero y tal vez la política más adelante."⁵¹

Tanto el embajador español en Washington como el ministro en México, pero sobre todo este último, responsabilizaban al gobierno de Estados Unidos por lo que ocurría en territorio mexicano y, por consiguiente, del peligro que corrían los extranjeros aquí: se le consideraba el promotor de la revolución. Pero también Cologan consideraba que la obligación moral de España era estar de parte de los mexicanos en este conflicto, sin duda por esta suerte de hispanismo. Sostenía el ministro en México:

mi modesto criterio sería siempre que España debe trazarse en estos países hispanos una senda en que se destaque su personalidad, aisladamente si preciso, *de acuerdo con su propio ser*, demostrándoles ante todo su amistoso respeto, rehuendo escrupulosamente indebidas ingerencias [*sic*] en su política y no prestándose a ir de reata con nadie.⁵²

Para el ministro era claro que la situación de España era "especial" y que no la podía abandonar, ni "dejar de reclamar en estos países hispano-americanos." Además, le resultaba tan obvia e incuestionable, que

⁵¹ *El Correo Español*. 3 de diciembre de 1913. p.1. En el periódico A.B.C. de Madrid se publicó: "Y si, por desgracia, llega un día en que el pabellón de las barras y las estrellas ondee sobre alguna de las naciones de española estirpe, ese día encerrará para nosotros un dolor más inmenso y más justificado que el que nos causó la pérdida de nuestras colonias." *Ibid.* 18 de abril de 1914. p.2.

⁵² AHMAE. 2 557. Cologan al Ministro de Estado. 30 abril de 1913. El subrayado es mío.

siempre creía ver en la actitud de los representantes de los otros países un reconocimiento a ese papel particular.⁵³ De ahí que no resulte extraño saber que siempre se opuso, no sólo a la intervención militar de Estados Unidos, sino al hecho de llevar fuerzas internacionales a la ciudad de México para proteger a los extranjeros, ya que lo interpretaba como una puerta que se abría "dócilmente" por los europeos para favorecer a los intereses estadounidenses más que a los mexicanos.⁵⁴

Al oponerse a una posible intervención militar de Estados Unidos, así fuera con las mejores intenciones, la llaga sangraba por la herida, por lo que las comparaciones con Cuba no faltaban, ni la confianza en la fortaleza de México: "No es lo mismo tampoco Cuba, estrecha isla con su capital y principales ciudades a orillas del mar, que el vasto y accidentado territorio mexicano, con una población aguerrida, y jamás he podido creer en una intervención americana pacificadora, a pesar de que es cómodo invocarla."⁵⁵ El hispanismo acendrado de Cologan, que también podía ser considerado antiyanquismo, pues lo llevaba a rechazar todo lo que provenía de Estados Unidos, lo empujaba a dar una gran trascendencia a los mensajes que los secretarios de relaciones exteriores estaban dando a las pretensiones del gobierno estadounidense de intervenir en la política mexicana, a la vez que buscaba la aquiescencia de su gobierno con sus propias opiniones.

Seguiré con toda actividad e interés, que no dudo compartirá el Gobierno de S.M., las sinuosidades que vaya presentando esta delicada situación, de una trascendencia que en mi opinión ha de ocupar lugar prominente en la historia de las relaciones del Norte con México, y ¡lástima grande que no pueda decir con hispanoamérica, en

⁵³ *Ibid.*, 2 558. 4 de julio de 1913. Oficio No. 100.

⁵⁴ *Ibid.*, 4 de julio de 1913. Oficio No. 101.

⁵⁵ *Ibid.*, 5 de julio y 19 de octubre de 1913.

general, por haber supeditado el A.B.C. meridional su conducta, en asunto que está muy por encima de Wilson, Madero y Huerta, a sometimientos por intereses del momento, que tampoco hubieran de perjudicarse por mantener una actitud digna y de confraternidad.⁵⁶

El proyecto parecía claro a los representantes españoles y dolía porque el "imperio yanqui" se extendía sobre lo que alguna vez fue el imperio español:

desde que los Estados Unidos han construido el Canal de Panamá, todo el territorio que desde sus actuales fronteras llega hasta el istmo [sic] tiene que entrar en su protectorado; protectorado que no envuelve necesariamente la idea de ocupación permanente, pues las dificultades experimentadas en las Islas Filipinas han demostrado los inconvenientes de la extensión del dominio territorial; sino que en toda probabilidad revestirá una forma análoga a las relaciones que existen en la actualidad con Cuba, y que permiten al Coloso del Norte ejercer un monopolio absoluto sobre la vida política y comercial de la nación vasalla, sin obligaciones ni deberes que constituyan una carga cuyo peso puedan con fundamento negarse á aceptar los Cuerpos legislativos y la opinión pública. A esto se encamina la política del Presidente Wilson en Méjico [sic]... persiste en el ánimo del Presidente el propósito claro y evidente de crear en la República mejicana una situación anárquica, que facilite el desenvolvimiento de una política de imperialismo que permita imponer al pueblo de México el yugo tiránico impuesto a Cuba y que con el tiempo vinculará en todas la naciones Centro Americanas.⁵⁷

Las ideas de los diplomáticos españoles sobre la identificación de hispanismo con antiyanquismo se asemejaban a las de algunos mexicanos: muchos de los que habían tomado posiciones críticas hacia el gobierno de estados Unidos, simpatizaban con las posiciones hispanistas y se apoyaban en sus valores. Una anécdota al respecto. Aureliano Urrutia,

⁵⁶ *Ibid.*, 26 de agosto de 1913. Cólogan se refiere a la carta de respuesta de Federico Gamboa a las gestiones de John Lind, el agente confidencial de Wilson, para lograr la renuncia de Huerta.

⁵⁷ *Ibid.*, Riaño al Ministro de Estado. 16 de abril de 1914.

secretario de gobernación, le comentó al ministro que años atrás Huerta le había advertido que el problema con Estados Unidos se iba a presentar de manera aguda tanto a ellos como a sus hijos y a sus nietos, y que sólo deseaba que lo afrontara un español o un indio. Gamboa replicó que en ese momento ya le había tocado a Huerta, que era indio, y que el español era él mismo, y agregó que Huerta le había dicho, de alguna manera elogiándolo, que León de la Barra, criollo, no hubiera podido redactar las viriles respuestas que había compuesto Gamboa -un literato admirador de España- porque no tenía sus "calzones".⁵⁸

Así, bajo el manto del hispanismo, los sucesos llevaban a defender, no el gobierno de Huerta, que se consideraba bastante dañino, sino la autonomía de la nación, que constituía un "baluarte o antemural contra la total extensión de la mancha de aceite sajona hacia el Sur". Para Cólogan era lo más lógico:

¿cómo no hemos de sentir nosotros como si fuera problema español el ser o no ser, soberano y autónomo, de un pueblo al cual nos unen tan fraternales vínculos, como tan oportuna y patrióticamente (derivación del patriotismo es para España) hizo observar V.E. al contestar la propuesta de Washington?⁵⁹

Cólogan no dudaba que la política exterior de Estados Unidos se proponía dividir para reinar, fomentar rebeliones para echar abajo los gobiernos que no le convinieran y satisfacer su amor propio sajón, además de sus afanes imperialistas; por ello no descartaba del todo la versión de que existía el interés de crear una nueva república formada por los estados de

⁵⁸ AHEEM. R 47 C 292 Leg.1 No.38. Cólogan al Ministro de Estado. 30 de agosto de 1913. Oficio 141. Véase abajo lo relativo a las respuestas de Gamboa al gobierno estadounidense.

⁵⁹ AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 30 de agosto de 1913. Oficio 140.

Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango que dependería política y económicamente de Estados Unidos. Y se preguntaba, con un dejo de angustia: "¿Podemos nosotros simpatizar con semejante desmoronamiento y ganaría algo en ello la nación española?".

No obstante que Cologan muy en lo privado consideraba poco edificante la política exterior estadounidense, no dudaba en aconsejar a su gobierno que se debía observar una postura correctísima que no pudiera conducirlos a ser tildados como huertistas: "aquí lucho [para] disipar peligrosos prejuicios revolucionarios; allá [debería mantenerse una] actitud especial silenciosa algo desligada de Inglaterra, Francia, Alemania aptos siempre a desempeñar mediación amistosa. Ese podría ser el gran papel de España o su representación aquí."⁶⁰ Por lo mismo también aplaudía la política de neutralidad desplegada por la monarquía española, o de "prudente abstención" como él mismo la llamaba, y no sólo porque así conviniera a los intereses españoles y a los de sus súbditos en México sino porque así se demostraba con hechos el profundo respeto de España por la autonomía de México y de todo país hispanoamericano.⁶¹

Sin embargo, esta neutralidad no se sostenía en los momentos de crisis, ya que, cuando se discutía dónde debían celebrarse las conferencias del ABC, después de la intervención estadounidense al puerto de Veracruz, al no ponerse de acuerdo en qué lugar podrían realizarse, el ministro argentino, Rómulo Naón, sugirió un buque de guerra, pero como no estaba listo el *Rivadavia*, que se construía en Estados Unidos para su país, se pensó en el *Carlos V*, español, porque pertenecía a una nación neutral y "al mismo tiempo encarnaba la idea fundamental de solidaridad de la raza

⁶⁰ AHEEM. R 47 C 292 Leg.1 No.25. Cologan al Ministro de Estado. 24 de octubre de 1913.

⁶¹ AHMAE. 2 559. Cologan al Ministro de Estado. 24 de noviembre de 1913.

latina, en la que la mediación se había basado". El embajador español en Estados Unidos, por su parte, estuvo de acuerdo, y se empeñó en demostrar "la conveniencia de que se reunieran bajo la bandera Española para celebrar sus sesiones", ya que España estaba interesada en el asunto que las originaba porque afectaba a sus antiguas colonias, "a las cuales ha profesado el más acendrado cariño".⁶² Pero no se aceptó la propuesta; una cosa era que Estados Unidos involucrara a tres naciones de América Latina, de escasa presencia internacional, pero ambiciosas por ocupar un lugar prominente en este espacio, y otra muy diferente que se incluyera en las negociaciones a una nación europea, monárquica para colmo, que no podía ser neutral en lo relativo a los intereses de Estados Unidos, precisamente por su política hispanista y porque defendía los intereses económicos de sus súbditos en México.

1.2.2 La marginalidad política: compromiso legal y diplomático

El hispanismo, que sustituyó las viejas ideas imperialistas españolas, era uno de los principios que animaba la política exterior de España, por ende, se sostenía en México, pero había otro compromiso que se convirtió en norma de su ejercicio diplomático: exigir que sus connacionales se mantuvieran al margen de la política, acatando las leyes mexicanas: ese era el límite en la defensa de sus intereses. Cuando alguien era perseguido o privado de su libertad por tomar abiertamente algún partido -por supuesto de oposición-, los representantes diplomáticos se daban a la tarea de demostrar que se

⁶² *Ibid.* Riaño al Ministro de Estado. 3 de mayo de 1914. No se ocultaba al embajador español que el representante argentino dominaba al chileno y al brasileño, y que tenía especial interés en el éxito de la mediación por el prestigio que tal triunfo le concedería en su país, ya que aspiraba a ocupar la presidencia de Argentina.

trataba de una acusación falsa para defenderlo a capa y espada; en caso de no ser así, hacían una defensa prudente, una mediación que permitiera, discretamente, salvar o ayudar a su paisano, y se retiraban. A lo largo de la Revolución, particularmente a partir de la etapa de 1913 a 1914, éste fue un punto nodal en las relaciones con los diferentes grupos en guerra. Cada uno de ellos trató de castigar a los españoles que colaboraron con alguno de los otros, y los representantes diplomáticos estaban obligados a defenderlos de estas acusaciones. Aunque esta situación se presentó con mayor frecuencia entre los revolucionarios, a grado tal que se convirtió en un conflicto que afectó las relaciones entre los dos países, no estuvo ausente en el gobierno huertista.

Abstenerse en política resulta simple cuando se cuenta con la simpatía y la anuencia de ese poder, porque la abstención se traduce en un apoyo tácito, en una especie de alianza o connivencia, pero no participar cuando hay incertidumbre, cuando no se sabe cuál será la vía a seguir por los que tienen el poder en sus manos, es decir, en el momento en que están en riesgo los intereses y los privilegios y aun la vida, es otra cosa. Frente a la crisis del poder político que se vivía en México, no todos los españoles permanecieron impasibles: muchos participaron activamente, apoyando al grupo que les parecía que salvaguardaba mejor su posición; para sobrevivir, fueron modificando actitudes cuando sus favoritos eran desplazados del escenario.

Habría, pues, que reconocer el predicamento de los emigrados: al salir de su patria perdían la posibilidad de intervenir en los asuntos políticos de ella, y en su nuevo lugar de residencia no tenían derecho a hacerlo. *El Correo Español*, el periódico vocero de la colonia, siempre manifestaba su apoyo a este límite que impedía la intervención extranjera en

política; sin embargo, deslizaba en sus páginas la discusión que sobre ese punto se llevaba a cabo en Argentina. Allí había una opinión muy definida en pro de abrir canales, tanto en España como en los países hacia los que los iberos emigraban, para participar en política. Se sostenía que el extranjero más que un simple compañero de producción, debía verse como un hermano con el que se comparte todo. Sin tapujos se planteaba que debía tener garantías de igualdad, de ciudadanía y, aun, ventajas. Lo que a fin de cuentas se proponía era conciliar "sus nacionalidades". También se sugería -y un español residente en el Cono Sur llevó la propuesta a la Península - que los inmigrantes de América tuvieran representantes en las cortes españolas con la finalidad de que defendieran los intereses de éstos y, además, hicieran posible un mayor acercamiento entre España y los países iberoamericanos.⁶³

En la esfera diplomática las cosas eran diferentes. Cóloman respetaba la norma que impedía que los extranjeros participaran en la vida política nacional y no se permitía la posibilidad de comentar mucho sobre ella, salvo en sus informes al ministerio, acataba la medida, estaba de acuerdo con ella.

Al finalizar el mes de mayo de 1913, Serapio Rendón, el diputado renovador, notificó al ministro español que habían sido aprehendidos dos españoles y que pronto serían expulsados. Se dirigió a él para hacerle notar que creía "que era su alto deber de Representante de la noble España" impedir semejante acto. En efecto, días antes varios

⁶³ Justo López de Gómara, director de *El Diario Español* de Buenos Aires, organizó en esa ciudad el Congreso de la Confederación Española. Allí propuso que los españoles pudieran optar por la nacionalidad argentina. Al comentar la noticia, *El Correo Español* hizo patente su rechazo, no tanto por la necesidad o viabilidad de elegir una nueva nacionalidad, sino porque no se debía renunciar a la que ya se tenía. Aseguraba que el derecho a la ciudadanía era sagrado, y un delito, abandonarla. *El Correo Español*. 16 y 27 de agosto, 17 de septiembre, 29 y 30 de diciembre de 1913 y 3, 6, 8, 12 y 14 de enero de 1914.

españoles del Centro Asturiano le habían solicitado una carta para entrevistarse con Huerta para tratar de liberar a José Colado. Huerta los recibió y les aseguró que haría lo posible por ayudarlos. Tanto el inspector de policía como el secretario de relaciones exteriores, León de la Barra, y el propio general Huerta aseguraron a Cólogan que eran agitadores y que uno de ellos estaba comprometido en un atentado contra el presidente. La prensa daba cuenta de que eran dos españoles, Colado y Eloy Armenta, quienes pertenecían a la mesa directiva de la Casa del Obrero Mundial. Al decir del ministro, el domingo 25 de mayo José Colado se presentó como orador en un mitin "de carácter socialista pero con tendencia evidente de agitación política...(un español que lo oyó, me dijo había tronado contra Dios, la patria, el ejército, el militarismo)".

En realidad se trataba de una manifestación antigubernamental organizada por la Casa a la que asistieron varios miles de personas. Armenta y Colado fueron expulsados del país por intervenir en este tipo de actividades, y a José Santos Chocano, aunque inicialmente se le impuso la misma pena, al parecer no se le expatrió. Cólogan hizo ver de manera llana y moderada a Rendón lo que para nosotros es un resumen de lo que ocurría al respecto:

Bien conocerá V. el criterio hasta ahora uniformemente sostenido aquí respecto al art. 33 y establecido como jurisprudencia por sentencia de la Suprema Corte (Diciembre 1881). No me propongo ciertamente examinarlo, pues hay diferencia entre un mexicano, por añadidura Diputado y legislador, y un representante extranjero. Para no ir más lejos, durante el Gobierno del finado Presidente, Señor Madero, se decretó la expulsión de cuatro periodistas y otro español, logrando evitarlo. Fueron expulsados otros extranjeros. Durante el actual Gobierno salieron del país los periodistas norteamericanos Turner y Brandon, y habrá V. leído que fue puesto en libertad el 17 de mayo un

antiguo repórter español de Nueva Era, preso en la penitenciaría, acusado y sometido a la jurisdicción militar por delito de rebelión, y de quien se aseguró acabaría por ser expulsado.

Ha habido pues alguna diversidad en la práctica, severidad o indulgencia, pero sin poder exponer tampoco el juicio personal y teórico que haya podido íntimamente formarme sobre estas materias, me limito a mencionar a V. por cortesía esta serie de hechos.⁶⁴

En lo privado hacía notar que en México la interpretación del art. 33 constitucional era "demasiado absoluta": se trataba de una "facultad omnímoda, incondicional, indiscutible" del presidente, a diferencia, por ejemplo, de Colombia, país con el que España había firmado un tratado en el que se acordaba en uno de sus puntos que cada nación se reservaba el derecho de no admitir y el de expulsar de su territorio, de acuerdo con sus leyes, a los individuos que por "su mala vida" o por su conducta fuesen considerados "perniciosos". "LAS MEDIDAS DE EXPULSIÓN QUE DICTE UNO DE LOS DOS GOBIERNOS SERÁN POR ÉL COMUNICADAS AL REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL OTRO EN EL PAÍS".⁶⁵ En México, en cambio, se realizaban las expulsiones sin que se le notificara; así había ocurrido con los hermanos Miguel y Celestino Sarrondegui de la ciudad de México, o con el albañil Pedro Junco, de Veracruz, fundador de la Confederación de Sindicatos de Obreros y acusado, por ello, de ser agitador.

Pocos días después Rendón volvió a comunicarse con el ministro, solicitándole interviniera ante las autoridades mexicanas para que se permitiera regresar a los expulsados. Rendón aseguraba que tres de ellos habían dejado a su familia en México: uno, a su madre e hijos, y los otros dos a sus respectivas esposas, las dos mexicanas, e hijos. Cologan respondió

⁶⁴ AHMAE. 2 558. Cologan a Ministro de Estado. Madrid. 5 de junio de 1913.

⁶⁵ *Ibid.* Con mayúsculas en el original.

que estaba en la mejor disposición de colaborar, pero que lo primero que había que hacer era "presentar y convencer al Gobierno o autoridades de la corrección de la conducta [de los inculpados], desvaneciendo cualesquiera cargos." A su gobierno le aseguraba, además, que haría todo lo que le fuera posible para lograr su readmisión si demostraban que los cargos eran infundados o lograban atenuarlos.⁶⁶ La marginalidad política era, pues, una norma incuestionable, pues quienes la violaban generalmente eran opositores en toda forma.

El carácter subversivo de las actividades no siempre era tan evidente, por esos mismos días, se detuvo a unos pescadores, españoles y mexicanos, y se les acusó de ser "espías", cuando más bien se habían embarcado en un negocio aventurado para esos momentos. El general Ángel García Peña, comandante militar del estado de Veracruz, le hizo saber al representante español:

Me han traído muchos espías, algunos españoles, y he encontrado y comprobado que ninguno ha merecido justamente tal calificativo y los he puesto en libertad. Hoy, por ejemplo, me trajeron un joven español presunto culpable de complicidad en el asesinato de los señores Cano de Omealco. Fue consignado a la autoridad para que la justicia obre en el caso...los españoles residentes aquí se alarmaron por la suerte de su compatriota que cayó en poder del Jefe de la Acordada, y temerosos de que fuera sacrificado sumariamente, me vinieron a ver ... a fin de

⁶⁶ *Ibid.* 15 de junio de 1913; *El Correo Español*. 27 de mayo de 1913. John M. Hart, *El anarquismo y la clase obrera mexicana. 1860-1931*. Trad. Ma. Luisa Puga. México, Siglo XXI, 1988. 244p., p.163-165; Jacinto Huitrón, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*. México, Editores Mexicanos Unidos, 1980. 320p., p.235-237. Algunas fuentes escriben Sorrondequi. Empleo la forma que utiliza Cologan por considerar que estaba más enterado del apellido correcto. La medida de desterrar a estos españoles golpeaba de tal modo a la Casa del Obrero Mundial, que su directiva solicitó a la Cámara de Diputados que se derogara el artículo 33 a fin de obtener la libertad de sus líderes, quizás alentada por el hecho -o por ellos mismos- de que tres importantes diputados renovadores mantenían contacto con ella: Isidro Fabela, Jesús Urueta y Serapio Rendón. Es probable que la defensa que éste hizo de los líderes arrestados -no sólo de los expulsados- esté directamente relacionada con su asesinato.

garantizarle la vida. Aquí está preso sano y salvo y al parecer sólo enredado en sus declaraciones pero acaso sin mala intención.⁶⁷

El gobierno federal tomaba medidas en contra de los españoles que consideraba sospechosos de estar en connivencia con los revolucionarios: a veces se les encarcelaba y otras se les expulsaba, pero éstas ocasiones eran las menos.⁶⁸ Parecía que Huerta no quería tener dificultades con el representante español, quien siempre estaba atento a todos estos casos. Por ejemplo, el presidente incluso aceptó, a petición de Cologan, dejar en libertad a un hispano "que iniciaba ciertos movimientos revolucionarios" a fin de conmemorar el cumpleaños del rey.⁶⁹ En algunas oportunidades las situaciones son bastante confusas: no se sabía si realmente eran inocentes o no, ya que se dejaba en libertad a los detenidos porque se demostraba que no eran sediciosos.⁷⁰ También, como los mexicanos, los españoles estaban sujetos a las arbitrariedades de la leva, pero también de ella podían ser salvados por la intervención de su compatriota diplomático.⁷¹

⁶⁷ *Ibid.* 9 de junio de 1913. Cologan hacía ver al ministerio de estado que García Peña era un general pundonoroso que estaba barriendo y saneando "con gran contento y provecho de los muchos españoles por aquella región establecidos en el comercio y la agricultura, todos los abusos y rapiña militar que por allí, como en otras muchas partes, se había ensoñoreado." Lo cual estaría demostrando que muy pronto, cuando menos en un sector de los españoles en México, ya se encontraba descontento con el gobierno porque solapaba las actividades incorrectas del ejército federal.

⁶⁸ *El Correo Español*, 30 de octubre de 1913. José Yáñez fue expulsado al considerársele extranjero pernicioso. El periódico comentó: "Nosotros deploramos vivamente el percance sufrido por uno de los nuestros, pero no podemos menos de reconocer la justicia de la medida adoptada, tanto más cuanto que nos consta que el señor Ministro de España, con ese celo verdaderamente paternal que lo caracteriza cuando de sus súbditos se trata, hizo gestiones, diferentes veces, cerca de nuestro aventurero paisano, para que abandonara el camino emprendido, sin obtener al fin que deseaba."

⁶⁹ Conrado Jimeno fue aprehendido el 7 de abril y salió en libertad el 19 de mayo. De esta manera Huerta agasajó a la colonia española con motivo del aniversario del monarca y se unió a los festejos que organizó Cologan, básicamente un banquete en Chapultepec y la libertad de este español. Al banquete no asistió Huerta, aunque sí el jefe del servicio exterior y el cuerpo diplomático. *El Correo Español*, 7 y 22 de abril y 15 y 19 de mayo de 1913. AHMAE. 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 18 de mayo de 1913.

⁷⁰ *El Correo Español*, 6 de diciembre. El juez Guillermo Sánchez Barquera dictó auto de libertad absoluta a ocho españoles reclusos en la penitenciaría.

⁷¹ *Ibid.* 16 de marzo de 1914. "Al demostrarse que el señor Charol era español, fue inmediatamente puesto en libertad."

Así, abstenerse de participar en política no era cosa sencilla, sobre todo en tiempos tan agitados, pero fácilmente se despertaban sospechas cuando alguien demandaba garantías y se apoyaba en alguna de las fuerzas contendientes para que fueran otorgadas. No era posible esperar indiferencia ante las circunstancias.⁷² Las fracturas se presentaban inclusive dentro de los grupos que se podían considerar cohesionados por los intereses en común. La decisión del empresario español Íñigo Noriega de abandonar el país parece demostrar que el apoyo de algunos de los españoles pudientes al régimen de Huerta se iba debilitando. Hacia el mes de septiembre de 1913 Cólogan informó al presidente el deseo de Noriega, al parecer por desavenencias con Aurelio Urrutia, el secretario de Gobernación; la determinación poco se avenía con el hecho de que poco antes el español había invertido medio millón de pesos en una fábrica para explotar la resina de los pinares de una "serranía cercana" a la capital. Huerta manifestó su deseo de visitar al empresario y Cólogan le pidió que no lo hiciera, ya que no creía conveniente que se diera lugar a sospechar que existían entre ellos vínculos que pudieran ir más allá de los negocios. Cólogan recordó que Noriega tenía adversarios en todos los sectores: se le acusó de despojar a los indios de sus tierras, y gracias a que mantuvo, con autorización del gobierno, una fuerza armada de "300 hombres perfectamente disciplinados", sus haciendas no habían sido saqueadas; pero también se ganó la animadversión de muchos elementos del grupo privilegiado porque consideraban que gracias a su amistad con Porfirio Díaz, o a su dinero, Noriega hacía y deshacía en las oficinas de gobierno y afianzaba pingües negocios y contratos. También, Cólogan señaló el débil límite que existe

⁷² *Ibid.* 12 de agosto de 1913.

entre los negocios y la participación política, pues hacía ver que, como hombre de negocios que era, Noriega conocía a numerosos funcionarios públicos y que por lo mismo, por sus recursos, su posición, sus contactos, en muchas ocasiones era solicitado por ellos: "en estas mediaciones es donde puede rozarse algo con la política".⁷³

Por supuesto, en algunas ocasiones tenía que reconocerse "la mala conducta de algunos españoles", que no podía confundirse "con la irreprochable conducta de la masa de nuestra laboriosa colonia". La intervención de los representantes diplomáticos dependía básicamente de que los afectados por algún acto de las autoridades mexicanas la solicitaran, informando sobre lo que ocurría. En muchos casos no lo hacían por ignorancia de los procedimientos, o simplemente no estaban en condiciones de hacerlo; aunque también intervenía el cambio de actitud de los afectados, que en principio aceptaban una situación y después pedían ayuda para trasformarla. En 1914, Eusebio Pérez, español, la solicitó desde la prisión militar de Veracruz, en donde se encontraba por haber desertado del ejército federal; pero lo más extraño es que había sido incorporado a sus filas desde 1911 y no había invocado su nacionalidad para que le dieran su baja. Sin embargo, este hombre, como dependiente de un comercio, había cometido un robo y por eso se le envió a la cárcel; cuando Madero indultó a los que se incorporaran al ejército, este hombre aceptó la oferta. Para 1914, cuando la revolución iba en aumento, vio la oportunidad de asirse a su nacionalidad, pero el hecho era que no se había registrado en ningún consulado y que por tal motivo ya la había perdido, aunque de cualquier modo se optó por asistirlo para que lo liberaran.

⁷³ AHEEM. R 47. C 292. Leg. 1. No. 36. Cólogan al Ministro de Estado. 1 de septiembre de 1913.

Tampoco es de dudar que la extralimitación de funciones o los abusos de los mexicanos se presentaran sobre todo con los inmigrantes que no tenían recursos para defenderse, o con los hijos de ellos. Manuel Montes y Luciano Prieto, desde Progreso, Yucatán, demandaron ayuda porque el jefe político de Veracruz los desterró a Quintana Roo dizque porque se negaban a prestar el servicio militar. Los informes oficiales que se obtuvieron eran del todo diferentes: Montes era "comerciante de mujeres públicas" y Prieto presentaba una "conducta dudosa", éste sí estaba registrado en el Consulado de México, pero no el primero. Al mismo tiempo, el vicecónsul de Veracruz, Emilio Moreno Rosales, reportaba que tenía noticia de que cuatro españoles estaban en la cárcel porque tramaban realizar un robo, y que otros cuatro o seis intentaban levantar en huelga a todos los trabajadores de la terminal portuaria. Sobre estos últimos el comandante militar⁷⁴ le había informado que si la huelga estallaba los iba a castigar duramente, y quizás hasta los fusilaría. El vicecónsul, que también compartía la idea de que se aplicara un correctivo a estos individuos -y en este caso eran injustamente tasados de igual manera un ladrón que un obrero "agitador"-, sugería que se enviaran a la comandancia militar de Cádiz para que fueran consignados al servicio militar de España en Melilla - un infierno del que, emigrando, muchos hispanos huían. Cólogan aconsejaba en cambio, y ese era el criterio que se debía seguir, que a los trabajadores había que advertirles la responsabilidad que contraían; en todo caso, si no se conformaban con las condiciones de trabajo, es decir, antes que convertirse en "agitadores", más les valía "salir del país".

⁷⁴ Aparentemente el general Joaquín Maass.

Otro español, un tal Jimeno -exmilitar en Filipinas, que recibía una pensión del erario de su nación-, al parecer también en Veracruz, se vio implicado en un asunto por demás grave: con otros hombres sustruía clandestinamente municiones propiedad del ejército federal, presumiblemente para venderlas o entregarlas a los revolucionarios. Rosales Moreno no pudo considerar que en este caso hubiera ignorancia y sí mala fe, por lo que se negó a intervenir y dejó el asunto en manos de las autoridades mexicanas competentes.

Afirmaba el vicecónsul Moreno: "Es de lamentarse que entre las personas de nuestra Colonia haya muchos que con frecuencia cometen actos indignos que redundan siempre en perjuicio de ellos, de la Patria y de los demás compatriotas honrados y buenos."⁷⁵ Esta pesadumbre era compartida de manera constante por Cólogan, quien además definía con precisión cuál era la postura de la Legación:

⁷⁵ AHEEM. R 47. C 297. Leg. 4. No. 11. Carta de Moreno Rosales a Cólogan reproducida en Cólogan al Ministro de Estado. 2 de febrero de 1914. Aun a riesgo de que se considere una ingenuidad de mi parte, deseo señalar que en la documentación diplomática entre españoles siempre está presente esta especie de mística de dejar en alto el nombre de España, al constituirse como una colonia ejemplar; así que los primeros en reprobar cualquier hecho o conducta "incorrecta" eran los propios iberos. Por otro lado, esta actitud estaba muy acorde con el hispanismo que, parecería así, rebasaba el ámbito diplomático para penetrar en las aspiraciones de los españoles en general. Estos afanes quedaban claramente plasmados en los "Mandamientos del Español en Méjico" que, a la manera del decálogo cristiano, pretendían normar el comportamiento de los iberos:

- 1o. Amar a la Patria sobre todas las cosas.
- 2o. No jurar su santo nombre en vano.
- 3o. Santificar su nombre y sus glorias.
- 4o. Honrar su historia y continuarla.
- 5o. No matar con egoísmo la fe de los demás ni la suya.
- 6o. No profanar con acciones indignas los timbres españoles.
- 7o. No hurtar a la Patria un súbdito, e inscribirse en el consulado.
- 8o. No mentirle afectos ni negarla.
- 9o. No desear periódicos extraños sobre el de la Colonia.
- 10o. No meterse en asuntos políticos que no son de su incumbencia.

El Correo Español. 29 de diciembre de 1913. p.1.

Por desgracia no faltan algunos en esta Capital y en ese puerto de entrada y mayor movimiento, algunos pocos españoles cuya conducta deja bastante que desear, siendo los que luego promueven quejas, de que no falta quien se haga eco, como en el caso de Jimeno, pero guardando siempre en estos casos el respeto debido a la ley y a las autoridades, sin mostrar ni poner, en casos tan delicados y hasta reñidos a veces con el decoro, demasiado empeño, podemos no olvidar que son compatriotas y procurar hacerles el bien buenamente posible.⁷⁶

Si en muchas ocasiones los problemas de los españoles se originaban en el hecho de haber cometido un delito o por haber transgredido alguna norma laboral, en otras abiertamente se derivaban de la defensa de ciertas posiciones políticas. Que la colonia no presentaba un frente común era evidente: había españoles felicistas o huertistas, pero también los había que militaban en las filas revolucionarias o en la oposición. Un español decía a otro en una carta: "los españoles en contacto directo con los revolucionarios tienen la obligación de luchar en favor de los compatriotas; siendo infinitamente mayor el número de los que están hoy con los revolucionarios, ¿de qué se quejan?"⁷⁷ Esta conducta llevaba a la necesidad de defenderlos en todos los frentes, pero también a que la legación se sostuviera al margen de cualquier demostración de simpatía hacia alguna de las partes en conflicto, si bien se mantenían relaciones diplomáticas con el gobierno de Huerta en virtud de su reconocimiento y se intentaba acercarse a las filas constitucionalistas a través de la mediación de los cónsules estadounidenses. Precisamente, por los efectos negativos que podían tener entre los rebeldes las declaraciones de algunos miembros prominentes de la colonia, Cólógan no dejaba de preocuparse cuando éstas se presentaban, particularmente

⁷⁶ *Ibid.* Cólógan al Ministro de Estado. 2 de febrero de 1914.

⁷⁷ AHMAE. 2 558. Cólógan al Ministro de Estado. 22 de diciembre de 1913.

porque conocía los prejuicios de los constitucionalistas hacia el grupo español y trataba de combatirlos. Así ocurrió cuando Eduardo Noriega, presidente de la Cámara Española de Comercio, envió un informe a la prensa española, que se publicó -el 21 de abril- con el título: "Los españoles en México". Según Cologan había causado una impresión fatal, precisamente entre éstos, al punto que *El Correo Español* no lo reprodujo, alegrándose de que no lo hubiera publicado ningún otro periódico, para que entre los revolucionarios no se percataran de las afirmaciones de Noriega. Cologan hacía notar que en primer lugar no podía tomarse como un informe, ya que la tal Cámara prácticamente estaba muerta, y además Noriega no consultó a nadie sobre sus observaciones contrarias a los revolucionarios. De acuerdo con el ministro español, Noriega era, en opinión de todos, un "gran neurasténico, necesitado quizás de desahogar sus temores, algo pagado de sí mismo con cierta razón, como todos los que 'llegan' después de tenaz lucha o esfuerzo, y una vez encumbrados creen que el mundo debe contar con su opinión."

Cologan consideraba que a estos españoles que "llegaban" a cierta posición les escocía la política. Sin embargo, no dejaba de reconocer que tomaban partido: Noriega, por ejemplo, había sido antimaderista y opositor del exgobernador de Michoacán, el doctor Miguel Silva, y era poseedor de una gran hacienda en ese estado, "como tantos otros de su posición fue felicista rabioso...y pudo creer como casi todo el mundo en un principio que Huerta podía dar la paz al país, pero ya para todo el mundo también ese papel está por el suelo con toda justicia."

Para concluir su crítica, Cologan reconocía que los revolucionarios habían cometido "grandes atropellos", "pero no es manera de proteger a los nuestros ensalzar a Huerta, tanto más cuanto que ya ni eso

puede ser sincero.⁷⁸ Aunque Cologan rectificaba, para evitar que fueran mal interpretadas, las declaraciones que la prensa le imputaba, e intentaba dirigir el tono de *El Correo Español* a fin de que no tomara parte en las controversias de los mexicanos, el ministro no logró sus propósitos. El periódico, que se ostentaba como vocero de la colonia, seguía su propia ruta, y no obstante sus escritos en otro sentido, era posible considerar que simpatizaba con el gobierno huertista, posición que fue matizada cuando se hizo evidente que éste no tenía fuerza para sostenerse por mucho tiempo más. Esta posición del periódico bien pudo ser una de las bases -endebles si se quiere, pero al fin y al cabo una base- sobre la que se sustentaba la certeza de los revolucionarios de que la colonia se identificaba con el huertismo.

Al triunfo de "la revolución felicista" el diario comentó los sucesos de la Decena Trágica. Señaló la actividad de Cologan a lo largo de esos largos e interminables días para lograr solucionar por medios pacíficos el conflicto, pero a la vez que felicitó al diplomático -a quien los propietarios de casas comerciales le obsequiarían una medalla de oro por su actitud-, deslizó el comentario: "Justo es decir, en honor a la verdad, que el señor Cologan fue siempre mejor recibido en la Ciudadela que en Palacio; así, al menos lo aseguran testigos presenciales." Aunque se insistía en que "no vamos a opinar, ya que de asuntos políticos de Méjico se trata", al mismo tiempo se felicitaba al nuevo gobierno y se comentaba favorablemente el golpe de mano. No se percibía ningún problema en que algunos españoles

⁷⁸ AHEEM. R47. C298 Leg.1 No.14. Cologan al Ministro de Estado, 14 de junio de 1914. La complejidad de la situación era enorme, el propio ministro informaba que los hermanos Rivero eran hijos mexicanos del señor Rivero, español de Monterrey, y que inclusive uno de ellos era senador, "de los elegidos por este Gobierno", es decir, el de Huerta. ¿En estos casos cuáles eran los límites a la participación política?

pudieran haber participado en "la hazaña" de Díaz, ya que muchos extranjeros habían intervenido en la maderista, "como han figurado en muchas revoluciones en éste y otros países". En todo caso, esta adhesión se justificaba plenamente en la "buena fe" de los que creían que así contribuían a restablecer la paz, "hoy que esa paz puede considerarse como definitiva, volverán a sus casas y, entregados de nuevo a sus labores, no se mezclarán para nada en la política mejicana, ya que no es ésta la que les importa, sino la tranquilidad y progreso de Méjico a la sombra de una era de paz." Es decir, en los momentos de peligro, se podía intervenir para inclinar la balanza.

Tampoco se dudaba en el periódico para afirmar, cuando se dirigían a sus lectores a fin de que reflexionaran sobre lo sucedido en el país en los últimos dos años y medio, tiempo en el que al pueblo sólo se le habían dado promesas sin cumplirlas: "Libertad, sufragio libre, democracia...¡Qué sabe el pueblo lo que es eso! Pan e instrucción es lo que necesita y hombres nobles y justos que los dirijan". Eso sí, se deseaba que el nuevo gobierno supiera ir al pueblo y "levantarlo moralizándolo para mejorar su situación haciendo por él lo que hasta ahora nadie, o casi nadie ha intentado en favor del pobre indio." Pero más que al nuevo gobierno, se encomiaba -a pesar de haberse impuesto el "sacrificio del silencio por un exceso de prudencia"- a Félix Díaz, bajo el pretexto de que era general su aceptación, que, "conservando siempre nuestra perfecta neutralidad, bien podemos asociarnos a los mejicanos en las demostraciones de júbilo, ya que con ellos compartimos siempre sus desgracias...¿Acaso no vivimos en Méjico entre hermanos?".⁷⁹

⁷⁹ *El Correo Español*, 21, 24 y 27 de febrero y 3 y 29 de mayo de 1913.

Meses después se seguían ofreciendo una serie de noticias que favorecían la opinión de que los españoles y el gobierno huertista mantenían vínculos cordiales, tales como felicitar a Porfirio Díaz y a Victoriano Huerta con motivo de su onomástico, o que un grupo de españoles se había entrevistado con el secretario de relaciones exteriores para enviar una felicitación a don Victoriano, en la que ofrecían, por este "querido país", nada menos que sus "caudales" y sus "vidas". Huerta agradeció el ofrecimiento, y lo tomó en serio como se verá más adelante. También se informaba que, desde la época de Díaz, los extranjeros encontraron amparo y garantías en el ejército federal, y se reconocía, "a fuerza de bien nacidos", que el gobierno establecido les había otorgado esos cuidados a los españoles, mientras que los revolucionarios los habían hecho objeto de toda clase de atentados.⁸⁰

Disfrazando la observación política con afanes informativos, también se presentaba e interrogaba al compañero de fórmula de Félix Díaz en las próximas elecciones, "para orientar, en sentido informativo, la opinión española sobre los graves y candentes problemas de la política mejicana, que tan de cerca la afectan". Habría que señalar que, como coincidencia, el señor José Luis Requena consideraba que los extranjeros debían exhibir sus puntos de vista sobre los asuntos políticos de México, y que sólo debían existir límites al derecho de reunión con carácter político y al ejercicio del voto. Asimismo, se comentaría favorablemente el tono "optimista y conciliador" del informe de Huerta al inaugurar las sesiones de la XXVI legislatura *bis*, aunque no fuera el propósito analizar el documento, "pues ni ello fuera oportuno ni la neutralidad de extranjeros es la más a propósito para juzgar y

⁸⁰ *Ibid.*, 28 de agosto, 1o. y 15 de septiembre, 8 de octubre, 23 de diciembre de 1913, 10 de marzo y 4 de abril de 1914.

desmenuzar cuestiones de orden interior, que sólo a los nacionales les toca discutir."⁸¹

Sin embargo, para diciembre el tono del periódico era mucho más mesurado: a la vez que explicaba las razones de la neutralidad de la colonia, recomendaba a ésta "una exquisita prudencia en palabras y en actos, de modo que contra [ella] no se levante ningún pretexto por parte de tiros o troyanos".⁸² Con mucha prudencia, y señalando que sin querer faltar al *status* de extranjeros, aunque "sólo por accidente político" los españoles podían considerarse extranjeros en México", *El Correo Español* daba cuenta y opinaba sobre lo que sucedía en México. Es probable que este cambio de política editorial estuviera relacionado con la fuerza creciente de los rebeldes, y que el periódico percibiera su difícil situación en caso de que éstos triunfaran.

1.3 LOS "PREJUICIOS" CONSTITUCIONALISTAS EN TORNO A LOS ESPAÑOLES

La legación y el propio gobierno españoles se equivocaron de medio a medio cuando consideraron que el reconocimiento a Huerta no iba a tener consecuencia alguna, desde luego se partía del supuesto de que el nuevo presidente había cubierto "las formas legales" para su ascenso al poder y que la oposición generada inicialmente había sido mínima. Pero los constitucionalistas no sólo estimaron que el hecho era negativo, sino que constituía toda una definición de la monarquía española y de la propia colonia en contra de ellos. Además, sumaron agravios, fundamentalmente dos: primero, que Cologan había asumido una actitud intervencionista en

⁸¹ *Ibid.* 7 y 8 de octubre y 22 de noviembre de 1913.

⁸² *Ibid.*, 13 de diciembre de 1913.

los asuntos mexicanos al sugerir a Madero que presentara su renuncia; y segundo, que los españoles eran contrarrevolucionarios, pues se habían manifestado partidarios de Félix Díaz durante el cuartelazo de 1913 y después protectores del gobierno de Victoriano Huerta.⁸³ Por tanto que la colonia española resultaba tan enemiga como el propio ejército federal. En realidad estos argumentos se manejaron casuísticamente, de acuerdo con las conveniencias de los constitucionalistas, pues no podían negar que había españoles en todos los bandos, incluso en el propio.

Los representantes diplomáticos, y entre ellos el español, recibieron un mensaje firmado por una *Junta Revolucionaria* en el que se hacían algunos de estos cargos a los extranjeros. Cólogan respondió con una carta abierta los puntos que le concernían. Aceptó que hubo algunos paisanos suyos peleando en la Ciudadela, y minimizaba el hecho haciendo ver que "desde Miña para acá los ha habido, hay y habrá, en todos los bandos", si bien censuraba esa conducta, que estaba indudablemente justificada:

el idioma, los lazos de familia y de amistad que tan fácilmente contraen aquí, los identifican con los Mexicanos, a tal grado, que

⁸³ Óscar Flores, *op.cit.*, p.437, comparte este mismo punto de vista: "Al comprender Cólogan que Madero tenía por delante una revolución social, apostó por la renuncia del presidente -a quien atrevidamente se la exigió- y por la constitución de un gobierno fuerte. De esta manera, se alineó a las actividades que el potente grupo social hispano con interes[es] en México realizó dese la caída de Porfirio Díaz: la contrarrevolución." Con algún matiz, Ildades, *Presencia española... op.cit.*, p.112-114, opina lo mismo: "Cólogan y Cologan participó activamente en los acontecimientos de la Decena Trágica...el 16 de febrero, a nombre del grupo, pidió a Madero que abandonara su cargo", y aunque asienta que no duda de las buenas intenciones del ministro español, considera que éstas por sí solas no explican la situación y agrega que "no era un problema de principios o actitudes morales sino de intereses, y muy fuertes. También la actitud de Cologan y Cologan estuvo influida por la participación de algunos españoles en el cuartelazo." Por mi parte, ya he tratado de explicar que no comparto esta interpretación. Me parece que la participación de Cologan durante la Decena Trágica ha sido tergiversada en función del éxito del cuartelazo, además de que se ha hecho a un lado sus puntos de vista y opiniones sobre el gobierno de Huerta y la problemática política de México para juzgarlo de esta manera, aunque no olvido que el propósito fundamental del ministro español es proteger los intereses de sus compatriotas aquí radicados.

pecan, pero pecan por algo que no puede ofenderles y que obedece a una asimilación producida por la simpatía y la adopción, por decirlo así, de una Segunda Patria... Hacen mal, pero no lo hacen mejor otros extranjeros de mayores pretensiones y categoría que también suelen mezclarse en lo que, no arraigándose como los nuestros, les importaría menos si no fuera por el lucro buscado.⁸⁴

El esquema al que se sujetó el comportamiento de los españoles era muy simple y, de alguna manera, maniqueo: la colonia española estaba formada por hombres de fuertes ingresos económicos -riqueza que sólo podían acumular sobre la base de la explotación de los trabajadores, en este caso mexicanos-. Por consiguiente, eran contrarrevolucionarios por necesidad, pues sus simpatías tenían que estar del lado del gobierno al que debían sus privilegios. En este esquema se omitían varios hechos: la colonia no estaba integrada únicamente por hombres prominentes, y éstos preferían la mano de obra ibera,⁸⁵ y sólo cuando no podían obtenerla contrataban la nacional. Por otro lado, el régimen que les había dado toda clase de privilegios a los extranjeros ya había desaparecido, y ni siquiera vale la pena discutir si Huerta pretendía o no seguir a ese respecto los mismos lineamientos de Díaz. Lo que era un hecho es que con las fuerzas constitucionalistas y zapatistas en pie de guerra poco o nada podía hacer su gobierno a favor de los extranjeros, a lo sumo ofrecer garantías que de ninguna manera se podían cumplir en las zonas ocupadas por los rebeldes.

Esa circunstancia de no poder recibir apoyo del gobierno federal en los sitios fuera de su control impulsó a la legación a solicitar al gobierno estadounidense que interviniera a favor de los españoles en peligro o

⁸⁴ Cologan a la Junta Revolucionaria, 10 de mayo de 1913 en Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica. v.XIV, p.222-223.

⁸⁵ Para mayor información véase: Carmen Icazuriaga, "Españoles de Veracruz y vascos del Distrito Federal: su ubicación en la estructura económica de México" en Michael Kenny, et al., *Inmigrantes y refugiados españoles en México. (Siglo XX)*. México, CISINAH, 1979.

perjudicados por los revolucionarios, y a tratar de demostrar que las acusaciones que se hacían en contra de la colonia no eran ciertas, pues se trataba de una colonia laboriosa al margen de "politiquerías". Se hacía a un lado que los inmigrantes, para proteger o defender su patrimonio, debían establecer ligas y vínculos políticos y éstos no siempre eran con una sola de las partes sino que cada quien los establecía con alguno de los diferentes grupos en conflicto según sus propios criterios e intereses.

No obstante los esfuerzos desplegados por Cólogan, muchos integrantes de la colonia sostenían -no sólo en la legación sino en el mismísimo Palacio Real- que no se tomaban las medidas necesarias. Un súbdito español, ya en su tierra, dirigió una carta abierta al jefe de la política exterior española, asegurando que en México sus compatriotas eran "en ocasiones acuchillados sin piedad, saqueando sus establecimientos y haciendas y cometiendo actos de barbarie completa". Asentaba que, entre los extranjeros, sólo los españoles carecían de apoyo, y que era preciso que se enviara un barco de la escuadra española. Como un elemento más de presión que evidencia la estrecha relación que los inmigrantes sostenían con su patria, el quejoso recordaba que todos los iberos en México habían demostrado su amor por España: "Cuantas veces se nos ha incitado a ello nuestros bolsillos estuvieron liberalmente abiertos, no omitiendo sacrificios ni personales, ni pecuniarios."⁸⁶

Por su parte, José de Perinat, Manuel Merino, Raimundo Calvo y Andrés C. Flores enviaron una carta a Alfonso XIII para exponer "la triste situación en que ante los indígenas y los demás extranjeros" vivían los españoles en México. Denunciaban el "odio" que sentían los mexicanos por

⁸⁶ AHSRE. EMESP 343. Recorte de periódico. *El correo de Asturias*. Oviedo, 12 de noviembre de 1913.

ellos a partir del momento que inició la revolución, y se quejaban del desamparo en el que los tenía el gobierno, que contrastaba con la actitud de Inglaterra, Alemania, Francia, Estados Unidos y China, que sí protegían a sus connacionales, aunque no decían cómo, y concluían deseando que los estadounidenses intervinieran militarmente en México "con la esperanza de mejores días para nuestra actividad", ya que temían seguir la suerte de los "700 y pico de españoles que han muerto sin una protesta de España".

El ministerio de Estado reconocía, desde luego, que la situación de los españoles en México era "difícil y peligrosa", pero era inexacto "que los atropellos, gravísimos, aunque no tan numerosos," quedaran sin protesta, ya que había constancia de las incesantes gestiones que con "loable celo y actividad" realizaba Cologan para evitar las consecuencias del "odio con que los revolucionarios distinguen particularmente a nuestros compatriotas, consecuencias difíciles de evitar por tener efecto en lugares donde no alcanza la acción del gobierno mejicano", en donde la influencia del ministro no tenía efecto. En lo que se refería a la actitud gubernamental, su atención al problema quedaba demostrada por el hecho de que se había enviado a Veracruz el buque *Carlos V*, a pesar de los elevados gastos y los inconvenientes que implicaba la medida.⁸⁷ Sin embargo, como bien decía con frecuencia Cologan, las dificultades no se resolvían tan fácilmente, ya que los españoles -no obstante que en su mayoría podían localizarse en las ciudades de México, Puebla y Veracruz- se encontraban dispersos por todo el territorio nacional. Poco podía hacer el buque en Veracruz para ayudar a los que se encontraban en Chihuahua o Torreón. Sin embargo, era un hecho

⁸⁷ AHMAE. 2 558. *Memorandum* de Palacios que sirve de base para la respuesta al secretario particular de Alfonso XIII. Tiene la firma de acuerdo del Marqués de Lema, cabeza del Ministerio de Estado. 30 de noviembre de 1913. La carta de los quejosos era del 10 de octubre y la respuesta al secretario del monarca fue del 10 de diciembre.

que los revolucionarios atentaban incesantemente contra los bienes de los españoles.

En la legación se recibieron, además, anónimos en los que se amenazaba a los extranjeros y a los españoles, en ocasiones de manera menos velada que en otras. Uno de ellos, bastante largo, del 15 de octubre, estaba dirigido a los "Honorables miembros del Cuerpo Diplomático". En él se aludía al atropello cometido en contra de la Cámara de Diputados por parte del "mal llamado Presidente", Victoriano Huerta, y el ascenso de éste al poder por medio de la violencia. Se señalaban también las desgracias que vendrían a México, encontrándose como se encontraba ya al margen de la ley, para solicitar:

"Si queréis evitar pues, Señores Representantes de las naciones amigas, los horrores de una espantosa tragedia nacional, si sentís verdaderamente afecto por la vida de México, influid EN LO MORAL con vuestra representación, para que el Dictador que hoy rige los destinos de México, devuelva la libertad a los prisioneros...no lo hacemos con el fin de que pidáis a vuestros gobiernos intervengan en nuestros asuntos interiores de una manera violenta; semejante idea que sería denigrante para nuestra autonomía, la rechazamos siempre con altivez: solo os ponemos en vuestro conocimientos estos hechos porque ahí donde se pierde el respeto a las leyes y a la vida de los ciudadanos, la civilización retrocede, y vosotros que representáis la parte más adelantada de la civilización mundial, tenéis el deber ante la humanidad de buscar la manera de reprimir nuestros impulsos y refrenar nuestras pasiones, o abandonar el país si no queréis sufrir las dolorosas consecuencias de las tremendas represalias de que va a ser teatro muy pronto la República Mexicana."⁸⁸

No obstante que la carta iba destinada a los representantes extranjeros, se aludía también a "los vínculos de la raza y la familia y por lo

⁸⁸ AHEEM. R47 C 292. Leg.1 No.28. Cologan al Ministro de Estado. 15 de octubre de 1913.

mismo, impetramos vuestra ayuda, fundándonos principalmente en el influjo de vuestros eficientes consejos y vuestros naturales deberes de humanitarismo", lo que permite suponer que llevaba una dedicatoria especial para el ministro Cologan y los representantes latinoamericanos.

Por esas mismas fechas al representante español no le quedaba más remedio que reconocer que las "muchas imprudencias" de los miembros de la colonia a partir de la convocatoria del presidente del Casino Español para celebrar el triunfo de la Ciudadela estaban teniendo consecuencias mucho mayores de las que él mismo calculó en un principio. Se estaba atacando a los españoles en la comarca lagunera como no ocurrió durante la revolución maderista, y los constitucionalistas no ocultaban su reproche.⁸⁹ Cologan se esforzó en aclarar las cosas a través de españoles con influencia en las filas rebeldes. Así, al intervenir para que liberaran de la cárcel a Félix Fernández de la Reguera, hermano del secretario de José Ma. Pino Suárez cuando éste fue vicepresidente, señalaba que estos jóvenes tenían "grandes entronques con los revolucionarios: Alejandro está ciertamente con ellos aquí, y otro hermano, César, está en el norte tomando activa parte en la revolución", Cologan visitó a Alejandro para charlar con él y hacerle ver que su participación en la Decena Trágica había sido exclusivamente humanitaria, "sin ingerencia [sic] ninguna en política, aunque en semejante torbellino era difícil que el público llegara a saber qué era política y qué no lo era." Al parecer Reguera le aseguró al Ministro que trataría de aclarar las cosas con los revolucionarios. A su vez, Cologan le manifestó su preocupación por la amenaza contra sus paisanos en Torreón, pues "no se oculta que hay orden de matar a los españoles". Y se preguntaba indignado

⁸⁹ AHEEM. R47 C 292. Leg.1 No.26. Cologan al Ministro de Estado. 23 de octubre de 1913.

y con preocupación, haciendo a Fernández algunas observaciones por escrito, varias de ellas del todo acertadas:

¿Pero por qué esa orden y quién la da? No conozco nada más injustificado. ¿Son tan ciegos algunos mexicanos que creen puedan encontrar otros amigos mejores que estos compatriotas nuestros, que vienen a trabajar, creando riquezas que se quedan en el país y han de ser la herencia de familias mexicanas? ¿Por qué esa inquina? ¿La Ciudadela? Aparte de que estuvieron en la Ciudadela varios extranjeros de otras nacionalidades, que pudiera designar, pues tuve interés en averiguarlos, hubo allí catorce españoles. No me parece gran puñado, y muchísimos más estuvieron, por ejemplo, con el señor Madero y están seguramente hoy en la revolución.

También hacía ver el diplomático que en muchas ocasiones los españoles eran colocados entre la espada y la pared por los grupos en pugna, y que en otras eran solicitados en sus personas o en su dinero, accediendo a participar porque se identificaban con los mexicanos. Cologan comprendía que las "masas incultas no entiendan o sepan más que de atavismos", pero no podía aceptar que otras clases más elevadas "sólo por prejuicios y ganas de no cerciorarse, o de sólo creer en los muy ricos y muy poderosos", pudieran seguir ignorando la conducta de los iberos, que él calificaba, poco objetivamente, de correcta y "de verdadera desinteresada amistad a México," ya que su relación con México estaba marcada precisamente por los intereses, si bien era más atinado cuando reconocía que se les encontraba en todos los partidos, con los que colaboraban, precisamente, para proteger su fortuna o su trabajo. De cualesquiera de las maneras, Cologan no cejaba en su intento de defender a sus compatriotas: "A Usted como a todos ruego contribuyan a propagar la injusticia de esa mal querencia general, y que hoy con pena inmensa he observado subsiste

entre los revolucionarios, contra tanto compatriota diseminado por todo el país ganándose al vida con el trabajo."⁹⁰

Cólogan intervino a favor de los diputados presos, como lo hizo durante la aprehensión de Madero y Pino Suárez, quizás por sentimientos humanitarios, pero también con el deseo de ganarse voluntades revolucionarias a favor de los españoles, por lo cual, orgulloso, informaba que un diputado libre le dio las gracias por sus gestiones en nombre de los restantes que aún estaban presos: "hemos sido testigos del grandísimo interés, del ardor de sus esfuerzos, y los diputados creen que su intervención tan rápida y eficaz sirvió para evitar la muerte de algunos de ellos." Asimismo, hacía saber que algunos mexicanos presos por el gobierno huertista solicitaban su ayuda para ser liberados: "por esos que han llegado hasta mí juzgo que se extiende y amplifica lo hecho por mí. Tanto mejor esta vez, puesto que eso sirve o servirá a los nuestros." También indicaba que seguía otros caminos para llegar a los jefes de la revolución, y consideraba - siempre guardando las formas diplomáticas para cuidarse de una posible reclamación- que no cometía ninguna incorrección con el gobierno reconocido, "puesto que yo no me pongo en contacto directo ellos, y es en mí un deber sagrado emplear todos los medios para salvar la vida de mis compatriotas." Cólogan era sin duda un buen diplomático.

También cinco españoles, anónimamente, reclamaban a Cólogan -sin entrar en detalles ni pedir algo en concreto- por no escuchar "los lamentos de un pueblo infeliz como es México, donde tantos buenos españoles tenemos intereses radicados y lazos de afectos de familia o

⁹⁰ AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 19 de junio de 1913. AHEEM. R47 C 292. Leg.1 No.30. Cólogan al Ministro de Estado. 14 de octubre de 1913; *El Correo Español*. 21 de octubre de 1913.

amistad, pero todos ellos sagrados." Y contrastaban su actitud con la del pueblo de Estados Unidos, que sí se condolía por lo que ocurría en México, "dando ejemplo de honradez y de justicia, en lugar de la Madre España ;j [sic] que está obligada como ninguna a salir a la defensa de los fueros de la humanidad, de las nobles instituciones, de la verdad y de la justicia tan vilipendiada en esta tierra...¿qué hace la decantada madre, por un pueblo de su conquista y de su sangre?". Otro anónimo, en cambio, era terminante y exigía que en el término de dos días los españoles desalojaran el país, y si desobedecían,

"no nos hacemos responsables, pues serán pasados a cuchillo, pues ya estamos hartos de su conducta de ladrones del pueblo mejicano [sic]...y no tome esto a una broma pues somos gente de honor y lo que decimos se cumple y no quedará un solo gachupín traidor [de los] que alludaron [sic] a la muerte de Madero y que el señor Díaz los dejó robar hasta que quisieron pero que ahora pierde, es decir les quitaremos todo lo que se robaron. Con que lo dicho si no se van pierden hasta la madre. Viva la Muerte Muera la Vida.

G de la O, y por los hermanos Zapata hasta el mismo."⁹¹

Al mes siguiente se recibieron en la legación otros tres anónimos. El autor del primero de ellos -bajo el pseudónimo de Arturo Port y la protesta de que, cuando la prensa fuera libre, daría a conocer su nombre- decía ser obrero y que "no practicaba mucho la escritura". Pretendía alertar a Cologan porque había sido sorprendido "por el traidor he ipocrita [sic] actual presidente de la República que para desgracia de nuestra Nación y verguenza [sic] de nosotros los mexicanos preside nuestros

⁹¹ AHEEM. R47 C 292. Leg.1 No.26. Cartas reproducidas en Cologan al Ministro de Estado. 23 de octubre de 1913. Imposible saber si realmente este mensaje provenía de las filas zapatistas, lo que sí resultaba extraño, como bien señalaba Cologan, era que las palabras México y mexicano estuvieran escritas con j.

destinos." También aquí se aludía al problema suscitado con la cámara de diputados como una prueba más de que Huerta era un perjuro. El objeto del mensaje era solicitarle que, como decano del cuerpo diplomático, "y con la grande influencia que Ud. pueda tener sobre Huerta haga algo para que no se sigan cometiendo tantos y tantos crímenes". "Arturo Port" concluía señalando que pertenecía a una sociedad que contaba con más de 5 000 socios y que no había uno solo que estuviera conforme con el gobierno de Huerta.⁹²

Otro de los anónimos, que se recibió en la legación el 13 de noviembre, fue enviado por la "Sociedad Exterminadora de Extranjeros Nocivos al País", se aseguraba que en secreto se había decidido acabar, "a cuchillo y por otros medios", con "infinidad de extranjeros", la mayoría españoles, por haber ayudado a alterar el orden durante la Decena Trágica. Se aseguraba que los revolucionarios del norte peleaban por un ideal, mientras que Huerta sólo se ostentaba en la violencia. También se hacía un llamado para que Cólogan "cooperara" en el restablecimiento de la paz, "influyendo para poner de presidente interino, a un tercero en discordia que no sea un Vázquez Gómez, ni Félix Díaz, ni mucho menos al hipócrita, cínico, traidor muchas veces, ambicioso y mercachifle de la Barra, a quienes si vuelven al País, ya los tenemos sentenciados, bamos [sic] a ninguno de nuestros políticos ya conocidos por cínicos y simberguenzas [sic], esos no, queremos a un verdadero hombre honrado y patriota." Lo que pretendían era purificar a la Patria, eliminando a los microbios que se la estaban acabando.

⁹² AHEEM. R47 C 292. Leg.1 No.10. Mensaje reproducido en Cólogan al Ministro de Estado. 27 de noviembre de 1913.

Más que amenazar a los extranjeros, en estos anónimos se describe la situación que vivía el país; el mensaje refleja el hastío y el repudio a lo que se estaba soportando. Más que amenazar se le estaba demandando a Cólogan que interviniera, quizás porque se creía que sólo del exterior podría venir la solución. Más que amenazar, se lanzaba un grito dramático en busca de cambio:

¿qué hacer? tomar una enérgica determinación, basta ya de tanta infamia, basta ya de tanto abuso de los comerciantes ricos, basta ya de este Gobierno que se vive gastando hasta lo que ya no tenemos, y todavía quiere contraer prestados muchos millones de pesos, parte enriquecerse ellos más , y parte para matar hermanos mexicanos, y todas estas deudas ¿quién las paga?...Nosotros, el pobre pueblo honrado y trabajador, que no sólo tenemos que mantener a tanto gandul, sino pagar deudas que contraen para cometer crímenes con nosotros mismos. El crimen del Gobierno, no tiene nombre, es tremendo, y la tolerancia de nosotros ha llegado hasta el delito, pero aún es tiempo de remediarlo, con el exterminio.⁹³

El mensaje en su parte final solicitaba al cuerpo diplomático que actuara y señalaba a Cólogan particularmente que quedaba advertido de sus propósitos; se le indicaba que hiciera saber a sus colegas que quedaban pocos días: "arreglan que pronto tengamos paz, o se resignan a sufrir una hecatombe sin precedente. ¡Viva el verdadero Pueblo patriota de México! ¡abajo los mercachifles!"

El tercer documento, fechado el 22 de noviembre, estaba firmado por "Mexicanas", que decían ser más de cuatrocientas; era un texto mucho más duro que los anteriores y más directo en cuanto a su expresión hispanofóbica. Las autoras se definían como mexicanas, humanas y

⁹³ *Ibid.*

cristianas y, según su aserto, haciendo a un lado los tres siglos de colonia, es decir "de traiciones, rapiñas y desenfrenadas matanzas de indígenas por encomenderos y frailes", así como el siglo XIX, durante el cual se manifestó "la tenebrosa y bien sostenida conspiración clerical gachupina en contra de nuestra independencia", y el porfiriato, sostenido "por los politicastros iberos", deseaban llamar la atención del representante español sobre la responsabilidad de él y toda la colonia "por los crímenes y conspiraciones tan negras" del momento. Aseguraban estas mexicanas que España no podría seguir esquilmando a México y rechazaban, con ninguna conciencia histórica, todo lo que provenía de la Madre Patria:

"Odiamos hasta su lengua, por tan verbosa para el engaño, por tan enredosa [sic] para la argumentación y fácil para la paradoja y sofisma. Maldecimos su religión que bendiciendo puñales y revoleando sotas con el crucifijo en la mano nos ha obligado a machacar los divinos mandatos del Cristo convirtiendo esta sacrosanta tierra en lugar de degenerados, cínicos, ante los cuales, la honorabilidad de cualquier animal grita muy alto!! En fin renegamos a vos [sic] en cuello de sus uñas, lo mismo en la garvanza [sic], que en los egidos [sic], que en los curatos o empeños; que entre las prostitutas o toreros etc, etc, etc."⁹⁴

Finalmente, estas "Mexicanas" demandaban que se repatriara a los "quinientos gachupines desnudos" que ayudaron a Félix Díaz porque "de tan honorables súbditos, no es bueno que reciba nuestro suelo, ni su nauseabunda sangre".

⁹⁴ *Ibid.* R47 C 292. Leg.1 No.11. Mensaje transcrito en Cologan al Ministro de Estado. 27 de noviembre de 1913. Se entiende por uñas "la destreza o suma inclinación a defraudar o hurtar", es decir, en este caso, se rechazaba esta "habilidad" en todos los sitios en donde pudiera encontrarse a los españoles. Nótese que es en el campo, en la iglesia, en los empeños, en el burdel y en la fiesta brava. La gama es mucho más amplia que la que tradicionalmente considera que sólo los ricos integraban la colonia española.

El Correo Español estaba al tanto de estos anónimos, el primero de los cuales coincidió con los primeros triunfos villistas en la zona de la Laguna y el golpe de estado al poder legislativo. Fue el momento en el que el diario corrigió un tanto su actitud progobiernista. El periódico calificaba de "propagandas miserables, calumnias infames, odios tal vez personales" esos intentos de presentar a la colonia española como inclinada a alguno de los bandos combatientes. Se aceptaba que algún individuo pudiera haber tomado partido, pero no la masa, "la masa compuesta de personas que pueden figurar entre lo más serio y más granado de cuantos extranjeros" vivían en el país, y que no había realizado "un solo acto que desdiga de su exquisita neutralidad, ni ha mostrado inclinaciones más que lamentar hondamente el derramamiento de sangre, la destrucción de la riqueza, el peligro de integridad del suelo mejicano, objeto de sus cuidados y de sus sinceros amores."

En sus páginas el periódico hacía ver que los anónimos achacaban a los españoles "un odio profundo a la rebelión". Explicaba, entonces, que nada más natural que la tendencia de una colectividad de trabajadores:

a vivir dentro de la ley, dentro del orden, dentro de un amplio ejercicio del derecho... No han llegado a estas tierras nuestros compatriotas para inclinarse a tal o cual bando político, para discutir si tal gobernante ofrece mayores ventajas que tal otro. Han llegado amparados por leyes parecidas e iguales a las que constituyen el estado jurídico en todos los países cultos; y lo que desean y lo que reclaman, es que esas leyes se les apliquen como derecho, en correlación con las obligaciones que se les exigen y que precisan llenar sin vacilaciones... En ninguna parte de América y menos en Méjico, hay quien tenga derecho a pasar por alto que de ninguna nación ha

recibido este país tantos testimonios de afecto sincero, y de la más estrecha solidaridad, como de España.⁹⁵

En tanto se aclaraban las posiciones políticas, de paso se mezclaba el hispanismo. Quejándose de los anónimos que se recibían en las oficinas del diario y en la legación, en una nota editorial se insistía en que el periódico no era simpatizante de ningún partido, que se respetaba al gobierno de Huerta no por ser de don Victoriano sino por ser de México, y agregaba: "algunas inteligencias rudimentarias o acaso algunas almas dotadas de mala fe, han querido ver en nuestra campaña antinorteamericanista, un fondo de huertismo. Nuestra misión es más alta... Combatimos por la raza hispanoamericana. Combatimos al imperialismo yankee."⁹⁶

Además había que enfrentar los rumores que ya circulaban sobre tales anónimos. Cologan negó haber recibido uno dirigido "a los españoles" y que él hubiera solicitado que se localizara y castigara al culpable, porque "un caballero y buen español no se convierte por nada en denunciante o delator", aunque más bien actuaba así para evitar más perjuicios de parte de los revolucionarios. El mensaje, en forma de telegrama firmado aparentemente por Carranza, advertía a los hispanos que si tomaban las armas para defender a Huerta serían tratados sin consideración, como había ocurrido en Zacatecas, Durango y Ciudad Victoria, entre otras poblaciones, y les sugería concretarse a defender sus intereses personales para evitar saqueos, incendios y depredaciones.⁹⁷

⁹⁵ *El Correo Español*. 16 de octubre y 19 de noviembre de 1913.

⁹⁶ *Ibid.*, 12 de diciembre de 1913.

⁹⁷ AHEEM. R47 C 292. Leg.1 No.4. Cologan al Ministro de Estado. 23 de diciembre de 1913.

Desde luego, sobre los prejuicios y cargos en contra de los españoles no sólo se tenían anónimos sino también informes directos: por ejemplo, Guillermo Juliá, español establecido ya en San Antonio, Texas, hizo saber a Fernando Cobián, residente en esos momentos en la ciudad de México, después de haber vivido en Torreón, que él y su hermano Prudencio, lo mismo que Joaquín Serrano, estaban en peligro si ganaban los revolucionarios, pues aseguraban éstos que les harían pagar los ofrecimientos y ayuda que en sus nombres y el de algunos españoles de la Laguna había hecho al gobierno de Huerta. Otros españoles de Torreón refugiados también en la ciudad de México consideraban, en cambio, que era una exageración el contenido de la carta, ya que aun cuando Serrano, Rafael Arocena, Alejandro Ritter, alemán, y otros propietarios o comerciantes eran retenidos en aquella ciudad por los revolucionarios, éstos sólo se proponían "irles sacando dinero".⁹⁸ Es decir, entre los españoles había dos interpretaciones sobre la actitud de los revolucionarios: una era que existía una animadversión particular contra ellos, y otra señalaba que la inquina de los rebeldes era más bien el modo de arrebatarles sus bienes.

Conforme pasaba el tiempo y los hechos se iban sucediendo, se perdió la seguridad inicial de que Huerta controlaría la situación y resultó claro que los revolucionarios actuaban y lo hacían violentamente, sin detenerse ante consideraciones de nacionalidad. Quizás por ello, en la ciudad de México, algunos de los españoles más pudientes o de mayor peso en la colonia -entre los que estaban los representantes de las asociaciones hispanas- decidieron hacer algo para desvanecer los rumores sobre su conducta: en la legación levantaron un acta en la que se declaraba que era

⁹⁸ *Ibid.* R47 C 292. Leg.1 No.11.

falso que en la Ciudadela hubieran colaborado 500 españoles, pues habían sido catorce -entre otros extranjeros-; además, rechazaban " toda solidaridad con ellos", pues la colonia "se mantiene y quiere mantenerse completamente ajena a la política mexicana". Asimismo, se aclaraba cuál había sido -a solicitud del secretario de relaciones exteriores de Madero- la participación de Cologan en la Decena Trágica, y cuál la personal que había tenido "exclusivamente guiado por fines cordialmente humanistas o amistosos y aun caritativos." También se señalaba que eran totalmente gratuitos los cargos hechos a los españoles respecto de intervenir en las "defensas sociales", ya que los españoles siempre estaban dispuestos a prestar su concurso en el vecindario donde vivían, pero que en los casos en que la seguridad general rozaba con la política conservaban siempre su neutralidad. Por último, protestaban en contra de que se quisiera hacer responsable a la colonia de las faltas personales "ya se trate de actos delictuosos o de ingerencia [sic], y que lo mismo se dan entre españoles que entre cualesquiera otros extranjeros, en México como en cualquiera otro país". Los firmantes hacían tales declaraciones, lamentando la suerte de las víctimas inocentes y manifestándose preocupados por la suerte de sus compatriotas, como único camino para "rechazar los insultos y amenazas" con que se les hostigaba, sin confundir en esto al pueblo mexicano, del que esperaban justicia, con el extravío de algunos.⁹⁹

⁹⁹ El documento incluía 44 firmas; estaban las de los directores de la Sociedad Española de Beneficencia, el Casino Español, la Junta de Covadonga, el Orfeón Catalán, el Centro Vasco (sólo en su vertiente española), el Centro Asturiano, el Centro Comercial (sólo la parte española), el Centro Español, el Orfeón Gallego, la Agrupación Aragonesa, la Cámara Española de Comercio y el Centro Catalán; también las de algunos representantes diplomáticos como Cologan, Moreno Rosales y Sisniega, y las de hombres como Adolfo Prieto, Telésforo García e Indalecio Sánchez Gavito. AHEEM. R 47 C 292, Leg.1 No.1. Acta original firmada en la Legación de España en México. 19 de diciembre de 1913. Antes de esta reunión hubo una primera el día 12, a la que asistieron cerca de 30 españoles que representaban todos los matices de éstos en México para discutir qué hacer con respecto a los ataques y calumnias de que eran objeto; en ella se acordó que una comisión redactaría un documento que sería discutido posteriormente, los señalados para

Que los ojos estaban puestos sobre las acciones de los españoles lo demuestra otro anónimo enviado a la legación, pero dirigido a los mexicanos, recordando el aniversario luctuoso del asesinato de Madero y Pino Suárez. En el documento, firmado por "Un corazón", se lamentaba la pérdida de estos hombres y el enorme derramamiento de sangre que se había sufrido; al mismo tiempo se denunciaba que los reaccionarios querían celebrar su obra. Al aludir veladamente a festejos realizados o por realizar por los españoles, se reprochaba semejante actitud:

Un grupo de mal aconsejadas señoras de la aristocracia y una imprudente sociedad que debiera tener más respeto al nombre de España, son los secundadores o quizá los autores de la idea... ¿Acaso ignoran los españoles cuan poco prudente es recordar al pueblo de México el papel que desempeñaron descarados españoles en la decena trágica?

Cólogan, quien sabía que se preparaba una comida para agasajar a Emilio Moreno porque la monarquía le había concedido una condecoración, inmediatamente comunicó que no asistiría, por el daño que podría causar a sus compatriotas. Moreno también decidió argumentar "un fuerte cólico" y la necesidad de guardar cama para que el festejo se suspendiera. En un telefonema hecho por "un obrero constitucionalista" a la propia legación, se comunicaba al ministro que se sabía "que españoles prominentes" asistirían a un banquete "para celebrar la muerte de Madero". La esposa de Cólogan, quien contestó la llamada, negó que se tuviera noticia

integrarla fueron: el propio Cólogan, Telésforo García, Benito García Prieto y Lorenzo B. Serrano. *El Correo Español*. 13 y 27 de diciembre de 1913. Algunos otros periódicos se hicieron eco de estas inquietudes y las discutieron en sus páginas. El *Gil Blas* defendió a los españoles por el trato que estaban recibiendo de Villa, en tanto que *El Independiente* informó que la reunión en el ministerio tenía como objetivo hacer un estudio de la situación mexicana y hacer declaraciones sobre las fuerzas del gobierno y decidir las medidas que la colonia tomaría al respecto. *El Correo Español*. 17 y 22 de diciembre de 1913.

de un acto semejante. El que hacía la llamada lanzó la amenaza: "si triunfa nuestra causa, esos españoles sufrirán las consecuencias". Tales sucesos llevaron al ministro a la convicción de que hacía lo correcto y que "toda prudencia es poca, así como todo esfuerzo para ir desvaneciendo prejuicios ya arraigados."¹⁰⁰

En la prensa se daba cuenta de los bailes organizados en los centros Asturiano y Vasco con motivo del carnaval, y aunque se trataba de una "pequeña reunión entre familias de socios y algunos amigos, sin ninguna importancia o resonancia social", las repercusiones o las interpretaciones entre los revolucionarios de lo que hacía la colonia preocupaban al Ministro, porque en todos estos mensajes eran evidentes dos posiciones: una que diferenciaba a los españoles felicistas y huertistas, y otra que suponía que toda la colonia era responsable por igual.

Pero las medidas drásticas se adoptaban lo mismo en el campo revolucionario que en el federal, aunque quizás el hecho de que el gobierno de Huerta tuviera el reconocimiento diplomático daba ciertos visos de legitimidad a las penas que imponía a los infractores que tomaban partido en los asuntos políticos, sin embargo, llegó el momento en que cada facción actuaba sin que los representantes diplomáticos pudieran intervenir para evitar o suavizar los castigos. En efecto, el 17 de marzo de 1914 el vicecónsul en Yucatán informó que tres ciudadanos españoles, el propietario de un balandro y dos tripulantes, Manuel Pulido Sánchez, Luis María Corral Usera y Perfecto Lorenzo, habían sido capturados cuando se acercaban a las costas de México procedentes de Cuba, juzgados por ostentar, con "nombramientos otorgados por los revolucionarios", los cargos de capitán de navío, mayor del

¹⁰⁰ AHEEM. R47 C 297. Leg.4 No.18. Cólogan al Ministro de Estado. 22 de febrero de 1914.

ejército y marinero de la armada respectivamente, sentenciados a la pena capital y ejecutados de manera inmediata en la ciudad de Tizimín. También se fusiló a los mexicanos que iban con ellos, que eran también revolucionarios, aunque no se aclaró a qué grupo pertenecían, pues la categoría se aplicaba sin distinción alguna. Para el vicecónsul, sin embargo, no había certeza de que las responsabilidades de estos hombres, no obstante ser culpables, ameritara la dureza de la medida.¹⁰¹

Para el 27 de marzo ya no eran sólo anónimos a los que podía aludir el ministro como evidencia de que los revolucionarios estaban prejuiciados en contra de los españoles; también llegó a sus manos un documento bastante peculiar del ejército constitucionalista, con el sello de la Brigada Carranza y firmado por un teniente coronel llamado Simón Reyes en Parras, Coahuila, que resumía las imputaciones de los revolucionarios a los hispanos. Se trataba de un salvoconducto a favor del español Miguel B. Uribe, por cierto empleado de una hacienda destruida perteneciente a la familia Madero, a fin de que pudiera retirarse de la zona ocupada por los revolucionarios y saliera del país, en el entendido que, de encontrarlo nuevamente, lo fusilarían de inmediato. Sin embargo, lo peculiar de este documento estaba en que se hacían una serie de consideraciones sobre los motivos que llevaron a la División del Centro a expulsar a los españoles del territorio dominado por los constitucionalistas. Se asentaba que la medida había obedecido, en primer lugar, a la actitud inconveniente "de la Colonia Española", la cual se había manifestado partidaria de los federales, a quienes había prestado apoyos moral y económico, y hasta "el apoyo de su brazo armado filiándose de manera descarada a las ya famosas Defensas

¹⁰¹ *Ibid.* R47 C 297. Leg.4 No.27. Cologan al Ministro de Estado. 23 de marzo de 1914.

Sociales que en cada ciudad o pueblo de relativa importancia y por iniciativa de la misma Colonia se han formado," e incorporándose en número crecido al ejército, en el que obtenían altos grados por tal participación.¹⁰² En segundo término se decretó la expulsión por la conducta "tan extraña como antipatriótica" del ministro, quien fuera -según esta versión- parte del complot para lograr el triunfo del cuartelazo de la Ciudadela y llevar al poder a Huerta, además de influir "de modo decisivo" en los asesinatos de Madero y Pino Suárez y en la incorporación de españoles en el ejército, "a tal grado que puede decirse con certeza que el 20% de los oficiales y Jefes del ejército traidor son españoles."

En otro documento Cologan se sorprendía por el manejo de semejante cifra: "No me hubiera yo atrevido a garantizar que lleguen al uno por mil". Y daba señas generales de siete casos de los que tenía conocimiento; el último, para abril de 1914, el de un dependiente de la hacienda de Laguna Seca, San Luis Potosí, quien para salvar la vida durante el ataque de una gavilla, se escondió en el monte, y quien después de varios días sin tener qué comer se incorporó, con el grado de teniente, a las fuerzas del general Enrique Pérez. En esos momentos, ya finado éste, el teniente se encontraba en Zacatecas y deseaba solicitar su baja por medio del diplomático. Aseguraba que aceptó su ingreso al ejército debido a las críticas circunstancias en las que se encontraba, pero que anhelaba conservar su

¹⁰² Se aseguraba que era tan crecido el número, que en un solo enfrentamiento, en la estación de Venado, S.L.P., el 31 de diciembre de 1913, "se reconocieron en el campo los cadáveres de *tres oficiales españoles*." El subrayado aparece en el documento. Imposible saber cómo tuvieron conocimiento de que los tres cadáveres eran de españoles. En este mismo documento, y sólo en este documento, se basa Flores, *Revolución...op.cit.*, p.198, para decir -generalizando sin bases suficientes- que "en esta División, a todo español que se capturaba se le expedía un salvoconducto a fin de que se retirara de la zona que ocupaban las fuerzas rebeldes, con el entendido 'que de encontrarlo nuevamente en alguna parte del territorio nacional por alguna fracción de nuestro Ejército, será fusilado inmediatamente'."

nacionalidad y neutralidad como extranjero. El propio Aurelio Blanquet le respondió al ministro que se aceptaría la solicitud de baja en cuanto se presentara, y agregaba Cologan contundente:

Casos de leva, durante esta última época, sencillos o por alguna falta, individuos llevados a las Cárceles, al Cuartel; afiliados voluntariamente por no encontrar trabajo o cualquier causa y fácilmente arrepentidos, cuantos han ocurrido a mí han sido dados de baja y atendidos, aun mediando causa por insubordinación o desertión, y no creo pasen de veinte, comprendiendo aquellos en que no ha quedado rastro escrito.¹⁰³

Con respecto a integrar los Cuerpos de Defensa Social, el ministro siempre aconsejó a quien se lo consultó que no participara en ellos, amparándose en su calidad de extranjero. Asimismo, tramitó ante los funcionarios mexicanos los casos de los que tenía noticia para que se les exentara de este servicio. Tal ocurrió con los españoles residentes en Tehuacán, Puebla, para que además de que no se le obligara a pertenecer a dichos cuerpos no se les impusieran préstamos y sólo pagaran lo que les correspondiera "en condiciones de igualdad, no sólo con los mexicanos, sino con los demás extranjeros". A esta solicitud respondió Querido Moheno, entonces al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que el encargado de gobernación ya se dirigía al gobernador del estado "recomendándole que tenga presente... tanto... la neutralidad de los extranjeros para prestar su contingente personal en la milicia, cuanto... la distribución igual de ayudas económicas".¹⁰⁴

Sin percatarse de que sus contactos no iban a servir de mucho con los constitucionalistas, precisamente por haber sido cercanos a Madero

¹⁰³ Cologan. Abril de 1914, en Fabela, *Documentos...*, *op.cit.*, v.XV, p.63.

¹⁰⁴ Querido Moheno a Cologan. 22 de enero de 1914, en *Ibid.*, p.14-15.

en la otra etapa de la revolución, Cologan envió mensajes a viejos maderistas -Ernesto Madero, Rafael Hernández, Pedro Lascuráin, Ángel García Peña y Emilio Vázquez Gómez- con el fin de hacerles ver que "tan tremenda e injustificada carga contra la colonia española, sólo puede ser hija de una mala voluntad predispuesta".¹⁰⁵

Los revolucionarios agregaron uno más a todos estos cargos: el que Juan Riaño, embajador de España en Estados Unidos, representara al gobierno de Huerta. Cologan también intentó desvanecer esta nueva falta, haciendo ver a Alejandro Fernández de la Reguera -aquel exsecretario español de Pino Suárez- que la expresión técnica era que representaba los intereses mexicanos, pues de lo que se había encargado era de los archivos de la embajada de México en Washington, después de la invasión estadounidense a Veracruz. Aseguraba Cologan: "España no ha tenido más intención ni deseo que demostrar su afecto y estimación a la nación mexicana". Con respecto a lo que sobre él mismo se aseguraba en las filas revolucionarias, confesaba: "Personalmente me ha dolido ser a tal grado menospreciado, pero crea V. también que ni por un solo momento he perdido la más completa serenidad y decisión de seguir el camino recto, cumpliendo con todos mis deberes, incluso el del honor y la dignidad del Ministro de España", y en lo relativo a los españoles en general, encontraba injusto que se hubiera hecho "responsable a treinta y tantos miles de compatriotas inocentes de las culpas, yerros o imprudencias de 20, 50 o 100, si a tantos llegan, y que quizás no hayan pecado más que otros a quienes no se les entiende o no se les cobra, sin que nosotros los absolvamos."¹⁰⁶

¹⁰⁵ AHEEM. R 47 C297. Leg. 4 No.30. Cologan al Ministro de Estado 14 de abril de 1914.

¹⁰⁶ AHMAE. 2 559. Transcripción de la carta de Cologan a Alejandro Fernández de la Reguera en Cologan al Ministro de Estado. 24 de julio de 1914.

No cabía duda para Cóllogan de que los revolucionarios eran injustos con el conjunto de la colonia, aunque reconocía que algunos de sus miembros sí eran responsables de los cargos que éstos les hacían, tanto como otros extranjeros. En ocasiones parecía que el ministro no comprendía la resistencia de los revolucionarios a aceptar las evidencias con respecto a la conducta de los españoles, en otras, en cambio, explicaba el encono de aquellos señalando su propósito de apoderarse de los bienes hispanos.

CAPÍTULO 2. CARRANZA Y HUERTA
NO ESTÁN SOLOS

¿Cómo estará preparado este misterioso y
extraordinario pueblo para recibir la próxima
catástrofe, este incendiar un bosque para
atrapar a un tigre?

Edith O'Shaughnessy

Como ya se indicó, las opiniones estaban profundamente divididas con respecto al gobierno de Victoriano Huerta. Sin embargo, tres hechos resultaban evidentes: el primero, que el general no estaba dispuesto a dejar el poder que tenía en sus manos -por algo había dejado fuera de la escena política a Félix Díaz y seguidores-; se aferraba a la silla presidencial como si nada más en la vida le importara, ni siquiera el tamaño de uno de sus enemigos: el presidente de Estados Unidos. El segundo, que Woodrow Wilson quería eliminar a Huerta a toda costa, y que estaba preparado - amparándose en los principios democráticos- para modificar su propia política exterior con el objeto de salirse con la suya, y aunque eso significara intervenir en los asuntos internos de otro país. Y el último, que Venustiano Carranza no era menos terco que los otros dos, y nada lo alejaba de su propósito al levantarse en armas: derrocar a Huerta.

2.1 EL "PURITANISMO APOSTÓLICO" DE THOMAS WOODROW WILSON¹

Henry Lane Wilson² hacía todo lo que estaba en sus manos para lograr que su gobierno reconociera al huertista, no creía posible que el cambio de

¹ Wilson era hijo y nieto de ministros presbiterianos escoceses, de ahí la constante referencia a la religión por parte de sus críticos o los estudiosos para definir su política, que estaba teñida de fuertes tintes moralistas. Nació en 1856 en Virginia, y estudió en la Universidad de Princeton; obtuvo un doctorado en Jhon Hopkins. Después inició su actividad como profesor de ciencia política. Wilson obtuvo fama nacional como profesor y publicista; eran conocidas sus críticas al gobierno. De 1902 a 1910 fue rector de Princeton, más tarde ocupó la gubernatura de Nueva Jersey por el Partido Demócrata -agrupación separada del poder desde hacía algún tiempo-. Durante su gobierno puso en vigor varias leyes "progresivas" y se vio envuelto en la campaña por la presidencia. Su postulación se logró con muchas dificultades, pues, al parecer, en la convención del partido, su contrincante tenía más apoyos, pero en la 46ava. votación logró los dos tercios requeridos para ser nominado. Morison, *op.cit.* p.642-645.

² De acuerdo con José Luis Orozco, pról., selec., trad. y notas, *El testimonio político norteamericano. (1890-1980)*. Volumen I. México, SEP, UNAM, 1982. (Clásicos americanos, 26), Lane Wilson, aun

mando estadounidense pudiera desembocar en un cuestionamiento a su actividad en México. Sin embargo, poco prudente y dado a alardear sobre el poder y la influencia de su país, era de todos conocida su intromisión en los asuntos internos de México: primero, criticando al gobierno maderista y de manera personal al propio presidente; después, exagerando, y aun mintiendo, ante el Departamento de Estado sobre la situación en México y amenazando con un posible desembarco militar por parte de Estados Unidos; por último, al convertirse en el mediador entre los jefes de los dos golpes militares y promotor del pacto de la embajada; indudablemente había sido un factor importante en la caída del presidente constitucional de México.³

Además de que era conocida y a muchos sorprendía e indignaba esta actividad de Lane Wilson,⁴ la familia Madero y algunos correligionarios del presidente derrocado se empeñaron en que en Estados Unidos se

cuando se trate de una figura menor, corresponde plenamente a la diplomacia progresivista, (*vid. infra.*), pues sintetiza la actitud fundamental de Estados Unidos hacia América Latina en el presente siglo. Fue orador de la campaña republicana de James Blaine en 1884 y en la de William Mc Kinley en 1896. Era hermano del senador John Lockwood Wilson, republicano y director del *Post-Intelligencer* de Seattle -quien tenía intereses petroleros en México-; fue este hecho, además de su militancia partidista, lo que hizo que Mc Kinley lo nombrara ministro en Chile, que Roosevelt lo trasladara con el mismo cargo a Bélgica, y que Taft lo designara embajador en México. p.146.

³ Sobre las actividades de Lane Wilson en México existen una gran cantidad de trabajos tanto mexicanos como extranjeros; en todos ellos se hace evidente que se extralimitó en sus funciones, convirtiendo la embajada en un foco de conspiración. En algunos de estos trabajos sobresale la hipótesis de que actuó sin instrucciones de su gobierno; sin embargo, creo que es interesante hacer hincapié en la interpretación de Berta Ulloa, quien sostiene que, si bien Lane Wilson actuó "bajo su propia responsabilidad, asumió una actitud que convino al presidente y al Departamento de Estado". Ulloa, *op.cit.* p.49. Habría recordar que no se le reprendió como merecía cuando aún era tiempo de hacerlo, al percibir que se dejaba llevar por su antipatía personal por Madero, y tampoco se le retiró de México cuando éste así lo solicitó. Graziella Altamirano Cozzi, *Pedro Lascuráin, un episodio en la revolución mexicana*. México, Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1979. p.143. Mayer, *op.cit.*, Oliver, *op.cit.*, Ross, *op.cit.*, Cumberland, *op.cit.*, Calvert, *op.cit.*

⁴ Véase la opinión de Manuel Márquez Sterling, ministro de Cuba, en su trabajo: *Los últimos días del presidente Madero. (Mi gestión diplomática en México)*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. Ed. facs. de la de 1917, y la del representante español, en Mac Gregor, *México y España...op.cit.*

conocieran los hechos.⁵ Así las cosas, Woodrow Wilson tenía que decidir qué hacer con su embajador, ya que, en lo relativo a política exterior, el problema mexicano era uno de los que ocupaban los primeros lugares.

Aunque poco fogueado como político, Woodrow Wilson tenía una visión particular de lo que debía ser la política; precisamente su triunfo dentro del Partido Demócrata y frente a un Partido Republicano dividido,⁶ se debía en buena medida a los puntos de vista expresados a lo largo de su campaña. Sostuvo la idea de que "los grandes negocios eran una maldición y que el gobierno tenía la obligación de quebrantarlos"; además proponía una ley nacional sobre trabajo infantil y legislar sobre el salario mínimo. Predicaba una "nueva libertad", derivada del liberalismo británico, que limitaba los poderes del gobierno. "Wilson, sereno y confiado, elevaba al auditorio, con frases que le tocaban el corazón, hacia la visión de un mundo mejor."⁷

⁵ Luis Manuel Rojas, "Yo acuso al embajador de los Estados Unidos" en *De cómo...op.cit.*, p.212-216; el texto inicia ni más ni menos que de esta manera: "Yo acuso a Mr. Henry Lane, Embajador de los Estados Unidos en México, ante el honorable criterio del gran pueblo americano, como responsable moral de la muerte de los señores Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez, que fueron electos por el pueblo, Presidente y Vicepresidente de la República Mexicana, en 1911."

⁶ En la campaña de 1912, el Partido Republicano apoyó la reelección de William Taft, quien había sido "impuesto por su antecesor [Theodore Roosevelt], [y] se le caracteriza como un político conservador"; pero una fracción de este organismo se escindió y aglutinó en el Partido Progresista, de tinte radical, con aspiraciones de justicia social, que lanzó la candidatura de Roosevelt, presidente de Estados Unidos de 1901 a 1909, y que había recibido el premio Nobel de la paz en 1906. Guillermo Zermeño, "Imperialismo, progresismo y sociedad (1896-1920)" en *EUIA. Síntesis de su historia II. México*, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, Alianza Editores, 1988. p.159-171; Morison, *op.cit.* Se llama etapa progresista o progresivista a la que va de 1898 a 1920, que se caracteriza por la lucha ético cívica de la clase media contra el gran capital y el acoso de la estrategia proletaria. "Es la fase de ascenso y triunfo de aquella clase media que, revisando y puliendo los viejos valores liberales, hace señorear en adelante su sentido de la proporción y del justo medio frente a todo extremismo." En opinión de Orozco, *op.cit.*, no debe desvincularse el progresivismo de la represión del socialismo, ni del imperialismo, que es el que le da viabilidad. "La cosecha de 1898 se asegura y asegura a su vez la expansividad del capitalismo norteamericano a través de nuevos mecanismos coloniales (financieros, administrativos, monetarios) y a través mayormente del incremento sordo y cualitativo del ejército y la armada y el establecimiento de bases militares en el Caribe, el Pacífico y el Canal de Panamá." p.140.

⁷ Morison, *op.cit.*, p. 645.

A partir del 4 de marzo de 1913 se inició una nueva etapa en la historia política de Estados Unidos. Para Wilson y quienes lo apoyaban "era indispensable que el gobierno de Estados Unidos reafirmara la existencia de una relación ética y política y frenara los abusos cometidos por los 'big business' en contra de los trabajadores, los consumidores y los recursos naturales del país."⁸ Pero, pese a su retórica radical, no se propuso perturbar en demasía los intereses creados. "Veinte años después de la adopción de las leyes wilsonianas antitrusts, los trusts eran tan numerosos y los monopolios tan fuertes como siempre".⁹ Por lo que se refiere a la política exterior, que es el punto que aquí interesa, Wilson nada dijo en su toma de posesión; sin embargo, a lo largo de los dos periodos que estuvo al frente del gobierno de Estados Unidos (1913-1921), la cuestión de las relaciones internacionales fue una de las que más ocuparon sus esfuerzos. Paradójicamente, propugnando por la paz internacional y la no intervención, llevó a su gobierno a que interviniera en México y a que participara en la Gran Guerra.

El 13 de marzo, Wilson expresó su deseo de no reconocer a Huerta al declarar a la prensa que no sustituiría a Henry Lane Wilson en México, porque esto significaría aceptar ese gobierno.¹⁰ A finales del mismo mes, el presidente anunció que uno de los principales objetivos de su gobierno era cultivar la amistad de los países de América Latina, y meses después aseguró que los Estados Unidos "nunca volverían a buscar un solo centímetro de territorio por medio de conquistas", protestas que a la larga no se cumplieron, y cuyas consecuencias tuvieron que sufrir países como Nicaragua, Santo Domingo, República Dominicana, Haití y, por supuesto,

⁸ L. Meyer, *op.cit.*, p. 119; Zermeño, *op.cit.*, p.167-171.

⁹ Morison, *op.cit.*, p.652.

¹⁰ Ulloa, *op.cit.*, p.104.

México; si bien Cuba y Puerto Rico recibieron un trato menos enérgico que en los años anteriores.¹¹

Además de Henry Lane Wilson, los empresarios estadounidenses con inversiones en México estaban interesados en el reconocimiento del gobierno de Victoriano Huerta y presionaron a Woodrow Wilson en ese sentido,¹² pero el presidente había heredado "una filosofía calvinista que ponía un halo de necesidad moral a la conveniencia y adoptó una arrogancia intelectual que le movía a depender básicamente de su propio criterio".¹³ Así, decidió no precipitarse y retrasar, en un intento de moralizar la política exterior, lo que hasta ese momento era una práctica común: reconocer al gobierno *de facto*. Al parecer, la perspectiva wilsoniana partía de la consideración de que "los países subdesarrollados tenían que ser inducidos a aceptar el orden social y las normas de los países más avanzados."¹⁴ Por principio de cuentas, desconfió de su embajador, pero no lo retiró, como ya se mencionó, para evitar el reconocimiento automático al designar a otra persona, y no podía dejar sin defensor los asuntos estadounidenses en México. Wilson recibía de los cónsules en México, de

¹¹ Morison, *op.cit.*, p.656.

¹² Ulloa, *op.cit.*, p.63-65; en realidad esta afirmación debe matizarse, ya que los intereses económicos estadounidenses no eran monolíticos; Katz, *op.cit.*, v.1, p.186-188, reconoce dos grupos de inversionistas que apoyaron a Huerta: uno lo integraban estadounidenses con intereses en la agricultura, con inversiones en empresas medianas o bien que poseían bonos del gobierno mexicano; el otro grupo lo componían las grandes empresas productoras de materias primas, entre las que se contaban las petroleras, y que, por supuesto, estaban en fuerte competencia con las británicas; este último grupo muy pronto dejó de demandar el reconocimiento a Huerta. Para el 26 de mayo exigieron a Wilson medidas que tenían que conducir a la renuncia de Huerta o a propagar la guerra civil en México.

¹³ Morison, *op.cit.*, p. 643.

¹⁴ Entre las preocupaciones más importantes de Wilson se encontraba la libre empresa, por lo que rechazaba cualquier tipo de expropiación en México e, inclusive, que se limitaran los privilegios ya otorgados a los estadounidenses, pero estaba en contra de las empresas europeas en México, lo cual en mi opinión era totalmente contradictorio, en realidad no quería que se obstruyera el poderío estadounidense. Katz, *op.cit.*, v.1., p.183-184.

empresarios y de residentes informes contradictorios; para que le aclararan lo que ocurría en México optó por enviar sucesivamente a varios agentes, y dejó entrever, al mismo tiempo, que pensaba adoptar el papel de mediador entre las partes en conflicto en México.¹⁵

Los agentes tampoco fueron una solución; cada uno de ellos tomó posición y sugirió medidas que no siempre se avenían entre sí.¹⁶ Las opiniones diferentes sobre el reconocimiento no ayudaban mucho para definir qué actitud asumir de manera definitiva. El embajador, por su parte, insistía vehementemente en el reconocimiento, ya que los asuntos estadounidenses se dificultaban, y hacía ver que la postura que se había tomado infundía ánimos a los rebeldes. Pero no tuvo éxito en su empeño: el 4 de julio se le ordenó que se trasladara a Washington, y un mes después se le pidió su renuncia. Así, la embajada quedó en manos de Nelson O'Shaughnessy, el primer secretario de la embajada, con el nombramiento de encargado de negocios.¹⁷ Según el embajador, el presidente Wilson y

¹⁵ Cumberland, *op.cit.*, p.88-90.

¹⁶ Ulloa, *op.cit.*, p.64, 109, 11-112; Katz, *op.cit.*, v.1, p.187 y ss; M. Meyer, *op.cit.*, p.125-126, 135-136; Calvert, *op.cit.*, p.244-245, 264-265. Uno de los agentes, William Bayard Hale, informó sobre Huerta: "El general Huerta es un anciano simiesco, de sangre india casi pura. Casi puede decirse que vive gracias al alcohol. Borracho o medio borracho (nunca está sobrio), jamás pierde perspicacia. Ha sido toda la vida un soldado, y uno de los mejores de México, y no conoce otros métodos que los de la violencia". *Cit. en Martha Strauss Newman, La misión confidencial de John Lind en México. (9 de agosto de 1913-6 de abril de 1914)*. México, Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1975. p.17. Otras fuentes, muy pocas, dan opiniones que contradicen lo anterior, p.ej.: M. Meyer, O'Shaughnessy, como veremos más adelante, Nemesio García Naranjo en sus *Memorias* o Katz, *op.cit.*, v.1, p.144, quien afirma: "Sería erróneo, sin embargo, ver en Huerta a un borracho incompetente o ineficaz. Bajo la apariencia exterior generalmente alcoholizada se ocultaba un político sumamente astuto y hábil. La mejor prueba de ello es que, a pesar de la creciente actividad revolucionaria, de las presiones cada vez mayores de parte de los Estados Unidos, y de las divisiones entre sus adeptos, Huerta logró mantenerse en el poder durante diecisiete meses...y salir vivo de México."

¹⁷ Cumberland, *op.cit.*, p.94-95; M. Meyer, *op.cit.*, p.128-129. No obstante que la renuncia se le solicitó en agosto, se decidió hacerla efectiva hasta el 14 de octubre; AHMAE. 2 558. Juan Riaño al Ministro de Estado. 14 de agosto de 1913. Berta Ulloa, *op.cit.* aborda con detalle las gestiones de Wilson ante su gobierno y el mexicano, incluidos los últimos incidentes con Carlos Pereyra, cuando éste se hizo cargo de la cancillería mexicana al tomar posesión León de la Barra de la gubernatura del estado de México; O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.9.

otros políticos, pretendían "hacer del Señor Madero un apóstol y mártir de la democracia."¹⁸

El mismo 4 de julio, después de que algunos de sus integrantes habían charlado el día anterior con Lane Wilson, se reunió el cuerpo diplomático sin la presencia del embajador, pues éste se ausentó de la ciudad para no recibir alguna visita oficial mexicana con motivo del aniversario de la independencia de Estados Unidos.¹⁹ En este encuentro los diplomáticos decidieron hacer ver a sus cancillerías que la actitud asumida por el gobierno estadounidense fortificaba el movimiento revolucionario, y sugerir que éstas iniciaran gestiones en Washington para que se modificara la política seguida hasta ese momento, "para prevenir nuevos excesos que violen los derechos humanos y comprometan la vida y los bienes de los extranjeros en México".²⁰

España -léase Cólogan- no deseaba presionar para modificar la política exterior de Estados Unidos en México, como sí pensaban hacerlo Gran Bretaña y Francia. España, en cambio, con un proceder sumamente cauteloso, y que no era precisamente independiente, consultó a su

¹⁸ AHMAE. 2 558. Cólogan a Ministro de Estado. 5 de julio de 1913.

¹⁹ AHMAE. 2 558. Cólogan a Ministro de Estado. 5 de julio de 1913; también se trató de disuadir al Comité organizador de los festejos por este motivo de que invitara a Huerta, pero sus integrantes se rehusaron "afirmando que ningún motivo tenían para no solicitar ese honor y guardar esa atención al Presidente de la República en que vivían y tenían sus intereses. El General Huerta hizo su visita, acompañado de algunos Ministros, siendo aclamado con entusiasmo por todos, y un americano de los más conspicuos aprovechó la ocasión para decir en un brindis que, si tenían que lamentar la ausencia de algunos amigos, la reunión era menos diplomática pero más del corazón." El encargado de negocios mexicano en Estados Unidos también se ocupaba de crear una opinión favorable a su gobierno, por ello informó que pasó al *Washington Post*, y se publicaron los datos que se le proporcionaron sobre la fiesta de aniversario de la independencia de Estados Unidos celebrada en la ciudad de México en la que se ovacionó a México y a Huerta, tal como ocurrió durante el banquete de la colonia inglesa por el cumpleaños de rey Jorge, y como lo hizo la colonia alemana al festejar el jubileo del emperador y la colonia española en el Casino Español. AHSRE. 20-20-108. Ángel Algara a secretaría de Relaciones Exteriores. 7 de julio de 1913.

²⁰ AHMAE. 2558. Cólogan a Ministro de Estado. 4 de julio de 1913. Al mismo tiempo que informaba, el ministro español manifestaba sus pocas esperanzas en estas gestiones. Berta Ulloa indica que la reunión se verificó el 3 de julio.

embajador en Washington al respecto.²¹ Éste, a su vez, también precavido, sugirió esperar a que el presidente se entrevistara con su embajador en México, que ya estaba en esa ciudad, para saber qué decidía, y así "con arreglo a ello ajustar nuestro proceder." Aunque prudente, Riaño sí informaba que Wilson deseaba ejercer una actividad mediadora entre Huerta y los revolucionarios para ponerlos de acuerdo y lograr que se efectuaran unos comicios imparciales. Asimismo, indicaba que "la opinión pública general" se mostraba escéptica con respecto a estos planes, y que más bien consideraba que era precisa una acción "más enérgica y directa", no obstante que a ese mismo grupo anónimo no se le ocultara lo que implicaría para Estados Unidos, "absolutamente falto de preparación y sin ejército capaz de emprender tal empresa, la posibilidad de una intervención armada" en México. Por su parte, comentaba que, sin embargo, la historia había "demostrado cuan fácil es para un grupo de políticos el suscitar en el Congreso un estado artificial de ánimo, cuyos resultados son fáciles de prever."²²

Para el mes de agosto, así se pudiera estar contra la postura del gobierno de Estados Unidos, ésta era mucho más precisa: intentaba sostener a los gobiernos legalmente constituidos y negar sus simpatías a todos los gobiernos revolucionarios. Si era complicado seguir una línea política en el "caso mexicano", más difícil resultaba definirse en términos moralistas. Esto

²¹ *Ibid.* Juan Riaño a Ministro de Estado. 26 de julio de 1913. El canciller le indicó a su embajador en Washington que el embajador francés en Madrid había solicitado la adhesión de la corona española a la gestión que realizarían los representantes europeos ante el gobierno de Wilson. Por su embajador en Viena, el ministerio de Estado se enteró de que el gobierno imperial de esa nación no estaba dispuesto a seguir las sugerencias hechas por el cuerpo diplomático europeo acreditado en México. Marqués de Herrera al Ministro de Estado. Viena, 30 de julio de 1913.

²² A lo largo de sus gestiones, tanto Cologan como Riaño, así como otros diplomáticos españoles en México, van a tener en mente el peligro de la intervención militar como uno de los motores de la política exterior expansionista estadounidense con respecto no sólo a México sino hacia América Latina en general.

no escapaba a la mirada atenta de Cologan, quien hacía ver que asumir esa actitud enjuiciadora, implicaba, también,

una cuña intervencionista insincera y perturbadora,...como si en naciones y en hogares no fueran los entrometidos extraños causa de agravación de los conflictos...Todo ello a nombre de esa asustadiza moralidad anglo-sajona, como si la humanidad como la naturaleza no estuviese expuesta a violentas convulsiones y como si, también, no se hubiese estado derramando sangre en México desde hace tres años, y si se derramó al constituirse este Gobierno, no veo qué moralidad resulte de ingerirse [sic] en lo ajeno y hacerse cómplice de nuevos derramamientos, como está sucediendo, pues no me parecería muy democrático ni cristiano eso de tener en más valiosa una sangre que otra.²³

Finalmente, para el representante de la corona española, el peligro mayor era que, al no reconocerse al gobierno de Huerta, se alentaba la revolución en el norte del país, y se ponía "en diario peligro vidas y bienes de nuestros compatriotas".

El juego político estadounidense con respecto a México causó malestar en algunos medios; si ya de suyo era un asunto candente para los mexicanos que se condicionara el reconocimiento, el hecho de que el gobierno de Estados Unidos se entrometiera en las cuestiones internas resultaba inadmisibles, sobre todo porque el bisoño y flamante político en que se había convertido Huerta estaba dispuesto a explotar el sentimiento nacionalista para consolidarse en el gobierno.

En Estados Unidos las sugerencias para actuar en México eran diversas. Por su parte, Albert B. Fall, en el Congreso, en el mes de julio, solicitó que se derogara la ley del expresidente Taft que decretaba el

²³ AHMAE. 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 12 de agosto de 1913.

embargo de armas,²⁴ y Lane Wilson, quien sugería -ya de regreso en Washington, ante el presidente, y más tarde ante el senado- que, de otorgarse el reconocimiento, se hiciera bajo condiciones muy estrictas: el establecimiento de las reclamaciones más importantes; la celebración de comicios en octubre, y un esfuerzo cooperativo entre los dos países para pacificar la zona situada al norte del grado 22 de latitud, es decir, de este a oeste, a partir de Tampico, San Luis Potosí, Aguascalientes y Tepic.²⁵ Pero básicamente lo que sugería era prepararse para una intervención armada, que para muchos estadounidenses -entre ellos los empresarios- incluía la ocupación territorial del norte del país ante la incapacidad de los mexicanos para resistir.²⁶ Ante el rigor de las medidas sugeridas, sólo quedaba un camino: ir aplicándolas una a una hasta llegar a la más severa.

También Victoriano Huerta demostraba abiertamente cuál sería su política, desde un principio del conflicto: resistir en el gobierno, aduciendo la legalidad de su ascenso y el haber sido aceptado por una buena parte de la comunidad internacional, haciendo hincapié -no sin cierto exceso- en que su sostén era Inglaterra. Por lo que se refiere a Estados Unidos, estaba dispuesto a enfrentarse al coloso, aunque abría siempre las posibilidades al diálogo. A sus diferentes secretarios de Relaciones Exteriores los dejó en libertad de mantener con energía la dignidad y el decoro nacionales, y aún más, todos ellos -tanto encargados del despacho como ministros- en mi opinión fueron elegidos, después de la renuncia de León de la Barra, por su actitud contraria a la política exterior estadounidense, manifestada de alguna manera a lo largo de su vida. A lo

²⁴ AHSRE. 16-10-122 (I).. Ángel Algara a subsecretario de Relaciones Exteriores. Washington, 24 de julio de 1913.

²⁵ Cumberland, *op.cit.*, p.95.

²⁶ Katz, *op.cit.*, v.1, p.193-194.

largo de los dieciseis meses del gobierno de Huerta hubo nueve personas a cargo de la cancilleria; éstas fueron: Francisco León de la Barra, Carlos Pereyra, Manuel Garza Aldape, Federico Gamboa, Querido Moheno, Roberto Esteva Ruiz, José López Portillo y Rojas, Antonio de la Peña y Reyes y Francisco Carbajal.

Existe un documento interesante que permite rechazar la hipótesis que sostiene que Huerta no mantenía una política exterior definida, y que más bien fueron sus ministros quienes actuaron por su cuenta. El documento, manuscrito y sin fecha, está firmado por el general, y dice:

No podemos aceptar la intervención de ningún poder extraño, por alto y respetado que sea, para resolver cuestiones internas que sólo competen al pueblo mexicano; por más que nos sea lícito admitir sugerencias amistosas, siempre que sean absolutamente desinteresadas y no afecten la dignidad nacional.²⁷

Además de que uno puede encontrar coherencia en las decisiones en esta materia a lo largo del periodo huertista, este documento muestra, así haya sido el carácter previsor de Garza Aldape²⁸ el que lo

²⁷ AMGA. Acuerdo del Sr. Presidente, sin fecha.

²⁸ Manuel Garza Aldape nació en Múzquiz, Coah. en 1871 y falleció en 1924 poco después de que regresó del exilio. Estudió derecho en el Ateneo Fuente de Saltillo y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, se tituló en esta última institución en 1895. Amigo de Luis Cabrera y Venustiano Carranza, también fue, como ellos, reyista. En 1911, colaboró en la frontera con el levantamiento armado de Emilio Vázquez Gómez. A fines de 1912 se le aprehendió en San Antonio y El Paso por violar las leyes de neutralidad. Cercano a la familia, se explica que Rodolfo Reyes lo hubiera incluido en el gabinete surgido del Pacto de la Embajada, si bien no se incorporó a él por no crearse en ese primer momento la secretaría de Agricultura para la que estaba propuesto. Fue el enlace para intentar llegar a un arreglo con Carranza después del desconocimiento de éste al gobierno de Huerta y antes de la emisión del Plan de Guadalupe. A pesar de ser un hombre de prestigio por sus grandes capacidades, jugó el papel de comodín en un gabinete siempre en crisis. En opinión de Peter Calvert, dentro del gabinete de Huerta, fue el principal defensor de una política de desafío hacia Estados Unidos. Salió para Europa, como enviado extraordinario y ministro ante el gobierno francés, pero sin credenciales, lo que hace suponer que, en realidad, salió disgustado con Huerta. Al caer éste, se dirigió a Nueva York, en donde radicó hasta 1923, desempeñándose como abogado y consultor legal en asuntos relacionados con países

llevara a obtener y conservar un documento de esta naturaleza, que Huerta estaba enterado de lo que se estaba haciendo y, sobre todo, que él daba las directrices.

Huerta también jugaba como lo hacía el gobierno estadounidense: daba respuestas que parecían *ultimata* definitivos, para abrir en el último momento la posibilidad del diálogo. Pero eran respuestas que le ganaban el apoyo de mucha gente. Tanto los representantes de México en el extranjero como políticos o amigos hicieron llegar al gobierno sus opiniones favorables con respecto a su actitud hacia el gobierno de Wilson, si bien existía incertidumbre sobre el curso que tomarían los acontecimientos.²⁹

Por su parte, el gobierno estadounidense, a través de telegramas del secretario de Estado a los gobiernos europeos, solicitaba a éstos que intervinieran ante el mexicano para que atendiera las sugerencias que próximamente haría Washington para restablecer la paz en México.³⁰ La respuesta de la corona española atendía la solicitud, pero evitaba que pudiera resultar una gestión comprometida. Las instrucciones hacían saber que el gobierno español veía con agrado todo aquello que pudiera contribuir a la tranquilidad de "un país al que está unido por tan fraternales vínculos

latinoamericanos. AHUNAM, Sección escolar universitaria, 19/221/2143 y /16396; Archivo Manuel Garza Aldape (en adelante AMGA. Como se trata de un archivo familiar pequeño no hay clasificación).

²⁹ AMGA. José López Portillo y Rojas a Manuel Garza Aldape. 7 de agosto de 1913; AHSRE, 16-9-210. En Relaciones Exteriores se recibieron cartas y telegramas de Tokio, Santiago de Chile y Buenos Aires, fechados 11 y 13 de agosto de 1913. En el que el ministro mexicano en Argentina envió, se agregaba, además, que preguntó al secretario de Relaciones Exteriores y Culto sobre el reconocimiento al gobierno mexicano, y que éste le respondió que su gobierno estaba dispuesto a darlo "tan luego como los del acuerdo (Brasil, Chile y Estados Unidos) se decidan a hacerlo". AMGA. Numerosas felicitaciones fechadas el 7 de agosto, probablemente amigos o conocidos; se califica su actitud como patriótica, enérgica, digna, viril, valiente, honrada, noble. Sin embargo, de París llegaron informes de que la opinión pública francesa estaba inquieta por las relaciones entre México y Estados Unidos. Huerta respondió, sin duda con mucho optimismo, que no había fundamento para tal inquietud. AHSRE.16-10-122. [?] Matin a Victoriano Huerta. 10 de agosto de 1913. Huerta a Matin. 11 de agosto de 1913.

³⁰ AHMAE. 2 558. El Ministro de Estado a Cologan. [13] de agosto de 1913.

como los que lo enlazan con Méjico", que desde luego deseaba que en este país se examinaran "atentamente oscuras sugerencias" -refiriéndose a las sugerencias que haría el gobierno estadounidense y que no se sabía cuáles eran-, ya que se decía que revestirían "un carácter amistoso y desinteresado", pero que de ninguna manera haría advertencia alguna sobre la situación que podía crearse si se rehusaban los buenos oficios que ofrecía Estados Unidos, ya que no se daría "al consejo de España un carácter de presión que no puede tener."³¹ De esta manera, el gobierno español se negó a presionar a Huerta para que accediera a las propuestas que en el futuro haría el gobierno de Estados Unidos.

Pero las réplicas fueron diferentes: el gobierno de Inglaterra recomendó que no se rechazase en México el estudio de "las futuras y desconocidas proposiciones de Washington"; el francés, por su parte, instruyó su complacencia con un lacónico "sería deseable", y sólo el gobierno alemán hizo saber de manera categórica, y no falta de razón, que "no podía recomendar lo que no conocía", y agregaba que no había aquí otra solución que el reconocimiento del General Huerta.³²

El plan de paz estadounidense, propuesto al gobierno de Huerta a través de su agente, consistía en primer lugar, cese al fuego y un armisticio general escrupulosamente observado; después, promesa de elecciones libres y prontas en las que participaran todos los partidos, pero en las que Huerta no se presentara como candidato, y, por último, el acuerdo de éste de

³¹ *Ibid.* El Ministro de Estado al Jefe de Jornada de España. Madrid, 13 de agosto de 1913.

³² *Ibid.* Cólogan al Ministro de Estado. 17 de agosto de 1913. Calvert, *op.cit.*, p.268-276, el canciller indicó a su representante que informara extraoficialmente al gobierno mexicano que, en su opinión, no escuchar al agente estadounidense sería un error que colocaría a México en una delicada situación. También se le advirtió que no podía permitir que el gobierno mexicano supusiera que Gran Bretaña podría apoyarlo contra Estados Unidos. Ulloa, *op.cit.*, p.117-119, y en notas de las p.324-325 da cuenta de la respuesta de los diferentes países a esta demanda del gobierno de Wilson.

someterse a los resultados de las elecciones y cooperar con el nuevo gobierno.

Como proyecto, "las sugerencias de paz", eran bastante más que simples consejos: representaban una intromisión en los asuntos internos de México del todo inadmisibles, que, de entrada, tenían una falla: no tomaban en cuenta la opinión de la otra parte del conflicto. Al dirigirse sólo a Huerta, Wilson mostraba de manera evidente que el móvil principal era hacer a un lado al general; se partía del supuesto de que, al aceptar don Victoriano esta solución, no habría dificultad para que ocurriera lo mismo en el campo revolucionario. Pero, además, aun considerando cada uno de los puntos en particular, sorprende el desconocimiento -o incompreensión- por parte de las autoridades estadounidenses, de los sucesos mexicanos y de las posibilidades reales de llevar a la práctica dichas sugerencias.

Desde el mes de abril, un cuerpo de notables, primero, y la Cámara de diputados, después, decidieron convocar a elecciones para el 26 de octubre, y no sólo eso, sino que este cuerpo legislativo se dio a la tarea de reformar la ley electoral de 1912, con el objeto de corregir algunos de sus defectos, pues había que dejarla a la altura de las circunstancias ya que ésta sería la primera elección presidencial por voto directo.³³ Es decir, pedir

³³ La secretaría de Gobernación había presentado en marzo una iniciativa a la diputación a fin de que se realizaran las elecciones el 27 de julio, pero algunos diputados sostuvieron, y ganaron el punto, en que primero debía discutirse la ley electoral. En mi opinión, la finalidad de posponer los comicios obedeció al propósito de obstaculizar la candidatura de Félix Díaz y de integrar y consolidar la fuerza política del huertismo. De hecho, en ese momento, 24 de abril, el sobrino de Porfirio retiró temporalmente su candidatura. Para el día 30 se reunieron en Palacio Nacional miembros del Congreso -tanto diputados como senadores-, integrantes del poder judicial y del gabinete y algunos representantes de los partidos. En esa ocasión se fijó el 26 de octubre para celebrar la elección presidencial a fin de elegir al individuo que debía concluir el periodo iniciado en 1910; Huerta aseguró que se respetaría el voto ciudadano. El 6 de mayo, los diputados aceptaron la fecha acordada en la junta de Palacio Nacional. Josefina Mac Gregor, "Las elecciones de 1913". Mecanoscrito. p.9-11. En este mismo trabajo analizo la ley electoral de 1913; si se desea una comparación entre las diferentes leyes electorales véase: Georgette José Valenzuela, *Legislación electoral mexicana 1812-1921. Cambios y continuidades*. México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1992.

elecciones prontas a dos meses de celebrarse las previstas, y además remarcar que fueran libres, era ofensivo, hacía evidente que se dudaba de que pudieran llevarse a efecto o, cuando menos, de que fuera a ser respetado el marco jurídico. Que Huerta no podía presentar su candidatura, también era un hecho, pues desde 1911 se había prohibido la reelección para el cargo de presidente.³⁴ Y por último, ¿cómo podía el gobierno huertista asegurar que todos los partidos participarían y todos aceptarían los resultados? ¿La palabra de Huerta bastaba para comprometer al constitucionalismo?

El día 17, según la versión del ministro español, "honrado con inesperada, excepcional confianza", Gamboa³⁵ le dio a conocer el extenso

³⁴ El 7 de noviembre de 1911 se promulgó la reforma constitucional al artículo 78, que establecía que el presidente y el vicepresidente "nunca podrán ser reelectos". Además, en ese mismo lugar se señalaba que el presidente nunca podría ser electo vicepresidente, y éste nunca podría ser electo presidente para el periodo inmediato. Tampoco podía ser electo para ninguno de los dos cargos el secretario de despacho encargado de la primera magistratura al celebrarse elecciones. El artículo 109, por su parte, hacía aplicables a los gobernadores las restricciones señaladas para el "Presidente, el Vicepresidente y el Presidente interino de la República" en el precepto 78. Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México. 1808-1975*. México, Porrúa, 1975. p.717.

³⁵ Federico Gamboa nació en la ciudad de México en 1864, falleció aquí mismo setenta y cuatro años más tarde. Muy joven tuvo necesidad de trabajar, pues su padre falleció. Durante seis años se dedicó a tareas tales como: escribiente, corrector de pruebas y cronista de teatro y sociales, empezó a publicar sus cuentos y poesías y sostuvo una sección semanal en *El Diario del Hogar*. Dejando de lado la vida bohemia a la que se sentía inclinado, Gamboa presentó exámenes para ingresar al servicio diplomático, en el que se sostuvo por 25 años, paralelamente desarrolló su obra como novelista y dramaturgo. En 1909 fue nombrado subsecretario de Relaciones Exteriores, e interinamente se hizo cargo de la cartera al fallecer Ignacio Mariscal al año siguiente. En 1911 marchó a Europa con una doble misión: ministro en Bélgica y los Países Bajos y comisionado especial ante el gobierno de España para agradecer la misión enviada por el monarca durante las fiestas del centenario. Cabe señalar, porque es de interés para nuestro tema central, que, en esa ocasión, se planteó la posibilidad de elevar a la categoría de embajadas las representaciones de México y España. En julio de 1913 se le notificó que había sido designado canciller y que debía regresar a México; tomó posesión el 11 de agosto y renunció mes y medio después para aceptar la candidatura a la presidencia que le ofreció el Partido Católico Nacional. Al parecer, con esto se ganó la animadversión de Huerta y lo puso a disponibilidad en el servicio exterior. Al triunfo de la revolución tuvo que abandonar el país; fue a Estados Unidos, pero el gobierno lo declaró no grato y tuvo que trasladarse a La Habana. En 1919 se le permitió regresar a México. Los siguientes veinte años se desempeñó como periodista y como profesor en la Normal y la Universidad, aunque en ésta también se le hostigó y perjudicó porque su ideología era "enteramente ajena al momento actual de la Revolución Mexicana", si bien en 1935 se le concedió el doctorado *honoris causa*. Falleció en 1939, poco después de que se le rindiera un homenaje por sus 50 años como novelista. En sus memorias, Gamboa, de manera constante, opina en contra de Estados Unidos, y a lo largo de sus gestiones diplomáticas sostuvo algunas confrontaciones con los representantes de este país por la política exterior que desarrollaban. Josefina Mac Gregor, "Federico Gamboa

texto que se enviaría como refutación al gobierno de Wilson, pidiéndole total reserva sobre el mismo. Cologan calificó el documento de "altivo y trascendental", y aconsejó que se informara al público, aprovechando la primera coyuntura que ofreciera el gobierno de Estados Unidos para considerarse relevados de todo compromiso de reserva y así publicar todos los documentos relativos a tan enojoso asunto. También reconocía el español que de Wilson se podía esperar cualquier reacción frente una respuesta como la del gobierno mexicano, como por ejemplo: abrir la frontera a la venta de armas y municiones para los revolucionarios, quedando Huerta en una situación apurada, ya que estaría privado de recursos por falta de ingresos y porque nadie le otorgaría ningún préstamo: "Este aspecto económico ha sido una gravísima preocupación." Cologan manifestaba su temor -que no tenía que ver nada con el futuro de Huerta- frente al posible triunfo de los revolucionarios en esas circunstancias, pues sería de funestas consecuencias para los españoles.³⁶

En realidad esta confianza de Gamboa en Cologan no resulta tan extraordinaria si recordamos la yanquifobia del canciller, que lo llevaba con toda seguridad a identificarse con una definición de otra índole: la hispanista. En otro trabajo me he inclinado por sostener que Gamboa, más que seguir la escuela naturalista francesa, siguió en su obra literaria el realismo español, lo que explicaría su temprano acceso a la Real Academia de la Lengua y su cercanía con los españoles: recuérdese su misión

Iglesias" en Patricia Galeana, coord., *Cancilleres de México*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992. vol.II, p.43-65. Federico Gamboa, *Mi diario*. México, Botas, 2 Series, 5 vols. 1908-1938. ASRE, L-E-407 a 409. AHUNAM, Sección Escolar Universidad, E-19/221/1680 y Sección de personal. Exp. 21.084.

³⁶ AHMAE. 2 558, también en Archivo Histórico de la Embajada de España en México. R47, C292, Leg.1, No. 41 (en adelante AHEEM, la R hace referencia al rollo del microfilm y la C, a la caja; leg. es la abreviatura de legajo y No. alude al número del documento dentro del legajo). Cologan al Ministro de Estado. 26 de agosto de 1913.

diplomática en España. Cabe señalar, además, que fueron dos notas las que respondió Gamboa, una del 16 de agosto y otra, del día 26; esta última fue la más dura.

Las colonias extranjeras también se movilizaron, y después de una reunión en la que estuvieron presentes miembros de la alemana, la austríaca, la francesa, la inglesa y la española, acordaron dirigirse a sus gobiernos para manifestar su satisfacción por haber reconocido al gobierno de Huerta, ya que lo contrario sólo servía para "fomentar desorden y dificultar la pacificación del país poniendo en peligro la vida de las familias y perjudicando los intereses", y, además, para agradecer la digna actitud sostenida por sus legaciones. Los españoles, asimismo, querían agradecer al gobierno de Alfonso XIII, "por exquisito respecto: rehuyendo ingerirse [*sic*] en política interior que concierne exclusivamente a Mejicanos."³⁷ En este comunicado resaltan dos hechos: la certeza de que la revolución estaba dañando los intereses extranjeros, no por extranjeros, sino porque todo movimiento armado lesiona y pone en peligro los intereses materiales, y la posición de los españoles -quizás tendría que decirse más específicamente del ministro español- que insistía en el respeto a los asuntos internos de México.

Efectivamente, Gamboa y el agente estadounidense, John Lind, no pudieron entenderse. A Gamboa le extrañaba que se planteara como una misión de paz la que llevaba adelante el estadounidense, ya que no había un estado de guerra entre los dos países, y por otro lado, no creía que las propuestas pudieran discutirse, por ello pretendía el reconocimiento como paso previo a cualquier arreglo. Para el representante de Wilson, tal cosa era

³⁷ *Ibid.* Tg. de Cólogan al Ministro de Estado. 26 de agosto de 1913.

imposible: Huerta nunca sería reconocido por no haber sido electo legalmente. El canciller mexicano fue contundente al hacer saber que no se podía admitir ese entrometimiento en los asuntos internos.³⁸ Como respuesta, Lind amenazó con que se podría autorizar la venta de armas a los constitucionalistas, y aun reconocer su beligerancia o intervenir militarmente. Gamboa propuso trasladarse a Washington para hablar personalmente con el presidente, pero, a pesar de que inicialmente la Casa Blanca vio con buenos ojos esta propuesta, finalmente no prosperó. Como la cancillería mexicana mantenía la misma actitud, Lind cambió de táctica: ofreció que, de aceptar Huerta convocar a elecciones libres y no presentarse como candidato, Wilson le ayudaría a conseguir un empréstito. Gamboa contestó de manera drástica. Ninguna de las dos partes cedía un ápice de terreno.

Debido a la tirantez de relaciones con Estados Unidos, y siguiendo un camino que exaltaba el nacionalismo, el gobierno mexicano decidió publicar los documentos en el *Diario Oficial*, el día 29 de agosto, en los que se aludía a "los discretos buenos oficios" del gobierno español. Por su parte, Gamboa agradeció a Cólogan "el tacto con que desempeñó su difícil cometido". A su vez, el ministro español respondió:

me permitiré reiterar, sin perjuicio del mayor respeto a la gran nación norte-americana, que el alma española estará siempre con la perfecta autonomía de México y su inmediata consecuencia, la no ingerencia [sic] extraña, colectiva o individual, en sus asuntos internos, felicitándome al mismo tiempo cordialmente, en bien de la por extremo deseable y aun necesaria buena armonía entre dos grandes pueblos vecinos, de que llegare la oportunidad por mí tan deseada...de publicar estos importantes documentos, allá y aquí, ya

³⁸ *Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. vol.XXXVI. Misión confidencial de Mr. John Lind. Carta de Gamboa a Lind, 16 de agosto de 1913, p.212.

que problemas al parecer inextricables y aun peligrosos en el individualismo y soledad de los gabinetes, suelen resultar fácilmente saludables cuando se entregan sin reservas al libre ambiente y al gran tribunal de la opinión pública.³⁹

La última respuesta de Gamboa era, en efecto, una nota terminante. Quizás una de las más enérgicas dirigida al gobierno de Estados Unidos firmada por un canciller mexicano. Contra lo que las autoridades oficiales estadounidenses esperaban, Gamboa calificó como soborno la propuesta que se le hacía y la rechazó de plano, señalando que "Cuando la dignidad nacional va de por medio, entiendo yo que no hay empréstitos suficientes para que con pleno conocimiento de ello, los encargados por la ley de mantenerla incólume, la menoscaben." Asimismo, remarcaba que, de admitirse los consejos de Estados Unidos en materia de elecciones, se vulneraría gravemente la soberanía nacional "y todas las futuras elecciones de presidente quedarían sometidas al voto de cualquiera de los presidentes de Estados Unidos de América". Sin embargo, como de pasada, Gamboa hacía la observación de que constitucionalmente Huerta estaba impedido para participar en las elecciones.⁴⁰

En este punto las pláticas se suspendieron y los arreglos no llegaron, en virtud de la rigidez de las instrucciones del enviado especial: nunca se contempló la posibilidad de que el gobierno mexicano rechazara las proposiciones estadounidenses. Los asuntos de Estados Unidos quedaron en manos de Nelson O'Shaughnessy, el encargado de negocios, quien era partidario del reconocimiento y estaba en desacuerdo con la política de

³⁹ AHEEM. R47, C293, Leg.8, No.1, Federico a Gamboa a Cologan, 28 de agosto de 1913 y Cologan a Gamboa, 29 de agosto de 1913.

⁴⁰ *Boletín Oficial...op.cit.* Carta de Gamboa a Lind, 26 de agosto de 1913.p.216-221. Ulloa, *op.cit.*, p.116-122; M. Meyer, *op. cit.*, p.130-133; Cumberland, *op.cit.*, p.98-100; Strauss, *op.cit.*, p.33-45; Calvert, *op.cit.*, p.274-28, tratan con detalle las peripecias del viaje de Lind.

Wilson. Al publicarse los documentos, Huerta ganó popularidad, ya que era evidente que se oponía a la intervención de Estados Unidos en los asuntos internos de México. También había desacuerdo entre los gobiernos de Inglaterra y Estados Unidos sobre lo que debía hacerse en México. En cambio los empresarios estadounidenses empezaron a desconfiar de Huerta y le fueron retirando su apoyo, ya que el presidente mexicano parecía preferir a los inversionistas británicos.⁴¹ Así las cosas, el gobierno de Wilson debía dar un nuevo paso: las posibilidades ya se conocían, pues se habían venido barajando como posibles soluciones: control de armas o invasión; el presidente eligió lo primero, pero como tampoco dio resultado, tomó la siguiente medida: la ocupación del puerto de Veracruz.

2.2 ESPAÑA: PENDIENTE DE LAS ACCIONES DE HUERTA Y DE LA POLÍTICA MEXICANA DE ESTADOS UNIDOS

El 27 de agosto Wilson se presentó ante el Congreso para dar cuenta de su política con respecto a México. De acuerdo con Berta Ulloa, en realidad el mensaje del presidente tenía dos propósitos, por un lado, acallar la oposición en el Congreso; por otro, demostrar que contaba con el apoyo del pueblo de su nación.⁴² El presidente aseguró que Estados Unidos sostendría su política de "espera vigilante", y mantendría su neutralidad frente al conflicto

⁴¹ L. Meyer, *op.cit.*, p.128-139. Este autor plantea una rivalidad económica en México entre Estados Unidos e Inglaterra, y señala que, a pesar de que las cifras son aproximativas y proceden de fuentes diferentes, en algunos años puede apreciarse que los intereses británicos eran mayores que los estadounidenses y coloca "a Gran Bretaña como el principal inversionista extranjero en México."

⁴² Ulloa, *op.cit.*, p.122-124; en las p.268-271 incluye el texto del mensaje de Wilson.

mexicano; para dar fe de esta neutralidad prohibía la venta de armas a cualesquiera de las facciones contendientes en México.⁴³

A Huerta le resultaba conveniente la medida ya que así los constitucionalistas no recibirían armas, pero él mismo enfrentaba ciertos obstáculos para adquirirlas, ya que la ley de embargo existente desde 1912 le impedía acudir al mercado estadounidense⁴⁴ y no le era fácil recurrir al contrabando, aunque sí lo explotó en la medida de sus posibilidades. Por ello recurrió a la confiscación de armas en las casas de empeño y permitió que los militares requisaran las que estaban en manos de particulares; inclusive pedía el armamento de los integrantes del ejército que cruzaban la frontera después de alguna batalla. También se amplió la capacidad de producción de la Fábrica Nacional de Armas y de la Fábrica Nacional de Cartuchos, pero como eran insuficientes estas medidas ante la demanda de armas, el presidente mexicano se puso en contacto -a veces por el conducto diplomático, en otras por medio de agentes- con Europa (Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica y España) para pertrecharse allí, e intentó negociar con Japón.⁴⁵

Pero Wilson no se conformó con prohibir la venta de armas; también presionó a Gran Bretaña para que tampoco este país comerciara armamento con Huerta; la corona británica dio seguridades en ese sentido y, además, se negó a entrenar a marinos mexicanos.⁴⁶ La situación llegó a ser

⁴³ *Ibid.* p.140; Cumberland, *op.cit.*, p.100-102; Strauss, *op.cit.*, p.46-47. L. Meyer considera que esta medida ponía en igualdad de condiciones a los dos grupos para adquirir armamento; sin embargo, en la práctica esto no fue así, ya que los constitucionalistas tenían acceso a la frontera y al contrabando, mientras que los huertistas no.

⁴⁴ Una resolución conjunta de marzo de 1912, autorizó al presidente estadounidense a decretar el embargo de armas destinadas a México en el caso de disturbios civiles. Cumberland, *op.cit.*, p.100-101.

⁴⁵ M. Meyer, *op.cit.*, p.115-116.

⁴⁶ Washington decidió advertir a Londres que no intentara proveer de armas a Huerta a través de Belice. L. Meyer, *op.cit.*, p.141.

tan delicada, en tanto se esperaba que se celebraran las elecciones en México, que las interpretaciones eran muy diversas y, sobre todo, equívocas, a tal grado que se prestaban a malos entendidos. Huerta creía o hacía parecer que tenía el apoyo británico y actuaba en consecuencia; en Estados Unidos se aseguraba que Inglaterra sostenía al presidente mexicano porque creía que éste protegería sus intereses materiales, particularmente los petroleros, por lo que el departamento de estado aumentaba las presiones diplomáticas, y, por su lado, la cancillería inglesa no deseaba un compromiso mayor con respecto a México, sino más bien desentenderse de la responsabilidad, aunque tenía que atender la demanda de proteger los intereses de sus connacionales en México.

Ante las presiones que Estados Unidos ejercía en otras potencias, particularmente en Gran Bretaña, cuya posición deseaba conocer la corona española antes de actuar, el embajador español en Londres informó que Grey claramente le había indicado al embajador de Estados Unidos que no se tomaría ninguna decisión hasta después de las elecciones para proteger los intereses británicos, además de que le dio a conocer su apreciación de que "las fuerzas rebeldes se componen de bandidos a quienes no es posible apoyar."⁴⁷ Sin embargo, respondiendo de alguna manera a esas presiones, y atendiendo la solicitud de Stronge de una licencia para cuidar su salud, se decidió a cambiar a su representante, y sir Lionel Carden sustituyó el 8 de octubre a Francis William Stronge. Este cambio no fue del agrado de muchos: a algunos les disgustó por el abierto antiyanquismo de Carden; a otros, porque lo consideraban un instrumento de los intereses británicos, muy estrechamente ligado a lord Weetman Dickinson Pearson,

⁴⁷ AHMAE. 2 558. Merry a Ministro de Estado. Londres, 7 de octubre de 1913.

1er. vizconde de Cowdray, el principal accionista de la compañía petrolera *El Águila*, y a otros más, porque estaban contentos con las gestiones de Stronge.⁴⁸

Para Carden lo que ocurría en México era resultado de la política errónea de Estados Unidos y afectaba los intereses británicos. Además de otras consideraciones generales, Carden sugería a su cancillería no apoyar a Estados Unidos en su intento de sabotear al gobierno de Huerta, ya que sólo se prolongaría el periodo de anarquía para dar paso a la intervención militar estadounidense, que acabaría con los intereses extranjeros en México. Carden veía la posibilidad de cooperar con Estados Unidos en México cuando coincidieran los intereses y a partir de una condición de igualdad; el ministro concluía sus observaciones, señalando que Gran Bretaña debía reservarse el derecho de actuar independientemente cuando así lo exigieran sus intereses. Aunque reservadamente Grey aceptara que su representante tenía razón, hacía ver " 'que el gobierno de Su Majestad no puede con alguna posibilidad de éxito embarcarse activamente en una política contraria a la de los Estados Unidos, ni constituirse a sí mismo en defensor de México ni de ninguna otra república en contra de los Estados Unidos' ".⁴⁹ Gran Bretaña ya estaba dispuesta a secundar la política de Estados Unidos en México, aunque los dirigentes de la política estadounidense todavía no lo sabían o no estaban seguros de ello y seguían tiroteando con la cancillería británica.

⁴⁸ Calvert, *op.cit.*, p.285-290; al día siguiente del golpe de estado, Carden presentó sus credenciales al gobierno de Huerta, acto que ocasionó un fuerte disgusto a Wilson por considerar que Gran Bretaña tomaba posiciones contrarias a las de Estados Unidos. Stronge fue enviado a Chile, en donde laboró hasta 1919, fecha en la que se retiró del servicio diplomático. Ulloa, *op.cit.*, p.127-135. Cumberland, *op.cit.*, p.102-105.

⁴⁹ Cit. en Calvert, *op.cit.*, p.290-297; Meyer, L., *op.cit.*, p.142-143.

Las esperanzas de todos estaban puestas en los comicios, no obstante que hasta el mes de septiembre empezó a verse un cierto movimiento característico de las campañas electorales. Quizás lo que hacía despertar sospechas de que el general Huerta no cumpliría sus ofrecimientos era que muy poco tiempo después de su ascenso al poder empezó a distanciarse de Félix Díaz; incluso, poco a poco fue eliminando a los miembros del gabinete diseñado en el pacto de la embajada; no había la menor duda de que, al mismo tiempo, deseaba crear y consolidar una fuerza política propia. Entre los meses de abril y septiembre todos los ministros fueron sustituidos, algunos -como Manuel Mondragón o Toribio Esquivel Obregón- en medio de un escándalo que hacía suponer malos manejos y aun corrupción. En junio el propio Félix Díaz dio por disuelto el compromiso del pacto, toda vez que ya se había convocado a elecciones, si bien con anterioridad Díaz había retirado su candidatura a la presidencia.⁵⁰ Inclusive, Huerta lo envió a Japón con la fallida comisión de agradecer al emperador sus atenciones con motivos de las fiestas del centenario.

La convocatoria a elecciones por parte del Congreso, las declaraciones de Huerta y sus secretarios en el sentido de que sí se verificarían aquéllas, y la actividad encaminada a que se celebraran, dieron pie a expectativas políticas, aunque ciertamente había un fondo de suspicacia y duda, ya que, de tiempo atrás, a veces una cosa era la que decía el general y otra la que hacía. Para el mes de septiembre eran varias las organizaciones que se aprestaban para la lucha electoral. Precisamente, al finalizar este mes de septiembre el ministro español informaba a sus

⁵⁰ Los felicistas estaban divididos en cuanto al candidato vicepresidencial: Manuel Mondragón y Rodolfo Reyes eran las opciones, finalmente, en marzo, se inclinaron por Francisco León de la Barra para, poco después, el 24 de abril, retirarla por considerar que Huerta posponía amañadamente los comicios. Mac Gregor, "Las elecciones...", *op.cit.*

superiores que la creencia de que Huerta se presentaría como candidato, separándose antes del gobierno y dejándolo en manos de un amigo fiel, desaparecía ante las declaraciones de don Victoriano en las que aseguraba que el gobierno no patrocinaría ninguna candidatura y que se fortalecía nuevamente la candidatura de Félix Díaz, sin embargo, en su opinión, el triunfo de éste era poco probable, ya que no encontraba eco en "las clases populares, que ven en él al sobrino del dictador, ni cuenta simpatías entre los intelectuales este gran taciturno a quien no le conocen gran capacidad ni servicios prestados a la nación."⁵¹

En efecto, finalmente, y ya muy cerca de la fecha fijada para sufragar, se dio marcha a la campaña con numerosas propuestas. Abundantes agrupaciones pequeñas, entre las que sobresalía el Club Central del Partido Felicista, apoyaron la fórmula Félix Díaz-José Luis Requena como candidatos a la presidencia y vicepresidencia. Los liberales, por su parte, se encontraban sumamente divididos: el Partido Nacional Antirreeleccionista propuso a Francisco Vázquez Gómez y a Luis Cabrera como candidatos, para retirarlos en el mes de agosto; los nominados por el Partido Liberal fueron Francisco Escudero y Fernando Iglesias Calderón, y Manuel Calero y Jesús Flores Magón por el Centro Liberal Independiente, aunque estos últimos también desistieron poco antes de celebrarse los comicios. De manera independiente se lanzaron también David de la Fuente y Andrés Molina Enríquez, con el interesante ofrecimiento de que gobernarían interinamente para convocar a elecciones nuevamente, pues sólo así se podía esperar que los comicios pacificaran al país. Esta propuesta demuestra la desconfianza que había en torno a estas elecciones; incluso se

⁵¹ AHEEM. R 47, C 292, Leg.1, No.33. Cólogan al Ministro de Estado, 20 de septiembre de 1913.

esperaba que, en cualquier momento, Huerta lanzara su candidatura, pese a sus declaraciones en contrario. Quizás la más prometedora de las fórmulas, sobre todo para los extranjeros, fue la que lanzó el 24 de septiembre el Partido Católico: Federico Gamboa y Eugenio Rascón, por la honestidad y - se puede sostener- patriotismo del excanciller, aunque tampoco faltó la comparsa de don Nicolás Zúñiga y Miranda. Por descontado que los constitucionalistas no participaban en este proceso ni lo aceptaban.

Para Cóllogan la candidatura de Gamboa había sido adoptada por ese partido "como símbolo de paz y concordia, de política conciliatoria y de transacción", pero la veía como un error, por la impotencia política, que no social, de la agrupación: "no debió ser así como debió venir esa candidatura": siendo como era Gamboa un excelente candidato liberal o independiente a la presidencia, su nominación católica iba directa al fracaso.⁵² No obstante este comentario, y al margen de quién postulaba al autor de *Santa*, la candidatura resultó ser del agrado del Departamento de Estado, pues ofrecía buenas posibilidades para zanjar el asunto Huerta, de tal manera que se encargó de convencer a los constitucionalistas para que aceptaran un gobierno presidido por Gamboa y anunció que, por su parte, si éste ganaba las elecciones lo reconocerían aunque los revolucionarios lo enfrentaran. Y fue más enfático aún: Estados Unidos no reconocería a ningún grupo que llegara al poder por medio de las armas.⁵³

⁵² *Ibid.* Cóllogan lamentaba esta situación por su "actitud siempre esencialmente de cariño para España". Cabe señalar que el ministro señalaba también con bastante anticipación su temor de que, debido a la existencia de un partido denominado abiertamente católico, en futuros choques y agitaciones sufrieran las consecuencias "tanto colegio o instituto español de diversas clases, no menos que su numeroso personal."

⁵³ Katz, *op.cit.* v.1, p.196-197; O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.164-165. Esta autora consideraba a Gamboa un hombre bien enterado, de mentalidad ágil, con el don de la réplica e inteligente. Además registró que, a pesar de que Huerta aseguraba que apreciaba a Gamboa, "si hubiese triunfado en las elecciones es posible que lo habría mandado asesinar".

Aunque la situación política era bastante inestable y hubo intentos de suspender las elecciones, ni el golpe de estado del 10 de octubre evitó que se celebraran los comicios. Éstos se caracterizaron porque los ciudadanos se abstuvieron de asistir a las casillas, y porque no se presentaron actos de violencia como se temía. El 9 de diciembre se declararon nulas las elecciones por no haber funcionado legalmente la mayoría de la casillas.⁵⁴ Al mismo tiempo, se convocó a otras elecciones para el mes de julio de 1914. Huerta aseguraba así su permanencia en el poder. Otra vez, con argucias de toda índole en las que cada vez menos gente creía, el viejo militar se salía con la suya. Cólogan, antes del golpe de estado, informó atinadamente sobre la posibilidad de que Huerta se presentara al Congreso declarando que no habían podido celebrarse "elecciones legalmente aceptables, lo que por tiempo más o menos indefinido prolongaría la presidencia interina del General Huerta."⁵⁵

Si bien la cuestión electoral era una prueba contundente de la crisis política en la que se debatía el gobierno de Huerta, no era el único elemento que daba muestras de ella. La economía resintió, finalmente, tres años de trastornos bélicos: se sufría una terrible carestía en los artículos de primera necesidad, aparejada con la devaluación del peso,⁵⁶ la escasez de circulante y el desempleo. Ya desde agosto el déficit mensual del gobierno alcanzaba los seis millones de pesos. La carencia de créditos y la salida de capitales también hacían sentir sus consecuencias; por ello en los primeros

⁵⁴ Mac Gregor, "Las elecciones..." *op.cit.*

⁵⁵ AHEEM. R 47, C 292, Leg.1, No.33. Incluso dos días antes de los comicios aseguró: "Declaración Presidente Huerta sin valor. Salvo caso inesperado será electo y declarada elección ilegal, agravándose situación por disminución prestigio interior y conflicto con Estados Unidos." AHMAE, 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 24 de octubre de 1913.

⁵⁶ O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.30; esta autora señala que para el 11 de octubre el dólar estaba a 2.80 pesos.

días de octubre se incrementaron en un 50% los derechos de importación.⁵⁷ La necesidad de sostener y acrecentar un ejército que enfrentara a los revolucionarios condujo a una leva inmisericorde y brutal que no se detenía ante nada para capturar posibles soldados; adolescentes, jóvenes y adultos evitaban asistir a lugares públicos a fin de no ser arrastrados al combate, y aun los empresarios intercedían ante las autoridades para que se liberara a sus trabajadores que habían sido atrapados para obligarlos a combatir en el ejército federal. Pero también ante la escasez de suministros, se enfrentó el problema de los desertores. Y si alguna vez se tuvo esperanza en que Huerta restablecería la paz, ésta se iba perdiendo poco a poco: la violencia que imprimía el presidente a la mayoría de sus actos acrecentaba el descontento o la desconfianza; cierto que él había dicho que utilizaría mano dura para imponer el orden, pero se estaba llegando a situaciones de terror que la población no había vivido antes, ni con Porfirio Díaz, a quien se calificaba de dictador. La leva, la amenaza, la persecución, la tortura y el asesinato sentaron sus reales. Se acusaba de conspirar a cualquiera que se manifestara en desacuerdo con el gobierno; se "descubrían" complots con frecuencia;⁵⁸ se perseguía o encarcelaba a los que participaban en política; se desaparecía a los opositores, así fueran diputados o senadores, y se encarceló a alrededor de un centenar de representantes populares después del golpe de estado.⁵⁹

⁵⁷ AHMAE. 2 558. Embajador de España en Londres a Ministro de Estado. 7 de octubre de 1913.

⁵⁸ Katz, *op.cit.*, v.1, p.218-219, da cuenta de una gran conspiración descubierta el 23 de enero, y de que para el día siguiente ya habían sido ejecutados veinte sospechosos entre los que había militares y civiles. Asimismo, asienta que para el día 30 se había sabido de otra. O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.177-178, por su parte, fue informada que el 7 de febrero había sido descubierto un complot en los cuarteles de Guadalupe Hidalgo en el que habían intervenido soldados y oficiales, y que alrededor de 40 hombres habían sido ajusticiados, y que había habido otro complot en el mes de enero.

⁵⁹ Antes de septiembre, durante el receso de la Cámara, desaparecieron los diputados Serapio Rendón, uno de los líderes renovadores, y Adolfo C. Gurrion. Sin embargo, la situación era tan cambiante que se argumentaba que era probable que estos hombres se hubieran incorporado a la revolución como otros diputados -Luis Cabrera e Isidro Fabela por mencionar algunos ejemplos- habían hecho antes. Posteriormente se supo que habían sido asesinados. El golpe de estado tuvo

La desaparición del Congreso -el cierre de la cámara de diputados y la disolución de la de senadores por su propia cuenta- sería un elemento más que venía a corroborar que Huerta no dudaba en aplicar con asiduidad métodos que violentaban la ley.

El presidente Wilson, entonces, hizo saber al gobierno de Huerta que consideraba la desaparición del Congreso y el arresto de los diputados como "un acto de mala fe hacia los Estados Unidos la actitud del general Huerta al disolver el Congreso y arrestar a los diputados", y notificó que no reconocería los comicios ni sus resultados. Por otro lado, también se le pidió a O'Shaughnessy que se comunicara con los representantes de otros países para que retiraran su reconocimiento al gobierno de Huerta. Al parecer, en el Departamento de Estado existía una confusión con respecto a la situación del general, ya que incorrectamente se consideraba que, con el golpe de estado, se había creado un nuevo gobierno que requería de un nuevo reconocimiento.⁶⁰ Desde otra perspectiva, tal actitud resultaba impropcedente, ya que el gobierno de Huerta había sido reconocido, Huerta seguía siendo presidente *de facto* y el golpe de estado era un asunto de política interna que no afectaba las relaciones internacionales de México. El gobierno de Estados Unidos también intentó que las otras naciones, al igual que él, prohibieran la exportación de armas a México; los gobiernos de Francia y Bélgica se negaron a dicha pretensión en virtud de "las buenas

lugar cuando la diputación pidió explicaciones al ejecutivo por la desaparición del senador Belisario Domínguez -quien luego se supo ya estaba muerto-, después de que éste dio a conocer un escrito en el que censuraba y acusaba de ilegal al gobierno de Huerta; la cámara también exigía garantías para el trabajo de los legisladores a la vez que amenazaba con trasladarse a otro lugar donde sí pudiera obtenerlas.

⁶⁰ Sobre el golpe de estado y las elecciones, Gran Bretaña y Estados Unidos también tenían posiciones diversas; para conocer con detalle las tensiones que se originaron por este motivo y por la interpretación que Lind daba a las actividades y declaraciones de Carden, quien siempre sostuvo que Huerta era la única persona capaz de gobernar a México y que además contaba con el apoyo del ejército, véase Calvert, *op.cit.*, p.285-334; Ulloa, *op.cit.*, p.128.

relaciones existentes" con el de México; los de Alemania y Austria, en cambio, pretendían dar evasivas o dilaciones, precisamente por las dificultades que entrañaba esa prohibición tratándose de un gobierno reconocido, además de que representaba un negocio redituable aunque no lo confesaban públicamente.⁶¹

El día 15 de octubre los representantes europeos -"inglés, francés, alemán, que son los que más nos importan, y aun el belga por sus condiciones personales, agregados el ruso y el noruego"- del cuerpo diplomático y el encargado de negocios estadounidense se reunieron para discutir la situación. Cologan les informó que el introductor de embajadores le había comunicado que Huerta deseaba hacerles algunas declaraciones y le había preguntado si podría hacerlo durante un banquete que se ofreciera a los diplomáticos. También les hizo saber que había respondido que esas declaraciones tendrían más "trascendencia o solemnidad" si se hacían durante una audiencia en Palacio Nacional, pues no creía que fuera "época de banquetes." O'Shaughnessy, por su parte, notificó que en Consejo de Ministros se había discutido si se le devolvían sus pasaportes, en virtud de la actitud de su gobierno de desconocer los resultados electorales. Para los diplomáticos resultaba claro que esta postura no dejaba más solución que la guerra y el triunfo -"tan de espantar"- a través de las armas.

Para este momento los constitucionalistas al mando de Villa habían ocupado Torreón - 30 de septiembre y 1o. de octubre-, y aunque aún

⁶¹ AHMAE. 2 558. tgs. Güell, encargado de negocios español en París, y Aguera, embajador español en Viena, al Ministro de Estado, 14 de octubre de 1913 y Polo, embajador español en Berlín, y Villalobar, ministro español en Bruselas, al Ministro de Estado, 15 de octubre de 1913. El español hacía ver que al gobierno austriaco no le convenía atender la sugerencia estadounidense porque México había hecho grandes encargos de armas a fábricas austriacas, y no podía impedir que particulares las enviaran en barcos de diferentes nacionalidades. En el siguiente capítulo nos detendremos con un poco más de detenimiento lo relativo a la venta de armas a Huerta por parte de la corona española.

se esperaban informes fidedignos, se sabía que los españoles habían sido lesionados en sus propiedades y aun en sus vidas. La preocupación que surgía de este estado de cosas hizo que Cologan tomara la palabra en la reunión para hacer ver realísimamente a sus colegas que era inútil que ellos, los europeos, que nada podían remediar, siguieran discutiendo sobre lo que ocurría. Para él la solución sólo podía "venir del rico y poderoso vecino". Hizo notar que pensar en elecciones "absolutamente" libres era "un ensueño teórico", pero que lo menos expuesto para no prologar indefinidamente los trastornos y lo más adecuado para la soberanía mexicana era dejar que los mexicanos resolvieran "sus propios conflictos entre sí". El problema fundamental para Cologan era terminar con el estado de guerra existente que causaba los trastornos, y sostenía que vengar, castigar o reparar la muerte de Madero o vivir siempre "constitucionalmente" equivalía a "perseguir una moralidad política a costa de fines morales" de mayor importancia. Por el momento lo que era relevante era salvar vidas, no "la imposibilidad de resucitar a un muerto." Cologan opinaba que ese era el tipo de consideraciones que las naciones europeas debían presentar al presidente Wilson como único medio "de ahorrar nuevas víctimas y ruinas". El encargado de negocios de Estados Unidos respondió que no creía que su gobierno aceptara la intervención de Europa, y Cologan aclaró que su idea era sólo manifestar francamente su opinión, ya que sólo el gobierno de ese país podría hacer algo para impedir catástrofes futuras -lo que significaba de hecho reconocer la doctrina Monroe por las vías de hecho-. Cologan insistió en que no pretendía que esta nación cambiara la política seguida a lo largo de ocho meses y deslizó:

estamos ante el logogrifo de las próximas elecciones, y nosotros europeos podríamos, en cambio, observar cierta actitud precavida,

quizás de reserva, quizás de consejo, aun de carácter individual, cooperando en cierto modo con los Estados Unidos a una solución de paz y concordia, que las ingerencias [sic] extrañas en forma de imposición, en vez de ayuda aceptada, sólo consiguen malograr.⁶²

O'Shaughnessy le pidió a Cologan los datos sobre los españoles muertos o asesinados en Torreón a los que había hecho referencia durante esa reunión para comunicárselo de inmediato a su gobierno. Sólo la angustiada situación que se vivía y un sentimiento de impotencia frente a las acciones del gobierno de Estados Unidos pudieron llevar a Cologan a ofrecer a éste su colaboración, ya que siempre había insistido en que de ninguna manera se debía secundar la política estadounidense; con la toma de Torreón se iniciaba una etapa difícil para los intereses españoles -que llegó a ser crítica entre diciembre de 1913 y julio del siguiente año-, y sabía el ministro que su influencia no podía llegar a la zona revolucionaria. Es preciso señalar que si bien Wilson se había empeñado en retirar a Huerta del poder, esto no significó el reconocimiento de la beligerancia de los constitucionalistas; incluso se llegó a suponer que el presidente dudaba en dar este paso por temor a que se hiciera responsable a Estados Unidos de las reclamaciones de los extranjeros contra México.⁶³

Por su parte, el subsecretario de Estado encargado interinamente del Departamento de Negocios Extranjeros de Alemania, Alfred Zimmermann, sin ambages hizo saber al embajador estadounidense acreditado en Berlín que no entendía qué se proponía el gobierno de Estados

⁶² AHMAE. 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 16 de octubre de 1913. En ausencia de algún embajador en México, el ministro más antiguo era el jefe del cuerpo diplomático, en este caso el español, por eso fue que el introductor de embajadores se dirigió a Cologan con una comunicación oficial para todo el cuerpo diplomático.

⁶³ *Ibid.* Riaño al Ministro de Estado. Washington, 13 de noviembre de 1913.

Unidos con respecto a México y le rogaba se lo informara. Zimmermann manifestó que:

lo que interesaba á los Gobiernos extranjeros [sic] no era la mayor ó menor legalidad de los procedimientos que emplease la Administración interior de un país sino las garantías que ofreciera á los intereses de sus súbditos ó ciudadanos y que en Méjico el Gobierno del General Porfirio Díaz había asegurado durante muchos años la prosperidad del país y la del comercio é intereses extranjeros, aunque no pudiera mostrársele como ejemplo de extricta [sic] legalidad en todos sus actos. No parece que á pesar de blasonar de respetuosos de legalidad los que sucedieron al anciano Presidente hayan podido garanti[zar] como éste hacía aquellos intereses. Según la opinión de los Representantes diplomáticos en Méjico, incluso el último Embajador americano, el General Huerta reúne las condiciones de carácter y energía necesarias para el cargo que ejerce en mayor medida que cuantos pudieran sustituirle.⁶⁴

El embajador estadounidense tuvo que confesar que no podía darle ninguna respuesta.

El embajador de España en Washington informó al canciller español que Bryan le había comunicado que era "muy poco probable" que su gobierno reconociera al presidente que resultara electo en México y que le había "rogado solicite de V.E. demore el reconocerle todo lo posible para tratar de proceder de acuerdo con este gabinete."⁶⁵ El ministro de Estado, a su vez, hizo notar de inmediato a su embajador en Washington que lo que sucedía en México estaba causando graves perjuicios a los españoles, así como que el cuerpo diplomático acreditado en el país estaba convencido de que la actitud de Estados Unidos frente a Huerta era "aprovechada por los autores del desorden". Por ello le dio instrucciones precisas: sin dar

⁶⁴ *Ibid.* Polo al Ministro de Estado. Berlín, 23 de octubre de 1913.

⁶⁵ *Ibid.* Riaño al Ministro de Estado. Washington, 24 de octubre de 1914.

respuesta a la insinuación de Bryan, Riaño debía intentar convencerlo de que la única salida para la crisis mexicana era "robustecer al Gobierno que tiene el poder, entre otras razones precisamente porque lo tiene."⁶⁶ Además de darles a conocer las consideraciones anteriores a sus embajadores en Berlín, París, Londres, Viena y Roma, el ministro de Estado les hacía saber -para que sondearan "con la mayor reserva" a los gobiernos ante los que estaban acreditados- que deseaba llamar confidencialmente la atención del gobierno estadounidense para que considerara la posibilidad de que los países que tenían grandes intereses en México se reunieran para exponer en Washington "su manera común de ver las cosas". Agregaba: "Este concierto será tanto más necesario cuanto que dentro de pocos días será elegido un Presidente de la República y Estados Unidos pretenderán no reconocerle y que las demás Potencias no lo reconozcan tampoco."⁶⁷

Estas instrucciones no pudieron tomar en cuenta, porque los telegramas se cruzaron en el camino, la opinión de Cologan. El ministro español en México, consideraba tan graves los sucesos mexicanos, que aconsejaba a su gobierno toda la prudencia posible; opinaba que se debía observar una conducta "correctísima" para no exponerse a ser tildados de huertistas.⁶⁸ Pero, al parecer, la propuesta española no fue bien recibida, en la respuesta que el gobierno italiano le dio -y podemos suponer que fue muy semejante a la de los otros gobiernos involucrados- se expresaba de manera contundente que se plegaba a la política estadounidense:

⁶⁶ *Ibid.* López Muñoz al ministro de España en Washington. Madrid, 25 de octubre de 1913. El 24 de mayo de 1910, Juan Riaño y Gayangos, presentó en Washington las cartas credenciales que lo acreditaban como de ministro de la corona española. AHMAE. P-207/11 450

⁶⁷ *Ibid.* López Muñoz a los embajadores en Berlín, París, Londres, Viena y Roma. Madrid, 25 de octubre de 1913.

⁶⁸ AHMAE, 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 24 de octubre de 1913.

teniendo en cuenta que Italia tiene más intereses en los Estados Unidos que en Méjico, no les convenía hacer demostración alguna que pudiera resultar en perjuicio de aquellos intereses, tanto más cuanto que ahora están iniciando negociaciones de índole comercial con los Estados Unidos, que para Italia son muy importantes.⁶⁹

Como puede observarse, Cólogan no era un huertista consumado, ni España se abstuvo de intentar una política común a Europa: incluso de la corona española partió la iniciativa para ofrecer una respuesta a la postura estadounidense; fueron más bien los intereses de las otras naciones, incluida Alemania, los que se impusieron al no querer salir perjudicados y se doblegaron a los deseos de Estados Unidos.

El 27 de octubre Woodrow Wilson pronunció un discurso ante el congreso sureño de comercio, en Mobile, Alabama, en el que reflexionaba sobre las consecuencias en el comercio de América una vez que se abriera el canal de Panamá, pues significaba las relaciones del norte con el sur; sin embargo, también se hacían interesantes apreciaciones sobre la política exterior de Estados Unidos, aunque no respondía a todas las inquietudes que dicha política despertaba. Wilson aseguró que los estados latinoamericanos presenciarían su emancipación de la subordinación a la empresa extranjera, y la afirmación de su carácter, el cual había sido demostrado a pesar de los obstáculos que enfrentaron. Para el presidente estadounidense era el momento de demostrar la amistad por estos países, de demostrar que "somos sus paladines en condiciones de igualdad y de honor."⁷⁰ En su opinión, había que demostrar la amistad, comprendiendo el

⁶⁹ *Ibid.* Bernardo de Almeida al Ministro de Estado. Roma, 30 de octubre de 1913.

⁷⁰ Orozco, *El testimonio...op.cit.*, v.1, p.176; según Katz, *op.cit.*, v.1, p.201-202, con este discurso Wilson retaba abiertamente al imperialismo británico, y asienta que Lind afirmaba que cuando en sus palabras Wilson aludía a los intereses extranjeros, es que se refería a Gran Bretaña, y hacía referencia a México cuando hablaba de América Latina.

interés de estos países coincidiera o no con el interés de Estados Unidos; además agregaba que era sumamente peligroso determinar la política exterior de una nación en aras del interés material: "Ello no solamente es injusto para aquellos con quienes tratáis, sino que es denigrante en relación con vuestras propias acciones." La prioridad en ese momento para Estados Unidos estaba en el desarrollo de la libertad constitucional en el mundo: "Los derechos humanos, la integridad y la oportunidad nacionales en contraste con los intereses materiales, eso damas y caballeros es la prioridad a la que debemos poner atención." Wilson culminaba el discurso con una declaración por demás importante, se le diera o no crédito:

los Estados Unidos *jamás volverán a intentar obtener un solo palmo de tierra mediante la conquista*. Se dedicarán a demostrar que saben utilizar honorable y productivamente el territorio que poseen, y que considerarán como uno de los deberes de la amistad el velar porque en ninguna parte los intereses materiales priven sobre la libertad humana y la oportunidad nacional.⁷¹

Muchos llamaron doctrina Wilson a esta definición.⁷² La política no cambiaba mucho: Estados Unidos seguía arrogándose el derecho a intervenir en los asuntos internos de los países de América Latina, sólo que ahora lo hacía invocando sentimientos amistosos y por la superación de estas naciones. México era la oportunidad de demostrar que esas intenciones eran sinceras: no interesaba su territorio, sino lograr su desarrollo constitucional; amistosamente se le vigilaría para que nada impidiera que la libertad fuera un hecho.

⁷¹ Orozco, *op.cit.*, p.177; el subrayado es mío.

⁷² En realidad, según Calvert, debió considerarse como el corolario Wilson de la doctrina Monroe. Calvert, *op.cit.*, p.330.

En estas circunstancias, el primero de noviembre Wilson decidió insistir en el retiro de Huerta y utilizar todos los medios que estuvieran a su alcance para garantizar ese resultado; si Huerta no dejaba la presidencia el gobierno de Estados Unidos haría todo lo posible para suspender los apoyos o ayuda que recibía del extranjero.⁷³

A pesar de que se afirmaba con insistencia que Carden era el asesor principal de Huerta, en realidad al gobierno británico no le interesaba sostener un conflicto mayor con el coloso americano sólo por el asunto mexicano, así que Gran Bretaña dio seguridades de que se diría a Huerta que no podía contar con el apoyo inglés en contra de Estados Unidos.⁷⁴ El 10 de noviembre, en un mensaje de Herbert H. Asquith, el primer ministro británico, sobre política exterior, se abordaba de manera directa el asunto y se aseguraba que no había habido ni podía haber la posibilidad de una intervención de la Gran Bretaña en los asuntos internos de México, ni de

⁷³ Esta decisión fue tan abierta que no sólo se le notificó a Huerta sino también a todos los países que tenían representación diplomática en México; inclusive, una semana después, los representantes de Estados Unidos en diferentes países hicieron saber confidencialmente a los gobiernos ante los que estaban acreditados, que el suyo procedería a emplear los medios que fueran necesarios para garantizar que Huerta se retirara del gobierno mexicano. Calvert, *op.cit.*, p.344. O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.49, la autora comentó: "En verdad lo que se pide a Huerta es su suicidio político, y él desgraciadamente no ve con buenos ojos la idea...Nelson [O'Shaughnessy] trató de explicarle la imposibilidad de enfrentarse a los Estados Unidos y lo presionó para que cediese."

⁷⁴ O'Shaughnessy, *op.cit.*, p. 30 y ss., "Huerta, claro está, se mostró inmensamente complacido por la prueba de reconocimiento de la Gran Bretaña en un momento tan delicado como éste, el del nacimiento y primeros gritos del general como dictador"; Ulloa, *op.cit.*, p.132-135 ; Gran Bretaña aceptaba mediar ante el gobierno de Huerta, siempre y cuando se le ofreciera a éste una salida digna. Las pretensiones de Wilson, en su propia opinión, eran reducidas: demandaba de Huerta su renuncia, una convocatoria a elecciones emanada de la legislatura desaparecida y una amnistía para que los revolucionarios pudieran participar en las elecciones. Carden hizo extraoficialmente la oferta en México, pero el general no la aceptó; Huerta ofrecía abdicar para ocuparse de la pacificación; y aseguraba que el nuevo congreso revisaría las elecciones y que éstas, con toda seguridad serían anuladas y se convocaría a nuevos comicios, pero no se comprometía a reunir al congreso disuelto porque muchos de sus miembros colaboraban con los rebeldes y tampoco aceptaba amnistiar a éstos, pues muchos de ellos eran culpables de delitos contra mexicanos y extranjeros y, de otorgar la amnistía, incurriría en responsabilidades frente a las potencias extranjeras. Nuevamente, Huerta se salía con la suya: permanecía en el poder sólo que ahora Estados Unidos y Gran Bretaña habían dejado atrás los malos entendidos.

ninguno de los países americanos: " 'No forma parte de nuestro deber ni de nuestro derecho, en esa parte del mundo por ningún motivo, el evitar revoluciones o el intentar imposibilitar el control o poner fin a la guerra civil. Lo más que podemos hacer es ofrecer la protección costera que sea posible a las vidas y propiedades británicas en momentos críticos y de peligro inminente.' "75

En cambio, el gobierno de España, a través del Marqués de Lema, manteniendo una cierta línea de conducta, respondió a la invitación del de Estados Unidos de enviar buques de guerra a costas mexicanas para proteger a los ciudadanos españoles, planteando que el "parecer ya expreso" del monarca era abstenerse "rotundamente" de intervenir en los asuntos mexicanos, por lo que no se enviaría ningún barco.⁷⁶

No obstante esta respuesta, el ministro de Estado seguía su prudente conducta de consultar a las potencias europeas sobre lo que iban a responder a las presiones de Wilson, en este caso mediar para que Huerta abandonara la presidencia. El día 13 Grey se extrañaba de que la cancillería española no conociera la posición de su gobierno: estaba resuelto a no intervenir en México, ni oponerse a la política estadounidense, y para ser mediador era indispensable que ambas partes -México y Estados Unidos- lo solicitaran. También hizo saber que si Estados Unidos intervenía

⁷⁵ Cit. en Calvert, *op.cit.*, p.350-351.

⁷⁶ *El Imparcial*, "España se abstendrá de intervenir en nuestros asuntos." 7 de noviembre de 1913. Esta decisión correspondía a la sugestión de Cologan, pero no todos opinaban lo mismo: en Oviedo, el 12 de noviembre, *El correo de Asturias* publicó una carta de "un español recién llegado de Méjico", en la que daba cuenta de las calamidades que los iberos estaban soportando en el país, remarcando que "hoy, como ayer, acaso como mañana, en México corre peligro la vida y haciendas de todo extranjero, muy especialmente la de los españoles, huérfanos hasta hoy de fuerte apoyo", y que casi todas las naciones tenían algún buque de guerra para proteger a sus "súbditos"; "sólo España anda remisa en el asunto, pues ni un mal barco ha enviado allí y así es imposible que se nos atienda y respete." Transcripción de recorte de periódico en Carlos Illades, comp. e intr. *México y España durante la revolución mexicana*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. 243p., p.173-174.

militarmente en México, Gran Bretaña enviaría barcos de guerra para defender los intereses de sus connacionales en las costas mexicanas. El gobierno francés por su parte manifestó que no intervendría en la política interior de México, por lo que no ejercería presión alguna sobre Huerta para que abandonara el poder. Igual que la corona inglesa, hizo saber que sólo mediaría si las dos naciones en conflicto lo solicitaran, y en caso de que eso ocurriera, se pondría de acuerdo con los gobiernos de Madrid, Londres y Berlín, si bien ya se habían enviado dos barcos para proteger a los franceses en México. Es preciso señalar que Francia también se negaba a gestionar ante el gobierno de Estados Unidos la sugerencia del ministro mexicano, León de la Barra, quien evidentemente hacía su propio juego al plantear que no había otra solución legal que la de elecciones libres en las que Huerta se comprometiera a no participar. Es decir, si Wilson aceptaba esta medida y sugería un candidato que fuera aceptado por los dos grupos en conflicto, se restablecería el orden.⁷⁷

Para este momento, pues, ya era abierta la subordinación de los gobiernos de Gran Bretaña y Francia a la política exterior estadounidense con respecto a México. Era más importante para ellos el posible apoyo que el gobierno de Estados Unidos pudiera darles frente a la difícil situación europea que comprometer éste por ayudar a Huerta, quien, por otra parte, no podía controlar la situación ni daba las garantías suficientes de sostener la situación privilegiada de los intereses económicos en México. A diferencia de estos países, el gobierno español privilegiaba el compromiso de proteger a sus súbditos que se encontraban en México en una posición más vulnerable que otros extranjeros, de ahí que no siguiera a pie juntillas las

⁷⁷ AHMAE. 2 558. Merry al Ministro de Estado. Londres, 13 de noviembre de 1913; Villaurrutia al Ministro de Estado. París, misma fecha.

sugerencias del Departamento de Estado. A partir de este momento, atendiendo más a sus propias condiciones que las necesidades de las otras potencias, la corona española empezará a tomar distancia en su política exterior de la de Gran Bretaña y Francia. Esta actitud culminará con la declaración de neutralidad durante la Gran Guerra.

El 14 de noviembre una comisión de diplomáticos presidida por el representante inglés, aconsejó al general Huerta que accediera a las exigencias del presidente Wilson y dejara la presidencia. En lo personal, Cólogan analizaba con más acierto lo que ocurría: Huerta se aferraba al poder y sólo caería rendido o convencido de la imposibilidad de continuar en el poder; por tal motivo era delicado conseguir su retiro, y toda acción sería interpretada como injerencia, lo que podía provocar grave daño a España. En opinión de Cólogan, la crisis podía ocasionar una sacudida particularmente peligrosa para los españoles, pues, por "imprudencia", se les consideraba hostiles a la revolución, aunque consideraba que este punto de vista podría paliarse por la ayuda que había brindado a los diputados presos.⁷⁸

Efectivamente, como pensaba el ministro español, lejos estaba Huerta de acatar las sugerencias de abandonar la silla presidencial, así que diez días después el Departamento de Estado estadounidense hacía saber a embajadas y legaciones que si el general persistía en su actitud, Estados Unidos emplearía medios menos pacíficos para echarlo.⁷⁹

Ya para el 20 de noviembre en España se habían dejado atrás las iniciativas: el ministro de Estado español manifestó al embajador de Estados Unidos en Madrid que la corona española no perseguía intereses políticos en

⁷⁸ *Ibid.* Cólogan al Ministro de Estado. 13 y 15 de noviembre de 1913.

⁷⁹ Cumberland, *op.cit.*, p.106-107.

México, que su principal preocupación era asegurar las personas y los bienes de los compatriotas en México, "que son la colonia más numerosa por lo cual no dudaba que [el] Gabinete [en] Washington, al adoptar las medidas que cree indispensables, no perderá de vista la situación de los españoles," aunque se cuidó muy bien de no aludir a la solicitud para que se ejerciera influencia moral para que Huerta renunciara, bajo el argumento de que esto era lo más conveniente para la rigurosa abstención que se había decidido seguir en el asunto mexicano.⁸⁰

Huerta, para defenderse de los ataques diplomáticos del gobierno de Estados Unidos, el 8 de noviembre se dirigió a las misiones diplomáticas en México, con el acuerdo del consejo de ministros y a través de Querido Moheno, secretario de Relaciones Exteriores, para explicar los sucesos mexicanos desde el momento mismo de su ascenso al poder. Se trataba de señalar la legalidad del gobierno de Huerta y sus esfuerzos por lograr la paz -el compromiso principal que adquirió cuando asumió el poder- así como para celebrar elecciones. Se justificaba la disolución de la cámara de diputados en que ésta "pretendió invadir en tal forma las funciones del Poder Ejecutivo", y que se negó en algunos casos a respetar al judicial, además de que muchos de sus integrantes fomentaban la lucha armada, que se hizo insostenible la convivencia con ella y no quedó otro remedio que recurrir al golpe de estado. También se presentaba al gobierno de Huerta como cuidadoso de la legalidad -nunca había sido su propósito gobernar fuera de la constitución-, de ahí que se hubiera convocado a elecciones para sustituir al congreso, asumiendo mientras tanto facultades

⁸⁰ AHMAE. Ministro de Estado a todas embajadas de Europa excepto la Santa Sede y a los ministros de México y Estados Unidos. Madrid, 20 de noviembre de 1913; AHEEM. R 47, C 292, Leg. 1, No.13. Embajador de España en Washington a Ministro de España en México. Misma fecha.

extraordinarias en los ramos de hacienda, gobernación y guerra, pero, se insistía, se siguió apoyando al poder judicial en sus tareas. Se hacía ver que el nuevo congreso calificaría las elecciones presidenciales y se remarcaba que Huerta había declarado -cuando sus correligionarios lo postularon- que legalmente no podía ser candidato a la presidencia y que, por ello, se había comprometido ante el cuerpo diplomático acreditado "de que los votos que en los comicios se le otorgaran serían nulos y de ningún valor, y que aun en el supuesto, legalmente imposible, de que el nuevo Congreso llegara a declararlo electo Presidente, no aceptaría esa investidura." Ante el hecho de que no fue posible el funcionamiento del número de casillas que se requería para que la voluntad popular se manifestara, Huerta se comprometía nuevamente a esforzarse para lograr la paz en el país a fin de garantizar la libertad y eficacia de las nuevas elecciones que de seguro habrían de convocarse, y en las que tampoco, de ninguna manera, participaría como candidato. Se concluía el documento asentando que se daba a conocer la orientación general de la política . del gobierno mexicano, "con el propósito de que todos los países cultos con cuya amistad se honra México le hagan la justicia de reconocer que su esfuerzo honrado y patriótico se encamina solamente a procurar el bien y prosperidad de la República Mexicana."⁸¹

Los intentos por llegar a acuerdos entre los gobiernos de Huerta y Wilson fueron: Huerta no atendía ninguna sugerencia que tuviera que ver con su renuncia y Wilson no registraba ninguna propuesta que no implicara la dimisión del mexicano. Huerta se escondía para no verse obligado a dar respuestas directas, y Wilson no se decidía, ni sabía "cómo enfrentarse

⁸¹ AHEEM. R 47, C 293, Leg.4, no.2, Querido Moheno a Bernardo Cólogan, 8 de noviembre de 1913.

directamente a la impasible y tenaz actitud del General Huerta".⁸² El día 20, éste, en su discurso inaugural de las sesiones del congreso, aplicó al caso mexicano y su particular circunstancia las palabras de Napoleón: "La ley no se ha violado si el país se ha salvado".⁸³

Tal respuesta provocó el envío de más barcos estadounidenses a aguas mexicanas, pero eso no era suficiente para Wilson: días después, remitió un nuevo mensaje a los gobiernos extranjeros en el que reafirmaba su política de "espera vigilante" y se anunciaba el bloqueo económico al gobierno huertista, ya que consideraba que el aislamiento -privar a Huerta de apoyo material y moral dentro y fuera de México- traería consigo la renuncia del presidente mexicano. Asimismo, hacía saber que su gobierno hacía todo lo posible por resguardar las vidas e intereses extranjeros en el país vecino, y "se establece la paz en México o nosotros mismos ¡vendremos a imponerla!".⁸⁴

Desde el momento mismo en que Wilson decidió no otorgar el reconocimiento al gobierno de Huerta con argumentos inusuales que se alejaban de las consideraciones políticas para adentrarse en los terrenos de la

⁸² AHMAE. 2 559. Cólogan al Ministro de Estado. 25 de noviembre de 1913. "Los ultimátums continúan llenando su [de Huerta] cesto de basura mientras Veracruz está atestado de barcos de guerra que van y vienen." O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.88.

⁸³ O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.78. "Su discurso, empapado de patriotismo y moralidad, amén de un oportunismo político muy bien empleado, alcanzó un sonado éxito."

⁸⁴ *Ibid.*, p.79; O'Shaughnessy da el 28 de noviembre como fecha de recepción de este documento en la embajada de México, y Berta Ulloa señala que se envió el 24; Ulloa, *op.cit.*, p.143. En Madrid, el embajador de Estados Unidos lo dio a conocer al Marqués de Lema, ministro de estado, el día 27. La declaración se titulaba "Nuestros propósitos en México"; en ella se señalaba que el objetivo del gobierno estadounidense era procurar la paz y el orden en América y vigilar que los procesos de gobierno independiente no fuera interrumpidos o hechos a un lado. Se hacía ver que usurpaciones como la de Huerta, que ponían en peligro la paz y el desarrollo en América, no podían admitirse, ya que no sólo impedían el desenvolvimiento de un gobierno independiente, sino que también llevaban a ignorar la ley, a poner en constante peligro las vidas y las fortunas de ciudadanos y extranjeros, y a invalidar contratos y concesiones a fin de que el usurpador obtuviera su propio provecho, deteriorando el crédito nacional así como los negocios nacionales y extranjeros. Por ello, Estados Unidos se proponía desacreditar y derrotar tales usurpaciones cuando ocurrieran. La política en relación con Huerta era aislarlo, cortarle la ayuda y simpatía del extranjero así como el crédito "doméstico", moral y material, para forzarlo a renunciar.

ética y el deber ser, se planteó la posibilidad de una intervención armada no obstante que se veía poco probable que fuera una realidad, precisamente porque se contravenían los principios que se querían ver extendidos por el mundo entero. Pero ante lo que era una franca animadversión personal del presidente de Estados Unidos hacia el de México, y de que "nada [había] más distante de la mente de Huerta que el renunciar"⁸⁵ aunque tuviera que enfrentarse a la voluntad del gobierno del norte, se habló de la intervención militar como algo inevitable. Algunos -particularmente extranjeros y gente de recursos- incluso desearon que ese momento llegara cuanto antes para evitar la catástrofe económica del país que no había modo de evitar en esas condiciones. Reservada y públicamente se hablaba de esa posibilidad y se discutía no sólo la causa que llevaba a ese extremo -la necesidad de Wilson-, o la necesidad de llevarla a cabo -la anarquía que vivía México y que había que detener a toda costa- también se inquiría sobre los recursos que Estados Unidos tenía que invertir y si los tenía. Wilson deseaba, en cambio, que no hubiera necesidad de instrumentar una medida tan radical, por lo que insistió ante los gobiernos de las diferentes potencias con las que Huerta sostenía relaciones, entre las que se contaba España, que se prohibiera la venta de armas a su gobierno, lo cual indudablemente contravenía la pretendida neutralidad bajo la cual se había tomado la medida en Estados Unidos. Ante la negativa que se había dado a semejante solicitud, no quedó más remedio que suponer que Estados Unidos estaría dispuesto a impedir cualquier desembarco de armas. Así, los rumores suponiendo un bloqueo para evitar tal acción, eran constantes, por algo "México es una fuente

⁸⁵ O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.66.

inagotable de rumores",⁸⁶ y por algo estaban los barcos artillados estadounidenses surtos en aguas mexicanas para darles cuerpo.

La "política de prudente abstención" adoptada por la corona española era considerada por su ministro en México como la más conveniente "en el embrollado curso de este interminable y casi indefinible estado de cosas", tanto porque así convenía a los intereses de México y a los de los españoles, como porque así se demostraba un "profundo respeto a la autonomía de México". Era la mejor manera de demostrar que el gobierno de Alfonso XIII no estaba dispuesto a entrometerse en los asuntos internos de una nación amiga. También promovía y aplaudía la decisión de no enviar buques españoles a aguas mexicanas, que nada podían remediar ante la dispersión de los españoles por todo el territorio nacional y sí empeorar la situación para ellos, "aparte del gravísimo compromiso de presenciar inerte cualquiera lesión, si llegase a producirse, a la dignidad de una nación por todos conceptos más que amiga."⁸⁷ Esta "prudente abstención", más bien significaba una falta de respuesta a las pretensiones estadounidenses; permitía posponer las decisiones, no se atendían las sugerencias del Departamento de Estado, pero tampoco se las rechazaba.

Gran Bretaña se mantuvo con el carácter de espectador, a pesar de los daños a sus ciudadanos y sus intereses; sin embargo, el problema más grave para secundar la política estadounidense era que no se encontraba en México "un hombre capaz de dominar al país... Si se conociera una personalidad idónea, las Potencias interesadas, Gran Bretaña, España, Francia y Alemania, nos entenderíamos para favorecerle y proponer su

⁸⁶ O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.65. Sobre esta posibilidad elucubraban constantemente los diplomáticos. AHMAE. 2 557. Cologan al Ministro de Estado. 25 de noviembre de 1913.

⁸⁷ *Ibid.*

candidatura al Gobierno de Washington. Pero la falta absoluta de este recurso nos deja sin salida por el momento.⁸⁸ Al iniciar 1914 varias potencias estaban dispuestas a colaborar con el gobierno estadounidense en su propósito de eliminar al presidente provisional mexicano; para ese momento el canciller británico consideraba que sería más fácil lograrlo si la presión era colectiva que si sólo provenía del gobierno de Estados Unidos; sin embargo, el mismo Wilson tuvo que considerar que las circunstancias habían cambiado de tal suerte que ahora era necesario tomar en cuenta a los revolucionarios.⁸⁹

En efecto, al finalizar el año la presencia constitucionalista se había ampliado y ya ocupaban grandes extensiones territoriales, sobre todo en la frontera norte, ocasionando una gran cantidad de perjuicios a muchos extranjeros, particularmente a los españoles. Ya se apreciaba que, aunque temido, Huerta estaba totalmente desprestigiado y que no podía dominar a la creciente revolución. Precisamente, para evitar el enfrentamiento con los revolucionarios, los países modificaron algunas decisiones anteriores a fin de contribuir con Estados Unidos: así, contra los deseos y sugerencias de Cóloman, España envió al buque *Carlos V* a aguas mexicanas, lo cual había sido interpretado por los españoles residentes en México como resultado de un acuerdo internacional, y por los revolucionarios, como un hecho de que Europa ya no se oponía a los designios de Estados Unidos.⁹⁰ Barcos de todas nacionalidades (estadounidenses, ingleses, franceses, alemanes y un español) fondearon las costas mexicanas: los hubo tanto en el Golfo de México como en el Pacífico, haciendo también su aparición entre ellos

⁸⁸ *Ibid.* 2 558. Alfonso Merry del Val al Ministro de Estado. Londres, 20 de enero de 1914. Conversación con Edward Grey, ministro de Negocios Extranjeros.

⁸⁹ Ulloa, *op.cit.*, p.147-150.

⁹⁰ AHMAE. 2 558. Cóloman al Ministro de Estado. 11 de diciembre de 1913.

alguno que portaba la bandera japonesa. Precisamente en un momento en el que varios de los países europeos se decidían a no oponerse a la voluntad del gobierno de Estados Unidos, Huerta intentó acercarse a Alemania y Japón, pero infructuosamente, pues tampoco Japón se quería oponer a los designios del ya indiscutible coloso.⁹¹

Como no podía ser menos, la situación económica del gobierno huertista siguió complicándose más hacia finales del año 13 y los inicios del siguiente; de nada le valieron los intentos por seducir a los empresarios ingleses y alemanes: la economía mexicana iba a pique y no podía ofrecer más las viejas y ya idas garantías que Díaz ofreció en otro tiempo; ni siquiera el crédito pudo conservar. Al iniciarse el nuevo año se hizo pública la noticia de que los banqueros europeos habían informado al gobierno que no ejercerían la opción sobre el préstamo,⁹² así que para intentar sobrevivir el mayor tiempo posible se aumentaron los impuestos (los derechos de aduana, el timbre y se gravaron las hipotecas), se suspendió el pago del servicio de la deuda pública durante seis meses,⁹³ se impusieron préstamos forzosos a bancos y a particulares, se tomaron medidas en torno a la acuñación y la exportación de oro y plata, y la desconfianza llegó a tal extremo que la gente

⁹¹ Katz, v.1, p.198 y ss., 248-249. Durante la permanencia del barco japonés Izumo en Manzanillo, 18 oficiales -cantidad inusual- visitaron la ciudad de México, al igual que el canciller nipón. Por esos días también Japón tenía algunas dificultades con Estados Unidos por el rechazo a emigrantes japoneses, así que tanto el imperio del sol naciente como el gobierno de Huerta se empeñaron en alardear de sus buenas relaciones: "Hubo por ambas parte una verdadera profusa ostentación de cordialidad. Después de una continuada serie de banquetes, giras y agasajos durante cuatro días". También se preparó por parte de la colonia española una sobria recepción a oficiales españoles, que no se efectuó porque el comandante se enfermó en Veracruz y no pudo trasladarse a la capital: "insisto y estamos todos de acuerdo en que debemos guardar una actitud decorosa de duelo, por lo pasado y por lo temido en vista de la continuada gravedad de las circunstancias." AHMAE. 2 557. Cologan al Ministro de Estado. 6 de febrero de 1914. Para la visita de los japoneses véase O'Shaughnessy, *op.cit.*, p. 160; Ulloa, *op.cit.*, p.148-149.

⁹² M. Meyer, *op.cit.*, p.210-211.

⁹³ Huerta no consiguió que los banqueros le prestaran más dinero, así que confiscó los derechos de aduanas destinados al pago de la deuda externa, por lo que todos los bancos acreedores presentaron una protesta ante el gobierno mexicano. Katz, *op.cit.*, v.1, p.238.

empezó a retirar sus depósitos en los bancos, y para evitar el pánico y la quiebra de éstos se dio vacaciones al sistema bancario desde el 22 de diciembre hasta los primeros días de enero. Estas medidas hacían sentir las dificultades financieras de Huerta, que se resentían aún más por los abusos, saqueos y destrucción que tanto federales como revolucionarios llevaban a cabo, así que, ante la posible debacle, mucha gente empezó a abandonar el país, tanto nacionales como extranjeros, particularmente estadounidenses e ingleses. También la decisión de incrementar el ejército causó dificultades sinnúmero, pues la fuerza de la leva llevaba a filas a gente que no quería luchar, problema al que habría de agregarse el de la corrupción.⁹⁴ La esposa del encargado de negocios de Estados Unidos en México deja testimonio de esto:

La corrupción de los oficiales es lo que nulifica el trabajo del ejército y Huerta dice que no puede hacer nada para remediar este mal. A cualquier hombre a quien quisiese llevar a un juicio militar, lo protegerían los Estados Unidos. Para que sus fuerzas permanezcan fieles, lo único que les pide a sus oficiales es que den de comer a las tropas de manera que puedan mantener animado su cuerpo durante la lucha. La visión de las tropas hambrientas, encerradas en carros blindados por la noche para evitar que deserten y luego puestas en pie para luchar cada mañana, me pone enferma. Cuando les llega la oportunidad del libre saqueo y de llenar su estómago de buena comida, es natural que no puedan evitarlo.

El cambio en las condiciones era tal, que no podía menos que modificar la opinión de Cologan sobre cómo resolverlas. Desde luego, como siempre, seguía sosteniendo que el gobierno de Estados Unidos era el responsable de lo que sucedía en México -la inercia y la fría impasibilidad de Wilson había prolongado la devastadora situación-, por lo que creía que

⁹⁴ AHMAE. 2 557. 24 de enero y 14 de febrero de 1914; O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.115 y ss., y 226.

ahora debía hacer algo pronto "para provocar [la] caída [de] Huerta antes [de] que liquide al país y arruine a todos." En su opinión, desafortunadamente, también los revolucionarios habían cometido grandes desmanes, que justificaban la desconfianza que existía hacia ellos. El ministro hispano creía, equivocadamente, que había logrado disipar los prejuicios que había en este campo hacia los españoles, lo que podía llevar a obtener garantías y mejor trato para éstos. Desde luego, la mejor salida sería establecer un gobierno interino, recto y conciliador, que presidiera nuevas elecciones, pero que fuera apoyado por la opinión revolucionaria, para evitar la temida ocupación de la capital de la república "por chusmas armadas", pero "¿quién y cómo se extrae a Huerta? Ese es el problema."⁹⁵ Otro problema igual de insalvable era definir quién era ese político "recto y conciliador" que aceptado por los revolucionarios pudiera encabezar un nuevo gobierno.

Era contundente que, en el concierto de las naciones, había pueblos que ejercían sus derechos y obligaciones y vivían en libertad y otros que no parecían estar capacitados para ello; así que, precisamente, dos de los problemas políticos a resolver por estos países -entre los que se contaba México- eran: cómo lograr esa capacidad y qué hacer mientras se lograba. Una respuesta que se ofrecía en México -y muchas personas, élites cultural, social y política y extranjeros, hacían suya- era que los pueblos incapacitados debían ser gobernados autoritariamente. La otra, la que vislumbraba que en México se podía elegir un gobierno democrático, había sido defendida de

⁹⁵ AHEEM. R 47, C 297. Leg. 4, No.8. Cólogan al Ministro de Estado. 24 de enero de 1914. AHMAE. 2 558. Copia de despacho cifrado de México. Para el 14 de febrero, además, señalaba la falta de consistencia de la política wilsoniana, pues en Perú no había tardado en reconocer "al gobierno golpista y sin disfraz alguno legal" de Augusto Bernardino Leguía [?]; O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.191, sólo registra que tal reconocimiento fue muy comentado por las revistas cómicas.

manera apasionada por Madero, y bajo su influencia se intentó poner en práctica, pero para muchos el gobierno maderista era la prueba palpable de que el país no estaba preparado para imitar "los sabios principios de las naciones civilizadas", en tanto que se consideraba una experiencia fracasada. El presidente Wilson, al rechazar al gobierno de Huerta por haber derrocado al legalmente establecido, planteaba la posibilidad de que México y las otras naciones de América Latina pudieran lograr gobiernos libres y democráticos, pero en el fondo partía del mismo supuesto: eran pueblos que no estaban preparados para estas prácticas y debían ser ayudados por una instancia superior que ya lo había logrado: Estados Unidos. Los que pedían que esta nación interviniera militarmente a México, fueran estadounidenses, extranjeros, o aun mexicanos, asumían el mismo punto de partida, sólo que no veían posibilidades de que los mexicanos por sí mismos pudieran arribar a la meta propuesta, prueba fehaciente de lo cual era el caos que se vivía y que cada día era peor, aunque cada día se pensara que no era posible que pudiera serlo más: los mexicanos no podrían arreglar por sí mismos sus diferencias, y no luchaban por principios sino por personas y tanto Huerta como los líderes revolucionarios exhibían sin enfado su arbitrariedad y dominio. Cualesquiera de las propuestas y de las prácticas condenaba al pueblo de México a renunciar, cuando menos temporalmente, a un posible cambio político.

El ministro español, Cologan y Cologan, se daba cuenta de las dificultades y creía que debía buscarse una salida intermedia. Desde luego, reconocía que era necesario un gobierno fuerte, pero sometido al mandato de la ley. Su análisis se podía resumir en: "gobierno fuerte pero con algunas leyes esenciales", y su propuesta en "gobierno honrado interino que convoque a elecciones". Opinaba Cologan:

aun en los países incapacitados para la libertad y que requieren un Gobierno más o menos autoritario, no sobra un poco de ley, ni alguna siquiera relativa pureza administrativa y el respeto a la sociedad y a la vida. El personalismo dictatorial... trae funestísimas consecuencias cuando el amo llega a faltar, bien lo está viendo ya el mundo entero, y antes que un hombre infalible, perpetuo y remédialo-todo, si me es permitida la expresión, [yo] buscaría una fórmula legal, que si no fuese de hecho la curación inmediata de tanta llaga política y social en efervescencia, tampoco puede razonablemente despreciarse la ley como algo inservible e impotente. La solución no puede estar hoy en prolongar indefinidamente la dictadura y la arbitrariedad contraviento y marea, confiando sólo en el número de soldados, sino en un Presidente y Gobierno interino, respetable y honrado en el cumplimiento de sus compromisos para convocar a elecciones, que darían seguramente el triunfo al elemento revolucionario, pero evitándolas en todo sentido funestas consecuencias de llegar al poder con sable y botas de montar. La persona del candidato no sería nunca indiferente, pero más importante, más fuerza y más poder calmante también tendría la observancia de la ley.⁹⁶

El 3 de febrero de 1914 Wilson derogó el decreto que prohibía exportar armas, aduciendo, precisamente, que las condiciones habían cambiado⁹⁷

El jefe del Departamento de Estado se encargó de anunciar anticipadamente y explicar la medida ante los representantes diplomáticos acreditados en Washington. De manera terminante, esta decisión beneficiaba a los revolucionarios del norte, los constitucionalistas, pues serían ellos quienes podrían aprovechar la apertura de la frontera para comprar

⁹⁶ *Ibid.* Cologan al Ministro de Estado. 14 de febrero de 1914.

⁹⁷ *Ibid.* Riaño al Ministro de Estado. Washington, 16 de enero y 3 de febrero de 1914; Ulloa, *op.cit.*, p.74, 150; Cumberland, *op.cit.*, p.108-109. M. Meyer, *op.cit.*, p.213-214, este autor, Meyer, afirma que la medida se tomó en noviembre, pero parece que es un dato erróneo, más bien fue en esa época cuando se insistió a Wilson - por parte de Lind, Hale, Bryan y el propio jefe constitucionalista- de que tomara la decisión. O'Shaughnessy, *op. cit.*, p.171-172, el telegrama notificando el levantamiento del embargo de armas se recibió en la embajada el día 1o., pero no debía entregarse hasta nuevo aviso, el cual llegó dos días después. El mismo mensaje se envió a todas las cancillerías de Europa.

armamento; incluso en su informe Juan Riaño indicaba a su gobierno que el acuerdo era levantar la medida sólo para las fuerzas constitucionalistas. En la entrevista que el embajador español sostuvo con Bryan, éste consideró que la disposición no podía afectar a ningún país, pues Estados Unidos se colocaba en las mismas condiciones que las demás naciones que podían exportar armas a "los revolucionarios". Bryan aseguró que al favorecer a éstos, esperaban "establecer un vínculo que redundara en beneficio de su influencia para la pacificación de Méjico". Una mirada muy particular sobre el asunto, pues se esperaba lograr la paz fomentando la violencia armada, a menos que supusieran, muy a la ligera por cierto -como el tiempo y la tosudez de Carranza lo demostrarían-, que después podrían controlar a los beneficiarios de su política.

Según Riaño, intentó hacer ver al jefe del Departamento de Estado la gravedad moral de la resolución que se estaba tomando, además de que no se iban a alterar las condiciones reinantes, puesto que los constitucionalistas adquirirían ya las armas que deseaban. "Mr. Bryan contestó con generalidades que me hicieron comprender la injusticia del acuerdo y la imposibilidad de defenderlo razonadamente." Por ello, y ante el temor de que los españoles fueran afectados por el avance revolucionario, trató de hacer ver al canciller "la necesidad y obligación del Gobierno de los Estados Unidos de exigir de los Jefes Constitucionalistas la debida protección y respeto" hacia sus compatriotas. Bryan aceptó el papel de mediador que se le exigía y aseguró que no dudaba que los hispanos recibirían el mismo trato que el resto de los extranjeros.⁹⁸

⁹⁸ *Ibid.* Riaño a...

A partir de esta oportunidad, el embajador de España en Washington jugó un papel muy importante en la defensa de los intereses hispanos en el territorio mexicano ocupado por los constitucionalistas, ya que al representante acreditado ante Huerta le resultaba imposible hacer gestión alguna ante los revolucionarios. Ciertamente que con anterioridad Riaño había enviado al Ministerio de Asuntos Exteriores algunos informes sobre la situación mexicana, y que ya había participado en la protección de los españoles expulsados de Chihuahua por Francisco Villa cuando éstos llegaron a territorio estadounidense, sin embargo, desde este momento y hasta que España nombró representantes ante los revolucionarios, Riaño participó de manera constante y decidida en los asuntos relacionados con México y Estados Unidos.⁹⁹

También los embajadores de Estados Unidos informaron sobre este paso a los gobiernos ante los que estaban acreditados. El canciller francés, al darse por enterado, preguntó, poniendo el dedo en la llaga, que qué haría el gobierno de los Estados Unidos si después de esta sentencia Huerta resultaba victorioso: ¿lo reconocería o intervendría militarmente? El diplomático no supo qué contestar. El embajador en Londres públicamente señaló que el gobierno de Estados Unidos "no sueña" con una intervención militar ni con el establecimiento de un protectorado en México, sólo pretendía "dejar a los dos bandos que arreglen sus diferencias como mejor lo entiendan". Sir Grey, a su vez, al ser notificado por el diplomático, dio a entender a su interlocutor que Gran Bretaña no formularía objeción alguna, ya que Wilson había realizado un acto fundado en los poderes soberanos de

⁹⁹ Para mayor información puede verse: Josefina Mac Gregor, "La diplomacia española en Washington y la Revolución mexicana" en *Universidad de México*, Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México, Noviembre 1995, núm. 538. p.3-7

Estados Unidos.¹⁰⁰ En efecto, a pesar de los apuros que pasaban los intereses ingleses en México, y que se preveía que seguirían pasando, la corona británica había determinado dejar a la política estadounidense "la más amplia expansión, ... aunque lamentando en su fuero interno el curso que á ella imprime el Presidente Wilson"; no sólo eso, también estaba dispuesta a satisfacer algunas inquietudes de la Casa Blanca, como llamar a Londres a sir Lionel Carden, el ministro inglés en México, a quien se consideraba -o algún tiempo se consideró- un importante bastión de Huerta, ya que el ministro inglés consideraba al general "insustituible".¹⁰¹

La cancillería huertista, en ese momento con José López Portillo al frente,¹⁰² protestó por la medida de Estados Unidos, protesta que se dio a

100 AHMAE. 2 558. Villaurrutia, Embajador de España en París al Ministro de Estado y Alfonso Merry del Val, embajador de España en Londres al Ministro de Estado. Ambos del 7 de febrero de 1914.

101 Merry del Val, ya *cit.* Cólogan al Ministro de Estado. 14 de febrero de 1914; O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.132, 168, 194; Ulloa, *op.cit.*, p.151.

102 José López Portillo en realidad era un hombre de letras metido a político; nació en 1850 en Guadalajara en el seno de una familia solvente y muy católica. Por los vaivenes de la política en la que su padre participó de lleno, algún tiempo vivieron en el destierro. Estudió para abogado y tuvo oportunidad de viajar por el mundo por largos periodos. Desde sus tiempos de estudiante empezó a escribir, colaborando en periódicos locales. En la etapa final del gobierno de Lerdo de Tejada fue diputado federal; a la caída de éste regresó a Guadalajara para ejercer como abogado y escribir. Entre esta ciudad y la capital de la república transcurrió su vida, desempeñando tres tareas básicamente: la abogacía, la escritura, tanto de libros como colaboraciones en periódicos, y el servicio público. En 1905 ingresó a la Academia de la Lengua. Puede considerarse que su obra fue influida, como en el caso de Gamboa, por el realismo español más que por el naturismo francés. A partir del inicio del siglo siempre se le encuentra cerca de Bernardo Reyes, por lo que en 1908-1909 López Portillo fue un importante bastión de la campaña reyista; al concluir ésta con la salida de Reyes para Europa, se castigó a López Portillo desafortándolo como senador para juzgarlo por fraude. Fue subsecretario de Instrucción Pública durante el interinato de León de la Barra, para lanzar después su candidatura al gobierno de Jalisco, elección que ganó. Ocupó la gubernatura de octubre de 1912 a febrero de 1914, cuando Huerta lo llamó para hacerse cargo de la cancillería, en donde lo encontramos por poco tiempo, hasta el 2 de mayo. A él le tocó enfrentar en un primer momento el conflicto con Estados Unidos por el incidente de Tampico y la invasión de Veracruz. Al parecer, el hecho de que López Portillo estuviera de acuerdo con Von Hintze para conspirar con los ministros en contra de Huerta para arreglar este problema fue lo que provocó su salida de Relaciones Exteriores. Durante dos años eludió la venganza de Huerta primero y la de Carranza después, pero no abandonó el país como asegura Katz, *op.cit.*, v.1, p.283. En 1916 López Portillo se acogió a la amnistía ofrecida por Pablo González. A partir de este momento se dedicó a enseñar, escribir y presidió hasta el día de su muerte, en 1922, la Academia de la Lengua. En este caso nos interesa remarcar, como una muestra de su intransigencia con respecto a Estados Unidos, que en 1912 publicó un libro titulado *La doctrina Monroe*, en el que intentaba probar la falta de

conocer a los gobiernos con los que se sostenían relaciones diplomáticas.¹⁰³ Cólogan, por su parte, informó a su gobierno que en México había opiniones diversas sobre la determinación de Wilson de exportar armas a ambos bandos; los huertistas aseguraban que finalmente el presidente se quitaba la careta; los revolucionarios, por su parte, estaban "gozosos", y los "desapasionados" sostenían que el propósito del gobernante estadounidense era procurar que los mexicanos se aniquilaran entre sí sin arriesgar ellos ningún hombre y ni un solo dólar, para después imponer su voluntad. El atractivo de Huerta era precisamente su lucha sin cuartel al coloso: "se puede advertir que alguna fuerza da al General Huerta verlo luchando él solo a brazo partido, pues no hay más que su persona, con toda la mole del Norte, que en un año no ha podido todavía acabar con él."¹⁰⁴ Sin embargo, aseguraba que Huerta no era el remedio que México demandaba y que Estados Unidos acabaría triunfando "mediante ruina y víctimas inocentes". Cólogan sintetizaba perfectamente la situación: "Huerta es sereno, impávido, mide bien lo difícil que sería para los Estados Unidos venir a arrancarlo de la

legalidad de tal doctrina y su carácter eminentemente político, lo que permite considerar que su nombramiento en la cancillería no fue casual, si no motivado por su posición antiyanqui; su error fue oponerse a Huerta. Josefina Mac Gregor, "José López Portillo y Rojas" en Galeana, coord. *op. cit.* v. II, p. 99-119.

¹⁰³ *Ibid.* Ministro de España en Guatemala al Ministro de Estado. Guatemala, 5 de marzo de 1914.
¹⁰⁴ *Ibid.* Cólogan al Ministro de Estado. 14 de febrero y 11 de abril de 1914. Esta última parte del reporte está cifrado en la correspondencia, ya que Cólogan sentía temor de que se interceptaran o censuraran los mensajes. Los documentos localizados en el AHMAE tienen la ventaja de que incluyen, casi siempre, la transcripción del texto en clave, cosa que no ocurre con los del AHEEM. Además de remitir informes parcialmente cifrados, el ministro fue modificando la forma de envío; así, por ejemplo: en vez de utilizar el ferrocarril hacia Estados Unidos para que de Nueva York partiera a España, se recurrió a los barcos españoles que hacían el tránsito comercial entre México y Veracruz, notando que se invertía menos tiempo -sólo 25 días- que por la ruta antigua. Asimismo, se percató que era más rápida la comunicación cuando se hacía por la Coruña y Santander que por Cádiz. Además, enviándola a través de los vapores españoles se esperaba evitar que fuera violada. El procedimiento era remitirla por correo a Veracruz a nombre de Gómez Hinos, representantes de la Cia. Trasatlántica, para que la entregaran a los capitanes de los barcos y éstos la depositaran en el correo a Madrid al llegar al puerto español de arribo. AHEEM. R 47. C 292, Leg. 2, No. Cólogan al Ministro de Estado. 22 de octubre de 1913; AHMAE. 2559. Cólogan al Ministro de Estado. 13 de junio de 1914.

silla y sabe no lo intentarán, prueba habilidades en busca fuerza y ardides, pero es este un vergonzoso régimen de alcohol, crápula, terror y ruina cada día más inminente."

Como siempre en situaciones difíciles que requerían una postura, el Ministerio de Estado sondeó a las potencias europeas sobre el cese del embargo. El resultado fue:

"Ha contestado Inglaterra, como se suponía, evasivamente y dejando ver, si no de un modo claro su conformidad con los Estados Unidos, su deseo de evitar todo desacuerdo ostensible que pudiera producir el menor rozamiento internacional. Alemania respondió diciendo que la comunicación de los Estados Unidos era de tal modo insólita -esa es la traducción literal de la palabra- que no iba por ahora a contestarla. Francia ha dicho algo semejante en términos menos concretos: que lo inusitado de la comunicación le hará estudiar los antecedentes antes de dar respuesta. Estas tres contestaciones dan el sentido de las demás, pues Austria e Italia, como la de la Tríptica [Triple Alianza], estarán de acuerdo con Alemania; y Francia, no ha de disentir, al fin, de Inglaterra."¹⁰⁵

Para marzo las condiciones del país se agravaron aún más. Se percibía, por inseguridad en el cultivo o en el arrastre, una baja en la producción de las haciendas, si es que éstas no habían sido ya ocupadas por los rebeldes. También el comercio tanto al mayoreo como al menudeo se veía afectado y a los comerciantes se les canceló el crédito en el extranjero, por lo que se temía el cierre o quiebra de grandes casas. Las fábricas estaban paralizadas, a veces por falta de materia prima y otras, aunque con existencias importantes, por no poder transportarlas porque el sistema ferroviario estaba trastocado y en buena medida en manos de los

¹⁰⁵ Carta de Francisco A. de Icaza al secretario de Relaciones Exteriores, Madrid, 14 de febrero de 1914, *cit. en Illades, op.cit.*, p.126.

revolucionarios; los "hombres de negocios indecisos, quietos", pues sólo había movimiento en ciertas áreas de gobierno, particularmente en la de guerra. Pero sin duda quienes atravesaban por la situación más crítica eran los bancos de emisión -alrededor de 24 en toda la república-, y entre ellos el Banco Nacional de México y el de Londres y México, apuntalados con más de tres meses de moratoria con el objeto de adquirir plata u oro "para ampliar los billetes al tres por uno". Habría que hacer notar que a falta de circulante -plata amonedada y aun billetes- se apeló a emitir billetes de uno y dos pesos, y hasta rodó la noticia de que existía un proyecto gubernamental de crear un Banco Federal de Emisión, la cual hizo temer una avalancha de papel moneda. El dólar se cotizó a tres pesos treinta y tres centavos y a los pocos días, a cuatro cincuenta; se estableció un impuesto extraordinario y " 'por una sola vez'" sobre capitales y utilidades profesionales, además de que se conminó a los hacendados y a los banqueros a ayudar al gobierno en forma amplia y decisiva, y se preveía que los sueldos de los empleados se redujeran.¹⁰⁶

Para el ministro español resultaba urgente que el gobierno de Estados Unidos intimidara a los revolucionarios para que cesaran los atropellos en contra de las numerosas comunidades hispanas, así como las

¹⁰⁶ O'Shaughnessy, *op.cit.* p. 209-210, 216, 234, hace saber que circularon dos versiones en torno a los bancos; una era que Huerta amenazó a los banqueros: si no lo ayudaban, crearía el banco de emisión, por lo que éstos, para responder y asustar a Huerta, devaluaron la moneda; la otra versión rumoreaba que había sido Huerta quien se propuso asustar a los banqueros con la noticia del banco; finalmente el hecho era que se había devaluado el peso. La anécdota narrada por Simón, gerente del Banco Nacional de México, aseguraba que al resistirse los banqueros a otorgar el préstamo exigido, el general les informó que tenía afuera de la sala dos soldados por cada uno de ellos y suficientes árboles en Chapultepec para colgarlos a todos, y les concedió diez minutos para decidir. Huelga decir que consiguió el préstamo por 50 millones de pesos. Según Katz, *op.cit.*, v.1, p.225, este préstamo fue otorgado por 45 millones, fingiendo que fue obligado. Por la coincidencia en las otras fuentes consultadas, tan diversas entre sí, me inclino por la primera versión. A los hacendados, en cambio, el presidente les pidió que ayudaran con lo que pudieran; ellos se comprometieron a entregarle 160 caballos para transportar la artillería recibida de Francia, y cada uno de los que participó en la reunión, que eran "muchos", ofreció diez hombres.

atrocidades que a diario se cometían, y evitara la ocupación de la capital de la república por las fuerzas rebeldes, pues se temían los más trágicos sucesos. Y tan se esperaban, que J. Simon, el gerente del Banco Nacional de México, solicitó a Cólogan que se recomendara al gerente de la sucursal en Veracruz con el cónsul español en esa ciudad, para que, en caso que fuese necesario, se le permitiera resguardar los fondos y valores de ese banco a bordo de los barcos españoles. Cólogan fue categórico: no podía acceder a la petición sin consultar a su gobierno, pero adelantó que le parecía que su injerencia podría ser interpretada como extemporánea o improcedente, ya que aunque había "una gran número de acciones en manos de españoles", compradas en México y en Europa, la institución, su consejo y la mayoría de los accionistas eran franceses, por lo que sugería acudir a los buques de esta nacionalidad, a los que, incluso, era más probable encontrar en el puerto que a los españoles.¹⁰⁷

Sin embargo, un cierto alivio que inyectó ánimos al viejo general, fue el préstamo que obtuvo en Europa, de trasmano, a través de un empresario de nombre De Kay, al colocar bonos respaldados por el 51% de las acciones de la *Mexican National Packing Co.*, empresa que manejaba los rastros de la ciudad de México y de Uruapan. Este dinero le permitió adquirir armas que debían llegar a México hacia el mes de abril en buques alemanes.¹⁰⁸

La tensión entre los gobiernos de Wilson y Huerta aumentaba. Un pretexto baladí ofreció la oportunidad que se requería para intervenir militarmente en México. El 9 de abril, jueves de semana santa, tropas federales -que por esos días se defendían de los ataques revolucionarios-

¹⁰⁷ *Ibid.* 2 558 y 2 559. Cólogan al Ministro de Estado. 11y 18 de abril de 1914.

¹⁰⁸ L. Meyer, *op.cit.*, p. 161.; Katz, *op.cit.*, v.1, p.270.

capturaron en Tampico, en la zona de conflicto, una lancha con infantes de la marina estadounidense que iban a adquirir gasolina, y que formaban parte de la tripulación del *Dolphin*, uno de los barcos fondeados en aguas mexicanas. No obstante que fueron liberados una vez que se les reconoció, el comandante primero, y la cancillería estadounidense después, entrampándose en un litigio sin sentido y que parecía más bien un pretexto de conflicto de honor totalmente infundado, exigieron un desagravio: el Departamento de Estado demandó al secretario de Relaciones Exteriores que en Tampico, fuerzas del ejército saludaran a la bandera de las barras y las estrellas. El gobierno mexicano estaba dispuesto a hacerlo siempre y cuando los estadounidenses hicieran posteriormente lo mismo con la enseña mexicana; sin embargo, los diplomáticos estadounidenses se negaban a aceptar esta condición, no obstante los enormes esfuerzos que hizo Nelson O'Shaughnessy para que se firmara el acuerdo.¹⁰⁹

En la Cámara de Representantes, el diputado Mondell censuró la posición de Bryan en el asunto e hizo ver:

la insensatez de una política que fundaba una resolución que podía motivar una guerra internacional, en incidente tan nimio y tan trivial como la falta de saludo á la bandera, el cual por su parte había sido motivado por hechos que carecían en absoluto de importancia y que no envolvían otros actos sino los usuales en las circunstancias que se estaban atravesando.¹¹⁰

¹⁰⁹ Ulloa, *op.cit.* p.163-172 ; O'Shaughnessy, *op.cit.*, 242-261. Esta última autora asegura que su esposo cumplió con su deber maravillosamente. Un hecho que resulta relevante para interpretar el suceso de Tampico como un mero pretexto para la intervención, es que la esposa del encargado de negocios señaló, durante una visita anterior a Veracruz, que los marinos estadounidenses eran perfectamente conscientes de que cualquier hecho, por insignificante que fuera, podía provocar algún conflicto, y que por ello no se les permitía desembarcar. "Nunca se le permite a la tripulación bajar a tierra; así evitan todo tipo de compliaciones. No es muy fácil tener a miles de marineros ocupados y contentos dentro de los barcos." p.141-142.

¹¹⁰ AHMAE. 2 558. Riaño al Ministro de Estado. 16 de abril de 1914.

Para Juan Riaño y Gayangos, el embajador español en Washington, la atención que merecía en Estados Unidos este suceso era una estrategia para desviar la mirada del público del otro hecho candente en el país: la recomendación de no eximir del pago de derechos al comercio de cabotaje estadounidense a su paso por el canal de Panamá, que tan mala impresión había causado y que podía causar la derrota del Partido Demócrata en las siguientes elecciones. Así las cosas, y empantanada la discusión, lo que se preveía era que la escuadra estadounidense, que ya tenía un buen número de unidades en México, se apoderara de Tampico y Veracruz, embargando las aduanas, "que en la actualidad constituyen la única fuente de ingresos del Gobierno mejicano", lo que colocaría a Huerta en situación desesperada.

Un nuevo amago rebelde a Tampico en los primeros días de abril obligó al buque *Carlos V* a trasladarse a ese puerto para prestar ayuda a los españoles. Antes de que pudiera llegar, muchas familias se guarecieron en el buque inglés *Hermione*, que después notificó que no podría dar asilo a los iberos, en virtud del numeroso grupo de británicos refugiados en él. Cuando arribó el vapor hispano, la propuesta del comandante era conducir a Veracruz a los españoles. Las opiniones se dividieron en dos: los que aceptaban y los que deseaban quedarse para atender sus asuntos personales, pero que pretendían que el buque permaneciera en Tampico para que sirviera de alojamiento. Esto era del todo imposible por la escasez y carestía de los víveres y la lejanía del lugar en donde podía fondear el barco, que impedía un resguardo rápido y eficaz. Finalmente, el buque trasladó a 85 personas que quisieron abandonar el puerto petrolero. Sin embargo, además de la de ayudar a sus compatriotas, había otra preocupación en el almirante del buque: el 14 de abril consideraba que era muy probable que los

estadounidenses desembarcaran una fuerza armada en Tampico, y que de ser los sucesos así los buques de otras marinas extranjeras seguramente harían lo mismo; hacía notar que si todo ocurría de esta manera no iba a tener un buen pretexto para no hacer lo mismo, por ello opinaba que lo más pertinente era evitar la cercanía con Tampico, ya que, equivocadamente, creía que allí sería el desembarco. Cólogan de manera contundente confirmó su posición al almirante: "jamás debemos desembarcar fuerzas en Tampico u otros lugares y si somos los únicos en respetar soberanía mexicana tanto mejor", y añadía: lo mejor "estar ausente con cualquier pretexto para no presenciar violación territorio mexicano." Para el ministro su papel estaba restringido a "realizar actos exclusivamente indiscutiblemente [sic] humanitarios. Recordemos al General Prim".¹¹¹ Los miembros del servicio exterior de la corona no deseaban mezclarse en la probable invasión de Estados Unidos a México.

Este propósito claro de respetar la soberanía mexicana iba acompañado en el ministro español de la idea de que la única solución para México era favorecer que se integrara un gobierno honrado interino que convocara a elecciones, y opinaba categórico: "Huerta no es solución a pesar de ciego criterio Representante Inglaterra aun admitiendo pudiera medio pacificar momentáneamente," porque en su opinión México necesitaba de "un gobierno fuerte con leyes esenciales". También su juicio sobre Estados Unidos seguía siendo negativo después de haberse suscitado el conflicto de Tampico: "Confirmando desorientación, pero poderoso Estados Unidos acabarán triunfando mediante sangre y ruina víctimas inocentes", aunque también

¹¹¹ AHMAE. 2 559 Cólogan al Ministro de Estado. 19 de abril de 1914, transcribe carta del Comandante del *Carlos V*, del día 14; AHEEM. R 47 C289. Cólogan al Ministro de Estado. 20 de abril de 1914.

creía que los atropellos contra españoles sólo podrían cesar si la Casa Blanca intimaban terminantemente a los revolucionarios.¹¹²

Por lo que se refería al mal trato a los iberos, el ministro de México en España, Francisco de Icaza, intentaba, por órdenes de la cancillería, que la prensa diera cuenta de que éste se realizaba precisamente en la zona rebelde, que era la fronteriza, y que en el territorio en manos del gobierno de Huerta "los españoles gozan plenas garantías y reciben muestra de la simpatía y de la solidaridad que con ellos une al pueblo mexicano por todas sus tradiciones." Esta aclaración había sido hecha también al senado en una interpelación que se hizo por esos días al ministro de Estado, el marqués de Lema, sobre la situación de los españoles en México.¹¹³

El día 19 Wilson rechazó la firma del protocolo que proponía López Portillo; lo que significaba que no había arreglo posible y sólo quedaba el enfrentamiento armado. Ese mismo día el gobierno mexicano optó por hacer públicas las entretelas del problema y el presidente de Estados Unidos decidió dirigirse al Congreso. Al día siguiente, 500 estadounidenses y 100 alemanes abandonaron la ciudad de México, atemorizados por lo que podría suceder. Ese mismo día, 20 de abril, a las tres de la tarde, el presidente Wilson solicitó al congreso que se le autorizara usar las fuerzas nacionales para obtener de Huerta y sus partidarios "el más amplio reconocimiento de los derechos y de la dignidad de los Estados Unidos", si bien al mismo tiempo aseguraba que no deseaba la guerra con México, ni dominar los asuntos internos del país. Señalaba que sus

112 Tg. de Cologan al Ministro de Estado. 11 de abril de 1914. en Vicente Loscertales, comp. *Los españoles en la vida social, política y económica de Méjico. (1910-1930). Tomo II Apéndice Documental.* Madrid, Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Madrid, 1975. 212 p. Mecanoscrito. p.98.

113 [Francisco de Icaza] al secretario de Relaciones Exteriores. Madrid, 22 de abril de 1914. en Illades, *México y España...op.cit.*, p.36-37.

sentimientos eran de amistad y que todo lo que se había hecho y dejado de hacer emanaba

del deseo de ayudarle, no de impedirle o embarazarle. No deseáramos siquiera ejercer los buenos oficios de la amistad sin su benevolencia y consentimiento. El pueblo de México tiene el derecho a arreglar sus asuntos internos del modo que guste, y sinceramente deseamos respetar este derecho. La actual situación no tiene necesariamente que tener la grave significación de ingerencia [*sic*] si la tratamos con prontitud, firmeza y buen acuerdo."¹¹⁴

La resolución conjunta del Congreso, que decía que "el presidente de los Estados Unidos está justificado en el empleo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos para obligar al cumplimiento de las demandas contra Victoriano Huerta por satisfacción incondicional al gobierno de los Estados Unidos por los insultos e indignidades cometidos contra este gobierno por el general Huerta y sus representantes",¹¹⁵ no fue aprobada por el senado y quedó pendiente su discusión para el día siguiente;¹¹⁶ sin embargo, no fue necesaria la aprobación, ese mismo día en la madrugada, Wilson ordenó el desembarco en Veracruz, para lo cual fue

¹¹⁴ *Ibid.*, Riaño al Ministro de Estado. 21 de abril de 1914.

¹¹⁵ *Ibid.* El embajador estadounidense en Madrid comunicó lo mismo al Marqués de Lema y, además, que sus paisanos en México habían sido invitados a salir del país. Embajador de Estados Unidos al Ministro de Estado. Madrid, 21 de abril de 1914.

¹¹⁶ De acuerdo con los despachos de Riaño, el Senado pospuso la discusión del texto porque varios de los miembros del Comité de Negocios Extranjeros opinaron que debía eliminarse toda alusión personal a Huerta "que hiciera desaparecer esa nota de resentimiento personal que jamás debió hallar expresión en un documento del carácter del que se trata", además de que no se quería "endosar la política seguida en Méjico por el Presidente desde que subió al Poder", es decir, que había una honda desaprobación a ésta, aunque no tanta como para estorbar al presidente. No obstante, el 21, los senadores discutieron el documento todo el día, aprobándolo, con modificaciones, por 72 votos contra 13, e indicando que "Estados Unidos no siente hostilidad alguna hacia el pueblo mejicano". Los más severos críticos de la política exterior de Wilson fueron Henry Cabot Lodge, Sharp Williams, Alden Smith y Elihu Root. *Ibid.* Riaño al Ministro de Estado. 22 de abril de 1914.

necesario movilizar la flota que estaba en otros puertos mexicanos, además de recurrir a los que estaban ya fondeados allí.¹¹⁷

2.3 LA INTERVENCIÓN MILITAR: ACCIÓN DECISIVA

Aunque Woodrow Wilson hacía esfuerzos por aparentar que sus decisiones con respecto a México se apoyaban en una sincera actitud neutral, no podía ocultarse que su inquina hacia Huerta o sus deseos de cambiar la política de los países latinoamericanos, o ambas cosas a la vez, lo conducían ineluctablemente a tomar medidas que implicaban entrometerse en los asuntos internos de México.

El caso mexicano recordaba a algunos españoles la guerra de 1898 entre España y Estados Unidos -hecho denominado en la historia de España como *El Desastre* -, y consideraban que ambos casos se inspiraban en "análogos ideales" expansionistas, lo cual resulta muy significativo y, desde luego, cargado de prejuicios. El gobierno estadounidense insistía en sus declaraciones de paz y concordia, y su pueblo no deseaba, en general, una confrontación bélica, pero la "situación creada por la política del Presidente de no reconocer a Huerta", y el caos en el que se encontraba México, hacían evidente que el único camino que quedaba para resolver los problemas era el militar. Este disgusto de la población estadounidense frente a una posible guerra con sus vecinos, no resultaba, en realidad, ningún inconveniente, precisamente la guerra con España era la prueba fehaciente "de la facilidad con que estos movimientos de opinión pueden ser producidos" en Estados

¹¹⁷ En Ulloa, *op.cit.*, p.173- 202, se detallan todos los pormenores del conflicto. O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.304, calculó al llegar al puerto que había cerca de 80 buques entre acorazados, torpederos, destructores y toda clase de embarcaciones.

Unidos, y ofrecía "un precedente que la gente pensadora ve con justificado recelo como posible inspiración para la solución del problema mejicano".¹¹⁸

La decisión de levantar el embargo de armas para permitir su venta en realidad pretendía ayudar a los constitucionalistas, no sólo por el hecho de que en la práctica éstos dominaran en la frontera, sino también porque se trató de impedir que Huerta se pertrechara en Estados Unidos o que recibiera armas de otros países. Éste fue precisamente el objetivo de que las tropas estadounidenses ocuparan el puerto de Veracruz a partir del 22 de abril de 1914; aunque muchos supusieron que se trataba de la intervención deseada por otros tantos que llevaría a pacificar el país, sólo se limitó a una invasión de la ciudad -que no era poco- para evitar el desembarco de armas para Huerta. Esta acción directa eliminó como causa de hostilidad entre las dos naciones el incidente de Tampico, que muchos interpretaban como el resquicio que buscaba el gobierno estadounidense para intervenir.

Huerta renunció en julio; durante estos últimos tres meses de su gobierno tuvo que enfrentar, por un lado, las angustiosas negociaciones de una mediación internacional - Argentina, Brasil y Chile en las Conferencias de Niagara Falls- para evitar un conflicto mayor -una guerra- con Estados Unidos y, por otro, el avance ya incontenible de los revolucionarios, en este caso, tanto de los constitucionalistas por el norte, como de los zapatistas por el sur.

Sin embargo, para estos momentos no sólo Wilson y sus hombres estaban en contra de Huerta; la mayor parte de los representantes extranjeros se inclinaba ya por una intervención armada para así terminar con la anómala situación que se vivía, y soslayar el peligro de la barbarie

¹¹⁸ AHMAE. 2 558. Riaño al Ministro de Estado. Washington, 16 de enero de 1914.

revolucionaria, toda vez que era evidente que Huerta -a diferencia de lo que él mismo suponía- no podría sostenerse si los designios del presidente de los Estados Unidos le eran adversos, pues al margen de las opiniones personales respecto del viejo militar, muchas favorables, lo que les resultaba prioritario era proteger los intereses y las vidas de sus connacionales, y esto era virtualmente imposible en el campo revolucionario por falta de garantías y por las represalias de que eran objeto muchos extranjeros cuyos gobiernos reconocieron al de Huerta, como era precisamente el caso de los españoles. Al supeditarse las diferentes naciones, de una o de otra manera, a la política estadounidense en relación con México, Huerta perdió el apoyo que para él resultaba fundamental en su propósito de consolidar su gobierno y que en el inicio del mismo había sido un punto a su favor muy importante, pero las representaciones diplomáticas pretendían salvar los beneficios de sus paisanos, no hundirse o defender a capa y espada, y aun en su contra, al gobierno encabezado por Huerta. Por las mismas razones que lo habían reconocido, ahora se hacían a un lado para que Estados Unidos pudiera salirse con la suya.

El día 21 de abril, a las tres de la tarde, el jefe del Departamento de Estado le comunicó a Juan Riaño que el presidente de Estados Unidos había decidido, "en vista de la situación que se estaba atravesando", no esperar para conocer qué resolvía el senado con respecto al uso de las fuerzas armadas en el conflicto mexicano, y ya había ordenado a su escuadra ocupar la aduana de Veracruz. Desfigurando las verdaderas razones que llevaban a tal audacia que violaba la soberanía nacional, Bryan argumentó que se sabía que las tropas federales se proponían destruir la línea ferroviaria entre México y ese puerto, hecho que "no podía consentir" su gobierno. Con descaro agregó que Wilson determinó el desembarco "con el

mayor sentimiento " y ¡¡"todavía no había perdido la esperanza de llegar a una solución del conflicto por medios pacíficos"!!!¹¹⁹

Por su parte, el comandante del buque *Carlos V* dio cuenta al gobierno español que el almirante estadounidense le había informado que desembarcarían para ocupar la aduana, y que poco después había llegado por sorpresa un vapor mercante alemán "sin dar tiempo avisar súbditos extranjeros ni recoger", y que había sido detenido por "los americanos". Él por su parte había dado orden al *Montevideo*, que acababa de arribar a Veracruz, de que alojara a los refugiados españoles, aunque tuvo que quedarse uno en tierra por estar herido de bala.¹²⁰

El desembarco alarmó a muchos porque hacía inminente una guerra entre México y Estados Unidos. Huerta quiso aprovechar esta interpretación y el sentimiento nacionalista que surgía del deseo de no permitir que los estadounidenses invadieran el territorio para encabezar la protesta y aglutinar las fuerzas que trataran de detener el probable avance. Sin embargo, varios factores impidieron que lograra su objetivo, no obstante que sí hubo días de desconcierto en los que se consideró que en el gobierno de Huerta radicaba el honor nacional- : por un lado, que el gobierno de Estados Unidos no dio un paso más allá de Veracruz y no deseaba una guerra con México, en realidad sus objetivos eran impedir que el gobierno del general se pertrechara y que dejara de percibir los ingresos de la aduana más importante de México.¹²¹ Por otro lado, que ninguno de los jefes revolucionarios estaba dispuesto a cejar en su intento de arrojar del poder a

¹¹⁹ *Ibid.* Washington, 21 de abril de 1914.

¹²⁰ *Ibid.* Comandante del buque *Carlos V* al Ministro de Estado. s/f, seguramente 22 de abril de 1914; Cumberland, *op.cit.*, p.121.

¹²¹ Se calculaba que los ingresos podrían ser del orden del millón de pesos mensuales más o menos. O'Shaughnessy, *op.cit.*, p. 271.

Huerta para, en cambio, combatir a los estadounidenses bajo su mando; inclusive las posturas fueron diferentes aunque coincidieron en este punto: Emiliano Zapata y sus jefes se negaron a atender el llamado de Huerta,¹²² Villa comentó favorablemente la determinación de Wilson, por considerar que le daba un golpe frontal al huertismo,¹²³ y Carranza la condenó y exigió - mediante una rigurosa nota diplomática- que las tropas abandonaran el suelo mexicano por considerar que la toma de Veracruz significaba una ofensa al pueblo de México y una violación a la soberanía nacional que, de no cesar, "nos arrastraría a una guerra desigual pero digna que hasta hoy queremos evitar",¹²⁴ pero no estaba dispuesto a dejar de acosar a Huerta para que éste combatiera a los estadounidenses; por el contrario aprovechó la oportunidad para cercarlo aún más. Otro factor, y no menos importante, fue la falta de credibilidad en el general: ya no era el paladín que pudiera salvar al país, y aunque hubo gente dispuesta a combatir o a entrenarse para poder hacerlo o para socorrer a los heridos, sus mentiras habían sido muchas y no logró consolidarse como el líder de un movimiento nacionalista de defensa de la soberanía, que para algunos era la solución redentora del país, y para Huerta, su permanencia en la silla presidencial.

122 John Womack, Jr. *Zapata y la revolución mexicana*. Trad. Francisco González Arámburu. México, Siglo XXI, 1973. 5a. ed. 443p., p.182. Huerta envió emisarios a los principales jefes zapatistas, invitándoles a que se rindiesen a su gobierno y ayudasen a luchar contra los estadounidenses. También llegaron enviados al cuartel general en Tlaltizapán, pero no pudieron hacer oferta alguna, inclusive Manuel Palafox se informó en Cuernavaca sobre lo que ocurría realmente. Zapata declaró que "los sucesos de Veracruz hacían que le hirviera 'la sangre', pero no pensaba unirse con Huerta". Si Estados Unidos invadía el país, defendería a la república como jefe de la revolución de Ayala. La índole limitada de la invasión tranquilizó a los zapatistas; sólo se fusiló a algunos de los emisarios al considerarlos traidores, y se intensificó la campaña del sur.

123 Villa comentó al cónsul George C. Carothers que Estados Unidos "podían quedarse con Veracruz y sostenerlo tan estrechamente que ni siquiera agua pudiera llegar a Huerta"; sin embargo, sus hombres sí protestaron por el hecho y él tuvo que dirigirse a Ciudad Juárez a calmar los ánimos y a comprar armas.

124 Ulloa, *op.cit.*, p. 183.

La definición de la política exterior de Wilson quedaba perfectamente delineada en la carta que envió al Primer Jefe como respuesta, aunque encerraba también el desconcierto que causaba que Carranza no comprendiera sus intenciones:

*Donde quiera y cuando quiera que se burla la dignidad de los Estados Unidos, o se invaden los derechos internacionales o de sus ciudadanos, o se rechaza su influencia donde tiene el derecho de ejercerla, este gobierno tendrá que tratar con aquellos quienes están en el control. Actualmente está tratando con el general Huerta dentro del territorio bajo su dominio...No representa legalmente al pueblo mexicano, y no deseamos dictar sus asuntos. Pero tenemos que insistir en nuestras demandas justas y que sean cumplidas por las autoridades existentes en el lugar donde, por ahora, estamos funcionando.*¹²⁵

El conflicto entre los dos países obligó a sus representantes a abandonar el territorio en el que se encontraban. En México se le entregaron sus credenciales a O'Shaughnessy, y abandonó la capital el 23 en la noche, recibiendo todavía toda clase de atenciones por parte de Huerta.¹²⁶ La embajada, sus archivos y los asuntos estadounidenses quedaron, poco después, en manos de la legación de Brasil. Al parecer, de Cologan partió la sugerencia de que la embajada española en Estados Unidos se hiciera cargo de los documentos de la representación mexicana en ese país, al tener que regresar Algara a México; como López Portillo estuvo de acuerdo, se solicitó

¹²⁵ Cit. en Ulloa, *op.cit.*, p.185, el subrayado es mío.

¹²⁶ O'Shaughnessy, *op.cit.*, p.265-326, la autora relata con lujo de detalles y sentimiento las últimas negociaciones y la angustia del momento. Es evidente la simpatía de la autora por Huerta, sin embargo, a la vez que presenta las cualidades de éste, expone sus características censurables: "esta última conversación con un hombre fuerte, de mentalidad diferente a la mía, quedará grabada en mi alma. Su tranquilidad y su filosofía de la guerra, sus muchas faltas, sus crímenes e inclusive su esfuerzo desesperado por sostenerse, así como sus grandes ineptitudes, todo, todo se desvanece. Yo sé que su espíritu tiene algo que le hará sentirse a salvo durante las negras horas que le esperan." Y ella misma anota: "Si he idealizado a este gobernante indígena a quien sólo conocí en un momento de su destino, también tal vez he dejado escrito un claro testimonio de los hechos: Dejemos que la historia deduzca la verdad."

a Riaño que se encargara de todo, autorizando que los papeles, debido a su volumen, permanecieran en el edificio de la embajada. El español visitó el archivo de la embajada mexicana acompañado de Manuel Walls y Merino, consejero de la embajada de España en Washington, quien pocos meses después sería enviado por la corona española como el primer agente confidencial ante el grupo constitucionalista. En esta ocasión Walls hizo un examen superficial del repositorio. Riaño, por su parte, manifestaba su inquietud de que también se le entregaran los archivos de los consulados, y hacía notar que esa sí sería una tarea difícil de cumplir, ya que México tenía más de 40 cónsules de carrera en territorio estadounidense y cónsules honorarios "en casi todas las ciudades importantes"; en cambio España tenía pocos, y casi todos honorarios, los cuales, por ser estadounidenses, en caso de guerra con México no querrían hacerse responsables de los archivos mexicanos¹²⁷ Para el ministro español resultaba grato haber obrado rápidamente, pues se habían anticipado a la reina de los Países Bajos, quien hizo la misma propuesta.

El día 23 Bryan se reunió con los ministros de Argentina y Chile y les hizo saber que Carranza consideraba que el desembarco en Veracruz era una violación a la soberanía territorial de México, por lo que la guerra parecía inminente. Al parecer, los diplomáticos recibieron la sugerencia de que sería bien visto un ofrecimiento de mediación, lo cual al ser aceptado significaba para Argentina modificar la posición que desde el año anterior había manifestado: que no propiciaría ninguna mediación si no era a

¹²⁷ AHMAE. 2 558. Riaño al Ministro de Estado. Washington, 25 de abril de 1914.

solicitud expresa de las partes en conflicto.¹²⁸ El ABC hizo su oferta el 25 de abril y dos días después la aceptó la Casa Blanca.

El que Riaño estuviera al frente de los intereses mexicanos, llevó, el día 27, a los representantes del ABC a que le pidieran que transmitiera al canciller mexicano su ofrecimiento de mediación para llegar a una avenencia entre México y Estados Unidos. López Portillo aceptó la oferta,¹²⁹ no sin que antes intentara lograr el reconocimiento de los gobiernos de los mediadores para el de Huerta y sugiriera que España participara también como nación mediadora.¹³⁰ Para el ministro español en Buenos Aires, Pablo Soler, de sus charlas con el canciller argentino se deducía que su gobierno pretendía con esta mediación

hacer oír la voz de la América Latina en los asuntos del Continente Americano, procurar que se tenga en cuenta a las Repúblicas del Sud en dichos asuntos, intentando quizás, con ello, dar principio á una política que sirva de contrapeso á la influencia que hoy día sólo tienen los Estados Unidos, pero sin ir actualmente más allá, pues seguramente los Gobiernos de la América meridional no se pondrán nunca enfrente de aquella Nación.

Y comentaba con acierto el ministro esta política mediadora: con ella

el Gobierno argentino ha realizado lo que deseaba, esto es; figurar como potencia con la cual se cuente, en los asuntos de toda América; en lo demás, en los resultados de la mediación, no está ya tan interesada; claro es que cuanto más autoridad pueda conseguir en aquélla, mejor, pero, hoy por hoy, se muestra satisfecha con lo obtenido y por lo mismo considera como secundario el resultado y no se ha de mostrar intransigente para imponer un laudo ó solución á las partes, ni ha de dar instrucciones concretas á su representante en

128 Pablo Yankelevich, *La diplomacia imaginaria. Argentina y la Revolución Mexicana. 1910-1916*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994. 181p.; p.93-94, 110.

129 AHMAE. 2 559. Cologan al Ministro de Estado. 29 de abril y 24 de julio de 1914.

130 Ulloa, *op.cit.*, p.191.

Washington, Señor [Rómulo] Naon, en quien tiene absoluta confianza, y que es quien dirige realmente este asunto¹³¹

Para Argentina, "una oferta de mediación del ABC, aceptada por Estados Unidos, significaba que esa nación otorgaba su reconocimiento a ese bloque diplomático. La mediación daría prestigio al ABC en el entorno continental, demostrando la justicia de principios, como el del arbitraje, para la solución pacífica de las disputas internacionales."¹³²

Para estos tiempos, desechando "idealismos", Cólogan consideraba que la resolución de Estados Unidos, de ocupar México evitaría que se continuara persiguiendo a los españoles y sus bienes; por eso llamaba la atención a Riaño para que, ante las continuas amenazas de Villa, se previniera al gobierno estadounidense para que pusiera "veto terminante ó impedimento material á atropellos revolucionarios", creyendo todavía que los revolucionarios respondían a la voluntad de aquel.

Pero si Cólogan se alegraba porque creía salvados los intereses españoles en México, las reacciones de protesta por el allanamiento de tierras mexicanas no se hicieron esperar en diversas partes de América Latina y en España misma. La Evolución, sociedad internacional de propagandas pacíficas y concretas, con sede en Madrid, manifestaba que era necesario exigir que se devolviera inmediatamente la aduana, el correo y el telégrafo ocupados por los estadounidenses, y calificaba el hecho como

¹³¹ AHMAE. 2 559. Pablo Soler al Ministro de Estado. Buenos Aires. 6 de mayo de 1914. Más adelante, al comentar el mensaje del vicepresidente durante la apertura del 53° Congreso, hizo ver que, aun cuando se habló de la mediación del ABC en el caso mexicano, no se hicieron "comentarios calurosos ni se pretende deducir de ella una nueva política que represente mayor influencia de las Repúblicas sudamericanas en los asuntos del Continente. Esta discreción -decía el ministro español- hace sospechar que los tres países mediadores obran más guiados por los mismos Estados Unidos que por sus propios impulsos." Pablo Soler al Ministro de Estado. Buenos Aires, 28 de mayo de 1914.

¹³² Yankelevich, *op.cit.*, p.94.

un verdadero atraco, un acto de bandidaje internacional que no puede tolerarse, porque este modo de proceder no solo va contra México, sino contra los intereses de todas las naciones que no podrán saber de lo que suceda en México mas que lo que el presidente Wilson quiera que se sepa, ó lo que él quiera decir para sus fines de acaparar Centro América y el canal de Panamá. Después irá contra el mundo entero.¹³³

En España se recibieron noticias de que en Guatemala, Chile y Brasil el desembarco había causado honda impresión. En Guatemala, después de suponer que la guerra ya había sido declarada, se llegó al convencimiento de que todo había sido una demostración de fuerza de Estados Unidos para obtener del gobierno mexicano lo que se pretendía, y eso calmó los ánimos exaltados; sin embargo, se mantenía la legación mexicana bajo vigilancia severa de las autoridades guatemaltecas.¹³⁴ Desde luego, el hecho remitía a recordar y reflexionar sobre la doctrina Monroe y sus interpretaciones, ya que, aunque se aceptara que los bandos en pugna en México habían cometido infracciones al derecho internacional y actos contrarios a la propia civilización, que obligaban a que se les pusiera un freno, los estados americanos -así lo manifestaban en Chile todos los partidos políticos y la prensa de diferentes tendencias- no admitían que Estados Unidos se atribuyera el poder de intervenir *manu militari*. Manuel Ugarte, en la prensa chilena, manifestaba que quedaba claro que Estados Unidos entendía por la "Ley del Lynch", la facultad de asesinar legalmente a los hombres, y por Doctrina Monroe, el derecho a aniquilar a las naciones. En Brasil también se abrigaban recelos y temores ante "los absorbentes y nada escrupulosos medios que con el mayor descaro" venía empleando

¹³³ Sorprende lo rápido que llegó la noticia a España. AHMAE. 2 558. H. Bentabol al Ministro de Estado. 23 de abril de 1914.

¹³⁴ AHMAE. 2 558. El Vizconde de la Fuente al Ministro de Estado. Guatemala, 26 de abril de 1914.

Estados Unidos desde tiempo atrás sobre los pueblos americanos, y no se ocultaban las "simpatías por un movimiento salvador iniciado por sus hermanos de raza para detener en sus imprudentes pasos al Coloso del Norte". El momento era propicio para insistir en la necesidad de estrechar los vínculos de los países americanos para no dejarse subyugar y para exaltar la solidaridad latinoamericana, así vinieran de un español las apreciaciones, y aunque se reconociera que algunos integrantes del gobierno brasileño sentían una gran simpatía y admiración por Estados Unidos, entre ellos el propio canciller:

Gracias a Dios, que las impremeditaciones y ligerezas del actual gobernante Norte-Americano, hayan podido servir de lección y provechosa amenaza á todo los pueblos latinos de este Continente, para engendrar una poderosa coalición fraternal de todos ellos, que sirva en lo sucesivo de valladar inexpugnable del imperialismo y empuje de los modernos bárbaros del norte.¹³⁵

Por ello no es de extrañar que los españoles quisieran también aprovechar la ocasión para insistir en un tema más o menos recurrente, pero presente en las relaciones con sus viejas colonias: el hispanismo.

La efervescencia que en Chile reina ahora contra los Estados Unidos, de la que acabo de enterar á V. E. por el presente Despacho, bien podría servirnos para acrecentar aun más si cabe, con poco esfuerzo, la simpatía de esta República hacia su Madre Patria y en ese sentido he de tratar de ajustar aquí mi conducta en todas las ocasiones que se me presenten.¹³⁶

¹³⁵ AHMAE. 2 559. [Manuel Jover] Ministro de España en Brasil al Ministro de Estado. Petrópolis, 28 de abril de 1914.

¹³⁶ Los estudiantes realizaron reuniones de protesta en el Círculo Univesitario, y manifestaciones callejeras para "demostrar su desagrado bajo los balcones de la Legación de los Estados Unidos y su simpatía hacia los mejicanos frente al escudo de la Representación diplomática de Méjico en esta capital" AHMAE, 2 558. El Marqués de González al Ministro de Estado. Santiago de Chile, 24 de abril de 1914.

El ofrecimiento del ABC de mediar, en el que Carlos Pereyra trató de incluir a Bélgica, fue aplaudido por diversas naciones -Gran Bretaña, Francia y Alemania, entre otras-, no obstante que no entendían qué ocurría en México, pues Estados Unidos insistía en que no había un estado de guerra, pero seguían sus soldados en Veracruz. Tampoco se sabía cómo responder: se planteó la posibilidad de que los países europeos se unieran para proteger a sus ciudadanos, "no dejando este cuidado á Estados Unidos dada situación actual", pero no pudieron hacerlo ya que se reconocía entre ellos que Gran Bretaña rechazaba cualquier acto que pudiera contrariar al gobierno de Estados Unidos, así que se contentaron con enviar más barcos para trasladar "refugiados".¹³⁷

El día 28 los mediadores se dirigieron a Carranza, quien en principio aceptó sus buenos oficios, a reserva de discutir los detalles de la negociación. Unos pocos días antes el Primer Jefe ya había nombrado a Rafael Zubaran, encargado hasta ese momento de la secretaría de Gobernación, agente confidencial en Washington para tratar el conflicto entre Estados Unidos y Huerta, dejando siempre a cubierto la decisión final, pues los arreglos que hiciera Zubaran debían ser aprobados por Carranza. Sin embargo, éste se disgustó por la solicitud de los mediadores de cesar las hostilidades, a lo que finalmente se negó por considerar que el conflicto entre Estados Unidos y Huerta era independiente de la "lucha interna por la libertad y el derecho" que él encabezaba; además, pidió que se le precisaran

¹³⁷ AHMAE. 2 559. H. LaFontaine, presidente del *Bureau International de la Paix* al Ministro de Estado. Berna, 1o. de mayo de 1914; Cologan al Ministro de Estado. 4 de mayo de 1914; 2 558. Ministro de Estado al embajador de España en Londres. Madrid, 24 de abril de 1914; Merry al Ministro de Estado. Londres, 25 de abril; Polo al Ministro de Estado. Berlín, 25 de abril.

los temas de las conferencias. Carranza sagazmente había insistido a Zubaran en que no debía tratarse en éstas ningún problema interno.¹³⁸

A Riaño, el embajador de España en Washington, como encargado de los intereses mexicanos, le correspondió servir de enlace con las autoridades mexicanas, ayudando, muy discretamente, a que avanzaran los arreglos de paz, actitud que se avenía perfectamente a los deseos de Cólogan de no ser mediadores ni iniciadores de nada, dada la susceptibilidad de los mexicanos. Riaño transmitió el 3 de mayo la nota de Bryan en la que rechazaba el armisticio entre los dos países por no existir estado de guerra, y fracasó en el intento de que las conferencias se celebraran en el *Carlos V*, pero intervino para que se aceptara nombrar y se nombrara la comisión mexicana que representaría al gobierno de Huerta y para que se eligiera alguna ciudad de Canadá como sede.¹³⁹

El ministro español reconocía que los enviados de México -Emilio Rabasa, Luis Elguero y Agustín Rodríguez- eran personas muy respetables, pero consideraba que su nombramiento era un ardid más de Huerta para ganar tiempo; suponía que, cuando se llegara al meollo de la cuestión, su renuncia, los delegados no podrían dar respuesta alguna y alegarían no tener instrucciones, y aun podía esperarse, en caso de que no hubiera otro remedio, de dar el golpe teatral de renunciar ante los mediadores. Por tal motivo consideraba que "la mediación pudiera resultar mucho ruido y poco éxito",¹⁴⁰ y aseguraba que los mismos delegados no

¹³⁸ Ulloa, *op.cit.*, p.194-196.

¹³⁹ AHMAE. 2 559. Cólogan al Ministro de Estado. 24 de julio de 1914. También comunicó la decisión, el 22 de junio, de no aceptar un candidato neutral para ocupar la presidencia, sino uno convenido entre las partes contendientes. Así como Riaño proponía que las conferencias se celebraran en el buque español *Carlos V*, Naón pretendió que tuvieran verificativo en el acorazado argentino *Rivadavia*.

¹⁴⁰ AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 6 mayo de 1914.

tenían fe en los buenos resultados de ésta, y que por lo mismo llevaban a sus familias con ellos con el propósito de no regresar a México para evitar persecuciones.¹⁴¹ Riaño, por su parte, opinaba que los representantes de Wilson -lo señores Joseph R. Lamar y Frederick W. Lehmann-¹⁴² eran hombres de absoluta integridad y reconocida ilustración y hacía ver que el propósito de los mediadores era buscar un acuerdo entre las dos partes sobre la base de la retirada del general, para que después Wilson convenciera a Carranza de que abandonara transitoriamente sus pretensiones al poder, y lograr un gobierno provisional que celebrara elecciones, plan que le resultaba lógico al embajador español, aunque al optimismo de esta mirada se enfrentaba la realidad misma: "las personalidades y ambiciones de Carranza y Villa y la falta de "patriotismo de un pueblo salvage [sic] y desmoralizado que con tal de obtener provechos personales, desatiende los dictados en que naciones cultas suelen inspirarse al atravesar tales crisis en su vida".¹⁴³

Las conferencias en Niagara siguieron su curso, sin que el público pudiera saber qué ocurría a ciencia cierta, ya que la prensa de la ciudad de México sólo insistía en que la renuncia de Huerta no se presentaría y que la dignidad nacional quedaría a salvo. El ministro español no quería dar cuenta de lo que ocurría en ellas, precisamente porque los informes no eran fidedignos y discordaban entre sí: "por la sencilla razón de que el poseedor del secreto es uno solo, el amo, que tampoco bien a bien lo

¹⁴¹ AHMAE. 2 559. Cólogan al Ministro de Estado. 12 de mayo de 1914. Cólogan consideraba que todos querían ya la caída de Huerta, pues se tenía un miedo atroz. Sin embargo, los hombre cercanos a él se alarmaban ante la posibilidad de entregarle el poder a Estados Unidos "o a un Villa y gente revolucionaria tan indigna". Para el ministro todo eran subterfugios y misterios que tenían en agitación y alarma a la sociedad mexicana.

¹⁴² El representante por Argentina fue Rómulo Naón; el brasileño, Diminício Da Gama, y por Chile, Eduardo Suárez Múgica; todos ellos ministros de sus respectivos países en Washington. En agosto de este mismo año, la legación Argentina se elevó a embajada.

¹⁴³ AHMAE. 2 558. Riaño al Ministro de Estado. Washington. 12 de mayo de 1914.

posee, pues su táctica es la de siempre: escurrirse como las anguilas o navegar sin más derrotero que prolongar la vida y sus provechos, salvando los escollos del momento."¹⁴⁴ Cólogan mantenía su opinión: Huerta no renunciaría fácilmente,

no siendo Huerta, aunque terco y obstinado, de la madera de los estoicos, puesto que se afanaba por las riquezas y los goces de la vida (a su modo), sólo cabía esperar de él remotamente el golpe teatral de su renuncia ante los mediadores, queriendo yo expresar, con el adverbio remotamente, que se esforzaría en estirar todo lo posible el plazo en que hubiere de verse chasqueada su ambición de eterno mando.

Pero, por el momento, lo que se sabía es que los mediadores anunciaron que la renuncia era condición previa a cualquier arreglo, que las cuestiones protocolares se avisaban a la secretaría de Relaciones Exteriores -Roberto Esteva Ruiz era el subsecretario a cargo de la dependencia-, y las de fondo, se trataban con la de Hacienda, en la que Adolfo de la Lama estaba al frente, y que una de las propuestas, la última, era que Huerta nombrara al secretario de Relaciones que habría de ser el presidente interino y a dos secretarios más, que habrían de ser sancionados en las conferencias de paz, para que los revolucionarios designaran dos encargados de despacho, para que ese gobierno convocara a elecciones. Cólogan opinaba que Huerta se empeñaría en conservar el poder hasta el último instante,

jugando con todos mientras pueda, y hay todavía pendiente algo que debe interesar mucho a él y sus favorecidos: quedan todavía diez millones de pesos por cobrar de los Bancos, como último plazo de los cincuenta millones que los obligó a contratar hace tres meses, aparte de los 18 millones antes logrados, del gran aumento en los impuestos &a. También parece haberse alentado bastante con las armas y

¹⁴⁴ AHMAE. 2 559. Cólogan al Ministro de Estado. 2 de junio de 1914.

millones de cartuchos que el "Ipiranga" logró desembarcar en Puerto México, creando entre Alemania y los Estados Unidos rozamientos.

Y agregaba con mucho de sarcasmo con respecto a la debacle militar que ya no parecía tener remedio -no obstante lo esperanzador que podía resultar recibir armas del extranjero-, pues expresaba problemas de fondo muy fuertes:

Salen de esta Capital y regresan Generales a quienes se confía un mando y se le quita a los quince días. Las fuerzas del Gobierno van sucesivamente evacuando una plaza tras otra, siempre "mediante habilísimas operaciones estratégicas", y el cerco se va estrechando. El desbarajuste es enorme: deja muchísimo que desear la conducta de Jefes, oficiales y soldados federales, en completa desmoralización, y llegan aquí por montones *heridos completamente desatendidos y cuyo principal roedor es el hambre*.¹⁴⁵

El general sabía muy bien que sin vicepresidente, sería al jefe de la política exterior a quien le correspondería sustituirlo en caso de renuncia; de ahí los cambios constantes en la cancillería. Esta posibilidad de suplirlo hacía sospechoso a quien ocupara el cargo y le hiciera ver a Huerta que debía renunciar a la silla presidencial para terminar con las dificultades. De alguna manera, lo mismo sucedía con el mando del ejército: Huerta no parecía confiar en nadie. Al margen del poder y la habilidad de las fuerzas revolucionarias, sorprende que un hombre con una sobresaliente carrera militar, que en Yucatán al inicio del siglo se había señalado como estratega, no pudiera manejar el proyecto de modernización del ejército, ni sostener un plan de campaña definido en contra de los revolucionarios.

Extraoficialmente, los representantes de Bryan y Wilson sostuvieron charlas con los agentes constitucionalistas- además de Zubaran,

¹⁴⁵ El subrayado es mío. AHMAE. 2 559. Cologan al Ministro de Estado. 2 de junio de 1914.

Juan F. Urquidi y Felicitos F. Villarreal. Así, pudieron saber que Carranza jamás aceptaría un intermediario entre Huerta y los revolucionarios, y el Primer Jefe, que el presidente estadounidense estaba interesado en el " 'triumfo radical del constitucionalismo' ".¹⁴⁶ Sin embargo, Carranza se mostraba bastante difícil. Ante las amenazas de Lind de intervenir durante o después de la toma de Tampico si peligraban la vida y los intereses de los extranjeros, se le hizo saber que era injusta e ilegítima cualquier acción armada para proteger los intereses que se habían establecido en México.¹⁴⁷

Las conferencias en Niagara Falls se iniciaron el 20 de mayo con la asistencia de los mediadores y los representantes de Huerta y los de Wilson. Pero ni a Wilson ni a Huerta les satisfacían los planes que se iban promoviendo en su seno y les ponían toda clase de objeciones. Por supuesto que Carranza tampoco estaba satisfecho. Para fines de mayo mandó a Urquidi a Niagara para que manifestara su extrañeza porque las conferencias se iniciaron sin sus delegados. Wilson, por su parte, presionó a los mediadores para que se incluyera a los constitucionalistas, y los mediadores se resistían, pues su condición para participar siempre había sido sobre la base de un armisticio al que se negaba el Primer Jefe. Las presiones de Wilson finalmente hicieron mella en los ministros latinoamericanos, así que Carranza comunicó el 11 de junio que asistirían a Niagara, como sus representantes, Fernando Iglesias Calderón, Luis Cabrera y José Vasconcelos.¹⁴⁸

Sin embargo, los rumores no eran privativos de México: circulaban por todas partes. Por ejemplo, el ministro español en Brasil, quien

¹⁴⁶ Ulloa, *op.cit.*, p.199.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p.201.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p.206 y ss.

muy reservadamente informó a su gobierno que el representante alemán en ese mismo lugar había recibido un mensaje de su colega en Washington para informarle que el embajador brasileño, que formaba parte del ABC, le había confiado que creía que las conferencias fracasarían, pues con ellas

los Estados Unidos no pretenden más que ganar tiempo, para ver si entretanto [*sic*] los revolucionarios conseguían derribar al Presidente Huerta. Si esto llega a suceder, los Estados Unidos reconocerían inmediatamente al que fuere elegido Presidente de México [*sic*] y como recompensa de la ayuda prestada á los revolucionarios se quedarían con toda la parte norte de la desdichada república mejicana.¹⁴⁹

El gobierno español, temeroso de los desórdenes y daños que podían causar los revolucionarios, y particularmente a sus connacionales - temor justificado, por otro lado, en las acciones de los villistas y las amenazas que constantemente circulaban por identificarse a los iberos con el gobierno huertista-, no desperdiciaba ninguna oportunidad para solicitar la defensa de sus intereses en México. Así, a través de su representante se pidió al gobierno de Brasil que su mediador en el asunto mexicano los resguardara. El brasileño aceptó y sugirió que los representantes de ambos países en Washington y en la ciudad de México marcharan de acuerdo para la más eficaz defensa de los intereses comunes.¹⁵⁰

El contraataque de Huerta consistió en declarar el bloqueo de Tampico, en ese momento en manos de los constitucionalistas. Riaño lo informó, por indicaciones del gobierno mexicano, al jefe de estado estadounidense. Bryan hizo saber que Wilson se oponía a esta acción, y que por escrito daría las razones; sin embargo, le hizo saber que las armas del *Ipiranga* habían estado varios días en Tampico, y que si los revolucionarios

¹⁴⁹ AHMAE. 2 559. Manuel Jover al Ministro de Estado. Petrópolis, 2 de junio de 1914.

¹⁵⁰ *Ibid*, 6 de junio de 1914.

no las tomaron fue por consejo del gobierno de Estados Unidos "y en la inteligencia de que dichas armas iban a ser devueltas a Hamburgo". Es decir, que, a pesar de las seguridades del embajador alemán al respecto, las armas "habían ido a parar a manos de Huerta".

Estimaba Mr. Bryan que el Gobierno de los Estados Unidos no debía en justicia obrar de manera que pudiera interpretarse como favorable á los Federales, consintiendo el bloqueo que se proyectaba el cual era contrario á la calificación de puertos libres con que han sido definidos por este Gobierno [ii] todos los de Méjico máxime cuando los constitucionalistas, por el embargo de armas contra la exportación de armas decretado en la frontera, estaban privados del medio de obtenerlas.

Las afirmaciones eran de tal modo inadmisibles, que Riaño tuvo que decirle, que si bien se había restablecido el embargo, lo cierto era que los constitucionalistas habían podido adquirir en Estados Unidos las armas que habían querido y que seguían adquiriéndolas mediante contrabando, "lo que les había puesto en condiciones de librar las batallas que les habían dado posesión de las ciudades y territorios que ahora ocupaban", así como de continuar las hostilidades, mientras que Huerta, desde que se había ocupado Veracruz, sólo tenía acceso al comercio de armas por Puerto México. Y aún tenía algo más que decir: el vapor *Antilla* llevaba hacia Tampico un cargamento de pertrechos de guerra para los revolucionarios ¿cómo justificaba eso Bryan? ¿qué iba a hacer el gobierno de Estados Unidos para impedir el desembarco? La respuesta de Bryan pareció dicha en tono de sorna, aseguró que había sido un error, que él mismo intentó impedir que se

despachara el barco y no pudo hacerlo, por lo que ya nada podía detener la entrega de la carga.¹⁵¹

El obstáculo a salvar era: después de Huerta ¿quién? Cuestión de la que se valía el astuto general para darle largas a su renuncia. Wilson proponía que fuese un candidato carrancista, y los delegados mexicanos se opusieron al proyecto de junta de gobierno por ser una figura que no estaba comprendida en el sistema jurídico mexicano; en cambio sugerían un candidato neutral -como si eso hubiera sido posible en esos momentos-, propuesta que apoyaban los mediadores.¹⁵² Los nombres de los posibles sucesores se incrementaron: a los de Pedro Lascuráin, Ernesto Madero, Manuel Bonilla, Ángel García Peña y Emilio Rabasa, se agregaron los de Manuel Zamacona, Eduardo Liceaga, Adolfo de la Lama, y los generales Lauro Villar, Emiliano Lojero y José M. Mier; también sonaron hombres del constitucionalismo: Luis Cabrera, Fernando Iglesias, José Vasconcelos, Antonio I. Villarreal, Felipe Ángeles, el doctor Manuel Silva y Raúl Madero.

¹⁵¹ AHMAE. 2 559. Riaño al Ministro de Estado. 6 de junio de 1914; Ulloa, *op.cit.*, p.229, Bryan se disculpó con los mediadores porque no se había podido detener este embarque de armas en virtud de que no existía un estado de guerra con México.

¹⁵² AHMAE. 2 559. Cólogan al Ministro de Estado y Riaño al mismo 13 y 20 de junio de 1914, respectivamente. Según Riaño, los estadounidenses argumentaban para nombrar a un candidato constitucionalista, que era esa la única forma de lograr que se respetara a la ciudad de México, que ésta había sido "atropellada por la dictadura del Gral Huerta". Los delegados mexicanos aseguraban por su parte que, si se designaba un político identificado con un partido, "no se logrará el fin que se persigue", a saber: la pureza de la elección. Desde luego, la objeción de la otra parte es que no había un candidato con suficiente fuerza como para asumir el poder, en lo que no les faltaba razón, y agregaban que no se podría confiar en un ciudadano, que en las difíciles circunstancias en las que se encontraba México, no hubiera demostrado su simpatía hacia ninguna de las partes en pugna. También aseguraban que, por encontrarse la mayor parte del país en manos de los revolucionarios, eran éstos quienes debían decidir el presidente provisional. Los mexicanos rechazaban esta última afirmación, indicaban que Carranza dominaba una zona en la que vivían 4 millones y medio de habitantes y que en el resto, controlado por el gobierno federal, vivían 11 millones de personas, por lo que Huerta nunca entregaría el poder a un constitucionalista. También, ante el fracaso de las negociaciones, parecía alentadora la gestión del argentino Naón, quien ya se había entrevistado con Luis Cabrera además de hacerlo con Wilson y Bryan. Lo mejor para Estados Unidos en opinión de Riaño era que los constitucionalistas se incorporaran a las conferencias, porque "el Gobierno de los Estados Unidos será el responsable de su éxito o de su fracaso, mientras que si entran los constitucionalistas en la mediación, relevarán al Gabinete de Washington de la responsabilidad que entraña lo que en definitiva se acuerde."

Pero lo que urgía, sin embargo, era que se incorporara a las conferencias algún delegado carrancista.

Se decía que un "político americano influyente" había convencido a tres secretarios de estado que se debía elegir un presidente provisional sin tinte político,¹⁵³ por lo que parecía ser la solución más viable. Así, Huerta debía indicar cuál podría ser ese candidato neutral. Se afirmó que había sugerido -bajo la creencia de que sería rechazado- al secretario de Hacienda y a José Caballero, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.¹⁵⁴ Tocó al ministro español, por su cercanía con de la Lama, enterarse de que Francisco Carvajal se había entrevistado con Huerta; éste, ante la sorpresa de aquél, le propuso dejarlo al frente del país con dos condiciones: "que había de cuidar y proteger al ejército federal, y que él, Huerta, había de designar dos de los ministros."¹⁵⁵ Cólogan se felicitaba por tal decisión, ya que al transmitirse pacíficamente el poder a un presidente interino, evitaría que la ciudad de México fuera tomada a viva fuerza o que los revolucionarios la ocuparan al evacuarla el ejército. Pero las conferencias no llegaron a su fin y se interrumpieron sorpresivamente.

¹⁵³ Según Cólogan, el día anterior se había recibido en México un telegrama cifrado de Rabasa con esta información, en la que éste sugería al secretario de Hacienda que se recompensaran los servicios de ese "político americano influyente". De acuerdo con esta versión, el secretario de la Lama ordenó que se contestara preguntando cuál podría ser la suma que se le entregara. Cólogan no indica cómo obtuvo la información. Sin embargo, Rabasa envió otro telegrama al secretario de Hacienda y uno más a "un socio de bufete o íntimo suyo", en los que aseguraba que todo marchaba bien en *Niagara Falls*, noticia que favoreció los negocios. *Ibid.* y otro despacho del mismo ministro, del 21 de junio de 1914.

¹⁵⁴ El ministro informaba que con Caballero tenía una "excelente amistad". AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 17 de junio de 1914.

¹⁵⁵ Informaba que Carvajal era un hombre joven de 44 años, miembro de la Suprema Corte, abogado muy culto que intervino en los arreglos de Ciudad Juárez, y "que ha sabido mantenerse en contacto con todos, pero alejado completamente de la política, inspirando por tanto general confianza." AHMAE. 2 559. Cólogan al Ministro de Estado. 21 de junio de 1914.

Huerta, como si nada pasara, intentaba que los actos de gobierno siguieran su curso normal.¹⁵⁶ El trece de junio se paseó -entre cañonazos y despliegue de tropas, con el consiguiente sobresalto de los habitantes- el bando del gobernador del Distrito Federal, en el que se convocaba a elecciones para el primer domingo de julio, mismas que no llegaron a realizarse. Pero también se apremiaba a los bancos para que entregaran las cantidades faltantes para completar el préstamo que se les había impuesto. Por otra parte, se veía que ya no podía confiarse en la pericia del ejército federal, que sin combatir iba abandonando plazas importantes en una especie de repliegue -de quince a veinte mil hombres habían salido de Saltillo-, calificándose de atroz y voraz su comportamiento: en San Luis Potosí cometieron "atropellos, saqueos, y despojos a mano armada", a la manera de botín de guerra. Como percibía Cologan -en una observación aplicable particularmente a los sostenedores del régimen huertista-, "todos están viviendo para sí y sobre el país".

Cologan, quien para estos días estaba más que preocupado por el rumor de que existía un vínculo entre los españoles y el régimen huertista, creía que, de visitar al presidente, podría obtener las impresiones de éste sobre la situación, pero no lo hacía con el objeto de mantenerse alejado:

ante todo para no dar pretexto ni pábulo a esas absurdas leyendas que han cundido entre los revolucionarios, en relación con la actitud atribuida a los españoles en general, y que se alegan como motivo de las persecuciones, y también porque, dada la vida nómada que lleva el General Huerta, de cantina en cantina o de café en café, desde su desayuno a las siete de la mañana (pues parece que duerme muy poco, ya que se retira bastante tarde de su fiel y habitual visita al

¹⁵⁶ Katz asegura, basándose en los testimonios del propio ministro alemán en México, que fue Von Hintze quien convenció a Huerta durante esos días de que debía renunciar para salvar la existencia de México, dejando a un lado amor propio y honor. Katz, *op.cit.*, v.1, p.281-282.

Teatro Principal, el de las tandas), ni es fácil a sus Ministros mismodar con él, despachando con ellos a veces en el Café Colón o en automóvil, ni juzgo que esos roces sentarían bien al decoro.¹⁵⁷

Cólogan daba esta misma información a su colega en Washington a fin de que pudiera hacer algo para que Bryan contuviera tales persecuciones, ya que, señalaba, era Villa el que más se había ensañado contra los españoles, quien "parece ser el más sumiso a Washington y quizá preferido...pues la revolución ha de seguir triunfando y siempre se ha anunciado como ejecutora de grandes venganzas". Así, para mantener esta lejanía, el ministro prefirió comunicar a Ignacio Alcocer, el secretario de Gobernación, la decisión de Estados Unidos de no aceptar ningún candidato neutral para ocupar la presidencia provisional, notificada a él por Riaño. Alcocer indicó a Cólogan que él no sabía nada de cuanto se trataba en Niagara, "ni qué pensara el Presidente, único que decidía cuanto se hacía en el asunto", y que le daba "repugnancia iniciarle la conversación al Presidente". El propio secretario de Gobernación preguntó al ministro español si creía a Huerta dispuesto a renunciar, "pues unas veces parecía que sí y otras que no". Cólogan se negó a responder porque no "era cosa en que yo me mezclara". Esta entrevista puede dar una idea de cómo se estaban manejando los asuntos de gobierno y el control que sobre la cuestión exterior tenía Huerta. La obcecación de éste por retener el poder le resultaba a Cólogan algo enfermiza -nadie la podía atribuir a una cuestión de principios-, por lo que podía conducir a Huerta "a algo personalmente trágico", pero lo que resultaba ya evidente es que de las conferencias no

¹⁵⁷ AHMAE. 2 559. Cólogan al Ministro de Estado. 21y 22 de junio de 1914.

podría salir nada efectivo, y se temía "una catástrofe de mayor o menor magnitud".¹⁵⁸

A pesar de que los constitucionalistas no asistían a las conferencias, tuvieron entrevistas tanto con los mediadores como con los comisionados estadounidenses; en ellas hicieron gala de tosudez -que no agradó a los comisionados, porque condenaba al fracaso la mediación-, al no aceptar ningún arreglo. No obstante, Wilson quería un constitucionalista en el poder, lo que hacía dudar a los comisionados de la buena fe de éste.¹⁵⁹

Finalmente, el 24 de junio, en una reunión plenaria, se dio a conocer un protocolo en Niagara Falls, aunque las discusiones -diríamos mejor los avances y retrocesos- continuaron varios días más. La firma no tuvo verificativo porque el gobierno de México exigía una cláusula sobre la desocupación de Veracruz, y Wilson fue terminante al respecto: "No ha llegado el tiempo de discutir el asunto de la evacuación"; es decir, no estaba dispuesto a abandonar su actitud vigilante sobre México y, además, hacía sus propias objeciones a dicho documento. Informaba que el protocolo sería firmado sólo hasta que se hubiera constituido el gobierno provisional y no antes, pero también hacía ver que para poner en marcha el acuerdo se requería de la participación de los constitucionalistas, con la que no se contaba aún.¹⁶⁰

Por fin el protocolo se firmó el 10 de julio. En él se aludía a un gobierno provisional en México nombrado por acuerdo de las partes contendientes, que al constituirse sería reconocido por el gobierno de Estados Unidos inmediatamente -al igual que por los países mediadores, el ABC-.

¹⁵⁸ *Ibid.* Cólogan al Ministro de Estado. 22 de junio de 1914. Alcocer aseguró también que no tenía ninguna ambición y que "solo quería salir limpio del Ministerio".

¹⁵⁹ Ulloa, *op.cit.*, p.242-244.

¹⁶⁰ Ulloa, *op.cit.*, p.246-251.

Además, se convino que Estados Unidos no reclamaría indemnización de guerra ni satisfacción internacional alguna. Esta última cláusula hacía evidente que no había habido ningún motivo real por parte de Estados Unidos para iniciar el conflicto con México, de tal suerte que ni siquiera estaba interesado en una disculpa o un descargo; todo se arreglaba con el establecimiento de un nuevo gobierno, o mejor dicho, con eliminar a Huerta. Aunque valía la pena dejar asentado lo anterior, no fuera a ser el caso de que algún día se le ocurriera al gobierno de Estados Unidos exigir un pago y ese fuera el resquicio para otro conflicto, resulta chocante y aun ofensivo que, después de ser invadido el territorio mexicano, pudiera quedar la posibilidad de que México tuviera que hacer algún desembolso para indemnizar al gobierno de Estados Unidos por tal acción. También se estableció que el nuevo gobierno proclamaría una amnistía para todos los extranjeros "por toda clase de delitos políticos cometidos durante el periodo de la guerra civil en México", lo cual atendía las gestiones hechas por diversos países ante Washington y les daba tranquilidad porque también se formarían comisiones de reclamaciones por daños causados tanto por las acciones militares como por las de las autoridades nacionales.¹⁶¹

Las consideraciones de los mediadores para concluir lo anterior eran muy reveladoras. El punto de partida era que la cuestión interna de México era "una dificultad esencial para la completa solución del conflicto pendiente con los Estados Unidos de América"; por ello, para llegar a un arreglo pacífico, se invitó a todas las partes, pero "desgraciadamente" los constitucionalistas no concurrieron no obstante que en principio aceptaron el ofrecimiento. Después de estudiar todas las circunstancias, resultaba

¹⁶¹ AHMAE. 2 559. Riaño al Ministro de Estado. Washington, s/f. Traducción del protocolo.

imprescindible el acuerdo de las partes contendientes, que "como quiera que son éstas las que fundamentalmente tienen el derecho y la autoridad de producirlo", por ello invitaban a los dos bandos a reunirse en un lugar cercano para discutir y convenir las bases para terminar la guerra civil en México y organizar un gobierno provisional. Los mediadores confiaban en que "el patriotismo mexicano removerá, por sí mismo, y sin intervención extraña, las causas de la dolorosa situación en que se encuentra el país en los momentos actuales, restableciendo con ello el ejercicio sin reservas de su soberanía nacional y de su prosperidad material y moral. Los mediadores concluían que no se habían propuesto "intervenir, decidir o legislar sobre asuntos internos de México", sino "conducir a las partes contendientes a una discusión serena de los intereses opuestos que hoy las separan, para provocar o facilitar un avenimiento entre ellas con el auxilio de nuestro consejo amistoso sin prejuicios ni parcialidades".¹⁶²

De un borrón, y con un resultado bastante cuestionable, aunque por lo pronto dejaba a Wilson fuera del conflicto mexicano, querían hacer olvidar de qué manera el ABC había respondido a los intereses del gobierno de Estados Unidos, y su incapacidad para convencer de participar a los constitucionalistas. Esto no impedía que el gobierno argentino anunciara con desparpajo que la mediación ofrecida por el ABC había concluido "con éxito completo, mediante el protocolo que pone término al conflicto internacional entre los Estados Unidos de América y Méjico [sic]", que informara que los dos gobiernos le habían expresado "sus agradecimientos en términos altamente satisfactorios para los países mediadores y sus representantes", y que agregara a su vez que reconocía "el apoyo moral prestado por el

¹⁶² *Memorandum* leído durante la firma del protocolo el 1o. de julio. AHMAE. 2 559. Riaño al Ministro de Estado. 4 de julio de 1914.

Gobierno de España, que ha contribuido en gran parte al resultado halagüeño de la mediación".¹⁶³ La prensa argentina, a su vez, festejaba este "éxito" con bombo y platillos y consideraba que se iniciaba una nueva época en el panamericanismo:

"La Argentina, Brasil y Chile han adquirido con asentimiento general el derecho a ser clasificadas con el título de Repúblicas Mayores de Sudamérica, aptas por el poder de su civilización para aplicar la Doctrina Monroe en el Sur del Continente"... los viejos antagonismos con Estados Unidos eran datos del pasado. La "exitosa" mediación venía a inaugurar una nueva era, fundada en principios de política internacional tendientes al mantenimiento de la paz hemisférica. Política que sería garantizada y protegida por el ABC en el Sur, y por Estados Unidos en el Norte.¹⁶⁴

Bajo esta visión, poco importaba lo que ocurriera con México, - con toda seguridad por no contar con el "poder" que daba el ser una nación "civilizada"-, pues no sólo quedaba bajo la vigilancia del gobierno de Estados Unidos y su acción intervencionista, como se había demostrado en Niagara Falls y a lo largo de todo del gobierno huertista, sino que además tal política era sancionada por las naciones del ABC, porque, a pesar de su inclinación por los constitucionalistas, nada parecía demostrar que la política estadounidense iba a ser diferente en relación con México.

El punto clave de este acuerdo era que "federales" -como los llamaba el gobierno de Estados Unidos- y revolucionarios designaran un presidente provisional, punto realmente imposible de lograr. Carranza, hábilmente, dio largas a los mediadores, asegurando que antes de decidir debía consultar a los jefes que habían firmado el plan de Guadalupe y que

¹⁶³ AHMAE. 2 559. Marco A. Arellano, ministro de Argentina en Madrid, al marqués de Lema, Ministro de Estado. 11 de julio de 1914.

¹⁶⁴ Yankelevich, *op.cit.*, p.106-107.

eso llevaría tiempo. Pero se seguía hablando mucho del apoyo a la revolución constitucionalista por parte del gobierno estadounidense. Por esos días el *Washington Post* insistió en este punto, mostrando documentos que hacían deducir que el financiamiento provenía de grupos petroleros y financieros de Nueva York a fin de obtener concesiones ferroviarias y "de otra índole que les han sido prometidas."¹⁶⁵ Así las cosas, ni para los españoles ni para nadie cabía la menor duda: el gobierno de Estados Unidos apoyaba a los constitucionalistas y por lo mismo, era de esperarse que éstos harían lo que aquel les aconsejara, por lo que para llegar a la ansiada avenencia pacífica no había más que convencer a Wilson para que hacia ese punto encaminara las cosas, y acogerse a su protección como hasta ese momento lo habían hecho, pues como decía Cologan "tampoco puedo olvidar los positivos valiosos servicios que estamos ya debiendo y podemos aún deber al Gobierno de los Estados Unidos."¹⁶⁶

Después de la firma del protocolo de Niagara Falls, el gobierno de México agradeció a los mediadores su participación, que "puso término a las diferencias entre México y Estados Unidos", comunicó a los gobiernos extranjeros el fin del proceso y quedó a la espera de que sus comisionados pudieran encontrarse con los constitucionalistas para dar paso al nombramiento de un gobierno provisional, hecho que nunca tuvo lugar. La derrota federal en Zacatecas hizo ver a Huerta que no podía perder más tiempo si quería salir con vida de México: nombró un nuevo secretario de Relaciones Exteriores y pocos días después, el 15 de julio, presentó su renuncia. El temor hizo presa a los extranjeros: no sabían qué podía ocurrir con el triunfo constitucionalista, ni cuál sería su suerte; su única esperanza

¹⁶⁵ AHMAE. 2 559. Riaño al Ministro de Estado. 1o. de julio de 1914.

¹⁶⁶ AHMAE. 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 20 de junio de 1914.

era que Wilson, el promotor más activo del constitucionalismo, pudiera "controlar a su criatura". Lo que se ignoraba es que ni siquiera el gobierno de Estados Unidos -léase Wilson-, también empeñado en el futuro de México, sabía lo que le esperaba con el Primer Jefe, porque si Huerta había sido obcecado con todos los elementos en contra, Carranza ya había dado muestras de que también lo era, y no en menor grado, porque éste, claro en sus propósitos, promovía las condiciones que le fueran favorables para lograrlos.

CAPÍTULO 3. LOS ESPAÑOLES Y LA DEFENSA DE SUS INTERESES

Los españoles ofrecen, generalmente, buen botín de guerra amasado con el trabajo, la constancia, la inteligencia y la honradez, virtudes que no suelen desarmar la codicia del que anda mejorando la fortuna con las armas en la mano.

El Correo Español

Ya se mencionó antes que era prioridad del ministro español en México obtener garantías para los bienes y la vida de los hispanos; en segundo término, pero también de manera preponderante, presentar las reclamaciones por los daños causados por la guerra a esas vidas y esos bienes, todo ello sin dejar de lado la importante tarea de mantener unida a la colonia, actividad por demás complicada en virtud de los no siempre homogéneos intereses de sus integrantes, si bien ayudaba a cumplirla esa especie de mística que era el hispanismo. Sin embargo, estas acciones que parecen rutinarias, en la situación irregular que se vivía se volvieron sumamente complejas y difíciles.

Desde luego, el ministro tenía que desplegar una actividad intensa y emplear todos sus recursos profesionales y personales para lograr su objetivo, pero no era suficiente. El reconocimiento al gobierno de Huerta por parte de la corona le permitió al diplomático que sus tareas pudieran realizarse sin dificultad frente a la cancillería huertista, pero conforme los revolucionarios fueron ganando terreno las autoridades afines a Huerta no pudieron dar protección alguna en los territorios ocupados, así que se tuvo que echar mano de nuevos recursos: además de la propia actividad de Cologan ante el gobierno de la ciudad de México, se recurrió al embajador español en Washington, Juan Riaño y Gayangos, para solicitar el apoyo del gobierno estadounidense y que, a su vez, éste demandara ante los rebeldes respeto hacia las propiedades de los hispanos y sus propias vidas. Posteriormente, se emplearía otro arbitrio: las gestiones directas de un agente confidencial ante las fuerzas constitucionalistas.

3.1 GARANTÍAS Y RECLAMOS

Dilatado y enconado como era el conflicto revolucionario en México, dificultaba las gestiones diplomáticas: ¿a quién exigir garantías? ¿a quién reclamar? La situación llegaba a extremos graves, lo peor era que las actividades económicas se veían ya severamente afectadas y eso a los extranjeros les calaba hondo, particularmente a los españoles, que se habían trasladado a México para dejar atrás sus penurias. Para fines de 1913 una parte del territorio del país estaba ocupada por los constitucionalistas, otra por los huertistas, una más por los zapatistas y había una última en la que todo seguía como siempre. Bancos, comercios e industrias se encontraban en franca crisis; las haciendas, a su vez, por un lado, saqueadas e incendiadas por los rebeldes; por otro, acosadas por los préstamos forzosos federales, que a fin de cuentas eran lo mismo. El gobierno no podía ofrecer garantías de ninguna especie, pero, en cambio dilapidaba el dinero y firmaba contratos escandalosos, por lo que había una gran desmoralización, pues era evidente el enriquecimiento de unos cuantos y "provechos de militares de toda graduación en operaciones, hecho reconocido por el Gobierno mismo", según decía el ministro Cólogan. En el lado revolucionario, aunque aparentemente no se estaba de acuerdo con este orden de cosas, no podía apreciarse un programa concreto de gobierno salvo alguna mención a la cuestión agraria, que lejos de tranquilizar alarmaba a muchos. De manera particular, los extranjeros y gente adinerada apreciaban entre los revolucionarios un afán de represalias y se alarmaban frente a "los

desmanes que las chusmas alzadas¹ cometían por donde pasaban. Lo que privaba era el desconcierto.

Por ello, Cólogan tenía que solicitar auxilio y demandar garantías a las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación y Guerra del gobierno huertista, de manera especial cuando las fuerzas federales decidían abandonar ciertas zonas amenazadas por los rebeldes, pues quedaban los intereses y vidas de sus compatriotas en "gravísimo peligro",² e igualmente tenía que intervenir ante el despacho de Hacienda para solicitar -frente el acoso de las fuerzas revolucionarias- que los comerciantes pudieran guardar sus bienes en buques alemanes para evitar que les fueran sustraídos y después se les permitiera desembarcarlos sin volver a pagar derechos aduanales.³ Cólogan también solicitó al secretario particular de Huerta que se tomaran cartas en el asunto para hacer llegar a la zona centro del país los carros cargados de algodón que ya habían sido comprados por los industriales, así como el algodón que, ya cosechado, todavía no había sido embarcado.⁴ Asimismo, tenía que servir de mediador para solicitar la ayuda del gobierno estadounidense, a través del embajador español en Washington, para obtener garantías y protección a iberos situados en puntos

¹ AHMAE. 2 558. Ministro de Estado a Cólogan. Madrid. 24 de marzo de 1914.

² AHEEM. R 47 C 293. Leg.4 No.3. Expediente en el que se integra la documentación generada para pedir protección para la Hacienda Saucedá ante el posible ataque de Carranza y el abandono de la zona por parte del general Casso López. 4f.

³ AHEEM. R 47 C 293. Leg.11 No. 3. Expediente en el que se integra la documentación generada para proteger las mercancías almacenadas de algunos comerciantes españoles. 5f. Daba cuenta el ministro: "he preferido acudir al Ministerio u oficinas respectivas, sea por carta particular o tratando el asunto breve y personalmente de palabra. Así lo hice desde un principio... y con cuantos generales se han sucedido como Ministros, Subsecretarios, Oficiales Mayores o Secretarios Particulares y Comandantes Militares, cuando del Distrito Federal se ha tratado." en Fabela, *Documentos... op.cit.*, v. XV, p.62.

⁴ AHEEM. R 47 C 297. Leg.4 No. 17; AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 19 de febrero de 1914. Cólogan hacía notar que la cosecha de fines del año anterior había sido abundante y que alcanzaba los 30 millones de pesos. Cólogan, orgulloso, remarcaba que eran españoles quienes habían hecho productiva la zona lagunera, antes erial, y también eran españoles "la mayoría de los fabricantes, así como los corredores, comisionistas o intermediarios."

ocupados por las fuerzas rebeldes.⁵ Pero el ministro tuvo que fijar criterios para apelar a este recurso, porque algunos españoles generalizaban tal atención, impelidos por la idea de "que basta ser español para vivir abandonado de Dios y de los hombres", decidiendo que sólo se podía acudir a los cónsules estadounidenses en el caso de que ni el gobierno de Huerta ni la Legación tuvieran posibilidades de acción.

Con respecto a las reclamaciones monetarias por daños sufridos en las propiedades españolas y a las demandas de justicia para que se castigara a los culpables, la legación mantuvo su empeño desde el momento mismo en el que Huerta se hizo cargo del gobierno. El ministerio de Estado español era muy claro en esta cuestión: aprobaba y reiteraba de manera constante este punto de vista: el propósito de Cologan "de insistir" -en todos los casos que fuere necesario- "en reclamar el castigo de los culpables de daños corporales inferidos a nuestros nacionales."⁶ De ahí que, por ejemplo, ante la noticia de que el general federal Gaudencio de la Llave pudiera ofrecerle al zapatista Francisco Mendoza que no se le seguiría ningún juicio en caso de que depusiera las armas, no le quedara a Cologan más remedio que recordar a la Secretaría de Relaciones Exteriores que Mendoza estaba acusado de ordenar los asesinatos de españoles "pacíficos y laboriosos" en la hacienda de Atencingo,⁷ y que ya había solicitado se le enjuiciara "a fin de

⁵ De manera específica puede verse Josefina Mac Gregor, "La diplomacia española en Washington y la Revolución mexicana" en *Universidad de México. Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*. noviembre 1995. No. 538.p.3-7.

⁶ AHMAE. 2 557. Subsecretario a Cologan. Madrid. 25 de febrero de 1913

⁷ En el ataque sufrido en esta propiedad, en abril de 1911, fuerzas zapatistas mataron a siete iberos en un principio se creyó que habían sido diez, a otro le amputaron los dos brazos y otro más quedó herido gravemente. Vicente González Loscertales, comp., *Los españoles en la vida social, política y económica de Méjico (1910-1930). Tomo II. Apéndice documental*. Madrid, Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Madrid, 1975. 212p., p.19-21. De esta tesis sólo pudo localizarse el volumen correspondiente al apéndice documental gracias a la gentileza de la maestra Berta Ulloa.

que mediante actuaciones y procedimientos completamente ajustados a la ley, pues yo en nombre de España no había de pretender jamás otra cosa, quedase aclarada y establecida en justicia la culpabilidad que en él o a otros pudiera caberle". Asimismo, hizo notar al secretario de Huerta que reconocer el grado de ese cabecilla, "aun cuando pudiera parecer conveniente al ministro de Guerra utilizar esa gente como fuerza irregular, a juzgar por las noticias de la prensa, sería darle una bofetada a nuestra colonia, causar ciertamente poco grata impresión al Gobierno de S. M. y hacer muy difícil mi situación aquí, pues protestaría enérgicamente cualquiera que fuese el resultado."⁸ La presión ejercida en este caso fue suficiente, Huerta no necesitaba un conflicto internacional más. Moheno, entonces encargado del servicio exterior, le informó al ministro que Mendoza sería castigado y no se le incorporaría al ejército, y el propio presidente le dijo que "semejante bandido sólo merecía ser ahorcado."

En la protección a los españoles también se incluía atender las demandas de los inmigrantes que llegaban a México como obreros y que requerían ayuda por su pobreza. Como ya se sabe, algunos peninsulares viajaban a México llamados por paisanos o parientes suyos; en otros casos eran formalmente contratados para trabajar en alguna empresa, contrato que avalaban las instancias españolas. En ocasiones, como es fácil presumir, surgían problemas entre obreros y patrones que debían ser dilucidados por el consulado en México; este tipo de dificultades en Sudamérica eran más que comunes, en virtud de una migración por demás altísima; en cambio en México eran ocasionales, pero debían tomarse medidas.

⁸ AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 24 de noviembre de 1913. De hecho, Mendoza nunca fue atrapado ni enjuiciado. En 1919, después de la muerte de Emiliano Zapata, se le mencionó como su posible sucesor en la jefatura del movimiento sureño. Véase Womack, *op.cit.*

Las quejas presentadas por los trabajadores de la Compañía Agrícola Colonizadora Mexicana, propiedad de Íñigo Noriega, y que fueron resueltas amistosamente, dieron pie para que se consultara a Madrid qué debía hacerse en tales casos. Las consultas se turnaron a los ministerios de Gobernación y de Fomento, ya que el Ministerio de Estado no tenía la respuesta ni los fondos para atender las necesidades que se planteaban como factibles. Aunque no se conoce la respuesta, la consulta resulta relevante, pues muestra la existencia de otros problemas que prácticamente no se han abordado cuando se estudia a los españoles en México.

La pregunta era muy concreta: ¿los abogados asesores de la legación debían encargarse de oficio de las gestiones necesarias para el cumplimiento de los contratos de trabajo? La cuestión implicaba algunas complicaciones más: la primera, que los contratos eran privados, y si no los reconocía la parte demandada, los juicios resultaban largos y laboriosos; el problema principal era el hecho de que los obreros, por lo general, solicitaban regresar a España ¿debía aceptar el asesor el poder del obrero que se repatriaba?; la segunda, ¿a quién correspondía hacer los gastos del timbre que los tribunales mexicanos exigían -cincuenta centavos para todo escrito, y cinco una vez obtenido el "beneficio de pobreza"-?; la tercera, si las leyes mexicanas exigían el arraigo de los trabajadores mientras se ventilase el juicio, ¿quién sufragaría sus gastos? "¿hasta qué límite puede socorrerlos el consulado?" En un primer sondeo pareció considerarse que el asunto no competía al servicio exterior, sino que tenía que ser resuelto por Gobernación, "si se tiene en cuenta la protección social al trabajador o por el de Fomento si se considera a éste como emigrante." Sin embargo, sí se aclaraba que los asesores eran "abogados distinguidos que aconsejan

gratuitamente a nuestro Representante en los casos en que éste necesita tener en cuenta determinados preceptos de la legislación del país."⁹

Sucesivamente, los gobiernos de León de la Barra, Madero y Huerta aseguraron que una comisión se encargaría de estudiar la procedencia de las demandas por daños causados por la revolución y que se pagarían las que fueran aceptadas. Desde luego, admitir la responsabilidad no implicaba la obligación de cumplirla de manera inmediata. En efecto, esta cuestión se arrastró hasta los años 30, sin que se lograra dar una salida convincente para los reclamantes. Quizás las representaciones diplomáticas confiaban en que se pudiera tener éxito en este rubro, pero si no lo obtenían cuando menos resultaba un arma efectiva de presión para que los gobiernos trataran de evitar daños a los extranjeros.

No obstante que durante el gobierno de Madero se constituyó una Comisión Consultiva de Indemnizaciones que recibió un buen número de reclamaciones¹⁰, después del ascenso de Huerta el cuerpo diplomático se dio a la tarea de discutir cómo integrar una comisión de reclamaciones. Lane Wilson aseguró que, de acuerdo con el jefe del Departamento de Estado, la comisión a la que someterían ellos sus quejas debía estar integrada por un mexicano, un estadounidense y un integrante originario de otra nación "totalmente desinteresada", aunque apreciaban que México no aceptaría fácilmente esa combinación, ya que por medio de una combinación en el voto se podía influir en el arreglo de las reclamaciones. Finalmente el

⁹ AHMAE. 2 558. Memorando del encargado de la sección de política al Ministro de Estado. Madrid, 29 de septiembre de 1913. En el documento se anota que el 3 de octubre se envió la consulta a los dos ministerios aludidos y la respuesta al cónsul de México, el 10 de noviembre. González Navarro, *Los extranjeros...* *op.cit.* v.III, p.104, señala sin precisar más que cuando la Compañía fue ocupada por los constitucionalistas varios españoles que trabajaban para ella resultaron perjudicados y "no podían repatriarse porque no se les había pagado."

¹⁰ Véase Mac Gregor, *México y...* *op.cit.* p.105-106. Según Berta Ulloa para agosto de 1911 se habían presentado un total de 1 004 reclamaciones por diez millones de pesos.

embajador estadounidense y los representantes europeos concluyeron que la comisión o las comisiones que se integraran para decidir en torno a las indemnizaciones debían seguir la estructura antes señalada: un delegado mexicano, otro perteneciente al país de los reclamantes y un tercero, árbitro, perteneciente a "una nación desinteresada de los asuntos mexicanos". Este último sería designado por convenio de los otros dos. Se urgía que se comunicara esto a los diferentes gobiernos, para que fueran autorizados a proceder ante el mexicano.

No todos los representantes se comprometieron a obrar inmediatamente. Cólogan consideraba que hacerlo significaba apoyar "en línea" al embajador de Estados Unidos, y eso no lo podía hacer el "Representante de España". Aceptaba que cualquier presión ajena era favorable para las reclamaciones españolas, al acogerse al trato de nación más favorecida, como se establecía en los tratados entre las dos naciones, y creía que era prácticamente imposible que cada legación discutiera, una por una, los detalles de tal comisión; sin embargo, cuidándose de no tomar la delantera o de señalarse, se mantenía atento a los pasos que cada uno de los representantes tomaba en el asunto.¹¹

Para el 22 de julio se celebró una reunión del cuerpo diplomático, pero ya en la Secretaría de Relaciones Exteriores -que estaba en manos de Carlos Pereyra, el subsecretario-, a fin de expresar la opinión del gobierno mexicano con respecto al nombramiento de comisiones mixtas. Como punto de partida, Pereyra manifestó que se deseaba satisfacer los deseos de los extranjeros en México en tanto "que representan fuerzas vivas que han ayudado y ayudarán al progreso de la Nación", y que se proponía

¹¹ AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 22 de julio de 1912, 12 y 19 de marzo y 10 de abril de 1913. Ministro de Estado a Cólogan. 18 de febrero de 1913.

conceder las indemnizaciones a las reclamaciones justas a la mayor brevedad posible. Por ello, para ganar tiempo proponían una forma de organización diferente a la que los representantes extranjeros habían sometido; a saber: una comisión mexicana con un número impar de integrantes que no pasara de cinco, "designados entre lo más distinguido, lo más independiente y lo más honorable", que podían ser abogados y hombres de negocios y que, a diferencia de la comisión designada durante el gobierno anterior, estaría destinada a conocer sólo las reclamaciones de extranjeros, para que en un plazo improrrogable de cuatro o cinco meses decidiera cuáles demandas procedían y qué cantidad se otorgaría. Se planteaba, además, que esta comisión no siguiera formalidad alguna, sino que se constituyera como un jurado que juzgara "según su leal saber y entender; un Tribunal de hombres buenos, como dicen las antiguas leyes españolas".

Stronge, el ministro inglés, hizo saber en la reunión que como ya tenía instrucciones, al igual que otros de sus colegas, de apoyar la formación de comisiones internacionales, no estaban en posibilidad de aceptar su sugerencia. Paul Lefavre, por su parte, hizo notar que para Francia no habían sido halagadores los resultados suministrados por la comisión de dos años atrás, y que para sugerir esta nueva propuesta a su gobierno, tenía que estar convencido de sus bondades y saber quién la integraría. Pereyra replicó que la buena fe de su gobierno era evidente y en ella descansaba la sugerencia: "México espera de la resolución completa pronta y satisfactoria de este asunto un concurso mayor para su desenvolvimiento...en estos momentos...México no se encuentra en manera alguna abatido; se encuentra afligido, sí, pero con grandes esperanzas y con la seguridad de alcanzar con el concurso de las naciones civilizadas un florecimiento nuevo de la civilización." Además, señaló, también las comisiones internacionales podían

arrojar resultados insatisfactorios. En este caso se trataría de no reproducir errores, y si los ministros tenían otras sugerencias, se podrían tomar en cuenta, pero la garantía que se otorgaría era la nómina "irreprochable" que se iba a proponer. El ministro de Italia indicó que una comisión no excluía a la otra: si la mexicana fracasaba, la mixta podría entrar en actividad. Después, el ministro de Bélgica solicitó los nombres de quienes integrarían el grupo. Pereyra sólo reiteró que serían personas inobjtables, pero no dio nombres. Stronge, aceptando la viabilidad de la sugerencia gubernamental mexicana, hizo ver que en todo caso, desde su punto de vista, los abogados debían ser minoría dentro de la comisión y no podrían presidirla. Evidentemente consideraba -y el resto de los representantes pareció coincidir- que un hombre de leyes, más que sacar adelante los trabajos, podría retrasarlos.

También se tocó el problema monetario, que según el representante italiano era el "de mayor importancia para este asunto". La respuesta, al parecer, era poco tranquilizadora, pero fue bien aceptada por los concurrentes:

Siendo como es un hecho que México necesita muchos millones de pesos para completar sus vías férreas, que son imperfectas todavía, para desarrollar la agricultura, para atender a sus negocios de minas, de petróleo y otros, tengo entendido que un país que necesita capital encuentra fácilmente la manera de pagar sus deudas, y en el mismo crédito que se le abra para seguir trabajando, encontrará recursos para pagar los que debe.

Así las cosas, el francés hizo ver, y quizás éste es el punto que hace evidente los intereses extranjeros en ese momento: "podríamos, por lo menos yo, garantizar a nuestros Gobiernos la seriedad de la proposición, haciendo valer para que sea admitida esta sugerión, no precisamente el interés de México, sino la equidad que se ve en el asunto." Pereyra hizo

notar que la normatividad con la que trabajaría esta comisión sería mínima, precisamente por tratarse de un tribunal de equidad, saltándose los principios de derecho internacional "cuyo rigor queda apartado enteramente... con el propósito de inspirar buena voluntad y deseo de aproximación."

Como el ministro español guardara silencio, Pereyra le preguntó directamente su opinión. Cologan dijo que no la había expresado porque siendo "parientes, aunque no más amigos que estos señores, no he querido juzgar". El español consideró que el demandado siempre se prepara para defenderse, para eludir, y que pocas veces, en un asunto tan espinoso como ése, se podía presentar el problema tan clara y satisfactoriamente como lo había hecho Carlos Pereyra. También manifestó su acuerdo con las observaciones en torno a la participación de los abogados, pues para llegar a un resultado equitativo primero debía estudiarse el caso en sí mismo y luego "buscar en el código cuál es el espíritu y la letra que se adapta a la justicia". Manifestó su inquietud más bien con respecto a la competencia de la comisión en lo que a muertes se refería, que era un problema en la comisión consultiva, no sólo porque había hechos de esa naturaleza entre sus connacionales, sino porque entendía que eran, en justicia, "mucho más dignos de indemnización la viuda y los huérfanos de un hombre sin fortuna, que un hombre varias veces millonario que puede haber tenido la desgracia de ver reducida su fortuna a un solo millón de pesos." Cologan fue el único de los presentes que dio muestras de saber cómo funcionaba la comisión que estaba en ejercicio, porque acudía "muy frecuentemente" a ella; por eso hizo notar otras dificultades que se enfrentaban en aquélla y que podrían desaparecer en la nueva. Estas dificultades se referían a la legalización y certificación de recibos, tareas que podían ser fáciles cuando personas

conocidas los habían dado, pero imposibles si el firmante se moría o se alejaba.

Ante la sugerencia de que se sometieran al cuerpo diplomático varios nombres de los posibles integrantes de la comisión, Pereyra hábilmente dio vuelta a la solicitud, asegurando que se propondrían personas "contra las cuales no haya nada que decir."¹² Cólogan comentaba a su gobierno que estas bases eran un logro, pues significaban en principio el reconocimiento de las reclamaciones, pero consideraba que no debía precipitarse la respuesta ya que había que esperar al jefe del servicio exterior mexicano definitivo, que tardaría unos días en llegar pues Pereyra salía el día 29 para Europa como ministro mexicano en Bélgica, e interinamente se haría cargo del despacho Manuel Garza Aldape hasta que Federico Gamboa arribara a México; las fórmulas definitivas debían acordarse con éste. Su estrategia estaba definida: "no pretendería imponer soluciones sino seguir y aprovechar los impulsos de colegas europeos, muy interesados y hasta vehementes en el asunto."¹³

Para el 31 de agosto el ministerio de Estado español aprobó el acta de indemnizaciones y lo felicitó por su trabajo. Cólogan hizo notar la lentitud de las negociaciones debido a las dificultades del momento, con sucesos extraordinarios y consiguientes cambios de personal, además de la necesidad de hacer consultas y averiguaciones en zonas muchas veces ajenas al control gubernamental. Cólogan llegó a creer que podría conseguir que el gobierno mexicano le pagara cierta cantidad de dinero, 262 000 pesos, por

¹² *Ibid.* y AHEEM. R 47 C 295. Leg.1 [bis]. Acta de la reunión celebrada el 22 de julio de 1913 entre el subsecretario de Relaciones Exteriores, encargado del despacho, y los ministros de España, Francia, Gran Bretaña, Italia y Bélgica y los encargados de negocios de Alemania y Austria Hungría.

¹³ AHMAE. 2 558. Ministro de Estado a Cólogan. Madrid. 28 de julio de 1913.

indemnizaciones que ya habían sido tramitadas con anterioridad (la cifra correspondía a las demandas presentadas por los daños sufridos en Atencingo y en la fábrica La Covadonga en 1912), al margen de lo que se decidiera para el resto de las reclamaciones, pero la negativa del gobierno de Estados Unidos de otorgar el reconocimiento al de Huerta había logrado que se suspendiera la colocación del empréstito contratado por el Banco de París y los Países Bajos, y la escasez monetaria era evidente ya que había sostener un ejército numeroso "cuya cifra, por primera vez en los anales de México, pasa hoy de 80,000 hombres." Además, ya que las condiciones no eran propicias para gestionar el pago, también consideró la conveniencia de no actuar para evitar que los revolucionarios siguieran con su "cantinela" de que "los españoles eran enemigos de la revolución y cortesanos del Gobierno", atribuyendo el pago a un favor personal.¹⁴

Sin embargo, dos meses después, y sin que sea posible dilucidar las razones de tal postura, el ministerio de Estado español indicó a su representante en México que debía ponerse de acuerdo con el representante francés y demás colegas para informar a las autoridades nacionales que las potencias aceptarían una comisión mexicana sólo que sus fallos fueran "eventualmente sometidos a comisión mixta o arbitraje conforme propuesta del gobierno francés".¹⁵

La poca confianza en que el gobierno de Huerta pudiera dar seguridades para los bienes extranjeros, y la necesidad de presentar pruebas de los previsibles despojos, llevó a algunos diplomáticos a aconsejar a sus colonias que, para enfrentar algún perjuicio en sus bienes e intereses, se elaborara un balance o inventario de éstos, para realizar otro, lo más pronto

¹⁴ AHMAE. 2 559. Cólogan al Ministro de Estado. 10 de septiembre de 1913.

¹⁵ AHMAE. 2 558. Ministro de Estado a Cólogan. Madrid. 27 de noviembre de 1913.

posible después de sufrido el quebranto, para que la diferencia pudiera servir como justificante de lo perdido. Cólogan, cuando lo consultaron sus paisanos, les hizo ver que se trataba en todo caso de un acto voluntario y que cada cual debía juzgar, "según su deseo y circunstancia", qué era lo más conveniente.¹⁶

No se tiene noticia de las reclamaciones encabezadas por Cólogan ante el gobierno de Huerta por daños sufridos en esta época, pero sí de las que se presentaron a través de la embajada española al gobierno estadounidense para que éste a su vez exigiera a los constitucionalistas protección y garantías para los españoles.¹⁷

3.2 LOS ESPAÑOLES Y LOS PRÉSTAMOS IMPUESTOS POR HUERTA

Quizás las acciones de Victoriano Huerta que más lastimaron la relación con la colonia española fueron los préstamos obligatorios que se impusieron a los extranjeros, entre los que por supuesto jugaban un papel importante los iberos. La crisis económica en la que se debatía el gobierno era severa: los ingresos eran reducidos pues el tráfico de exportaciones e importaciones se había afectado y el paso a través de las aduanas fronterizas era impedido en muchas ocasiones por los revolucionarios, quienes se beneficiaban de ellas; los gastos militares eran muy fuertes; además no hubo posibilidad de colocar el empréstito europeo por la campaña que hizo el gobierno de Estados Unidos para evitarlo, y los préstamos bancarios internos fueron insuficientes.

¹⁶ AHEEM. R 47 C 297 Leg.4 No.3. Cólogan al Ministro de Estado. 10 de enero de 1914.

¹⁷ Véase apéndice.

Como los revolucionarios, el gobierno huertista tenía que tomar, de donde los hubiera, los recursos que requería para sostenerse, sólo que lo que en los revolucionarios eran confiscaciones, exacciones y despojos, para el gobierno reconocido se llamaba préstamos forzosos. En cualquiera de los dos casos, muchos de los españoles perjudicados por tales acciones se resistían o pedían protección a su representante diplomático para eludir los préstamos que se establecían obligatoriamente; algunos otros, más que colaborar con la facción demandante, optaban por llevar la fiesta en paz y entregaban el dinero, aunque también había quienes querían realmente ayudar a alguna de las partes en conflicto.

En este orden de cosas, los primeros afectados fueron los bancos españoles: el Descuento Español, el Banco Oriental y el Refaccionario Español de Puebla, que formaban de hecho una sola entidad y eran dirigidos por Manuel Rivero Collada. En México sólo algunos bancos estaban autorizados a emitir moneda y el Descuento no pertenecía a éstos. Un decreto declaró de circulación forzosa los billetes del Banco Nacional de México y del de Londres y México, de lo que resultó una situación difícil para los bancos locales de emisión, pues la circulación de sus billetes se debía reducir a su región.¹⁸

¹⁸ Desde muy temprano, los empresarios españoles participaron en la banca; en 1882, al lado de otros extranjeros y mexicanos fundaron el Banco Mercantil, que mantenía una importante red regional. Este banco se fusionó en mayo de 1884 con el Nacional Mexicano para dar lugar al Nacional de México. Dos años más tarde varios miembros de la colonia española fundaron el Banco de Londres y México, cuyo antecedente era el Banco de Londres y Sudamérica. Los españoles residentes en Puebla crearon en 1900 el Banco Oriental Mexicano y cuatro años después el Descuento Español. En otras ciudades los hispanos participaron de la fundación de instituciones tales como el Banco de Guanajuato, el Banco del Estado de México y el Banco del Estado de Morelos. Posteriormente, en 1911, crearon en la ciudad de México el Banco Español Refaccionario, cuyo propósito era facilitar préstamos a manufactureros y agricultores, con garantía prendaria y a corto plazo -quizá lo más cercano a montepíos y prestamistas- y el Banco Oriental de Puebla se vinculó con el mercado de Chiapas y Oaxaca. Para abril de 1913 fundaron el Banco Comercial Español para atender las operaciones y demandas crediticias del pequeño comerciante; sin embargo, no surgió durante el gobierno de Madero como señala Ludlow, sino en el de Huerta, hecho que -me parece- fue interpretado como apoyo a éste y no a los revolucionarios. Leonor

El Descuento Español sólo tenía billetes del Banco Oriental para atender la demanda del público, que era bastante alta por el pánico que existía con respecto al sistema bancario y la economía en general, y los billetes de esta institución sólo podían circular en Puebla, Oaxaca, Tlaxcala y Chiapas. El banco solicitó al ministro que interviniera ante el gobierno para que decretara que el papel moneda del Oriental fuera de circulación forzosa en todo el país, ya que la moneda era "buena y forzosa en Puebla y que está tan bien garantizada como la mejor." La preocupación de uno de sus directivos era que, de no atenderse esta demanda, el banco estaría imposibilitado para cumplir con sus obligaciones "y nosotros daríamos fin a nuestra Institución con el descrédito consiguiente y grandes perjuicios para nuestro capital, y para los elementos de los ramos de riqueza del país que atendemos y que no nos pueden pagar sus obligaciones por las dificultades generadas."

Los esfuerzos del banco por el "bien de la república" quedaban demostrados por un activo invertido de más de 40 millones de pesos "y haber contribuido con medio millón para el préstamo al Gobierno, juntamente con los demás Bancos, haciéndonos así solidarios con la suerte de la nación."¹⁹ Cóloman trató la cuestión con el secretario del presidente y

Ludlow, "Empresarios y banqueros entre el Porfiriato y la Revolución", en Clara Lida, comp., *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Presentación de Nicolás Sánchez-Albornoz. Madrid, Alianza, 1994. 237p., p.142-169. Cóloman, por su parte calculaba que existían alrededor de 24 bancos de emisión en toda la república.

¹⁹ AHEEM. R 47 C 297 Leg.4 No. 4 y AHMAE. 2 558. Cta. del Gerente y el Contador del Descuento Español a Cóloman del 2 de enero en Cóloman al Ministro de Estado. 11 de enero de 1914. En 1897 -durante la etapa del auge económico porfiriano- se emitió la Ley de Instituciones de Crédito que pretendía regular las operaciones de los bancos. De acuerdo con Leonor Ludlow, en el porfiriato "convivieron dos tipos de empresas crediticias, las de viejo tipo -como eran las casas propiedad de banqueros particulares- y las nuevas instituciones bancarias". Sistema que ha sido llamado de monopolio plural, ya que ninguna institución podía emitir billetes sin autorización de las autoridades federales. Una de sus características era que los primeros bancos establecidos en una región quedaban en una situación privilegiada que no admitía competencia fácil. Leonor Ludlow, "La primera etapa de formación bancaria (1864-1897)" en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer, comp., *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México Moderno*. México, Instituto de

éste con Huerta, obteniendo -al lado de otros esfuerzos a favor de bancos locales- que se emitiera un nuevo decreto el día 6, en el que se declaró moneda legal y liberatoria el billete emitido por los bancos locales. Cólogan aseguraba que a los bancos locales les había costado "un préstamo de tres millones de pesos obtener la resolución favorable".²⁰

La opinión de Íñigo Noriega sobre los sucesos mexicanos fue dada a conocer al ministro de Estado español. Este empresario aseguraba que en México la banca, la agricultura, la industria y el comercio estaban en manos de los extranjeros, "predominantemente españoles", y que estas actividades se desarrollaban, más que en otras naciones, descansando sobre la base del crédito. Como es fácil suponer, el movimiento revolucionario no permitía que la economía se desarrollara normalmente y poco a poco había ido agravándose la situación, que repercutía en una baja en los ingresos gubernamentales. Noriega hacía ver que el gobierno, por su parte, había acudido a medidas extraordinarias en lo que a la economía se refería, solicitando recursos a los bancos "los que, si bien con todo género de garantías, han tenido que facilitárselos". Para don Íñigo el dilema de los bancos era de difícil solución, ya que estos créditos no podían hacerse efectivos en el momento, y por otro lado, "la apurada situación de los particulares, forzados al cumplimiento de sus obligaciones, los obliga a acudir a los mismos bancos", los cuales resultaban ser ya "el último reducto del equilibrio económico". Este estado de cosas era el que había justificado

Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1993. p.330-359, p.359. Más información sobre las inversiones españolas en las instituciones bancarias en Ludlow, "Empresarios y... *op.cit.*, p.155-167.

²⁰ AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. Inmediatamente después de este decreto, se emitió otro que ampliaba la emisión de billetes al triple del capital, a diferencia de la autorización existente que sólo admitía el doble. Meyer, M., *op.cit.*, p.203.

el cierre de las operaciones bancarias en el mes de diciembre²¹, a fin de buscar una salida viable.

Para el empresario, originario de Asturias, el peligro para la colonia española radicaba en que el gobierno obligara a los bancos a "realizar", a vender, con el objeto de obtener dinero, las prendas con que las sociedades industriales, las agrícolas y aun las bancarias habían garantizado sus créditos. Aseguraba categóricamente: "el daño para todos sería inmenso, y [par]a la colonia española, principalmente interesada en la gran industria y en las negociaciones españolas, forzosamente paradas, representaría una catástrofe." Noriega proponía que el ministerio pidiera a Cóloman que actuara "oficiosamente", en nombre de España y de su colonia, para obtener que el gobierno mexicano suspendiera el cumplimiento de las disposiciones relativas al vencimiento de las obligaciones a plazos fijos y en cuenta corriente y de las prendas en garantía, en tanto duraba el estado de guerra. También sugería que, en caso de que las gestiones del ministro no prosperaran, se le autorizara entablar negociaciones confidenciales con el cuerpo diplomático para obtener una "intervención amistosa y corporativa" con el mismo objetivo. Para el empresario, la influencia de su patria en México estaba fuera de duda y daba seguridades en este sentido: "la situación de España como antigua metrópoli, y la autoridad y carácter de Decano del Representante Español, son altas garantías de éxito".²²

Para responder a esta inquietud, el ministro español informó a su jefatura del servicio exterior que antes de que concluyera 1912, es decir,

²¹ Véase el capítulo anterior lo relativo a la suspensión de las actividades bancarias.

²² AHEEM. R 47 C 297. Leg. 4. No.9; AHMAE. 2 558. Transcripción de la carta de Íñigo Noriega al Ministro de Estado, del 2 de dic. de 1913 en Cóloman al Ministro de Estado. 29 de enero de 1914. Ya en la península Noriega deseaba proteger sus bienes en México, aseguraba que las leyes en España preveían que en caso de grandes calamidades y catástrofes se podía aplazar el cumplimiento de obligaciones, y tal había ocurrido en Cuba durante la independencia hasta en los plazos para el desahucio de inquilinos por falta de pago.

todavía durante el gobierno de Madero, empezó a percibirse un movimiento de desconfianza hacia el Banco Central primero y al Nacional de México después, que provocó, posteriormente, quizás ya durante la gestión huertista, un retiro fuerte de fondos en ambas instituciones: 14 millones de pesos del primero y 34 del segundo. Una situación diferente ocurrió con el Banco de Londres, pues a él acudieron los depositantes, suponiéndolo sin ligas con el gobierno -no se indica en qué se basaba esta suposición-, para ahorrar más de 30 millones de pesos, que el banco invirtió "facilitándolos a varias empresas". La Comisión de Cambios y Moneda dejó de operar y los cambios sobre el extranjero empezaron a incrementarse, pero como el precio de la plata se mantuvo firme en Nueva York y Londres, y aun subió, se empezó a exportar la moneda para obtener un tipo más económico. El gobierno ordenó la exportación de pesos, por lo que para evitar una depresión de los billetes se ordenó la circulación forzosa de ellos, pero sólo en la zona en que tenían asiento los bancos locales, y sólo los billetes del Nacional y del de Londres tenía cobertura en todo el país. La medida alarmó a los tenedores de billetes estatales que residían en la ciudad de México y acudieron en masa al Banco Central, cuya misión era "por contratos hechos" rescatar los billetes foráneos. Muy pronto agotó su existencia de billetes *nacionales* de los otros dos bancos y limitó el cambio, lo que provocó más alarma y recelo, ahora hacia todas las casas bancarias. Los rumores también circularon y se empezó a retirar dinero de éstas. De ahí la medida de cerrar los bancos, a la que se aunaron la de que se hiciera forzosa y nacional la circulación de los billetes locales y "otras disposiciones encaminadas a garantizar al público tenedor de billetes", lo cual mejoró la situación.

En el informe se hacía ver que no había indicios de que los bancos pretendieran vender o rematar las prendas que tenían en su poder

porque estaban conscientes del daño que se causaría, ya que el gobierno seguramente lo impediría y, además porque en ese momento era difícil encontrar compradores para ese género de valores. Asimismo, indicaba que los bancos trataban que las actividades de sus clientes se realizaran con toda regularidad, aunque temerosos de que la crisis se volviera a presentar, y sostenía que el comercio se había guardado mutuas consideraciones al darse cuenta del peligro, lo mismo ocurría con los bancos, particularmente cuando se sabía que la falta de pagos se debía no a "insolvencia, sino a la falta material de numerario."

El informe no se quedaba en esto, también incluía expectativas: 1) a pesar de la gravedad financiera, los hombres de negocios esperaban arreglar las cosas, adoptando "una marcha de prudente concentración en sus transacciones" para ir cumpliendo con sus compromisos; 2) además, la posibilidad de emitir más billetes en relación con el depósito metálico, permitiría facilitar las actividades paralizadas; 3) esta medida no se consideraba peligrosa porque cualquier banco podía cubrir el importe de su circulación con su metálico y sus valores, y además porque "se ha dispuesto y ejecutado la disposición de depositar por todos los bancos un fondo de garantía para circulación muy importante y los mismos bancos se harán cargo de cualquiera institución que entrare en dificultades"; y 4) se consideraba que si se empeñaban sus directores, el Banco de Londres salvaría la crisis que estaba pasando.

Cólogan hacía ver que no había sido necesaria ninguna gestión de su parte porque las cosas no habían ocurrido en el sentido en que Noriega había señalado. La generalidad de los comerciantes y hombres de negocios - aseguraba Cólogan- estaban de acuerdo en guardarse consideraciones,

sin provocar ruinas y desastres, no querían tampoco privarse de la facultad de ejercer algún apremio y recabar el correspondiente moderado esfuerzo de deudores morosos o demasiado precavidos, para ir así, ayudados unos con otros, viviendo y conllevando, sin caer al abismo, una situación comprometida, que no ha sido de horas ni cuestión de pocos días, puesto que obedece a causas prolongadas y anormales, cuyo término tampoco podría señalarse a plazo fijo.²³

Estas observaciones de Cólógan hacen evidentes dos hechos: por un lado, que existían fuertes ligas y vínculos entre los empresarios españoles y mexicanos, y por otro, su resolución de no dejarse vencer por la crisis económica y mantener sus posiciones, lo que no es poco durante un proceso revolucionario. Quizás estos hechos ofrecen la posibilidad de explicar de manera amplia cómo se mantuvo durante algunos meses la actividad económica a pesar de todos los inconvenientes de un estado de guerra. Quedaría sólo hacer presente que existía una confianza plena en la riqueza de México, que hacía a los empresarios persistir:

El consuelo de todos es la enorme riqueza explotable de México y la confianza en que, cuando por cualquier motivo (no he de analizarlo ahora) se inicie una era de paz y seguridad, aunque no absolutas como en la época porfiriana, renacerán los negocios, cobrará vuelos el espíritu de empresa, y al calor de la nueva inmigración de capitales y de las actividades en juego, volverán los días de prosperidad y abundancia.²⁴

Sin embargo, no hubo una salida definitiva para los problemas, aunque tampoco se presentó la situación que preocupaba a Íñigo Noriega. La crisis económica se expresaba en la carencia de circulante, ya que no sólo

²³ *Ibid.* Cólógan al ... El propio Cólógan hace notar en su documento que un empresario español, profundo conocedor de estas cuestiones, le ayudó a redactar el informe, pero no dice su nombre. En otros comunicados, Cólógan insiste en este punto de la consideración y la ayuda mutua. AHMAE. 2558. Cólógan al Ministro de Estado. 13 de marzo de 1914.

²⁴ AHMAE. 2 558. Cólógan al Ministro de Estado. 13 de marzo de 1914.

se había exportado la plata amonedada sino también los billetes de los bancos Nacional de México y de Londres y México, para -según Cologan- "hacer el vacío y no sé qué especulaciones en el país vecino, a que no sería ajena la política".²⁵ El problema es que no había moneda de baja nominación para las compras al menudeo, lo cual se subsanaba con nuevas emisiones de billetes de uno y dos pesos. Durante la primera quincena de marzo de 1914 lo que inquietó más que cualquier otra cosa fue la noticia de que se encontraba en estudio un proyecto para crear un banco federal de emisión, noticia que para muchos significaba el primer paso para nadar en papel moneda. El único motivo que se podía apreciar en las acciones del gobierno era su necesidad de dinero y no se dudaba de que iba a tratar de obtenerlo a toda costa. Sin embargo, el proyecto no prosperó, en parte por la movilización de la banca y los empresarios, y también porque Adolfo de la Lama se opuso a él.²⁶ Éste, en cambio propuso una contribución extraordinaria y "por una sola vez" sobre capitales y utilidades profesionales, pagadera en seis meses. Se planteaba, por lo pronto, anticipos mensuales, que finalmente podrían proporcionar alrededor de 60 millones de pesos. El propio Huerta, como el dinero urgía, comunicó a algunos banqueros en términos elocuentemente conminatorios, que "habían de prepararse a ayudar al Gobierno en forma amplia y decisiva." También les

²⁵ No sólo Cologan percibía que en Estados Unidos se especulaba con la situación mexicana, *El Correo Español*. 22 de enero de 1914, también lo comentaba. El periódico aseguraba que la disminución de circulante, tanto moneda como billete confiable, era la expresión de la crisis económica que se estaba viviendo, e informaba que una casa neoyorquina tenía acumulados 80 millones de pesos mexicanos. Por lo que preguntaba: ¿qué se quería hacer en Washington o en Wall Street con México? Comentaba el periódico: "atentar contra la vida material de un pueblo, a mansalva, es el más espantable de los crímenes. Sitiar por hambre a toda una nación, tan cruelmente ya castigada, con el flaquísimo pretexto de que no se gobierna como el vecino quiere, es algo tan insólito en estos tiempos, que más parece materia de leyenda que de Historia."

²⁶ Adolfo de la Lama, secretario de Hacienda desde septiembre de 1913, estaba en París negociando un préstamo cuando fue sorprendido por el decreto que suspendía el servicio de la deuda exterior.

hizo saber que aumentaría el ejército de 200 000 hombres a 250 000 y que requería 50 millones de pesos, independientemente de los impuestos ordinarios -los cuales ya estaban recargados fuertemente-. También se anunciaba que se reducirían los salarios de los empleados ante las dificultades para reunir la nómina.

La impresión, en hombres de negocios muy competentes y serios, es que con o sin Banco federal de emisión, proyecto que no dan por definitivamente abandonado... , autorizando la emisión al cuatro por uno o por cualquier otro medio, el papel ha de seguir saliendo cada día en proporciones indefinidas a la circulación, y que los cambios sobre el exterior han de seguir subiendo hasta límites imposibles de fijar, pues todos los factores económicos están en estrecha relación unos con otros."²⁷

Las autoridades locales huertistas, por su parte, acudían a los préstamos forzosos bajo presiones bastante violentas e inusuales.²⁸ En Guanajuato y Celaya se fijó uno a comerciantes e industriales, y quienes no lo entregaron fueron aprehendidos. Los españoles se veían impelidos a pedir su parecer a su representante diplomático. Éste reconocía en su respuesta que eran "numerosas las consultas" que se le hacían a propósito de los préstamos forzosos, tema que consideraba "delicado". Además, de esto poco tenía que decir: no había tratados que invocar al respecto y debían acogerse al trato que se diera a los demás extranjeros. Los convenios existentes con Alemania, Francia y Gran Bretaña asentaban que los hombres originarios de estos países estaban exentos de requisiciones de guerra y préstamos obligatorios, a no ser que tales acciones se constituyeran en contribuciones

²⁷ AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 13 de marzo de 1914.

²⁸ Meyer, M., *op.cit.*, 209-210, describe algunos de los métodos de Huerta para recabar dinero: un gobernador envió dinero de los fondos estatales; también se otorgó una concesión a la Compañía Mexicana de Express y una rebaja al importe del marbete para el tabaco. Ante la falta de dinero, también se acudió al crédito.

sobre la propiedad inmueble del país, con lo cual debían pagarlos igual que los nacionales. Así que, pragmáticamente, aconsejaba que por las delicadas y peligrosas circunstancias del país buscaran "una solución conciliadora, para lo cual no sólo deben poner su contingente la buena voluntad de los extranjeros sino también las autoridades."²⁹

Siguiendo estos consejos, el vicedónsul español en Guadalajara, Francisco Fernández del Valle, al lado de otros representantes extranjeros, trató de impedir un préstamo que se les solicitaba por ser propietarios y que se justificaba como ayuda para las fuerzas de la División de Occidente. Situación por demás difícil, ya que si no ayudaban ¿cómo podían demandar la protección del ejército federal?; pero si lo hacían, además de aportar su dinero, los revolucionarios no lo perdonarían jamás. Tanto verbalmente como por escritos individuales, se hizo ver al general Mier que en su calidad de extranjeros no podían colaborar con los préstamos, pues así lo estipulaba la propia ley mexicana de extranjería y nacionalización. La fórmula escogida era muy prudente y la copiaron todos los extranjeros, no sólo los iberos; se excusaban amparados en la ley y lamentaban no poder colaborar.³⁰

La misma respuesta se dio cuando la colonia de Tehuacán - 90 españoles avecindados en la ciudad y otros 80 en campos y haciendas del distrito- acudió a Cologan en busca de consejo, y a los de la ciudad de Puebla a través del consulado: los iberos debían limitarse a hacer los pagos relacionados con sus propiedades o sus negocios que las autoridades establecieran en igualdad de condiciones para los mexicanos y los

²⁹ AHMAE. 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 29 de enero de 1914. *El Correo Español*, 5 de febrero de 1914. Los residentes de Tehuacán se dirigieron al jefe de la División Oriente para que los exentara de contribuir con el impuesto de guerra.

³⁰ "Sinceramente lamento que la forma escogida [sic], la de un préstamo, me impida ayudar a esa División, a cuyo sostenimiento yo contribuiría con gusto, sino fuera porque mi calidad de español me veda el hacerlo." AHMAE. 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 27 de febrero de 1914.

extranjeros, y de paso se ordenaba: "por ningún concepto deberá usted secundar o autorizar el ingreso de españoles en las Juntas y Cuerpos de defensa, cualquiera que sea la conducta que observen otros extranjeros a este respecto". Siempre en un papel conciliador, Cólógan hacía ver que en materia de impuestos o préstamos no siempre podrían los españoles negarse rotundamente como respecto a armas; en algunas circunstancias tendrían que contemporizar, pero importaba sobre manera que no aparecieran como auxiliares espontáneos del gobierno. Cólógan decía conocer de qué modo sus compatriotas se identificaban y amalgamaban con la sociedad mexicana, y sabía que deseaban ser "útiles al vecindario, pero si en tiempos de paz esta buena voluntad podía manifestarse libremente y sin tropiezo, en cuanto asomó por desgracia la lucha entre hermanos, que todos lamentamos, era deber imperioso recordar la calidad de extranjeros [sic], y observar y reclamar la condición de neutrales en la triste contienda."³¹

No siempre se pudieron evitar estas cargas, y ya en vísperas de la caída del régimen más bien se podía hablar de pillaje, por lo que algunos españoles acudieron a legalizar inventarios de sus bienes en previsión de algún saqueo. Cólógan hacía ver que la validez de este tipo de documentos sólo podía ser moral, pues no eran documentos auténticos de acuerdo con las leyes del país. También, más que levantar un acta por el "secuestro de bienes por las fuerzas de la federación" o por confiscaciones de los revolucionarios, Cólógan sugería que se obtuvieran recibos y que se justificaran los hechos ante un juez por medio de testigos.³² Para poder proceder algún día a las reclamaciones, la sugerencia era impecable desde el punto de vista legal y diplomático ya que apreciaba las dificultades para

³¹ Fabela, *Documentos...*, *op.cit.*, v.XV, p.75.

³² AHMAE. 2 558. Cólógan al Ministro de Estado. 15 de junio de 1914.

probar un despojo, pero impracticable en esos momentos. Los sucesos rebasaban las previsiones que podían hacerse de acuerdo con la práctica diplomática.

3.3 EN BUSCA DEL RECONOCIMIENTO... A LA BELIGERANCIA

La buena voluntad carrancista de no entrometerse con los extranjeros quedaba demostrada en las circulares que intentaban normar la acción de las muy diversas fuerzas bajo su jefatura. Muy tibiamente primero y de manera más decidida después, se fueron poniendo en práctica procedimientos y tomando decisiones en lo que se refería a los conflictos con los extranjeros en México y con el exterior, hasta que acabó por perfilarse una política exterior novedosa.

Poco después de haberse levantado en armas, el constitucionalismo buscó un acercamiento con los estadounidenses; se señaló que en México se desarrollaba una contienda civil que no tenía nada en contra de ellos. Así se hizo saber en un manifiesto "al pueblo americano", del 4 de abril de 1913, en el que Carranza justificaba el levantamiento contra Díaz y el que él encabezaba en contra de Huerta. El Primer Jefe esperaba que el pueblo estadounidense aceptara la justificación y disculpara a los constitucionalistas los perjuicios que causarían contra su voluntad a sus intereses.³³ Poco después, el 10 de mayo, el mismo Carranza reconoció el derecho de los extranjeros a reclamar los daños o perjuicios que hubieran sufrido por la revolución que él encabezaba. Se advertía que, cuando el Primer Jefe asumiera el poder ejecutivo al llegar a la ciudad de México, se

³³ Venustiano Carranza al pueblo americano. Piedras Negras, 4 de abril de 1913, en *Labor internacional de la revolución constitucionalista de México. (Libro Rojo)*. Intr. Cándido Aguilar [1918]. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960. 463p., p.19-21.

nombraría una comisión mixta integrada por igual número de mexicanos y extranjeros, pertenecientes éstos a la nacionalidad de los reclamantes, y se expediría una ley para normar sus actividades.³⁴ Posteriormente, el 7 de junio, desde Piedras Negras, Coah., atendiendo y ampliando las sugerencias de F. González Gante, ordenó a todos los jefes con mando de tropas:

prevenga...por cuantos medios estén a su alcance, evitar que sus inferiores y subalternos dispongan de cualquiera clase de bienes que pertenezcan a extranjeros y cuiden con la solicitud que aconseja el patriotismo, de las personas de éstos; pues sólo en casos de necesidad extrema y cuando la medida quede verdaderamente justificada, pueden disponer de víveres y aprovisionamientos para sus tropas, expidiendo el justificante respectivo.³⁵

Sobresalen dos circunstancias en este documento. Una, la que considera patriotismo proteger la vida de los no nacionales, consideración que tal vez tuviera su base en el peligro que el país corría de ser intervenido si las potencias consideraban que no se protegía a sus ciudadanos o súbditos en tierras mexicanas, y la segunda, que a los revolucionarios se los dejaba -con las ambiguas expresiones "necesidad extrema" y "medida justificada"- en posibilidad de allegarse recursos a discreción. Estas dos situaciones podían ser fácilmente aducidas por los revolucionarios y jamás ser aceptadas por los propietarios.

De inmediato se hizo llegar este documento a los agentes constitucionalistas en Estados Unidos para que fuera publicado, y Miguel

³⁴ Fabela, *Documentos... op.cit.*, v. XX, p.12-13.

³⁵ CEHM. FVC C3 L398 f 1).. Venustiano Carranza a los jefes que tengan fuerza con mando militar. Piedras Negras, 7 de junio de 1913. No me parece que de este párrafo se desprenda la idea de que "Carranza dio permiso a los comandantes de campo de saquear las propiedades extranjeras, aunque sólo en caso de extrema necesidad..." como sostiene Douglas W. Richmond. *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza. 1893-1920*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986. 334p., p.78.

Díaz Lombardo, desde Francia, sugería que la Primera Jefatura tomara "una forma de Gobierno, para gestionar, sea la beligerancia, sea el reconocimiento del Gobierno de usted por los Estados Unidos."³⁶ Sin embargo, en una primera etapa Carranza más bien enderezó sus esfuerzos a obtener que se aboliera el embargo de armas, hecho probable y fortalecido por la decisión de Wilson de no reconocer a Huerta, y del que finalmente pudo favorecerse.³⁷ Por supuesto, conector de la importancia de la opinión de Estados Unidos, desde el primer momento envió agentes a ese país y siempre tuvo buen cuidado de sostenerlos allí.

A pesar de los deslindes en lo relativo a extranjeros, no puede dudarse de que para el constitucionalismo era muy importante el vínculo con la comunidad internacional, particularmente, con las grandes potencias. El reconocimiento a Huerta por la mayoría de ellas -sólo Estados Unidos no lo había otorgado-, ponía dificultades a su propósito de obtener el mismo beneficio para su beligerancia, pues significaba aceptar que el constitucionalismo, con Venustiano Carranza a la cabeza, y al margen de puntualidades legales y la propia legitimidad del movimiento, tenía fuerza y presencia tales como para disputar el control de la nación a Victoriano Huerta.

Reconocer la beligerancia no fue un tema recurrente en las preocupaciones de los españoles, y no porque hubiera un deseo explícito de ayudar a Huerta, sino porque, por un lado, se confió en que el gobierno de

³⁶ Carranza a F. González Gante, 14 de mayo de 1913 y Miguel Díaz Lombardo a Carranza, 13 de mayo de 1913 en Fabela, *Documentos...*, *op.cit.*, v.2, p.39-45.

³⁷ Carranza a Woodrow Wilson, 21 de abril de 1913. *Labor op.cit.*, p.21-22; decía Carranza directamente al presidente de Estados Unidos: "el Gobierno de mi cargo cree que si se ha permitido o permite, por parte de los Estados Unidos, la introducción de armas y parque, para las fuerzas de Huerta, igual concesión debe hacerse al Gobierno Constitucionalista de este Estado que yo represento."

éste tendría la robustez y la aptitud necesaria para mantener el poder; por otro, porque sostener relaciones con una de las partes impedía formalmente establecerlas con la otra y, además, porque se temía que de hacerlo se podían empeorar más las cosas. Así, en octubre de 1913 Cóloman le comunicó a Riaño que O'Shaughnessy mismo consideraba que el reconocimiento a la beligerancia a los revolucionarios iba a promover únicamente una "terrible guerra civil".³⁸ Más bien se empezó a poner el acento en este punto hasta después de que la armada de Estados Unidos invadió Veracruz.

Tan poco esmero de parte de los diplomáticos no debió agrandar al Primer Jefe, y quizás pudo provocar que mostrara más severidad en todo lo que concernía a los extranjeros, lo cual provocaba esa especie de ambivalencia que hacía que los demás no comprendieran qué estaba ocurriendo y qué se proponían las huestes revolucionarias.

En este marco de referencia, el gobierno de Estados Unidos era el mejor interlocutor de los constitucionalistas, precisamente por no tener vínculos diplomáticos formales con el gobierno de Huerta -porque sí los hubo oficiosos, y muchos. De ahí que no sólo los españoles sino también los otros extranjeros, particularmente los ingleses, solicitaran a dicho gobierno que se encargara de gestionar ante Carranza sus reclamaciones y sus demandas de garantías. Y debía ser precisamente ante el Primer Jefe, porque éste ya se había preocupado en tomar las riendas de los asuntos internacionales con el doble objeto de evitar conflictos y de dar cierta coherencia a su incipiente política exterior.

³⁸ AHMAE. 2 558. Cóloman a Juan Riaño. 17 de octubre de 1913.

Como primer paso, Carranza reconoció el derecho que tenían nacionales y extranjeros de solicitar el pago de los daños causados por la revolución. Después, en el mes de junio de 1913 ordenó que se tuviera cuidado con las propiedades extranjeras y se evitara confiscarlas o perjudicarlas: seguía intentando prevenir posibles problemas, pero los sucesos rebasaban sus designios: sobre todo las fuerzas de Villa no acataban sus disposiciones. No obstante, se hacía hincapié para fines propagandísticos en que el constitucionalismo había dado garantías a las vidas e intereses de nacionales y extranjeros, justificando los hechos en contrario por la actividad hostil y armada que desarrollaron voluntariamente.³⁹ Así que para noviembre, durante las charlas sostenidas en Hermosillo y Nogales con William Bayard Hale, el agente confidencial de Wilson -primero con el propio Carranza y después con Francisco Escudero, el encargado de las cuestiones internacionales-, el Primer Jefe precisó algunas pautas a seguir. Esto era así porque Hale manifestó que Wilson estaba dispuesto a dejar pasar armas por la frontera y a evitar una intervención si se protegían las vidas e intereses de los estadounidenses y los demás extranjeros en México.

En los constitucionalistas estaba presente el reproche de que el gobierno vecino no había enviado hasta ese momento representantes para tratar de negociar los asuntos pendientes, como sí se había hecho con Huerta; esta actitud tomaba en consideración que el mismo Hale, al iniciar el mes de octubre, había hecho saber a los constitucionalistas que el presidente Wilson estaba decidido a apoyar moralmente a Gamboa o a quien ganara las elecciones.⁴⁰ Uno de los propósitos de Carranza era obtener que Hale

³⁹ Francisco Escudero, 21 de octubre de 1913. Circular instruyendo a los agentes confidenciales en el extranjero sobre los principios, planes y tendencias de la Revolución constitucionalista en Fabela, *Documentos... op. cit.*, v.2, p.139-143.

⁴⁰ Katz, *op.cit.*, v.1, p.197, 211.

presentara una nota oficial a la Secretaría de Relaciones Exteriores que abordara todos los puntos que se quisieran tratar, para que el Primer Jefe les diera respuesta; ésta era la mejor manera de obligar que su beligerancia fuera reconocida, sobre todo después del fiasco electoral.

El jefe coahuilense estaba dispuesto a atender en cierta medida las llamadas al orden del gobierno estadounidense, pero no al pie de la letra. Así que hizo saber que todas las protestas debían presentarse por escrito a su oficina de relaciones exteriores para que fueran estudiadas, y que se otorgaban amplias garantías a los intereses extranjeros legítimos. También se aceptaba que se tenía la obligación de proteger a los extranjeros, pero sólo a aquéllos que se comportaban como tales y no se inmiscuían en la lucha revolucionaria; además, se rechazaba de manera categórica "el derecho" que cualquier potencia pudiera aducir para inmiscuirse en los asuntos internos de México.⁴¹

Como era imposible para Cólogan intentar algún trámite ante los constitucionalistas, la monarquía española decidió gestionar todos los asuntos de sus súbditos en el territorio ocupado por los rebeldes a través de su embajada en Estados Unidos, para obtener que el gobierno de este país fuera intermediario. Además de que se reconocía el poderío de esta nación,

⁴¹ Cumberland, *op.cit.*, p.253-257; Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución Mexicana*. Ed. facs. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. 2 v. v.1, p.243-255, de acuerdo con este autor Carranza no sostuvo las conferencias con Hale, para evitar "un rompimiento que no era de desearse en aquellos momentos que eran críticos para la revolución en sus relaciones con el gobierno norteamericano." Berta Ulloa indica que el 17 de octubre de 1913, Carranza reorganizó su gabinete, ordenó que no se tocara a los extranjeros, y comunicó al gobierno de Estados Unidos que debía dirigir sus gestiones al encargado de relaciones, Francisco Escudero, y sólo sobre asuntos relacionados con sus compatriotas. Ulloa, *op.cit.*, p.81. Cumberland, *op.cit.*, p.84, asienta que en el mes de octubre, el Primer Jefe decidió permanecer en Sonora y establecer allí su gobierno, para ello emitió un decreto que creaba ocho dependencias: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra, Fomento, Comunicaciones, Justicia e Instrucción Pública. Además, se organizaron las actividades para normalizar los asuntos de gobierno en la zona controlada por los constitucionalistas. De ahí que fuera un buen momento para exigir que se tratara directamente con su encargado de la política exterior.

tanto la corona como sus diplomáticos consideraban que era una obligación de dicho gobierno, ya que le imputaban ser el promotor de la revolución en México, cuando menos, para echar a Huerta del poder, pues había la posibilidad de que su hostilidad fuera sólo un primer paso para apoderarse de México y, ya aquí, de toda América Latina.⁴² No sólo Cologan pensaba que era necesario que los estadounidenses se encargaran de proteger a los españoles, también algunos de éstos lo solicitaron al ministro de estado de la corona, quien lo demandó así al embajador de Estados Unidos en España, con lo que se cubrían todos los canales posibles para atender el asunto.

El hecho de que el gobierno de Estados Unidos aceptara con beneplácito -porque sin duda era un reconocimiento a la doctrina Monroe- que los europeos solicitaran su gestión ante los mexicanos no era suficiente para el representante español en Washington. Preocupado, comentaba que los estadounidenses interpretaban de tal manera dicha doctrina, que se desligaban de toda responsabilidad por los daños sufridos por los extranjeros en México. Bryan parecía quedar satisfecho con interponer sus buenos oficios ante los revolucionarios para sentir que había "cumplido todos los preceptos morales que implica la observancia de la doctrina Monroe." El español apuntaba críticamente que la "mayoría de la opinión" en Estados Unidos:

no atribuye gran importancia a la falta de cumplimiento de obligaciones internacionales, aun cuando estén explícitamente consignadas en tratados; y mucho menos por consiguiente a la evasión del espíritu y compromiso moral creados por el derecho de gentes, en

⁴² Josefina Mac Gregor, "La diplomacia española en Washington y la Revolución Mexicana" en *Universidad de México, Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*. Noviembre de 1995. Núm.538. p.3-7.

los que acostumbran a fundarse esas relaciones entre los pueblos civilizados.⁴³

El panorama de los españoles se complicó con la expulsión de iberos ordenada por Villa y, en general, por la actividad autónoma de éste con respecto a las indicaciones de la primera jefatura, pero se intentaba avanzar con el apoyo de los estadounidenses. La situación llegó a su clímax cuando Carranza decidió no aceptar la mediación del gobierno de Wilson para presentar quejas y reclamaciones de otros países, exigiendo al mismo tiempo que los demandantes designaran agentes diplomáticos para realizar estas tareas directamente. Los percances internacionales que llevaron a tomar esta decisión fueron básicamente la ocupación de la mina *El Desengaño* en Guanaceví, Durango, y el asesinato del inglés William Benton, ambos provocados por Villa.⁴⁴

El 19 de enero de 1914 el cónsul estadounidense en Nogales solicitó protección a los constitucionalistas, en virtud de que se había ordenado que se confiscara la mina, que era propiedad de un estadounidense y de varios mexicanos y españoles. El interés estribaba en que era la primera representación internacional que recibían los revolucionarios que no provenía sólo de ciudadanos de Estados Unidos. Según Fabela, la solicitud de Cólogan para que el departamento de Estado se hiciera cargo de la reclamación era interpretada como un hecho de que la corona española "no quería entenderse" con los constitucionalistas, y de que consideraba a Estados Unidos como "la tutora de América Latina y en

⁴³ AHMAE. 2559. Riaño al Ministro de Estado. 21 de febrero de 1914.

⁴⁴ La correspondencia sobre estos asuntos está en *Labor... op.cit.*, p.23-32; Katz, *op.cit.*, v.1, p. 215-216 trata de manera particular el caso de Benton, y Cumberland, *op.cit.*, en "La cuestión internacional de la soberanía", p.253-290, se ocupa amplia y puntualmente de la política exterior constitucionalista; Alfredo Breceda, *México revolucionario*. 2 v. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. Ed. facs. de la de 1920. v.2, p.235-242.

particular de México, que estaba en plena revolución". Así, la respuesta que se dio, un mes más tarde, fue en el sentido ya indicado, en un afán de que otras potencias además de Estados Unidos iniciaran ese contacto que implicaba el reconocimiento a la beligerancia. Para el 2 de marzo el departamento de Estado hacía saber al cónsul en Nogales su alarma por la respuesta de los constitucionalistas, y hacía ver amenazadoramente que seguramente Carranza no deseaba ni quería aumentar las dificultades y los embarazos en los que se encontraban los gobiernos y súbditos extranjeros, dadas las condiciones anómalas por las que atravesaba México, ni tampoco querría "obligar a estos gobiernos a que tomen en consideración nuevas y serias complicaciones." Básicamente lo que se quería señalar era que las potencias sólo podían tener un cuerpo de representantes diplomáticos en México, y que dichas potencias ya lo tenían en la ciudad de México. Llama la atención que en este documento el gobierno de Estados Unidos sí reconocía que la capital mexicana estaba en manos de la administración de Huerta, y que también ejercía un control sobre una buena porción del territorio, cuando regularmente lo negaba ante los agentes de Huerta y los diplomáticos de otros países. Asimismo, se señalaba que las costumbres y leyes internacionales avalaban una mediación como la que al gobierno de Estados Unidos se le había solicitado, y se indicaba que éste había hecho un gran esfuerzo para impedir que las potencias adoptaran "medidas coercitivas para el arreglo de sus quejas en México"; en suma, "prohibir el ejercicio de estos favores amistosos sería en todo caso un acto deplorable"; por ello se indicaba que se solicitara autorización para que los cónsules estadounidenses prestaran su ayuda a otros extranjeros en México.

Para entonces ya era conocido el asesinato de Benton. Éste se había presentado el 16 de febrero ante Villa, en Ciudad Juárez, para

protestar porque se le habían confiscado algunos bienes. Según el propio jefe de la División del Norte, Benton lo había tratado de asesinar, por ello se le juzgó y se le condenó a muerte. Nadie creyó esta versión, y los ánimos se alteraron en Estados Unidos de tal manera, que Roberto Pesqueira, el agente constitucionalista en Washington, hizo notar que el asunto era grave por el desprestigio que causaba al movimiento y porque se dudaba de la autoridad de Carranza sobre Villa. Cologan, desde la ciudad de México, lamentaba el suceso y comentaba que "conmovido de antemano por tanta víctima nuestra, no encuentro que la vida de un inglés valga más que la de un español", aunque reconocía, en él y en la colonia, un cierto alivio "al observar que no han de ser los españoles las únicas víctimas de carnaza".⁴⁵ Quien tomó las riendas del asunto fue el gobierno de Estados Unidos mediante su cónsul en Nogales, Frederick Simpich, y fue a él a quien le hizo saber Carranza que sólo atendería las quejas cuando fueran tramitadas ante el gobierno de la primera jefatura por los representantes de las diferentes naciones.⁴⁶ Carranza tomó otra determinación: sólo a él deberían dirigirse las comunicaciones de carácter internacional en virtud de su calidad de Primer Jefe del constitucionalismo. A la vez que se insistió por parte de él y de su encargado de la política exterior, Isidro Fabela, en que los jefes militares respetaran las vidas e intereses de los extranjeros.⁴⁷ De acuerdo con

⁴⁵ AHMAE. 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 24 de febrero de 1914.

⁴⁶ La correspondencia sobre los dos asuntos se encuentra en *Labor...op.cit.*, p.23-34.; carta de Carranza a Frederick Simpich, Agua Prieta, Son. 12 de marzo de 1914 en Fabela, *op.cit.*, p.273-275; en páginas anteriores y posteriores se da cuenta del suceso, además, se indica que John Reed, en nombre del *New York World* le envió a Carranza un cuestionario, en una de las respuestas, el Primer Jefe, fue claro en su propósito: "Aunque las naciones no me reconozcan como Jefe de un gobierno, me reconocerán como Primer Jefe del ejército constitucionalista que domina la mayor parte de la República Mexicana y con ese carácter atenderé todas las representaciones que se me hagan por dichos países con relación a sus nacionales y en debida forma".

⁴⁷ Declaraciones de Carranza, s/f en Fabela, *Documentos...*, *op.cit.*, v.2, p.501; Fabela a Pablo González, 13 de febrero de 1914, v.XV, p.35.

Cumberland, era premeditada la decisión de Carranza de que los gobiernos extranjeros hicieran sus representaciones sólo en favor de sus propios ciudadanos; se trataba de un designio previo lanzado contra el "concepto del 'interés predominante' de los Estados Unidos."⁴⁸

Aun así, ante el revuelo que estaba causando que delimitara su política exterior, el 12 de marzo Carranza respondió a Simpich que hiciera saber a su gobierno y al inglés "que los lamentables acontecimientos derivados inevitablemente de la actual lucha civil son una consecuencia del error grave cometido por algunas naciones extranjeras" al reconocer a Huerta. Aseguraba que se investigaría el caso de Benton, pero por muy sensible que fuera su muerte, de ninguna manera se comparaba con el asesinato de Madero y Pino Suárez, y esas naciones, entre ellas, Inglaterra, no averiguaron los hechos, reconocieron como presidente al asesino y no le otorgaron a la revolución ninguna personalidad internacional. Se aludía, sin especificar hechos, que tanto esta nación como España -¡nada se decía de Estados Unidos!- habían intervenido en el magnicidio; concretamente se aseguraba que "gran parte" de los españoles radicados en la república habían ayudado al gobierno de Huerta con dinero "y hasta por medio de las armas"; concluyendo que países que habían procedido así, "cometiendo la más grande de las injusticias internacionales de los tiempos modernos, no deberían tener derecho a hacer reclamaciones de acontecimientos desgraciados de que ellos han sido causa por su actitud." Carranza no se dejaba amilanar fácilmente: ni las amenazas de Washington lograban atemorizarlo. Respecto de la actividad mediadora, el Primer Jefe respondió que no pretendía que se duplicaran las representaciones diplomáticas, pero

⁴⁸ Cumberland, *op.cit.*, p.264.

bien podrían utilizar el recurso de introducir sus representaciones extraoficialmente por medio de sus diplomáticos en Washington o a través de los cónsules en territorio mexicano dominado por las fuerzas constitucionalistas. Y señalaba astutamente que eso no lo prohibían las prácticas diplomáticas ni el derecho internacional. Es decir, aunque Bryan se mostraba extrañado por la conducta novedosa que seguía Carranza, éste intentaba demostrar que no iba en contra de las normas establecidas. Por otro lado, Carranza seguía ofreciendo seguridades y que se respetarían las garantías de los extranjeros, y que aun atendería a los interesados si ellos o sus familias de manera privada presentaban sus quejas.⁴⁹

La corona española, fiel a su costumbre de no adelantarse a los demás gobiernos y de sopesar todas las posiciones, al tener noticia del asesinato de Benton decidió enterar a sus embajadores en París, Londres y Berlín y solicitar informes sobre la actitud que tomarían los gobiernos de estas naciones sobre el asunto.⁵⁰ El de Estados Unidos muy pronto hizo saber su postura a Riaño, el embajador español, y tomó la decisión de no seguir gestionando la devolución de los productos decomisados por los constitucionalistas -tal era el caso de Alonso Ruiz, a quien se le había confiscado una importante partida de tabaco-, ya que se le había indicado al cónsul estadounidense, por medio del encargado de relaciones exteriores constitucionalista, que no se estaba dispuesto a tratar con un estadounidense los asuntos que interesaban a los españoles. Ante este

⁴⁹ Carta de Carranza a Frederick Simpich, Agua Prieta, Son. 12 de marzo de 1914 en Fabela, *Historia...* *op.cit.* 262-264. En los comentarios del compilador a esta carta, emitidos años después de los sucesos, Fabela maliza los hechos con respecto al representante español, sólo alude al hecho de que solicitó su renuncia a Madero "en nombre de la mayoría de sus colegas, en un acto de ignorancia diplomática y audaz incomprensión política." Al respecto, véase el capítulo 1.

⁵⁰ AHMAE. 2 558. Francisco A. de Icaza al Ministro de Estado. 3 de marzo de 1914. Esta información del marqués de Lema aparece como nota al margen.

mensaje, Riaño y el embajador inglés sostuvieron charlas con Bryan, quien les hizo saber que seguiría intentando que Carranza cambiara de actitud, pues era "por vanidad" que aspiraba obtener el reconocimiento de las potencias europeas. El diplomático inglés no veía problema en enviar un representante ante Carranza, y su prurito de no querer ofender al gobierno de Estados Unidos, que hasta ese momento se había encargado de estos buenos oficios, quedó desvanecido por la respuesta del jefe del Departamento de Estado.

Una especie de malos entendidos generó que J. B. Moore, el juriconsulto en derecho internacional y consejero del Departamento de Estado, terciara en la conversación afirmando que Estados Unidos hasta ese momento no había sentido principio alguno "que se opusiera a que las Naciones extranjeras enviaran expediciones a las Repúblicas americanas para la protección de sus nacionales, y que la historia había registrado muchos casos en que esto se había hecho". Considero que fueron malos entendidos, sin poder precisar de parte de quién, porque los diplomáticos discutían en ese momento sobre el envío de nuevos representantes no respecto de la organización de expediciones, a menos que el comentario fuera un buscapiés para sondear la posición de Gran Bretaña.

Riaño confesaba a su gobierno que le había parecido deplorable semejante opinión que invitaba a que cada nación protegiera a sus ciudadanos militarmente, y expresaba su temor de que un día el gobierno de Estados Unidos "no pudiendo o no queriendo" atender los asuntos de los extranjeros en México, manifestara a las naciones europeas esta idea que podía "arrastrar a[México] a consecuencias cuyo alcance es difícil de prever." Riaño se limitó a expresar a Bryan que esperaba que pudiera

convencer a Carranza para que siguieran ejerciendo sus buenos oficios en favor de los españoles.⁵¹

Por supuesto que las averiguaciones sobre cómo había ocurrido la muerte de Benton quedaron pendientes por los mismos sucesos revolucionarios. Sin embargo, los británicos sí dieron un paso en el sentido deseado por Carranza, pues el cónsul en El Paso, Homan Myles, envió dos representaciones con carácter extraoficial.⁵² La decisión que fueron tomando uno a uno los países de los extranjeros afectados fue dejar las reclamaciones para el momento en que hubiera un gobierno establecido, y hacer gestiones sólo para demandar garantías. El gobierno del Primer Jefe siempre las aseguraba, para después, ante los hechos de agresión de sus fuerzas, disculparse tras la observación contundente de que, en la guerra, así son las cosas. Además, el 3 de abril -al otro día de la toma de Torreón en donde hubo tantos desaguisados respecto de los españoles-, aseguró que su gobierno siempre cumpliría sus compromisos internacionales, corrigiendo, de algún modo la drástica posición anterior al asegurar:

en los casos presentados con Estados Unidos nunca hemos dejado de atender sus representaciones extraoficiales, del mismo modo que atenderemos las que, de conformidad con los usos diplomáticos vengan de otras naciones por conducto de Estados Unidos a pesar de que siempre hemos creído preferible evitarles cualquiera responsabilidad que otras naciones pretendieran imponerles, con motivo de su actitud en el conflicto mexicano. Así, he manifestado y vuelvo a manifestar, que estoy dispuesto a atender, por ejemplo, representaciones extranjeras por conducto de los cónsules americanos, con la sola notificación de haberse solicitado por la Nación respectiva

⁵¹ AHMAE. 2 558. Juan Riaño al Ministro de Estado. 2 de marzo de 1914.

⁵² El embajador español en Londres comentó al Ministro de Estado que Inglaterra había adoptado un sistema oportunista: nombró dos vicecónsules para tratar los asuntos ingleses y sin reconocer a Carranza, pero en caso de algún asunto importante y urgente, el *Foreign Office* utilizaría nuevamente los buenos oficios del gobierno estadounidense. AHMAE. 2 558. 14 de abril de 1914.

la mediación del Gobierno de Washington para hacerla. Y esto mismo les demostrará que me anima un gran espíritu de cordialidad hacia Estados Unidos...⁵³

Además de modificar su intransigencia en lo relativo a no aceptar mediadores, en esta carta Carranza hacía ver que le daba un trato preferente a Estados Unidos con respecto a las otras naciones y que el gobierno de Estados Unidos se arriesgaba cuando jugaba el papel de mediador, pues las naciones afectadas podrían imputarle ciertas responsabilidades precisamente por no haber reconocido a Huerta.

Debido a la cortedad de los gobiernos europeos para designar representantes ante la primera jefatura, Carranza decidió enviar a Juan Sánchez Azcona a Europa con la misión de "ofrecer informaciones a quienes pueda interesar acerca de los propósitos del Gobierno Constitucionalista, de las disposiciones legales que dicho Gobierno dicte en los diversos ramos de la administración pública y de la marcha y desarrollo de las operaciones militares emprendidas por nuestras fuerzas." Al mismo tiempo invitaba a las otras naciones que habían cometido "el error" de reconocer a Huerta, que siguieran el ejemplo de Inglaterra, pues de esta manera serían atendidos inmediatamente sus asuntos.⁵⁴

Esta cuestión de enviar un representante ante los hombres del norte rondaba en los proyectos del encargado de la política exterior española, por ello preguntó a Cologan si creía conveniente nombrar un cónsul de carrera en la región y cuál podría ser el lugar de residencia más adecuado encaso de que lo creyera necesario. El ministro, extrañamente, no

⁵³ Carranza a Henry Allen Tupper, 3 de abril de 1914. en Fabela, *Documentos... op.cit.*, v.XX, p.63-65.

⁵⁴ AHMAE. 2 558. Juan Sánchez Azcona. París, 14 de abril de 1914. Copia del documento, no se indica a quién se envió.

comprendió a qué obedecía la pregunta y la interpretó como si el Ministerio de Asuntos Exteriores dudara de la eficacia de los varios cónsules honorarios o vicecónsules en virtud de las contrariedades sufridas por los hispanos a manos de los revolucionarios. Así que, además de dar cuenta de la defensa llevada a cabo por cada uno de dichos encargados en sus ciudades de residencia, respondió categóricamente que un cónsul de carrera nada habría remediado y sí, en cambio, "hubiera aumentado en proporción la gravedad del atropello u ofensa". Ante esta respuesta, el ministerio tuvo que indicarle que no había de su parte ningún acuerdo de extrañamiento "sino previsión gubernamental".⁵⁵ Quizás finalmente se percataba el Ministerio de Asuntos Exteriores de que el número y dispersión de los españoles requería de más representantes y que, debido a la necesidad de proteger sus intereses económicos y garantizar su vida, era preferible que los residentes en el país no realizaran las tareas consulares. En realidad la gran extensión territorial de México no permitía tener cónsules de carrera en todas las regiones en las que había residentes. Sin embargo, como era necesario atender sus necesidades, se acudía al expediente de designar cónsules honorarios, por lo general prósperos españoles avecindados en la zona. Si las gestiones de éstos en tiempos de paz eran aceptables, no ocurría lo mismo en épocas de violencia, en éstas se hacía evidente la falta de cónsules de carrera que, conocedores de su oficio, enfrentarían más adecuadamente las dificultades.

⁵⁵ El ministro señaló que la región norteña era la menos poblada del país y en la que había también menos españoles y muy diseminados, sin embargo hacía notar: "el gran núcleo de Torreón y la región lagunera, a la que varias veces me he referido como productora de algodón, riqueza fecundada y aun poseída en su mayor parte por compatriotas, puede considerarse una excepción, siguiéndole en importancia Chihuahua y Monterrey." AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 21 de abril de 1914. Nota manuscrita al margen con la respuesta.

La ocupación de Veracruz por tropas estadounidenses mantuvo en suspenso todas las previsiones existentes, pero hizo palpable que el avance revolucionario no tenía ya obstáculos. Nuevamente se hizo prioritario proteger a los extranjeros que vivían en la ciudad de México, a los que se habían agregado aquellos que habían huido de la guerra. Los extranjeros de la capital, en particular los españoles, temían una catástrofe si el gobierno de Estados Unidos no se decidía a intervenir militarmente. El embajador español le hizo ver al jefe del departamento de estado las responsabilidades en las que incurriría su gobierno si no se impedía que las "hordas revolucionarias" repitieran los actos cometidos en Chihuahua y Torreón. Riaño consideraba que era conveniente esta intervención para proteger a sus compatriotas, pero hacía notar que ninguna nación europea la había pedido, dejando a Estados Unidos la responsabilidad total de decidir un movimiento de tal envergadura, y su opinión era que "para la influencia, prestigio y futuras relaciones de España con las Repúblicas Latinoamericanas, sería en extremo peligroso apartarse de la actitud observada por los pueblos europeos, haciendo la más leve indicación en favor de la intervención militar de los Estados Unidos en México."⁵⁶ Es decir, ante la necesidad de proteger a sus súbditos, pragmáticamente la corona española olvidaba su antiyanquismo, sin considerar los peligros a futuro de una iniciativa tan arriesgada.

En una entrevista con el diplomático hispano, Bryan seguía reiterando su propósito de proteger a los iberos e informaba que no se tenían noticias de que hubiera habido más expulsiones de españoles, al mismo tiempo que consideraba que Villa no volvería a emplear los recursos

⁵⁶ AHMAE. 2558. 12 de mayo de 1914.

violentos que hasta ese momento había utilizado. También opinaba que el único medio efectivo de garantizar la protección -si bien riesgoso por el tiempo que tardarían en llegar al lugar en el que se les requiriera- era "mediante el empleo de las fuerzas americanas", aunque no se consideraba oportuno ni necesario. Según el embajador de Estados Unidos en Madrid, la intervención militar era la medida que la corona española demandaba para dar garantías a sus súbditos de la ciudad de México. Riaño en cambio opinó que no había certeza en que esa solución pudiera dar las seguridades que se solicitaban.

Las instrucciones al embajador español en Estados Unidos eran por demás específicas y contundentes: había que hacerle ver al jefe del Departamento de Estado que la corona no podía confiar en las declaraciones de Villa, pues en Chihuahua y Torreón "se burló de sus promesas". Asimismo, era necesario señalar cuál era la responsabilidad del gobierno de Estados Unidos en esas circunstancias, en las que eran presumibles toda clase de violencias contra los súbditos españoles cuando los revolucionarios entraran a la capital de la república mexicana. Veladamente, se aludía al apoyo de la fuerza armada estadounidense como la única medida en la que se podía confiar, dado que "el temor de que no se resuelva favorablemente la mediación es natural y justificado".⁵⁷

Pero aun antes de estas órdenes, Riaño hacía ver que los constitucionalistas se estaban haciendo cada vez más fuertes, y que en cambio en el ejército federal se percibía una gran desorganización pues las tropas estaban desmoralizadas. Por ello consideraba que era muy importante establecer "corrientes de aproximación con Carranza y suavizar

⁵⁷ AHMAE. 2 558. Riaño al Ministro de Estado, 13 y 14 de mayo de 1914. Subsecretario de Estado (E.Ferraz) a Riaño. 27 de mayo de 1914.

las asperezas en que dicho Jefe funda su hostilidad hacia los españoles". Sin embargo, esta posibilidad era complicada, pues por un lado satisfaría el amor propio del Primer Jefe, que de tiempo atrás ansiaba el reconocimiento de una potencia extranjera, pero por otro podría redundar en perjuicio de los iberos que se encontraran en territorio huertista. El embajador estaba informado por el inglés que el gobierno de Gran Bretaña tenía un agente confidencial en El Paso, "desde hacía unas semanas", para entenderse con los constitucionalistas -al parecer con "excelentes resultados"- e intentar mejorar el trato que recibían los ingleses, cuyos intereses ya habían sido lesionados por los revolucionarios.⁵⁸ Reiterando su opinión en este sentido, Riaño creía conveniente designar en aquella población fronteriza a "un funcionario de experiencia y tacto, procedente de la carrera diplomática o consular, con la misión de prestar consejo y ayuda a nuestros connacionales y al mismo tiempo tratar de acortar la distancia que de Carranza los separa."

No era España la única nación convencida de que el gobierno de Estados Unidos estaba detrás de los constitucionalistas: Inglaterra y Francia compartían esta opinión, y sus representantes en Washington también ejercían una fuerte presión para defender a los españoles. El inglés, sir Cecil Spring Rice, le indicó a Bryan que era necesario hacer ver a los constitucionalistas que era muy torpe su política al perseguir a los iberos, pues ella podía llevarlos a "antagonizarse las simpatías de las dos naciones más amigas de España", Inglaterra y Francia. Además, este disgusto podía traducirse más tarde, en una negativa por parte de Francia a otorgar

⁵⁸ Lorenzo Meyer, *op.cit.*, p.158-168, no tiene ninguna referencia sobre este agente confidencial, sólo registra, para el 10 de febrero, la entrevista, en Washington, de un diplomático inglés con Luis Cabrera, oportunidad que aprovechó éste para presentar el programa del constitucionalismo y aquél para pedir garantías para los ingleses. También Riaño se acercó a Cabrera como veremos adelante.

empréstitos. Riaño solicitaba, pues, que la corona española pidiera al gobierno francés que esgrimiera directamente este argumento ante Washington. Y consideraba que, en espera de la victoria de Carranza, no veía más camino que "no hostilizar a los constitucionalistas", y fijar las responsabilidades de Estados Unidos en este triunfo para obtener su apoyo, posteriormente, para lograr éxito en las reclamaciones que tendrían que presentarse.⁵⁹

También la prensa estadounidense vertía en sus páginas la corriente de opinión que aseguraba que el gobierno de Estados Unidos apoyaba a la revolución constitucionalista. Carranza se vio precisado a dirigirse al *New York Herald* para negar esta especie. Decía enfático y directo el Primer Jefe: "el Gobierno constitucionalista que represento como Primer Jefe de él, no tiene compromisos ningunos con el Gobierno de esa nación, ni con ningún otro, que no ha recibido ninguna ayuda pecuniaria de gobiernos o ciudadanos extranjeros y que desde la iniciación de la presente lucha, se sostiene y se sostendrá hasta el fin con recursos únicamente nacionales".⁶⁰

La entrevista que Riaño celebró en Washington con Luis Cabrera, representante del constitucionalismo, cuando éste se dirigía a Niagara Falls, mereció la plena aprobación del jefe de la política exterior española, pues significaba el acercamiento a los revolucionarios que los españoles requerían. También es de suponer que fue muy conveniente para el gobierno constitucionalista en sus propósitos de lograr una posición internacional. La entrevista no tuvo carácter oficial, se efectuó en el domicilio de un tercero y se tuvo total reserva al respecto -recuérdese que la

⁵⁹ AHMAE. 2 559 y 2 558. Riaño al Ministro de Estado. 23 de mayo, 3 y 11 de junio de 1914.

⁶⁰ Carta de Carranza a Rafael Zubaran. 29 de junio de 1914 en Fabela, *Documentos... op.cit.*, v.1, 283.

embajada de la monarquía estaba encargada de los asuntos mexicanos en Estados Unidos a petición del gobierno de Huerta.

En el encuentro, no podía ser menos, Riaño expuso la preocupación de su gobierno por los perjuicios de los cuales eran objeto los españoles en México y su deseo de que tales hechos no volvieran a repetirse. También echó mano indirectamente de la amenaza ya mencionada antes: era impolítico ganarse la "malevolencia" de España, pues estaba "ligada por estrechos vínculos políticos con Inglaterra y con Francia", naciones a las que Carranza tendría que recurrir necesariamente para regularizar la situación financiera del país. Ante la imposibilidad de esgrimir la fuerza propia el embajador recurrió a la amistad de su gobierno con las naciones europeas fuertes, imprescindibles para el desarrollo económico de México. Asimismo, negó que los españoles no hubieran mantenido la neutralidad en los asuntos políticos de México, y aseguró que era una acusación que intentaba "justificar los robos y atentados" cometidos en contra de ellos. Según el mismo embajador, Cabrera convino en la justicia de sus quejas:

sin ambages me dijo que Villa era un salvage [*sic*], pero que por la influencia y poder sobre las tropas a su mando y el terror que inspiraba a las contrarias, había proporcionado al General Carranza un auxilio sin el cual difícilmente hubiera llegado a donde hoy está; pero que, aunque eran exageradas muchas de las noticias publicadas por los diarios acerca del rompimiento entre los dos caudillos, a él le constaba que el jefe de la revolución desaprobaba en absoluto los procedimientos de Villa y había hecho todo lo posible por obtener que éste modificara su conducta; pero que la situación era difícil y Carranza no podía *todavía* prescindir de Villa.⁶¹

⁶¹ AHMAE. 2 558. 12 de junio de 1914. El subrayado es mío.

Es posible aceptar la versión del embajador de que Cabrera aceptaba los cargos pero para imputárselos a Villa exclusivamente, ya que para ese momento las relaciones entre los dos jefes estaban bastante deterioradas y de esta manera exoneraba a Carranza. Cabrera justificaba lo sucedido en el hecho de que las tropas de Villa procedían de "las clases más bajas de la sociedad", y que en un país de bajo nivel de cultura no podía esperarse de ellas "sentimientos humanitarios e ideas de civilización" que, por otro lado, tampoco tenían los ejércitos de las naciones más cultas. Sin embargo, creía que las cosas habían cambiado mucho y que los desmanes serían contenidos y, sobre todo, aceptaba que la acusación de injerencia política que recaía en los españoles era totalmente infundada. Don Luis creía que el español, para las clases bajas, representaba la idea de la propiedad, ya que al frente de las grandes empresas siempre estaba un administrador o un capataz de origen peninsular, aunque también reconoció que estos cargos se les confiaban por "su honradez, laboriosidad e inteligencia, siendo siempre preferido un español a un mexicano, aun por los mismos propietarios de México".⁶²

Cabrera también aseguró que Carranza sabía que era necesario que el constitucionalismo llegara al poder "sin tener que sonrojarse por su historia", y que reconocía que si no se daban garantías a los extranjeros y se les indemnizaba por los daños sufridos, ninguna nación reconocería su gobierno. También le hizo saber la posición de absoluta independencia del gobierno constitucionalista: que éste no aceptaría imposiciones del de Estados Unidos. Por su parte, y como una mala salida pero eficaz, Cabrera

⁶² En Josefina Mac Gregor, "España: una mirada desde México. 1913-1914" en *Universidad de México. Revista de la Universidad nacional Autónoma de México*, en prensa, se trata con un poco más de detalle cómo se apreciaba en México la presencia española.

recomendó que se les indicara a los españoles que se retiraran de las poblaciones que fueran a ser ocupadas por los revolucionarios, pues evitando el conflicto se evitarían las consecuencias. Sugería que no era del agrado de los afectados, particularmente de aquellos que tenían bienes y no querían dejarlos al alcance de los revolucionarios.

No obstante la poca información que se tiene de esta entrevista, es indudable que constituyó un primer contacto formal de importancia por la categoría de los personajes que la realizaron. Es posible suponer que quizá esta conferencia allanó el camino para que el gobierno español enviara los agentes tan demandados por Carranza.⁶³

3.4 DECOMISOS Y EXPULSIONES DE ESPAÑOLES: ¿NECESIDAD DE RECURSOS O HISPANOFOLIA?

A lo largo de 1913 se fue percibiendo que no iba ser sencillo controlar la fuerza del constitucionalismo y, a partir de 1914, que resultaba irresistible. Los roces con los españoles se fueron intensificando con el tiempo, o se le fueron dando más importancia conforme se apreciaba la posibilidad del triunfo revolucionario. El representante de la corona reconoció, a casi tres meses del ascenso de Huerta, que había cierta animosidad en contra de los españoles, fundamentalmente como consecuencia de los alardes antimaderistas de los miembros pudientes o acomodados de la colonia ibera, y se propuso desvanecer estos prejuicios.⁶⁴ Pero nada parecía contener los excesos, y no todo quedó en amenazas y anónimos: también hubo asaltos,

⁶³ En el documento aparece al margen la siguiente respuesta de parte del Ministerio: "Enterado con interés, alabo su celo y apruebo enteramente haya entablado relación con constitucionalistas. Esas noticias coinciden con las mías aquí recogidas."

⁶⁴ AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 20 de mayo de 1913.

decomisos, secuestros, extorsiones y asesinatos.⁶⁵ En estas circunstancias, la capacidad de gestión de Cologan para solicitar garantías era nula, ya que no tenía ninguna posibilidad de acción directa por ser el representante de España ante el gobierno de Huerta.⁶⁶

La prensa española informaba sobre este tipo de casos siempre que tenía noticia de ellos: por ejemplo, lo mismo se daba cuenta que el dueño de una finca en Taxalpizahua, Puebla, había sido asaltado por una gavilla que llegó a la hacienda, que una partida que entró a Tezozapa, cerca de Córdoba, Veracruz, le exigió 300 pesos a un comerciante y le vació la tienda a unos abarroteros a quienes también les pidió dinero. También se daban a conocer los plagios, como el sufrido por Antonio Concepción, de la firma Aguilache y Concepción, de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que el cabecilla Neri exigía un rescate 3 000 pesos, o casos más claros aún en los que puede apreciarse que los revolucionarios encontraban en los establecimientos españoles un sitio seguro para proveerse de recursos, como sucedió en Tacámbaro, Mich., en donde Gertrudis Sánchez dio órdenes de saquear los "ricos comercios" de Serapio Iraizos y Compañía: sus hombres se llevaron todas las mercancías, en mulas, a tierra caliente. La justificación de Sánchez era que "aquellos comerciantes conspiraban contra él." Muchas de las noticias se exageraban notablemente o se exponían de manera velada, sin

⁶⁵ Puede encontrarse notas sobre asesinatos en *El Correo Español*, 28 de febrero, 7 y 17 de mayo, 17 de julio, 26 de septiembre y 2 de octubre de 1913; de ocho, cinco se atribuían a los zapatistas. Por ejemplo, se decía que dos españoles de más de cincuenta años, que apenas tenían quince días trabajando en una rancharía cercana a Río Frio para la Cia. Agrícola y Colonizadora Mejicana, con otros veinte mexicanos con los que vivían en "humildes jacales", habían sido muertos de una manera "cruel y espantosa" por una partida de 70 a 80 hombres, después de ser asaltados y atormentados. No se informaba nada sobre los trabajadores mexicanos.

⁶⁶ Después de la toma de Chihuahua, al concluir una reunión de Consejo de Ministros, se preguntó a Querido Moheno, el jefe de la cancillería, si Cologan había presentado alguna reclamación por tal motivo. *El Correo Español* criticó la ociosidad de los periodistas: "¿Qué representación se le podría, lógicamente, hacer al Gobierno, por sucesos que se desarrollan fuera de los dominios de su autoridad?". 16 de diciembre de 1913.

duda por "el decoro y el respeto a las buenas costumbres usuales en la época", así ocurrió cuando se informó que un grupo de zapatistas de cerca de 300 hombres asaltó la hacienda de Cerro Gordo, vecina de San Martín de las Pirámides. En el casco del lugar, según el periódico, sólo había dos hombres, que resultaron heridos, y dos mujeres hispanas viudas con cuatro niños, una era la propietaria, que pudo huir con los pequeños que eran hijos de la otra, quien estaba en el lugar en calidad de protegida. Los asaltantes, luego de las amenazas y el saqueo, "arrastraron a la señora como a un Kilómetro de distancia, para cometer con ella todo género de violencias, infamias e iniquidades... dejando a la infeliz exánime y en el horrible estado que es de suponerse." A la agraviada la atendieron médicos españoles en la capital. En muchas de estas notas llama la atención la ayuda que otros compatriotas daban para atender a quienes sufrían tropiezos semejantes o, mejor dicho, no tan graves, pero tropiezos difíciles de salvar. Así, "otros españoles sin ruido y sin alardes de ninguna especie" acordaron facilitar los medios para que esta señora y sus cuatro hijos regresaran a España.⁶⁷

En general puede afirmarse que estos hechos eran lamentables, pero esporádicos, y que los podía sufrir cualquier persona que tuviera recursos. Quizás la fecha clave para analizar las acciones en contra de los hispanos -que han sido consideradas como sistemáticas y expresión de "la hispanofobia" existente en México- sea el 10. de octubre, cuando cayó por primera vez en manos de los hombres al mando de Francisco Villa la

⁶⁷ Por supuesto que al periódico de la colonia le interesaba dar cuenta pormenorizada de estos sucesos para que se castigara a los responsables, aunque también tenía como consecuencia alarmar a sus lectores, que es de suponer que en su mayoría eran españoles. No se pretende ser exhaustivo en estos hechos sino dar tan solo algunos ejemplos. *El Correo Español*, 23 de agosto, 27 de septiembre, 16 y 18 de octubre y 9 de diciembre de 1913, 16 de enero, 4 de febrero y 13 de marzo de 1914.

importantísima plaza de Torreón, centro ferrocarrilero y comercial neurálgico del país.

La noticias intranquilizantes en torno a la suerte de los españoles llevaron a Cólogan a intentar que el gobierno de Estados Unidos se hiciera cargo de la situación; primero acudió a Nelson O'Shaughnessy, el encargado de negocios en México, y después al embajador español en Washington. Para ello, Cólogan dejaba claro que España quería como algo propio la independencia de estos países y, en consecuencia, no podía serle grato lo que lastimara la soberanía de México. Éste era un "hecho natural" que jamás había ocultado, pero que no impedía "el reconocimiento de la situación de los Estados Unidos como vecino poderoso y rico, ni la legítima influencia que de ello se derive."⁶⁸

Desde luego, costaba trabajo recabar los datos precisos. Se sabía que durante el asedio a la población lagunera, nueve españoles habían sido asesinados en la hacienda Palomar, obligándoseles a cavar su propia tumba; tres más en Mapimí y "uno o dos" en Torreón. En Tlahualilo, uno más se salvó al entregar 10 000 pesos a Villa, quien después ordenó a algunos de sus hombres que regresaran a fusilarlo, y al no encontrarlo, un dependiente ocupó su lugar; en un rancho cercano a este lugar, otro hispano se mantuvo con vida al entregar \$500 a un capitán, que Villa fusiló "por no haber cumplido la orden general de matarlos". Pero también se sabía y es preciso hacer hincapié en ello, que el acento se puso en los bienes y, particularmente, en el dinero. El jefe revolucionario exigió al comercio, "con graves amenazas", un préstamo por tres millones de pesos en efectivo o en

⁶⁸AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 17 de octubre de 1913. ASRE. EmEsp.345. El ministro de México en España al Secretario de Relaciones Exteriores. 17 de diciembre de 1913.

giros sobre Nueva York. Para llevar a efecto la recolección, se nombró una comisión en la que estaban cuatro españoles.⁶⁹

Cólogan tenía noticia también de que para esas fechas Villa había fusilado a tres estadounidenses. Lo que el ministro solicitaba al representante del gobierno de Estados Unidos era que éste conminara a los jefes revolucionarios, particularmente a los hermanos Carranza, para que dejaran de perseguir injustificadamente a los españoles. También los particulares se dirigían al Primer Jefe para que, en nombre de los principios de "humanidad y justicia", se dieran garantías a los "connacionales" que no se inmescuían en los asuntos internos de México, los que eran "la generalidad". Aseguraban: "Los españoles no tomamos partido con nadie, por impedirnoslo nuestra condición de extranjeros. Simpatizamos, como es natural, con la causa del orden, pues que a la sombra suya florece y fructifica el trabajo a que vive consagrada la colectividad." Además, hacían notar que podía haber hombres que se inclinaran por una u otra de las causas en conflicto, pero sabían que por ello había la seguridad de perder su nacionalidad española y que se podría hacer efectiva, en los dos campos, la responsabilidad consiguiente, por lo que concluían que "hacer de toda una colectividad objeto de odiosas represalias por la culpa de unos cuantos, es injusto, es inmoral, es indigno de una causa política que persigue ideales de

⁶⁹ ASRE. EmEsp. 345. El cónsul en Santander al Ministro de México. 6 de diciembre de 1913. En una nota de *El Cantábrico* se decía que Villa había obligado a casarse con él a una joven "decente", comprometida con un miembro del ejército federal, bajo la amenaza de fusilar a su familia; después de la boda, la joven le pidió al jefe revolucionario que suspendiera los fusilamientos, lo cual hizo, además de liberar a algunos detenidos; "al rasgo de la joven mejicana deben su vida muchos españoles". En cuanto al saqueo se decía que a una casa comercial se le habían arrebatado más de 100 000 pesos; en otras partes, la información coincide con lo que Cólogan afirmaba. Cabe aclarar que, después de la toma de Chihuahua, también circuló la historia del matrimonio de Villa con una joven, Katz, *op.cit.*, v.1, p.176.

gobierno y de justicia."⁷⁰ Carranza decidió que era mejor no contestar esta carta.

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores, imposibilitada en realidad para hacer o decir algo, le hizo saber a Cologan que lamentaba lo sucedido y que no había podido obtener informes respecto de los asesinatos de españoles en las cercanías de Torreón, ya que no había podido ser recuperada la ciudad; tal respuesta era prueba fehaciente de que se trataba de un conducto totalmente inútil para todo lo que tenía que ver con el territorio revolucionario. En cambio, Carothers, cónsul estadounidense en Torreón, visitó a Cologan y rectificó: habían sido siete las víctimas hispanas al ocuparse la plaza acusadas de colaborar con la defensa social y de estar armadas a favor del gobierno. Asimismo, le hizo saber que se comunicó con Villa el día 12 para intentar desvanecer los cargos contra los españoles, y que éste le aseguró que vidas y bienes de extranjeros serían respetados.⁷¹ No obstante estas seguridades, la zozobra se recrudecía cada vez que los revolucionarios asediaban alguna ciudad, tal como ocurrió con Tampico y Chihuahua, pues se esperaba que al tener a los españoles a su alcance, las represalias cobrarían víctimas. Cada relato sobre lo sucedido en Torreón abría paso al temor. No faltó quien asegurara que las tropas entraron a la población gritando "¡Viva Villa y mueran los españoles!", o hiciera notar "que los rebeldes heridos procedentes de Torreón vestían camisetas de seda cogidas en el saqueo de la ciudad."⁷² También se dio cuenta del rumor de que 500 iberos habían salido a la ciudad de México,

⁷⁰ CEHM. FVC C5 L608 f 2. Manuel Alonso Réiz y Antonio P. González a Venustiano Carranza. 4 de diciembre de 1913.

⁷¹ AHEEM, R 47 C 292 Leg.1. No.21. Cologan al Ministro de Estado. 6 de noviembre de 1913.

⁷² AHSRE. EmEsp 345. El cónsul en Santander al Ministro de México en España. 6 de diciembre de 1913.

caminando. Al mediar el mes se tuvieron noticias más fidedignas: al saber que varios españoles de un hacienda habían sido asesinados, 500 compatriotas decidieron abandonar Torreón, flanqueados por fuerzas federales, que los condujeron a Monterrey, allí un tren los trasladó a la ciudad de México. Es decir, salieron voluntariamente. En Monterrey y en San Luis Potosí los vicecónsules les dieron hospedaje, alimentos y dinero. En la capital se los llevó a la Beneficencia y a un hotel, y el Casino Español les dio dinero. Se sabía que la mayoría viajaría a La Habana o regresaría a España.⁷³ Otras noticias indicaban que el revolucionario Adrián Aguirre Benavides, jefe político de Torreón, ofreció garantías y ayudó a los españoles, y que los abarroteros que se negaron a entregar sus mercancías habían sido fusilados por órdenes de Villa.⁷⁴

Se decía que Villa estaba asesinando españoles porque, al formar parte de las defensas sociales, habían impedido que sus hombres tomaran Torreón con anterioridad. Por ello, Cólogan sugería a sus paisanos en Monterrey que no se incorporaran a una fuerza de esta naturaleza. Sin embargo, muy en lo privado, Cólogan reconocía que en Torreón se habían cometido "imprudencias", hecho que era reconocido por los propios españoles.⁷⁵

Los sucesos fueron, sin embargo más severos en Chihuahua, pues Pancho Villa, al ocupar la ciudad, decretó el 8 de diciembre la expulsión de los españoles. Este día, los representantes de los intereses extranjeros en la ciudad fueron citados por el caudillo revolucionario; ya

⁷³ *El Correo Español*. 10 y 15 de octubre de 1913.

⁷⁴ *El Correo Español*. 17 y 20 de octubre.

⁷⁵ Seguramente algunos españoles participaron en Torreón en las defensas sociales. AHEEM. R47 C292 Leg.1 No.20. Cólogan al Ministro de Estado. 10 de noviembre de 1913. AHMAE. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 10 de junio de 1914.

reunidos el inglés, encargado de los asuntos hispanos, el alemán, el francés y el italiano, Villa les hizo saber que los peninsulares tenían cinco días para salir de los territorios ocupados por los revolucionarios. El británico pidió audiencia para tratar el asunto detenidamente y pidió un lapso mayor para abandonar la zona. De inmediato, Villa concedió diez días y aseguró:

Señores, tengo orden superior y tendría el derecho de fusilar a todos los españoles en este país, y si no lo hago es porque soy hombre de civilización y he sido hombre humano toda mi vida. Todo el mundo sabrá el motivo de esta decisión y todo el mundo lo aprobará... Hago responsable a V. Señor Cónsul para que no lleven ni traspasen sus mercancías a extranjeros ni a casa mejicanas, porque éstas tienen que quedarse en poder de la nación. Daré garantías a los demás extranjeros pero si quieren salir del país pueden hacerlo y les permitiré llevar consigo su oro y plata que tengan.⁷⁶

El propio Villa le comunicó a Carranza que, a petición de los cónsules, había dado garantías "amplias y cumplidas" a los extranjeros, menos a los españoles, "que como usted sabe, casi unánimemente han tomado un partido indefinido en luchas intestinas de nuestro país, habiéndose puesto siempre en contra de la causa el pueblo que nosotros defendemos."⁷⁷

⁷⁶ Copia del acta firmada en esa ocasión por el cónsul alemán, Scotell (inglés), Ollivier (francés) y Gmelin (italiano).. Diciembre de 1913 en González Loscertales, *Los españoles...*, op.cit., p.173-174.

⁷⁷ Federico Cervantes, *Francisco Villa y la revolución*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. Ed. facs. de la de 1960. 828p., p.76; Juan Barragán, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*. 2 v. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. Ed. facs. de la de 1946; v.1, p.277-278; 284-286. Mientras que Cervantes no hace ninguna interpretación -si bien reproduce también la versión de John Reed, en la que se hace patente que Villa considera "perniciosos" a los españoles-, Barragán señala que la acción de Villa expresaba "el profundo rencor" que las clases populares sentían por los españoles e "inauguró una serie de persecuciones en contra de dichos peninsulares, encarcelando a unos, expulsando a otros con saña tal que repercutió hasta la madre España." En cambio, Marte R. Gómez, *La reforma agraria en las filas villistas. Años 1913 a 1915 y 1920*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966. 355p., p.32-33, matiza la apreciación; asegura que Villa "sólo quería eliminar a los administradores de haciendas de origen español que, en la Comarca Lagunera, como en Morelos y en otras comarcas de México, por lo demás, eran usados por nuestros terratenientes como administradores o mayordomos de

Las confiscaciones servían para apoyar los gastos militares y, en ocasiones, también tenían fines sociales. Ese fue otro motivo por el cual la población veía con buenos ojos estas exacciones y las justificaba. Señala Katz:

"Le dio a cada pobre en Chihuahua ropa, zapatos y otros artículos de El Nuevo Mundo, una gran tienda mixta que él había confiscado a los españoles. En la mañana de la Navidad se reunieron grandes multitudes de pobres en las calles, y Villa les ordenó a sus oficiales que le dieran a cada persona un regalo útil. De otras tiendas españolas Villa tomó grandes cantidades de dulces y confites y los repartió a los niños."⁷⁸

Los hispanos se vieron en la necesidad de trasladarse a El Paso, Tex., quedando allí formalmente al cuidado de la Cruz Roja Americana, la cual esperaba recibir ayuda del Departamento de Guerra para la atención y "gobierno" de los refugiados.⁷⁹ Sólo que esta ayuda no fue aceptada por los mismos españoles.

sus fincas y se habían hecho odiosos por la crueldad con que trataban a sus peones." Como puede apreciarse hombres cercanos a Villa como Cervantes o Gómez no plantean "el odio ancestral hacia los españoles" para explicar los hechos.

⁷⁸ *El Paso Times*, 27 de diciembre de 1913 cit. en Friedrich Katz, "Pancho Villa, los movimientos campesinos y la reforma agraria en el norte del país" en David A. Brading, comp., *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*. Trad. Carlos Valdés. México, Fondo de Cultura Económica, 1985. 336p., p.86-105, p.100.

⁷⁹ AHMAE. 2 558. Bicknell a J. O. O'Connor. 13 de diciembre de 1913. En este telegrama se informaba que la Cruz Roja se haría cargo temporalmente de 300 refugiados. Riaño al Ministro de Estado. 17 de diciembre de 1913; 2 561. 26 de enero de 1914.. Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, *Chihuahua, una historia compartida. 1824-1921*. México, Gobierno del Estado de Chihuahua, Instituto Dr. José Ma. Luis Mora, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1988, 416p., p.236-242, señalan que en noviembre, cuando se tomó Ciudad Juárez, las mercancías de las tiendas fueron confiscadas y que los primeros afectados fueron los comerciantes españoles, "quienes de inmediato partieron para El Paso por el temor de nuevas acciones. No volverían hasta obtener garantías y pasaportes." También señalan que, al hacerse de Chihuahua, Villa expulsó a los hispanos, sustentando dicha expulsión "en la complicidad de ellos con Huerta y Félix Díaz", y consideran que durante el primer mes la administración villista encontró una "franca oposición periodística en la frontera, quizá por las declaraciones que los españoles, de manera alarmista, hacían llegar al territorio norteamericano." Las autoras no interpretan ni explican los hechos, aunque sí olvidan, cuando califican de "alarmista" las declaraciones de los iberos, que no enviaban la información a Estados Unidos, sino que estaban allí y que habían sido expulsados y se les habían confiscado sus bienes.

Los vicecónsules hispanos, Federico Sisniega y Eduardo Angoitia, informaron a su gobierno que habían salido 400 personas de Chihuahua, arruinadas en sus "cuantiosísimos" bienes, pero que todavía había otros compatriotas y otros intereses que proteger. Solicitaban que se pidiera "amparo" al gobierno estadounidense. Éste de inmediato ordenó a su cónsul que se hiciera cargo de la situación, y también se indicó a todos los cónsules de territorios ocupados por la revolución que protegieran las vidas y propiedades de los españoles. Riaño, por su parte, rechazó ante el jefe del Departamento de Estado la política difamatoria en contra de sus compatriotas, y Bryan le ofreció publicar una nota en la que "haría constar la neutralidad de los Españoles residentes en Chihuahua en los conflictos de México y la perfecta corrección de su comportamiento desde que fueron expulsados",⁸⁰ quizás basado en la información de sus representantes.

El cónsul de Estados Unidos en Chihuahua hizo saber a sus superiores que aun antes de recibir órdenes en ese sentido intentó ayudar a los iberos en desgracia, pues al ocupar los revolucionarios la ciudad, "numerosas fábricas y establecimientos mercantiles fueron embargados y convertidos al uso de los captores. Las pérdidas con tal motivo incurridas recayeron muy duramente sobre los súbditos españoles, porque la mayoría

⁸⁰ De acuerdo con informes de Icaza, se solicitó ayuda al gobierno de Estados Unidos, en previsión de desmanes por parte del ejército villista. Icaza a Querido Moheno. 1o. de diciembre de 1913, en Carlos Illades, comp. e intr., *México y España durante la revolución mexicana*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. p.35. Cólogan al Ministro de Estado. 14 de diciembre de 1913, en González Loscertales, *op.cit.*, p. 127-130. AHMAE. 2 558. F.Sisniega y E. Angoitia al Ministro de Estado. 14 de diciembre de 1913. Riaño al Ministro de Estado 13, 17 y 18 de diciembre de 1913. Joseph Conard (?), Embajador de Estados Unidos en Madrid al Ministro de Estado. 6 de enero de 1914. Federico Sisniega rechazó los cargos que lanzó [Adrián] Aguirre Benavides en contra de los españoles, en el sentido de haber pagado propaganda en la prensa contraria a los constitucionalistas. Sisniega a Riaño, s/f en González Loscertales, *op.cit.*, p.135-136.

de los establecimientos de comercio, y casi todas las fábricas les pertenecían."⁸¹

Para atender las necesidades de subsistencia y repatriación de los refugiados, se contó con el trabajo de un Comité de Socorros Mutuos, que hizo una colecta entre los refugiados cuyas condiciones de fortuna les permitió aportar algo. "Además el resto de la colonia no permaneció al margen del drama que significó para muchos de sus paisanos esta salida intempestiva, en la que pobres y ricos se igualaron, cuando menos inicialmente, en las carencias". Muy pronto se estableció una Junta Española de Auxilios que tenía su sede en el Casino Español y estaba integrada por un presidente, Enrique de Zavala, un vicepresidente, José de Caso, un secretario, un tesorero y nada menos que 31 vocales. La junta se propuso reunir fondos entre los miembros de la colonia para sus paisanos en apuros, apelando a un sentimiento de solidaridad. En la carta en la que solicitaban recursos se indicaba que ya eran cientos de españoles los que habían sido agredidos, de tiempo atrás, en sus personas o intereses, pero que ya se había llegado a un punto en que se atentaba contra "la civilización y la cultura" con la disposición de expulsar a "nuestros compatriotas y que tan mundial resonancia ha tenido por el hecho mismo de su enormidad." El objetivo de la junta era remediar, en lo posible, las necesidades de "los desamparados en El Paso, Texas, y las de los que se encuentren o puedan encontrarse en semejante situación, por consecuencia de acontecimientos parecidos." Se intentaba entregar recursos materiales que hicieran menos aflictivo "en país extraño el despojo y vilipendio de que por ser españoles han sido objeto."

⁸¹ J.B.Moore, Consejero del Departamento de Estado a Riaño. 14 de enero de 1914 en González Loscertales, *op.cit.*, p.146-147.

Por ello, solicitaban dinero y también trabajo personal para que la tarea rindiera frutos.⁸²

El Correo Español hizo un llamado para que la colonia ayudara a sus compatriotas y criticó severamente la medida revolucionaria: ni los bóxers en China habían hecho algo por el estilo; Villa, con la expulsión, había mostrado "sus instintos anticivilizados". Asimismo, recriminó al gobierno español por "permanecer cruzado de brazos" ante tales circunstancias, aunque se reconocía que sus representantes en México y Estados Unidos habían hecho cuanto estaba en sus manos, por lo que parecía vislumbrarse que se demandaba una acción más rápida, más agresiva: "Hora es ya de que vayamos directamente a Madrid, para ver si la Esfinge nos contesta. Si españoles somos en los días de gloria y regocijo, justo es que como a españoles nos traten desde la península, cuando sufrimos hambre de pan y de justicia."⁸³

Por su parte, el gobierno español dispuso que el buque *María Cristina* se trasladara a Tampico para transportar 150 españoles a Veracruz,⁸⁴ y decidió otorgar un crédito trimestral permanente de 10 000 pesetas para atender los gastos que se originaran por este tipo de situaciones, aunque recomendaba "parsimonia" en el manejo de la cuenta. Cólogan entregó esa cantidad a la suscripción abierta por la Junta, lo que permitiría a la legación "encaminar a los solicitantes a la dicha Junta para su socorro o protección" y desentenderse de tomar por su cuenta el problema. En enero del siguiente año empezaron a llegar a Madrid algunos de los expulsados que decidieron

⁸²AHMAE. 2 558. Formulario. 17 de diciembre de 1913. Riaño al Ministro de Estado. 7 de febrero de 1914.

⁸³*El Correo Español*. 11 de abril. El día 16 apareció un anuncio que ponía a la venta, en una sastrería, mercancías importadas; se ofrecían con grandes descuentos, pues estaban destinadas a Chihuahua y la plaza no podía recibirlas.

⁸⁴AHMAE. 2 559. Telegramas Barcelona, Madrid, Veracruz, México. 12 de diciembre de 1913.

repatriarse. El gobierno de la corona ordenó a todos sus cónsules que desmintieran el rumor de que éstos habían intervenido en la política mexicana.⁸⁵

La prensa comentaba este "odio insano" de los últimos tiempos. *El Correo Español* aseguraba que no había extranjeros más compenetrados con los intereses presentes y futuros de México que los españoles, y se preguntaba ¿por qué se ataca sin razón alguna a los hispanos?, y lanzaba su propia hipótesis al respecto: "La colectividad española en esta República, por su fuerza económica, incontrastable en el orden de los elementos extranjeros; por su fuerza numérica y por su fuerza integral, es uno de los elementos más sólidos que Méjico puede ofrecer a extrañas influencias, particularmente a la más inmediata y amenazadora," es decir a la de Estados Unidos. Para probar que esta nación estaba detrás de los revolucionarios, así como su afán por apoderarse de México, aludía a la nota que Bryan envió a Villa, "ordenándole que suspendiera sus `operaciones` contra los españoles". aunque en realidad no se le ordenaba, sino que se le pedían garantías y seguridad para los extranjeros, detalle que alteraba los hechos radicalmente. En todo caso, se negaba que los españoles estuvieran interesados en oponerse a los propósitos revolucionarios de derrocar al gobierno de Huerta; ellos, con éste o cualquiera de los gobiernos que pudieran sucederlo, "sólo significaremos un elemento de orden y vitalidad, para el desenvolvimiento

⁸⁵ AHEEM. 9 de enero de 1914, *El Correo Español*. 22 y 23 de enero de 1914. Ya antes se había abierto un crédito extraordinario para atender las primeras necesidades de los refugiados. 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 22 de diciembre de 1913. Muy pronto, desde el 9 de enero, 21 desterrados estaban en Nueva Orleans dispuestos a dirigirse a Cuba, en donde se preveía que quizás regresarían a España por no encontrar trabajo, y el 15, desde Galveston, se repatrió a 25 españoles sin recursos, y más tarde, en abril, dos más. 2 558. El Ministro de España en Cuba y Guillermo Pozzi al Ministro de Estado. 9 y 15 de enero y 4 de abril de 1914..

de la marcha progresiva de esta República hacia la prosperidad y el progreso".

También el periódico publicó una protesta de la colonia española por los atropellos de los que habían sido víctimas sus compatriotas: en ella se insistía en que los españoles no habían tomado partido, que sólo lo habían hecho para lamentar el estado de cosas del momento en el país, y aseguraban: "Le amamos demasiado para permanecer indiferentes. Además de que a su suerte se halla ligada la nuestra."⁸⁶

Las noticias que llegaban a España eran exageradas y aun falsas y poco podía hacerse por los conductos diplomáticos normales. En la Secretaría de Relaciones sólo se impusieron de la protección que solicitaban los residentes en Chihuahua, y Francisco de Icaza, en Madrid, recibía datos más que alarmantes como aquellos que aseguraban que "en el Torreón" se fusiló a 80 presos, de los cuales sólo cinco no eran españoles, y los que no murieron fueron enterrados vivos. Datos que no correspondían a la realidad, pero que obligaron a que inmediatamente en España hubiera una gran movilización: se enviaron mensajes, tanto personales como de parte de agrupaciones, a Carranza y a Huerta, haciendo votos por la paz.⁸⁷

El asedio revolucionario a Tampico hizo temer los mismos actos por parte de los rebeldes -que de una u otra manera se habían repetido en Durango, Linares y Victoria-, a tal grado que muchos habitantes del lugar se

⁸⁶ *El Correo Español*, 17 y 22 de diciembre de 1914. González Loscertales, *op.cit.*, p.99-105.

⁸⁷ AHSRE. EMESP 343. Del Oficial Mayor de la Secretaría al Ministro de España, 12 de enero de 1914; Del Cónsul de Santander al Ministro de México en España, 25 de febrero de 1914. Enviaron telegramas el 21 de enero, la Unión Iberoamericana y personajes tales como: Antonio Maura, Benito Pérez Galdós, José Echegaray y Gumersindo Azcárate; Carranza respondió al día siguiente; en todos los mensajes aparecía la misma idea: no terminaría la guerra hasta que no se restableciera el orden constitucional y se castigara a los culpables que lo alteraron. Fabela, *Documentos... op.cit.*, vol.II, p.245-246. En Madrid, Icaza se mostró preocupado porque se enviarían estos mensajes tanto a Huerta como a Carranza, consideraba que podía ser tomado como un reconocimiento a la beligerancia. AHSRE. EMESP 343. Icaza al Secretario de Relaciones Exteriores. 25 de enero de 1914.

refugiaron en un vapor alemán fondeado en el puerto, entre los que se contaban 410 españoles. Allí permanecieron durante cuatro días hasta que pasó el peligro, inclusive se pensó en enviar nuevamente un vapor español, pero no fue necesario. Sin embargo, es pertinente señalar que, por un lado, se sabía que en Ciudad Victoria se había fusilado a un español, y por otro, que se habían llevado las existencias de todas las tiendas reuniéndolas en el Ayuntamiento, donde eran vendidas y el general en jefe daba recibo de "todas las mercancías sin distinción [entre] mexicanos y españoles". Además, los revolucionarios se llevaron de las haciendas cuanto pudieron y los ganados de la región fueron trasladados a Brownsville para su venta. El cónsul español, Ángel S. Trápaga, hacía notar que en Tampico, como en muchas otras ciudades, los españoles se habían manifestado en contra del descanso dominical -medida adoptada por el gobierno de Huerta-, lo cual fue duramente criticado por muchos porque se interpretaba como que "ya los gachupines querían mandar a los mexicanos."⁸⁸

Para ayudar a los refugiados e indagar sobre las razones que indujeron a Villa a expulsarlos, "en la forma que lo había hecho saqueándoles sus tiendas y confiscando sus propiedades", se trasladó a El Paso el secretario de la legación en La Habana, Juan Francisco de Cárdenas, con órdenes de no entrar a México, para lo cual recibió toda clase de facilidades del gobierno de Estados Unidos.⁸⁹ Aunque recibió órdenes claras

⁸⁸ AHMAE. 2 557. Cólogan al Ministro de Estado. 13 de enero de 1914.

⁸⁹ AHMAE. 2 558. Lema a Cárdenas. 9 de enero de 1914; Embajador de Estados Unidos en Madrid a Lema. 17 de enero de 1914. Juan Francisco Cárdenas y Rodríguez de Rivas, licenciado en derecho, con diez años en el servicio diplomático y 32 de edad; ya había prestado sus servicios en Lisboa y en la Comisión Mixta Internacional de los Pirineos. Desde 1910 era secretario de segunda clase en La Habana. Un año después de esta comisión en El Paso, fue designado, por unos cuantos meses, secretario de primera clase en México, regresó a Madrid, también por breve tiempo, para luego, fugazmente ocupar el mismo cargo en Washington, ya que, desde el 6 de agosto de 1916 y por un año estuvo al frente de la legación en México; regresó como secretario a Estados Unidos. Durante su larga carrera diplomática no volvió a tener ningún nombramiento relacionado con México, si bien, al aparecer, durante tres años se hizo cargo en Madrid de la Sección de Política de

de defender a sus compatriotas aun antes de investigar nada -"conforme deseos españoles hágase informe demostrativo de su no intervención política"-,⁹⁰ para Cárdenas resultó definitivo que sus compatriotas expulsados no habían participado en la política mexicana como el general mexicano sostenía. Así se lo hizo saber a Lázaro de la Garza, agente financiero de Villa, quien lo fue a visitar. Cárdenas aseguró que el agente revolucionario le contestó, y la afirmación fue avalada por su acompañante, un tal Moye:

que él creía que efectivamente no se habían mezclado en la política del país y que el mismo Villa reconocía su error y vería con gusto que los españoles volvieran, que los repatriaran. Esto no se ha confirmado, desgraciadamente, pues parece que los revolucionarios siguen saqueando y destruyendo cuanto encuentran y cogen a los españoles, pero la confesión del Señor de la Garza subsiste y no cabe duda que es un argumento de peso en favor de nuestros compatriotas.⁹¹

Llama la atención -y hace evidente una vez más la cautelosísima política de España, a tal grado que los diplomáticos no actuaban sin autorización- el hecho de que De la Garza y otros "revolucionarios más o menos activos" le propusieron una entrevista con Villa, y Cárdenas no la aceptó. Inclusive el mismo Cárdenas sugirió no prolongar su estancia en la ciudad fronteriza "para evitar que lo crea un desaire y tome represalias mayores con los españoles y sus bienes", pues sólo había esquivado y no rehusado la sugerencia de conferenciar con el jefe norteño. Para abundar

América en el Ministerio. También se desempeñó en Berlín, Bucarest y Tokio. Permaneció en El Paso durante tres semanas. AHMAE. P-251/14865.

⁹⁰ Inclusive el ministro de Estado anotaba un tanto dolido o sintiéndose incapaz de enfrentar los hechos que salían de todas las previsiones posibles: "Ignoro qué medida cabe adoptar para demostrar más todavía España no abandona sus hijos México." AHMAE. 2 558. Lema a Cárdenas. 20 de enero de 1914.

⁹¹ *Ibid.* 2 558. Cárdenas al Ministro de Estado. El Paso, 28 de enero de 1914. Moye quizás pueda ser Federico Moye, el hombre designado para entregar la ciudad de Chihuahua a Villa.

más en el tema, el representante aseguró que el general Mercado declaró en territorio estadounidense -y enviaba el recorte de periódico- que había tenido que abandonar Chihuahua porque los comerciantes -"y decir comercio es decir españoles"- no lo quisieron ayudar. Algunos paisanos le informaron que, efectivamente, Mercado nombró una comisión que solicitó dinero y sólo obtuvo \$7 000 de dos personas "a quienes amenazaron con despojarlas del importe de sus realizaciones sino [sic] accedían a darles esa cantidad." Por lo que se refería al "Cuerpo de Defensa Social" que había tratado de formarse, el gerente de la Cía. Cervecera de Chihuahua, un tal De la Reguera, hizo saber a quien reclutaba gente para integrarlo, que no daría facilidades para que sus empleados participaran; este mismo hombre se negó a entregar dinero a Mercado porque no estaba dispuesto a colaborar con ningún bando. Además, en el Casino Español de la ciudad se prohibió hablar de política para evitar cualquier represalia, pues se sabía que Mercado había hostigado a los miembros del *Foreign Club*, casi todos estadounidenses, por favorecer indirectamente a los revolucionarios. También se hacía notar que con una salida semejante, iba a ser muy difícil probar reclamaciones: los revolucionarios se habían quedado hasta con sus libros.

Cárdenas asentó que después de entrevistarse con los cónsules estadounidenses de Ciudad Juárez, Torreón y Chihuahua, había quedado convencido de que "los americanos protegen y fomentan casi descaradamente la revolución mejicana, y siendo así podrían ciertamente ejercer más presión sobre Villa y sus partidarios para cortar sus tropelías, amenazándolos con no darles facilidades para proveerse de parque y otros

elementos que salen de los Estados Unidos, casi me atrevería a decir con convencimiento de las autoridades americanas."⁹²

La misma seguridad de Cárdenas con respecto a que los españoles no se habían entrometido en la política mexicana era compartida por Riaño en Washington, y así se lo hacía saber reiteradamente a Bryan, el secretario de Estado, al solicitar que interpusiera sus buenos oficios para que Carranza y Villa respetaran a los españoles. También le hizo saber las pesquisas realizadas por su colega en El Paso. La opinión de Letcher, el cónsul estadounidense, resultaba muy interesante precisamente por venir de quien venía. Éste dijo que él no creía que la expulsión hubiera tenido motivos políticos, sino que más bien se debía al "odio al extranjero por parte del indio y del mestizo".⁹³ Quizás lo que llamaba la atención era que el jefe revolucionario no probara su aserto y supusiera que todos iban a aceptarlo sólo porque él lo decía. Para los representantes diplomáticos era inconcuso que ellos no debían probar la inocencia de sus compatriotas sino que era Pancho Villa quien debía probar la culpabilidad que argumentaba.

Pero, además, los expulsados demandaban a sus representantes que los ayudaran a regresar. Riaño recibió una nueva respuesta ambigua del Ministerio: la situación era tan difícil que no se podía aceptar sin reparos esa solicitud; en cambio, se observaba que "si Carranza llegase a establecerse en Chihuahua, habría más probabilidades de que los [españoles] pudieran obtener garantías más serias."⁹⁴ Se percibía una actitud distinta de Villa y Carranza hacia los españoles.

⁹² Cárdenas al Ministro de Estado. 22 de enero de 1913 en González Loscertales, *op.cit.*, p.157-160.

⁹³ AHMAE. 2 558. Riaño al Ministro de Estado. 5 de febrero de 1914. El 10 de marzo el subsecretario de Estado se comunicaba a la legación en Cuba para felicitar al personal por "la discreción y celo demostrados en la misión conferida."

⁹⁴ AHMAE. 2 558. Riaño al Ministro de Estado. 9 de febrero de 1914. Nota manuscrita del Marqués de Lema en el documento, y Ministro de Estado a Juan Riaño. Madrid, 4 de marzo de

Sin resolverse aún el problema de Chihuahua, la toma de Torreón -el 2 de abril- también trajo una secuela de españoles expulsados, que salieron hacia El Paso. De nada valieron las gestiones para evitar que Villa repitiera los mismos actos en contra de los iberos. Francisco Villa hizo gala de poder, al amenazar previamente a éstos: si Torreón caía en sus manos estaba "dispuesto a pasarlos a todos por las armas." El Departamento de Estado telegrafió al general, protestando "contra salvaje criterio", y aunque prometió respetar las vidas de los extranjeros, incluso las de los españoles, "si no tomaban parte en las hostilidades", se intentó que fuera Carranza quien rescindiera la orden de expulsión, pero también éste se negó, al decir del agente estadounidense encargado de obtener que se diera marcha atrás a esta medida. Desde luego no faltó quien felicitara a los jefes constitucionalistas por "expulsar a los españoles de todo México, al fin México será para los mexicanos... la hora ha llegado y fuera cómplices de Huerta y los ladrones del pueblo mexicano. Bravo! ¡Viva Carranza!"⁹⁵

Al llegar 200 desalojados iberos a El Paso -otros muchos permanecieron en la Laguna cuando el cónsul estadounidense ofreció protegerlos-, Federico Sisniega, el cónsul español en Chihuahua que se encontraba en la frontera por haber sido expulsado, solicitó a su gobierno que se enviara un representante autorizado para que hiciera los gastos "a fin de que nuestros infortunados compatriotas que lo necesiten sean auxiliados prudentemente [como] exige el decoro, dignidad y buen nombre de nuestra querida España". Solicitaban 10 000 dólares, en virtud de que la colonia en México no podía afrontar ese gasto. Para el 10 de abril se aseguraba que

1914. Es preciso llamar la atención sobre las fechas; en una situación por demás conflictiva, la respuesta era sumamente tardada: la nota sobre un documento del 9 de febrero, se traslada a mensaje el 4 de marzo.

⁹⁵ CEHM. FVC Leg.8 875. Willebaldo Yzaguirre a Rafel Zubaran. 8 de abril de 1914.

estaban en El Paso mil personas que habían sido arrojadas "con único objeto de apoderarse [de] todos nuestros intereses", mismas que sostenían que sólo se habían limitado a "trabajar honradamente" y no se habían entrometido en los asuntos mexicanos. Pedían ayuda a su gobierno, y éste ofreció que la daría tanto material como oficial ante el gobierno de Estados Unidos para que fueran protegidos. Además, comunicó que Carranza -el jefe revolucionario que tenía en sus manos los asuntos internacionales- había confirmado que no se confiscarían las propiedades españolas en Torreón. El 16 de abril más de cien expulsados se preparaban para regresar a México, pero no a la ciudad donde vivieron, sino a la capital de la república, y ya para fines de abril se reportaba que 150 españoles desalojados se encontraban en condiciones aflictivas, y que once de ellos deseaban regresar a España. La Junta de Auxilios solicitó ayuda a sus compatriotas en Argentina. El Club Español de Buenos Aires envió 5 000 dólares, y Toribio Sánchez, desde Rosario, reunió y mandó 5 000 francos.*

En México las dificultades seguían en aumento; casi simultáneamente a estos sucesos, el día 7 del mismo mes, se empezó a generar en Tampico un escollo más grande entre los gobiernos de Huerta y Wilson, que desembocó en el desembarco de los infantes de la marina estadounidense en Veracruz. La amenaza de una guerra entre las dos naciones quitó relevancia al destierro de los españoles, aunque en el seno de la colonia y su representación se continuó trabajando para resolver el problema. El mismo día de la invasión, el 21 de abril, apareció una nota en *El Correo Español* que reiteraba la neutralidad de la colonia española en los

*AHMAE. 2 558. Embajador de Estados Unidos en Madrid y Riaño a Lema. 6 y 10 de febrero de 1914, respectivamente. 2 561. Telegramas cruzados entre Juan Riaño, el Ministro de Estado y Federico Sisniega, en Washington, Madrid y El Paso respectivamente, entre el 7 y el 26 de abril de 1914. *El Correo Español*, 17 y 27 de abril de 1914.

asuntos políticos de México, la nota editorial se tituló "¡Salve, Patria Mejicana!", sin embargo, se manifestaba el apoyo hispano al pueblo mexicano y se increpaba duramente al gobierno de Estados Unidos por invadir suelo mexicano: "Ya no son mejicanos contra mejicanos. Es Méjico, la nación hermana, contra el imperialismo yankee. No podemos, pues, dudar. Nuestro puesto, por razones de historia, por humanidad y por justicia, está al lado de Méjico." Nuevamente apareció el antiyanquismo español: la colonia se oponía abiertamente al imperialismo estadounidense contrario a sus intereses económicos. Dos días más tarde se informó que varios españoles se sumaron a los contingentes civiles que combatieron a los invasores, acción que podría también interpretarse como afección al gobierno de Huerta, aunque era más que eso: se oponían como muchos otros a la expansión estadounidense, actitud que inicialmente favoreció a don Victoriano pero que no pudo cuajar en un apoyo firme contra los revolucionarios. Inclusive, posteriormente, como una muestra más de solaridad, la colonia española suspendió la conmemoración del 2 de mayo, atendiendo las graves circunstancias por las que atravesaba el país.⁹⁷

Los tropiezos económicos eran generalizados y no sólo de los mexicanos: el gobierno español debía pedir un crédito a las Cortes para solventar los gastos, y la legación en México no tenía más fondos que el crédito trimestral concedido por la corona, no muy elevado por cierto, pero que llegaba justo en el momento en el que se sabía la magnitud de la penuria de los que salían de Torreón. Por su lado, la Junta Española de Auxilios tenía un carácter extraordinario que le permitía recaudar fondos y atender a las víctimas de la guerra.⁹⁸

⁹⁷ *El Correo Español*. 21, 23 y 29 de abril de 1914.

⁹⁸ AHEEM. R 47 C297 Leg.1. No.3. Cólogan al Ministro de Estado. 13 de abril de 1914.

Los sucesos eran tan graves que el ministro mexicano en Madrid, Francisco de Icaza, recibió instrucciones de hacer notar al gobierno español que las vejaciones y maltratos que sufrían los iberos no se derivaban de la animadversión del pueblo mexicano ni del gobierno de Huerta, sino exclusivamente de la facción rebelde. Pero no era suficiente: en el senado español se interpelló en abril al ministro de Estado y, al mes siguiente hizo lo propio la cámara de diputados. El 12 de mayo el encargado de la política exterior de la corona respondió al diputado Soriano, quien había preguntado qué se había hecho por los compatriotas en México, a partir de tener en su poder periódicos mexicanos en los que aparecían cartas de españoles que "casi" se avergonzaban de serlo por el desamparo en el que los había dejado el gobierno. El canciller aseguró que ya había informado ampliamente en el senado todo lo que el gobierno había hecho "dentro de sus deberes y medios". Además hizo saber que se habían recibido testimonios de agradecimiento de los hispanos que tuvieron que retirarse a El Paso, por los esfuerzos que se hicieron en su favor.⁹⁹

En opinión de Katz, Villa era un jefe revolucionario con gran ascendiente sobre sus tropas, que limitaba o impedía los saqueos después de ocupar las poblaciones, y que procuraba -"con excepción de los bienes de los españoles"- que ninguna propiedad de extranjeros fuera tocada o confiscada.¹⁰⁰ Esta afirmación refuerza la idea de que Pancho Villa se estaba cobrando viejos agravios que, por otra parte, no se sabe bien a bien cuáles pudieron haber sido; se dice que él mismo era hijo natural de un español y

⁹⁹ AHSRE. EMESP 343. Ministro de Estado a Francisco de Icaza. *Diario de las Sesiones de Cortes. Cámara de los Diputados. Legislatura de 1914*. Tomo III. Nos. del 24 al 33. Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Suc. de J.A. García, 1914. p.549 a 840, p.617-618. Icaza al Secretario de Relaciones Exteriores. 22 de abril de 1914 en Illades, *México y ... op.cit.*, p.36-37.

¹⁰⁰ Katz, *op.cit.*, v.1, p.177.

que era de esta nacionalidad o hijo de ibero el hacendado violador de su hermana.

Sin embargo, hay que hacer notar que el jefe duranguense no sostuvo siempre la misma actitud en contra de los iberos, ni siquiera mientras se mantuvo al lado de Carranza. Al ocupar por primera vez Torreón, en septiembre de 1913, exigió dinero y mercancías, pero no los expulsó; hasta donde ha podido averiguarse, los que salieron en esa ocasión lo decidieron por su propia cuenta. Fue hasta diciembre de 1913 que, además de apoderarse de sus bienes, los echó de la ciudad de Chihuahua. Alrededor de ocho meses persistió en esta actitud y después la modificó, seguramente por la insistencia del gobierno estadounidense de exigir por igual garantías para todos los extranjeros. No aparece con muchos apoyos la interpretación de los viejos agravios. Quizás un factor que pudo influir en Villa, que resultara pasajero, fue el rumor sostenido de que los españoles habían colaborado en la caída y muerte de Madero. Es de sobra conocido el afecto y respeto, casi veneración, que el general sentía por Madero, así que la certeza de que los hispanos eran sus enemigos bien pudo llevarlo a una persecución de esa magnitud, que posteriormente modificó al ponderar las acciones de estos extranjeros. Además, hubo algún hispano, como Ángel de Caso, que tuvo cierta cercanía y hasta influencia con Villa. Ahora bien, no obstante que no se persistió en el desalojo, se continuó disponiendo de los productos de estos españoles: eran una fuente más de recursos para sostener el movimiento revolucionario. Villa financió parcialmente su movimiento con las confiscaciones hechas a los terracistas y después con las realizadas a los terratenientes españoles; inclusive establecía un cierto vínculo entre unos

y otros, ya que un rico empresario español, Federico Sisniega, era yerno de Luis Terrazas y el vicecónsul en la ciudad de Chihuahua.¹⁰¹

En otras zonas las cosas eran parcialmente diferentes, es decir, con respecto a los españoles los jefes revolucionarios tuvieron actitudes diferentes. El avance de los constitucionalistas por el occidente, con fuerzas al mando de Obregón, no registró atentados contra la vida de los españoles ni los expulsó de los sitios en los que vivían, pero sí se ocuparon sus bienes cuando fue necesario. Así, el 22 de marzo, se ocupó la Cía. Minera de Pánuco, en Concordia, Sinaloa. Las condiciones fueron totalmente diferentes: se levantó un acta ante el director político del mineral, el jefe de armas, el encargado de la empresa y el ingeniero comisionado para ponerse al frente de la misma. Por supuesto se asentaba en el documento que la compañía se encontraba en un estado deplorable y prácticamente sin existencias de mineral ni de otros materiales necesarios para hacerla producir; sin embargo, el Ing. José Antonio Paredes juró, "como hombre honrado y trabajador", que se estaba conduciendo con "verdad", y que al aceptar la comisión del Primer Jefe lo hacía con el doble fin de que las operaciones militares fueran rápidas, "pues la falta de valores en metálico es una rémora para la pronta

¹⁰¹ De acuerdo con Katz, *ibid.*, v.1, p.166 y ss, el movimiento villista se financió con los productos de las haciendas y tierras expropiadas y con los préstamos forzosos impuestos a los ricos. En un artículo, "Los hacendados y la Revolución Mexicana" en Katz, Friedrich, *Ensayos mexicanos*. Pról. John Coatsworth. Varios trad. México, Alianza, 1994. (Raíces y Razones) 467p., p.247 a 256, p.251, el mismo autor especifica que entre 1913 y 1914 se afectaron muchas haciendas pero que no todos los hacendados sufrieron la medida."La mayoría de los propietarios extranjeros tampoco fueron molestados ya que para Villa, Carranza y Obregón era claro que si se iniciaba la afectación de estas haciendas (las norteamericanas en primer lugar), la obtención de armas sería imposible e incluso podría tomarse como pretexto para la intervención estadounidense." Cabe señalar que en otro artículo de Katz, "Villa el gobernador revolucionario de Chihuahua", en Katz, *Ensayos, op.cit.*, p.327-351, cuando el autor señala que los ofrecimientos de reparto agrario eran creíbles por la población porque cuando fue gobernador confiscó haciendas y expulsó a los terratenientes, el traductor, Rubén Osorio, anota que el gobierno de Estados Unidos intervino para evitar que Villa persiguiera a los españoles, e indica por su cuenta que la cercanía de Ángel de Caso con el líder revolucionario echa por tierra la idea de que Villa odiaba a los españoles y agrega: "Todo indica que Villa, en los problemas con los españoles, actuó en términos sociales y no raciales."

adquisición de pertrechos de guerra", y de que la Compañía Minera del Pánuco sufriera lo menos posible, debido al interés que tenía por la empresa. Así, se comprometía a repararla y entregarla en "mucho mejores condiciones" que en las que la recibía. Entre los documentos que se tuvieron a la vista pudo comprobarse que había nóminas de voluntarios que la compañía pagaba para detener el avance de los generales Martín Espinosa y Rafael Buelna.¹⁰²

Al tomar Torreón en 1914 los villistas no sólo echaron fuera a los españoles residentes allí, sino que también les decomisaron grandes cantidades de algodón. La cosecha de este producto había sido excepcional en 1913. Desde la primera ocupación de la ciudad, entre septiembre y octubre de este año, los hacendados y los textileros de la zona de Puebla y Veracruz habían pasado una gran zozobra porque temían que no hubiera brazos suficientes y seguridad para levantar la cosecha. Sin embargo, aunque ésta se pudo realizar, el traslado sí sufrió contratiempos, pues ya no pudo ser conducido directamente, hubo que hacer rodeos, 200 vagones con el material pudieron llegar a la ciudad de México, pagándose recargos de mil pesos por cada uno de ellos; después se interrumpió el envío porque faltaba combustible al carecer de comunicación con Tampico, o por

¹⁰² Acta enviada por el Marqués de Benavites a Juan Sánchez Azcona. 22 de marzo de 1914 en Illades, *México... op.cit.*, p.80-83. Al año siguiente, los propietarios de la empresa, en su mayoría españoles, reclamaron su devolución. El representante mexicano en Madrid, Juan Sánchez Azcona, se encargó del asunto. Éste señaló que la mayoría de los reclamantes presentaban sus exigencias y se enviaban a Washington para que el gobierno estadounidense las tramitara y que en cambio el marqués la había tramitado con él porque le reconocía "la genuina representación de México" y además reconocía la legitimidad del gobierno constitucionalista. Sánchez Azcona recomendaba que se satisficiera la demanda si no se oponía a la "equidad y la justicia", pues "permitiría demostrar que cuando las reclamaciones son hechas por los conductos debidos, merecen inmediata atención de parte del gobierno constitucionalista." (18 de enero de 1915). Antes de cuatro meses (8 de mayo) Jesús Urueta le contestó que había sido resuelto el caso de la Compañía: se devolvían las acciones de las hijas del marqués y de la gente que él representaba en tanto que el gobierno constitucionalista retenía las acciones pertenecientes a mexicanos. Los accionistas no afectados deberían nombrar un representante para que junto con el interventor del gobierno administraran la mina. AHSRE. EMESP346.

interrupciones en la vía, por lo que alrededor de 800 carros quedaron rezagados en diferentes estaciones expuestos al saqueo, además del material que todavía no había sido cargado en Torreón.¹⁰³ Por tal riqueza -solamente refiriéndonos al algodón- esta ciudad era "un punto de mira" incuestionable para los revolucionarios; éstos al ocupar la población exportaron grandes cantidades de este producto a Estados Unidos. La vía diplomática fue inútil para evitar que en este país se recibieran el algodón y algunas otras mercancías como ganado y minerales que también fueron expropiados;¹⁰⁴ inclusive, por ofrecimiento de los propietarios, el abogado de Rafael Arocena, "el más importante cultivador de algodón de la Laguna", gestionó el pago de una contribución "siempre que fuera razonable": los algodoneiros ofrecían quince pesos por paca de algodón y los revolucionarios pedían treinta; el valor de cada paquete del producto era de sesenta pesos. La mayoría de los productores eran españoles, y eran los más afectados, pero en una buena parte de las transacciones corría por cuenta de los compradores el traslado; dentro de las confiscaciones hechas por Villa, se encontraban más de 700 pacas que William O. Jenkins compró para su planta productora de textiles en Puebla. Este cargo a la producción algodoneira fue avalado por el Primer Jefe y significaba un golpe muy duro para los productores, que sabían que una vez exportado el material sería imposible para sus dueños

¹⁰³ AHMAE. 2 558 y en AHEEM. R47 C297 Leg.4 No.17. Cologan al Ministro de Estado. 19 de febrero de 1914. El ministro calculaba que la producción ascendía a 30 millones de pesos, y aseguraba que el contenido de los 800 carros alcanzaba un costo de 10 o 12 millones, es decir, si era apenas la tercera parte, faltaban por salir alrededor de 1 600 vagones con el algodón producido.

¹⁰⁴ AHEEM. R49 C317 Leg.5 No.2. Correspondencia entre Cologan y Riaño, y aquel y algodoneiros. 10, 11, 14 y 15 de abril y 14 y 15 de mayo de 1914. Arribillaga solicitaba ayuda a Cologan el 15 de abril, le indicaba que estaban listos para cruzar la frontera 40 carros cargados de algodón y los revolucionarios les pedían 500 dólares por cada uno de ellos.

recuperarlo; por ello se pedía al encargado de la política exterior estadounidense que intercediera para lograr la oferta inicial.¹⁰⁵

Según Riaño -y no se equivocaba-, para los revolucionarios la toma de Tampico era estratégica, pues les permitiría exportar el algodón -cuya disposición en Estados Unidos ya resultaba complicada por los procesos que se habían entablado en contra de la propiedad de dicha mercancía-; asimismo, podrían obtener armas y pertrechos de guerra y petróleo para los ferrocarrileros, y de esta manera organizar el avance hacia la ciudad de México. Así que se pensó en la posibilidad de embargar el algodón en ese puerto si es que se enviaba a Europa, pues sólo podía considerarse como "robado". Nueve de los más importantes cosecheros aceptaron pagar los quince pesos oro por cada paca de algodón, es decir, 30

¹⁰⁵ María Cecilia Zuleta, "Y la 'bola empezó'. El algodón, botín de muchos" en *Boletín INEHRM*. México. julio-septiembre de 1996. Núm.12. p.1-6, señala que había interés en mantener la producción de La Laguna como fuente de financiamiento militar, y que en la administración de las haciendas algodoneras intervenidas pueden observarse dos etapas: la villista y la constitucionalista. Por su parte, Villa organizó la Oficina del Algodón Decomisado para administrar las haciendas "abandonadas, pertenecientes a hacendados 'huertistas y enemigos de la revolución'," que combinó sus actividades con la Comisión Agrícola de La Laguna que supervisaba las actividades de arrendatarios y "parcioneros". Cabe hacer notar que más que abandonadas, la mayor parte de esas haciendas pertenecían a los españoles expulsados, y al estar éstos fuera del país los revolucionarios quedaban en libertad de administrar sus bienes. Carranza en cambio, ya en septiembre de 1915, desintervino las fincas algodoneras que no fueran propiedad de los enemigos de la revolución, pero mantuvo el control de la producción a través de la Comisión Algodonera de La Laguna para evitar que se paralizara "la industria de tejidos de algodón del país". Quizás sea demasiado rápida la conclusión de la autora en el sentido de considerar que Carranza devolvió las fincas a los "antiguos porfiristas", habría que delimitar, sobre todo, la nacionalidad de los propietarios para matizar tal afirmación y explicar la necesidad de ponerla en práctica en virtud de esta circunstancia. Sobre las actividades económicas y las empresas de los hombres del noreste son imprescindibles los trabajos de Mario Cerutti: *Burguesía y capitalismo... op.cit.*, *Burguesía y capitales... op. cit.*, y *Empresarios españoles... op.cit.* Sin embargo, en relación con este último libro, me parece que Cerutti acepta sin cuestionar las versiones de que los ricos iberos fueron contrarios a la revolución, de allí que acepte que por esta razón sus propiedades fueron dañadas. El autor consigna que un empresario estadounidense obtuvo autorización de Villa para manejar y "salvar" las propiedades de Rafel Arocena a cambio de que éste pagara "de manera regular un 'impuesto especial de guerra'... Más aun [sic], el acuerdo -que ponía en el centro de todas las operaciones financieras y de embarque al banco de la Laguna- podría derivar en convenios con otros españoles." (p.189) En este ejemplo nuevamente aparece el móvil económico como el fundamental, pues en estos arreglos no hay ninguna acromonía por parte de Villa hacia los hispanos.

pesos, "como impuesto de guerra", obteniendo además permiso para regresar a México y tomar posesión de sus propiedades. Como otros españoles deseaban acogerse al mismo acuerdo, se nombró una comisión integrada por Alberto Madero, E. Barrera, Carlos Argeles, Alberto Pani y Adrián Aguirre Benavides para determinar su neutralidad en política; de salir limpios de esta averiguación regresarían a tierras mexicanas y se les entregaría su algodón que, por otro lado, se permitiría exportar "libremente", siempre y cuando se pagara el impuesto correspondiente.

El Ministerio de Estado de la corona consideraba que este arreglo imponía enormes sacrificios a los productores; sin embargo, resultaba una "solución aceptable, como han comprendido los interesados, puesto que la han sugerido ellos mismos"; no obstante, se solicitaba al embajador en Washington que informara de manera precisa sobre los términos del arreglo con el objeto "de apreciar si, en su día, procedía reclamar que se devolvieran los pagos hechos por este motivo, además de que se les indemnizara por daños y perjuicios." Al parecer los arreglos fueron más severos todavía para los algodoneros, ya que unos pagaron 20 dólares y otros 22 por paca exportada.¹⁰⁶

La andanada contra los españoles parecía bajar de tono, pues Robert Lansing le informó a Riaño que los constitucionalistas, al tomar Monterrey, no ejercieron ninguna represalia en contra de los iberos, al ser informados por el cónsul estadounidense sobre su "general buen proceder, excepcional neutralidad y buena conducta." Algunos españoles por su

¹⁰⁶ AHMAE. 2 558. Riaño al Ministro de Estado. 11 y 16 de abril de 1914; 2 559, Riaño al Ministro de Estado. 13, 16, 25 y 29 de mayo, 19 de junio de 1914; minuta que resume los mensajes cruzados entre la embajada de España en Washington y Madrid entre el 13 de mayo y el 3 de junio respecto del embargo de algodón; y subsecretario de Estado a Juan Riaño. 3 de junio de 1914. Cumberland, *op.cit.*, p.264.

propia cuenta decidieron dejar la población; también se informaba que no se había molestado a los chinos y había "señales evidentes de buena voluntad y real amistad hacia la población de todas las naciones", en ello se empeñaban Antonio I. Villarreal y Pablo González. Sin embargo, la información no era del todo cierta porque se les impusieron préstamos; allí como en Tampico se les obligó a dar dinero a cambio de recibos que asentaban que "espontáneamente" contribuían al sostenimiento de la causa constitucionalista. Ángel S. Trápaga, el vicecónsul de Tampico, aseguraba, en medio de descripciones alarmistas, que en Monterrey sólo le habían exigido dinero a los españoles y a los mexicanos.¹⁰⁷ Otras opiniones señalaban sobre la situación que, como Trápaga era un "octagenario archimillonario", "propietario de medio Tampico, cualquier petición de dinero que [hacían los revolucionarios] a la colonia buscando la proporcionalidad de la riqueza, aparece él con una cantidad muy considerable, y el hombre chilla";¹⁰⁸ quien afirmaba esto era nada menos que un español, el comandante del buque *Carlos V*.

Prueba de las diferencias de opinión entre los hispanos es que había uno en Veracruz, también de buena posición como Trápaga, que aseguraba a un amigo en la capital que en Tampico los revolucionarios habían procedido "con tal juicio y respeto a personas e intereses", que si así lo hubieran hecho de tiempo atrás, la situación política ya habría cambiado.

¹⁰⁷ AHMAE. 2 558. Robert Lansing a Juan Riaño. 6 de mayo de 1914. Copia. Cabe la duda de que el documento no fuera de Lansing, ya que para estas fechas todavía no era jefe del Departamento de Estado; al hacer posteriormente la transcripción del documento, bien pudo confundirse quién era el responsable de la política exterior estadounidense en esa fecha. AHEEM. R47 C 298 Leg 1 No.14. Cólogan al Ministro de Estado. 4 de junio de 1914. Se decía que en Monterrey se había apresado a los hermanos Rivero, españoles dueños de haciendas y fábricas, por no entregar la fuerte cantidad que se les había pedido. Cólogan anotaba ante esta afirmación, que estos personajes eran mexicanos, su padre era el español.

¹⁰⁸ Resulta evidente que este hombre no era muy grato a sus compatriotas, en varios documentos se le reprocha que no hubiera pagado completamente el préstamo fijado a la colonia, ya que "para él serían unos cuantos pesos que no le hacen falta" y hubiera aliviado la carga a sus compatriotas.

Agregaba comprensivo: "Hasta para levantar recursos cuya justificación es fuerza admitir en circunstancias semejantes, están siguiendo procedimientos juiciosos y lo hacen con criterio razonable y honrado aunque revolucionario." Debido a estas circunstancias, afirmaba el optimista anónimo, los que habían abandonado el puerto ya regresaban pues el trabajo y los negocios seguían su curso normal. Lo que era palpable es que en Monterrey, en Tampico y en Saltillo, no hubo ya expulsiones de españoles.

Sin duda alguna estas diferentes actitudes frente a los hispanos se explican por las diversas posiciones de los jefes, así en la confrontación durante esta primera época sobresalió Francisco Villa. El agravio mismo contra "la colonia española" por haber colaborado supuestamente en la caída y muerte de Madero no tenía el mismo peso para Villa que para Pablo González o Álvaro Obregón, ya que éste no había militado en el maderismo y el afecto de Villa era más personal que partidario. Sin embargo estas diferencias no son la única razón que explican los cambios, tiempo después -primero en 1915 y más tarde en 1916- Álvaro Obregón encabezó la acometida contra los españoles cuando requirió recursos; por ello también es importante señalar otros factores relevantes tales como: la presión estadounidense para que se evitaran ataques a los bienes y vidas de los extranjeros, de los cuales el gobierno se había convertido en protector, quizás con el propósito de mostrar al mundo su influencia y poderío; y el deseo de Carranza de no tener conflictos internacionales, particularmente con el gobierno de Estados Unidos, toda vez que se veía cercano el triunfo sobre Huerta, aunado al hecho de que se buscaban formas más regulares de financiamiento.

Aunque no siempre ocurrían demasiados desmanes en contra de los hispanos cuando los revolucionarios tomaban nuevas posiciones, el

miedo permanecía constante en muchos de ellos; el temor ante el avance rebelde y las probables expulsiones villistas, y a que estallara la guerra entre México y Estados Unidos, incitó a muchos iberos a concentrarse en la ciudad de México, tanto porque la gran urbe parecía dar mayor protección como porque la Junta de Auxilios ofrecía cierto apoyo. También en Cuba se integró un Comité de Auxilios para atender a los "numerosos" españoles que habían llegado de México y se esperaba que siguieran llegando. En El Paso, 250 compatriotas solicitaban dinero para dirigirse a Nueva Orleans y poder embarcarse. Las rutas normales de navegación ofrecían la oportunidad de repatriar a los que así lo deseaban, autorizando el consulado en muchos casos la rebaja del 50%, de acuerdo con la ley de emigración, para los que viajaban en tercera clase ordinaria. Se sabe que el 16 de mayo viajaron a España 282 pasajeros; 176 de ellos, debido a la benevolencia del Marqués de Comillas, obtuvieron esta gracia; los otros 106 viajaron: 54 en primera, 17 en segunda y, 35 en tercera preferente. La Junta pagó los pasajes de esos 176 repatriados necesitados de apoyo pecuniario, sufragando también los gastos de transporte y alimentos al puerto de salida. Se calculaba que el desembolso en este caso había sido de 11 000 pesos. Cólogan obtuvo de la Secretaría de Guerra un tren especial que los llevó a todos a Puerto México, hoy Coatzacoalcos, en virtud de que Veracruz estaba ocupado. Por cierto, otro problema derivado de esta situación era que los estadounidenses no permitían que las mercancías descargadas en el puerto fueran trasladadas al interior del país, lo que afectó el comercio y los intereses de muchos iberos que estaban fuertemente ligados a la actividad mercantil. De ahí que se propusiera que, en adelante, se descargara la mercancía en Puerto México.¹⁰⁹

¹⁰⁹ El 13 de mayo la Secretaría de Hacienda emitió un decreto para permitir la entrada, por Puerto México, de las mercancías destinadas al interior del país. AHMAE. 2 558. Ministro de España en

Se reportaba -y se trata de datos interesantes- que para el 21 de mayo, la Junta de Auxilios de la ciudad de México había reunido 100 000 pesos, de los cuales sólo le quedaban 5 000 para atender a los "fugitivos y desvalidos, y que para el día siguiente no había en Veracruz ni en Tampico "indigentes españoles en la necesidad de inmediato auxilio".¹¹⁰

También eran frecuentes las quejas contra los constitucionalistas por imponer préstamos obligatorios. Uno de los más altos fue seguramente el de Tampico, una de las plazas que más resistió el asedio rebelde. Al ocuparla se impuso un préstamo por 500 000 pesos, aunque se decía que a los demás extranjeros se les había eximido de entregar su parte y sólo se exigía la entrega de 135 000 pesos a los españoles, siempre bajo el argumento de que habían ayudado a Huerta. Sin embargo, ya para junio, los españoles pudientes estaban dispuestos a entenderse con las autoridades revolucionarias -como había ocurrido con los algodoneros-, ya que se encontraba en peligro la producción de vainilla y el numeroso ganado que los iberos poseían en la zona sur de Tamaulipas, norte de Veracruz y oriental de Puebla (se calculaba que estaban en juego productos de exportación por un valor de dos millones de pesos, de los cuales dos terceras partes pertenecían a españoles). Antes de que se procediera a cualquier arreglo, ya se sabía que las autoridades constitucionalistas estaban exigiendo dos pesos por kilo de vainilla a todos los exportadores, nacionales y extranjeros.

Cuba a Ministro de Estado. 8 de mayo de 1914. 2 559. Cólogan al Ministro de Estado. 13 de abril y 20 de mayo de 1914, este último también en AHEEM. R 47 C297 Leg.1 No.1.

¹¹⁰ AHMAE, 2 559. Comandante del *Carlos V* y Cólogan al Ministro de Estado. 22 y 27 de mayo de 1914, respectivamente. Deseo hacer hincapié en este punto de los españoles necesitados e indigentes, para hacer notar fehacientemente que los había en la colonia española y también para señalar que en los momentos de crisis eran los que deseaban abandonar el país, no así los que tenían mayores recursos.

Todo esto se informó a Washington con la certeza de que era la mejor vía de entendimiento para llegar a los probables acuerdos. Asimismo, se señalaba, para que se percatara de ello el jefe del Departamento de Estado, "la enorme, intensa, fructífera labor agrícola, industrial, mercantil de esta meritísima colonia española". Pero así como los constitucionalistas no cambiaban de parecer con respecto a los iberos, tampoco lo alteraba Bryan, pues era "hombre que una vez formado un criterio," no lo modificaba.¹¹¹

El problema de la expulsión de españoles fue abordado por Francisco Villa en Torreón -una prueba más de autonomía con respecto a Carranza-, al emitir un decreto el 20 de junio. El documento iniciaba justificando la medida, al asegurar que después de ocupar las plazas de Chihuahua y Torreón y otros lugares de la Laguna, recibió pruebas indisputables de que la colonia española había tomado parte activa en los asuntos políticos nacionales a fin de sostener a Victoriano Huerta. Repetía lo que desde antes se machacaba: que le habían otorgado préstamos y toda clase de ayuda moral y material y que habían tomado "las armas para combatir al ejército del pueblo"; también aseveraba que hicieron "propaganda activa en favor del régimen dictatorial" y que insultaron y denunciaron a los revolucionarios, por todo lo cual, "no siéndome posible tolerar completamente la conducta de los españoles, debido a las condiciones de guerra, me vi precisado a decretar su expulsión", excluyendo de esta medida a sus familias, quienes habían recibido toda clase de garantías. Sin embargo, el jefe duranguense reconocía que en esos grupos se había incluido "algunos inocentes, algunos de los cuales son útiles a la sociedad y al país en general", por lo cual se decretaba que todos aquellos

¹¹¹ AHMAE. 2559. Riaño al Ministro de Estado. 3 de junio de 1914; 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 27 de junio de 1914.

españoles que estuvieran "seguros de su inocencia", podían regresar a tierras mexicanas, y se advertía a los que hubieran ayudado al gobierno de Huerta, que tuvieran prudencia y precaución al regresar, "a fin de evitar posibles dificultades".¹¹²

Este decreto hacía evidente que los ataques a los españoles por parte de los villistas no eran motivados por un particular encono contra ciertos extranjeros, sino que se parapetaban en una cuestión partidaria: el posible apoyo de los españoles, como grupo, a Huerta; sin embargo, en realidad siempre desembocaban, de una u otra manera, en un interés por hacerse de recursos para sostener el movimiento. Si los iberos se habían entrometido en política, había razones para decomisar sus propiedades; si no lo habían hecho, entonces debían someterse a los préstamos forzosos o al pago de impuestos de guerra. Los modos de estos revolucionarios no se avenían a los usos a los que las grandes potencias estaban acostumbradas: pocos se atrevían, en los lugares donde habían aposentado sus reales, a atentar contra el muy reverenciado derecho a la propiedad privada, sobre todo cuando pertenecía a extranjeros, y cuando eso ocurría, esas naciones consideraban que tenían todo el derecho de acabar con los atrevidos, recurriendo incluso a la intervención armada. No cabía duda de que los tiempos estaban cambiando. Ahora los ciudadanos de estos países preferían arreglos más pragmáticos, así que se aseguró que en la Laguna, Villa y los españoles se pusieron de acuerdo: éstos le prestarían dinero bajo promesa de reembolso. "En estas tremendas crisis es preciso ser hábiles y pactar ante lo

¹¹² Cervantes, *op.cit.*, p. 154-155; AHMAE. 2 559. Francisco Villa. Torreón, 20 de junio de 1914. Copia. AHEEM. R47 C298 Leg.1. No.30. Cólogan al Ministro de Estado. 7 de julio de 1914.

irremediable, en lugar de refunfunar hoscamente."¹¹³ Ante el peligro de perder todo, había que salvar lo que se pudiera.

Así, sin que tuvieran tintes hispanofóbicos, en otras ocupaciones de poblaciones se recurrió a la obligatoriedad de los préstamos, exigiéndoselos a los que tenían dinero sin importar la nacionalidad de los afectados; el problema, como decía Cologan, era que los españoles estaban por todas partes. Por ejemplo, se sabía que en Tampico los préstamos se habían aplicado también a extranjeros de otras nacionalidades y a mexicanos, pero resultaba que como algunos hispanos eran económicamente muy solventes siempre se veían afectados.

Como ya se mencionó, la contribución de guerra que los revolucionarios exigían en el puerto tamaulipeco era de 500 000 pesos; 215 000 los debían proporcionar mexicanos y particulares de otras nacionalidades; 150 000 las compañías petroleras y 135 000, la colonia española.¹¹⁴ El general Luis Caballero, gobernador del estado, citó a ésta - presentándose sólo una comisión- para exigirle se diera cuenta de quién

¹¹³ AHEEM. R47 C298 Leg.1. No.30. Cologan al Ministro de Estado. 7 de julio de 1914. Tanto Flores, *Revolución...op.cit.*, como Illades, *Presencia...op.cit.*, se inclinan a suponer que los móviles de Villa y sus hombres al ocupar las propiedades de los iberos eran la radicalidad del movimiento por un lado, y por otro, los sentimientos hispanofóbicos existentes. Esta última cuestión es compartida también por Knight, *Nationalism...op.cit.* Lo que intento demostrar aquí es que aunque pudieron manifestarse viejos resentimientos contra los españoles durante esta etapa, el motivo fundamental de las confiscaciones fue la necesidad de recursos para sostener el movimiento, y que las manifestaciones hispanofóbicas no fueron tan agudas ni tan generalizadas como para calificar el proceso como xenofóbico.

¹¹⁴ Las cantidades exigidas a los miembros de la colonia eran diferentes: A. S. Trápaga: \$20 000; Cruz & Amoravieta: 15 000; C. Fernández Hno. & Cía.: 12 000; D. Trueba & Cía.Sucrs.: 8 000; José I. Isusi: 8 000; Damián Abad: 8 000; Ordorica & Domínguez: 6 000; Manuel López & Cía: 5 000; Brito Hnos.: 5 000; Solís & Lapuente: 5 000; Manuel García: 4 000; Pérez & Parrada: 4 000; Abascal & Manteca: 4 000; Luis del Olmo: 3 000; Andrés Ibarra: 3 000; Guerra & Hnos.: 3 000; D. de la Lastra & Cía.: 2 500; Jesús G. Villamil: 2 500; Pérez & Hno.: 2 500; Eusebio Elorduy: 1 500; Juan de Cabo: 1 000; Solís & Badillo: 1 000; Eugenio Ruiz: 800; Rey: 500; Restoy Hnos.: 500; Avelino Rodríguez: 500; P. Portela: 500; Hurtado Mendoza: 300; Ignacio Corrales: 100; Solís & Badillo: 100. Es decir 30 españoles. AHMAE. 2 559, también en AHEEM. R 47 C 298. Cologan al Ministro de Estado. 11 de junio de 1914.. Según cálculos de Moisés González Navarro, *Estadísticas sociales del porfiriato. 1877-1910*. México, Secretaría de Economía. Dirección General de Estadística, 1956.p.35., en 1900 había en Tampico 1 179 extranjeros.

había presentado una reclamación por el préstamo que se había impuesto a los hispanos, y le dio 24 horas para hacer la denuncia. Al otro día los comisionados negaron saber algo del asunto, pero Trápaga manifestó que él la había presentado en su calidad de representante consular. Después de una discusión sobre el préstamo, el gobernador planteó una disyuntiva inimaginable para dar por terminado el incidente: los españoles se nacionalizaban mexicanos o abandonaban el puerto. En realidad no hubo desenlace con respecto a esta novedad, ya que al renunciar Trápaga a su cargo consular, los asuntos de los españoles fueron encomendados al cónsul estadounidense en Tampico.¹¹⁵

En Tepic, en cambio, ante los rumores de que se había pedido un millón de pesos a los españoles y su salida del país, algunos hispanos propietarios de haciendas en la zona rechazaron la especie, afirmando que "todo se reducía a naturales exigencias de dinero a todos los pudientes". No obstante, algunos opinaban que la situación mejoraba un poco: "Todo es relativo en este mundo, así es que por de pronto hay que dar gracias a Dios de que no tengamos que lamentar asesinatos, saqueos e incendios, y lo fundamental es seguir combatiendo en todos lados y allí mismo todos esos prejuicios contra los españoles, sin olvidar que la riqueza atrae concupiscencias."¹¹⁶ Además, eran comprensivos con lo que ocurría en México: consideraban que la situación de los españoles en Tampico era ventajosa, pues se hallaban protegidos por los estadounidenses, y que no debían aprovecharse de ella ni olvidar "que algún esfuerzo deben compartir,

¹¹⁵AHMAE. 2559 y AHEEM R 47 C298 Leg.1. No.24. Cologan al Ministro de Estado. 20 de junio de 1914. AHMAE. 2 559. Riaño al Ministro de Estado. 22 de junio de 1914: con fecha 17 de este mes, el vicecónsul en Tampico renunció a su cargo.

¹¹⁶ AHMAE. 2 559 y AHEEM. R 47 C298 Leg.1. No.22. Cologan al Ministro de Estado. 17 de junio de 1914.

ya que medran en el país y los revolucionarios no han de vivir del aire, prestándose a contribuir extraordinariamente en alguna forma razonable y atrayéndose al mismo tiempo simpatías."¹¹⁷ Es decir, al triunfar los constitucionalistas sobre Huerta, los españoles ya se sentían obligados a cooperar con los revolucionarios.

3.5 ESPAÑA: PARA HUERTA, EL EXILIO; PARA CÓLOGAN, EL REGRESO AL HOGAR

El 25 de junio de 1914, después de darse a conocer el protocolo de las negociaciones celebradas en Niagara Falls, y aun cuando éste no se firmó, el ministro de Estado español comunicó a Cologan -movido por los informes de Riaño al respecto- que, debido a la opinión injusta que los revolucionarios tenían sobre él, y para beneficio de la colonia española, debía dejar el país ante la eventual ocupación de la ciudad de México por parte de los constitucionalistas. Y para que no hubiera la menor duda con respecto a las intenciones de sustituirlo, al mismo tiempo se le preguntaba sobre las posibilidades de que Galarza, el secretario de la legación, fuera designado encargado de negocios.¹¹⁸

Todo demuestra que Cologan no deseaba abandonar México, ya que se dio a la tarea de demostrar y reiterar a su gobierno tres hechos en particular, tal vez con el propósito de que se retirara la decisión de removerlo: uno, que había trabajado con eficiencia en la defensa de la colonia española; dos, que tenía excelente relación con integrantes del grupo revolucionario debido a que se convirtió en defensor, ante el gobierno de

¹¹⁷ AHMAE. 2 559. Cologan al Ministro de Estado. 21 de junio de 1914.

¹¹⁸ AHMAE. 2 558. Ministro de Estado a Cologan. Madrid. 25 de junio de 1914.

Huerta, de la seguridad e integridad de muchos opositores que cayeron prisioneros de éste, y que dicha actividad había llevado a desechar viejos prejuicios sobre su afinidad con Huerta,¹¹⁹ y tres, que era blanco de lamentables infundios.

Para atacar los prejuicios constitucionalistas contra los españoles y contra él, en diciembre de 1913 decidió reunir trece documentos en los que se podría apreciar su conducta con respecto a México y los mexicanos, entre los que se incluía un acta en la que relataba los sucesos de la Decena Trágica; imprimió 100 ejemplares y los distribuyó, con carácter confidencial, entre gente afecta a la revolución en el norte del país y en Estados Unidos. Por ejemplo, los envió a algunos miembros de la familia Madero y a ciertos españoles cercanos a los revolucionarios a los que ayudó a evitar el castigo federal. Cóloman era incansable, al respecto decía: "voy teniendo motivos para creer que esta labor mía tenaz no ha sido inútil. Lo esencial es también un gran tesón y machacar a diario."

Cóloman respondió al ministerio que Galarza no podía ser nombrado encargado de negocios, y que las acusaciones derivadas de la imprudencia de algunos españoles habían reducido su intensidad debido a su trabajo a favor de la colonia entre los miembros del bando constitucionalista, mismo que no llegó al norte del país por estar éste incomunicado, pero que sí incluyó un "decoroso alejamiento de Huerta". Aclaraba también que sabía que Pedro González Blanco -el escritor español aliado del bando constitucionalista- pediría su retiro, y que "otro español de

¹¹⁹ Para mayores detalles sobre estas actividades de Cóloman, véase arriba; Mac Gregor, *México y España...op. cit.*, p.179-183, y los diferentes informes del ministro en las postrimerías de su gestión, con el objeto de reivindicar ésta, entre otros que abajo se indican: AHEEM. R 47 C298 Leg.1 No.28 Cóloman al Ministro de Estado. 5 de junio de 1914. AHMAE. 2 558. Cóloman al Ministro de Estado. 12 de junio de 1912.

mucha significación e influencia vio después [a] Carranza y acaba de escribir [que] arregló con Villa asunto [de la] colonia y mío".¹²⁰ También aclaraba diversas situaciones en las que él se vio afectado por la actividad de otros españoles, rompiendo el

silencio respecto a cuanto pudiera significar defensa de mi persona, por propia incitativa, ante V.E. como en todos los terrenos, pero la hora de la verdad y de la justicia siempre llega, y obligado ya por el telegrama y cortesía de V.E., he debido exponer el origen de esas absurdas acusaciones contra mí, que no son por dicha consecuencia de actos míos sino por imprudencias y culpas ajenas, como de ellas han sido víctimas muchísimos compatriotas inocentes.¹²¹

Una prueba más de su inculpabilidad se hacía presente en una narración de José Santos Chocano, colocado del lado revolucionario, en la que había dado pormenores del Pacto de la Embajada, y podía apreciarse que el ministro español no había tenido injerencia alguna en su elaboración, así como tampoco en la actividad de los senadores contra Madero, ya que:

no tiene razón o el menor fundamento ese disparate de suponerme aliado a los "científicos", grupito inteligente, acaparador, aprovechado y dominante bajo el pontificado de Limantour, los que ninguna simpatía me inspiraban y con quienes jamás quise tener el menor roce, no obstante estar en auge, por su inconcebible desprecio del elemento español, sin duda porque más que el fomento de la riqueza de verdad les interesaban las manipulaciones bancarias y financieras en el exterior, los contratos o los ardides de la especulación. Por eso barrieron a los nuestros del Banco Nacional.

¹²⁰ AHMAE. 2 558 y 2 559. Cólogan al Ministro de Estado. 28 de junio de 1914. Tg. y carta de la misma fecha.

¹²¹ AHMAE. 2 559 y 2 558. Cólogan al Ministro de Estado. 5 y 19 de julio de 1914. Este último informe, el 170, también en AHEEM. R 47 C298. Leg.1. No.32. González Blanco escribió con fecha 5 de mayo a otro español. En su carta le aseguraba que su labor cerca de Carranza era de conciliación, "haciéndole rectificar su españolismo". Y hacía ver que Cólogan debía abandonar la legación porque recaían sobre él enormes cargos: También hacía ver que, con el triunfo revolucionario" iban a sufrir "los empuñeros y los llamados prohombres que tanto se significaron como huertistas."

La defensa que Cólogan hacía de su persona y sus actos era amarga y dolida: desesperadamente intentaba demoler las acusaciones que consideraba absurdas, y no alcanzaba comprender cómo era posible que pudiera mal interpretarse lo que para él eran pruebas de afecto a Madero, de las que muchos eran testigos: la viuda y el tío del presidente muerto entre otros. Reflexionaba después de exponer los hechos, traspasando el nivel de lo oficial para adentrarse en las profundidades de lo personal:

Mucho lo he pensado y lo pienso hoy que trazo estas líneas, recordando aquellos luctuosos incidentes, tan vivos en mi memoria como si fueren ayer. No desconocía que el Señor Madero jugaba una tremenda partida y corría un inminente riesgo cualquiera, pero no podía ser adivino, y al reflexionar tristemente en lo después ocurrido, he sentido siempre en mi fuero interno que mi misión fue buena, que yo habría podido salvar esa vida, que hice bien en aceptar el encargo..., y que por el contrario, cabría el remordimiento de haber tenido ocasión de evitar el trágico fin y de no haberlo intentado por encogimiento, por egoísmo o por falta de corazón.¹²²

En otra parte agregaba -dando cuenta de su respuesta a Pedro González Blanco: "Tengo un confesor nato: el Ministro de Estado. No sería yo seguramente quien me opondría a que mi correspondencia desde hace cuatro años hablara en voz alta." Precisamente en varios de mis trabajos he intentado dejar que hable la correspondencia de este diplomático señalado y singular en un afán de demostrar que Cólogan no era huertista ni se coludió con Henry Lane Wilson para derrocar al presidente, y que por el contrario Cólogan fue un simpatizante entusiasta de Madero.

No obstante este esfuerzo, era un hecho que los constitucionalistas no lo consideraban grato, y aunque la corona no sostenía

¹²² AHMAE. 2 559. Cólogan al Ministro de Estado. 7 de julio de 1914.

relaciones con ellos, tenía que atender esta animadversión por el peligro que entrañaba no hacerlo. El marqués de Lema, jefe de la política exterior española, temeroso de que así fuera, al percibir que Cologan parecía "inclinado a continuar", pidió a Riaño que hablara al respecto con el representante de los constitucionalistas. La respuesta de éste fue que los revolucionarios mantenían una actitud "en extremo hostil" hacia el representante hispano, que no creía que se atentara contra su persona, pero en cuanto se pudiera se le devolvería su pasaporte. Por su parte, Ángel de Caso, el español muy cercano a Francisco Villa, sostenía que Cologan podría ser objeto de una afrenta grave, aunque los constitucionalistas que lo conocían alababan "su pundonor y caballerosidad". La opinión personal de Riaño era que Cologan debía ser retirado, con el objeto de conseguir "la benevolencia" revolucionaria hacia los españoles.¹²³

Después de ocupar Torreón y Tampico, y avanzar por el occidente, los constitucionalistas se dieron a la tarea de tomar Zacatecas. Sin embargo, ya para alcanzar el triunfo definitivo se hicieron presentes las desavenencias entre Villa y Carranza. Éste le ordenó a aquél que se replegara a Coahuila, sin duda alguna para que no le correspondiera el mérito de ocupar tan importante plaza, toda vez que Álvaro Obregón y Pablo González no podrían llegar a tiempo para participar en la batalla. El encargado de batir a los federales, Pánfilo Natera, falló en el intento, y Villa, por su cuenta y riesgo y desobedeciendo las órdenes de su jefe, después de ocupar Saltillo se dirigió a Zacatecas y derrotó a los "pelones" el 23 de junio. El camino a la capital de la república se allanaba. Además, Zapata, en el sur, presionaba militarmente al replegarse las fuerzas federales.

¹²³ AHMAE. 2 558 y 2 559. Tg. Ministro de Estado a Riaño y viceversa. 14 y 15 de julio de 1914.

Las dos fuerzas revolucionarias, la constitucionalista y la zapatista, cada una por su lado, y la ocupación estadounidense de Veracruz dejaban a Huerta sin posibilidad de respuesta. Aun su altiva posición nacionalista fue disminuida por la actitud de Carranza que, a pesar de resultar favorecido por el desembarco, nunca lo aceptó, como tampoco aceptó la injerencia de Estados Unidos y el ABC para definir los asuntos internos de México; respeto irrestricto a la soberanía fue su divisa. Así que el único camino que le quedaba a don Victoriano era presentar su renuncia; hábilmente, para beneficio personal, había preparado el terreno para dejar un gobierno interino que se hiciera cargo de entablar los acuerdos con los revolucionarios: a él no le tocaría esa tarea de la que de ninguna manera podía salir bien librado. Su renuncia fue presentada a la cámara de diputados el 15 de julio de 1914. En ella aseguraba que su dimisión respondía a su propósito de obtener la paz a toda costa, pero en ningún momento reconocía que las fuerzas rebeldes lo arrojaran del poder, más bien lo atribuía al poderío estadounidense, y para ser más precisos a la voluntad de Woodrow Wilson. Decía Huerta, en un tono retador: "...dejo la Presidencia d la República llevándome la mayor de las riquezas humanas, pues declaro que he depositado en el Banco que se llama Conciencia Universal, la honra de un puritano."¹²⁴

Si bien el juicio general no era favorable a Wilson, tampoco lo era para el general derrotado. Por el contrario, su prestigio quedaba por los suelos. El representante español opinaba que Huerta había reconocido que era tiempo de ponerse a salvo, lo mismo que a su familia y sus "sátelites", y con ellos "los millones acumulados de la manera más impúdica...Se hubiera

¹²⁴ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. 15 de julio de 1914.

quizás resistido unos días pero la Tesorería estaba ya exhausta y no habría sido posible obtener inmediatos resultados de sus artimañas con los Bancos, no valiendo pues la pena de prolongar su estancia en el poder."

Paradójicamente, la interpretación de Cologan respecto del gobierno huertista no podía ser más parecida a la que más tarde dieron los revolucionarios:

La soberanía nacional está hollada por los americanos instalados en Veracruz, y la dignidad por la misma razón y en mil formas que toma la intervención o ingerencia [sic], y todo por culpa suya, por su oprobioso gobierno, por ser un usurpador decidido a perpetuarse en el poder por todos los medios, incluso la muerte y el terror, todo lo cual hace que el sentimiento público no sienta indignación por las ocupación e intromisiones de los Estados Unidos, considerándolo como un mal menor, que libra a México de una pesadilla y una vergüenza. Huerta ha explotado el concepto de la dignidad nacional en provecho propio, engañando a muchísima gente en el exterior, confundiendo la dignidad nacional con su permanencia en el poder, y olvidando todos, no seguramente él a menos de extravío, que era un intruso sin mandato alguno ni representación genuina de la nación.¹²⁵

El abandono de Huerta representaba para el gobierno de la corona un problema más, pues al parecer quería que el destino de su destierro fuera España. Desde días antes de la renuncia del general se había iniciado el exilio de colaboradores y amigos, que venía a demostrar que se preparaba la salida. Cologan indicó al comandante del buque *Carlos V* que debía negar "hospitalidad o deferencia alguna a miembros o cómplices" del gobierno a fin de evitar consecuencias para los españoles en México, lo cual incluía a Huerta, a Aureliano Blanquet y a sus familias. Éstos tuvieron que abandonar el país por Puerto México en el *Dresden*, buque de guerra alemán,

¹²⁵ AHMAE. 2 559. Cologan al Ministro de Estado. 22 de julio de 1914.

que los llevó a Jamaica. El 2 de agosto, en un barco contratado, salieron de la isla con destino a Bristol; de ahí, el 24, partieron a Santander, donde se le autorizó desembarcar "como cualquier otro extranjero", aunque se tomaron providencias para evitar cualquier clase de manifestaciones, para terminar su viaje en Barcelona.¹²⁶

Cólogan advertía que ninguna institución española ni la prensa debían ofrecerle agasajos o elogios, "pues aquí causaría pésimo efecto, con daño siempre para los nuestros." También preveía -aunque sus vaticinios no se cumplieron del todo debido a la escisión revolucionaria y a la muerte de Victoriano- que las actividades del gobierno iban a ser analizadas con todo cuidado, "no siendo extraño que, con mayor o menor éxito, se llegue a formular y pedir su extradición, sea por muertes y `desaparecidos` o por escandaloso saqueo del Tesoro Público".¹²⁷

El ministro de Estado sugirió al de la Gobernación que se insinuara "discretamente" a Huerta que el gobierno de Alfonso XIII vería con gusto que no estableciera su residencia en España.¹²⁸ Sin embargo, cuando menos hasta principios de 1915, se avecindó en ese país,¹²⁹ hasta que decidió trasladarse a Estados Unidos para preparar, con la ayuda de Pascual Orozco, una revuelta que le permitiera recuperar el poder. La policía estadounidense impidió que avanzaran estos preparativos al aprehender a Huerta por

¹²⁶ AHMAE. 2 558 y 2 559. Comandante del *Carlos V* al Ministro de Guerra, 13 de julio; Embajador de España en Londres al Ministro de Estado, 27 de julio; Ministro de Estado a Embajador España en Londres, 30 de julio y 24 de agosto; Ministro de Estado al Ministro de la Gobernación, 21 de agosto de 1914; Meyer, M. *op.cit.*, p.231-233.

¹²⁷ AHMAE. 2 559. Cólogan al Ministro de Estado, 25 de julio de 1914.

¹²⁸ AHMAE. 2 558. Ministro de Estado al de Gobernación, 25 de agosto de 1914.

¹²⁹ El cónsul mexicano en Barcelona informó el 17 de octubre de 1914 a Juan Sánchez Azcona: "Se sabe que además del dinero en giros que tiene Huerta, en diferentes bancos de Europa, trajo en barras de oro una fuerte cantidad", aparte de una buena cantidad en "acciones robadas". En Illades, *México, op.cit.*, p.116-119. Existe la versión de que después de la muerte de Huerta, su familia quedó sin recursos.

"violiar las leyes de neutralidad". Finalmente, el general murió el 13 de enero de 1916.¹³⁰

La renuncia de Huerta significó para Cologan su salida de México. Dos días antes de ésta se le informó que en su lugar sería nombrado, previo *placet* del gobierno de la capital de la república, José Caro y Széchenyi. En Madrid, Icaza recibió órdenes de expresar la estimación del gobierno mexicano por Cologan, y manifestar que se lamentaba su cambio y no había ningún inconveniente en recibir a Caro.¹³¹ Antes de una semana ese beneplácito no servía para nada pues lo había otorgado la cancillería huertista, por lo que se le preguntó a Riaño si creía conveniente solicitar otro al nuevo gobierno. Riaño, en contacto con los representantes constitucionalistas en Washington, no creía que los revolucionarios se molestaran porque se acreditara al nuevo ministro ante el gobierno de Carvajal; por el contrario, consideraba que si la sustitución se aplazaba, podría haber manifestaciones contrarias a Cologan. Además, no veía posibilidades de precisar para cuándo se podría constituir el gobierno constitucionalista y cuándo sería reconocido por Estados Unidos y las demás potencias, de ahí que aconsejara que se procediera cuanto antes, así fuera ante un gobierno que se sabía de entrada que sería de transición. De ninguna manera resultaba práctico para la defensa de los intereses españoles retrasar la llegada de Caro, ya que el nombramiento estaba hecho.¹³²

El 16 de julio se le informó al ministro que se le había transferido a Argentina y que debía salir en plazo breve para ese país. Además se le indicaba: "Gobierno S.M. muy satisfecho su gestión". Tres días

¹³⁰ M. Meyer, *op.cit.*, p.235-258.

¹³¹ AHSRE. EMESP 362. Icaza al secretario de Relaciones Exteriores. 13 de julio de 1914. y Ruiz Iturbide a Icaza. s/d de julio de 1914.

¹³² AHMAE. 2 559. Riaño al Ministro de Estado. 19 de julio de 1914.

después Cóloman respondió que "obedecería" las indicaciones, aunque no dejó de manifestar su pena, quizás no tanto por dejar el país sino por las condiciones en que lo hacía: "¿Cómo pues no había de indignarme, cuando sabía yo, como sabe V.E., que si el extravío pasional no existiera, debiera ser yo el consentido, el mimado de la revolución, en lo que ésta tiene de justo, de idea, de reparación y de expulsión?"¹³³ Su amargura surgía del saberse incomprendido e impotente para alterar el rumbo de las cosas: "Monstruosa acusación personal fomentada por alejar...Prueba hice algo grande: exponer mi vida en nombre de España por salvar al Presidente de la República de Méjico y hacer bien a esta sociedad angustiada. Tergiversar las buenas acciones es humano pero más finura corazón creo conciencia satisfecha."¹³⁴

Finalmente, hacia el 10 de agosto abandonó Cóloman el país. En su lugar, como encargado de negocios, quedó el Conde de Galarza: no dio tiempo a sustituirlo por alguien *ad hoc*; además, poco tardaría en llegar el nuevo ministro. No era éste el hombre que se requería en esos momentos, y fue por ello que el influyente -tanto en México como en España- Telésforo García hizo ver al propio presidente del consejo de ministros español, Eduardo Dato, que para él y la colonia española era preferible que los estadounidenses se encargaran de sus asuntos en vista de la incapacidad de Galarza.¹³⁵ Bernardo Cóloman y Cóloman, como defensor de sus compatriotas en México, dejaba un hueco difícil de llenar; también por su respetuosa actitud y afecto hacia México.

¹³³ AHMAE. 2 558. Cóloman al Ministro de Estado. 19 de julio de 1914. Informe 168.

¹³⁴ *Ibid.* Telegrama. 19 de julio de 1914.

¹³⁵ *Ibid.* Cóloman al Ministro de Estado. 10 de agosto de 1914. Telésforo García a Dato. 11 de septiembre de 1914. Cóloman regresó a Madrid, no obstante que ya había aceptado su nombramiento en Argentina. Ya en España, don Bernardo recibió órdenes de trasladarse a Tánger, donde permaneció del 1o. de octubre al 31 de diciembre de ese mismo año. A partir del 1o. de enero de 1915, a los 67 años y con más de 50 en el servicio exterior -catorce de los cuales los desempeñó en México-, recibió su jubilación con honores de embajador.

**CAPÍTULO 4. EL INICIO DE UNA NUEVA ERA:
LA DE LOS AGENTES CONFIDENCIALES**

He tenido ocasión de oír hablar con un cinismo que me hace ver que este país es el más despreciable de la tierra y donde no hay que buscar ni honradez, ni pundonor, ni patriotismo, ni virilidad.

Manuel Walls

Diálogos callejeros

-Hombre, felicítame cordialmente.

-¿Te sacaste la lotería?

-Eso viene a ser. Vuelvo a tener decena y crédito con el "gachupín" de la esquina para la "copiosa".

¿Quieres venir?

El Correo Español

El 15 de julio Victoriano Huerta renunció a la presidencia obligado por las circunstancias, pero no le entregó el mando a Carranza.¹ Éste tampoco negoció la presidencia provisional con su enemigo; así, ambos dejaban con un palmo de narices a Wilson, en ese duelo de obcecados. Las conferencias de Niagara Falls no habían servido para nada. Francisco Carbajal y Gual, como lo había anunciado Cologan con mucha anticipación, quedó al frente del gobierno -por ello había sido nombrado secretario de Relaciones Exteriores-² para negociar con la revolución³, lo que no fue posible ya que Carranza anhelaba una victoria aplastante, es decir, eliminar al ejército federal y todo vestigio del régimen huertista. Era tal el temor a las represalias revolucionarias, que a lo largo del mes de julio -aunque desde antes se inició el éxodo- abandonaron el país los que de un modo o de otro habían colaborado con Huerta: Francia, España, Cuba o Estados Unidos fue el destino de muchos, si bien los que se fueron al país franco lo abandonaron muy pronto, al estallar la Gran Guerra.

4.1 CARBAJAL, UN SUEÑO IMPOSIBLE

Cologan, frente a la sustitución presidencial, seguía tomando precauciones para no perjudicar a sus compatriotas en México, así que negaba cualquier noticia que hiciera referencia a "hospitalidad o deferencia alguna a

¹ El texto de la renuncia de Huerta era de un tono por demás dramático y cursi; no aludía a la revolución como un factor que lo obligara a dejar la presidencia sino que culpaba personalmente al "puritano" que estaba al frente del gobierno de Estados Unidos.

² Según el ministro español, desde el 10 de julio se había hecho esta designación, precisamente para sustituir a Huerta, pero éste seguía alargando su gestión, hasta que el día 15 Carbajal le presentó un *ultimatum*: alguno de los dos debía renunciar. Para sorpresa de muchos, ese mismo día por la tarde se presentó ante el Congreso la renuncia de Victoriano. AHMAE. 2 559. Cologan al Ministro de Estado. 25 de julio de 1914.

³ *Ibid.* 2 558. Cologan al Ministro de Estado. 11 de julio de 1914.

miembros o cómplices de este gobierno" por parte de las instancias oficiales de la corona española; inclusive solicitó a la Compañía Trasatlántica que no vendiera pasajes, "alegando cualquier razón", ni a Huerta ni a Aureliano Blanquet, y ni siquiera a sus familias, y pedía a su gobierno que se evitara todo contacto o auxilio si éstos lo pedían, "pues seguramente causaría desprestigio a España". También el gobierno inglés pareció negar ayuda al general durante la huída, pues el buque inglés *Bristol* se negó a trasportarlos, aunque se ofreció que éste permanecería en Puerto México para proteger a la familia. Finalmente, el *Dresden*, un buque de guerra alemán, fue el que trasladó a Jamaica a los perdedores. Huerta, por su parte, persistiendo "en engañar a los demás con sus halagos," y tal vez esperando que Carbajal, por su prestigio de hombre recto y desinteresado,⁴ lograra lo que él no había podido hacer frente a los revolucionarios, desde Orizaba solicitó a Cóloman que informara a su gobierno sobre su renuncia y su solicitud de "ayuda y amistad al nuevo Gobierno de la República"; personalmente se disculpaba por no haberse despedido de él antes de abandonar la capital y le pedía que otorgara su confianza al nuevo gobierno. El ministro optó por no dar respuesta a ninguno de los dos mensajes del expresidente para no exponerse a que Huerta, "con sus combinaciones y habilidades", se aprovechara "algún día de nuestras contestaciones como una demostración de simpatía y estimación". Y advirtió a su gobierno que era muy probable que el general en desgracia se dirigiera a España, que debía tenerse cuidado porque era un hombre "atrevido y estudiadamente meloso", y que no debía ofrecérsele ningún agasajo oficial o elogios en la prensa,

⁴ Francisco S. Carbajal era un abogado oriundo de Campeche. En mayo de 1911, durante la revolución maderista, fue comisionado por el gobierno de Díaz para participar en las conferencias de paz. Posteriormente, ya con Huerta en el poder, fue designado presidente de la Suprema Corte de Justicia.

pues aquí causaría pésimo efecto, con daño siempre para los nuestros, y su persona y su funesta gestión han de ser ahora muy analizadas y puestas al descubierto, no siendo extraño que, con mayor o menor éxito, se llegue a formular y pedir su extradición, sea por muertes y "desaparecidos" o por el escandaloso saco del Tesoro Público, produciendo hoy escándalo, entre otros casos, la desaparición de unos 30 automóviles, que empezaron por ser comprados al doble de su precio. El Presidente interino acaba de anular las comisiones en el extranjero que todos se propusieron con dos mesadas anticipadas; el Ministro de Hacienda a 300 francos diarios; un yerno de Huerta, Capitán hace seis meses y hoy General, a razón de 102 francos.⁵

Francisco Carbajal presentó la protesta de ley ante el Congreso el mismo día de la renuncia de Huerta, y dos días después reunió al cuerpo diplomático. Antes, los miembros de éste discutieron cómo debían ir vestidos y si pronunciarían el discurso de rigor. El ministro inglés, sir Lionel Carden, proponía que asistieran sin dar al acto ningún carácter oficial o de ceremonia. Los representantes de Brasil y Guatemala, de acuerdo con Cologan, respondieron: "Si fuimos de uniforme ... a la recepción [del] general Huerta, cuando debajo de nosotros estaba preso el Presidente, ¿cómo no hemos de ir también ahora?" Cologan apuntó que los revolucionarios de cualesquiera de las maneras ya estaban prevenidos en contra del cuerpo diplomático "por el carácter de institución conservadora o parsimoniosa" que ya le atribuían, y harían notar la contradicción de su actitud "entre haber ido de uniforme, cuando se trataba de quien había llegado al poder por la fuerza y barrenando la ley, mientras escatimábamos y mostrábamos alejamiento con quien, hombre de ley, había llegado tranquilo y pacíficamente."⁶

⁵ Diversos telegramas entre el 1o. y el 20 de julio en AHEEM. R 47. C 298. Cologan al Ministro de Estado. 25 de julio de 1914.

⁶ AHMAE. 2 559. Cologan al Ministro de Estado. 29 de julio de 1914.

Carbajal estaba dispuesto a abandonar la silla presidencial después de obtener una amnistía; con esta demanda sus representantes se presentaron ante Carranza, pero éste los recibió tarde y mal, y rechazó su propuesta. Se preveía, pues, que los ejércitos revolucionario y federal se enfrentarían de una manera cruenta en la ciudad de México, pues allí se habían concentrado alrededor de 30 000 hombres de tropa integrantes de este último, mientras que avanzaban hacia la capital los diferentes cuerpos del constitucionalista, el del noroeste y el del noreste, esto sin contar con que las huestes zapatistas amenazaban por el sur desde hacía más de un mes.⁷ Dos días después de la renuncia de Huerta algunos agentes le hicieron saber a Zapata los últimos sucesos y pretendieron obtener de él garantías para los pobladores de la ciudad en caso de tomarla. Zapata no sólo no las ofreció sino que aseguró que movilizaría 20 000 hombres para ocuparla en un plazo no mayor de tres días, y agregó que sus hombres tenían órdenes de no saquear, pero en términos políticos no haría ninguna concesión. Al otro día tomó Milpa Alta. Pero no era éste el único problema en el horizonte: inquietaba, y mucho, el posible rompimiento entre Villa y Carranza.

Desde que se conocieron, los caracteres del Primer Jefe y Villa chocaron. Carranza exigía obediencia en asuntos civiles y militares, en tanto que Villa se comportaba con independencia y arrogancia. Los

⁷ El 10 de junio Zapata ordenó el avance hacia la ciudad de México y sus hombres ocuparon zonas muy cercanas a la ciudad de México, ya dentro del Distrito Federal. Womack asegura que los huertistas despreciaban a los constitucionalistas, pero más aún a los zapatistas, por ser indígenas, y que concibieron un plan para dividir la revolución y conservar para ellos un papel principal. Asegura que se ofreció un pacto a Zapata para llevar a los zapatistas al poder, pero que éste no lo aceptó. En realidad no se necesitaba de este plan: no era una revolución sino dos, de muy diferente sino, que nunca habían estado unidas más que en el propósito de vencer a Huerta. Conforme avanzaron los constitucionalistas, los hombres de Zapata perdieron posibilidades de negociación. Womack, *op.cit.*, p.184. Para el 22 de julio se aseguraba que el ministro de negocios extranjeros de Inglaterra hacía ver que si la ciudad de México era atacada, se hacía imprescindible la intervención -entendiendo que militar- de Estados Unidos. AHMAE. 2 558. Merry, Embajador de España en Londres, al Ministro de Estado. 22 de julio de 1914.

enfrentamientos culminaron durante la toma de Zacatecas.⁸ Así que, aun antes de la caída de Huerta, los diplomáticos percibieron el peligro que amenazaba y cuyas consecuencias era imposible prever. Riaño aseguraba que entre los dos caudillos la "discordia [era] irreductible", pues se arraigaba "en sentimientos y pasiones tan hondos que no ofrece posibilidad alguna de arreglo." Para el embajador, Carranza tenía como único propósito ser presidente de México, por lo que veía con "envidia y rencor" los triunfos de Villa, que habían dado la victoria a la revolución. Éste, por su parte, no aspiraba al poder porque era consciente de sus limitaciones, pero tampoco apoyaba a Carranza. Riaño se aventuraba a opinar que el candidato a la presidencia que contara con su apoyo sería el que encabezaría el gobierno,⁹ porque ya para este momento se sabía que, como resultado del pacto de Torreón, celebrado el 8 de julio entre algunos jefes de las Divisiones del Norte y del Noreste,¹⁰ Carranza se comprometía, a cambio del reconocimiento de los hombres de la División del Norte y ya como presidente interino, a convocar una reunión de jefes consitucionalistas a fin de definir el programa de gobierno y resolver algunas cuestiones electorales.¹¹

⁸ Berta Ulloa, *La revolución escindida*. México, El Colegio de México, 1979. 178p. (Historia de la revolución mexicana. Periodo 1914-1917. No. 4.), p.19.

⁹ AHMAE. 2 559. Riaño al Ministro de Estado. 1o. y 14 de julio de 1914.

¹⁰ Las conferencias se celebraron en Torreón entre el 4 y el 8 de julio, las actas fueron firmadas por: Antonio I. Villarreal, Miguel Silva, Manuel Bonilla, Cesáreo Castro, Luis Caballero, José Isabel Robles, F. Meade Fierro y Roque González Garza. Federico Cervantes, *Francisco Villa y la revolución*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. Ed. facs. de la de 1960. p.197-201.

¹¹ Ulloa, *La revolución escindida*. *op.cit.*, p.19-20; la autora plantea que hubo un pacto secreto y otro público. El secreto convenía que Villa liberaría a varios prisioneros, devolvería el dinero sustraído de Chihuahua y se disculparía ante Carranza; asimismo, que éste mantendría la denominación de Primer Jefe, pero sólo con jurisdicción diplomática y civil; Villa y sus hombres tendrían el mismo rango que las fuerzas de Obregón y que las de Pablo González, Ángeles sería el jefe del ejército constitucionalista y Eusebio Calzada se encargaría nuevamente de administrar los ferrocarriles y de la distribución de carbón. En realidad, ninguno de los dos respetó el pacto, aunque la Convención militar sí se llevó a cabo.

El embajador español en Washington hacía notar también que Carranza deseaba entrar sin su rival a la ciudad de México, y, quizás influido por el departamento de Estado, que el jefe duranguense había modificado "los procedimientos salvajes que empleaba al principio de su campaña". Pero observaba, además, que el problema fundamental, en caso de enfrentamiento, sería la actitud que iba a adoptar el gobierno de Estados Unidos frente al conflicto; no creía factible que fuera neutral, dada su intervención en la caída de Huerta, pero no sabía a quién apoyaría. Por su parte, Bryan le aseguraba que sus agentes, Silliman en Saltillo y Carothers en El Paso, estaban intentando que los jefes revolucionarios llegaran a algún acuerdo.¹² Después de una entrevista de Riaño con Carothers -quien ya tenía 26 años de residencia en México y estaba casado con una mexicana-, el español se mostró convencido de que Villa tenía cada día más fuerza y de que era más conveniente para los intereses de sus connacionales en México que Carranza.¹³

Nuevamente, desde la penumbra diplomática los representantes españoles en México y en Washington intervinieron en los sucesos para evitar un choque entre el nuevo gobierno y los revolucionarios. Con la anuencia de Carbajal, Cologan solicitó a Riaño que hiciera saber a Bryan que el nuevo presidente mexicano deseaba llegar a "un acuerdo patriótico", pues éste no creía que ocupando la ciudad de México se lograría la pacificación, ya que además de la probable ruptura de los revolucionarios, otras instancias, como el ejército, las fuerzas irregulares y el clero, al sentirse amenazadas, resistirían militarmente. Carbajal esperaba que Wilson apoyara una solución pacífica, ya que en la población se temía "la pasividad de

¹² AHMAE. 2 559. 20 y 23 de julio de 1914.

¹³ *Ibid.* 7 de agosto de 1914.

Estados Unidos" y que las fuerzas revolucionarias irrumpieran en ella indisciplinadamente y sin cohesión alguna, con el peligro de que cometieran "horrores" en la "hermosa y floreciente Capital". Carbajal no quiso ponerse en contacto directo con Carranza, "prefirió depender de los representantes norteamericanos en Saltillo y Monterrey, para que hicieran los arreglos adecuados, bajo las instrucciones de Washington". Como puede apreciarse, antes de que entraran éstos en acción, las gestiones corrieron a cargo de los diplomáticos españoles, quienes estaban muy interesados en el restablecimiento de la paz a fin de proteger los intereses de sus compatriotas en México. Como Estados Unidos no tenía representantes diplomáticos en la capital mexicana y sus asuntos los llevaba el ministro brasileño, también se utilizó este medio para comunicar las negociaciones.¹⁴ Carranza, por su parte, hizo conocer su postura al respecto a los cónsules Philip C. Hanna, Robertson y John R. Silliman. Bryan ofreció el día 20 que los estadounidenses harían todo lo posible por lograr una transacción pacífica, y que él estaba aconsejando a los constitucionalistas que negociaran con los federales. Al día siguiente sugirió que, cuanto antes, Carbajal enviara a sus representantes a tratar la transferencia del poder, e insistía en que se escogiera a alguna "persona amiga y constitucionalista". Cologan hizo ver que Carbajal estaba dispuesto a lo anterior, pero no sin antes, por razones de decoro y único medio de pacificar, convenir garantías.

Bryan reiteró que se debía nombrar a los delegados de Carbajal que hicieran saber cuáles eran las condiciones de la entrega del poder, y aseguraba que se hacía todo lo posible porque Carranza aceptara la amnistía,

¹⁴ Cumberland, *op. cit.*, p.138. Diversos telegramas entre el 17 y el 25 de julio en AHMAE. 2 559. Cologan al Ministro de Estado. 25 de julio de 1914; 2 558. Riaño al Ministro de Estado. Washington, 19 de julio de 1914.

ya que no creía que ésta se opusiera a la entrega incondicional que don Venustiano estaba exigiendo.¹⁵ Carbajal, ya de acuerdo, al día siguiente preguntó el lugar de la reunión, si bien sugería que fuera Nueva York, y pedía el cese de las hostilidades. Para el día 24 Bryan informaba que sería Carranza, en Tampico, quien indicaría dónde se celebraría la reunión; él, por su parte, descartaba Nueva York y sugería Saltillo, y en caso de ser Estados Unidos el territorio preferido proponía Laredo o El Paso. Cologan comunicó el 25 a don Venustiano que los delegados de Carbajal estaban dispuestos a trasladarse a Tampico o a Saltillo, y agregaba que éstos irían "bien dispuestos para lograr pronta solución". Ese mismo día Carbajal nombró a sus representantes, el general Lauro Villar y el licenciado David Gutiérrez Allende, con Salvador Urbina como secretario, para ir al lugar señalado, Saltillo, a entrevistarse con Carranza; también se comunicó con Álvaro Obregón, en Guadalajara, para pedir que se suspendieran las actividades militares; Obregón fue tajante: sólo el Primer Jefe podía dar esa orden, y mientras eso ocurría él seguiría preparando su avance hacia la capital.

Además, por estos días Carbajal intentó establecer contacto con el caudillo del sur para firmar un acuerdo, o quizás, si creemos a los informantes de Gildardo Magaña, para entregarle la ciudad a Zapata si éste respetaba vida y propiedades. Extraña propuesta si sólo se considera el movimiento sureño, pero no tanto si se tiene en cuenta la resistencia de Carranza para tratar con Carbajal y las amenazas que los constitucionalistas habían lanzado. Zapata también se negó a conversar siquiera, pero lanzó un decreto en el que ofrecía la amnistía para los soldados y para aquellos

¹⁵ AHMAE. 2 559. Riaño al Ministro de Estado. 23 de julio de 1914. El representante de Carbajal en Washington era José Castellot.

oficiales del ejército que no hubieran cometido crímenes civiles.¹⁶ Carranza también envió al sur un mensajero, miembro de la extinta Casa del Obrero Mundial: Gerardo Murillo, el Dr. Atl, y tampoco hubo acuerdo alguno: Zapata exigía el reconocimiento del plan de Ayala -su sempiterna lucha- y no aceptaba a Carranza como Primer Jefe.¹⁷

Ya en Saltillo, los comisionados de Carbajal tuvieron que vérselas con los representantes de Carranza, Antonio I. Villarreal y Luis Caballero, y no con el Primer Jefe. De entrada, éstos no aceptaron las seis condiciones de Carbajal para rendirse: armisticio; reinstalación de la XXVI legislatura; amnistía para los delitos políticos por parte de ésta; confirmación de los rangos militares en ambos ejércitos; nombramiento de un presidente por parte del Congreso y la validación de las deudas. El presidente deseaba el perdón total para los huertistas y la vuelta a la vida institucional de inmediato, pero los constitucionalistas no estaban dispuestos a ceder nada: exigían una rendición incondicional. Sin llegar a ningún acuerdo, el 4 de agosto por la tarde los delegados abandonaron Saltillo sin que tampoco se les autorizara regresar por Estados Unidos, y con la certeza que habían sido tratados como prisioneros y no como delegados de paz.¹⁸

De hecho continuaba la ocupación de diferentes poblaciones por parte de los revolucionarios, y en algunas de ellas era evidente que no se ejercía ninguna acción en contra de los extranjeros. Por ejemplo, en el caso de Mazatlán, durante el sitio efectuado por los hombres del general Iturbe la población sufrió una gran escasez de víveres, pues no se pudo arreglar que el buque estadounidense que los llevó desde San Francisco descargara su

¹⁶ Womack, *op.cit.*, p.186.

¹⁷ *Ibid.*, p.194.

¹⁸ AHMAE. 2 599. Walls a Riaño. 4 de agosto de 1914.

mercancía. Sin embargo, al preparar un nuevo ataque, el 28 de julio, Iturbe ordenó a los extranjeros que se embarcaran en los buques de guerra fondeados en el puerto. De 107 españoles a los que se entregó el pase correspondiente, sólo 37 lo emplearon; el resto decidió no abandonar la ciudad. Los refugiados permanecieron en los barcos estadounidenses once días. El 9 de agosto los federales evacuaron la plaza y entraron 3 500 revolucionarios; sin embargo, éstos pudieron capturar a 350 soldados y 17 oficiales, fusilando de inmediato a los últimos. El vicecónsul español en el puerto hizo notar que tanto Iturbe como Felipe Riveros, el gobernador, evitaron que el orden se alterara y que se saquearan los comercios, y que "a los pocos compatriotas que habían detenido" logró que los liberaran.¹⁹

En otros lugares la situación fue distinta: en Salvatierra, Guanajuato, por "orden superior" el coronel Gabriel Cervera decretó que en un plazo de tres días los españoles abandonaran la plaza por no ser grata su presencia. Para que no se argumentara ignorancia, el decreto preveía que cada súbdito hispano sería notificado personalmente sobre esta medida. Así, había quienes sostenían que la revolución incautaba en particular los bienes de los españoles porque su patria era débil, y suponían equivocadamente que no se inmiscuían con los ciudadanos de las grandes potencias, cuando en realidad también se afectaban los intereses de estadounidenses e ingleses particularmente.²⁰

El 8 de agosto Álvaro Obregón, a 60 km. de la ciudad de México, preguntó al presidente interino cuál sería su actitud como

¹⁹ *Ibid.*, 2 558. Víctor Patrón a Juan Riaño. 18 de agosto de 1914.

²⁰ AHSRE. EMESP 343. Decreto del 27 de agosto de 1914; carta de un español radicado en México enviada al director de *La voz de Galicia*, periódico de la Coruña, en Illades, *México y España... op.cit.*, p.38-39. La petición de este hombre era que se iniciara una campaña para evitar que los españoles emigraran a México.

comandante de las fuerzas armadas; dos días después, y con la división del noroeste a sólo 30 km. de la capital, Carbajal informó que se rendiría sin luchar y que enviaría representantes para discutir la transmisión del poder. El terror se apoderó de la ciudad de México, y los extranjeros no eran los menos preocupados: los diplomáticos de todas las nacionalidades clamaban garantías, particularmente a través de la gestión del gobierno de Estados Unidos, y se organizaban para defenderse durante el ataque, si éste ocurría, y la ocupación. Por su parte, el general José Refugio Velasco, secretario de guerra, seguía demandando garantías; de lo contrario, los militares tendrían que resistir ante el riesgo de que se cumplieran las amenazas de castigo y exterminio que habían lanzado los constitucionalistas, ya que -aseguró el general federal a Carranza- el ejército no era culpable de lo que había sucedido: era un instituto que sólo obedecía órdenes del ejecutivo, y éste, el encabezado por Huerta, había sido reconocido como tal por los poderes legislativo y judicial. Carranza no dio esperanzas: "quienes se supieran culpables de crímenes punibles debían abandonar el país y los que fueran inocentes nada debían de temer",²¹ y autorizó a Obregón para negociar la rendición militar de la capital de la república.

En Teoloyucan, el ministro brasileño, J.M. Cardoso de Oliveira, hizo un último intento de mediar ante Carranza, pero fue inútil, por lo que Carbajal se dio a la tarea de cubrir su retirada y salió al exilio el día 12 de agosto. Sin que los revolucionarios del sur participaran, a pesar de su cercanía en los poblados aledaños, Eduardo Iturbide, como gobernador del Distrito Federal, firmó con Obregón, al día siguiente, en Teoloyucan, el acuerdo de rendición de la ciudad, y el general Gustavo A. Salas y el

²¹ Cumberland, *op.cit.*, p.142. Este autor sirve de apoyo para el relato sobre los acuerdos de Teoloyucan.

almirante Othón P. Blanco, en representación de Velasco, lo relativo a los aspectos militares. El acuerdo obligaba a Obregón a entrar en orden a la ciudad y dar garantías a la población en lo que se refería al saqueo, a daños a la propiedad privada y al desorden. En lo militar, los convenios no podían ser más contundentes: el ejército federal se desintegraba completamente, debía abandonar la ciudad, distribuyéndose en las poblaciones a lo largo del ferrocarril a Puebla, llevando consigo sólo sus fusiles, para rendir sus armas, después, a los oficiales que designara el gobierno revolucionario. Algunos destacamentos, quizás los más alejados y en los lugares en donde no había revolucionarios, lo mismo que los marinos embarcados, esperarían en sus posiciones para ser desarmados ahí mismo, al igual que los encargados de establecimientos y oficinas militares. El contingente que enfrentaba a Zapata en San Ángel, Tlalpan y Xochimilco, seguiría en su puesto hasta que fuera relevado y desarmado por las fuerzas constitucionalistas. A cambio, se ofrecía no hostilizar a los federales durante su movilización y proporcionarles medios para llegar a sus hogares. Sin embargo, generales, jefes y oficiales quedaban a disposición de Carranza, quien -se decía dos veces en el acuerdo- al ocupar la ciudad quedaría investido con el carácter de presidente provisional.²²

Obregón entró a la capital el día 15 de agosto, y Carranza, en medio de aclamaciones, lo hizo el día 20, encargándose, al día siguiente, a mediodía, "del Poder Ejecutivo del Gobierno Constitucionalista". Este hecho fue comunicado al cuerpo diplomático por el encargado de Relaciones Exteriores, Isidro Fabela, hasta el día 25,²³ tardanza con la que los

²² "Tratados de Teoloyucan" en Altamirano, *op.cit.*, p.379-381.

²³ AHMAE. 2 559. Conde de Galarza al Ministro de Estado. 22 de agosto de 1914. AHEEM. R 47. C 298. Leg.1 No.40. Conde de Galarza al Ministro de Estado. 28 de agosto de 1914.

constitucionalistas demostraban que los extranjeros no eran una prioridad para ellos. Sin embargo, para recibir al Primer Jefe en Palacio Nacional fueron invitados Silliman, Manuel Walls -el agente confidencial español-, y el ministro de Brasil, quien se excusó de asistir; al resto del cuerpo diplomático no se le notificó del acto. La capital de la república estuvo muy animada desde temprano, y Carranza y su ejército fueron recibidos con una lluvia de flores. Desde el día anterior las calles se decoraron con banderas, gallardetes y colgaduras, "presentando un aspecto brillante de color." Al decir de algunos, se trataba de un ejército de desarrapados, "peor que las fuerzas maderistas": "Hay gente con solo la camisa hecha girones, pero todos traen la parte de botín que han recogido en diferentes saqueos, como jarras de plata, juegos de tocador, sillas crochets, y los más altos, alhajas, automóviles, etc."²⁴

Hacia las 18:30 horas entró el jefe revolucionario a Palacio, portando la bandera de Madero; y desde el balcón central arengó a la gente congregada en el zócalo, dando a conocer los motivos que lo llevaron a levantarse en armas.

Aunque no hubo que lamentar un exceso de violencia cuando las tropas revolucionarias ocuparon la capital, a pesar de las precauciones sí hubo atropellos y desmanes. Por supuesto, fueron ocupadas "las casas de la gente rica [que] aquí son verdaderos Palacios puestas con un lujo regio", las que en su mayoría habían quedado abandonadas al salir del país sus propietarios por miedo a las represalias. En varios casos se echó a los dueños y los generales y su gente tomaron posesión de los inmuebles; a algunos

²⁴ AHMAE. 2 559. Walls a Riaño. Informe núm. 12. 23 de agosto de 1914; "Copia de la carta de individuos de la familia Bermejillo que se hizo llegar al Presidente del Consejo de Ministros" 24 de agosto de 1914.

españoles que informaban sobre los sucesos les "daba pena" verlos convertidos en cuarteles y a los "los soldados complaciéndose en destrozando verdaderas obras de arte y los oficiales y jefes sacando de las viviendas todo lo que les place".²⁵

Con los revolucionarios en la capital, la vida de la ciudad se alteró: se suspendió el servicio de telégrafo y continuó irregular el de ferrocarriles; se suspendió a los empleados públicos se disolvió la Suprema Corte de Justicia y se cerraron los juzgados. Los bancos no abrían sus puertas porque no se recibían los bonos huertistas, que habían sido de circulación forzosa -que quizás representaban 40 millones de pesos emitidos por varios bancos, más los 20 que emitió Carbajal-, y no querían inundarse con los carrancistas. Todo ello repercutió en el encarecimiento de la vida: "los precios son tres veces más elevados que en Monterrey". Las cantinas que habían permanecido cerradas se abrieron el día 26, y la policía tuvo que intervenir por los excesos que se empezaban a cometer; sin embargo, esto propició que soldados y policía se enfrentaran. A tal grado fue el choque, que se aseguró que más de cien policías habían sido fusilados.²⁶

²⁵ *Ibid.*, Informe núm. 13. 25 de agosto de 1914. Walls hacía saber que varias señoras le ofrecieron contratos simulados para que ocupara sus casas con muebles, servidumbre y carruajes, para así salvarlas del saqueo y la destrucción. Walls no aceptó porque hacerlo hubiera podido perjudicar el éxito de su misión, pero creía que se podía conseguir alguna residencia en condiciones ventajosas. También hacía ver que la representación del Brasil había aceptado estos ofrecimientos para el ministerio y su consulado, y había legación que tenía "media docena de casas gozando de extraterritorialidad, lo cual me parece un abuso". Bermejillo por su parte informaba que se habían ocupado las casas de Ma. Luisa Romero Rubio, Ignacio de la Torre, Julio y José Ives Limantour, Pedro Lascaráin, Sebastián Camacho, Tomás Braniff, [Joaquín] Casasús, Lupe, Lola y Pablo Escandón, Diego Moreno, el Chato Elizaga y el doctor Parra.

²⁶ *Ibid.* Walls a Riaño. Informe núm. 14. 27 de agosto de 1914.

4.2 ANTES DE LA DEFINICIÓN CONVENCIONISTA

Toda esta situación -no obstante la brevedad del periodo- estaba lejos de ofrecer garantías y tranquilidad a los extranjeros; por el contrario, los tenía en constante zozobra. Por ello, y debido a los perjuicios constantes a los intereses hispanos, el gobierno de España decidió enviar, siguiendo el ejemplo de Estados Unidos y, de alguna manera, el de Gran Bretaña, un agente confidencial que tratara los asuntos pendientes de sus súbditos con el Primer Jefe del ejército constitucionalista. Este nombramiento no parecía constituir un obstáculo al hecho de que ya se había designado a la persona que, en calidad de ministro, sustituiría a Cologan y para quien se solicitó, ante Carbajal, el *agreement* respectivo. Sin embargo, la renuncia de éste como presidente interino ante el triunfo absoluto de los constitucionalistas y la negativa de Carranza de tratar los asuntos extranjeros a través de naciones mediadoras, además del temor a una hecatombe en la ciudad de México al ser ocupada por los rebeldes, y el muy probable cisma revolucionario obligaron a la corona española a enfrentar nuevas e inéditas situaciones: en principio, ante el muy probable cisma revolucionario, tuvo que intentar sostener representantes ante las dos fuerzas preponderantes: la que encabezaba Venustiano Carranza y la que acaudillaba Francisco Villa.

Para completar la complejidad de la situación ha de recordarse que al finalizar el mes de julio Austria le declaró la guerra a Serbia y que las naciones europeas una a una fueron tomando rápidamente posiciones. Esta conflagración internacional afectó no sólo a Europa sino también al resto del mundo.

4.2.1 Con uno, Carranza, que era terco...

... se dice de corrido que la gente que está al lado del General Carranza es la mejor de la Revolución, debo confesar a usted que si lo que yo he visto es lo mejor, horroriza pensar cómo será lo peor. Con excepción de cuatro intelectuales a la violeta llenos de pedantería y vacíos de toda cultura sólida, la generalidad son unos descamisados sin otra idea que la de apropiarse de lo ajeno.

Manuel Walls

Negociaciones

El 25 de junio de 1914, después de analizar con funcionarios del ministerio de asuntos exteriores hispano y del departamento de estado de Estados Unidos la conveniencia de efectuar el nombramiento, Juan Riaño, embajador español en Washington, envió a México en calidad de agente confidencial al Consejero en su embajada, Manuel Walls y Merino.²⁷ El objeto de la misión era, fundamentalmente, gestionar ante los constitucionalistas, durante un periodo corto, las demandas de los hispanos perjudicados por la revolución. Era opinión unánime que la labor de Walls en México, si se realizaba con

²⁷ Manuel Walls y Merino nació en 1869 en San Juan de Puerto Rico e hizo una licenciatura en derecho en la Univesidad de Manila; cuando vino a México ya tenía años en el servicio exterior de España: desde 1894 ingresó como agregado diplomático; cuatro años más tarde ascendió a secretario de tercera clase; en 1902, ya en Washington, obtuvo la secretaría de segunda clase y en 1911, fue nombrado primer secretario; con ese nombramiento se hizo cargo de la legación en Bogotá en 1913, al año siguiente regresó a Washington. Después de los hechos que narramos aquí, en 1915, se hizo cargo del consulado de Nueva York y entre 1916 y 1918 viajó a Centro América para arbitrar entre Panamá y Estados Unidos cuestiones relativas al canal; en 1919 se le comisionó en Colombia para participar en la celebración de la batalla de Boyacá y se le nombró ministro. Por dos años, de 1920 a 1922, fue ministro residente en Chile. Por encontrarse enfermo, después de 24 años y medio de servicios, se jubiló. Cabe aclarar que a los diplomáticos españoles, en el momento de su retiro, se les abonaba una cantidad extra por los años que hubieran servido en América, África, Asia u Oceanía, pues se tenía en cuenta "el mayor esfuerzo moral y físico que representa el ejercicio de funciones en lugares alejados de la patria". AHMAE. Personal. 246/14331.

tacto y discreción, ayudaría "a suavizar asperezas y a iniciar un cambio favorable en los sentimientos que hasta ahora han abrigado los revolucionarios hacia el elemento español en Méjico." Los mismo integrantes de la Junta constitucionalista en Washington aseguraron que sus jefes apreciarían esta prueba de consideración.²⁸

Indudablemente el encargo de Walls era muy relevante; por ello Riaño no dudó en elegir a su consejero, un hombre de sus confianzas, en vez de uno de los cónsules establecidos en México. Además de ese acercamiento con los revolucionarios, el diplomático debía aconsejar a la colonia española para que afrontara más adecuadamente la situación, lograr las garantías necesarias para que regresaran a México los españoles expulsados que así lo desearan, y "limitarse al arreglo de aquellos litigios que estén en la actualidad pendientes y sean de fácil solución, sin entrar en las cuestiones de reclamaciones atrasadas, cuyo examen ahora, aparte de que en estos momentos en que aún no se ha constituido el nuevo gobierno a poco conduciría, podría perjudicar su éxito cuando llegara el momento

²⁸ Sobre la misión de Walls puede verse: Josefina Mac Gregor, "Agentes confidenciales en México: España y su primer contacto oficial ante la revolución constitucionalista", en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, sep.-dic. de 1992. Núm. 24. p.75-106. AHMAE. 2 559. Riaño al Ministro de Estado. 16 de julio de 1914. Illades, *Presencia...op.cit.*, p.131 y 133, debido a las fuentes que consultó, no da importancia a la gestión de Walls; sólo señala que fue el encargado de "sondear la situación y entablar realciones con los constitucionalistas" y que se entrevistó tanto con Carranza como con Villa. José Fuentes Mares, *Historia de dos orgullos*. México, Ediciones Océano, 1984. p.41-50, da cuenta de algunas actividades del agente más bien de manera descriptiva y sintetiza: "Tuerto o derecho, don Manuel Walls y Merino había cumplido su misión". La opinión que le merece el español es que se trata de un hombre "astuto, ignorante del país, con opiniones nada edificantes sobre el pueblo mexicano." Flores, *Revolución...op.cit.*, p.285 y 441, considera que las negociaciones de Walls ante Carranza fueron exitosas; sin embargo considera que ésto fue así no porque la política diplomática española hubiera determinado de alguna forma la política social de la revolución, sino porque Carranza "mantuvo en su plataforma política...la necesidad de preservar el sistema de haciendas." En mi opinión esta afirmación es demasiado general y se suscribe de manera simplista a determinadas interpretaciones sobre el constitucionalismo y el "ala radical" revolucionaria. En este apartado trataremos de demostrar la importancia de la misión de Walls no para influir en "la política social revolucionaria" sino en la defensa de los intereses españoles en México, al propiciar un cambio de actitudes tanto en los líderes revolucionarios como en los miembros de la colonia hispana.

conveniente de presentarlas." Interesaba, pues, lo que tenía arreglo para avanzar, no lo que muchos de los miembros de la colonia esperaban y demandaban con insistencia: que se les resarciera de inmediato por los daños causados.

El 20 de julio de 1914 Walls y Merino llegó a El Paso -ciudad "muy interesante por su carácter eminentemente cosmopolita pues se ven aquí todas las nacionalidades huidas o expulsadas de México"- . Ese mismo día se presentó telegráficamente a Isidro Fabela, el encargado de la política exterior constitucionalista, para solicitar audiencia con él y con Carranza. En esa oportunidad hizo hincapié en que su nombramiento respondía a los ofrecimientos de Carranza en el sentido de que recibiría las representaciones que se le hicieran por medio de los agentes extranjeros designados para entenderse con las autoridades constitucionalistas; por tal motivo aprovechó el comunicado para que se investigaran y repararan los ataques a españoles en Zacatecas.²⁹

También fijó la táctica a seguir para cumplir su cometido, misma que practicó en todas las etapas de su viaje. Además de establecer contacto con los responsables de la diplomacia revolucionaria, de realizar las gestiones necesarias y de entrevistarse con la colonia española de cada poblado que visitase, Walls decidió no hacer recriminaciones de ninguna especie sobre los atropellos que los propios españoles hubiesen motivado. Además, se propuso reunirse con toda clase de personajes prominentes que pudieran ayudarlo a lograr sus propósitos. Así, se acercó a cónsules y agentes estadounidenses -para algunos de los cuales llevaba cartas de recomendación del departamento de estado-, a gobernadores, jefes militares

²⁹ AHMAE. 2 539. Walls a Riaño. Informe núm.1. 22 de julio de 1914.

del ejército revolucionario y a hombres relevantes con la finalidad de intimar, pues en su opinión "en estos países" -quizás quería decir incivilizados- se conseguía "más por amistad que por la fuerza de la justicia o la equidad." Cabe señalar que en sus escritos privados Walls era sumamente prejuiciado y manifestaba cierto desprecio hacia todo lo mexicano. Además, siempre hizo expresos sus deseos de regresar a Estados Unidos a la mayor brevedad.³⁰

Walls actuaba con cautela, pero también fue decidido y enérgico cuando fue necesario. Antes de encontrarse con el Primer Jefe definió los planteamientos que debía hacerle para solucionar los problemas hispano-mexicanos que, por supuesto, aún no contemplaban el triunfo total de su grupo. Estos planteamientos eran: respetar el derecho de extranjería en la persona y propiedades de los españoles residentes en la zona dominada por el constitucionalismo; atender las *reclamaciones justas y oportunas* presentadas por el gobierno de España por daños y perjuicios causados por la revolución, y admitir de manera franca a los españoles expulsados de algunas regiones, devolviéndoles los bienes confiscados. A cambio, el diplomático ofrecería a nombre de su gobierno: no apoyar las reclamaciones de sus súbditos contra quienes existieran *pruebas irrefutables* de haber participado activamente en los asuntos políticos de México, a reserva de que

³⁰ Es preciso hacer notar que el procedimiento que Walls seguía se asemejaba mucho al de Cologan; sin embargo, los comentarios sobre México y sus hombres son totalmente diferentes ya que el ministro mostraba respeto y aprecio por el país e intentaba ser objetivo en sus juicios. *Ibid.*, Informe núm. 5. 4 de agosto de 1914. Los comentarios, muchos de ellos descriptivos, son, sin embargo, interesantes. Describía a Carranza como "un hombre grande, de cuerpo, alto, fuerte y, al parecer, sano. Las líneas de su semblante, si no denotan dulzura o bondad de carácter, no son por otro lado las que denuncian inteligencia ni energía." Agregaba respecto de la actitud del Primer Jefe hacia Villa: "La actitud de Carranza denota solo la ambición que come a estas gentes y que a falta de energía viril tiene la terquedad que es la energía de los Burros." De Fabela decía que la secretaria de relaciones exteriores "le quedaba ancha"; y de Villarreal, que tenía malos antecedentes, que era un libertario rojo "que dejaba en mantillas a Lerroux y Compers... todo lo malo que se quiera, pero es indudablemente un hombre de energía y de acción radical."

éstos pudieran presentar pruebas de descargo ante los tribunales competentes y en presencia de un representante de la corona.³¹ Para hacerse cargo de este retorno, Walls sugería a Riaño que se designaran dos cónsules de carrera: uno en Torreón y otro en Tampico.³²

Es decir, se aceptaba tácitamente -al no hacer ningún reparo al respecto- que se castigara, expulsando y confiscándoles sus bienes, a los españoles que hubiesen realizado actividades políticas. Asimismo, en las propuestas se incluían dos elementos importantes: la oportunidad de las reclamaciones y su legitimidad, señalamiento que abría la posibilidad de discutir y negociar cada caso, al reconocer que podrían presentarse algunos que no reunieran estos requisitos, y no tratarlos en conjunto. De esta manera se seguían los principios que, hasta ese momento, habían caracterizado la política exterior española en México.

El agente se trasladó a Monterrey para entrevistarse con Carranza. En Laredo lo recibieron dos oficiales de inmigración y lo trasladaron a territorio mexicano. En el tren en el que viajó también lo hacían: Luis Cabrera y Alberto J. Pani. En la estación lo recibieron Villarreal y el vicecónsul español, Pío Lagüera. En Monterrey se le informó que Carranza se detendría un par de días en esa ciudad en su camino a Saltillo.³³ Aunque sabía que se trataba sólo de un agente confidencial para el jefe constitucionalista era significativo constatar cómo iban cediendo los gobiernos extranjeros en sus posturas irreductibles anteriores, el Primer Jefe lo recibió en la capital neolonesa el 30 de julio, y Walls le hizo saber los objetivos de su presencia en México. Carranza replicó que los españoles se

³¹ *Loc. cit.*, e *ibid.*, Informe núm. 2. 23 de julio de 1914.

³² *Ibid.*, Informe núm. 1. 22 de julio de 1914.

³³ González Loscertales, *op.cit.*, p.220-226. Walls a Riaño. Tendría que ser el informe núm. 3. 29 de agosto de 1914.

habían opuesto al movimiento que él encabezaba, y que tal intromisión se castigó, aunque reconoció -como lo haría también Villa más adelante- que quizás se había sancionado a inocentes. De cualquier modo, Carranza autorizó a Walls a tratar con Fabela los asuntos pendientes no obstante que sabía que España mantenía su legación en la ciudad de México, pues la representación de Walls atendía las exigencias del propio Primer Jefe a las naciones afectadas en sus ciudadanos por el proceso revolucionario,³⁴ en tanto, que él se trasladó a la capital de su estado natal. Para el español éste fue un paso importante, ya que sabía que don Isidro, desde la revolución maderista, se había interesado en detener los vejámenes en contra de los hispanos. Sin embargo, no pudo procederse de inmediato pues en esos días llegaron los delegados de Carbajal a Saltillo, "ciudad que está parte en ruinas, parte saqueada y parte abandonada", y en la que se le había informado había brotes de tifo y viruela,³⁵ aunque sí procuró Walls llegar a acuerdos con las autoridades locales, medida en la que insistió a lo largo de

³⁴ Extrañamente Isidro Fabela no abunda en el tema, ni incluye documentos con respecto a los españoles durante esta época, quizás para él los asuntos pendientes entre México y España en ese momento no resultaban relevantes para la definición de la política exterior carrancista. Fabela, dir., *Documentos op.cit.* En Fabela, *Historia...op.cit.*, v.1, p. 266-267 sólo registra, para demostrar que no había dificultades formales para cumplir con la exigencia de Carranza de nombrar agentes ante la revolución, que envió "el gobierno de Madrid cerca de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista al señor Walls Merino, con el carácter de agente confidencial, el cual me presentó, durante la campaña de Chihuahua a la capital mexicana, sus cartas de gabinete que lo acreditaron como representante confidencial de S.M. el Rey de España, cerca del gobierno revolucionario, no obstante que seguía teniendo en México un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de la usurpación".

³⁵ AHMAE. 2 559. Walls a Riaño. Informe núm. 7. 7 de agosto de 1914. El agente informó que en Saltillo había pocos españoles, que algunos de ellos, cuando los federales abandonaron la población, hicieron lo mismo, y que los revolucionarios, por ese hecho, los consideraron simpatizantes de Huerta y cometieron atropellos con sus propiedades; en cambio, los que se quedaron, después de que pagaron los impuestos de guerra, "no fueron molestados y continúan en el ejercicio de sus negocios". También aseguró que se hicieron muchos destrozos cuando los revolucionarios ocuparon la ciudad. Como ejemplo, entre otros, informaba que en el Colegio de los Jesuitas se saquearon y destruyeron los gabinetes de física e historia natural "y un magnífico telescopio que tenía, para hacer de él su repartición equitativa, lo cortaron a sierra en varios pedazos y se lo repartieron".

las ciudades que visitó, después de que decidió seguir a Carranza en su avance hacia el sur y éste aceptó la compañía.

El propósito inicial de Walls era establecer contacto inmediato con Villa, pero tuvo que cambiar de planes porque consideró que, en ese momento, era en la capital donde había más intereses que defender. Era consciente de que esta decisión podía acarrearle la enemistad de este jefe, pues la amenaza del rompimiento estaba presente, y sabía que después de que Carranza había rechazado cualquier arreglo con Carbajal se temía que el ejército federal se uniera a la División del Norte. Walls observó que las diferencias entre los dos jefes revolucionarios en conflicto eran muy hondas y difíciles de subsanar, y consideró que la resolución del Primer Jefe de avanzar solo a la ciudad de México sería el factor que llevaría "al fin [a] una franca ruptura". También lamentaba no haber iniciado antes su trabajo y que no hubiera quedado en manos de varios agentes confidenciales, pues en tales circunstancias corría el riesgo de quedar "en medio" de las dos facciones que habrían de surgir, además de que iba, tras Carranza, como "cola de cometa".³⁶

Walls consideraba que el orgullo de Villa no admitiría ocupar la capital con Carranza, pues "no a [sic] de entrar de rabo en la comitiva", no obstante que no dejaba de afirmarse que los seguía de cerca su ejército. Asimismo, le parecía que Carranza se obstinaba en no reconocer la importancia de su rival debido a la terquedad que lo caracterizaba.³⁷ Esta incertidumbre daba certeza a Walls de que lo mejor para su embajada era poder visitar el campo villista antes de que ocurriera la escisión.

³⁶ *Ibid.* Informes núm. 1, 2, 4, 8 y 9. 22 y 23 de julio, y 1, 8 y 15 de agosto de 1914.

³⁷ *Ibid.* Informe núm. 10. 16 de agosto de 1914.

En el viaje de Monterrey a la ciudad de México, el español trató con Fabela los asuntos más importantes de su cometido. Uno de ellos era el de Marcelino Leguineche, comerciante en Saltillo. Cuando los federales abandonaron el lugar su tienda fue saqueada. Para salvar una parte ocultó mercancía con un valor de 30 mil pesos y huyó; la indiscreción de un joven mexicano que se quedó a cargo del negocio hizo posible que los constitucionalistas se enteraran de esta situación y determinaran confiscar las mercancías. Finalmente Walls convino con Fabela y con el gobernador que Leguineche pudiera reabrir su comercio por medio de un apoderado, y que pagase 5 mil pesos, no a manera de multa como inicialmente se había denominado el pago, sino a título de contribución de guerra. Siempre cuidadoso, Walls sabía que sobre las multas no podría haber reclamaciones, en tanto que sobre las contribuciones de guerra sí, pues se extendía el recibo correspondiente.³⁸

El viaje a la capital se realizó, por un lado, de manera apresurada e inicialmente en pésimas condiciones -"de pie y apiñado entre la indiada mal oliente" y matando el hambre "con tamales e higos chumbos"-,³⁹ por otro, ofrecía oportunidades excepcionales, pues permitía la convivencia con hombres prominentes del constitucionalismo: miembros del gabinete y jefes militares y, desde San Luis Potosí, con el propio Carranza. La circunstancia era, de hecho, privilegiada para un diplomático, si bien dos estadounidenses la compartían: el cónsul John R. Silliman y Sherbourne Hopkins,⁴⁰ y colocaba a España en una posición especial a diferencia de las

³⁸ *Ibid.* Informe núm. 7. 7 de agosto de 1914.

³⁹ En España a las tunas se les conoce como higos chumbos.

⁴⁰ De acuerdo con Katz, *op.cit.*, Hopkins era un agente económico, muy influyente en Estados Unidos, que se decía era organizador de revoluciones latinoamericanas promovidas y financiadas por esos intereses. Se sabe que Carranza utilizó los servicios de este hombre para representarlo en Estados Unidos.

otras naciones que, habiendo reconocido a Huerta, aún no acreditaban agentes permanentes ante la revolución. Así, como parte de la comitiva carrancista, a Walls le tocó presenciar en Teoloyucan⁴¹ la visita a Carranza de los representantes diplomáticos acreditados en la ciudad de México -los cuales solicitaban garantías para los extranjeros cuando fuera ocupada la capital-, así como el rechazo a la representación de sir Lionel Carden, por considerársele implicado en la caída del gobierno maderista.⁴²

Al parecer, los ministros tenían también la comisión de plantear a Carranza la rendición de la ciudad de México. El día 12 Carranza aceptó hablar nada más con el ministro de Guatemala, y sólo después de algún desaire y de que Cardoso manifestó que se retiraba, pues no estaba dispuesto a ser maltratado, la conferencia se celebró una vez que Fabela y Silliman dieron explicaciones al ministro. Según Walls, inicialmente

⁴¹ Según Walls, entre Querétaro y Teoloyucan no hubo una sola estación que no estuviera engalanada para recibir a Carranza y en la que no hubiera comisiones de "desarrapados" para saludarlo. En Teoloyucan lo esperaban alrededor de 30 000 hombres, las divisiones de Obregón y González. "El espectáculo era imponente en extremo. Más de 20 bandas de música entonaban el himno nacional al unísono y con gran precisión; las locomotoras de los trenes militares pitaban y sonaban sus campanas, y la tropa a falta de cohetes disparaba sus fusiles con balas al aire, produciéndose una confusión verdaderamente majestuosa." Asimismo, aseguraba que "Por esta parte las estaciones están en pie y no se ven rastros de destrucción", a diferencia de la descripción hecha para el norte, y en particular para la de Saltillo. AHMAE. 2 559. Walls a Riaño. Informe núm. 9. 15 de agosto de 1914.

⁴² Llegaron a Teoloyucan: Juan Manuel Cardoso de Oliveira, ministro de Brasil; el señor Ayguesparse, encargado de negocios de Francia; el ministro guatemalteco, Juan Ortega, y el inglés Carden. Walls asienta que en cuanto supieron que don Venustiano no quería tener contacto siquiera con Carden, hicieron ver a Fabela el grave conflicto que podía provocar un desaire al ministro inglés, y allí mismo les hizo saber que el Primer Jefe no reconocería a ningún representante que hubiera favorecido la petición de renuncia a Madero o que hubiera establecido intimidad con Huerta. De acuerdo con Fabela, *Historia diplomática...*, *op.cit.*, vol.1, p.265-266, era evidente que Carden era enemigo de la revolución por lo que se procedió, por órdenes de Carranza, a ser expulsado de país en cuanto la capital fue ocupada. Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p.166-167, por su parte, señala que los revolucionarios no hicieron caso de los ministros en Teoloyucan, y que Carden se encontró en una posición insostenible debido a que Carranza no quiso recibirlo. "Para fortuna para la Foreign Office, a ésta le quedaba la justificación de retirar a Carden 'como estaba previsto'; así, el ministro abandonó el México de la Revolución triunfante en septiembre de 1914, pero no para ir a Brasil, sino para volver a Inglaterra sin cargo alguno y morir al año siguiente, amargado por su derrota diplomática." Estos hechos hicieron evidente el acierto del gobierno español en ordenar el retiro de Cologan, pues seguramente, en iguales circunstancias, habría corrido con la misma suerte.

Carranza exigía la rendición incondicional, pero fue aceptando ante los argumentos de Cardoso, quien le hizo ver que, de acuerdo con los protocolos de Niagara, para el reconocimiento del futuro gobierno se ponía como condición que la entrada a la capital fuera pacífica, cosa que se facilitaba por las renunciaciones de Huerta y Carbajal,

y que ahora podía llevarse a cabo... un pacto entre el ejército constitucionalista y la representación federal. Carranza fue cediendo muy poco a poco, pero comprendió ser necesario para los efectos del reconocimiento y se discutieron y aprobaron las bases para la evacuación de la ciudad de México, las cuales se debían someter para su firma a las autoridades federales del Ejército y la Armada. El Ministro del Brasil y el Gobernador interino de Méjico General Iturbide fueron portadores de las mismas para someterlas a aquellas autoridades.⁴³

Walls solicitó permiso para adelantarse a la columna del Primer Jefe⁴⁴ con el objeto de atender las necesidades de sus paisanos y anticiparse a los problemas que pudieran surgir con la entrada de las fuerzas revolucionarias a la ciudad de México, ya que se enteró que el estado de salud de Galarza era grave: había empeorado "su estado nervioso y mental". Partió con Silliman el día 15, gozando de toda clase de facilidades.

⁴³ AHMAE. 2 559. Walls a Riaño. Informe núm. 9. 15 de agosto de 1914

⁴⁴ Después de varios días de convivencia con Carranza, a Walls le resultaba aún más difícil opinar sobre éste; sin embargo, describía: "Es una perfecta esfinge. Su semblante nada dice. Su expresión nada expresa y es tan parco de palabra que de su conversación es imposible deducir sus sentimientos e ideas... en ninguna ocasión [ni aun las más emotivas] su semblante se ha inmutado ni las líneas de su fisonomía han expresado satisfacción ni emoción alguna. Es un hombre que duerme muy poco se acuesta el último y se levanta el primero. Aunque sano y fuerte, sus movimientos son pesados y lentos. Come con mucho y buen apetito a las horas del desayuno y almuerzo que, los hace fuertes, y la comida o cena es muy ligera para él." También reconocía que le había dispensado "una hospitalidad verdaderamente fraternal." También llamó su atención en Teoloyucan que, para dar de comer a tanta gente, salían en pequeñas partidas para conseguir lo necesario, y que regresaban con ganado y caballos, que se "roba en las haciendas contiguas". Asentaba también: "He visto a soldados con monturas riquísimas de artístico trabajo de plata y muchos llevan casullas de rico bordado y tisú antiguo para sudaderos de sus monturas," para comentar que este pillaje, que se daba cuando se entraba a las poblaciones en son de paz, daba idea de lo que ocurría cuando se ocupaban "en el de conquista y saqueo." *Loc. cit.*

En la capital el agente se presentó ante sus autoridades, Álvaro Obregón y Francisco Cosío Robelo -éste como inspector general de policía y aquél como jefe militar-, a quienes ya conocía, y que habían salido de Teoloyucan al otro día de la firma del pacto. Los temores y los preparativos de algunas colonias como la inglesa y la alemana para enfrentar con las armas a los revolucionarios habían sido inútiles, pues éstos no intentaron nada contra los extranjeros cuando se hicieron de la ciudad.⁴⁵ Walls temía que los asuntos que a él le interesaban pudieran retrasarse, pues lo que les importaba a los revolucionarios en esos momentos era constituir el gobierno, lo cual no era sencillo debido a que, según percibía Walls, además de la pugna entre Villa y Carranza existían diferencias entre las autoridades carrancistas -Obregón y Alfredo Robles Domínguez, gobernador del Distrito Federal, y "que es de lo más culto que tiene la revolución", o entre éste y Cosío Robelo-, así como dificultades monetarias que podían conducir al cierre del comercio. Por ello no retrasó más sus gestiones.

El día 17 de agosto, en Tlanepantla, Walls entregó formalmente a Fabela las reclamaciones españolas pendientes, puesto que otras se habían resuelto durante el viaje, como él mismo informó. Creyó también oportuno intentar un acercamiento entre la colonia española y el Primer Jefe, para lo cual llevó a ese lugar una comisión -que resultó la primera comisión de extranjeros que fue a saludarlo- integrada por Enrique Zavala, presidente del Casino Español, Manuel Rivero Collada, presidente del *Descuento Español* y del *Banco Oriental* de Puebla, y Adolfo Prieto.

La situación de los españoles empezaba a cambiar, o cuando menos a mejorar. En efecto, como el gobierno carrancista no reconocía más

⁴⁵ Meyer, *op.cit.*, p.166.

que a aquellos diplomáticos acreditados ante él mismo, resolvió invitar solamente a Silliman, Walls y a Cardoso a la recepción organizada en honor de Carranza a su entrada a la ciudad de México. El representante brasileño, Cardoso, se negó a asistir porque el cuerpo diplomático en pleno no había sido convocado. Nuevamente chocaban dos maneras de apreciar las relaciones diplomáticas entre las naciones, una más tradicional que la otra, en la que las formas eran de suma importancia. Walls mismo señalaba que los revolucionarios mexicanos habían "borrado de una vez todo protocolo [pues] están dispuestos a hacer su voluntad", y creía que éstos, finalmente, tendrían que modificar sus planes, pero "no sin graves disgustos de los diplomáticos, sobre todo los que no estaban habituados a tratar con los países antiprotocolistas".⁴⁶

Pese a esta postura, que parecía no obstante ofrecer garantías, Walls no descansó en su búsqueda incesante de una actitud favorable hacia sus compatriotas, pues temía que las cosas cambiaran en cuanto se saciaran las rencillas, odios y envidias entre los mismos mexicanos. Así, logró que Cosío Robelo le asegurara que no tenía órdenes de proceder contra ningún español. Además, obtuvo su ofrecimiento de que, en caso de que surgieran algunas, se lo notificaría a Walls con anticipación para que tomara las medidas que creyera convenientes.⁴⁷

No obstante, el día 27 en la mañana se le avisó a Walls que los constitucionalistas pretendían invadir la legación española. La explicación que le dieron las autoridades fue que se había ordenado desarmar a la policía, y que lo mismo se había hecho con los agentes que custodiaban las

⁴⁶ AHMAE. 2 559. Informe núm. 12. 23 de agosto de 1914.

⁴⁷ *Ibid.*, Informe núm. 13. 25 de agosto de 1914.

representaciones diplomáticas, asegurándole que no se intentaría nada contra la legación. Al regresar al lugar donde se hospedaba, otra noticia lo puso en acción. La noche anterior el Casino Español había sido cerrado a mano armada por los revolucionarios; ante tan sorpresiva medida, Walls acudió nuevamente a Isidro Fabela. Al decir de Moreno Rosales, el cónsul español, él y otros socios estaban cenando cuando se presentaron dos comandantes constitucionalistas con sus respectivos rifles y ordenaron a los socios que se dispersaran y que el edificio del Casino fuera clausurado. Mediante la intervención del encargado del servicio exterior mexicano, el comandante militar de la plaza autorizó que el local se reabriera, advirtiéndole que de noche se vigilaría para evitar que alguien ajeno a la sociedad se ocultara; además, liberó a un español preso. Según Fabela, se cerró el Centro porque se temía que algunos huertistas pudieran guarecerse allí y hacer fuego parapetados en el edificio. Así como a Walls los mexicanos no le inspiraban confianza por estos cambios en sus decisiones, tampoco los españoles se la aseguraban, por lo que aconsejó que el casino se cerrara para evitar que una vez reunidos sus paisanos fueran a dar rienda suelta a su disgusto.⁴⁸

El agente daba cuenta de que sus comunicaciones con el encargado de la cancillería mexicana habían sido contestadas en términos satisfactorios y de acuerdo con las órdenes del jefe constitucionalista al respecto; sin embargo, no confiaba en que se cumplieran al pie de la letra en

⁴⁸ En las actas del Casino Español aparece la misma versión de los hechos, véase Ana Lía Herrera Lasso, "El Casino Español de México. Una élite dentro de la élite", México, Mecanoescrito, 1996. 32 p. El Casino abrió sus puertas nuevamente el 15 de diciembre, sufriendo, el 17 de septiembre, un cateo que llevó a su presidente a mantener el cierre en virtud de las condiciones extraordinarias que se vivían. El mismo día 27 se clausuró el *Jockey Club*, "el círculo más exclusivo de México, y allí los constitucionalistas entraron con látigo en mano y profiriendo insultos soeces contra los socios, los expulsaron del Club, pidieron las llaves, hicieron entrar una partida de soldados y tomaron posesión del Club." *Ibid.* Informe núm.13.

todas partes, pues "a Carranza se le ha desobedecido sin que él se preocupe gran cosa con tal de que le sigan llamando Primer Jefe o presidente".⁴⁹ La opinión respecto de Carranza seguía sin siendo poco favorable. Más adelante Walls se inclinó más por Villa y esperaba más de su actitud hacia los españoles que de la de Carranza, olvidando que las acciones más severas contra la colonia española partieron de Villa, que era, precisamente, uno de los militares que no obedecía a Carranza.

Walls y la colonia española

Como ya se dijo, uno de los objetivos de la misión del agente adscrito a Washington era acercarse a los españoles residentes en México para orientarlos. A lo largo de su viaje trató de hacerlo en la medida que la rapidez del mismo se lo permitía. Esto, por ejemplo, fue factible en Monterrey, pero ahí la colonia no había sufrido demasiados percances; incluso hubo la oportunidad de que ésta -sesenta de sus miembros- le ofreciera un "almuerzo campestre" -"animoso y cordial"- al que asistieron el gobernador, Antonio I. Villarreal, y Luis Cabrera. En su oportunidad Walls brindó por la esposa ausente de Villarreal, que era hispana; después, el *Lic. Blas Urrea* rechazó que la revolución se hubiera manifestado en contra de los españoles o de España. Para elogiar la inmigración de este país, la comparó con las de otras nacionalidades; de la inglesa dijo que venía a colocar su capital y a "hacer alarde de su superioridad y altivez", y de la alemana y la francesa, que traían géneros o maquinaria. Sobre los estadounidenses afirmó que venían a "imponérsenos políticamente", y sobre el español, que no traía

⁴⁹ *Ibid.* 2 555. Informe núm. 14. 27 de agosto de 1914.

capital, "pero sí su laboriosidad y honradez", agregó que por la facilidad de la lengua y "la comunidad de ideas se forma una familia en Méjico, donde se radica, y sus hijos son luego mexicanos: por esta razón está necesariamente el español ligado a nuestra vida en paz y en guerra y por eso ha sufrido más en esta última." Según Walls, Cabrera aseguró que la inmigración española era la que más convenía a México. Por su parte, Villarreal elogió las diferencias entre la colonización inglesa y la española, ya que aquélla exterminó a los indígenas y ésta no, y concluyó asegurando que la colonia española era "modelo de laboriosidad y honradez." Con acierto, Walls comentaba que al margen de su sinceridad, estas manifestaciones eran de gran importancia política.⁵⁰

En otros lugares, como San Luis Potosí, se conformó con conocer los motivos de queja para hacer las reclamaciones pertinentes. Ya en la ciudad de México -y hay que recordar que la llegada de Walls fue anterior a la entrada de Carranza- al diplomático español le fue imposible basarse en el trabajo o en los informes y observaciones del encargado de negocios, el conde de Galarza, pues éste se encontraba seriamente enfermo. Como muchos de sus compatriotas se lo habían aconsejado, decidió entonces entrevistarse con Adolfo Prieto, "español de larga residencia; joven; inteligente, ilustrado, útil", y en su compañía se dirigió al Casino Español, para comunicarle al presidente de la institución sus deseos de reunirse en ese lugar con los miembros de la colonia española y darles a conocer sus impresiones sobre el nuevo gobierno.⁵¹

⁵⁰ *Ibid.* 2 559. Informe núm. 6. 6 de agosto de 1914.

⁵¹ Adolfo Prieto era originario de Asturias y realizó estudios en Madrid; muy joven se trasladó a México. Trabajó en la casa bancaria de de Antonio Basagoiti; formó la sociedad Ibáñez y Prieto y en 1907 ocupó la dirección de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey. Desde este puesto intervino en numerosas instituciones económicas y sociales. Es recordado también por sus numerosas obras filantrópicas. *Ibid.* Informe núm. 10. 16 de agosto de 1914.

Walls sabía perfectamente cuál era el motivo que podía desencadenar la represión de los revolucionarios hacia los españoles. Por ello, en aquella junta les hizo notar a sus paisanos que abrigaba la esperanza de que ningún miembro de la colonia hubiera tomado partido en los problemas de México, según "les imponía su calidad de extranjeros", y pidió que si alguno lo había hecho, apoyando a los sublevados de la Ciudadela o a Huerta, que ése asumiera su responsabilidad y no hiciera partícipe de ella a aquellos otros que no se habían comprometido. Por tal motivo solicitaba a los inculpados que se alejaran de México a la brevedad posible, toda vez que el nuevo gobierno "venía animado de unos procedimientos e ideas radicalísimos".

Sin decir cuántos ni quiénes, el agente informó a Riaño que "varios" que se sabían comprometidos le confiaron su situación y acordaron que algunos salieran hacia Veracruz al día siguiente y otros lo hicieran tan pronto arreglaran asuntos urgentes. De esta manera Walls protegía a sus compatriotas -tal vez por eso se adelantó a Carranza para propiciar esta ayuda- a la vez que podía mantener su ofrecimiento al gobierno carrancista de aceptar la expulsión de los que hubiesen intervenido en la política mexicana. El sacrificio de los prohuertistas permitiría defender a los españoles neutrales.

Al representante español le era imposible comprender los objetivos o las formas de actuar de los revolucionarios, y cabe agregar que jamás se preocupó por acercarse al programa de los constitucionalistas. Walls afirmó también: "Esta gente viene inspirada en radicalismos desconocidos en la práctica." En realidad, no podía definir o entender esa práctica, y ni siquiera lo intentaba. Así, si bien definió a Villarreal como libertario radical, no cayó en la tentación de calificar de la misma manera al

movimiento, tal vez porque, reconocía que la revolución mexicana no iba por esos derroteros que obviamente de ninguna manera compartía.

Personalmente Walls consideraba que muchos de sus paisanos eran unos testarudos, y que la ignorancia de "la generalidad", así como la falta de dirección, eran las causas de los problemas entre ellos y los constitucionalistas. Había sido informado de que, cuando los miembros de la colonia ofrecían apoyo, recursos, mercancías, etcétera, el ejército sólo tomaba lo que necesitaba sin perjudicarlos, y les entregaba los recibos correspondientes. En cambio, otros habían tratado de batir a los revolucionarios, y luego, ya derrotados, se negaban "a entregar por las buenas lo que no podían evitar por las malas". En tales circunstancias, a aquellos que se les enfrentaron, al no escapar, los revolucionarios los fusilaron, les robaron cuanto tenían y arrasaron sus propiedades.

A Walls le asombraba esta última actitud, y sostenía: "Oponerse abiertamente a una avalancha es decidirse uno a perecer en ella". Esperaba, muy pragmáticamente, una respuesta por parte de los españoles demasiado prudente y conformista con lo que ocurría; bien se veía que no eran suyas las propiedades. Incluso les hizo ver que en todas las guerras se cometían desmanes, más como resultado de la desmoralización que estos procesos provocaban que como manifestación de inclinaciones personales. Pero cómo esperar que nadie reaccionara ante el temor a lo desconocido -pues eso era precisamente la revolución: una fuerza impredecible- y que todos estuvieran dispuestos a perder resignadamente sus bienes -pues, aunque no fuera del todo cierto, eso parecía implicar el violento proceso que se vivía en México-, bienes que, por otro lado, en muchos casos habían costado años de esfuerzo conseguir.

La desunión de los inmigrantes era otra de las dificultades que en opinión de Walls debía ser vencida, pues "ni aun en momentos tan críticos como los presentes tienen el buen sentido de comportarse con cordura". Deseaba que los miembros de la colonia evitaran "las discordias" entre ellos para enfrentar mejor las amenazas externas. Básicamente le preocupaba la división interna por motivos regionalistas que llevaba a los españoles a afiliarse a diferentes centros y a realizar actividades que exaltaban el regionalismo; sin embargo también había motivos económicos e intereses contrapuestos que propiciaban la falta de cohesión en la colonia pero que pesaban menos en su ánimo.⁵²

Los temores de los extranjeros -no obstante que se había demostrado que éstos habían sido infundados con respecto a la ocupación revolucionaria de la ciudad de México- no desaparecían: incluso resultaban excesivos, todas las medidas provocaban suspicacias, o bien reflejaban el deseo de los extranjeros de mantener una situación privilegiada frente a los mexicanos. Entre los empresarios -y aun los diplomáticos- existía la percepción, un tanto desmedida, de que el progreso de México se debía fundamentalmente a la actividad de los españoles. Gran alarma causó entre ellos el bando de Cosío Robelo que ordenaba la entrega de todas las armas y municiones en manos de civiles, bajo pena de muerte para quien no lo hiciera. Los extranjeros argumentaban que era una medida que podía aprovecharse como una trampa para perjudicar a quien se quisiera, tan sólo

⁵² *Loc.cit., ibid.*, Informe núm.12. 23 de agosto de 1914. Walls informaba que también había tenido que intervenir en las rencillas entre compatriotas, por ejemplo en el caso de un español que había sido herido por otro, al que se encarceló. Walls negoció con ambos, hasta convencerlos para lograr que se excarcelara al prisionero y se le dieran satisfacciones al herido. Al acusador le exigió que "por patriotismo no viniera a dar el triste ejemplo de que los españoles se delataran unos a otros cuando el Gobierno me mandaba a mí pasando mil sufrimientos para defenderles de las acusaciones ajenas."

colocando subrepticamente armas y atendiendo la denuncia respectiva. Para tratar este asunto, el agente se entrevistó, en compañía de Silliman, con Robles Domínguez, quien, al decir de Walls, se encontraba molesto por esa orden y había puesto a Carranza como condición que se revocara para continuar al frente del gobierno del Distrito Federal.⁵³ Por considerarlo conveniente para el bienestar de la colonia, Walls aconsejó a sus compatriotas que atendieran el bando de Cosío y entregaran sus armas, y no sólo que acataran ese bando en particular sino todas las disposiciones de los constitucionalistas. Parece ser que para Walls el bienestar de los españoles en México y la defensa de sus intereses radicaba, en buena medida, en esa obediencia.⁵⁴

Walls pedía, e imponía, la prudencia de los españoles ante las circunstancias extraordinarias que se vivían. Por ello, para evitar que los sentimientos antiespañoles -que particularmente afloraban en el mes de septiembre- se hicieran manifiestos, promovió la suspensión de los festejos de la Covadonga del 8 de septiembre, tradicionales entre los inmigrantes, y otras actividades preparadas por los catalanes. Walls temía que una reunión de españoles provocara hostilidad y diera pie a algún incidente desagradable. El propio agente afirmaba que su actividad entre los inmigrantes españoles buscaba no sólo "inspirar en la colonia ánimo y confianza", sino aconsejarles la "mesura de que no han dado pruebas anteriormente".⁵⁵

⁵³ *Ibid.* Informe núm. 11. 19 de agosto de 1914. Además, puede agregarse que en esta época Carlos Díez de Sollano fue el único hispano que solicitó al gobernador del Distrito Federal un salvoconducto para volver a San Miguel Allende, donde tenía sus intereses; no hubo más solicitudes: ni para circular por el interior de la república, ni para dirigirse a algún puerto para abandonar el país. AGN. Archivo Alfredo Robles Domínguez (AARD). Tomo 11. Exp.26. Salvoconductos.

⁵⁴ *Ibid.* Informe núm. 18. 1o. de septiembre de 1914.

⁵⁵ *Ibid.* Informe núm. 12. 23 de agosto de 1914.

Al parecer, la colonia española estaba tan satisfecha con la actividad desplegada por Walls, que le pidió que se quedara en la ciudad, cuando menos hasta el 16 de septiembre, fecha propicia para dar rienda suelta a la animadversión hacia los "gachupines". Y él mismo, complacido con su trabajo, informaba que los abusos contra extranjeros no habían desaparecido, pero no se habían manifestado en contra de sus compatriotas, por lo que no había tenido que presentar ninguna nueva reclamación al gobierno mexicano, en tanto que los representantes de Francia, Italia y Estados Unidos sí habían hecho demandas.⁵⁶

Pero las buenas noticias de la ciudad de México no correspondían a lo que ocurría todavía en otras partes. Por ello, antes de abandonar la capital Walls quiso atar los cabos sueltos -de los que tenía cuenta- y agotar las posibilidades de su misión para ayudar a sus paisanos. Respecto de las monjas teresianas y los españoles presos en la zona de Torreón, prefirió no actuar directamente y acudió al padre Paredes, encargado de los asuntos eclesiásticos en México, para lograr su excarcelación, lo cual obtuvo el sacerdote en sus gestiones con Carranza. Para atender los problemas surgidos en San Luis Potosí sugería que, además de que ya se hubieran tratado con el Primer Jefe, se encomendaran al cónsul estadounidense para que éste los presentara al gobernador Eulalio Gutiérrez, por si -siempre observador y desconfiado de lo que ocurría entre los mexicanos- éste se negaba a acatar las indicaciones del centro. Como evidencia de la tenacidad de su gestión, también encargó la misma tarea al doctor Rafael Cepeda, quien iba como comisionado oficial al estado, no obstante que ya se habían dado las órdenes respectivas desde México para

⁵⁶ *Ibid.* Informe núm. 18. 1o. de septiembre de 1914.

dar garantías a los españoles de la entidad y de que Silliman le había asegurado que el departamento de estado había tomado cartas en el asunto. Lo propio hizo con Villarreal, que se dirigía a Nuevo León, con respecto a la libertad de Francisco Samohano, preso en Monterrey, obteniendo de su parte el ofrecimiento de liberarlo.⁵⁷

El desacuerdo revolucionario

No sólo Villa o Zapata, caudillos de los contingentes más importantes y definidos, hacían evidentes sus diferencias con Carranza. En Sonora, a mediados de agosto, José Ma. Maytorena estaba preparado para enfrentar los efectivos militares de Plutarco Elías Calles -que por el pacto de Torreón había sido designado jefe militar del estado- y expulsarlo del estado, lo cual hizo argumentando que seguía las indicaciones de Villa. Ante tales circunstancias, Obregón se ofreció como mediador. Villa no pareció muy interesado en detener la lucha en Sonora, pero aceptó ir a Nogales para discutir los problemas con Obregón y Maytorena. Aunque en ese momento hubo apariencias de solución, y no obstante los sucesivos acuerdos, en realidad las dificultades persistieron. Villa y Obregón entonces elaboraron unas propuestas para ser sometidas a la consideración de Carranza. Éstas se le presentaron el 9 de septiembre de 1914, cuando ya habían sido enviadas las invitaciones para asistir a la junta de jefes revolucionarios que debía celebrarse en la ciudad de México el 1o. de octubre, y se rumoraba que en la convención los carrancistas no darían la palabra a los villistas, además de que se censuraba que se hubiera convocado a los gobernadores que debían su cargo al Primer Jefe y no sólo a los jefes militares.

⁵⁷ *Ibid.* Informe núm. 19, 2 de septiembre de 1914.

Las propuestas que se presentaron a don Venustiano pretendían eliminar la sospecha y la posibilidad de un régimen dictatorial por parte de éste: se sugería que se restableciera el gobierno civil en todas sus instancias y que se convocara a elecciones. Cuatro días después de haber recibido las sugerencias, el Primer Jefe respondió que aprobaba el punto que lo designaba presidente provisional, pero que los restantes eran de tal importancia que debían remitirse a la convención para que fueran discutidas por los delegados.

Maytorena no estaba dispuesto a menguar su autoridad, toda vez que él era un gobernador electo, y para el 13 de septiembre, el mismo día de la respuesta de Carranza, Villa se comprometió a apoyar al dirigente sonorense.⁵⁸

Si el rompimiento entre estos dos jefes revolucionarios quedó pendiente, en el caso del constitucionalismo y el contingente sureño pronto se supo que no había manera de encontrar puntos de conciliación, ni siquiera procedimientos para intentarlo. Poco después de la ocupación capitalina hubo pasos en firme para entablar los arreglos entre los dos grupos, que incluyeron la intervención de los agentes estadounidenses, y el envío, a Cuernavaca, de representantes -Luis Cabrera, Antonio I. Villarreal y Juan Sarabia-, pero dichos intentos fracasaron. Para el 5 de septiembre se sabía de manera categórica que el enfrentamiento entre norte y sur sería inevitable, pues el Primer Jefe rechazó las condiciones que Zapata, o su lugarteniente Manuel Palafox habían pretendido imponer.⁵⁹

⁵⁸ Cumberland, *op.cit.*, p. 146-150; Ulloa, *La revolución escindida... op.cit.*, p.20-22.

⁵⁹ Womack, *op.cit.*, p.193-207. Las condiciones eran: el reconocimiento del Plan de Ayala por parte de Carranza y sus hombres; la entrega de Xochimilco a las fuerzas zapatistas y la renuncia del Primer Jefe al poder ejecutivo o la aceptación de un representante de Zapata; posteriormente, una vez cumplidos estos tres puntos, se celebrarían nuevas conferencias en el cuartel zapatista, ya para llevar a cabo las disposiciones del Plan.

En los primeros días de septiembre, apercibido Walls de las dificultades existentes entre los revolucionarios y de que era imprescindible dirigirse al territorio villista, se puso en contacto en la propia ciudad de México con gente de Villa -Carlos Martínez y Martín Luis Guzmán- a fin de lograr su propósito. Así, se enteró de que el jefe norteño había enviado ante Zapata a emisarios -que visitaron a la esposa del español Ángel de Caso para que los ayudara a salir de la ciudad-. Estos delegados -al parecer el teniente coronel Segundo Iturrioz y el coronel Darío Silva- llevaban cartas que anunciaban que Carranza sería un tirano y se le acusaba de traidor, y en las que Villa le proponía el jefe suriano que se unieran para derrotar a aquél y "hacer la felicidad de los mexicanos". Si bien Walls lo veía todo oscuro como para conjeturar o predecir algo concreto, creía que el intento de Obregón por resolver los conflictos con Villa podía tener éxito, debido a la popularidad de ambos generales, pero sólo si aquél se ofrecía a realizar la convención militar. En cambio, con respecto a la embajada de Villarreal, Cabrera y Sarabia, no pudo más que augurar que fracasaría como en efecto ocurrió, al suponer que Zapata preferiría un arreglo con Villa y no con Carranza.⁶⁰

Posteriormente, a través de su relación con Guzmán y Martínez, confirmó su idea de que no había arreglo posible entre el Primer Jefe y el que lo era de la División del Norte, no obstante que la prensa afirmaba lo contrario. Por ello, no permaneció más tiempo en la ciudad de México porque consideraba que sus propósitos se habían cumplido en este lugar, es decir, que los constitucionalistas no abusaran de los españoles residentes en la capital. Con la finalidad de que Carranza no juzgara su salida como precipitada o motivada por otras razones susceptibles de una mala

⁶⁰ AHMAE. 2 559. Informe 13. 25 de agosto de 1914.

interpretación, y ello tuviera consecuencias en la colonia española, Walls difundió que le era imprescindible visitar Torreón y Chihuahua para informar a su gobierno acerca de los sobresaltos e inquietudes de sus paisanos en aquellas regiones.

4.2.2 Con otro, Pancho Villa, que era bronco...

Walls comprendía perfectamente que había sido una imprudencia política de su gobierno que una sola persona se hubiera ocupado del doble cometido, y sólo deseaba que Villa no censurara su actividad con los constitucionalistas, ahora que quería acercarse "al sol que más calienta". Si bien cauteloso, no quería tampoco "significarse con personas que Dios sabe el camino que lleven dentro de pocas semanas".⁶¹ En sus informes puede constatar una cierta inclinación hacia Villa. Se insiste en su fuerza y en su superioridad militar. No recordaba o no parecía percibir que las más graves disputas por lesiones a los españoles en México se habían registrado en la zona villista. Asimismo, perdía de vista que la actitud más o menos complaciente de Carranza con él y sus compatriotas -que modificaba radicalmente las expectativas al respecto y que contrastaba abiertamente con el trato dado al ministro inglés- habría sido totalmente diferente si se hubieran enviado dos agentes o, siquiera, si él hubiese acudido primero a entrevistarse con Villa. Era como si considerara a ambos como jefes de la misma categoría, ante los que se tenían que realizar actividades semejantes, olvidando definitivamente que el Primer Jefe jamás había atendido las representaciones hechas ante sus subalternos, y que había declarado

⁶¹ *Ibid.* Informe núm. 17. 29 de agosto de 1914.

enfáticamente que nunca lo haría. La posibilidad de varios agentes españoles en realidad surgía frente a la escisión revolucionaria.

Vale la pena señalar que Walls nunca sugirió la necesidad de dirigirse a Zapata en el mismo sentido. A sabiendas de que los zapatistas no actuaban bajo la bandera constitucionalista, ignoró por completo que los españoles de la zona de Puebla habían sido amagados con frecuencia, tanto en sus propiedades industriales como en las agrícolas.⁶² Acaso creyó que Zapata y Villa se unirían y que aquél se supeditaría a éste. Ciertamente que esos amagos fueron particularmente frecuentes durante el periodo maderista y que la crisis en la que cayeron las fábricas textiles por la falta de materia prima las limitó como fuentes de recursos y fueron menos asediadas por los revolucionarios en los tiempos posteriores; además de que durante el gobierno huertista los zapatistas se contrajeron territorialmente a Morelos.⁶³

Hospitalidad nortea y acuerdos

Debido a su especial interés por entrevistarse con Villa, Walls realizó cuanto trámite estuvo a su alcance para partir al norte, lo que pudo hacer hasta la

⁶² No se tiene noticia de ataques a propiedades de españoles en Morelos, sí de hispanos víctimas durante los saqueos a los trenes. En cambio se encontró alguna nota que plantea la venta de protección por parte de los zapatistas a algún hacendado ibero en la zona morelense.

⁶³ Para mayor información sobre los ataques a españoles en Puebla véase Vicente González Loscertales, "La colonia española de México durante la revolución maderista. 1911-1913", en *Revista de la Universidad Complutense*, Madrid, vol. XXVI, núm. 107, enero-marzo de 1977, y "El empresario español en Puebla. 1880-1916; surgimiento y crisis de un grupo de poder", s.p.i. Mecanoscrito. Desafortunadamente Leticia Gamboa Ojeda, *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla. 1906- 19129*. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1985. 284 p. se detiene muy poco en este aspecto, aunque señala de manera general los ataques de los revolucionarios a las empresas textiles poblanas que dañaron las fábricas, y apunta que la industria textil poblana empezó a resentir la falta de suministro del algodón de la región lagunera que, en su mayor parte, estaba en manos de españoles; la crisis se agravó hacia 1915, cuando a lo anterior se agregó la imposibilidad de importar el material básico para la producción.

noche del 6 de septiembre, a causa de las serias dificultades que sufría el transporte ferrocarrilero -se decía que cuanto tren partía hacia aquella región no regresaba porque la gente de Villa se quedaba con él-, y sólo después de encargar que se resolvieran algunos asuntos pendientes, y de despedirse de Carranza, Fabela, Cabrera y Fernando Iglesias Calderón.

En tanto arribaba a México José Caro, el nuevo ministro español, continuó al frente de la legación el conde de Galarza, no obstante que todos coincidían en señalar su incapacidad para hacer frente a la situación. Éste, más que nada, ante el cúmulo de reclamaciones por daños sufridos que los españoles iban presentando al ministerio, se limitó a entregar la documentación a Bernardino Seoane, el abogado consultor de la legación, con el objeto de que Seoane la estudiara, revisara su pertinencia y solicitara a los perjudicados los datos y pruebas que fuera necesario para tenerla preparada en el momento en que se constituyeran las comisiones.⁶⁴

El viaje a Chihuahua fue largo y pesado: duró casi tres días. Nuevamente Walls siguió la táctica, digamos suave y pertinaz, que tan buenos resultados había dado con los carrancistas: localizar personas clave, entrevistarse con ellas, no recriminar, etcétera. En el primer día se acercó a Raúl Madero y Luis Aguirre Benavides -secretario de Pancho Villa-, entre otros, sorprendiéndole que el general le hubiera dispuesto hospedaje y medio de transporte. Asimismo, logró ser presentado el día de su arribo con el jefe de la División del Norte, que vestía "pantalón blanco y camisa de cuello marinero sin almidonar." Walls comentaba:

Villa es más joven de lo que las fotografías muestran y mucho menos feo. No es tampoco lo corpulento que en aquellas aparecía, y estaba afeitado y limpio, que no podía ponersele tacha. Su fisonomía es una

⁶⁴ AHMAE. 2 558. Conde de Galarza al Ministro de Estado. 5 de septiembre de 1914.

mezcla rarísima de extraviado, perro de presa y hombre de bien. Su mirada es extraviada y su palabra sumamente sencilla y franca. Cuando me recibió y tomamos asiento regoldó que no lo hubiera hecho mejor Sancho.

Durante la conferencia Villa agradeció que el gobierno español le enviara un emisario y justificó que se hubiera castigado a los españoles en el hecho de que éstos tomaron partido en los problemas domésticos, aunque también lamentó los excesos cometidos contra los inocentes. El general agregó que a aquellos que no habían participado en los conflictos internos ya se les había hecho volver y gozaban de toda clase de garantías. Por su parte, Walls lamentó que españoles mal aconsejados e ignorantes hubieran olvidado su calidad de extranjeros, inmiscuyéndose en política, y hubieran "hecho culpable a una colonia honrada y laboriosa que había hecho más por el engrandecimiento de México que por el bienestar de su misma patria". Además señaló que esperaba que la buena voluntad y la cordura se restablecieran a la mayor brevedad posible. En la entrevista Villa se definió a sí mismo como "amante de la justicia y de mi Patria", y le entregó un pase para que lo visitara en su casa cuando quisiera. El general Raúl Madero, por su parte, lo invitó a presenciar la revista militar a celebrarse el día 15.⁶⁵

Al fijar lo que Walls calificaba como "los flacos", es decir las debilidades de Villa, decidió atacar por allí, elogiando constantemente ambos puntos: por un lado, su "talento natural", y por otro, la superioridad de sus tropas. Alabanzas que, por cierto, no le costaba mucho esfuerzo prodigar, debido a que las reconocía como hechos evidentes. En opinión del diplomático, en la zona "la raza" era más vigorosa y fuerte que en otras

⁶⁵ *Ibid.*, 2 559. Informe núm. 20. 10 de septiembre de 1914.

regiones de México debido al clima, la carencia de pulque y su proximidad a Estados Unidos.⁶⁶

Walls visitó también al gobernador del estado de Chihuahua, Fidel Ávila -"un hombre muy bruto"-, al secretario de gobierno, Federico González Garza -"hombre fino y sociable que se destaca grandemente junto a su superior jerárquico"-, al comandante militar, general Manuel Chao, al presidente municipal, al cónsul de Estados Unidos, Marion Letcher,⁶⁷ al vicecónsul inglés, E. S. Scobell, a Francisco Lagos Cházaro, director del periódico *La vida nueva*, y al propio Federico Moya, quien había sido el encargado de conducir a El Paso a los españoles expulsados de Chihuahua. Para los fines de la misión del agente español, este acercamiento resultaba importante, pues Moya le informó que el 99% de los españoles residentes en el estado no se habían mezclado en política. Así, Walls obtuvo la seguridad de que la expulsión se debió a venganzas personales "ocasionadas sí por la indiscreción de los más de nuestros compatriotas que no midieron el valor y alcance de sus intempestivas peroraciones".⁶⁸

⁶⁶ *Ibid.* Informe núm. 21. 12 de septiembre de 1914. Debido a ese talento de Villa, le parecía a Walls que el general había modificado su actitud primera, "que era su natural", y después, como deseaba aparecer ante el mundo como humanitario y progresista, la había modificado. En cuanto a las tropas, las consideraba "más vigorosas y fuertes" que en otras partes del país y mejor equipadas por la facilidad que para ello ofrecía la vecindad con Estados Unidos. Asimismo, observaba que el ejército villista contaba en sus filas con oficiales estadounidenses e italianos y médicos alemanes. "La fuerza que maneja las ametralladoras es toda americana, unos 25 en junto, licenciados en su mayoría de la marina de guerra de los Estados Unidos, con quienes he hablado y me han asegurado que aunque el General Ángeles es muy inteligente en el ramo de artillería, su especialidad, la verdadera autoridad es un capitán italiano."

⁶⁷ A Walls le pareció "una persona muy sensata y conocedora del país, pero por esa razón no goza de las simpatías de mister Bryan, que desea lo informen según su manera de ver los asuntos de México y no como realmente son". Consideraba que las opiniones de ambos concordaban con respecto a los revolucionarios mexicanos y a los móviles del movimiento armado. El propio Letcher opinó que la revolución era "una fase fabricada sólo para responder a bastardos intereses de mi país". Ambos concidían en opinar que no había un solo hombre, entre los más prominentes de la revolución, que fuera capaz de afrontar las dificultades de la reconstrucción. *Ibid.* Informe núm. 23. 15 de septiembre de 1914.

⁶⁸ *Ibid.* Informe núm. 22. 14 de septiembre de 1914.

Sin embargo, aprovechando la buena disposición de Villa durante la primera entrevista, en la siguiente, Walls presentó las mismas peticiones que a Carranza: garantías para los españoles y juicio, en presencia de un representante del gobierno español, a aquellos que faltaron a la neutralidad para darles oportunidad de presentar pruebas de descargo. Villa las aceptó sin cortapisas y dejó para después la redacción y firma de un documento alusivo.⁶⁹

Durante las fiestas de independencia, para las que llegó Ángel de Caso, el español de gran influencia con Villa, el agente enviado por Riaño pudo percatarse del estado de las fuerzas villistas, llegando a la conclusión de que se les prestaba "excelente atención."⁷⁰

Los problemas en Sonora continuaban, y Álvaro Obregón, en un afán conciliador se presentó ante Villa el 16 de septiembre. La visita de Obregón en Chihuahua no presagiaba nada bueno, sólo hacía evidente que las relaciones entre Carranza y Villa no mejoraban y, lo que era más grave, que seguían empeorando, pues el propio Villa le confió a Walls que había amenazado a Obregón con fusilarlo si no se resolvía el conflicto de Sonora.

Efectivamente, después de dos días en que las cosas parecían marchar sobre ruedas,⁷¹ Villa mantuvo a Obregón como rehén y bajo amenaza de muerte. Después, discutieron en buenos términos lo relativo a la

⁶⁹ La entrevista fue en la casa que ocupaba Villa, propiedad de uno de "sus odiados ricos", durante una merienda en la que sirvieron café, chocolate y atole, "la bebida favorita del general y que es un cocimiento de harina de maíz con leche", y el mismo día en que el general usaba por vez primera "el uniforme de gala de general, de paño negro con entorchados de oro", con cuello a la inglesa. *Ibid.* Informe núm. 24. 16 de septiembre de 1914.

⁷⁰ *Ibid.* Informe núm. 25. 18 de septiembre de 1914. Walls aseguraba que la plaza contaba con 12 000 hombres, alrededor de 6 500 de caballería, y con 35 piezas de artillería que Villa decía habían sido tomadas al enemigo. También asentaba que la División en su conjunto constaba de 35 000 elementos.

⁷¹ Inclusive el día 17 Obregón ofreció un baile en el Teatro de los Héroes, al que, por cierto, no concurrió Villa. *Ibid.* De acuerdo con los informes de Walls, Villa les comentó a él y a de Caso la situación y agregó: que para arreglar las cosas en Sonora "lo que se necesita allí son huevos, y mi gente los tiene."

convención; finalmente, Villa decidió enviar a ésta a dos representantes, Eugenio Aguirre Benavides y José Isabel Robles. Estos dos hombres salieron el día 21 con Obregón rumbo a la ciudad de México. Casi al mismo tiempo, Carranza ordenó suspender las comunicaciones entre Chihuahua y Torreón. Villa exigió que se le explicara esta decisión, y el Primer Jefe, el trato dado al jefe de la división del noroeste. Para el día 23, el rompimiento era un hecho. Villa le comunicó a Carranza que suspendía el viaje de sus delegados, que no asistiría a la Convención y que lo desconocía como Primer Jefe; discutió con sus lugartenientes lo que debía hacerse con Obregón, y finalmente lo dejó partir, aunque después ordenó que se detuviera al viajero y se le ejecutara. Algunos jefes villistas intervinieron para cambiar la orden, lo que permitió que el emisario constitucionalista se pusiera a salvo.⁷²

Así las cosas, para Walls no había tiempo que perder y, finalmente, Villa firmó un documento fechado el 19 de septiembre -en plena crisis con Carranza, lo que no fue poco mérito diplomático de Walls- en el cual se asentaba que, "habiendo pasado felizmente" las causas que originaron la expulsión de los españoles del territorio villista, disponía que a éstos se les permitiera regresar y se les devolvieran sus bienes y sus propiedades. Asimismo, indicaba que se debía juzgar a aquellos contra los que hubiera cargos, con la asistencia de un representante del gobierno español, "en la inteligencia de que a los que les resulte alguna culpabilidad no podrán hacer ninguna reclamación por los perjuicios que hayan sufrido".⁷³ El contenido de este documento fue complementado con una

⁷² Cumberland, *op.cit.*, p.149-156.

⁷³ AHMAE. 2 559. Informe núm. 26. 19 de septiembre de 1914. Flores, *Revolución...op.cit.*, p.441-442, opina que "el éxito" obtenido por Walls frente a Carranza fue "más modesto" con Villa, pues sólo obtuvo estos acuerdos "de cierta envergadura": admitir a los españoles expulsados y someter a juicio a los hispanos que se hubieran inmiscuido en política interna. Por mi parte considero bastante exitosos estos arreglos en los que ambas partes cedieron algo en sus pretensiones.

campana en el periódico de Lagos Cházaro, promovida por Walls, en el sentido de remarcar la pertinencia de restablecer los tribunales ordinarios de justicia, cosa a la que se prestó el director, ya que se anticipaba así a los procedimientos de Carranza, "a quien odia cordialmente".⁷⁴

El 20 de septiembre Manuel Walls abandonó Chihuahua para dirigirse a El Paso, dispuesto a esperar los acontecimientos en esta ciudad texana. Para esas fechas hacía notar que era en Veracruz, al plantearse que los estadounidenses entregaran la población, donde podían ser más difíciles las cosas para sus compatriotas; por ello hacía ver que si no tenía que regresar a Chihuahua, quizá debía trasladarse al puerto vía Estados Unidos.⁷⁵ Durante los últimos días de su misión Walls se entrevistó con los españoles que, provenientes de Chihuahua, Parral y Torreón, se encontraban en El Paso. En algunos encontró un ánimo más dispuesto para enfrentar las circunstancias, y en otros, un mayor nerviosismo: tal era el caso de Federico Sisniega -yerno de Luis Terrazas-, y cuya fortuna ascendía a tres o cuatro millones de pesos, que se encontraba desmejorado de salud por la pérdida de sus bienes, pues no entendía que "por hablar en contra de los causantes de tanto mal es seguro empeorar la situación, y por callarse no es imposible se mejore".⁷⁶

Quizás en el caso de Sisniega podría encontrarse un elemento explicativo con respecto a la actitud villista hacia los españoles en el momento de ocupar Chihuahua en 1913. Por su parentesco con Terrazas, Sisniega tenía fuertes vínculos con él y con Enrique Creel, pero al mismo

Además, me parece que señalan un nuevo cambio de actitud de Villa hacia los españoles que sólo puedo interpretar en el marco de las necesidades del villismo, en este momento, el deseo de ganarse la voluntad internacional.

⁷⁴ AHMAE. 2 559. Informes núm. 26 y 27. 19 y 21 de septiembre de 1914.

⁷⁵ *Ibid.* Informes núm. 27 y 30. 21 y 26 de septiembre de 1914.

⁷⁶ *Ibid.* Informe núm. 29. 24 de septiembre de 1914.

tiempo era vicecónsul honorario de España. Durante el movimiento orozquista apoyó a su líder cuando se levantó en contra de Madero. Desde esa época Sisniega había salido de la capital norteña, por lo que la colonia solicitó -sin éxito- que se nombrara un nuevo vicecónsul que "estuviera desligado de los rencores y odios que en Chihuahua reinaban contra aquellos grandes terratenientes" y que no estuviera ausente de la localidad. Walls hacía notar además, que la familia Madero consideraba a "los 'orozquistas' más enemigos aún que a los 'huertistas'". De ser así las cosas, si tenemos en cuenta la actitud posterior del jefe de la División del Norte, no sería difícil suponer que dicha persecución en Chihuahua también estuviera vinculada a un deseo de los maderistas que peleaban al lado de Villa -y quizás de éste mismo- de castigar a un sector probablemente orozquista y por ende antimaderista, y no a motivos personales y oscuros de Villa o al hecho de que los españoles realmente hubieran intervenido para apoyar a Victoriano Huerta.

El futuro en la mira

Para responder a las circunstancias por las que pasaba México en esos momentos, y sin considerar la repatriación de los españoles, pues el agente más bien tenía en mente el regreso de sus compatriotas expulsados a territorio mexicano, Walls proponía las líneas a seguir por la política exterior de España hacia México. Como primer paso, veía la oportunidad, que en realidad era una necesidad urgente, de que se nombraran tres cónsules de carrera, debidamente pagados "para proteger y dirigir" a la colonia española

únicamente en la región norte del país.⁷⁷ Censuraba que el crecido número de españoles y "lo valioso de sus propiedades" hubiera sido puesto bajo la dirección, consejo y protección de cónsules honorarios, ya que éstos atendían preferentemente sus intereses particulares antes que las necesidades de la colonia.⁷⁸

Walls sugería también que se nombrara en México un ministro de "excepcionales cualidades" -lo que implicaba que debía mantenerse la representación diplomática-, que pudiera atraerse el afecto de los integrantes de la colonia, que lograra la unión de sus miembros y que tuviera, además, muy presente la susceptibilidad de "estas gentes [los mexicanos], aun las más bajas, y el tacto exquisito que se requiere para ser superior ante ellos sin manifestarlo".⁷⁹ Y, por si estas cualidades no fueran suficientes, frente al crecido número de agentes confidenciales que Estados Unidos tenía en México -cada uno con misión diferente-, el nuevo ministro debía saber cómo tratar a los estadounidenses. Asimismo, Walls consideraba que la cantidad de trabajo de la legación mexicana, así como su importancia y carácter excepcional, reclamaba más de un secretario que, por otra parte, en su opinión debía ser un diplomático de carrera.⁸⁰

⁷⁷ Los puntos de residencia serían San Luis Potosí, "una verdadera provincia española", Tampico y Torreón, el consulado de esta última tendría jurisdicción en Monterrey, Chihuahua, Durango y Saltillo. *Ibid.* Informes 1 y 15, 22 de julio y 28 de agosto de 1914.

⁷⁸ De acuerdo con Gamboa, *op. cit.* p.160, para las fechas en que hay cifras más o menos confiables, las entidades en las que se concentraban los españoles eran, en ese orden, la ciudad de México, Veracruz y Puebla, aunque en 1910, Yucatán ocupó el tercer lugar. Sin embargo, si nos atenemos a los cálculos más conservadores que se tienen sobre el número de españoles en el país para este año, éstos alcanzaban la cifra de 30 000, y en México, Veracruz y Yucatán habitaban apenas 6 000 de ellos. Las observaciones de Walls son muy interesantes pues corroboran una fuerte presencia hispana en el norte, pero sobre todo, una gran influencia debido a la cuantía de sus bienes.

⁷⁹ *Ibid.* Informe núm. 10. 16 de agosto de 1914.

⁸⁰ *Ibid.* Informe núm. 13. 25 de agosto de 1914.

Por supuesto, de aceptarse sus sugerencias, señalaba la urgencia de nombrar al cónsul de Chihuahua. Dos hechos resultaban inminentes: el regreso de los españoles al país y la ruptura de Villa y Carranza. La única manera de no poner en peligro el éxito alcanzado en su gestión era estar preparados con un representante español que afrontara las eventualidades que tal fractura pudiera implicar. Por ello Walls tenía previsto que, en tanto se resolviera lo relativo al gobierno definitivo en México y su reconocimiento por parte de España, esos representantes podrían recibir el nombramiento de agentes comerciales. Lo importante era no dejar a la colonia española sin protección ni consejo.⁸¹

Una de las opiniones más interesantes que Walls ofreció fue la sugerencia de que el gobierno español estudiara la conveniencia de que los españoles en México se nacionalizaran, ya que

todos son buenos españoles: todos o la mayor parte, casados con mujer mexicana y sus hijos son ya en su mayoría y muy lógicamente, mexicanos. Ahora bien, si cuando se hubieran arreglado las cuestiones económicas, los españoles en México se nacionalizaran, su influencia en la política sería tan grande, que el prestigio de España adquiriría una preponderancia inmensa para los nuevos inmigrantes, sin que por ello se enfriaran los lazos que con la Madre Patria los une y los inmensos beneficios que sus deudos de allá obtienen de sus parientes "los indianos".⁸²

Tal sugerencia implicaba, por un lado, que se reconocía que los inmigrantes se integraban y arraigaban en estas tierras y, por consiguiente, no regresarían a España; también existía la convicción de que España se beneficiaba económicamente con el proceso migratorio y que no estaba en posibilidades de detenerlo; por otro lado, ponía de manifiesto la certeza de

⁸¹ *Ibid.* Informes núm. 19 y 24. 12 y 16 de septiembre de 1914.

⁸² *Ibid.* Informes núm. 15. 28 de agosto de 1914.

la superioridad de los españoles -"De hecho creo que al español se le odia cordialmente por el hecho de ser no solo superior sino necesario al mexicano"-, lo que les haría posible sobresalir en México; y por último, el interés que se tenía de que España ejerciera un liderazgo no nada más en México sino en el nuevo mundo: "España en Méjico tiene que jugarse ahora su preponderancia en América. Es indispensable que se afronte la lucha de manera franca." Walls -todavía inmerso en las viejas prácticas diplomáticas para dar protección a ciudadanos extranjeros- insistía en que era indispensable abandonar la pasividad de la política española, pues el número de españoles en México y la cuantía de sus bienes exigían mayores "cuidados", de lo que dependería su "prestigio en este continente". Inclusive, en uno de sus primeros informes -ya que después sugirió más bien posiciones conciliadoras- hizo hincapié en que era necesario, sin abandonar el tono "sinceramente amistoso", mantener una fuerza "naval y militar" en Tampico "suficiente para ocupar el puerto si las circunstancias aconsejaban echar mano de este recurso de derecho internacional, [para] apoyar la reclamación diplomática en pro de los cuantiosos intereses de nuestros nacionales tan gravemente atropellados". Particularmente porque no se podía confiar en las palabras y las promesas de las personas que dirigían el movimiento revolucionario.⁸³

4.2.3 Con los revolucionarios... ¡ni a misa!

Las observaciones de los representantes españoles los llevaron a conclusiones apresuradas o sólo parcialmente ciertas. Manuel Walls estaba

⁸³ *Ibid.* Informe núm. 4. 1o. de agosto de 1914.

convencido de que el movimiento revolucionario era ácrata y antirreligioso, además de contradictorio. Los soldados

cierran Iglesias, asesinan religiosos, profanan templos y objetos sagrados, y pregonan el ateísmo por doquiera, todos, sin excepción llevan al cuello escapularios y crucifijos, en el sombrero la virgen de Guadalupe y cosido al exterior de sus blusas escapularios del Sagrado Corazón de Jesús con el lema: "Detente enemigo el Corazón de Jesús está conmigo." [¿]Cómo es posible pensar en idea viendo semejante anacronismo [sic]? Creo que el pueblo es imbécil, pero no es malo. Todos esos soldados saludan al blanco con respeto o con temor y se descubren al pasar por las Iglesias por ellos profanadas.⁸⁴

Ni con mucho se va a seguir con detalle las medidas adoptadas por los constitucionalistas en contra de las monjas y los sacerdotes católicos. En este punto, como en tantos otros, las diferencias regionales son notables. Sin embargo, el hecho de que muchos de tales religiosos fueran españoles impone alguna referencia al respecto. En este caso los diplomáticos, aunque intentaron paliar las acciones, no tomaron total y directamente la defensa de los religiosos hispanos en sus manos. No obstante, se trataba de un punto central para la corona española, tanto que , cuando se reconoció al gobierno *de facto*, en el documento se aludió a la libertad religiosa que debía reinar en México.

Venustiano Carranza aceptó y aun promovió las exacciones y confiscaciones a religiosos, y generalmente aprobó las expulsiones de sacerdotes realizadas en diferentes estados, "pero en algunos casos suprimió la publicidad sobre el asunto o dejó en libertad a los sacerdotes

⁸⁴ *Ibid.* Informe núm. 11. 19 de agosto de 1914. Llama la atención que Walls describa de esta manera a los soldados nortños con los que él tenía contacto. El uso de imágenes y lemas se ha adjudicado más bien a los zapatistas, sólo que Walls no los trató y ellos no se señalaron por su anticlericalismo.

posteriormente". En todo caso, hizo valer la supremacía del estado en cuestiones religiosas.⁸⁵

Sobresalieron por su actitud contra el clero católico Antonio I. Villarreal en Nuevo León, Manuel M. Diéguez en Jalisco -habría que recordar que estos dos hombres en 1906 habían pertenecido al Partido Liberal Mexicano, cuyo programa anticlerical era fundamental-, Salvador Alvarado en Yucatán y Joaquín Amaro en Michoacán. Pero se daban noticias de persecuciones, expulsiones, contribuciones forzosas, fusilamientos y saqueos de iglesias por todas partes: Saltillo, Zacatecas, Guadalajara, San Luis Potosí, etcétera, fueron escenarios de estos hechos. Así las cosas, los jerarcas salieron del país al igual que sus subalternos; por ejemplo, el arzobispo de Guadalajara se refugió en Santander; los que permanecieron aquí lo hicieron escondidos o disfrazados.⁸⁶ Cabe señalar, sin embargo, que la persecución no fue hispanófoba ni xenófoba, fue indudablemente antirreligiosa y anticlerical -con matices según las regiones-: se expulsó por igual a sacerdotes mexicanos que a franceses, italianos y españoles, aunque el número de éstos era mayor que el de las otras nacionalidades.

Antes de que Cólogan abandonara la capital mexicana promovió "calladamente" la salida de los españoles pertenecientes al clero

⁸⁵ Douglas W. Richmond, *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza. 1893-1920*. Trad. Mariluz Caso. México, Fondo de Cultura Económica, 1986. p.251-252.

⁸⁶ Comisión de Historia [de la Congregación de los Hermanos Maristas de México], *Los hermanos maristas en México*. México, Editorial Progreso, 1977. 2 vol.; en esta obra se asienta que "pronto adquirió la revolución un tinte antirreligioso" y, particularmente, cómo se vio afectada su congregación por ello; también se transcriben los testimonios de religiosos y alumnos de los colegios maristas y se exponen las biografías de algunos hermanos. Aun cuando, se trataba de una organización francesa, muchos de sus miembros eran españoles, ya que antes de fundarse en México, se estableció en España, y por estos testimonios sabemos que el director de la escuela de Cocula, Jalisco, era de Tardajaos, provincia de Burgos. v.1, p.146-150; 161-163; 167-176; 193-194; v. 2, p.81-83; 188; 278-279. Se decía que muchos religiosos eran detenidos para liberarlos si se entregaba dinero, que en Guadalajara la catedral permanecía cerrada pues se hacían "excavaciones diz que para encontrar tesoros ocultos", y la de San Luis fue transformada en cine, y que en Zacatecas se fusiló a ocho maristas franceses y a otros los enviaron a Estados Unidos en "una jaula para cerdos"; AHMAE. 2 559. Carta de un miembro de la familia Bermejillo. 24 de agosto de 1914.

a sugerencia del propio embajador de España en Washington. Cuando las fuerzas revolucionarias ocuparon la ciudad algunos religiosos dedicados a la enseñanza, por su cuenta, "creyeron prudente alejarse". El conde de Galarza hizo un llamado a Riaño para hacer algo a fin de que cesara tal "extrañamiento del clero" en un país católico como lo era México, y se dejara de maltratar a los súbditos de la corona "por mero hecho de ser sacerdotes o religiosos". La respuesta del embajador era categórica: tenía "vivamente recomendado" al departamento de estado la "protección" al clero y los religiosos españoles en México. La solicitud de Galarza era, sin embargo, pertinaz: quería que el ministro español, a través del embajador de Washington en Madrid, gestionara que se respetara la libertad religiosa y que no se colocara a los religiosos hispanos en situación de inferioridad con respecto a los religiosos de otras nacionalidades:

dato el carácter de la población india y de las masas mexicanas, dejando sin citar a mucha de la población educada, encuentro, con toda sinceridad, por más difícil que pueda ser convencerlos, que en este país, del mismo modo que lo practican los Estados Unidos (acomodándome al decir esto último al mal menor, no a estrictos [*sic*] principios) la libertad religiosa es un fundamento de orden y paz.⁸⁷

Inicialmente Walls y Merino, aun cuando sabía de casos extremos como la expulsión de los jesuitas, creyó que el canónigo Antonio Paredes -quien entró en la jugada por desavenencias con el arzobispo metropolitano- podría controlar los hechos pues se había puesto en contacto en la ciudad de México con los revolucionarios. Inclusive se mostró entusiasta porque pensaba nombrar como secretario del arzobispado a un

⁸⁷ AHMAE. Conde de Galarza al Ministro de Estado. 31 de agosto de 1914, y en AHEEM. R47. C298. Leg.1, No. 41.

sacerdote español.⁸⁸ Paredes era "la única autoridad eclesiástica reconocida" -era vicario-, y ante él el agente gestionaba la ayuda para los religiosos españoles presos en Toluca, en vez de hacerlo en la secretaría de relaciones exteriores, por considerarlo el "camino más corto". El sacerdote aseguró que después de varias conferencias Carranza ordenó la libertad de esos religiosos y que se abrieran al culto las iglesias de la capital mexiquense.⁸⁹

La situación era diferente en Chihuahua. El presbítero Luis G. Soulé, provicario interino de la catedral, le informó que, por el momento, en esa ciudad no había más de seis sacerdotes y todos eran mexicanos; que el culto se practicaba sin ninguna interferencia, ya que la única exigencia era que los nacimientos, matrimonios y defunciones se registraran primero por la autoridad civil y luego por la eclesiástica. Sin embargo, reconocía que había poco personal porque se había expulsado a los jesuitas y a los sacerdotes españoles. El sacerdote también le comunicó a Walls que el vicario general de la mitra, de apellido Olguín, en la etapa maderista, había sostenido un periódico llamado *El Monitor*, de tendencia orozquista, que desapareció antes del cuartelazo. Parecía que el hecho de que tuviera precisamente este tinte fue lo que provocó la animosidad hacia el clero -o cuando menos influyó en ella-. El problema era que no podía asegurarse que todos los religiosos fueran orozquistas. Al parecer también influyó en las expulsiones de españoles la intervención de un cura "indio" llamado Vicente Granados, quien promovió que salieran los extranjeros porque eran los que ocupaban las mejores parroquias. Por supuesto Walls fundaba este privilegio en el hecho de que las mejores parroquias requerían mayor

⁸⁸ AHMAE. 2 559. Walls a Riaño. Informe núm. 12. 23 de agosto de 1914. No es posible deducir del documento cuál era la investidura de este canónigo, pero era alta para atender un punto que correspondía al arzobispo.

⁸⁹ *Ibid.* Informe núm. 18. 1o. de septiembre de 1914.

"suficiencia y actividad, que no son facultades características del mejicano." Al parecer las cosas eran totalmente diferentes en Parral, pues se reiteraba que Maclovio Herrera y sus hermanos se opusieron a la expulsión de españoles, ya fueran éstos religiosos o seculares.⁹⁰ Walls sugería que se diera cuenta a la curia romana de las actividades del sacerdote Granados, quien continuaba haciendo de las suyas al desobedecer las órdenes del obispo que, por cierto, no se encontraba en Chihuahua.

Como puede apreciarse por lo anterior, a pesar de ser súbditos españoles, la defensa de los religiosos no era asunto de la jurisdicción de los diplomáticos de la corona hispana; era materia que competía directamente a la propia iglesia católica.

El último informe de Walls está fechado el 26 de septiembre de 1914 en El Paso; al día siguiente regresó a Washington. Para ese momento se sabía ya que España había decidido que Caro, a punto de llegar a México, en vez de ser acreditado como ministro permaneciera con Carranza en calidad de agente confidencial, mientras que oficiosamente -cuando menos en los primeros días- Ángel de Caso permanecería al lado de Villa. Sin embargo, y sin que se pueda precisar más el punto, el 8 de octubre Juan Riaño anunciaba que al día siguiente Manuel Walls saldría para la ciudad de México, y para el 24 del mismo mes se solicitaba en la legación española que se hiciera saber que Walls había cesado en el desempeño de su misión como agente confidencial al lado de Carranza, pues los villistas -entre ellos Ángel de Caso-, preguntaban por la posición de ese diplomático.⁹¹

⁹⁰ *Ibid.* Informe núm. 23. 15 de septiembre de 1914.

⁹¹ *Ibid.* Riaño al Ministro de Estado. 8 de octubre de 1914. AHEEM. R47. C 298. Leg. 2. No.6. [?] al Ministro de Estado. 24 de octubre de 1914.

Walls, por su parte, parecía dar por concluida su breve misión de apenas dos meses con un agotamiento completo.⁹² Pero, a la vez, se sentía sumamente complacido por los triunfos alcanzados. Sin instrucciones precisas al respecto, y sólo con los objetivos de su cometido delimitados, en tanto llegaba a tierras mexicanas el nuevo ministro, había salido airoso en todos sentidos: la colonia se mostraba satisfecha, los dos principales líderes - incluido el que más persistentemente hostigó a los españoles-, no sólo habían dado toda clase de garantías a éstos, sino que dieron marcha atrás en algunas de las medidas tomadas en su contra y, además, había hecho "menos violenta" para el nuevo representante español la realización de sus funciones. Así lo hacía ver Riaño al ministro de estado español, basándose no sólo en los informes del agente, su consejero en la embajada, sino también en lo que otras personas le comunicaban: "Parece ser, según esto, que la misión del señor Walls ha producido excelente efecto, y que se ha conquistado las simpatías de todos los que han tenido ocasión de tratarle, augurando el señor Carothers los resultados más halagüeños de la labor que en México está realizando."⁹³

La lucha armada que siguió azotando a México en los años siguientes volvió a afectar intereses españoles. Pero por parte de carrancistas y villistas hubo un cambio de actitud que se debió, cuando menos en parte, a la oportuna gestión de Manuel Walls y a la atingencia con que la realizó, no obstante el enorme desdén con que veía al país y a los mexicanos, particularmente a los revolucionarios.

⁹² Calculaba que al final de su viaje habría recorrido 5 433 millas en Estados Unidos y 3 413 km. en territorio mexicano.

⁹³ AHMAE. 2 559. Riaño al ministro de Estado. 7 de agosto de 1914.

**CAPÍTULO 5. AMBIGÜEDAD FRENTE
A LA DISYUNTIVA REVOLUCIONARIA**

**Lo que realmente está pasando en este desdichado
país no es ni para relatarlo ni mucho menos
para ser creído, es tan sólo para olvidarlo.**
José Caro

En la nueva guerra civil en la que se enfrascaron los mexicanos durante dieciocho meses, la revolución constitucionalista resultó vencedora absoluta: no hizo concesión alguna al enemigo. Sin embargo, en el momento del triunfo, se hizo necesario que los vencedores se pusieran de acuerdo sobre lo que querían para el país y respecto de las soluciones a los problemas que los mexicanos enfrentaban cotidianamente. A lo largo de la lucha se había hecho palpable que no todos los revolucionarios tenían los mismos puntos de vista -lo que había propiciado la formación de facciones o grupos- y aún más: que existía una gran desconfianza entre ellos. Para salvar las diferencias, se propusieron discutir las y allanarlas en una asamblea de representantes revolucionarios. Entonces, para no reemprender la guerra civil, todas las esperanzas se pusieron infructuosamente en la Convención.

5.1 MÁS QUE CONVENIR, SE DISPERSARON

No me cabe duda alguna de que las circunstancias en que está actualmente Europa, cooperan a que estas Autoridades cometan actos reprobables y hasta los permitan, lo que ciertamente no tendría lugar, si las Naciones tuviesen tiempo de acordarse que existe un México, y que en él reina la más completa anarquía.

José Caro

A la Convención convocada por Carranza en la ciudad de México para el 10 de octubre, asistieron alrededor de 80 delegados; pronto se planteó el primer dilema: por influencia de Obregón fueron eliminados los civiles para dejar la reunión -es decir, la decisión sobre el futuro del país- en manos de los militares revolucionarios. Otra confrontación entre los representantes llevó a decidir que la asamblea se trasladara a Aguascalientes, así que sólo sesionó

cinco días en la capital de la república. Ya en Aguascalientes, a partir del día 10, tanto los jefes constitucionalistas como los villistas -inicialmente imbuidos de un ánimo pacificador- decidieron declarar la reunión soberana -acuerdo al que se opuso Carranza, quien optó por no asistir, ni enviar representantes personales-, e invitar a Zapata para que designara delegados que, en su nombre, expusieran los puntos de vista del ejército del sur.

Lo importante en esta oportunidad es señalar que la Convención propuso cesar a Villa como jefe de la división del norte, y a Carranza como Primer Jefe y encargado del poder ejecutivo -no obstante que había sido ratificado en estos cargos cuando se sesionó en la ciudad de México-, nombrando, el 10. de noviembre, a Eulalio Gutiérrez presidente provisional. Villa se trasladó a Aguascalientes y ofreció su apoyo al gobierno de Gutiérrez, y éste lo designó jefe de operaciones. Carranza no reconoció que la asamblea tuviera autoridad para declararse soberana, así que, bastante previsor y desconfiado de sus propios subordinados, abandonó la ciudad de México el mismo día del nombramiento de Gutiérrez, y se trasladó a Córdoba, apoyado por su hermano, Jesús Carranza, y por Francisco Coss. A pesar de las gestiones para llegar a un acuerdo, para el día 10 la Convención declaró rebelde a Carranza; así, finalmente, "la revolución parió cuates".¹

Los españoles, después de cuatro años de guerra y sorpresas, ya habían comprendido que no había tiempo que perder con respecto a México, por lo que los preparativos del viaje de José Caro² fueron expeditos: a

¹ Ulloa, *La revolución escindida...op.cit.*, p.18-38; Cumberland, *op.cit.*, p.154-172.

² Su nombre completo era José Caro y Széchenyi, nació en Palma, capital de las Baleares, el 21 de octubre de 1862, hijo del marqués de Romana y de madre austriaca, Isabel Széchenyi y Zichy. Era bachiller en artes. Inició su carrera diplomática como ayudante de agregado en Roma en 1886; al año siguiente se le ascendió a agregado y como tal estuvo en Lisboa y la Santa Sede. Entre 1890 y 1892 se separó del servicio por encontrarse enfermo, al incorporarse al trabajo lo hizo en la sección de política europea en el propio ministerio. Fue secretario de 3a. clase en Buenos Aires y más tarde en Tokio, y de segunda, en Lisboa. Como primer secretario regresó a Buenos Aires en 1901 y poco después lo trasladaron a Viena ya como encargado de negocios; en este lugar también ocupó el

mediados de agosto lo recibió Alfonso XIII en San Sebastián, a fin de que inmediatamente partiera para México. El ministro llegó a Veracruz en los primeros días de septiembre, y allí permaneció poco más de una semana. Sin embargo, el *agreement* respectivo había sido solicitado verbalmente al gobierno de Francisco Carbajal.³ Galarza, el encargado de negocios, previendo dificultades -que las hubo y muchas durante la estancia de Caro en México- se dirigió a Fabela una vez que la legación fue notificada de que Carranza había tomado posesión del poder ejecutivo.

El jefe del servicio exterior hizo saber al encargado de negocios que consideraba necesario, para recibir al nuevo ministro español, que se solicitara nuevamente el acuerdo, ahora ante el gobierno constitucionalista. Sin embargo, el ministerio de asuntos exteriores no procedió a hacer dicha petición, muy probablemente porque consideró que podría interpretarse el acto como el reconocimiento oficial al gobierno de Carranza.⁴

Caro llegó a la ciudad de México y, para justificar su situación, propaló la versión de que no llevaba cartas credenciales. El español quedó impresionado por los excesos cometidos por los revolucionarios: el decreto que prohibía incautar caballos y automóviles sin autorización previa de las autoridades era un detalle que describía lo que se vivía en México; también llamaba su atención que no hubiera un solo tribunal ante el que pudieran

cargo de consejero de embajada. En 1908 lo ascendieron a ministro en Estocolmo, lugar en el que permaneció hasta julio de 1914. El subsecretario de estado, al parecer amigo suyo, le hizo ver que debía aceptar ascenso en el ministerio, pues ahí sería más fácil trabajar para conseguirle un mejor puesto "tal vez Méjico, antes fin año". Sin embargo, el 21 de junio, el mismo Ferraz le hacía saber que era "absolutamente necesario" su ascenso en Madrid. Le aseguraba que al otro día el rey firmaría su nombramiento, que corrió a partir del 7 de septiembre. Después de su difícil salida de México permaneció en La Habana varios meses, de allí lo trasladaron a Tokio, y parece que también estuvo en Tánger. En enero de 1926 se le abrió expediente de jubilación por imposibilidad física. AHMAE. P-63/2630.

³ *Ibid.* Ministro de Estado a Cologan. Cologan a Ministro de Estado. 19, 20 y 21 de julio de 1914.

⁴ *Ibid.* 2 558. Caro al ministro de Estado. 10 de septiembre de 1914; AHSRE. EMESP 362. José Caro.

tramitarse los asuntos judiciales, y la impotencia de los pocos representantes que quedaban en la ciudad para defender a sus colonias.⁵

El 22 de septiembre, el ministro de Estado avisó a sus representantes en México que el gobierno de Alfonso XIII estaba decidido a no reconocer al gobierno carrancista hasta que no lo hubiera hecho "cuando menos Estados Unidos". Además de supeditarse a las acciones del gobierno de este país, podía apreciarse una gran desconfianza hacia el que encabezaba Carranza, misma que se reforzaba con la certeza de su rompimiento con Villa y con el poderío de las fuerzas de éste. Por su parte, el Primer Jefe se esforzaba por dar seguridades a los extranjeros, por ello les hizo llegar el decreto del 10 de mayo del año anterior en el que se establecía que se nombrarían comisiones para pagarles los daños ocasionados por la revolución. En ese mismo sentido puede interpretarse la respuesta de Fabela a la petición hecha en nombre del gobierno español para que durante las fiestas de independencia se tomaran medidas para evitar agresiones e insultos contra los españoles. Don Isidro hizo saber a Galarza que por decisión de Carranza no se había tomado ninguna medida "en virtud de que se tenía confianza en la actitud del pueblo", y de que, desde su llegada a la ciudad, los constitucionalistas habían dado protección a los extranjeros. Así, durante los festejos "no se registró ninguna ofensa o agresión ni contra los súbditos españoles ni contra los demás extranjeros."⁶

Con respecto a su reconocimiento, Carranza nombró representante en Europa a Juan Sánchez Azcona, al parecer

⁵ AHMAE. 2 559. Caro al Ministro de Estado. 12 de septiembre de 1914; también en AHEEM. R47. C298. Leg.2, No.1. Caro llegó a la ciudad de México el día 10, en una entrevista señaló que desde hacía años en México vivía su hermana, la marquesa del Valle. *El Correo Español*. 10 y 18 de septiembre de 1914.

⁶ AHMAE. 2 558. Marqués de Lema a Galarza. 22 de septiembre de 1914; AHEEM. R47. C299. Leg.9. No.2 y Leg.10, No.2.

fundamentalmente en España, Francia e Italia. Al finalizar el mes de septiembre, después de que Francisco de Icaza se resistió a entregar la legación y Amado Nervo facilitó la tarea, Sánchez Azcona pudo ponerse a las órdenes del gobierno español para escuchar, con carácter privado, "sus sugerencias y consejos" en tanto se normalizaban las relaciones entre los dos países. Por las mismas fechas, en México, Carranza extendió un salvoconducto a favor de Caro en el que se reconocía su dignidad de ministro plenipotenciario y se le daban "todas las garantías e inmunidades que a los personajes diplomáticos concede el Derecho Internacional", lo mismo que al personal y sus familias de la legación.⁷

Sin embargo, contrastaba con esta actitud el decreto publicado en el estado de Puebla por el general Francisco Coss, que prohibía que se admitieran dependientes españoles en los establecimientos fabriles, y que establecía que en las fincas agrícolas únicamente se debían contratar "dependientes mexicanos", advertencia esta última que en realidad dejaba a todos los extranjeros fuera de esta posibilidad y no sólo a los hispanos. El argumento fundamental era que en esos lugares "los operarios y peones han sido siempre y siguen siendo víctimas del maltrato de los dependientes españoles, originando con tal procedimiento el descontento general en el proletariado". De esta manera tan limitada, según Coss, el decreto pretendía, cumplir con una promesa de la revolución constitucionalista: "emancipar a la clase proletaria de toda tiranía". Asimismo, demostraba una vez más lo

⁷ Sánchez Azcona nació en la ciudad de México en 1876 y realizó estudios en Stuttgart y París. Fue periodista y ocupó diversos cargos oficiales durante el gobierno porfiriano. En 1909 fue el director fundador de *México Nuevo* y se afilió al antirreeleccionismo. Durante la revolución de 1910 y el gobierno de Madero, fue secretario de éste. En 1913 fue secretario en el gobierno de Sonora y posteriormente se le envió a Europa. AHMAE. 2558. Sánchez Azcona al Ministro de Estado. 30 de septiembre de 1914; 2 560. Venustiano Carranza a José Caro. 29 de septiembre de 1914. No obstante, Caro se entrevistó con Fabela sin pretender acreditarse como ministro.

que para muchos era evidente: que Carranza era el Primer Jefe, pero que había cierta autonomía para que los diferentes jefes militares actuaran con libertad.⁸

Caro, a través del conde de Galarza y personalmente, hizo ver que una disposición de tal naturaleza atentaba contra el "Derecho de Gentes", los tratados existentes entre México y España y la propia constitución nacional, y pronto recibió la respuesta de que Carranza ordenaría a las autoridades de Puebla que derogaran el decreto.⁹ Seguramente esta situación indujo a los representantes españoles a solicitar del gobierno constitucionalista que declarara que daba el derecho de igualdad de trato a los súbditos hispanos respecto de todos los extranjeros residentes en México. La respuesta de Fabela asentaba que "en igualdad de circunstancias y de comportamiento, son y serán tratados y atendidos de la misma manera, tanto los españoles como todos los demás extranjeros." La prevención sobre el comportamiento indudablemente obedecía a las noticias que llegaban de que había hispanos que hacían, como en Veracruz, "labor obstruccionista". El encargado de relaciones solicitaba que el conde exhortara a los compatriotas a desistir de su conducta, a la vez que amenazaba con someter a consejo de guerra a quienes realizaran tal actividad, ya que se trataba de una actividad rebelde, y hacía notar que la pena del juicio podía ser la pena de muerte.¹⁰

⁸ AHEEM. R 47. C 298. Leg.2. No.3. El decreto está fechado el 24 de septiembre.

⁹ *Ibid.* Leg.2 No.3. Caro al Ministro de Estado. 7 de octubre de 1914.

¹⁰ *Ibid.* C 299. Leg. 10. No.1; Leg.9. No. 3. Galarza se dirigió a Fabela el 13 de octubre y éste le contestó tres días más tarde. Aunque se anota en el documento que la legación española repitió el mensaje el 11 de enero del año siguiente, pero en esa ocasión debió ser al gobierno convencionista. El problema sobre la injerencia de los españoles en los asuntos internos se dirimió entre el 30 de septiembre y los primeros días de octubre. En la legación se resolvió informar al consulado en Veracruz para que publicara la decisión del gobierno de Carranza.

Las noticias sobre el decreto poblano, la ocupación de propiedades y el encarcelamiento indiscriminado de españoles llevaron al ministro de asuntos exteriores de la corona a presentar una protesta ante Sánchez Azcona, y exigir de manera rápida "medidas que reintegren a los súbditos españoles en el pacífico disfrute de los derechos que les corresponden como residentes en un país amigo."¹¹ Tal vez Caro resumía con claridad la situación al dar cuenta de que el ministro de Bélgica había sido declarado persona no grata por la protesta que también había presentado: no bastaba la buena voluntad de Carranza y Fabela; era necesario que sus órdenes fueran respetadas y obedecidas, no obstante, el ministro se percataba de lo difícil que resultaba tal subordinación además de que para ese momento la Convención planteaba que Carranza debía dejar el poder. Sin un dirigente, lo que prevalecía era la anarquía y, al parecer, los españoles consideraban que no podía haber algo peor que eso.¹²

En España tales informes llevaron a que el asunto fuera tratado en el congreso el 18 de noviembre y el 3 de diciembre, fecha ésta en la que el ministro de estado respondió sobre la actitud de su ministerio al respecto. Las dudas principales se referían a los atropellos sufridos en México, si eran sujetos de indemnizaciones y si procederían las reclamaciones ya

¹¹ AHMAE. 2 558. Marqués de Lema a Juan Sánchez Azcona. 31 de octubre de 1914. Caro informó que se encarcelaba a los españoles sin conocer los motivos de tales detenciones; a veces salían libres, otras no. Dio cuenta, por ejemplo, del encarcelamiento del periodista Pedro Marroquín, quien fue detenido por un artículo que publicó. Después de varios de días de prisión, nueve compatriotas lo visitaron y también los encarcelaron. Finalmente, todos salieron de la cárcel y Marroquín sería repatriado. También se detuvo a 40 jóvenes españoles, dependientes de casas comerciales, acusados de conspiración; después de varios días fueron puestos en libertad. AHMEEM. R 47. C 298. Leg.2. No.16. También puede verse Josefina Mac Gregor, "España: una mirada desde México, 1913-1914" en *Universidad de México, Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*. Enero-Febrero de 1996. Núm. 552-553. p.10-15.

¹² AHMAE. 2 559. Caro al Ministro de Estado. 1o. de noviembre de 1914.

presentadas, además de que se excitaba a que el gobierno español siguiera dando protección a sus súbditos en México.¹³

En plena ruptura revolucionaria, el gobierno de Carranza solicitó al de Alfonso XIII que Sánchez Azcona fuera reconocido como enviado especial y agente confidencial, y ofrecía reconocer a Caro con ese mismo título. Seguramente fue éste uno de los muchos caminos que siguió el Primer Jefe para lograr algún apoyo del exterior. Apenas unos meses atrás España no era un potencia que importara demasiado, pero para ese momento, al margen del conflicto que incendiaba Europa, era la única de la que se podía esperar el reconocimiento.¹⁴

El exiguo cuerpo diplomático que quedaba en la capital tuvo que decidir qué haría frente al deseo imperativo de Carranza de que sus integrantes lo acompañaran en su huida hacia la ciudad de Córdoba al acercarse las fuerzas convencionistas. Los propósitos eran claros para todos: "probar manifiestamente no solo el reconocimiento de su persona y de su Gobierno por parte de todo el Cuerpo Diplomático, sino también el demostrar con ese acto nuestra animadversión por el General Villa."¹⁵ Además de decidir que no abandonarían la ciudad, los diplomáticos trataron de saber -con Obregón y Lucio Blanco- cuáles eran las seguridades que había para los extranjeros que quedarían en la capital. Los resultados de las pesquisas eran lamentables para éstos, además de obviamente previsibles: los constitucionalistas no se podían hacer responsables de lo que ocurriera una vez que ellos salieran de la población. Caro consideraba que Carranza

¹³ *Ibid.* Martínez Acacio, José y José del Moral al Ministro de Estado. 19 de noviembre de 1914.

¹⁴ Fabela pidió a Caro que intercediera ante su gobierno para que aceptaran a Sánchez Azcona como agente en Madrid, un día antes de salir con Carranza hacia Córdoba. *Ibid.* 2 558 y 2 559. Caro al Ministro de Estado. 3 y 10 de noviembre de 1914.

¹⁵ *Ibid.* 2 559. Caro al Ministro de Estado. 20 de noviembre de 1914. Ulloa, *La revolución escindida*, *op.cit.*, p.39.

demostraba así "cierto despecho por ver tan bien frustrado su plan propuesto (el de trasladarse a Córdoba todo el Cuerpo Diplomático)." No obstante, quedó en la capital un empleado de la secretaría de relaciones -no es posible distinguir si a título personal o designado para tal fin- con el objeto de mediar entre los diplomáticos y las autoridades del nuevo gobierno, el que ocupara la ciudad, hasta que se obtuviera un funcionamiento normal.¹⁶

Caro aseguraba:

desde hace dos días, veo personalmente y desde horas muy tempranas, el paso de tropas, automóviles, municiones, muebles y equipajes que en dirección a los trenes ya preparados y requisicionados por las fuerzas carrancistas, salen uno tras otro...[En la tarde del día 20 de noviembre] ese movimiento era por demás extraordinario y por testigos presenciales ha llegado a mi conocimiento que los automóviles y especialmente caballos de que se apoderaban en las calles con revólver en mano, los conducían directamente a la estación...En las oficinas del Gobierno Civil y de la Inspección de Policía y Comandancia militar, se veía claramente por el movimiento extraordinario de embalar cajones con suma urgencia y a la vista de todo el que por algún asunto visitaba esos edificios, que en ese mismo día abandonaría la Ciudad todo el personal llevándose consigo naturalmente todo aquellos que era de algún valor. Añadiré como dato curioso que en la misma Inspección de Policía se vieron algunos cajones llenos de monedas plata y oro, las cuales no es aventurado el asegurar, que era dinero robado a particulares.

En informes subsecuentes aseguró que las tropas, antes de salir, cometieron toda clase de atropellos, y que, de las casas ocupadas, sacaban lo que querían. Según el diplomático, el Palacio Nacional también había sido

¹⁶ AHMAE. 2559. A. Nervo a la Legación de España. 21 de noviembre de 1914. Decía [?] Nervo que hacía esto por creerlo "una continuación de mis deberes si no oficiales por lo menos morales y sociales para el Cuerpo Diplomático."

saqueado. Pero reconocía que, en cambio, para bien de la ciudad, Lucio Blanco daba toda clase de garantías a medida que iba ocupando la ciudad.¹⁷

Una noticia interesante, sin embargo, fue que el gobierno de Estados Unidos ofreció entregar Veracruz, hecho importante y definitivo para los constitucionalistas.

5.2 CASI ERA LO MISMO CHANA QUE JUANA

Aún no concluían de salir las tropas de la capital, cuando el cuerpo diplomático solicitó garantías a los hombres fuertes de la Convención a través de los agentes estadounidenses al lado de Villa y Gutiérrez. También las solicitaron a Emiliano Zapata. No obstante que las obtuvieron en las tres instancias, algunos grupos de extranjeros, entre los que no estaban los españoles- decidieron entregar 800 *mausers* a la policía para su defensa, ya que el jefe zapatista les hizo saber que no tenía armas para cumplir cabalmente con el ofrecimiento de proteger a la población.¹⁸

A partir del 25 de noviembre los zapatistas iniciaron su entrada a la capital, al otro día lo hizo su jefe. Una nueva sorpresa para los habitantes de la ciudad: las fuerzas del sur no eran tan fieras como las había pintado la prensa. El 27 el general Ángeles entró al mando de los norteños, y tres días más tarde Villa se instaló en Tacuba. El 4 de diciembre éste y Zapata se entrevistaron en Xochimilco. De esta entrevista surgió un pacto de ayuda mutua para combatir a Carranza -Villa reconoció el plan de Ayala sin las alusiones a Madero, y se comprometió a enviar pertrechos, Zapata, a su vez, avanzaría sobre Puebla-, pero también surgió un acuerdo secreto para

¹⁷ *Ibid.* Caro al Ministro de Estado. 23 de noviembre de 1914. Obregón completó su retirada de la ciudad el día 24, y ese mismo día, Blanco defecionó a favor de la convención.

¹⁸ *Ibid.* Caro al Ministro de Estado. 25 de noviembre de 1914.

ejecutar a sus enemigos políticos que llevó a excesos irreparables por las dos partes.

Aunque Zapata tomó pacíficamente la capital poblana, no recibió el armamento prometido por Villa quien había regresado a sus terrenos, y además se enteró de que al desatarse una racha de venganzas personales, los hombres de Villa habían fusilado, entre otros, a uno de sus emisarios ante la Convención: a Paulino Martínez. Emiliano regresó a Morelos -nuevamente se refugió en su terruño- y limitó su apoyo militar a la Convención, si bien ésta siguió funcionando como cuerpo político.¹⁹

5.2.1 "No todo lo que brilla es oro".

en el poco tiempo que llevo al frente de esta Legación,
he podido comprobar que en este País, no sólo sucede
lo contrario de lo que se prevé, sino que he tenido
pruebas fehacientes, de que no se puede creer nada de
lo que aseguran personas que ocupan altas posiciones.
José Caro

En el momento de la escisión revolucionaria muchos pensaron que el triunfo final correspondería a Francisco Villa debido al poderío de su ejército. Por ello el gobierno español no podía descuidar ese frente, así que, haciendo caso a las informaciones que reconocían en Ángel de Caso a un amigo de Villa, aprovechó su presencia para nombrarlo agente confidencial.²⁰ Sus

¹⁹ Cumberland, *op.cit.*, p.174-175; Ulloa, *La revolución escindida, op.cit.*, p.41-46; Womack, *op.cit.*, p.215-219.

²⁰ No ha sido posible localizar datos suficientes sobre este personaje. Se sabía que era un español "muy inteligente" de posición holgada, con más de 20 años de residencia en México e intereses en el norte, pero con una casa en la colonia Juárez, en la que habitaba su esposa. Amigo de tiempo atrás de los Madero, al parecer, de Gustavo en particular. En los inicios de la etapa huertista había solicitado apoyo a Cologan para que se excarcerara en Monterrey a dos miembros de la familia Madero. Fue uno de los hombres que notificó que la revolución, a su triunfo, no permitiría la presencia de Cologan en México. Según el propio De Caso, él gestionó ante Villa que recibiera a

gestiones debían limitarse a llevar a la práctica los ofrecimientos que Villa había hecho a Manuel Walls, y quedaba sujeto a la legación española en México para rendir informes al ministerio. Sin embargo, este nombramiento tuvo que sustituirse por otro que lo acreditaba ante el gobierno emanado de la Convención de Aguascalientes, primero de Eulalio Gutiérrez y después en manos de Roque González Garza.²¹

No obstante las seguridades ofrecidas con respecto a los extranjeros y el optimismo del representante español sobre un mejoramiento de las cosas al salir Carranza de la ciudad, el diplomático hubo de lamentar de los zapatistas: el "asesinato de varios españoles, saqueos de diferentes casas y comercios, incautaciones de personas que mediante sumas de dinero han sido rescatadas". Queja tanto más severa porque no podía tratarse con ninguna autoridad, pues diariamente se renovaban. Caro reconocía al mismo tiempo que las fuerzas sureñas "no estaban pagadas y sufrían hambre." Una muestra del agrado de la población era el hecho de que daban alimentos a los soldados extenuados y habían pagado con gusto la contribución extraordinaria decretada por el gobernador del Distrito Federal, "habiendo incluso contribuyentes que no exigen el recibo", que siempre se pedía con la esperanza de que algún día se pudieran recuperar los bienes entregados.²²

Walls como agente confidencial, así como un mejor trato para que los españoles no fueran expulsados. Aseguraba también que el 22 de mayo "logró convencer de su error al general Villa...[quien] consintió en el regreso de los españoles que habían sido expulsados" y dio garantías a los que no hubieran tomado las armas contra la revolución, ni se hubieran inmiscuido en política. Según Caro, él era el primero en reconocer y "ensalzar los múltiples hechos que en favor de los españoles ha llevado a cabo y no me cansaré de alabar su verdadero patriotismo." AHMAE. 2 558. Cóloman al Ministro de Estado. 19 de julio de 1914; 2 559. Cóloman al Ministro de Estado, 25 de octubre; 2 560. José Caro al Ministro de Estado. 27 de enero de 1915. AHEEM. R 47. C 298. Leg.1. No.32; Leg.2. No.7; Leg.3. No.3 y No.4.

²¹ AHEEM. R47. C 298. Leg.2. No.7 y No.8; Leg.3. No.1.

²² AHMAE. 2 559. Caro al Ministro de Estado. 25, 26 y 28 de noviembre de 1914 y 1o. de diciembre; AHEEM. R 47. C 298. Leg.2. No.13. 1o. de diciembre.

El 2 de diciembre la Unión de Casas de Préstamo o Asociación de Prestamistas -en la que "la mayoría de los asociados son españoles"- pidió apoyo a su solicitud de que se derogara el decreto emitido ese mismo día por el gobernador del Distrito Federal, el general Vicente Navarro.²³ Se planteaba la devolución de las prendas de un monto menor de cinco pesos a sus propietarios, y la exención del pago de intereses a quienes devolvieran el dinero prestado sobre prendas de más de cinco pesos. Además se establecía que estas casas cobrarían el mismo interés que el Nacional Monte de Piedad. Ni duda cabe que la medida no convenía a los prestamistas, así que la Unión proponía la derogación del decreto, y sugería que se nombrara una comisión que estudiara de qué manera se podía atender las necesidades de las clases menesterosas y que no se tomaran medidas retroactivas. Además, hacía ver que las casas afiliadas ya habían sido afectadas por las medidas del gobierno anterior, que había dispuesto de "armas, accesorios, monturas, y todo cuanto consideró aprovechable."²⁴

El encargado de la legación española en México indicaba que la operación de dichos establecimientos -que se calculaba eran alrededor de 150 en todo el Distrito Federal y casi en su totalidad establecidas por españoles- había ampliado el campo de operaciones en los últimos años, sin embargo sus ganancias no eran tan favorables como lo habían sido con anterioridad debido a los fuertes impuestos municipales que tenían que pagar, a los gastos generales -entre los que se contaban los altos costos de

²³ En opinión del agente confidencial español, Navarro era un "personaje inculto hasta el último límite, incapaz bajo todos estilos de comprender ni siquiera una de las múltiples obligaciones y deberes anexos al puesto que ocupaba y cuyo único ideal y sola ocupación durante el tiempo de su reinado fue el secuestrar mujeres públicas y vivir en continua orgía." *Ibid.* 2 560. José Caro al Ministro de Estado. 28 de enero de 1915.

²⁴ AHEEM. R 49. C 319. Leg. 4. S/N. Documentación del 2 de diciembre de 1914 al 28 de enero de 1915.

locales y los salarios elevados, además de las incautaciones que realizaba la policía judicial por operaciones de prendas de procedencia ilícita- y a la competencia establecida entre ellos. Precisamente esta competencia y su presencia por todos los barrios habían llevado a que el público prefiriera empeños particulares y no los de beneficencia, ya que prestaban más dinero por las prendas. A la par, el funcionamiento de los empeños y bazares provocaba la animosidad del público porque las concesiones hechas por el gobierno a estos establecimientos eran lesivas a los usuarios y éstos, en vez de reprobando la autorización concedida por la autoridad, que era la que daba pie a las difíciles condiciones de los préstamos, reprobaba la conducta de los dueños de los establecimientos "por estar más inmediatos éstos, y más lejos aquella." En opinión del cónsul,

bien duramente han pagado los propietarios de los bazares y casas de préstamo, aquellas extralimitaciones...pues especialmente los que tienen sus casa en las poblaciones del Distrito Federal, y los que las tienen en los barrios extremos han sufrido, con ocasión de la anormalidad imperante, frecuentes saqueos de la revolución armada, secundada por la clase baja, y por la gente maleante.

El decreto que afectaba a estas casas fue suspendido el día siguiente y modificado después, el día 22, por Manuel Chao, el nuevo gobernador de la jurisdicción federal. Sin embargo, obligaba que los intereses no excedieran del 1% mensual, la tarifa del Monte de Piedad, y se fijaban dos meses para rematar las prendas si no se presentaban sus propietarios. Los establecimientos suspendieron la operaciones prendarias y "a toda prisa" se trasformaron en tiendas de compra-venta de objetos usados o de ocasión.²⁵ En opinión del diplomático español, la organización que

²⁵ AHMAE. 2 560. Informe del Agente Confidencial en México al Ministro de Estado. Enero de 1915.

agrupaba a estos establecimientos había perjudicado "el buen nombre de la Colonia", y esperaba que con el tiempo desapareciera. Sin duda alguna se refería al hecho de que la animadversión hacia estos españoles prestamistas podía extenderse, o quizás ya se había extendido, hacia todos los españoles.

El 6 de diciembre la capital recibió a los generales Villa y Zapata, y ambos presenciaron desde Palacio el desfile de sus tropas. Caro, quien asociaba las buenas maneras y la forma de vestir con la cultura y la capacidad para gobernar, dudaba que esos hombres pudieran imponer orden en el país. Los había visto actuar en la comida que le ofreció Gutiérrez al cuerpo diplomático. El banquete

no dejó de ser típico, pues era verdaderamente de notar la indumentaria de la mayor parte de los comensales, habiendo allí generales que estaban en mangas de camisa (la cual no poseía la blancura de que esa prenda suele tener fama) y en sandalias de cuero. El propio Ministro de la Guerra actual llevaba un traje kaki que usándolo desabrochado se le podía apreciar una camisa de seda de las que generalmente se usan para dormir.²⁶

Caro, además de atender las demandas de sus compatriotas, intentó ser reconocido por Gutiérrez como representante de España. Para ello se entrevistó con el presidente el 12 de diciembre y asistió a la reunión que éste sostuvo con el cuerpo diplomático, como si reuniese las mismas condiciones que sus colegas. No estaba dispuesto a esperar un lapso indefinido para presentar credenciales. En estas circunstancias Caro se esforzaba por demostrar la buena voluntad que los españoles exhibían al "ayudar con sus recursos a las autoridades, fueren ellas cuales fueren, dando

²⁶ AHEEM. R 47. C 298. Leg.2. No.15 y 18.

prueba con ello del deseo general de paz y libertad para seguir trabajando en sus propiedades, fábricas e industrias."²⁷

También pudo sostener una buena charla con Villa, apenas después de navidad. Caro hizo ver al general que era necesario ocupar la vía férrea que conectaba con Veracruz, debido a la gran cantidad de intereses económicos involucrados en las mercancías en tránsito -calculaba que ascendían a 12 o 14 millones de pesos-, pues temía que los carrancistas o los zapatistas se las apropiaran. Asimismo, informó que estos últimos, al ocupar Puebla, se habían apoderado, en una fábrica, de paños con un valor de 750 000 pesos. Villa aseguró que se pondría "al habla" con Zapata para que cesaran los abusos, y le aseguró que él, Villa, había estado dispuesto a expulsar a los españoles del país por la ayuda brindada a Huerta, pero que Ángel de Caso le había hecho ver su error, y hoy "yo veo que trabajan y hay gente muy buena entre ellos." Para Caro era momento de demostrar, con la colonia más numerosa, que realmente se deseaba dar garantías a los extranjeros.²⁸

No obstante que Caro se quejaba de manera reiterada y muy adjetivada -entiendo que exageradamente quizás para hacer más sobresaliente su gestión y los resultados obtenidos- de que en México la mayor animadversión era la que se manifestaba hacia los hispanos, aseguraba también que él y Caso habían logrado impedir fusilamientos, detener préstamos forzosos y liberar a "muchos compatriotas". La manera de apreciar las cosas de ese representante siempre fue muy desfavorable para los mexicanos y poco esperanzadora con respecto al fin de la lucha. No creía siquiera en que el gobierno de Estados Unidos tuviera interés en intervenir y

²⁷ *Ibid.* No. 20; AHMAE. 2 559. Caro al Ministro de Estado. 14 de diciembre de 1914.

²⁸ *Ibid.* No. 23. AHMAE. 2559. Caro al Ministro de Estado. 26 de diciembre de 1914.

aun así creía -al margen de un examen realista de las condiciones de los gobiernos europeos- que éstos debían tomar medidas "para una acción común y en interés de todos los extranjeros residentes en este desgraciado País."²⁹

El asunto del saqueo a la fábrica *Metepc* también fue tratado con Manuel Palafox, el zapatista encargado de agricultura en el gabinete convencionista. La entrevista fue por demás infructuosa e hizo evidente que el general y los diplomáticos no hablaban el mismo lenguaje. El tono en el que se llevó a cabo confirmó a los hispanos que no había forma de convencer o influir en los sureños sobre cómo proceder con los españoles; cierto que hablaron con el más radical de todos, pero no estaban ellos como para hacer matices: en este caso Palafox representaba a los zapatistas. El joven general les hizo saber a Caro y a De Caso que en *Metepc* se había ofrecido resistencia a los zapatistas y que él estaba dispuesto a apoderarse de la fábrica. A las réplicas de los diplomáticos que aducían derechos legales, respondió declarando que no había más tribunal que el pueblo, que se debía incautar todas sus pertenencias a los hispanos y que estaba resuelto a que no quedara un solo español en el país, ya que todos eran "acaparadores de los bienes que solamente pertenecen al pueblo."

Caro decidió volver a hablar con Villa para que exigiese una aclaración de Palafox; le parecía que era mejor saber a qué atenerse: si los españoles estaban amparados por las leyes o no, y en el último caso, era mejor que los expulsaran a todos para que no quedara ninguno en el país. La laxitud revolucionaria quedaba demostrada en las palabras que se le atribuyen a Villa:

²⁹ AHMAE. 2 559. Caro al Ministro de Estado. 30 de diciembre de 1914.

"Amigo Angelito (así lo suele llamar) yo lo creía a Ud. más listo, ¿por qué hace caso de todo eso? ¿por qué se pone Ud. de mal humor? No tenga cuidado, todo se arreglará, yo se lo aseguro. No puedo atender a todo, a la vez, y algunos españoles tendrán que sufrir por el tiempo que se empleará en arreglarlo todo, pero no hay más remedio. Yo se lo he prometido, yo lo cumpliré."³⁰

Esta cercanía dio confianza a Caro de que podría ser reconocido como representante de España, y aun para influir -en el caso de que se deseara así- en el desconocimiento de Sánchez Azcona y el nombramiento de Amado Nervo como representante del gobierno convencionista en España³¹. El ministerio de asuntos exteriores hizo saber que si el exsecretario de Madero era aceptado por Gutiérrez, no habría ningún problema para que continuara como agente confidencial en Madrid. Sin embargo, los sucesos mexicanos, vertiginosos en este periodo, quitaron interés de momento en ese conflicto, no quedando en lo sucesivo "sino dejar soluciones en cada instante" a la prudencia del diplomático, de manera que, "sin reconocer situaciones pasajeras que se forman en esa república, pueda officiosamente defender españoles." Es decir, lo cambiante de la situación mexicana hacía impensable dar línea desde la jefatura de la política exterior de la corona, y se dejaba en libertad al representante español para actuar con rapidez, pero sin comprometer el reconocimiento de la corona.³²

³⁰ *Ibid.* Caro al Ministro de Estado. 2 de enero de 1915. Se decía que Villa y Caso eran tan amigos que el general ocupó una casa en la colonia Juárez colindante con la del español, y que para convivir más tiraron la barda que separaba los jardines.

³¹ El gobierno de Huerta ratificó a Amado Nervo como secretario de la legación mexicana en Madrid. Cuando llegó Sánchez Azcona, colaboró con éste para que Francisco de Icaza entregara la oficina, por lo que permaneció al lado del excolaborador de Madero, que era el representantes constitucionalista. Ante la escisión revolucionaria, lo más probable era que los convencionistas no aceptaran a Sánchez Azcona, por ello se les ocurría que tal vez podría nombrarse a Nervo. Hasta este momento se interpretó que quien ocupara la capital era quien tenía la mayor fuerza militar y sería el vencedor. Los hechos desmintieron esta interpretación.

³² AHMAE. 2 558. Caro al Ministro de Estado. 4 de enero de 1915. Ministro de Estado a Caro. 5 de enero y 8 de febrero.

Varias oportunidades se presentaron para defender a los hispanos. Tal vez una de las más sonadas fue cuando se encarceló a Lorenzo B. Serrano, director de *El Correo Español*, ya que se amenazaba con aplicarle el artículo 33.³³ El día 11 de enero el inspector general de policía reunió a todos los directores de los periódicos de la capital para recomendarles prudencia en torno a la publicación de noticias sobre las operaciones militares de los convencionistas, y que tuvieran en mente mantener la calma y "esperanza en el espíritu público". Sin saberse por qué, Serrano quedó detenido e incomunicado, aunque Caro ya le había solicitado que se abstuviera de "exaltar el espíritu español, tan propenso a demostraciones exteriores", pero sus consejos no siempre habían sido atendidos por el periodista. El resultado era que, si bien no se le aplicaría el artículo 33 como tal, de cualquier manera sería conducido a la frontera. Serrano recibió la ayuda económica brindada por algunos paisanos y, no obstante la susceptibilidad de los mexicanos, manifestó su deseo de viajar a Cuba para hacer allí un libro sobre la situación de México. Caro tuvo que hacerle ver, con el objeto de disuadirlo, que tal actividad podía redundar en contra de toda la colonia.³⁴

La unión en las filas convencionistas duró poco, el 16 de enero en la tarde -si bien la ruptura parece que se dio desde diciembre- Eulalio Gutiérrez abandonó la capital con casi todo su gabinete y buena parte de los fondos de la tesorería, ante el temor de la llegada de las fuerzas de Villa,

³³ La Constitución de 1857 en su artículo 33 decía: "Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el art.30. Tienen derecho á las garantías otorgadas en la sección 1a., título 1o. de la presente Constitución, salva en todo caso la facultad que el gobierno tiene para expeler al extranjero pernicioso. Tienen obligación de contribuir para los gastos públicos, de la manera que dispongan las leyes, y de obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del país, sujetándose á los fallos y sentencias de los tribunales, sin poder intentar otros recursos, que los que las leyes conceden á los mexicanos."

³⁴ *Ibid.* 2 560. Caro al Ministro de Estado. 14 de enero de 1915.

pues se decía que había iniciado contactos con gente de Obregón.³⁵ Gutiérrez retuvo su nombramiento presidencial. Nuevamente el pánico hizo presa de la ciudad, se decía que había habido numerosos robos y atropellos y el agente español aseguró que en los patios de Palacio se ejecutó a 82 individuos por cometer actos de bandolerismo. Ese mismo día la convención cedió el poder ejecutivo a Roque González Garza. A pesar de estos intentos de regularizar las actividades gubernamentales, era imposible realizar gestión alguna para atender las demandas de las colonias de extranjeros. Además, se esperaba que las fuerzas del norte abandonaran la capital y que ésta quedara bajo la custodia de los zapatistas, cosa que no podía ser peor para los españoles debido a las amenazas de aquéllos de expulsarlos del país.³⁶

El ministro no reconocido le planteó a González Garza su situación personal y le preguntó si Sánchez Azcona era persona grata a su gobierno. El presidente -mañosa o ingenuamente- pidió algunos días para preguntar al representante en Madrid si era afín a los principios políticos de la Convención, con el objeto de resolver si lo mantenía en la capital española y se solicitaba la acreditación de ambos agentes. También trató con él el problema de los atropellos en contra de los españoles y le preguntó si compartía el punto de vista de los zapatistas expresado en las sesiones convencionistas acerca de la expulsión de "todos los gachupines". González

³⁵ Sobre los sucesos de este periodo en la ciudad de México puede consultarse la acuciosa y sintética versión de Ulloa, *La revolución escindida*. *op.cit.* p.64 y ss.

³⁶ AHMAE. 2 560. Caro al Ministro de Estado. 16, 17 y 19 de enero de 1915. En realidad la situación era muy compleja: Carranza estableció su gobierno en Veracruz; Eulalio Gutiérrez intentó sostener el suyo en Doctor Arroyo, un pueblecito de Nuevo León, para ello contaba con una pare de su gabinete; la convención, al terminar enero, se trasladó a Cuernavaca, pleno territorio zapatista, y ante la incomunicación entre el norte y el sur, Villa, por decreto, instaló el suyo, el cual pretendía tener jurisdicción en las zonas ocupadas por los villistas. Cumberland, *op.cit.*, p.181-182.

Garza aseguró que, aunque se había afirmado tal cosa en la asamblea, en realidad el punto no se debatió, ni recibió apoyo, y aseguró que mientras él fuera presidente, tal idea jamás se llevaría a la práctica.³⁷

Pero el avance de los hombres de Obregón puso en jaque a la ciudad: el día 27 los convencionistas la abandonaron.³⁸ Además del pánico que esto causaba, el pan, el carbón y la leche empezaron a escasear; además, los zapatistas cortaron los conductos de agua, manteniéndose la ciudad sólo con la que se podía obtener de los pozos artesianos. Mientras la ciudad de México estuvo en poder de Obregón, los zapatistas mantuvieron el asedio por el sur.

5.2.2 "Más vale maña que fuerza"

Con casi sublime *inocencia* explicó el señor Carranza los límites de su poder: "...en tiempo de revolución, -dijo el Primer Jefe-, el militar se cree superior al paisano, y muchas veces no hace caso de las órdenes que se le dan; y como hay dificultades de comunicación y a veces están muy lejos de este Centro, no hay manera de hacerles obedecer. Conforme vayamos afirmándonos, todo irá mejorando."
Rafael Casares

El 23 de noviembre de 1914 el gobierno de Estados Unidos ordenó a sus hombres desocupar Veracruz. Sin necesidad de llegar a ningún arreglo con un país extranjero, Carranza pudo tomar posesión del puerto tres días más

³⁷ AHMAE. 2560. Caro al Ministro de Estado. 21 de enero de 1915.

³⁸ Ulloa, *La revolución escindida. op.cit.*, p.103, asegura que fue el 28 de enero cuando González Garza abandonó la ciudad y que el mismo día y por cuarenta más la ocupó Obregón, sin embargo, en dos telegramas de Caro se consigna el amanecer del día 30 como la fecha en que los convencionistas salieron de México.

tarde y decretar que se convirtiera en capital de la república.³⁹ La capacidad de asentar su gobierno en un lugar como Veracruz, el puerto de mayor importancia comercial, dio posibilidad al gobierno de Carranza de trabajar y estabilizarse: pudo obtener ingresos, y también empezó a emitir decretos -a veces por iniciativa propia, otras, porque sus correligionarios lo obligaron-, legislación que empezó a dar un perfil propio al constitucionalismo. En primera instancia, el 12 de diciembre de 1914 se reformó el plan de Guadalupe con el objeto de dar a conocer los fines constitucionalistas con motivo de la escisión revolucionaria. Fundamentalmente autorizaba que el Primer Jefe tomara medidas "encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país", y así "restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí".⁴⁰ Cumberland señala que fueron seis las áreas que se atendieron, tres de ellas -las relativas al trabajo, a la educación y a la política- fueron decisivas para el futuro de la nación, y las otras tres, -también muy importantes: relaciones iglesia-estado, naturaleza de la tenencia de la tierra y la propiedad del subsuelo- causaron muchos problemas dentro y fuera del país.⁴¹

Don Venustiano, como ya lo había hecho tiempo atrás, insistió ante sus comandantes en atender personalmente los asuntos internacionales. A pesar de las reservas y la actitud distante con algunos representantes de

³⁹ AHEEM. R 47. C 298. Leg.2. No.13. Isidro Fabela. 27 de noviembre de 1914.

⁴⁰ Altamirano, *op.cit.*, tomo III, p.439-446. Concretamente se ofrecían leyes que permitieran favorecer la propiedad privada y devolver las tierras a los pueblos despojados de ellas y crear un sistema fiscal más equitativo; asimismo se planteaba la necesidad de una legislación que mejorara la situación de los peones, los obreros, los mineros, "y, en general, de las clases proletarias", y que estableciera la libertad municipal y las bases para organizar un nuevo sistema judicial. También se ofrecía revisar las leyes sobre matrimonio, los códigos existentes y las leyes sobre petróleos, minas, bosques, aguas y recursos naturales, así como disposiciones que garantizaran el cumplimiento de las leyes de Reforma y la constitución, "y en general todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley." Por supuesto, que las facultades que se otorgaban a Carranza eran muy amplias y discrecionales.

⁴¹ Cumberland, *op.cit.*, p.198 y ss.

otros países, al llegar a Veracruz, se celebró una comida a la que asistieron los prohombres del constitucionalismo y los cónsules invitados de Cuba, Estados Unidos, Francia, Alemania y España.⁴² El discurso oficial estuvo a cargo de Luis Cabrera y resultó por momentos violento para los cónsules: no lograban comprender su propósito y sus alcances, ni la descortesía que exhibía la audacia de pronunciarlo.

Cabrera describió el desarrollo de la revolución y declaró contundente que los países pequeños estaban bajo la presión de naciones como Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania. Sin embargo, aseguró, interpretaba la entrega de Veracruz como el aviso de Wilson de que dejaba la puerta abierta y franca a los mexicanos para que se labraran su destino como ellos quisieran y con los medios que estimaran mejores. Señaló que durante el régimen de Díaz los extranjeros tenían más prebendas que los mismos mexicanos, ya que después de agotar las instancias legales podían acudir a sus diplomáticos y cónsules para pedir su injerencia directa, lo que constituía un derecho que no gozaban los nacionales. Después Cabrera amenazó, más que afirmó, que el programa que iba a iniciar la revolución encabezada por Carranza acabaría con todos esos privilegios de los extranjeros. Finalmente pidió a Canadá, el cónsul estadounidense, que informara a su presidente que los mexicanos estaban dispuestos a seguir por la vía libre que les señalaba Estados Unidos, y que entendían que esta nación permitiría que México, "su hermana menor", desarrollase sin trabas su plan de reivindicaciones.⁴³

⁴² *Ibid.*, p.178; AHMAE. 2 559. Cónsul de España en Veracruz al Ministro de Estado. 26 de noviembre de 1914. Asistieron: Carranza, Fabela, Ignacio Bonillas, Francisco Escudero, Obregón, Heriberto Jara, Salvador Alvarado, Hilario R. Malpica, Cándido Aguilar e Ignacio L. Pesqueira.

⁴³ *Ibid.* 2 561. Juan Riaño al Ministro de Estado. Sin fecha.

Los españoles, por su parte, no veían con buenos ojos la estancia de Carranza en tierras veracruzanas. El propio cónsul, Manuel Bayón,⁴⁴ - indudablemente influido por el discurso de Cabrera, que calificó de "inconveniente"- afirmó de los constitucionalistas:

...no piensan más que en robar y despojar a todo aquel que se niega a darles lo que tiene, no respetan Consulados ni Legaciones y muy particularmente tienen puesta la puntería, entre todos los extranjeros que hay en este país, a los españoles, siendo esto debido probablemente a que, como trabajamos todo cuanto es posible y economizamos para formarnos un porvenir, tienen la creencia de que lo que hemos adquirido se los hemos robado y por esta razón dicen que harán todo lo posible para quitar a los extranjeros lo que tienen y favorecer a los nacionales, por supuesto que no hay tales favores para los nacionales sino que los aprovechados solo son los que alguna ingerencia [*sic*] han tenido en la causa mal llamada "constitucionalista".⁴⁵

El mayor temor era que se confiscaran las mercancías pertenecientes a españoles, franceses e ingleses que no habían podido trasladar porque se destruyeron las vías ferroviarias. Por tal motivo se solicitó a Washington que gestionara lo conducente para asegurar tales mercancías. Por lo que respecta a la actitud de los constitucionalistas con los españoles, se sabía de dos asesinatos de hispanos en la estación Suchiate, en Chiapas, y también del mal trato que sufrían en los estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala. En San Marcos habían sido expulsados y siete habían sido

⁴⁴ En 1911, Cologan apoyó el nombramiento de Manuel Bayón y César como vicecónsul honorario en Veracruz en virtud de que tenía los mejores informes acerca de él. Se sabía que era originario de Oviedo, de 51 años, casado, y que era propietario y comerciante. El 22 de marzo de ese año Bayón se convirtió en el vicecónsul español del puerto más importante de México. En varias ocasiones tuvo que sustituir al cónsul por encontrarse éste ausente, como ocurrió entre marzo de 1914 y abril de 1915. En esta fecha entregó el cargo a Emilio Moreno Rosales y Gil.

⁴⁵ AHMAE. 2 559. Cónsul de España en Veracruz al Ministro de Estado. 6 de diciembre de 1914. Según Bayón los cónsules deseaban retirarse cuando escucharon a Cabrera, pero decidieron, a iniciativa suya y por prudencia, no darse por ofendidos. Caro al Ministro de Estado. 11 de diciembre de 1914; AHEEM. R 47. C 298. Leg.2 No. 19.

pasados por las armas en La Esperanza, "en los demás puntos, a los que tienen propiedades se les aplica el artículo 33, con objeto de apropiárselas."⁴⁶

Como meses atrás, se informó al Departamento de Estado de Estados Unidos para que ayudara a evitar los atropellos, conducta que contaba con la aprobación del ministerio español. Aunque sólo buenos oficios se podían esperar, ya que Wilson sostenía su actitud "expectante", opuesta a la intervención militar. El 8 de enero, en un discurso pronunciado en Indianapolis, manifestó que su política con respecto a México se apoyaba en un principio fundamental, el de que "cada pueblo tiene el derecho de determinar cuál ha de ser su forma de gobierno." Wilson hacía notar que hasta antes de la revolución el "80%" de la población mexicana no había tenido oportunidad de determinar quién había sido su gobernante, ni qué forma de gobierno debía darse. Él decía estar de parte de ese 80%, y afirmaba que no importaba qué tiempo se tardaran los mexicanos en determinar estos puntos, ni "el modo de su proceder. De ellos es el país. Suyo es el Gobierno. La libertad, si logran alcanzarla, y Dios los ayude en la tarea, es suya. Y en cuanto alcance mi influencia, mientras yo sea Presidente, nadie los embarazará." Afirmaba que no se podían oponer a "la libertad y felicidad permanente del pueblo mexicano" los beneficios materiales de quienes tenían negocios en el país. Comparaba la situación mexicana con la europea, y señalaba que Europa había empleado todo el tiempo necesario y había derramado toda la sangre que había creído conveniente en aras de arreglar sus problemas y se preguntaba "¿hemos de negarle ese derecho a Méjico porque es débil?", para contestar:

⁴⁶ AHMAE. 2 561. Riaño al Ministro de Estado. 22 de enero de 1915; Lorenzo Gómez al Ministro de Estado. 3 de enero de 1915.

No, lo declaro. Me enorgullece pertenecer a una Nación fuerte que dice: `Este país que podríamos aplastar, ha de tener la misma libertad en sus asuntos que tenemos nosotros en los nuestros´... Si soy fuerte, me avergüenzo de imponerme al débil. En proporción de mi fuerza está mi orgullo en impedir que mi fuerza oprima a otros pueblos. Y me consta que cuando digo estas cosas... que tal es el sentimiento del pueblo norteamericano.⁴⁷

Mientras tanto, en México, se seguía intentando, en la medida de las posibilidades existentes, dar marcha atrás a las disposiciones que afectaban a los hispanos. En los últimos días de enero y los primeros de febrero, hubo varias expulsiones en Veracruz: Rafael de Murga y Ceferino Junquera abandonaron el país y recibieron órdenes de hacerlo otros tres compatriotas suyos. El cónsul Bayón pidió explicaciones y solicitó se permitiera el regreso de estos hombres para atender a sus familias y sus negocios. No se entendía por qué, sin formación de causa, se procedía así en contra de ellos. La respuesta de Urueta fue contundente: "la facultad del Ejecutivo para expeler del territorio nacional a los extranjeros perniciosos, no tiene restricciones de ninguna especie, ni la ejerce con expresión de los motivos por los cuales hace uso de ella". Además, aseguraba Urueta, todas las expulsiones eran acordadas por Venustiano Carranza "en vista de hechos perniciosos bien comprobados, que ha acarreado a los responsables la sanción legal."⁴⁸ El aviso era claro: no se perdonaría a los enemigos del constitucionalismo, así fueran éstos extranjeros, y si lo eran, no se darían explicaciones. La actitud, por lo demás, era bastante autoritaria.

Eran tan diversos los intereses hispanos en México, que no había manera de no afectarlos con cualesquiera de las medidas económicas y

⁴⁷ *Ibid.* 2 560 y 2 561. Juan Riaño al Ministro de Estado. 9 y 14 de enero de 1915.

⁴⁸ La respuesta de don Jesús era del 9 de febrero. *Ibid.* 2 561. Vicecónsul en Veracruz al Ministro de Estado. 10 abril de 1915.

sociales adoptadas por los revolucionarios. Así, cuando Obregón ocupó la capital uno de sus decretos -el que hacía posible decomisar los caballos existentes en la ciudad- afectó a 27 españoles que eran propietarios de pensiones de caballos, los cuales poseían -sin contar los que ya les habían sido retirados a viva fuerza el día 29 de enero- dos mil cinco equinos. Los representantes extranjeros protestaron por lo dispuesto y lograron que se exceptuara a los extranjeros al aplicar el decreto -para no desmentir a Cabrera en lo que se refería a los privilegios de éstos y sí mostrar lo relativo de sus afirmaciones sobre que tal situación cambiaría.⁴⁹ La salida de los convencionistas y el arribo de los constitucionalistas a la ciudad de México provocó el desaliento del siguiente mensaje:

Con sentimiento me veo precisado contestar V.E. que de acuerdo con Colegas [cuerpo diplomático] y Agente Confidencial, no existe por el momento medio hábil impedir intervención haciendas extranjeros, saqueos casas y robos de ganados y mercancías por estar en lucha mayoría de estados y carencia absoluta Autoridad a quien acudir.⁵⁰

Pero aun estos problemas pasaron a ser un mal menor frente a la decisión de Obregón de aprehender a Ángel de Caso, precisamente por colaborar con el grupo villista. La situación era inadmisibile para Caro, ya que él mismo había extendido el nombramiento de De Caso como agente confidencial español ante la Convención, así que intentó infructuosamente hacer valer esta consideración: Obregón no reconocía tal nombramiento e insistía que tanto De Caso como Carothers habían intervenido en los asuntos internos del país, y aseguraba que si los ministros extranjeros no podían reconocer al Primer Jefe, éste tampoco tenía por qué reconocerlos a ellos. El

⁴⁹ *Ibid.* 2 560. Caro al Ministro de Estado. 30 de enero de 1915.

⁵⁰ *Ibid.* Caro al Ministro de Estado. Sin fecha.

general sonorense y el diplomático español se entrevistaron; Caro comentó de la charla: "La visita que duró cerca de una hora, fue penible [sic] por demás, pues no encontré en el ante dicho General más que mala voluntad en adaptarse a las diversas soluciones que le propuse y una obstinación persistente en proceder en contra de la persona y quizás de la familia del Señor Caso."⁵¹ Pero había más: desde que los convencionistas decidieron abandonar la ciudad, Caro y otros amigos le aconsejaron a don Ángel que saliera de la ciudad, ya que por su "grande y sincera amistad" con Villa y por la animadversión de algunos mexicanos e, incluso, la de algunos españoles, su vida peligraba, así que desde el 26 de enero en la noche abandonó su domicilio y permaneció escondido hasta saber quienes ocuparían la ciudad.⁵²

Por supuesto, en este enojoso asunto también se solicitó la mediación de Washington y de personas influyentes en el constitucionalismo pero inútilmente, ya que, por el contrario, se agravaron los hechos: el mismo día de la entrevista, 2 de febrero, Obregón envió una orden a Caro para que entregara a Don Ángel antes de 24 horas, pues según sabía, éste se escondía en la legación española.⁵³ Esta orden se complicó con otra posterior en la que se notificaba a Caro que si no entregaba a De Caso, el representante español sería conducido a Veracruz y deportado.

No obstante que el servicio exterior se movilizó para impedir semejante acción, no pudo evitarse.⁵⁴ El propio Carranza avaló las órdenes de Obregón. Por principio de cuentas, cuestionaba el carácter de ministro

⁵¹ *Ibid.* Caro al Ministro de Estado. 3 y 4 de febrero de 1915.

⁵² *Ibid.* Caro al Ministro de Estado. 27 de enero de 1915.

⁵³ *Ibid.* Caro al Ministro de Estado. Sin fecha. Al cumplirse el plazo, ante la sorpresa del diplomático español, no se presentó nadie a la representación: "creía yo que el General Obregón no perdería esta ocasión para probar una vez más su barbarie, cometiendo algún acto arbitrario, o incluso un atropello a la inviolabilidad que en general poseen todas las legaciones existentes en el orbe."

⁵⁴ *Ibid.* Caro al Ministro de Estado. 3 de febrero de 1915; Riaño al Ministro de Estado. 4 de febrero.

plenipotenciario de España que Caro decía "tener"; sin embargo, aunque era cierto que no había podido regularizarse la situación de Caro porque presentar sus credenciales podía significar el reconocimiento del constitucionalismo, recuérdese que el español había realizado numerosas gestiones ante este gobierno, y el mismo Carranza le había extendido un salvoconducto en el que se registraba cuál era su calidad diplomática. Pero ésto era lo de menos; lo que se quería era atrapar a De Caso, a quien se consideraba como una especie de delincuente que debía responder ante la justicia. Por ello decidió comunicar a Caro lo siguiente:

...habiendo desobedecido la orden de esta primera Jefatura de poner a disposición del General Alvaro Obregón al referido Ángel de Caso para que fuese juzgado conforme a las leyes, deberá Ud. salir del país en un plazo de 24 horas contadas desde la medianoche del 10 al 11 del corriente mes; en la inteligencia de que *este acto impuesto por indeclinables razones de orden social y político no entraña ni puede entrañar ofensa alguna al pueblo y al Gobierno de España que será siempre respetado por el pueblo y Gobierno de Méjico.*⁵⁵

Villa, evidentemente bien informado de lo que sucedía en el centro, quiso llevar agua a su molino; a través de su representante en Washington ofreció dar hospitalidad a Caro en los territorios dominados por él, aclarando que aceptar esta oferta no implicaría el reconocimiento español a su gobierno.⁵⁶ Caro obedeció la orden de Carranza y salió para Veracruz; allí se refugió en un buque de guerra estadounidense fondeado en el puerto y se dirigió a La Habana el día 16 de febrero, en donde se le ordenó permanecer hasta nuevas órdenes.⁵⁷

⁵⁵ El subrayado es mío. *Ibid.* Caro al Ministro de Estado. 11 de febrero de 1915; Riaño al Ministro de Estado. 11 de febrero.

⁵⁶ *Ibid.* Riaño al Ministro de Estado. 13 de febrero de 1915.

⁵⁷ *Ibid.* Ministro de Estado a Caro. 18 de febrero de 1915.

Desde luego toda esta situación demostraba a muchos la "Iberofobia" del gobierno constitucionalista. El periódico *El Dictamen*, en cambio, argumentó que no era así, que no había tal. En primer lugar, porque a la colonia española en general se le daban garantías, y después, porque sólo se obraba contra De Caso -un aventurero que ávido de especulaciones" se hunde hasta el cuero cabelludo en el fango sangriento del villismo"- y contra Caro, que traía credenciales que lo acreditaban ante la "usurpación huertista", pero no ante el constitucionalismo.⁵⁸ El periódico concluía su nota reprochando a España y a los españoles radicados en México que no hubiesen comprendido las aspiraciones de la revolución, y que no se hubiera nombrado un representante "moderno" ante el gobierno emanado de ella. Resulta interesante recordar que se citaba textualmente una parte de las declaraciones de Urueta:

"El Primer Jefe norma sus actos, en lo que a Relaciones Internacionales se refiere, por la prudencia y la cortesía justamente debida a los pueblos y a los gobiernos del mundo civilizado, a pesar de que muchas veces haya tenido y tenga la pena de no ser correspondido por una amistosa reciprocidad."

Cuando tuvo elementos necesarios para dialogar con el ministerio de Estado, Sánchez Azcona comunicó al jefe de la política exterior española que se le había informado que Obregón había tenido noticias de que Caro ocultó a De Caso en la legación, ya que "se les vio siempre en

⁵⁸ En este punto se alude a las declaraciones de Jesús Urueta, nuevo encargado de Relaciones Exteriores debido al viaje repentino de Fabela a Europa. *Ibid.* Recorte de pr. *El Dictamen*. 14 de febrero de 1915. Tal revuelo armó el asunto que las declaraciones de Urueta se publicaron en *El Pueblo*. 19 de febrero de 1915. Urueta nació en Chihuahua en 1867. Fue un destacado prosista afiliado al modernismo, y se distinguió particularmente como orador. En 1909 fue fundador del Club Organizador del Partido Democrático, y en 1912 fue electo diputado para formar parte de la XXVI legislatura. Posteriormente, opuso resistencia al gobierno de Huerta, motivo por el cual fue hecho prisionero. En cuanto quedó en libertad se trasladó al lado de Carranza. En 1919 se le envió a Buenos Aires como ministro; murió allá, al año siguiente.

compañía y aparente estrecha unión". El general buscaba a don Ángel porque "era uno de los consejeros de Villa, complicado en varios asesinatos y secuestros verificados durante la ocupación de Villa; Caso estaba considerado como agente confidencial de España cerca de Gutiérrez, pero estuvo ayudando a Villa desde el principio." Además, nunca se pudo creer en la legitimidad del cargo, ya que De Caso había sido agente de Villa en Washington y en Nueva York, y en esas condiciones el gobierno español no pudo haber extendido el nombramiento. Sánchez Azcona también hizo notar que la posición oficial de Caro era incierta, y que, cuando se le solicitó el permiso correspondiente, se negó a autorizar que se registrara la legación para constatar que no estaba De Caso oculto. De allí la decisión de Carranza.⁵⁹

También se le demandaba al embajador en Washington que interviniera y precisara gestiones, pues si resultaban ciertas las noticias de que el Primer Jefe había declarado que no se tomaron medidas más graves con respecto a Caro únicamente por consideración a España, el ministro de estado dudaba de que los buenos oficios de los ya involucrados pudieran tener resultados satisfactorios. Debido a que era imposible plantear siquiera una acción conjunta de los países europeos por el estado de guerra, también se le pedía su opinión sobre la pertinencia de hacerle ver al gobierno de Estados Unidos que si consideraba la cuestión de exclusiva competencia entre Carranza y España, ésta podría obrar con el líder revolucionario como el gobierno de Estados Unidos había obrado con Huerta. Al ministro le parecía que lo último que podría intentarse "para satisfacción moral" de la

⁵⁹ AHMAE. 2 560. Sánchez Azcona al Ministro de Estado. 15 de febrero de 1915 y sin fecha.

corona era retirar de México las representaciones diplomáticas, lo cual no era poco, ni sencillo de decidir.⁶⁰

No es posible seguir paso a paso todas las negociaciones de este asunto tan delicado, pero puede señalarse que un abogado Douglas, que se decía representante de Carranza, llevaba a Veracruz el encargo del gabinete estadounidense de apoyar a Silliman para que se revocara la orden contra Caro. El marqués de Lema le pidió al ministro español en La Habana que le hiciera ver a este hombre, ya que se detendría en Cuba, varios hechos: que De Caso no estaba en la legación; que aun cuando sí se hubiera encontrado en ella, no era papel de Caro entregarlo, sobre todo tratándose de hechos políticos, y, por último, que Caro ya había tratado varios asuntos con el gobierno constitucionalista, "estando de hecho aceptado por Fabela y el cuerpo diplomático." El gobierno de Alfonso XIII aún exigía revocación y explicación fundada en error de hecho. Por supuesto, se exigió a todas las instancias la mayor reserva frente a la prensa. Caro se entrevistó con Douglas para darle toda clase de detalles y mostrarle la correspondencia cruzada. No obstante, expresaba sus pocas esperanzas de obtener algo de Carranza, reconocido por su carácter "terco". El día 22 salieron de Cuba tanto Douglas como Eliseo Arredondo, el representante del Primer Jefe en Estados Unidos, para tratar el asunto español con Carranza.⁶¹

A tono con las prácticas dilatorias de las que Carranza hizo gala constantemente, casi un mes después aún no había una resolución cabal para el percance. Sánchez Azcona solicitó informes directamente al Primer Jefe y le hizo ver lo difícil de su situación, pues si no se arreglaba el

⁶⁰ *Ibid.* Ministro de Estado a Riaño. 15 de febrero de 1915.

⁶¹ *Ibid.* Ministro de Estado al Ministro en La Habana. 20 de febrero de 1915; Caro al Ministro de Estado. 21 de febrero; Juan Riaño al Ministro de Estado. 5 de marzo.

problema, que ya era de decoro nacional, él tendría que abandonar Madrid. Quizás el reproche fundamental era lo imprevisto de las acciones constitucionalistas, ya que si el ministerio de estado hubiera sabido que Caro no era considerado grato lo hubiesen cambiado. También señaló que el gobierno y la prensa, aunque actuaban enérgicamente, también lo hacían con prudencia. Juan Sánchez Azcona solicitaba autorización para dar explicaciones al gobierno español a la par que se declarara que se recibiría en México a un agente confidencial imparcial, "sirviendo esta oportunidad [para] definir [el] carácter de representaciones recíprocas."

Sánchez Azcona -aludiendo a problemas de comunicación telegráfica- seguía explicando al marqués de Lema los mismos hechos, aunque matizados. Ahora se hacía hincapié en las condiciones "del espíritu público en la ex-capital" y la exaltación de las pasiones que hicieron suponer equivocadamente que De Caso se encontraba en la legación; también se enfatizaba el deseo del gobierno constitucionalista de conservar la representación diplomática española en México, pero manifestaba que no se podía aceptar que Caro continuara al frente de ella porque se consideraba un peligro "para las buenas relaciones entre España y México" por los hechos ocurridos y los ánimos encendidos. Por ello, se solicitaba que se designara a otra persona que, como Walls y Merino, de una manera "imparcial y eficaz" representara ante el Primer Jefe "los cuantiosos intereses materiales y morales que España tiene en México". Finalmente se ofrecía:

Que el Gobierno Constitucionalista dará todas las garantías que sean de su posibilidad a las personas e intereses españoles en la República y que, una vez alcanzada la pacificación del país, indemnizará en justicia los daños directamente causados a los extranjeros por la

guerra civil, los cuales daños se comprobarán en la forma que oportunamente se convenga con las naciones interesadas.⁶²

El ministro de Estado español comunicó al embajador en Washington -para conocer su opinión de inmediato- que Sánchez Azcona le había ofrecido que su gobierno acogería de buen grado a un agente confidencial que se encargara de representar los intereses españoles. A Riaño, lo mismo que al ministro, le parecía una "fórmula aceptable", y, además, hacía ver -siempre previsor- que era una solución que dejaba posibilidades de que Caro regresara si Carranza no tenía de su parte el triunfo definitivo.⁶³

De esta manera, y con un trato exquisito de parte de Sánchez Azcona, el constitucionalismo reconocía un error, pero no se daba marcha atrás en lo que se refería a la persona de Caro. También se volvía a las andadas de ofrecer garantías que no podían cumplirse y se prometía pagar daños a futuro, quizás movidos por aquello de que "prometer no empobrece", pero era suficiente, porque los términos habían sido sugeridos por el propio marqués de Lema al agente confidencial mexicano, y estaban de acuerdo con ellos los miembros del gabinete español y aun el embajador en Washington y el ministro en Cuba. La nota de Sánchez Azcona se entregó a la prensa, con la declaración de que con ella el gobierno español se daba por satisfecho y daba por terminado el incidente. Al mismo tiempo, el ministro de estado ordenó a Riaño que agradeciera al gobierno de Wilson las gestiones realizadas, "las cuales aunque no hayan bastado para conseguir todo el resultado apetecido, seguramente habrán contribuido a modificar la

⁶² *Ibid.* Sánchez Azcona a Venustiano Carranza. Sin fecha. Sánchez Azcona al Ministro de Estado. 11 de marzo de 1915.

⁶³ *Ibid.* Ministro de Estado a Riaño. 10 de marzo de 1915. Riaño al Ministro de Estado. 11 de marzo de 1915.

actitud de extremada intransigencia en que apareció colocado en los primeros momentos el General Carranza."⁶⁴

No es fácil interpretar esta acción de Carranza en contra de José Caro, que podía crear un conflicto internacional más, ya que entraba en ese terreno pantanoso de las ofensas. Sin embargo, no es posible suponer que el Primer jefe no ponderaba todos los inconvenientes que tal medida podía traer consigo; más bien, considerando las características de la política exterior carrancista, puede apreciarse un afán por presionar un poco más a la comunidad internacional: por un lado, si bien no exigía el reconocimiento directamente, hacía ver que no aceptaría que se reconociera beligerancia al grupo opositor, y por otro, que no permitiría la injerencia del extranjero en las decisiones de carácter interno. Finalmente, el gobierno español redujo sus pretensiones y quedó satisfecho con el arreglo, pero Carranza se salió con la suya: no se retractó e hizo sentir que no daba un paso atrás frente a sus enemigos: ya lo había hecho con Huerta, ahora lo hacía con los villistas y, más adelante lo haría con los zapatistas.

El propósito de presionar a las otras naciones queda avalado por el hecho de que al mismo tiempo que ocurría el percance con Caro, Carranza hacía un vacío en torno a los diplomáticos que optaron por permanecer en la ciudad de México, pues no existía autoridad alguna -salvo la municipal- con quien entenderse, aunque habían sido tratados con "respeto" por los jefes que se sucedían continuamente. Los representantes extranjeros tampoco podían trasladarse a la nueva capital, pues ello significaría -en su opinión- el

⁶⁴ *Ibid.* Ministro de Estado a Riaño. 13 de marzo de 1915; Ministro de Estado a Ministro en La Habana. 13 de marzo. Sánchez Azcona a Urueta. Sin fecha. El agente gente mexicano comunicó lacónicamente: "A costa de muchos esfuerzos he conseguido Consejo de Ministros acepte explicación asunto Caro. Por consiguiente incidente terminado. Detalles correo. Ruego felicite Jefe. Creo Walls Merino sea nombrado Agente confidencial Veracruz."

reconocimiento a Carranza, así que quedaron atrapados en los sucesos mexicanos, sin capacidad de negociar. Por esta razón, el cuerpo diplomático acordó dirigirse a sus gobiernos para sugerir que consideraran la pertinencia de retirar su representación diplomática, dejando en manos de los cónsules locales la protección de los extranjeros, y, si se seguía el ejemplo de Estados Unidos, cada uno de ellos podría ser nombrado agente confidencial cerca del jefe de más prestigio de la región. Así, solicitaron permiso para retirarse de México en el momento en que todos, de acuerdo, lo creyeran conveniente. También resultaba imprescindible que Estados Unidos presentara un *ultimatum* decisivo y enérgico a Carranza para resolver algunos de los problemas que se presentaban a los extranjeros.⁶⁵

Según Caro, esta decisión de "abandonar el caos" mexicano dejaba "a la historia un ejemplo de virilidad y de honradez a la par que una prueba de la imposibilidad en que las Naciones civilizadas se ven, de tratar y de reconocer como su hermana, la actual República de México." El aislamiento internacional sería, pues, el castigo a la *barbarie* mexicana que no trataba adecuadamente a los extranjeros. Aunque no se podía presumir que la sugerencia tendría resultados positivos, lo que se pretendía era que las naciones se dirigieran enérgicamente al "Gobierno de Wilson, reconociendo todos que en realidad, es el único responsable de la situación actual de este desgraciado país", quizás buscando la intervención como respuesta.⁶⁶

Cuando menos el embajador de Brasil en Estados Unidos -y no hay por qué suponer que algún otro no lo hiciera- preguntó al Departamento de Estado su opinión sobre el asunto para que se pudiera dar instrucciones

⁶⁵ *Ibid.* Cardoso de Oliveira, ministro de Brasil en México, al Secretario de Estado. 3 de febrero de 1915; Tg. Caro al Ministro de Estado y Ministro de Estado a Riaño. 5 de febrero.

⁶⁶ *Ibid.* Carta. Caro al Ministro de Estado. 5 de febrero de 1915.

al ministro brasileño en la ciudad de México -que además se encargaba de los asuntos estadounidenses- de abandonar el país si así lo decidía el cuerpo diplomático. Aseguraba: "Siendo de pura cortesía nuestra representación diplomática en Méjico, ni siquiera cabría al Brasil adoptar las precauciones habituales cuando tiene que proteger a ciudadanos e intereses nacionales en un país anárquico."⁶⁷

El embajador español en Washington se entrevistó con Lansing, consejero del Departamento de Estado y encargado del mismo por ausencia de Bryan, para comentar la decisión diplomática. El estadounidense consideraba que se trataba de una medida discreta, pero que "era preciso hacer todo lo posible por tratar de evitar que se llevara a efecto"; más bien era Carranza quien debía modificar su actitud para otorgar al cuerpo diplomático "las consideraciones a las que tenía derecho"; por ello, se indicaría al cónsul estadounidense en Veracruz que insistiera en ese sentido ante Carranza.⁶⁸

No es difícil suponer que Carranza, enterado de esta sugerencia diplomática, apretara por la parte más débil: el ministro que no era tal oficialmente, el español, quien además fue uno de los diplomáticos que promovió la reunión de los representantes extranjeros. Por otro lado, la decisión adoptada, por supuesto -dada la desaprobación de Lansing-, no se puso en marcha.

En esas circunstancias, la corona española creyó oportuno enviar una nota al gobierno de Estados Unidos, conminándolo a adoptar "providencias conducentes a la protección" de sus súbditos en México, "evitando así al Gobierno de S.M. la necesidad de pensar en adoptar

⁶⁷ *Ibid.* Embajador de Brasil en Washington al Secretario de Estado. 6 de febrero de 1915.

⁶⁸ *Ibid.* Juan Riaño al Ministro de estado. 6 y 7 de febrero de 1915.

medidas para defender directamente sus intereses." Sin duda, lo que se pedía era la intervención militar o que cesara esa especie de condescendencia del gobierno estadounidense con la revolución. Al embajador español, Juan Riaño, le pareció que podía enviarse el comunicado amistoso, pero sin la disyuntiva que obligaba al gobierno español a tomar medidas emergentes, ya que podía ocasionar graves compromisos si Estados Unidos no accedía a la pretensión hispana, a menos que se contara "con [el] apoyo mancomunado [de] otras naciones europeas." Riaño aseguraba que el gobierno de Wilson estaba dispuesto a realizar buenos oficios para evitar los daños que los revolucionarios causaban a los españoles, pero no reconocía tener alguna responsabilidad en los sucesos mexicanos. Además, a sus ciudadanos, en la misma situación que los españoles, se les había notificado que debían retirarse "cuanto antes" de México, así que;

no estando el Presidente Wilson dispuesto a intervenir en Méjico en favor de los súbditos de este país, ni en favor de la humanidad que clama por el restablecimiento del orden y por la cesación de la era de anarquía y de tribulación con que ha sido azotado ese desgraciado país desde hace cerca de dos años, no hay que pensar en que lo haga en favor de los españoles.⁶⁹

Era evidente: el gobierno de Wilson estaba resuelto a no usar la fuerza armada para imponer su voluntad a los mexicanos, mientras pudiera apelar a otros recursos. También era perceptible que la política exterior española estaba totalmente supeditada a las decisiones y apoyo de Europa o a los de Estados Unidos, que no podía dar un paso -ni lo daba- si no contaba con la conformidad de las grandes potencias.

⁶⁹ *Ibid.*

Sin representante diplomático, la colonia española se sentía indefensa. El propio cónsul hispano en la ciudad de México, Emilio Moreno Rosales,⁷⁰ pidió que se solicitara al gobierno de Estados Unidos el cuidado de "los cuantiosos intereses" de sus paisanos, ya que la contribución extraordinaria de cinco millones de pesos solicitada por Obregón a los bancos y el subsidio también extraordinario que gravó capitales, hipotecas, predios, profesiones, ejercicios lucrativos, patentes e impuestos de carácter municipal -agua, pavimento, atarjeas, carruajes, automóviles de alquiler y particulares, bicicletas y casas de empeño-, colocaba en una gravísima situación a los interesados. En realidad se trataba de dos decretos: uno del día 20, que obligaba a los comerciantes a entregar el 10% de sus mercancías, y otro, del día 23, que se refería a esta contribución extraordinaria. La resistencia de los extranjeros a atender estas disposiciones llevó a Obregón, el día 26, a lanzar un manifiesto en el que censuró severamente a los extranjeros. De acuerdo con el embajador español en Washington, el texto revelaba "la más rastrera intención y mala fé del ultra-radicalismo dominante en México".⁷¹

El cónsul, por su parte, ponía énfasis en que la medida dañaba "especialmente" a los españoles, sin embargo, se tomó sin distingo de nacionalidades. Así que, la particularidad radicaba más bien en que a ellos les correspondía aportar una buena cantidad del préstamo por sus intereses bancarios. Este hecho permite sostener que la colonia hispana o, más bien, los grupos pudientes de ésta, se veían afectados porque poseían los recursos

⁷⁰ No se localizó su expediente personal.

⁷¹ Además, sugería que había sido redactado por Urueta, "el príncipe de la palabra", y comentaba: "Parece más una traducción de algún documento trasnochado de la Revolución Francesa, única cosa que imitan esos Pseudorrevolucionarios y bandidos de hecho." Ulloa, *La revolución escindida*, op.cit., p. 108-109; AHMAE. 2 560. Riaño al Ministro de Estado. 2 de marzo de 1915.

que a los revolucionarios les faltaban, y porque permanecieron al frente de sus negocios, más que cualesquiera de los otros grupos de extranjeros. En este caso, el cuerpo diplomático aconsejó que las colonias se resistieran a hacer el pago.⁷²

Sin embargo, se empezaba a apreciar un cambio en el gobierno de Estados Unidos: conforme la situación de México iba empeorando, la tendencia a no inmiscuirse en ella iba desapareciendo.

En realidad las cosas por la capital no marchaban nada bien: la escasez de alimentos era alarmante, los zapatistas cortaron el suministro por el sur y los villistas por el occidente; además, se decía que los comerciantes acapararon y escondieron productos de primera necesidad; muchas fábricas y talleres habían cerrado sus puertas y la medida de los constitucionalistas de desconocer los billetes emitidos por la facción contraria trajo aparejados el cierre de comercios, bancos y el Monte de Piedad, además de la desesperación y las protestas callejeras. La Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo -que integraban Alberto J. Pani, el Dr. Atl y Juan Chávez- intentó sin éxito resolver el problema del abasto popular.⁷³

De acuerdo con el cónsul, el hecho de imponer la moneda constitucionalista condujo a muchos obreros a engrosar las filas revolucionarias, ya que se ofrecían sueldos elevados, causa que favoreció la campaña de la Casa del Obrero Mundial. Por lo que se refería a los pagos

⁷² *Ibid.* 2 561. Marqués de Lema a Arthur H. Harding, embajador británico en Madrid. 24 de febrero de 1915; Moreno Rosales a Riaño. Misma fecha; Moreno Rosales al Ministro de Estado. 12 de marzo. También se sabía que se había expulsado a los vicecónsules de Inglaterra, Italia y España en Acapulco, todos ellos comerciantes españoles, quienes se trasladaron a Manzanillo, y allí un buque estadounidense les dio asilo y más tarde los condujo a San Francisco. Cabe hacer notar que, después, estos hombres decidieron trasladarse a centro América, "pues afortunadamente pudieron fletar a tiempo algunas embarcaciones con las cuales trasladaron parte de sus mercancías a dicho punto, viéndose obligados a dejar abandonados las fábricas y almacenes a más de cuantiosos intereses." Hecho en el que se aprecia que, siempre que podían hacerlo, los empresarios intentaban salvar sus bienes.

⁷³ Ulloa, *La revolución escindida...op. cit.*, p.105-108.

extraordinarios para ayudar a la "clase menesterosa", muchos se negaron a hacerlos y el comercio cerró sus puertas. Ante la amenaza de Obregón de abrirlas, los consulados de Alemania, Francia, Brasil y España sellaron los negocios de sus connacionales. Por su parte, el día 25 de febrero, los representantes extranjeros obtuvieron de Carranza, para sus paisanos, la revocación del decreto. El cónsul hispano solicitó el apoyo estadounidense, temeroso de que no se incluyera a los españoles en la exención, en virtud de que no tenían representación diplomática.

Para ayudar a aliviar la miseria que se extendía día con día, y que había sido el motivo de la disposición obregonista, las colonias extranjeras formaron juntas de auxilios.⁷⁴

El 1o. de marzo, diecisiete colonias de extranjeros, representadas por un Comité Internacional, decidieron cerrar sus comercios durante tres días, paralizando por completo la ciudad de México, a fin de protestar por el impuesto extraordinario fijado por las autoridades militares con el propósito de mejorar la situación de los pobres. Este comité, además, lanzaba una acusación en nombre de sus representados y en el de "los hombres de

⁷⁴ AHMAE. 2 561. Moreno Rosales al Ministro de Estado. 28 de febrero de 1915. El 18 de febrero se emitió un decreto que imponía una contribución del 10% de las existencias manifestadas por los comerciantes de artículos de primera necesidad (maíz, frijol, haba, arvejón, lenteja, chile, café, azúcar, piloncillo, manteca, sal, carbón, leña, petróleo y velas de sebo y de parafina) y de las que en el futuro introdujeran a la ciudad de México, con el objeto de poder proporcionarlos a bajos costos a la gente de escasos recursos. Dos días después, el decreto se modificó para hacer extensiva la contribución a los acaparadores aun cuando no hubieran hecho la declaración de existencias, dándoles 48 horas para entregar las mercancías correspondientes. El castigo, si no se cumplía con la orden, era decomisar el total de las existencias. La Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo quedaba autorizada para calificar a los pequeños comercios exentos de impuestos y para fijar las excepciones y las modificaciones que procedieran en lo que al monto del impuesto se refería. El día 23 se emitió otro decreto que gravaba de manera extraordinaria capitales, hipotecas, predial, trabajos profesionales y ejercicios lucrativos, derechos de patente y los impuestos municipales sobre aguas, pavimentos, atarjeas, carros, carruajes y automóviles de alquiler y particulares, velocípedos y casas de empeño. Una contribución más, pero anterior a estas dos, fue la que impuso al clero el pago de 500 000 pesos. Álvaro Obregón, *Ocho mil kilómetros en campaña*. Estudios preliminares de Francisco L. Urquiza y Francisco J. Grajales. Apéndices de Manuel González Ramírez. México, Fondo de Cultura Económica, 1973. 618p., p.270-278.

negocios de nacionalidad mexicana". Aseguraba que los revolucionarios habían provocado deliberadamente la situación:

esta escasez de productos alimenticios es debida a la deliberada campaña de los jefes militares deseosos de obligar a las clases trabajadoras a alistarse... este Comité compuesto de hombres prominentes de negocios y profesiones en la capital, ha reunido indisputables pruebas que señalan una orden definida prohibiendo la importación de cereales y otros productos alimenticios...Además, todos los alimentos que ha sido posible encontrar se han embarcado para fuera de la ciudad con objeto de facilitar el plan. Estas pruebas se pondrán a disposición de los miembros del Cuerpo Diplomático aquí.

Asimismo, el comité aseguraba que el 28 de febrero, comerciantes nacionales y extranjeros se habían acercado a Obregón para colaborar en un fondo de auxilio, y que éste los había rechazado. Con sorpresa, al día siguiente supieron que el general sonoreense declaraba que los comerciantes no habían querido ayudar al pueblo y evitar violencias, y que hacía saber que al primer intento de motín abandonaría con sus fuerzas la ciudad para no disparar contra la multitud hambrienta. Estas declaraciones eran interpretadas como una invitación abierta al saqueo de comercios.

De acuerdo con este informe del Comité, a cuyo frente estaba un tal B.W. Wilson, los comerciantes fueron citados por Obregón en un teatro - el Hidalgo- para el día 3. También se manifestaba temor de que las "turbas expresamente intenten destruir propiedad" y se señalaba que en "los últimos cuatro días los extranjeros de todas partes generosamente contribuyeron al fondo de socorro pero Obregón se negó a recibir esta contribución." Juan Riaño sostenía que el propósito de éste era obligar a la población de la

ciudad a incorporarse, por hambre, al ejército constitucionalista, en donde se le brindaba "el alimento que ya va siendo muy difícil de obtener."⁷⁵

En la reunión el discurso de Obregón fue duro para los extranjeros, aunque un tanto oscuro como para decir que fue xenófobo. El general afirmó que el ejército constitucionalista venía a hacer justicia y agregó:

Se dice que los extranjeros han quedado exentos de los efectos del decreto; yo no he dictado esa exención, los han dejado exentos nuestras leyes, y es mejor así, porque ya no tendremos que cuadrarnos ante cualquiera *que fume opio o masque tabaco*. Por eso mi primer paso al llegar aquí, fue suplicar que salieran los extranjeros; ellos no debían permanecer aquí: el hambre de nuestro pueblo no traspasará las fronteras.⁷⁶

Los sucesos siguientes son poco claros: la reunión se celebró bajo la amenaza de hombres armados, que aprehendieron entre 300 y 400 de los asistentes que se negaron a pagar el impuesto. Algunos autores indican

⁷⁵ AHMAE. 2 560. Copia del Tg. del 2 de marzo de 1915, del Presidente del Comité Internacional al Secretario de Estado de Estados Unidos enviada por Riaño al Ministro de Estado. El cónsul Moreno confirmaba parte de esta información: el cuerpo diplomático, particularmente Silliman, había logrado exceptuar a los extranjeros de la contribución; las colonias recaudaban fondos para socorrer directamente a los necesitados y el comercio seguía cerrado. *Ibid.* 2 561 y 2 560. Riaño al Ministro de Estado. 4[?] y 5 de marzo de 1915. Sobre los daños causados a propiedades españolas durante estos días puede verse al final el Apéndice 4. De acuerdo con Berta Ulloa, *La revolución escindida... op.cit.*, p.122, este comité reunió 250 mil pesos; entre los contribuyentes estuvieron los bancos Nacional, de Montreal e Internacional Hipotecario y el Descuento Español. Su propósito era traer víveres a la ciudad, pero Obregón negó el transporte para hacerlo. También Jorge Vera Estañol, *La revolución mexicana. Orígenes y resultados*. México, Porrúa, 1957. 797p., p. 399 y ss. incluye un relato pormenorizado de esta ocupación, y -de alguna manera, con los mismos u otros datos específicos- los relatos son coincidentes con los de los españoles. Según Vera, Obregón había dicho que no le importaba que la ciudad de México pereciera, que era "la ciudad maldita de la corrupción y la molicie."

⁷⁶ *Ibid.* p. 404. El discurso es reproducido parcialmente, se tomó de *La Prensa* del 4 de marzo. Subrayado en el libro. En opinión de Obregón, los extranjeros de la ciudad de México se inmiscuían en política y habían estado de parte de Huerta, por eso se enfrentaban a los constitucionalistas e invocaban la intervención, y asienta explícitamente que no ocurría lo mismo con los extranjeros residentes en otras partes de la república: "casi en su totalidad, son simpatizadores de la Revolución Constitucionalista, estableciendo esto un contraste con el sentimiento de los extranjeros de la ciudad de México." Obregón, *op.cit.*, p.285-286.

que había españoles en el grupo; sin embargo, hay dudas al respecto como para poderlo sostener tajantemente.⁷⁷

Así las cosas, el día 9 se daba la noticia de que el cónsul español había enviado una circular a sus compatriotas comerciantes de artículos de primera necesidad, aconsejándoles que reabrieran sus establecimientos y que aceptaran los billetes constitucionalistas. En su opinión, nacionales y extranjeros estaban obligados moralmente a hacer todo lo posible para remediar las circunstancias difíciles por las que atravesaba la ciudad de México. "El proceder correcto de la Colonia española le ofrecerá una ocasión propicia de aumentar su prestigio, haciendo los más grandes esfuerzos para conjurar la situación aflictiva que sufren especialmente las clases laboriosas." Asimismo, se informaba que ese mismo día, los españoles habían puesto en marcha el consejo.⁷⁸ Pero las tribulaciones no terminaron, ya que en los

⁷⁷ En su narración de los hechos, Obregón asegura que mandó apresar a los "acaudalados" que se negaron a pagar la contribución, Ramírez Plancarte se refiere a "los contribuyentes 'enchiquerados'", y Casasola, a "los comerciantes" detenidos, que se dejaron en libertad al día siguiente. Pero éste exhibe dos fotos cuyos piés dicen: "Los comerciantes españoles, con la escoba en la mano, barren las calles de la ciudad" y "Los abarroteros a su paso por las calles de San Juan de Letrán." Ramírez Plancarte, por su parte, sin sostener que eran españoles, permite que se suponga que lo eran cuando alude a las bromas que se hacían a estos hombres en las mañanas que se les sacaba a barrer algunas calles céntricas; se les gritaba, "arrastrando las sílabas en forma ridículamente imitativa", expresiones tales como: "¡Rediez mañicos!, ¡Recórcholis niños!, ¡Salud trianeros!, ¡Olé resalaos!, ¡Vivan sus gracias!" No obstante, resulta sorprendente que los documentos españoles no hagan referencia a este hecho, cuando de cuestiones bastante nimias los diplomáticos hacían asuntos de honor. Además, en los papeles diplomáticos y en el trabajo de Obregón se insiste en que los extranjeros quedaron exentos del pago exigido, por lo cual no tenían por qué ser detenidos. En el grupo en el que sí hubo españoles fue en el de los sacerdotes presos por no hacer el pago correspondiente. Incluso Obregón señala que los comerciantes presos fueron saliendo de la cárcel conforme pagaron hasta que todos fueron liberados, y que se llevó con él, hacia Veracruz, a los miembros del clero que no lo hicieron, sólo dejó a los enfermos y a los mayores de 60 años. Esta información permite dudar que hubo comerciantes españoles detenidos en estas fechas. En cambio se tiene información de que sí se llevó a cabo una aprehensión de comerciantes españoles al año siguiente. En mi opinión se trata evidentemente de un error originado por el testimonio de Ramírez Plancarte. Obregón, *op.cit.*, p.278-298; Manuel Ramírez Plancarte, *La ciudad de México durante la revolución constitucionalista*. México, Ediciones Botas, 1941. p.362-364; Gustavo Casasola, *Historia gráfica de la Revolución Mexicana. 1900-1970*. México, Trillas, 1973. 10 v., v.3, p.988-991; Ulloa, *La revolución escindida, op.cit.*, p.111.

⁷⁸ "Le consul d'Espagne conseille a ses nationaux de rouvrir leurs magasins." *Le Courrier du Mexique*, 9 de marzo de 1915 en AHMAE. 2 560.

pequeños negocios los soldados se negaban a pagar al adquirir mercancías. Según el propio cónsul, a sus oficinas acudían "cientos [de] españoles pidiéndome pasajes y garantías por atropellos".⁷⁹

El Comité Internacional se abocó a diversas tareas, y no sólo de carácter económico: también realizó de manera reservada gestiones ante el gobierno de Estados Unidos para demandar la intervención militar de éste, y aun publicó algunos de sus puntos de vista para solucionar los problemas de México. La actitud intervencionista del grupo condujo a los representantes diplomáticos a mantener un "discreto alejamiento", pues indudablemente se presentaría un grave conflicto si las autoridades mexicanas -de cualesquiera de los grupos- se enteraban de las gestiones realizadas por el Comité. El grupo envió a Washington un representante, George Addison Hughes, para informar cuál era la situación del país y cómo se trataba a los extranjeros en la ciudad de México. Este estadounidense residente en México llevó fotografías y notas separadas por nacionalidades que entregó a cada representación, y, además, dejó una "declaración jurada" en la embajada de Francia.⁸⁰ Al decir de Riaño, cuando se entrevistaron, Hughes le anunció que seguiría recabando información sobre México para hacerla pública, ya que la administración Wilson-Bryan se había propuesto ocultarla al público y al mundo entero.⁸¹

De esta organización original, el Comité Internacional,⁸² se derivaron las Comisiones de Beneficencia Privada, que se integraron por

⁷⁹ *Ibid.* Riaño al Ministro de Estado. 10 de marzo de 1915.

⁸⁰ El embajador francés en Washington era el decano del cuerpo diplomático en Estados Unidos.

⁸¹ AHMAE. 2 560. Juan Riaño al Ministro de Estado. 17 de abril de 1915.

⁸² Sin poderlo asegurar plenamente, pues el documento no tiene fecha, el comité sugirió por estas fechas cómo realizar las ventas teniendo como base el cambio sobre el extranjero. Las sugerencias eran muy precisas: calcular en dólares el costo y precio de venta de toda la mercancía, tanto la nacional como la extranjera; marcar los precios de venta con letras y no en números; las ventas al contado se harían en pesos mexicanos, pero partiendo del precio de cambio en Nueva York, "sin

nacionalidades. Adolfo Prieto encabezó la española que, no obstante los desmanes de las autoridades, que en ocasiones decomisaron los artículos que habían sido adquiridos por la comisión y estaban destinados a las clases menesterosas, pudo cumplir con su cometido. La Comisión Española de Beneficencia Privada se organizó de una manera muy práctica y eficaz: tenía al frente a Prieto y como centro de acción el Casino Español, y estaba dividida en ocho grupos que correspondían a cada una de las demarcaciones de policía de la ciudad. Cada grupo, a su vez, tenía un responsable que aglutinaba un número variado de integrantes, dependiendo éste de la densidad poblacional de cada zona. Esta estructura facilitaba el reparto de artículos. Sólo durante el mes de marzo esta comisión reunió más de 100 mil pesos, pero siguió trabajando, cuando menos hasta julio. El ministerio de estado encomió la "patriótica y humanitaria conducta" de sus miembros.⁸³

Sin saberlo a ciencia cierta, Riaño vaticinaba que la política del gobierno estadounidense iba a cambiar, ya que aunque se mostraba optimista con respecto a los sucesos de México, "los salvajes procedimientos de Obregón en la Capital, que tan desastrosa impresión han producido en este país", estaban demostrando que era imposible entenderse "con dicho bandido".⁸⁴ Quizás por lo terrible de la situación, y presionado por las gestiones del Comité Internacional, la intervención del gobierno estadounidense otra vez fue definitiva: Bryan, el jefe del departamento de estado, sugirió que se hiciera responsables a Carranza y Obregón de lo que pudiera pasarles a los extranjeros; el primero, por suspender las

dar ninguna explicación al comprador", y las ventas a plazo se efectuarían exclusivamente en dólares. *Ibid.* Circular del Comité Internacional. Sin fecha.

⁸³ *Ibid.* Moreno al Ministro de Estado. 30 de abril y 5 de mayo de 1915. Ministro de Estado a Moreno. 8 de julio.

⁸⁴ *Ibid.* Juan Riaño al Ministro de Estado. 6 de marzo de 1915.

comunicaciones, y el segundo, "por el lenguaje que usaba para despertar odio hacia los extranjeros." El día 5 de marzo Wilson mandó su *ultimatum*, que Cumberland califica de "arrogante fanfarronería", en el que se manifestaba que las condiciones existentes eran intolerables, ya que "cuando el jefe de una facción se aprovecha del hambre de una ciudad para hacerse obedecer incitando a la anarquía, a la vez que impide la entrada de víveres, se presenta una situación que Estados Unidos no puede continuar contemplando pacientemente." Y amenazaba con adoptar medidas para castigar a quienes fueran personalmente responsables de los sucesos. La nota fue reforzada con el envío de dos barcos de guerra más que se unieron en el Golfo con los otros cuatro fondeados allí con anterioridad.

Carranza contestó a Wilson, en una carta personal, dando explicaciones sobre la conducta de Obregón y asegurando que en todo momento se había preocupado por proteger vidas e intereses de extranjeros, y que así lo seguiría haciendo. También informó que daría facilidades para que los extranjeros residentes en la ciudad de México salieran del país o se trasladaran a lugares más seguros; al cuerpo diplomático lo invitó de nueva cuenta a trasladarse a Veracruz o a Puebla, Orizaba o Jalapa.⁸⁵ Su deseo era que los extranjeros no siguieran dando problemas en la ciudad de México, uno de los escenarios principales de la lucha en ese momento.

El presidente de la nación vecina respondió conciliadoramente,⁸⁶ pero se decidió, y así lo informó Bryan a Silliman, que el cónsul

⁸⁵ Cumberland, *op.cit.*, p.279-283. Ulloa, *La revolución escindida*, *op.cit.*, p.120-123. Riaño reconocía que una "violenta campaña prensa" a favor de la intervención y la propia situación de la ciudad de México habían influido en el gobierno de Estados Unidos para tomar estas medidas más enérgicas. AHMAE. 2 560. Riaño al Ministro de Estado. 9 y 12 de marzo de 1915.

⁸⁶ AHMAE. 2 560. Riaño al Ministro de Estado. Sin fecha. Según Riaño, Wilson respondió a Carranza que las observaciones que le había hecho respondían al amor del gobierno estadounidense por Méjico y a su deseo de que se mejorara la situación que atravesaba, ya que su gravedad podía "motivar procedimientos que era conveniente evitar." El embajador español opinaba que sólo que ocurriera en México un acontecimiento todavía más grave de los que

estadounidense no siguiera gestionando en Veracruz las representaciones de los otros extranjeros, que era mejor que éstos actuaran a través de sus propios cónsules, pues estos "esfuerzos provocan la protesta de Carranza".⁸⁷

En la madrugada del día 11, las fuerzas de Álvaro Obregón abandonaron la ciudad de México, saqueando tiendas de comestibles, cantinas y casas de préstamos, además de que se llevaron -de manera particular de las casas de alquiler de coches- los caballos y automóviles que encontraron. El contingente constitucionalista se dirigió a Tula, para trasladarse al estado de Querétaro, ocupó esta ciudad el día 1o. de abril y dos días después marchó hacia Celaya para enfrentar al contingente villista.

En cuanto a las reclamaciones por los daños sufridos durante la ocupación constitucionalista, el cónsul se quejaba porque de manera sistemática las autoridades ponían toda clase de obstáculos cuando se intentaba obtener pruebas para documentarlas, dándose el caso de que el gobernador del Distrito Federal prohibiera levantar actas en las mismas comisarías y prefecturas, que era el único recurso que restaba para fundamentar la reclamación oportuna, lo cual significaba desconocer los derechos de los extranjeros además de los que tenían como vecinos.⁸⁸

Ya desde el 5 de marzo al ministro de estado español, el marqués de Lema, no le quedó otro camino que reconocer su incapacidad para hacer frente al panorama que ofrecía la revolución en México, no obstante que también reconocía que se prestaba viva atención a lo que aquí

ocurrían cotidianamente, el gobierno de Estados Unidos se decidiría a emplear la fuerza armada; que incluso Wilson justificaba la no intervención diciendo que ninguna nación europea se la había solicitado.

⁸⁷ Cumberland, *op.cit.*, p.283.

⁸⁸ AHMAE. 2 560 y 2 561. Moreno Rosales al Ministro de Estado. 12 de marzo y 16 de abril de 1915.

sucedía. Al memorial enviado al presidente del consejo de ministros por varios españoles refugiados en El Paso, le respondía que a pesar de las gestiones que se realizaban y las que se encomendaban al gobierno de Washington:

parece difícil alcanzar en plazo breve una solución satisfactoria, aunque tuviera carácter provisional reservando para más adelante las reclamaciones consiguientes a los graves daños y perjuicios inferidos a los españoles en Méjico. Entre tanto este Ministerio se halla dispuesto a facilitar la repatriación de los súbditos españoles que, por falta de recursos prefieran trasladarse a la Península, en vez de aguardar en esa frontera el restablecimiento de la normalidad en Méjico o, por lo menos las posibilidad de regresar a sus hogares en condiciones que permitan garantizar su seguridad.⁸⁹

Los interesados aceptaron y agradecieron la Real Orden: "hoy nos encontramos imposibilitados no solo de defender lo nuestro, si no de los muchos acreedores que tenemos y si nada hemos podido hacer hasta ahora, no perdemos la esperanza que con la ayuda de V.E. y de todo nuestro Gobierno, podremos recuperar lo que queda y luchar por la vida hasta que se pueda solucionar debidamente lo que hasta la fecha hemos perdido." Sin embargo, señalaban que los españoles en México se encontraban en desventaja por no tener representante diplomático, aunque también indicaban -de manera confusa y evidentemente desinformados- que, a diferencia de los representantes de los otros países, que en cuanto sus paisanos eran molestados, se comunicaban con sus semejantes en Washington, en cambio, el hispano no podía "presentarse con las mismas seguridades porque solamente obtiene noticias de los damnificados o de sus amigos que quizá pudiera adulterar los acontecimientos con lo cual no

⁸⁹ *Ibid.* 2 561. Ministro de Estado a Buenaventura Prats. 5 de marzo de 1915.

tienen la seguridad completa de insistir ante la Autoridad en Washington." Por ello, sugiriendo dificultades por el favoritismo de los diplomáticos, proponían que se nombrara a "personas serias, competentes y activas", ya fuera con el nombre de representantes o agentes confidenciales, "para pesar la situación actual y preparar bien el terreno para mañana." Perdían de vista las dificultades de la situación mexicana y, como siempre, creían que los otros extranjeros estaban mejor atendidos que ellos.⁹⁰

Las dificultades para enfrentar el caso mexicano quedaban plenamente demostradas en las instrucciones que se dieron al cónsul en la ciudad de México: estaba autorizado a realizar gestiones "oficiosas" cerca de las autoridades del distrito correspondiente, y a apoyarse en el cónsul de Veracruz para lo que se refería a las necesarias cerca de Carranza, y en el embajador de España en Estados Unidos o en Ángel de Caso para tratar con Villa.⁹¹ Aun cuando se aceptó la expulsión de José Caro, se decidió no restablecer la representación diplomática, sino mantener la estrategia de los agentes confidenciales; sin embargo, había un deseo por parte de España de resolver la situación y una actitud en cierto modo complaciente hacia Carranza. Así, se designó como agente al nuevo cónsul en Veracruz, Rafael Casares,⁹² y se envió, vía Washington, a Emilio Zapico, quien sustituiría a

⁹⁰ *Ibid.* Buenaventura Prats al Ministro de Estado. 12 de abril de 1915.

⁹¹ *Ibid.* Ministro de Estado al Cónsul de Méjico. 6 de abril de 1915.

⁹² Rafael de Casares y Gil nació en Santiago, en La Coruña, en 1869. De 1884 a 1890 estudió derecho e inició su carrera consular en Buenos Aires cuatro años más tarde. Con el mismo cargo fue trasladado sucesivamente a Filadelfia y a Montreal. En 1901 fue ascendido a cónsul de 2a. en Jerusalén; también ejerció el cargo en Bucarest, Smirna y Salónica; a México vino como cónsul de primera, de octubre de 1914 a septiembre de 1915. En junio de este año, Casares solicitó una licencia por encontrarse enfermo debido al "excesivo y abrumador trabajo" que había tenido; aseguraba que desde que llegó a Veracruz, recayó en él toda la actividad de la legación que se encontraba acéfala, y que el consulado no tenía personal suficiente para atender los asuntos que se presentaban: "No eran aquellos momentos de protestar ni de lamentarse de insuficiencias, sino de trabajar lo más posible para suplir con el trabajo la escasez de otros medios, y esto hice, materialmente noche y día." También se quejaba Casares del clima malsano de Veracruz. Evidentemente se le concedió el permiso que solicitó, y no sólo eso, sino que lo trasladaron a Burdeos, en donde aparentemente permaneció 10 años. Por último fue cónsul general en Nueva

De Caso, toda vez que se sabía a Villa bien dispuesto para tratar con los españoles, y Sánchez Azcona comunicó que don Venustiano daba seguridades de que su gobierno recibiría "con agrado" al representante español que se enviara a Veracruz como agente confidencial, dispensándosele "toda clase de atenciones", disposición que se confirmó cuando no se puso ninguna objeción al nombramiento de Casares.⁹³

Así, el nuevo agente llegó a tierras veracruzanas el 25 de abril y Carranza lo recibió tres días después. Sánchez Azcona afirmó que el representante español había causado grata impresión y que el gobierno constitucionalista se proponía secundar "sincera y eficazmente sus gestiones, para beneficio de nuestros respectivos países." En la entrevista realizada con Jesús Urueta, éste le hizo saber al cónsul que "mortificaba" al gobierno constitucionalista tratar los asuntos hispanos a través de Washington y que, aunque se sabía que no significaba el reconocimiento, se deseaba tener en México a "alguien directa y especialmente autorizado, y de calidad oficial, para tratar los asuntos españoles con España." Este recibimiento tan enfático hizo suponer a Casares que había causado satisfacción el nombramiento de un agente de carrera del servicio exterior, decisión bien diferenciada de las

York, de 1926 a 1929, fecha en la que se retiró. Más tarde, en 1931, hubo un intento de reincorporarlo y una discusión legal por los procedimientos utilizados por el gobierno de la república española en demérito de sus servicios. AHMAE. P-317/35950

⁹³ *Ibid.* 2 560 y 2 561. Ministro de Estado al Cónsul de Méjico. 7 de abril de 1915; Sánchez Azcona al Ministro de Estado. 13 y 14 de abril. El 9 de marzo, Riaño sugirió que un nuevo cónsul de carrera se dirigiera al territorio villista para tratar con su jefe lo relativo al regreso de los españoles, ya que no creía que pudiera confiarse en el ofrecimiento hecho en ese sentido por Villa con anterioridad, puesto que lo dirigió a todo el cuerpo diplomático, y además porque, pese a todas las garantías, se seguían registrando fusilamientos de españoles en su zona. Riaño al Ministro de Estado. 9 de marzo de 1915. No es posible saber por qué no se envió a Walls y Merino ante Carranza, cuando todo parecía indicar que así sería. El propio Riaño se mostró favorable a dicho nombramiento, "no sólo por los conocimientos que de la cuestión mejicana tiene, sino ...[porque] la amistad que le une con el primer Jefe y consideración con que éste le trató en su último viaje, hacen suponer que dichas relaciones podrían ser explotadas en favor de nuestros intereses y reivindicación de nuestros derechos." Sólo había un problema: no podría permanecer largo tiempo en la capital, pues padecía un mal cardíaco que había empeorado por sus viajes a México y Bogotá. 2 561. Riaño al Ministro de Estado. Sin fecha.

que tomaba el gobierno de Estados Unidos, que generalmente enviaba amigos personales de Wilson.

El Primer Jefe planteó las causas de las desavenencias con la colonia española, pero también las dificultades para que sus órdenes se cumplieran, manifestando buenas intenciones hacia los españoles.⁹⁴

Las primeras indagaciones de Casares se dirigieron a conocer más de cerca los motivos que habían llevado a la colonia española a enfrentar tantos problemas. El agente opinaba que los españoles, "como todo 'burgués', debía necesariamente sufrir en una revolución de carácter socialista: y con tanta más razón, cuanto que el español en México es hacendado, comerciante de comestibles o prestamista: justamente aquellos que más odia el 'proletariado' cuando se desborda." Asimismo, estaba convencido de que muchos españoles habían combatido a Carranza, pero no por apoyar a Félix Díaz, sino porque el radicalismo constitucionalista los atemorizaba. Y asentaba:

Los hubo, es cierto, que intervinieron en política: los hubo, y los hay aun hoy, combatiendo en el ejército de Villa: unos, por espíritu aventurero, por afición al filibusterismo, o por ser, simplemente, unos bribones: otros, obligados a tomar las armas muy a su pesar, para salvarse del fusilamiento o del despojo de sus propiedades.

Asimismo, opinaba que existía el "odio histórico", fomentado por los libros de texto, que trataban los temas de la tiranía colonial, situación

⁹⁴ *Ibid.* 2 561. Casares al Ministro de Estado. 28 y 30 de abril de 1915; Juan Sánchez Azcona al Ministro de Estado. 30 de abril. Llama la atención, en este caso, la equivocada impresión que Carranza le causó a Casares; los otros representantes -algunos a pesar de su malquerencia hacia México- eran más certeros en sus juicios. Decía el español después de la primera entrevista: "El constitucionalismo, si triunfa, no triunfará con Carranza como Jefe del Partido. Desprestigiado como lo está entre en los suyos, por su debilidad: de inteligencia muy mediana, y poco simpático de maneras, el día que su 'ejército' sufra un serio descalabro o el día en que trate de imponerse a un general como Coss, será el último día de su Primera Jefatura."

que se compartía con otros países de América Latina. Consideraba que el odio latente hacia lo español sólo podría desaparecer con dichos textos. Por ello, habló con Félix F. Palavicini, encargado de Instrucción Pública, quien le "prometió tomar muy pronto disposiciones acerca de esta importante cuestión." Rafael Zubaran, el jefe de gobernación, por su parte, reconocía que en muchos casos "habían pagado justos por pecadores" y que no todos los españoles eran culpables de los cargos que se les hacían, pero consideraba que no había manera de evitarlo. Aseguró: "Estamos formándonos: la revolución no puede escoger a sus hombres como quisiera: hay lamentables abusos aún, que trataremos de reducir y de evitar." Asimismo, hacía notar que se adelantaría mucho si los hispanos deponían su "resistencia pasiva" a la revolución."

Casares pudo apreciar correctamente que había entre los constitucionalistas "cierta desconfianza hacia los españoles", y que éstos tenían una desconfianza "mucho mayor" respecto del constitucionalismo. Por ello decidió convocar a sus compatriotas en el Casino Español del puerto, para aconsejarles que cambiaran su actitud. Esta reunión causó buen efecto y le permitió, apoyado por Urueta, solicitar una amnistía para los hispanos presos en Veracruz. Carranza aceptó indultar poco a poco a los presos y desterrados, y para empezar liberó a dos hombres, "los más populares entre la colonia española", y autorizó el regreso de cuatro deportados que se encontraban en La Habana. Más adelante, el 18 de mayo, se pusieron en libertad otros trece españoles y se empezó la devolución de propiedades intervenidas. El representante español sugería que se diera publicidad en España a estos hechos, y que se tratara de bajar el tono de la

prensa, pues Carranza se quejaba de él, al mismo tiempo que señalaba que éste ya pedía medida a sus periódicos en México.⁹⁵

El ministerio de Estado español creyó oportuno enviar un nuevo cónsul a Tampico, un tal Arjona, y aunque inicialmente la noticia fue grata a Urueta, al saber que la llegada era inminente manifestó algunas reticencias, sugiriendo a Casares que se retrasara el viaje hasta nuevo aviso. El agente español creía que esta decisión se debía a que las fuerzas de Villa estaban a punto de atacar la población, y que si lograba ocuparla no respetaría a un cónsul apoyado por el constitucionalismo.⁹⁶ Quizás tenían presentes los sucesos en torno a Caro y De Caso, y sabían que Villa intentaría vengarse, pero también pudo ocurrir que el gobierno carrancista no deseara que se multiplicaran los representantes españoles, toda vez que Carranza mantenía su decisión de atender personalmente todas las representaciones extranjeras. Finalmente se aceptó que Arjona se dirigiera a Tampico.⁹⁷

Si la política española era precavida no podía esperarse menos de sus representantes: algunos de ellos no actuaban sin indicaciones precisas, lo cual resultaba contrario a las necesidades de los españoles. Por ejemplo: ante el peligro de que fueran confiscadas las acciones de los inversionistas -en su mayoría hispanos- de las compañías abastecedoras de agua de Mazatlán y Rosario, Sinaloa, Riaño pidió desde Washington el

⁹⁵ *Ibid.* 2 560. Casares al Ministro de Estado. 29 de abril y 18 de mayo de 1915. Según el agente, quien se opuso a la amnistía fue Cándido Aguilar, gobernador del estado y a quien se debían la mayor parte de los arrestos y destierros. Según su opinión, todos, incluido Carranza, le tenían temor a Aguilar; esta debilidad era el grave problema con Carranza, a diferencia de Villa, que una vez que se ganaba su voluntad bastaba y sobraba, pues fusilaba sin misericordia a quien lo desobedeciera. Y afirmaba: "más práctico sería el ganarse la voluntad de sus satélites que la de él mismo. Pero la excesiva susceptibilidad de Carranza haría peligroso el seguir tal línea de conducta, y es preciso recurrir a él, y creer, aparentemente, en su prestigio y omnipotencia."

⁹⁶ *Ibid.* 2 561 y 2 560. Marqués de Lema a Buenaventura Prats. 5 de mayo de 1915. Rafael Casares al Ministro de Estado. 12 de mayo.

⁹⁷ *Ibid.* 2 560. Ministro de Estado al Ministro español en La Habana. 22 de mayo de 1915.

apoyo de John Silliman, y cuando éste quiso ponerse de acuerdo con Casares para hacer la representación correspondiente, éste se negó porque no había recibido instrucciones de su gobierno. Riaño, actuando con rapidez, se las envió, pero también expresó sus dudas sobre la capacidad del agente en Veracruz para enfrentar la situación que se vivía en México. El ministerio aprobó la conducta de Riaño, pero le hizo ver no tenía quejas de la aptitud de Casares, y que más bien se creía que en estos primeros tiempos había procurado ganarse la voluntad del gobierno de Carranza, aunque resultaba claro que no por ello debía desatender los intereses españoles.⁹⁸ Inclusive, en este afán de proteger a sus súbditos, el gobierno de la corona intervino para que José Arce e Híjar entregara el consulado de San Sebastián, amenazándolo con que si no lo hacía, le sería retirado el *exequatur*. Pragmáticamente, el marqués de Lema hacía notar que los puertos mexicanos estaban en manos de don Venustiano, y que eso hacía ineficaz la actividad de los cónsules que no fueran reconocidos por él. Mantenía la decisión de no reconocer al gobierno carrancista, y aseguraba que la medida no significaba ninguna desconsideración hacia el cónsul mexicano sino que se inspiraba en la necesidad de velar por los intereses de sus compatriotas.⁹⁹

Ahora bien, aunque el ministerio actuaba por la presión recibida de parte de Sánchez Azcona, éste mismo corroboró que el gobierno español, desde el momento en que hizo contacto con él, le manifestó que no deseaba que se interrumpieran los servicios consulares porque se perjudicaría el comercio con México.¹⁰⁰

⁹⁸ *Ibid.* Riaño al Ministro. 2 de junio de 1915. Respuesta al margen.

⁹⁹ *Ibid.* 2 558. Marqués de Lema a José Sánchez-Guerra. 2 de junio de 1915.

¹⁰⁰ *Ibid.* Apunte confidencial de Juan Sánchez Azcona. 25 de mayo de 1915.

A pesar de los propósitos de venganza y de los atropellos, tanto el gobierno de Carranza como el de la corona española hacían esfuerzos para llegar a acuerdos que beneficiaran a ambas partes, aunque para ello algo tuvieran que ceder.

5.2.3 "Poco sabe el labrador de achaques de azor"

El problema, prescindiendo de alegatos falsos
y razonamientos capciosos, tiene solamente dos
términos, un pueblo que tiene hambre
y que no hay nada para darle, y lo que es más grave,
que no hay dinero para comprar,
ni vías de comunicación para traerlo.

Emilio Moreno Rosales.

Al ocupar nuevamente los convencionistas la ciudad de México, se permitió la entrada de agua y abastos por el sur y se levantaron las restricciones que impedían que se impartieran los servicios del culto católico, pero no mejoraron las cosas para la seguridad de los residentes, ni su posibilidad de reclamar o exigir la reparación de los daños sufridos. Los españoles no eran la excepción; por el contrario, su desempeño como comerciantes los ponía con mayor frecuencia en una posición de riesgo, por lo que acudían al fácil y único recurso posible para no salir muy dañados: cerrar sus establecimientos, lo que a su vez repercutía en la población de manera severa, al no tener acceso a comestibles y mercancías -por supuesto, este mismo peligro se corría en todos los sitios donde el movimiento armado estuviera presente-. De ahí que, aunque Moreno considerara que las cosas iban mejor para los españoles, hacía notar que los robos no cesaban. Señalaba que al desocupar la ciudad, los zapatistas se habían mantenido en las cercanías, y que los saqueos eran constantes; en su opinión eran los

españoles quienes sufrían "con más intensidad" estas "tropelías". Aunque también advertía, con cierto tono justificador, que había mejor disposición en los jefes surianos que en los otros, pero "más precisados de elementos y si cabe menos disciplinadas [sus tropas] apelan, para procurarse lo necesario, a saquear y robar cuanto pueden."¹⁰¹

Quizás las noticias que conmovieron más a los extranjeros en este momento fueron dos decretos del gobierno convencionista. Por un lado, uno de ellos desconoció los bonos sustraídos de la tesorería por los carrancistas, que alcanzaban un valor de 16 millones de pesos, prohibiendo cualquier transacción con ellos tanto en el país como el extranjero. Estos documentos eran: los bonos de la deuda interior consolidada del 3%, los de la deuda interior amortizable del 5% de 1899 y 1904; acciones de *El Imparcial* y *El Independiente*; certificados de obligaciones hipotecarias de la Cía. San Gabriel y Anexas; acciones de la Cía. Agrícola del Río Bravo, de la Cía. de Luz y Fuerza y Ferrocarriles de Pachuca, de la Cía. Maderera de Durango y de la Cía. Veracruzana Terminal; cupones de bonos de la Cía. Terminal de Veracruz [sic], certificados emitidos por el gobierno para la compra de acciones de la Cía. Algodonera e Industrial de la Laguna y certificados de la propia compañía.

Asimismo, se solicitaba a aquellos que hubieran hecho algún depósito de garantía a esa misma oficina, que se presentaran con sus recibos. La medida afectaba a varios españoles, por lo que fueron notificados de inmediato de manera reservada por el cónsul.¹⁰² El otro decreto exigía la autorización expresa de la secretaría de justicia para incluir en el Registro

¹⁰¹ *Ibid.* 2 560. Moreno Rosales al Ministro de Estado. 12, 15 y 18 de marzo de 1915; Riaño al Ministro de Estado. 13 y 17 de marzo de 1915.

¹⁰² *Ibid.* Ismael Palafox, encargado del Despacho de Relaciones Exteriores al Cónsul de España. 22 de marzo de 1915; Moreno Rosales al Ministro de Estado. 25 de marzo.

público de la Propiedad cualquier operación de compraventa o imposición de gravamen sobre fincas rústicas. Al mismo tiempo, prohibía otorgarse este permiso a los extranjeros que no renunciaran a su nacionalidad, apoyándose en la Ley de Extranjería y Naturalización. Después de una consulta legal, se llegaba a la conclusión que la medida era contraria "a los preceptos expresos de la Constitución, de la Ley de Extranjería, de la ley del 1 de febrero de 1856 y de los principios de Derecho Internacional." Y en efecto, ni la constitución ni el mismo artículo de la ley de referencia en el cual se apoyaba el decreto exigían un cambio de nacionalidad de esa magnitud.¹⁰³

Tales reveses, como el desconocimiento de los bonos, provocados por las sucesivas ocupaciones de la ciudad de México, indujeron al gobierno de Estados Unidos a proponer que se declarara "neutral" esta población. Los zapatistas no ponían objeción a la propuesta, toda vez que la Convención la tenía bajo su jurisdicción en esos momentos. La dificultades provendrían de Carranza y Villa, quienes se preparaban para el gran enfrentamiento del Bajío. El primero no aceptó -como en otras ocasiones ya había argumentado- porque él había invitado a los extranjeros a abandonar la ciudad, y el segundo, porque no sería necesario semejante acuerdo porque su victoria ya estaba cerca.¹⁰⁴

¹⁰³ *Ibid.* 21 de abril de 1915; B. S. [?] a Moreno Rosales. 26 de abril de 1915. Este decreto se emitió el 13 de abril. El art. 30 constitucional, frac. III decía: "Son mexicanos: los extranjeros que adquieran bienes raíces en la República o tengan hijos mexicanos, siempre que no manifiesten la resolución de conservar su nacionalidad." Por su parte, la Ley de Extranjería y Naturalización, del 28 de mayo de 1886, repetía exactamente el texto constitucional en su art. 1, frac.X y agregaba: "En el acto de verificarse la adquisición, el extranjero manifestará al Notario o Juez receptor respectivo, si desea o no obtener la nacionalidad mexicana...haciéndose constar en la escritura la resolución del extranjero sobre este punto. Si elige la nacionalidad mexicana, u omite hacer alguna manifestación sobre el particular, podrá ocurrir a la Secretaría de Relaciones dentro de un año, para llenar los requisitos que expresa el artículo 19, y ser tenido como mexicano." Estos requisitos eran: acreditar que se había adquirido bienes raíces, que se había tenido hijos en México, o que se había aceptado algún empleo público, además de presentar una renuncia de nacionalidad y una protesta.

¹⁰⁴ *Ibid.* Riaño al Ministro de Estado. 2 de abril de 1915; Ulloa, *La revolución escindida*, *op.cit.* p. 135-136. La propuesta era un paso previo a una posible intervención militar estadounidense, e incluía

Todos los bandos seguían fusilando españoles; las razones eran fundamentalmente que se habían involucrado en política y habían colaborado con alguno de los otros grupos. Por ejemplo: los zapatistas dieron muerte a Jesús Solana en Tlaxcala; los villistas, a Inocencio Narezo en San Luis; y por los carrancistas, Agustín Ponte en Hidalgo y [quizás Casimiro] Fernández en Puebla. En ocasiones, cuando se trataba de aclarar los sucesos, resultaba muy complicado indagar los hechos. Tal fue el caso de Ramón Iburgüengoitia, comerciante, y su secretario Ignacio Fernández, quienes fueron detenidos en Xilitla, San Luis Potosí por fuerzas villistas, acusados de ayudar a los constitucionalistas de ocupar el poblado (según esta versión, habían hecho señales desde el techo de su almacén, ya que con éstos colaboraba Antonio, un sobrino de Ramón, y porque la familia era amiga personal del jefe de las fuerzas). Más adelante Antonio Iburgüengoitia aseguró que había sido obligado por los carrancistas a colaborar con ellos. Lo cierto es que huyó a Tampico y los otros dos fueron fusilados el 3 de abril junto con otros mexicanos por órdenes del general Tomás Urbina, después de un juicio "sumarísimo" y sin hacerles una sola pregunta, ya que se trataba de "civiles culpables de haber ayudado al enemigo en el campo de batalla."¹⁰⁵ Aceptando como ciertos los hechos, en estas circunstancias, cuando el ser extranjero por sí solo ya no daba protección y tampoco podía brindarla el servicio diplomático ¿cómo no tomar partido como lo hacía cualquier mexicano? Sin embargo, el riesgo precisamente era ser tratado como "cualquier hijo de vecino".

también la neutralidad del ferrocarril Mexicano. Carranza rechazó ésta porque requería la línea para fines militares.

¹⁰⁵ AHMAE. 2 561. Cónsul de Estados Unidos en San Luis, Wilbur L. Bonney. 15 de junio de 1915; Riaño al Ministro de Estado. 5 y 14 de abril de 1915.

Otro caso fue el de Casimiro Fernández en Puebla; éste, dedicado al "negocio de harinas", fue fusilado el 25 de marzo, por Ismael Loza, un capitán constitucionalista. En el momento de presentarse la queja consular se aclaró oficialmente por parte de Francisco Coss, y aun mediante un manifiesto dirigido a la colonia española, que el capitán había actuado sin órdenes superiores. Asimismo, se informó que el militar había sido detenido para abrirle el proceso correspondiente; no obstante, se indicaba que esta aclaración no significaba que el tal Fernández fuera inocente, pues existían "pruebas irrecusables de su culpabilidad", ya que se le seguía proceso por haberse inmiscuido en los asuntos internos del país, y agregaba Coss: "pero sí encierra mi sentimiento de disgusto y pena por el acto de un soldado que se extralimita, con mucho, en sus facultades, y le aseguro que con todo rigor pagará su culpa."¹⁰⁶ Una obligación importante de los representantes diplomáticos era exigir justicia e insistir en el cumplimiento del castigo: no era suficiente la buena voluntad. Además, quedaba pendiente, para mejor momento, la indemnización correspondiente. En este caso, al conocerse en Madrid la sentencia, se ordenó a Riaño que vigilara "a fin de que la exigua pena impuesta al mencionado Capitán se cumpla y no sea burlada como es de temer por medio de indultos o simplemente por su completo incumplimiento."¹⁰⁷

En la ciudad de México, en cambio, fue detenido José Ma. Bermejillo, aunque se le remitió a Veracruz. Referirse a él resulta ejemplar porque ilustra lo complejo que resultaba definir la nacionalidad en términos familiares, y de qué manera los intereses españoles estaban entrelazados con

¹⁰⁶ *Ibid.* Francisco Coss al Cónsul español en Puebla. 26 de marzo de 1915; Manifiesto de Silvano M. García a la muy honorable Colonia Española. 27 de marzo de 1915; Emilio Moreno al Ministro de Estado. 18 de abril.

¹⁰⁷ *Ibid.* Eugenio Ferraz a Juan Riaño. 12 de mayo de 1915.

los mexicanos. Este hombre fue detenido por lanzar proclamas en contra de Carranza y a favor de un partido católico. Su padre era español y su madre mexicana por nacimiento; este matrimonio tuvo varios hijos, y exceptuándolo a él todos eligieron ser mexicanos. Sin embargo, estaba totalmente vinculado con los sucesos mexicanos y trabajaba a favor de un partido "netamente mexicano". Por ello, se propuso a las autoridades evitar el fusilamiento y aceptar la expulsión. Otro caso semejante en lo que se refería a lo complicado que podía ser determinar la nacionalidad de los miembros de una misma familia, y en el vínculo con los intereses políticos, era el de los Rivero Caloca; el padre, Bruno Rivero, español por nacimiento, optó por la nacionalidad mexicana para conseguir el título de corredor titulado de comercio, aunque "pasa y se hace pasar por español." Uno de sus hijos era mexicano, incluso fue diputado en la etapa huertista, y otro, Manuel, había optado por la nacionalidad española, sin embargo, los zapatistas detuvieron a éste en San Martín Texmelucan, por considerarlo vinculado con el huertismo, pues un hermano suyo había vendido caballos al ejército federal. En este caso lo que se hizo fue enviar un documento en el que diferentes personas avalaban la conducta del detenido.¹⁰⁸

Precisamente uno de los problemas más severos que había que enfrentar con respecto a los españoles era su compromiso con alguna de las causas que se enfrentaban en México o que se inmiscuyeran en sus "desastrosos negocios públicos". En lo que alguna vez fuera *la ciudad de los Palacios* -y que estaba tomada por los convencionistas, es decir, los zapatistas- el cónsul, al mismo tiempo que daba cuenta de los daños sufridos por sus paisanos, aseguraba que el secretario del inspector de la

¹⁰⁸ *Ibid.* Emilio Moreno al Ministro de Estado. 18 de abril y 27 de julio de 1915.

policía -un tal Pedro Lorente- y "un crecido número" de agentes de la policía eran hispanos. Denunciaba que lejos de hacer el bien "buscan y averiguan quienes de nuestros compatriotas tienen dinero y con pretexto de cateo y registros, cometen las expoliaciones más indignas, con amenazas de falsas delaciones." La acusación era contundente, estos españoles:

...valiéndose de su amistad con alguno o algunos de los generales y jefes de las diversas facciones, realizan verdaderos "chantages" [sic] o dejan caer sobre la gente honrada y pacífica el peso de sus venganzas... es perfectamente inútil pedir el castigo de los culpables, pues estos ex-españoles cuentan con el apoyo de estas mal llamadas autoridades, que saben encubrirlos, protegerlos y ayudarles y como lógica consecuencia, quedan impunes los delitos y burladas las víctimas.¹⁰⁹

El cónsul aseguraba que lo mismo había ocurrido cuando Obregón había ocupado la ciudad; un malagueño, Antonio Ansaldo Torres, se prestaba a tender trampas a los comerciantes españoles. Se presentaba con billetes emitidos en Veracruz con el objeto de cambiarlos, cuando se negaban a hacerlo, "por no haber moneda fraccionaria", se acusaba al comerciante por oponerse a recibir billetes de circulación forzosa. Se le detenía y, "fuera de todo trámite legal", se le exigían, para liberarlo, cantidades de acuerdo con el capital de la víctima.

Otro español que causaba problemas a sus compatriotas era el catalán Juan Lehonart que, integrante de la Casa del Obrero Mundial, lanzaba excitativas en contra de ellos, acusándolos de "gachupines acaparadores". La misma opinión provocaban los líderes Bolado y J. Colado, quienes, con sus discursos violentos azuzaban a las masas en contra de los hispanos.

¹⁰⁹ *Ibid.* 2 561. Cónsul en México al Ministro de Estado. 15 de abril de 1915.

Moreno Rosales también afirmaba que en las filas revolucionarias "de las diferentes facciones y especialmente en la llamada Ejército Libertador (zapatistas) han ingresado con categoría de oficiales muchos y algunos hasta de Generales, buen número de españoles." Consideraba que las dificultades para sobrevivir eran una atenuante para tal decisión, pero no los eximía de perder la nacionalidad.¹¹⁰

Aunque aparentemente la Convención mantenía unidos a zapatistas y villistas, la realidad era muy distinta: los enfrentamientos de los dos grupos durante las discusiones mostraban claramente que había diferencias insalvables, pero además, aunque el poder ejecutivo recaía en Roque González Garza, un villista, los integrantes de la convención estaban bajo la custodia de los surianos. Por si esto no fuera suficiente, ninguno de los dos grupos cumplía con los compromisos pactados, y el avance constitucionalista para buscar un combate en el Bajío aisló y separó más a los aliados. Así, de hecho, durante algún tiempo, los hombres de Zapata fueron los responsables de la ciudad de México.

El exterior y los extranjeros también eran una preocupación

Durante esta ocupación el cuerpo diplomático tuvo estrecho contacto con las autoridades sureñas. En el plano internacional había existido poco interés de parte de las potencias por establecer contactos con el grupo zapatista, ni éste -a diferencia de los otros grupos revolucionarios, que, cuando menos, siempre enviaban agentes a Estados Unidos- había hecho demasiados

¹¹⁰ *Ibid.*

esfuerzos por buscarlos. Quizás por las dificultades monetarias que siempre enfrentó y el encierro local al que estaba sometido.

Por lo que respecta a los extranjeros en México, el gobierno de la Convención gestionó con los jefes militares, particularmente con Zapata y Palafox, que se respetaran sus bienes o que se les devolvieran si es que habían sido decomisados, en algunas ocasiones, "por redundar al prestigio del Gobierno", en otras, porque se considera justo "conforme a los tratados y leyes internacionales", pero sobre todo porque así convenía al gobierno "y al pronto reconocimiento del mismo por las naciones extranjeras". Asimismo, a los jefes menores se les llamaba la atención para que en "lo sucesivo" sólo procedieran contra intereses extranjeros por "orden expresa" del cuartel general. También respondía a las demandas de justicia de los representantes diplomáticos, dando cuenta -cuando ocurría- de la detención y castigo a quienes asaltaban o lastimaban a algún extranjero.¹¹¹

Con respecto a los españoles, en alguna ocasión Palafox, encargado de relaciones exteriores, transcribió a Zapata una carta del cónsul español en la que éste solicitaba su intervención para destruir prejuicios e impartir justicia en el caso del español Severino Abascal que, en Cuautla, esperaba ser llevado ante Zapata. Palafox transmitía el mensaje recibido, para solicitar a éste que librara órdenes para que se impartieran "las garantías que son de justicia al súbdito español".¹¹²

En otra oportunidad se presentó una petición por demás interesante, tratándose de quienes se trataba. Baldomero Hernández y

¹¹¹ AGN. EZ. C3, exp.2 y exp.3; C4, exp.2; C18, exp.4. El Secretario de Guerra a Emiliano Zapata y a Manuel Palafox; de Zapata al Secretario de Guerra; del Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra a Palafox y Zapata; del Secretario de la Legación del Imperio Alemán en México, Arthur Magnus a Ángel Barrios, Comandante de la Plaza. De 5 de enero al 19 de abril de 1915.

¹¹² *Ibid.* C8, exp.2, f.44. Manuel Palafox a Emiliano Zapata. 13 de mayo de 1915.

Acebal, representante de la Cruz Roja española, le pidió al general en jefe del ejército del sur la libertad y garantías de vida para Ignacio de la Torre, quien estaba preso en una "insalubre cárcel" de Cuautla. Con anterioridad, Hernández había hecho la misma solicitud y Zapata le había respondido que de la Torre saldría en libertad, que esperaba que no tuviera "responsabilidad" alguna y que tomaría en cuenta su petición. Sin embargo, Hernández insistía, ya que se trataba de un hermano "de origen étnico y de raza", y apelaba, en nombre de la Cruz Roja, a la generosidad del caudillo para que perdonara a de la Torre, "si hubiese alguna faltilla, poniéndolo en libertad absoluta con todas las garantías debidas."¹¹³ En este caso Zapata no concedió la gracia que se le solicitaba.¹¹⁴

Sin embargo, como en todos los grupos revolucionarios, existía un claro temor de incorporar extranjeros al ejército, por lo que, hacia finales de mayo, se dio a conocer la disposición de la asamblea convencionista que prohibía admitir extranjeros en las filas de ejército. Sin embargo, se reconocía de algún modo que éstos habían estado involucrados en el proceso revolucionario, ya que se indicaba que se procediera desde luego a darlos de baja, señalando la salvedad de que si algún extranjero había prestado "eminentes servicios a la causa revolucionaria" y deseaba continuar

¹¹³ *Ibid.* C8, exp.4, f.21-22. Baldomero Hernández y Acebal, delegado general de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española en México a Emiliano Zapata. 1o. de junio.

¹¹⁴ Cuando los constitucionalistas derrotaron a Huerta y ocuparon la ciudad de México, aprehendieron a De la Torre y lo mantuvieron preso en Lecumberri; Zapata, en diciembre de 1914, lo sacó de allí, pero no le concedió la libertad como el propio hacendado esperaba: "Lo hizo poner preso y lo mantuvo de cárcel en cárcel", primero en Cuernavaca, después en Yauhtepec y Cuautla, y más tarde, otra vez en Cuernavaca, mientras expropiaba las haciendas de la familia De la Torre. Cuando Carranza triunfó sobre la convención, Zapata llevó a Ignacio de la Torre a Tlaltizapán. En 1917, éste -"agobiado de dolencias"- fue trasladado a Cuautla, de donde pudo escapar ante la sorpresa que causó entre sus guardianes el que la población hubiera sido tomada por los carrancistas. Un amigo le proporcionó un caballo para huir hacia Puebla, en donde se disfrazó para partir a Estados Unidos; falleció poco después de llegar a Nueva York, el 1o. de abril de 1918, cuando lo operaban de hemorroides. Carlos Tello Díaz, *El exilio: Un relato de familia*. México, Cal y Arena, 1993.479p., p.147-150 y 214-215.

peleando, que se le exigiera su nacionalización para mantenerlo en las filas.¹¹⁵

Los cambios de poseedor de la ciudad de México de ninguna manera traían aparejadas las soluciones de los problemas, y el del hambre era uno de los más graves, a tal grado que el 20 de mayo las masas irrumpieron en el edificio en el que sesionaba la Convención para exigir alimentos. Los delegados abrieron una colecta entre ellos, reuniendo seis mil pesos que sirvieron para aplacar los ánimos.¹¹⁶ Si bien se aseguraba que Antonio Díaz Soto y Gama acusaba a los españoles de tal estado de cosas, es decir, a los comerciantes y almacenistas, y exaltaba las pasiones a fin de que los necesitados actuaran en contra de éstos, su actitud se diferenciaba de la de Roque González Garza, el encargado del ejecutivo, que intentaba detener con sus declaraciones los posibles saqueos de comercios y casas particulares.

Los alimentos no podían llegar por falta de transporte: no había comunicación con Veracruz, ni con el norte, además, algunos gobernadores zapatistas, como Gustavo Baz en el estado de México, no permitían que los alimentos salieran de sus territorios, con seguridad como una medida de precaución frente a la escasez que se empezaba a vivir por todas partes. Así, a algunos comercios españoles se les confiscaron sus existencias según los revolucionarios: por "necesidad", según los propietarios, con la finalidad de "robar". La situación era por demás angustiosa debido a la inseguridad, y no se podía abandonar la población porque no había medios para hacerlo y los caminos eran peligrosos.¹¹⁷ Se tenía noticia de que cada jefe militar cobraba

¹¹⁵ *Ibid.* C21, exp.4, f.118. Orden de la Plaza de México. Ejército Libertador. Del 25 al 26 de mayo de 1915.

¹¹⁶ Berta Ulloa, por su parte, asienta que la gente se negó a recibir el dinero por lo que se le ofreció que al otro día se le vendería maíz. En Ulloa, *La revolución escindida. op.cit.*, p.154-155.

¹¹⁷ AHMAE. 2 561. Riaño al Ministro de Estado. 24 de mayo de 1915; Moreno a Riaño. 28 de mayo.

por permitir el tránsito de mercancías a través de la zona bajo su control y de que había que "facilitar recursos en efectivo" al maquinista y empleados ferroviarios, lo que hacía que los precios alcanzaran niveles exorbitantes. Los que intentaban el abasto de la capital sólo podían denominarse temerarios o incautos. El comerciante quería comprar las mercancías colocadas en la plaza; y el agricultor, únicamente las quería vender en sus propios terrenos, debido al miedo a perder sus bienes.

A estos inconvenientes se agregaban los que imponían las propias autoridades de la capital. Existían quejas en contra de Joaquín Jurado, el secretario del gobernador, que era Gildardo Magaña. Este hombre disponía de las mercancías que llegaban a la ciudad y las vendía a precio de costo o las decomisaba, pues se consideró pertinente que el gobierno de Distrito Federal "*acaparara*" la actividad comercial para acabar con los *acaparadores*. La situación prevalecía no obstante que la comandancia militar y el Cuartel General del Sur dispusieron que los militares no vendieran cereales, ni pusieran obstáculos al transporte. Por su parte, González Garza, declaraba que no contaba con recursos para atender el problema de las subsistencias, ni para sostener las pretensiones enormes del ejército suriano, mismas que llegó a calificar de "insostenibles e injustificadas".

Además de los robos y asesinatos, era común el saqueo de las casas por parte de militares que se amparaban "en la gastadísima farsa de perseguir enemigos de la causa y de penetrar en los domicilios con el pretexto [*sic*] de decomisar armas o artículos de primera necesidad". Recuérdese tan solo *la banda del automóvil gris*, que estaba en connivencia con algunos jefes militares. Según los informes del cónsul español, muchos querían abandonar la ciudad, pero no podían hacerlo por la falta de comunicaciones y por la depreciación de la moneda, ya que muy pocos

podían pagar el precio que algunos cobraban por sacar de la ciudad a quienes lo solicitaban. Además de ser molesto el procedimiento -viajar en carros de mulas hasta Ometusco y de allí en trenes militares a Apizaco, con la esperanza de poder abordar en este lugar un tren a Veracruz-, muy pocos lograban su objetivo porque "los más han sido robados y se han visto obligados a regresar en espera de mejores medios de comunicación."

Por lo que se refería a algunos españoles de escasos recursos, sus condiciones eran difíciles:

...por su precario estado, les fueron concedidos pasajes [sic] para trasladarse a España pues dispusieron del reducido valor de los muebles que poseían para allegarse algunos recursos y éstos en espera de comunicaciones los han consumido y hoy carecen de hogar y sin trabajo y frente a una vida carísima por el alto precio de las subsistencias y sin lograr el afán justificadísimo de alejarse de este país, cubierto solo de sombras, ruina y desolación.¹¹⁸

Las diferencias entre González Garza y los surianos dieron como resultado que aquél fuera sustituido por el licenciado Francisco Lagos Cházaro, quien tomó posesión del ejecutivo el 11 de junio. La actividad de González Garza mereció los elogios del cónsul Moreno:

fue su gestión digna de aprobación, pues ejerció de poder moderador y contuvo a los zapatistas hasta donde le fue posible. Distinguióse por su interés en mantener el orden y garantizar intereses privados y mostróse, en lo que cabe dentro del criterio revolucionario, algo especial, que aquí impera, y que no podía menos de sustentar, justo y sincero, haciéndose acreedor al agradecimiento de la sociedad en general que ve con pena alejarse del Poder al único en quien ve un defensor contra los desmanes y atropellos zapatistas.

¹¹⁸ *Ibid.*

Sin embargo, se reconocía que ni la continuidad en el desempeño del cargo, ni su salida del gobierno eran factores que pudieran influir "en el desmoronamiento total de la política revolucionaria." Ésta ya estaba fuera de control.¹¹⁹

Las dificultades de todo tipo prevaecientes en la ciudad de México obligaron a los extranjeros a intentar facilidades para abandonarla. Finalmente, el encargado de negocios inglés, Th. Beaumont Holher, anunció que saldría una caravana por él organizada el día 8 de junio hacia Pachuca, para seguir a Veracruz en un tren dispuesto por Carranza para este fin. Sólo podrían incorporarse personas que quisieran abandonar el país. Muchos españoles deseaban hacerlo, así que la cancillería tuvo que trabajar para ajustar el número a solo 150 personas, de las cuales 121 viajaron con pasaje gratuito, pues "justificaron debidamente su estado de indigencia", por lo que también se les proporcionó dinero en metálico para los gastos de viaje. En total salieron de la ciudad 250 extranjeros.¹²⁰

El cónsul recibió una carta en la que siete firmantes aseguraban que todos los mexicanos estaban complacidos porque muchos españoles habían decidido repatriarse, y expresaban su deseo de que todos hicieran lo mismo. Aseguraban que ya no querían "más yugo, más robo ni más crímenes de esos extranjeros que bajo la sombra del tirano Porfirio Díaz cometieron." Y sostenían que los peores eran los españoles, que acaparaban los artículos de primera necesidad, por lo que se imponía su salida de

¹¹⁹ *Ibid.* 2 560. Cónsul de México al Ministro de Estado. 12 de junio de 1915; Cónsul de México al Embajador español en Washington.

¹²⁰ *Ibid.* 2 561. Moreno al Ministro de Estado. 15 de junio de 1915. En el mes de abril un grupo de españoles residentes en Mérida solicitaron al embajador español en Estados Unidos ayuda para repatriarse, pues no tenían trabajo. Se decía que eran más de cuatrocientas personas las que deseaban volver a su patria por la difícil situación que estaban viviendo en México. AHEEM- R49 C312 Leg.1 Núm.6. 17 de abril de 1915.

México. Esta carta, de alguna manera, se correspondía con afirmaciones que se hacían en las sesiones de la convención, en las oficinas públicas y en los cuarteles. Esta actitud de censura hacia la colonia española era interpretada por el cónsul como resultado de la envidia que se sentía en México, por parte de algunos sectores, a raíz del éxito económico alcanzado por los hispanos.¹²¹

La mala opinión sobre los zapatistas se agravó en los días subsiguientes, pues la situación hizo crisis y alrededor de veinte comercios españoles fueron saqueados por una multitud "formada únicamente por mujeres y niños", causando considerables daños.

Los comerciantes al por mayor y al menudeo presentaron a Gildardo Magaña los precios de costo de los productos para que fijara el precio de venta. Las dificultades expresadas por los extranjeros llevaron al secretario de gobernación, José Quevedo, a hacer ver a la Convención y al gabinete que era necesario proteger al comercio "y que [los] españoles no eran [la] causa [de la] situación triste" que prevalecía en la capital. También ofreció que ordenaría a la prensa cambiar de actitud hacia los hispanos para responder a las quejas que el cónsul presentó por las agresiones sufridas por los españoles en periódicos tales como *Combate*. El 27 de junio el encargado de gobernación se entrevistó con Moreno Rosales para solicitarle que mediara con sus paisanos para que vendieran las mercancías que podrían adquirirse en diferentes puntos del estado de México y que serían

121 *Ibid.* 2 560. Santos Alva, Juan Medina, Cipriano Rodríguez, Francisco Ramírez, Zacarías Roldán, José Hernández y Félix Peña a Emilio Moreno. 10 de junio de 1915; Moreno al Ministro de Estado. 11 de junio.

trasladadas por cuenta del gobierno. Los comerciantes accedieron a tal solicitud.¹²²

Sin embargo para ese momento se había iniciado el asedio a la ciudad, que los constitucionalistas sostuvieron durante 25 días: el 10 de julio la ocuparon, y la evacuaron nuevamente ocho días más tarde. Así que otra vez los zapatistas sentaron sus reales en ella, al mando del general Rafael Castillo. En esta oportunidad la Convención no los acompañó, ya que se había establecido con todo y su gobierno en Toluca.

Como siempre en estos casos, prevaleció una situación ambivalente: por un lado las autoridades lanzaban decretos otorgando toda clase de garantías y respeto a personas e intereses; y por otro, "los soldados robaban por las calles a los pacíficos y asombrados vecinos." En los catorce días que duró esta ocupación, sólo podía apreciarse que los problemas ciudadanos se agravaban porque en realidad se trataba de *una tierra de nadie*, en la que no había responsables: faltaba la luz eléctrica, no había combustible para las fábricas, los comestibles eran escasos y extremadamente caros, y para colmo de males, las enfermedades encontraron un medio propicio para propagarse: la población de la capital fue presa fácil del paludismo, la escarlatina, el tifo y la viruela.¹²³

La Convención no pudo cambiar de sede, pues los constitucionalistas no se alejaron de los alrededores; evidentemente los zapatistas no tenían recursos militares para detenerlos y se mantenían al

¹²² *Ibid.* Moreno Rosales a Riaño. 27 de junio de 1915; Moreno Rosales al Ministro de Estado. 30 de junio.

¹²³ *Ibid.* Moreno Rosales al Ministro de Estado. 20 de julio y 4 de agosto de 1915. De acuerdo con Berta Ulloa, *La revolución escindida, op.cit.*, p. 157-160, el promedio del alza de los precios en el mes de julio con respecto al año anterior fue del 475%. Asimismo, ofrece el precio de algunos artículos. El cónsul por su parte, en sus informes, señaló el costo de varios productos: cuatro panecillos un peso y también un peso, tres huevos, y \$2.50 el kilo de papas.

acecho. De acuerdo con los informes del cónsul español, el día 26 ocurrió un hecho que calificó de "cómico", que más bien era insólito y un tanto parcial en cuanto a la descripción del comportamiento de zapatistas y villistas:

50 hombres de las fuerzas constitucionalistas entraron hasta el centro de México ocuparon el Palacio Nacional, expulsando a los asombrados empleados y se sostuvieron allí por algunas horas, mientras las valientes huestes del Sur huían a rienda suelta por las calles, teniendo que obligarles a machetazos a cargar sobre el enemigo algunas fuerzas del General Villa que estaban aquí.¹²⁴

En esta misma refriega murió Joaquín Jurado, quien había sido secretario de Gildardo Magaña en el gobierno del Distrito Federal, "al confundir sus tropas con las del enemigo". De manera definitiva, los zapatistas fueron expulsados de la ciudad de México el día 2 de agosto.

A los españoles más bien les interesaba el Centauro

Ángel de Caso, al no ser atrapado por los constitucionalistas, continuó sus gestiones en el frente villista y, apenas después de las primeras derrotas de Celaya, dieron como resultado una propuesta totalmente interesada: Villa se comprometía a devolver los bienes intervenidos y respetar la vida e intereses de los súbditos españoles que no hubieran tomado parte, ni intervenido directa o indirectamente en el *cuartelazo* o en los acontecimientos posteriores, si el gobierno español lo ayudaba en la adquisición de municiones y pertrechos de guerra fabricados en España. Sin embargo, aclaraba que castigaría a los españoles que colaboraran con Carranza, y concluía contundente: "no me haré responsable de las consecuencias de sus

¹²⁴ *Ibid.* Informe del 4 de agosto de 1915.

actos, pues he sabido de fuente fidedigna que un grupo de ellos dio a Obregón un banquete en Celaya."¹²⁵ El agente hacía ver que salvar a los españoles de la angustiada situación que padecían, significaba consentir "reservadamente" en la venta de municiones y algunas armas que debían enviarse al contacto radicado en La Habana, el cual las haría llegar a México. Aun cuando esperaba que Villa triunfaría en el último asalto a la ciudad guanajuatense, sugería que se apoyara la propuesta sólo en el caso de que Villa triunfara "radicalmente" sobre Obregón. De Caso señalaba que los dos primeros ataques a Celaya no tuvieron éxito por falta de parque, y si Villa no ganó, estas derrotas tampoco significaron el triunfo de Obregón porque éste no salió a perseguirlo, lo cual se interpretaba en el sentido de que no tenía fuerzas para aniquilarlo. Ante el probable éxito de Villa, aseguró que se trasladaría al campo de batalla para evitar cualquier represalia de éste contra los españoles de la población amagada.

Sin embargo, para ese momento ya se había decidido que Emilio Zapico sustituyera a De Caso, fundamentalmente porque no reportaba noticias suficientes sobre el territorio que cubría. Este nombramiento también sufrió severas complicaciones. El 30 de abril el nuevo agente salió de España con rumbo a Estados Unidos para entrevistarse con Riaño y después trasladarse a México. El ministerio de Estado español pidió a su embajador en Washington que lo pusiera en contacto con el representante de Villa, para que se le preparara una buena acogida. Además se le solicitó que

¹²⁵ AHMAE. 2 560. Copia. Francisco Villa. 24 de abril de 1915; Ángel de Caso a Riaño. 29 de abril de 1915. Villa estaba en Aguascalientes y De Caso, en El Paso. La primera batalla tuvo lugar los días 6 y 7 de abril, y la segunda, el 15; de ahí en adelante, hasta principios de junio, periodo de los combates de León, se sucedieron una serie de enfrentamientos militares menores. Finalmente, el triunfo fue para Obregón. Cumberland, *op.cit.*, p.188-191.

informara a De Caso, con el fin de que éste no se molestara por el desplazamiento y auxiliara a Zapico en el cumplimiento de sus funciones.

Riaño, por principio de cuentas, avisó a Enrique Llorente, el hombre de Villa en Washington, la decisión de su gobierno de enviar un agente confidencial ante el gobierno de Villa sin que esto significara su reconocimiento oficial. Llorente respondió, en un primer momento, que la designación era satisfactoria para el gobierno que representaba, y expresó el deseo de éste de establecer, en reciprocidad, una agencia en Madrid. Tal oferta alarmó al gobierno español, quien ordenó tratar de detener tal propósito sin indisponer a los españoles con Villa, con toda seguridad porque no se encontraba justificación y porque ya se tenían noticias de las últimas derrotas de Villa; no obstante, de insistir en ella, se aceptaría la representación. Pero Carranza, al enterarse de estos vínculos, y no obstante que también se había enviado a otro diplomático a su lado, expresó su disgusto al considerar que Villa carecía de organización política y administrativa. El gobierno español propuso entonces "satisfacer [el] amor propio [de] Carranza, reduciendo [el] carácter [de] Zapico a Agente privado". Las cosas se arreglaron aparentemente omitiendo presentar el nombramiento de Zapico.

Tal cambio por supuesto que no satisfizo a los villistas, y se negaron a aceptar las negociaciones de Zapico -aun cuando ya se encontraba en México- si no exhibía las credenciales respectivas, quizás también por saber que el agente ante Carranza sí las había presentado, y por ello tenía un carácter oficial superior al de Zapico.¹²⁶

¹²⁶ AHMAE. 2 560 y 2561. Ministro de Estado al Emilio Moreno. 24 de abril de 1915; Riaño a Enrique Llorente. 7 de mayo; Riaño al Ministro de Estado. 9 de mayo; Llorente a Riaño. 15 de mayo; Lema a Riaño. 17 de mayo; Riaño al Ministro de Estado. 31 de mayo.

Por otra parte, notificar a De Caso tampoco resultó fácil. A la vez que se le informó que no era posible atender la demanda de armas de Villa porque España no satisfacía siquiera las necesidades internas y no podía adquirirse material de guerra en Europa, al grado de que una comisión se encontraba en Estados Unidos tratando de comprar armamento, se le solicitó que interpusiera "su reconocida influencia y autoridad cerca del general Villa" para que Zapico lograra un mejor trato para los españoles de la zona. Ante el malestar de don Ángel por la sustitución y porque se le pedía trabajar para Zapico, Riaño aseguró que el nombramiento de éste obedecía al deseo del gobierno español de proceder con Villa como se actuaba con Carranza, por ello se enviaba a un agente consular de carrera experimentado y de antecedentes señalados. Así que apeló a su patriotismo, no para que se subordinara al cónsul, sino para que dieran -los dos en "estrecha colaboración"- alivio y protección a sus compatriotas.

A De Caso le parecía descortés la actitud del ministerio de Estado cualesquiera que hubiesen sido las razones para plantear el cambio. Consideraba que, cuando menos, se le debió haber permitido renunciar al cargo para evitar habladurías. Por ello manifestó que no podría cooperar con Zapico en tanto no se depurara "escrupulosamente cada una de sus gestiones," aunque aseguraba también que seguiría ayudando a los paisanos que necesitaran de él, aprovechando su amistad con Villa. Decía don Ángel con razón: "Los puentes resultan de mucha utilidad cuando se aprovechan juiciosamente para salvar precipicios y acortar distancias; pero no debemos olvidar tampoco la conveniencia de su conservación que evite se caigan al peso de corrientes impetuosas que amenacen destruirlas."

Dos razones arguyó Riaño para que su colega honorario no continuara enojado: por un lado, que se había considerado más conveniente

nombrar, en las delicadas circunstancias de México, a funcionarios consulares de carrera, y por otro, que se decidió sustituirlo cuando se tuvo que esconder para huir de la persecución carrancista. También le informó sobre las gestiones que el gobierno español hizo para que las autoridades constitucionalistas garantizaran la vida de él y su familia y el respeto a sus propiedades, además de que le aseguró que ya le había remitido la Real Orden en la que se hacían los méritos de sus servicios.¹²⁷ Así se aseguraba el uso de "un puente" importante.

Ante la ambigüedad de su situación, Emilio Zapico¹²⁸ se instaló en El Paso para observar las actividades de los villistas, defender los intereses españoles -si es que esto le era posible aunque sólo fuera oficiosamente- e informar a su gobierno. No escapaba al cónsul la importancia de De Caso para su misión. Por ello se puso inmediatamente en contacto con él y trabó una intensa relación. El agente desplazado le hizo saber su disgusto por la forma en la que en España se había procedido con él. Zapico no podía hacerlo cambiar de opinión bajo ningún argumento, por lo que llegó a hacerle "veladas indicaciones de que nadie se opondría a determinados beneficios," sin que De Caso cediera; por el contrario,

¹²⁷ *Ibid.* 2 559 y 2 560. Riaño a Ángel de Caso. 7 y 20 de mayo de 1915; Ángel de Caso a Riaño. 21 de mayo; Riaño a Ángel de Caso. 26 de mayo.

¹²⁸ Emilio José Manuel Zapico y Zarraluqui era un abogado originario de Trubia, Oviedo. Nació en 1878 e inició la carrera consular en 1907 en Liverpool, en este puerto estuvo como viccónsul, y poco después, como cónsul de 2a. en Riga. Después se le nombró cónsul en Tampico, pero no procedió el nombramiento y lo mantuvieron brevemente en la sección Marruecos del ministerio de Estado. Juan Riaño lo sugirió para que se le enviara a Chihuahua para proteger los intereses españoles y para gestionar la "devolución bienes embargados nuestros nacionales." Se le designó cónsul en Acapulco, y como tal salió comisionado a Washington cuando terminó su actividad en El Paso. Hacia marzo de 1916, lo enviaron a Veracruz. Otros de sus destinos fueron Nueva Orleans, Larache (Tetuán), Marruecos y Sao Pablo. Regresó brevemente a México en 1927, y posteriormente fue a Marruecos, y como ministro en comisión, a Puerto Rico. Después resulta difícil seguirle la pista, ya que fue representante del gobierno republicano, y como tal estuvo algún tiempo en México por 1931. En 1947, desde aquí mismo, manifestó su adhesión al régimen de Franco y solicitó amnistía y que se le reintegrara a la carrera diplomática. En el expediente no aparece el desenlace. *Ibid.* P-317/ 35950.

reaccionó con "no fingida indignación." Al parecer el único ofrecimiento que pareció interesarle fue que el gobierno español se comprometería a evitar su fusilamiento si caía en manos de los constitucionalistas y que, a través de los agentes estadounidenses cerca de éstos, se intentaría obtener el cese a la persecución de la que era objeto, pues para él era muy importante viajar a la ciudad de México. En pocas palabras, que se le facilitara llegar a un arreglo con sus enemigos. Consideraba que por el hecho de haber sido agente confidencial de España su gobierno debía protegerlo a toda costa.¹²⁹

Zapico se convenció muy pronto que don Ángel era muy allegado a Villa -tanto que siempre ofrecía la mejor de las imágenes de éste, pues consideraba que era el único hombre capaz de imponer la paz en México-, y su agente financiero o delegado para comprar armas. Pero no sólo eso, sino que estaba seguro de que se trataba de "uno de los directores o inspiradores del grupo villista, al nivel más influyente", aunque él se empeñaba en encubrirse "tras la amistad personal que tiene hacia la familia de los Madero y hacia el General Villa."¹³⁰

El nuevo agente quedó varado inicialmente en Chihuahua, al parecer porque Villa se encontraba envuelto en batallas cruciales y quizás -así lo interpretaba el agente, siempre seguro de que de los mexicanos podía esperarse lo peor- para evitar que fuera "testigo presencial de los horrores que en ellas deben producirse".

¹²⁹ *Ibid.* 2 560. Zapico a Riaño. 31 de mayo de 1915. Todos los informes del cónsul se enviaron a la embajada española en Washington y de allí se remitían a España como anexos de los despachos de Juan Riaño y Gayangos. Zapico opinaba de su paisano villista que era un hombre muy inteligente, hábil y de "muchísima gramática parda...", persuasivo en su modo de hablar y de afectada sencillez y naturalidad, y... sumamente frío, calculador y utilitario, esto último en el sentido de que todos sus actos, todas sus palabras se dirigen a un fin preconcebido y madurado con toda frialdad, sin dejarse influir por sentimentalismos de ningún género que lo desvíen del camino que se traza de antemano."

¹³⁰ *Ibid.* Zapico a Riaño. 3 de junio de 1915. El agente aseguraba que De Caso -como Carothers- contaba con un carro pullman, regalo de Villa, en el que lo seguía a todas partes, por lo que consideraba que, dados estos antecedentes, poco había hecho por los españoles.

CAPÍTULO 6. HACIA EL TRIUNFO CONSTITUCIONALISTA

...la rápida sucesión de acontecimientos hacen que mañana esté olvidado lo que hoy constituye grave preocupación, al presentarse otro suceso de mayor importancia, siendo el tiempo el verdadero médico de esta tan disparatada situación.

Emilio Moreno Rosales

Si en el momento de la ruptura de los revolucionarios y en los primeros meses de 1915 se hicieron conjeturas con respecto al triunfo probable o casi seguro de Francisco Villa, en virtud de su poderío militar, el territorio ocupado y su alianza con Emiliano Zapata, al finalizar el mes de mayo las cosas habían cambiado bastante: se podía apreciar que el constitucionalismo tenía muchas posibilidades de vencer a sus oponentes.

Por un lado, ya era evidente que el pacto de Xochimilco no tenía ningún efecto práctico, y que zapatistas y villistas no compartían prioridades y puntos de vista en la solución de los problemas nacionales, por lo que los resultados de las discusiones en la Convención tardaban, y cuando salían, no tenían fuerza alguna para ser aplicados. Por otro lado, en lo que se refiere al campo de lucha, en el occidente podía apreciarse que las fuerzas enemigas luchaban con denuedo para sostener sus plazas y ganarle terreno al enemigo; en cambio en el norte, si bien la zona estaba controlada por los villistas, después de grandes esfuerzos los constitucionalistas pudieron recuperar Monterrey y retener Nuevo Laredo¹, lo cual permitió que Obregón avanzara sobre el Bajío, en donde éste ganó las primeras batallas. En relación con el centro y el noreste -San Luis Potosí y Tampico- también los enfrentamientos armados eran enconados para lograr el control de las dos poblaciones, pero al iniciar el mes de junio El Ébano, puerta de acceso a Tampico, estaba en manos de los carrancistas y Villa había ordenado a las tropas retirarse para enfrentar a Obregón en el Bajío, donde se había hecho

¹ El 17 de abril la defensa de Nuevo Laredo le costó la vida a Maclovio Herrera, hecho que lamentaron los representantes españoles, pues tanto cuando militó con Villa como bajo el mando de Carranza, se negó a obedecer órdenes de expulsión en contra de los españoles y nunca arremetió en contra de sus bienes o sus personas.

fuerte.² Es decir, el constitucionalismo era un rival vigoroso que podía hacer frente al tan encomiado poderío militar villista.

Para el 6 de junio después de que los villistas huyeron del combate en León, abandonando armas e impedimenta, y tras las derrotas de Celaya, León, Trinidad, Resplandor, Nápoles, Silao y Santa Ana, se alzó un nuevo vencedor: Venustiano Carranza; esto aun cuando sus enemigos no sólo no estaban totalmente aniquilados, sino todavía con vitalidad suficiente para continuar su actividad opositora.

No obstante que el gobierno de Estados Unidos había dado muestras de querer alejarse de los sucesos mexicanos, la situación de la ciudad de México y de algunas otras poblaciones y las quejas de los extranjeros por las arbitrariedades de los diferentes grupos revolucionarios indujeron a algunos funcionarios del Departamento de Estado a aconsejar una intervención para pacificar al país. Woodrow Wilson, entonces, decidió enviar un nuevo *ultimatum*, sólo que ahora a los líderes de los tres jefes de los movimientos que tenían, de alguna manera, mayores alcances o pretensiones nacionales: Villa, Carranza y González Garza, todavía presidente por la Convención. Parecía existir la intención de no incluir a Zapata en este grupo o, cuando menos, la de supeditarlo a alguno de los otros.

El 2 de junio, fecha muy cercana al desenlace militar de León, William J. Bryan -en su último acto como secretario de Estado- envió la misiva en la que Wilson analizaba las condiciones de la vida en México -se señalaba dramáticamente que estaba "muriendo de hambre y sin gobierno"-

² Sin pretender ser una historia militar, Berta Ulloa aborda con cierto detalle las posiciones y los combates de esta época. Berta Ulloa, *La encrucijada de 1915*. México, El Colegio de México, 1979. (Historia de la Revolución Mexicana, 5) . 267p., p.83-101.

e insistía en que, ante semejante hecho, su gobierno no podía permanecer "indiferente": tenía el deber de ayudar a poner fin a la revolución. Es decir, tenía la obligación -si es que no se podía lograr la unión de las facciones en guerra- de prestar su apoyo moral al hombre u hombres que pudieran ayudar al pueblo mexicano a retornar a la vida constitucional y a restablecer "un gobierno en la ciudad de México con el cual puedan tratar y al cual puedan reconocer las Grandes Potencias del Mundo. Un Gobierno para el cual el programa de la revolución sea más que meras promesas."

La amenaza era obvia, si los revolucionarios no podían zanjar sus diferencias, el gobierno de Estados Unidos decidiría por su cuenta qué medios se utilizarían "para ayudar a México a que se salve y para servir a su pueblo."³

Para Juan Riaño, en Washington, esta nota expresaba la decisión de Wilson de abandonar la actitud expectante y de "adoptar los medios por los cuales México pueda salvarse y salvar a su pueblo." Así, se alejaba de la política diseñada por Bryan, y se acercaba a la opinión de sus secretarios de guerra, Lindley M. Garrison, y del interior, Franklin K. Lane. Apoyado en sus apreciaciones y las de la prensa, el embajador español opinaba que los pasos a seguir podrían ser: primero, prohibir el contrabando de armas;

³ Fabela, *Documentos...op.cit.*, t.2, vol.3, p.178-180; AHMAE. 2 560. Recorte de pr. Cónsul en Veracruz al Ministro de Estado. 4 de junio de 1915. Cumberland, *op.cit.*, p. 285 y ss.; Ulloa, *La revolución escindida. op.cit.*, p.144-150. El recorte incluye el texto de la carta completo, si bien se trata de la traducción que hicieron los mismos constitucionalistas; Cumberland y Ulloa sólo citan algunas partes; como es de esperarse, las traducciones no coinciden completamente. Bryan tuvo que renunciar por sus diferencias con Wilson en torno a la política estadounidense en Europa; Robert Lansing lo sustituyó; sin embargo, como ambos sostenían puntos de vista intervencionistas en México, no hubo diferencia en la actitud hacia México. Para comprender el peligro que entrañaba la nota no sólo deben tenerse en cuenta los antecedentes intervencionistas del gobierno estadounidense, sino que también han de recordarse los intentos de grupos no simpatizantes de los revolucionarios que deseaban tomar cartas en el asunto, tales como la conspiración de Huerta y Pascual Orozco fraguada en territorio de Estados Unidos y, al parecer, en connivencia con Alemania, y las actividades de exiliados, encabezados en buena medida por Eduardo Iturbide, que buscaban el acuerdo con Estados Unidos y su apoyo para lograr la paz en México.

después, apoyar un gobierno "formado por las clases hondas de México"; y por último, la intervención armada.⁴

Roque González Garza manifestó a los otros jefes su disposición de entregar el cargo a quien designaran los revolucionarios unidos. Actitud tan sumisa ante el mensaje le costó que, a iniciativa de Antonio Díaz Soto y Gama, la Convención le retirara la presidencia; sin embargo, autorizó al sustituto, -Lagos Cházaro- a responderla comedidamente.⁵ Don Francisco consideró el ultimátum como una insinuación amistosa cuyo propósito era ayudar a los mexicanos a concluir la guerra civil y a establecer un gobierno que llevara a cabo las reformas revolucionarias y que fuera legal, estable y plural.

Villa, por su parte, respondió a Wilson señalando cuáles eran sus divergencias con Carranza y de qué manera sus hombres daban garantías a nacionales y extranjeros en los territorios que dominaban. También manifestó su interés en que nuevamente se acercaran aquellos que habían perdido el rumbo. Además, Pancho Villa se comunicó con don Venustiano, Emiliano y González Garza, pidiéndoles que le hicieran saber cuáles eran sus condiciones para llegar a un acuerdo, pues él estaba dispuesto a pactar para integrar un gobierno constitucional.

Carranza, para no variar su costumbre, no contestó de inmediato, ni aceptó las presiones que se le hicieron para que respondiera y atendiera al exhorto-amenaza de Wilson. La espera dio paso a los sucesos, y

⁴ AHMAE. 2 560. Juan Riaño al Ministro de Estado. 2 y 3 de junio de 1915.

⁵ *Ibid.* Moreno Rosales al Ministro de Estado. 12 de junio de 1915. El cónsul informó que González Garza ofreció su sacrificio personal en la asamblea, y que aquellos a quienes interpeló no contestaron o lo hicieron en forma despectiva, lo que permitió al presidente, "moleestado en sus sentimientos patrióticos, salir en forma algo teatral que impresionó bastante a los no iniciados." Moreno informó también que algunos pensaban que la única manera de lograr un acuerdo que atendiera la demanda de Wilson, era retornar al punto en el que las cosas estaban cuando Huerta se hizo del poder: restablecer en la presidencia a Pedro Lascuráin.

éstos al triunfo de León, así que con esta carta en la mano el Primer Jefe decidió no responder directamente al presidente de Estados Unidos sino lanzar un manifiesto a la nación que le remitió a éste. En este documento don Venustiano evadía el contenido del wilsoniano y no hacía ninguna manifestación con respecto a la posibilidad de obtener acuerdos con sus enemigos; más bien se refirió al desarrollo de la revolución desde 1910, pasando por los acuerdos de Ciudad Juárez, el cuartelazo huertista, el triunfo sobre éste, la actividad de "la reacción" que se infiltró con Villa, el desconocimiento del gobierno por parte de éste, "la formación de facciones cuyos jefes se sentían alentados por la presencia de representantes extranjeros a su lado", y el triunfo aplastante de su gobierno para esos días, que se reflejaba en el dominio de siete octavas parte del territorio nacional, de todos los puertos, salvo Guaymas, y de todas las fronteras con excepción de Nogales, Ciudad Juárez y Piedras Negras. El texto hacía hincapié en la falta de inteligencia que se propiciaba al faltar las relaciones entre México y los gobiernos de las otras naciones, especialmente con el de Estados Unidos, en donde, además, lo que quedaba del viejo régimen de privilegios "había creado un verdadero sistema de falsedades y calumnias contra el Gobierno Constitucionalista". Finalmente -y quizás lo más importante de rescatar en esta oportunidad-, Carranza invitaba a las naciones a reconocer a su gobierno, "para consolidar más rápidamente la paz y establecer el Gobierno Constitucional constructivo, sustentando las reformas y el programa de la Revolución, cuyo fin es el mayor bien para el mayor número."⁶ Asimismo, se dirigía a los otros grupos y los invitaba a "someterse al Gobierno Constitucionalista a fin de apresurar el restablecimiento de la paz y

⁶ Fabela, *Documentos...op.cit.*, t.2, vol.3, p.180-186; Ulloa, *La revolución escindida. op.cit.*, p.148-149.

consumar la obra revolucionaria.⁷ Para cerrar el exhorto, se enumeraban en seis artículos los pasos que daría el constitucionalismo para cumplir con las reformas sociales ofrecidas en diciembre de 1914.⁸

Es decir, se trataba de un manifiesto en el que el Primer Jefe pedía, a Estados Unidos básicamente, el reconocimiento, y a las otras facciones, el sometimiento. Carranza confiaba en el triunfo de una manera absoluta. Esta confianza, los triunfos subsecuentes, los errores de los otros revolucionarios y la actitud decidida que se expresó en una nota a los representantes latinoamericanos acreditados en Washington en el mes de septiembre, hicieron a su gobierno acreedor del reconocimiento de un grupo importante de países, entre los que se contaba Estados Unidos, y poco después el de la corona española.

⁷ Fabela, *Loc.cit.*, p.184; Cumberland, *op.cit.*, p.286-287.

⁸ 1) Se ofrecían nuevamente garantías a las vidas e intereses de los extranjeros conforme a las leyes mexicanas, y se aseguraba que se pagarían las indemnizaciones justas por daños causados por la revolución bajo el procedimiento que se establecería más adelante; asimismo, se indicaba que se asumirían las obligaciones financiera legítimas. 2) Se afirmaba que se restablecería la paz dentro de un régimen de ley y de orden para disfrutar de la justicia, y que se ofrecería, después, "una ley de amnistía que responda a las necesidades del país". 3) Respecto de la iglesia y el estado, se respetarían las leyes de reforma y con ello, la libertad de cultos; se asumirían los templos como propiedad de la nación y se señalaba que se cederían "nuevamente para el uso del culto, aquellos que fueren necesarios." 4) En lo relativo al problema agrario, se afirmaba que no habría confiscaciones, que se resolvería con la "distribución equitativa" de las tierras gubernamentales, por la reivindicación de los lotes despojados ilegalmente a individuos y comunidades, por la compra y fraccionamiento de grandes lotes y por "los demás medios de adquisición que autoricen las leyes del país", aboliendo, en todo caso, el sistema de privilegios que atentaba contra la constitución. 5) Por supuesto, de manera breve y contundente, se garantizaba que la propiedad privada adquirida legalmente sería respetada, si no constituía privilegio o monopolio. 6) Por último, se ofrecía desarrollar la educación pública y se señalaba que se aceptaría el establecimiento de escuelas privadas que se sujetaran a las leyes, y apoyándose en el mismo decreto del 12 de diciembre del año anterior, se indicaba cuál sería el procedimiento para restablecer el gobierno constitucional; en pocas palabras: primero se efectuarían elecciones de ayuntamientos en la mayoría de los estados; después, el Primer Jefe convocaría a elecciones de Congreso, cuando éste se instalara, ofrecería un informe y presentaría las reformas puestas en marcha a fin de que el Congreso diera forma al cuerpo legal que regiría, y, al parecer después de todo lo anterior, este cuerpo convocaría a elecciones presidenciales.

6.1 "LA CABRA TIRA AL MONTE"

Las quejas de los extranjeros de diferentes nacionalidades contra todos los bandos eran constantes. A nadie se ocultaba que las intervenciones de bienes, decomisaciones, préstamos, impuestos de guerra y aun secuestros y chantajes servían para sostener el movimiento revolucionario. Por ello, después de la derrota del Bajío, Francisco Villa apeló a estos mecanismos -algunos de los cuales ya había empleado con anterioridad- con el objeto de reunir fondos para armarse y sostener al ejército que le permitiera enfrentar a Carranza.

Esta situación llevaba al agente confidencial enviado al lado de Villa a dudar de que los líderes del grupo realmente anhelaran el término del conflicto. Observaba:

... como a la sombra de la revolución se han creado muchos intereses bastardos, y como los que hoy explotan los bienes confiscados, los que venden ganado que no les pertenece, los que se están enriqueciendo con los despojos de los expulsados, los que ocupan gratuitamente las casas de los que se han visto forzados a abandonarlas, los, que en una palabra, están haciendo tanto y tanto negocio sucio amparados por las actuales circunstancias que les aseguran la impunidad,

estos hombre no podían desear volver al orden porque se verían obligados a restituir los bienes despojados. Asimismo, aseguraba que la nota de Wilson había causado muy mala impresión, pero fingían aplaudirla considerándola inútil para modificar el estado de cosas prevaleciente en México. Hacía notar que en Ciudad Juárez los ánimos estaban caldeados y que los villistas estaban decepcionados porque siempre habían sido "mimados" por Estados Unidos, porque no creían factible llegar a acuerdos y porque sentían temor de que se impusiera un presidente que no perteneciera a ninguno de los

grupos en contienda, aunque descartaban la posibilidad de una intervención militar por parte de Estados Unidos.⁹

Emilio Zapico se puso de inmediato en contacto con los españoles residentes en El Paso que habían sido expulsados de sus ciudades de residencia por Doroteo Arango, tanto con los que procedían de Chihuahua como con los de Torreón. Por principio de cuentas pudo asegurarse que no había nadie en aquella población que, escaso de recursos, quisiera repatriarse: todos tenían medios propios de existencia o ya habían encontrado trabajo. El agente confirmó que los refugiados eran "o propietarios, o industriales, o comerciantes cuyas propiedades han sido confiscadas; las tiendas saqueadas; y cuyas fábricas son explotadas hoy por elementos villistas, y que permanecen en esta población esperando el momento y la ocasión de poder volver a entrar en el goce pacífico de los bienes que les han sido arrebatados." Decía tener noticia de que la Agencia de Confiscaciones instalada por el gobierno villista arrendaba las casas particulares de algunos de estos hombres en el exilio, aunque otras estaban ocupadas por los propios revolucionarios.

Tanto para esos españoles como para Zapico, esta ocupación no podía ser menos que un robo, aun cuando se amparara en declaraciones de justicia y fuera realizada por una "agencia de confiscaciones" apostada con toda naturalidad por los revolucionarios. Dos concepciones del mundo se confrontaban. Zapico reconocía que algunos de los afectados se "resignaban" a esperar el momento propicio para que se les devolvieran sus bienes, mientras que otros querían recuperarlos de inmediato, ya que no sólo estaban privados de lo que era suyo, sino que además tenían "obligaciones

⁹ AHMAE. 2 560. Zapico a Riaño. 4 de junio de 1915.

que producen interés y que al acumularse forman un pasivo que vendrá a gravarles considerablemente el día que puedan volver a dedicarse a sus ocupaciones."

Entre estos españoles la animosidad en contra de Villa no podía ser mayor, y lo consideraban incapaz de formar un gobierno estable. ¿Cómo podían aceptar a un grupo que basaba su actividad en "las confiscaciones, en el saqueo o los actos de bandidaje" en contra de ellos mismos? Para todos era claro que, aunque la expulsión había hecho referencia a la participación política de los iberos -aun cuando pudieran saber de cierto que algunos, dos o tres, "impulsados por el despecho ayudan pecuniariamente a alguno de los bandos opuestos a los del General Villa", esta referencia no era "más que un pretexto para ocultar o justificar con visos de razón, el verdadero fin" de los revolucionarios: "despojar a los españoles de sus riquezas para con ellas comprar armas, pagar los soldados y atender a las demás necesidades de la 'revolución' que proclamaba como uno de sus principios un reparto más equitativo de la propiedad". Es decir, en ningún momento se les ocurrió suponer que por ser extranjeros -o españoles concretamente- se les había perseguido; sólo se trataba de obtener recursos donde los hubiera, y ellos los tenían. Estos hombre, por supuesto, también sostenían que Villa era incapaz de formar algún gobierno estable o siquiera de pacificar al país, imagen que difería totalmente de la que sustentaban muchos estadounidenses.

Emilio Zapico también informó que alrededor de cien españoles, de los ochocientos que salieron, ya habían regresado a Torreón, beneficiándose del permiso que había otorgado Villa; que la licencia la habían aprovechado pequeños comerciantes y algunos propietarios o arrendatarios de ranchos que aceptaron las condiciones impuestas, y que se encontraban trabajando sin ser molestados y no sufrían más molestias que

aquellas que se derivaban de la guerra, sobre todo el desorden producido por la depreciación de los billetes emitidos por los mismos villistas.¹⁰

En opinión del representante español las derrotas de Trinidad y León habían influido en el ánimo de Ángel de Caso, quien ya se mostraba dispuesto a ayudarlo en beneficio de los intereses hispanos, prescindiendo de sus exigencias anteriores, ya que su tranquilidad, su fortuna y aun su vida dependían de la victoria de Villa. Si ésta se lograba, no necesitaba "para nada a España", pero al estar en duda tal triunfo, quería asegurar la protección de la corona. Sin embargo, Zapico auguraba que si Villa era derrotado, dada la enemistad de De Caso con Obregón, sería expulsado "como extranjero pernicioso", y con toda seguridad el diplomático se quedaba corto en su apreciación.

Sobre la posible ayuda de don Ángel opinaba: "el Sr. Caso es ante todo y sobre todo revolucionario, y si ponen en duda que desee de buena fe favorecer a los españoles en cuanto le sea posible, no lo hará sino en cuanto su apoyo no perjudique en lo más mínimo a los intereses de la 'Revolución' ", y agregaba que no podía menos que desconfiar de sus ofrecimientos, ya que estaba convencido de que si Villa volvía a tener posibilidades de vencer, De Caso volvería a su primera actitud. A pesar de esta certeza, estaba dispuesto a aceptar la ayuda, pero sin comprometerse a nada.¹¹

Mientras tanto, y no obstante haber pocas expectativas en torno al triunfo del general Villa, Manuel Walls en Washington seguía intentando que se aceptara a Zapico como agente, ya que lo que importaba fundamentalmente era proteger a los españoles en su territorio y no tanto el

¹⁰ *Ibid.* Zapico a Riaño. 7 de junio de 1915.

¹¹ *Ibid.* Zapico a Riaño. 10 de junio de 1915.

futuro del villismo. También Carothers, el agente estadounidense, ofreció colaborar con tal fin. El argumento fundamental que se esgrimía entre los mexicanos de ese bando, y que Zapico no creía cierto, era que se había procedido de manera diferente en el nombramiento de Rafael Casares porque España no consideraba a los villistas al mismo nivel que los carrancistas. Por ello pensaba argüir, cuando pudiera entrevistarse con Miguel Díaz Lombardo, el encargado de la política exterior villista, que no era necesario presentar credenciales oficiales, sino que era suficiente, por tratarse de un agente confidencial, con la notificación del embajador de España en Estados Unidos, y que la resistencia a aceptarlo sólo podía interpretarse como un desinterés por parte del gobierno de Villa en sostener algún género de relaciones con el gobierno español. Incluso se planteaba la posibilidad de entrevistarse directamente con Villa.¹²

Al celebrarse la reunión con Díaz Lombardo, éste le hizo saber que su nombramiento como cónsul en Acapulco, territorio carrancista, lo hacía muy sospechoso y lo invalidaba para ejercer algún cargo cerca del jefe norteño. Ante la imposibilidad de alterar su razonamiento, Zapico le propuso que lo admitiera como cónsul en Chihuahua con la facultad de dirigirse a él para tratar los asuntos de los españoles, solución que aceptó el villista, al parecer porque lo único que se intentaba era no permitir que el español viajara más allá de Chihuahua, bajo el pretexto inadmisibles de no exponerlo a la "cólera terrible del General Villa". En opinión del cónsul, Díaz no tenía ninguna autoridad y sólo se le permitía atender algunos -muy pocos- asuntos: en realidad, "sólo el General Villa es dueño y señor absoluto

¹² *Ibid.* Zapico a Riaño. 22 de junio de 1915.

en el territorio que domina con sus fuerzas, y tanto él como la camarilla militar que le rodea hacen y deshacen a su antojo".

Finalmente, Zapico descubrió o creyó descubrir una intriga en su contra armada por De Caso. A Villa se le hizo creer que Zapico iba a quitarle el puesto a "Angelito" y a exigir la devolución inmediata de los bienes confiscados a los españoles y el cumplimiento cabal del acuerdo firmado con Walls durante su gestión en México, ya que si bien para ese momento -agosto- tan solo a Torreón ya habían regresado casi 400 compatriotas suyos, la cuestión relativa a devolver bienes y propiedades aún no se había cumplido. Inclusive, como parte de esa intriga, De Caso se dirigió a Juan Riaño para hacerle saber que los intereses españoles sufrirían graves prejuicios precisamente por la presencia de Zapico.

Dispuesto a cumplir con su cometido, don Emilio se dirigió a Chihuahua, y como todos los representantes de la corona, se entrevistó con el gobernador y con cuanta "gente de consideración" le fue posible, incluido el general Manuel Medinaveytia, además de reunirse con los residentes españoles en la ciudad -por esas fechas, alrededor de unos treinta-. Fue precisamente este jefe quien le sugirió presentarse ante Villa y le facilitó el camino para encontrarlo, pues lo llevó consigo. En Fresnillo se enteraron de la derrota en Aguascalientes y, aunque Villa se encontraba en la misma población, Zapico esperó una mejor oportunidad para presentarse, pues era de sobra conocido el mal humor que se apoderaba de Villa en circunstancias semejantes, que impedía tratar con él cualquier asunto.

Don Emilio acompañó a Medinaveytia a la sierra de Durango, en donde estuvieron incomunicados por más de veinte días, a fin de cumplir con las órdenes que se le dieron a éste de vigilar al enemigo y "recoger y desarmar los numerosos rezagados y fugitivos... que poco a poco se dirigían

o iban llegando a los pueblecitos inmediatos a la vía férrea."¹³ Al permanecer en la "extrema retaguardia", el agente pudo observar muy de cerca la actividad de los villistas y vivir situaciones de mucho peligro. Aunque también se quejó de que estrechó "la mano de mucho asesino," y de que había tenido "que comer, que dormir, que vivir, en fin, en la intimidad y estrechez de un coche de ferrocarril con gentes sucias y soeces, oyendo los relatos de sus atrocidades, riéndoles sus bromas de presidio, soportando con frecuencia sus mal intencionadas groserías, y, poniéndome a la altura de su bajísimo nivel moral, tratarlos en una palabra, como camaradas y amigos". Lo que era contundente, en todo caso, es que esta convivencia le había valido cierta influencia para "evitar algunas barbaridades."

Hacia fines de julio, quizás el 27, estuvieron en Torreón. Allí don Emilio visitó a las autoridades militares y se puso en contacto con sus paisanos residentes en la ciudad. Durante su estancia se enteró de que el propio Villa, al llegar a Torreón, sin esperar que se celebrara el juicio que se había prometido a Zapico, había ordenado el fusilamiento de dos españoles, Joaquín Fernández y un tal Piñeiro, presos desde abril acusados de expedir billetes falsos, órdenes que se interpretaban como producto del malestar que la derrota le había causado al jefe norteño. Además del percance sufrido en Aguascalientes, en realidad Villa tenía otros motivos de preocupación: sus relaciones con el gobierno de Estados Unidos eran muy tirantes; la depreciación de la moneda villista y la carestía de todos los productos -un huevo dos pesos, unas botas trescientos-, que hacían imposible la vida de la gente pobre; sobre todo, los "síntomas de traición" que empezaban percibirse entre sus partidarios.

¹³ Subrayado en el documento. Zapico a Riaño. 17 de agosto de 1915.

A pesar de que no eran las condiciones más propicias para obtener un buen recibimiento, ante el rumor de que Villa saldría para Chihuahua para "hacer de nuevo la revolución", el agente español decidió presentarse con el apoyo del general Banda. El jefe revolucionario lo recibió agriamente, sin embargo, no obstante las negativas del general para escucharlo, Zapico le pudo decir que estaba mal informado y que, por el momento, no iba a exigir la devolución de los bienes confiscados, sino "principalmente a evitar fusilamientos y abusos." Con "expresión feroz", pero más calma, Villa le respondió que no tenía tiempo para escucharlo, que se dirigiera a Chihuahua a hablar con Díaz Lombardo. Entonces, con cierta audacia, Zapico le pidió un salvoconducto para regresar a Washington. El jefe revolucionario, quizás para suavizar la situación y no agravar los conflictos con el extranjero, le giró uno, pero no para volver sobre sus pasos, sino para visitar las poblaciones en donde había españoles en peligro y abordar a las autoridades "que quisieran abusar de su poder."¹⁴

Zapico aceptaba haber sido presa del miedo cuando estuvo en presencia del general, a quien describió con toda meticulosidad:

...es preciso ver a ese hombre en sus momentos de cólera, en mangas de camisa, el inseparable revólver y el cinturón lleno de cartuchos a la cintura, el pelo alborotado, la boca entreabierta, y los ojos abiertos desmesuradamente, saltándoles de las órbitas, inyectados en sangre y con las pupilas dilatadas, para darse cuenta de lo que significa afrontar su ira, porque se tiene la impresión de que es un epiléptico, y de que a la menor falta de tacto, la más insignificante imprudencia pueden acarrear consecuencias desagradables y provocar medidas extremas de violencia.

¹⁴ El salvoconducto, firmado en Torreón el 28 de julio, decía: "se ordena a las Autoridades Civiles y Militares del Gobierno de la Convención, le den toda clase de protección y garantías en su persona e intereses, sin que nadie absolutamente pueda molestarlo, en cualquier parte de la República donde quiera permanecer." *Loc. cit.*, subrayado en el documento.

Al no tener que tratar con Díaz Lombardo, Emilio Zapico se entrevistó con el cónsul Carothers -una de las personas "que más influjo tienen sobre el General Villa"-, a iniciativa del estadounidense y sin duda por encargo del jefe revolucionario. Por tales condiciones, el agente se esforzó en hacer notar a su homólogo que el rechazo de Villa hacia su investidura podía acarrearle más perjuicios a él que al mismo Zapico, quien no podía presentar credenciales oficiales, tal como Villa quería, porque no las llevaba, ya que sólo había sido enviado como agente confidencial, y que aun cuando hubiera contado con ellas, no podía presentarlas porque el *general* no era jefe de estado. También señaló que, si él salía del territorio villista, de cualquier manera De Caso no podría ser mantenido como agente de la corona española, ya que sostener ese nombramiento exponía a los españoles con el grupo carrancista. Hábilmente, don Emilio remarcó que a Villa le convenía mantenerlo a su lado porque así llegarían a Madrid informes fidedignos; de otro modo, en la corte sólo se tendrían las noticias que Sánchez Azcona haría circular y que, por consiguiente, eran las favorables al constitucionalismo.

Carothers hizo saber a Zapico que lo que molestaba a "don Pancho" era que consideraba que se había tratado mal a Ángel de Caso, y que la amistad entre ambos era lo que lo obligaba a proceder de esa forma.

Posteriormente los colegas se volvieron a reunir, primero en El Paso y después en Ciudad Juárez, en compañía de varios villistas, entre ellos Hipólito Villa y el general Porfirio Ornelas, jefe de la plaza.

Frente a las dificultades para avanzar en su misión, el agente español manifestaba sus dudas respecto de seguir adelante, ya que consideraba que ni Villa ni su ejército tenían la importancia de poco tiempo atrás, y el territorio dominado por él se había reducido mucho, al grado de

que -calculaba- sólo unos 500 residentes españoles habitaban en él, y 400 lo hacían en Torreón, ciudad que era probable que muy pronto cayera en manos de Carranza.

Sobre estos paisanos suyos, Zapico informó que, en virtud del documento firmado entre Villa y Manuel Walls, muchos habían regresado al territorio villista para dedicarse a distintos negocios, "en pequeña escala en general", excepto en Torreón, en donde habían vuelto a invertir "capitales de relativa importancia" en la producción de algodón. Estos empresarios estaban temerosos de que los actos "inocentes" realizados para "atraerse la buena voluntad de los dominadores" pudieran ser mal interpretados por los carrancistas y les causaran algún perjuicio. Por ello el agente hacía notar la conveniencia de solicitar garantías al gobierno de Carranza para los españoles que habitaban en las poblaciones que los constitucionalistas fueran ocupando.¹⁵ No resultaba sencillo ser representante de una nación en los momentos en los que la zona debía de cambiar de manos de un grupo revolucionario a otro.

Ya para finalizar el mes de agosto de 1915, en sus informes, Emilio Zapico señalaba lo disminuido del ejército villista, y lo explicaba no sólo en función de los errores militares y políticos de su jefe sino también por la composición misma del villismo: "un conglomerado de hombres sumamente ignorantes y desprovistos de toda cultura y, por consiguiente, totalmente incapacitados para resolver los difícilísimos problemas de gobierno que continuamente se les presentaban." Reconocía, desde luego, que había algunos integrantes de mayor ilustración, pero opinaba que éstos estaban oscurecidos por los otros. Creía también que estos hombres más

¹⁵ Zapico a Riaño. Sin fecha, pero muy probablemente anterior al 24 de agosto. En González Loscertales, *Los españoles...op.cit.*, p.329-330.

capaces se habían afiliado al lado de Villa "por haber sido rechazados, con mayor o menor justicia, por los otros partidos, o por satisfacer agravios personales, o persiguiendo fines y propósitos no muy limpios." Observaba que algunos de éstos, los desilusionados, suspiraban por la paz, y que otros ya se habían enriquecido, aprovechando las circunstancias; informaba que no era "raro el escuchar amenazas y quejas contra los que habían explotado la 'Revolución' en provecho propio, a los que también atribuyen la responsabilidad del fracaso, por haber restado elementos a aquélla apoderándose del dinero que necesitaba para poder triunfar."

El agente hacía ver, objetando la organización militar misma, que los elementos del villismo eran "díscolos", que existía una amenaza permanente de traición y que uno a otros se acusaban de todo género de fechorías. Así, relataba el enfrentamiento entre Bañuelos y Pánfilo Natera en Zacatecas, la defección de éste -se rindió a Obregón el 4 de agosto- y el cuidado del primero, después de la derrota de Aguascalientes, para detener a los que huían y desarmarlos ante el temor de la desertión. Por supuesto, la cuestión relativa a la educación aparecía de manera constante, pues al agente le resultaba sumamente grave que los oficiales no supieran leer ni escribir; se sabía que en el cuartel general del jefe del estado mayor se extendían las órdenes a máquina porque había jefes que sólo leían la letra de imprenta y porque "sin ser capaces de descifrar la manuscrita y por no confesar su ignorancia niegan validez a todo documento escrito a mano."

Por lo que se refería a las cuestiones técnicas, le sorprendía que en la misma oficina no hubiera un solo mapa de México o de la región, ni planos en los que pudieran proyectar las acciones: "La táctica, la estrategia, los planos y mapas son tonterías y zarandajadas [sic] propias de los 'científicos'." También hacía notar que no había un criterio para organizar y

denominar las secciones del ejército. Una brigada era una guerrilla más o menos numerosa que aglutinaba "entre 300 y 2 000 hombres armados con fusiles Mauser, carabinas españolas procedentes de la fábrica de Oviedo" y rifles americanos, por lo que eran de calibres distintos.¹⁶

Zapico hacía notar que el ejército no era otra cosa que un conjunto de guerrillas de escasa disciplina, que se mantenían unidas "por la mano férrea de un gran guerrillero: el General Villa." Resaltaba que las fuerzas se dividían en infantería y caballería, pero que en realidad la primera era tenida a menos, de tal manera que el castigo que se imponía a los *dorados* -"la escolta personal del General Villa"- cuando eran acreedores a él, era remitirlos a un grupo de infantería. El español no reconocía ninguna organización al describir plásticamente una escena cotidiana, decía cargado de prejuicios *civilizados* y *civilizatorios*, cuando se observa a

...los soldados acampados en los techos de los furgones, en los que forman especies de chozas para guarecerse de la intemperie, y en donde viven, comen y duermen con sus hijos y mujeres, que hasta hace muy poco los acompañaban al combate mismo, o cuando en las estaciones de alguna capacidad se acumulan varios de estos trenes formando calles los vagones, en los que las "soldaderas" preparan en cuclillas la comida, mientras los hombres descansan tumbados en el suelo debajo de los coches del ferrocarril, se tiene la impresión de que no se trata, ni siquiera de guerrillas, sino de tribus indias partidas en guerra como podían haberlo hecho en la época anterior a la conquista,

sólo que en esta ocasión las flechas habían sido sustituidas por los fusiles y los hombres se habían montado sobre el ferrocarril. Y si los oficiales eran calificados de ignorantes, viciosos, sanguinarios e indisciplinados, las

¹⁶ Zapico suponía que estas armas españolas habían sido arrebatadas a las tropas de Huerta y formaban parte, como le había oído decir a un general, del "motín de guerra". Toda esta información, y hasta nueva indicación, está apoyada en dos largos informes del agente español. AHMAE. 2 560. Zapico a Riaño. 23 y 24 de agosto de 1915.

calificativos no eran mejor para los soldados. Éstos estaban a medio civilizar, "animados del instinto guerrero del indio"; sólo deseaban vivir sin trabajar, lo que los inducía "a permanecer casi constantemente echados." Además, poseían una mentalidad tan primitiva que llevaban "en el sombrero el retrato de `Pancho Villa` y en la solapa de la chaqueta el Sagrado Corazón de Jesús o cualquier otra imagen religiosa."

Emilio Zapico no podía sustraerse a su propia visión del mundo y le resultaba desmesurado todo lo que veía y se contraponía con los valores más apreciados. La educación y la cultura eran algunos, pero había otros de carácter moral, que no podía menos que reconocer ausentes. No obstante que en sus informes trataba de equilibrar sus observaciones, siempre tenía más peso lo negativo. El juicio moral, entonces, resultaba definitivo: a un rasgo censurable iba agregando otros de la misma índole; así, el resultado era que la mayoría de los villistas no tenía cualidades, no obstante la acción benéfica de unos cuantos. Asentaba categórico:

Las resoluciones que adoptan estas gentes son siempre de violencia extrema y todo en ellos es grosero y brutal; tan pronto llegan a las poblaciones precipítanse Generales, Jefes y Oficiales a las casa de lenocinio en las que se encierran en inacabables orgías y continuas borracheras que terminan siempre en riñas sangrientas; coronel había que al llegar a la puerta de esas casas anunciaba su llegada sacando el revólver y haciendo fuego, y raro es el Jefe que no haya cometido algún raptó y haya contraído matrimonio una, dos, tres y hasta seis veces consecutivas y en el espacio de un año o año y medio; tan grande es la perversión de todo instinto moral que el asesinato es ejecución; el concubinato, matrimonio; y el robo, confiscación, y al cometer tales actos creen ejercer un derecho revolucionario porque para muchos de ellos la "Revolución" significa precisamente impunidad para todo género de crímenes.

Los elementos buenos que no pensaban ni actuaban igual, carecían de influencia y nadie los escuchaba. El propio Villa era desatendido en este punto, aunque en cuanto llegaba a un poblado mandaba cerrar las casas de prostitución y prohibía la venta de alcohol, debido -aseguraba Zapico- a que su conducta era inmoral y terribles sus procedimientos de gobierno: "el ejemplo del 'Jefe' no hace más que enardecer los malos instintos de los subordinados."

A esta desorganización militar y actitud poco edificante se agregaba la precariedad económica de la zona para agravar los problemas. Escasez, depreciación monetaria y carestía eran la tónica; de ahí también el ánimo decaído de la soldadesca. En el campo el ganado desaparecía de los establos, y el maíz y el frijol se vendían a precios exorbitantes. Un hectolitro de aquel cereal costaba lo mismo que cinco reses, y ya no se conseguía alimento para el ganado, por lo que a lo largo de la vía férrea se veían, desde Zacatecas hasta Torreón, numerosos cadáveres de caballos muertos de fatiga y de hambre. Ni la tantas veces mentada riqueza de Chihuahua, ni su cercanía con Estados Unidos, amainaban la gravedad de la situación. El mismo Zapico, en Chihuahua, había pasado casi sin alimentos durante tres días, y en varias ocasiones se quedó sin cenar, porque además los comerciantes escamoteaban sus servicios al temer las represalias que podían sobrevenir si cobraban los precios a los que se veían forzados a vender sus mercancías. A él, "por recomendación", en una fonda le servían de comer lo que hubiera. No se explicaba cómo vivía la gente pobre, pues si esto le pasaba a él, que poseía "medios sobrados para adquirir a cualquier precio" cuanto necesitara, ¿cuál sería la situación de aquellos que no los tenían?

Informaba el agente que cuando pasaron por Zacatecas -cuando viajó con las fuerzas de Medinaveytia-, con el pretexto de restar elementos al

enemigo recogieron todo el ganado que encontraron y que, aunque se pagaba a los dueños, en realidad se los despojaba, pues se les pagaba con billetes villistas el precio establecido de 30 pesos la cabeza de ganado mayor, dinero que los carrancistas no iban a aceptar; es decir, se pagaba con papel sin ningún valor, con el resultado práctico de dejar la zona sin nada que comer.

Las autoridades -Villa a la cabeza- hicieron a los comerciantes responsables de la carestía, por lo cual se decidió confiscar las tiendas y almacenes y enviar a la cárcel a los mercaderes mexicanos, "con orden de que los tuvieran cuarenta y ocho horas sin comer, a fin de que supieran lo que es sufrir hambre". En esta oportunidad se dejó a los españoles en paz: no se les molestó ni se selló sus tiendas, "como las de otros extranjeros [sic] ", ni se les incautaron sus mercancías. Más adelante Villa cambió de opinión y decidió no vender los productos decomisados a los no nacionales y ordenó se pusieran precios fijos a los artículos de primera necesidad, bajo la premisa falsa de que el peso villista valía 60 centavos de dólar; estos montos resultaron demasiado bajos para que pudieran resultar atractivos a los interesados en sostener un negocio. Después de una conferencia del general Scott con Villa, Ángeles dio plena libertad a los extranjeros para vender sus mercaderías, con la solicitud de que lo hicieran a los precios más bajos que les fuera posible. Esta medida fue una excepción: los comerciantes mexicanos sí tuvieron que respetar los montos establecidos, por lo que a las puertas de sus establecimientos "esperaban horas enteras las mujeres del pueblo de aspecto famélico y andrajoso para obtener a bajo precio pequeñas cantidades de víveres."

También se dispuso limitar las ventas: de algunos alimentos sólo se vendía medio kilo, y de otros, hasta uno. En las panaderías, desde las

dos de la mañana, la gente esperaba para obtener algo de "pan de malísima calidad, cuando lo había". Lo que Zapico podía observar, y que le parecía contradictorio con el propósito expresado de *beneficiar al pueblo*, era que se estaban extrayendo de los almacenes grandes cantidades de alimentos y se enviaban a la sierra con el objeto de preparar la resistencia.

El problema de la moneda era, precisamente, uno de los más graves. Las emisiones sin límite inundaron el territorio villista: se pagaba con estos billetes al ejército y las compras nacionales, pero también servían para que los contribuyentes y arrendadores hicieran sus pagos, sin embargo, se requería oro para comprar los artículos que debían de traerse del exterior, sobre todo material de guerra, refacciones para el ferrocarril y carbón. Pero si Villa "fabricaba" dinero, otros lo empezaron a hacer, falsificando de tal modo "que era casi imposible distinguir los billetes legítimos de los falsos." Se corría el rumor de que habían circulado billetes falsificados en igual cantidad que los legítimos. Para resolver esta situación se resellaron los "buenos" y se desecharon los que se consideraron falsos, pero como era difícil determinar tal cosa, se retiró todo el circulante y se decretó pena de muerte para quien pusiera en el mercado billetes ilegítimos. También se reforzó la vigilancia en la frontera, estableciendo un sistema de salvoconductos y revisiones tanto para evitar la circulación de billetes falsos como para detener la exportación de plata. Cuando los trabajadores, mineros, empleados del ferrocarril y obreros, exigieron pago en metálico -no se tenía "más recurso que 'la maquina' de hacer billetes, ya poco menos que inútil"-, Villa intentó solucionar el conflicto responsabilizando al comercio.

La dureza de las posibles represalias trajo como resultado inmediato que los chinos, atemorizados, dejaron de llevar sus verduras al

mercado; que panaderos, carniceros y fondistas dejaron de vender; que los tenderos que aún no habían visto selladas las puertas de sus establecimientos las cerraran ellos mismos; y que se mantuviera la vigilancia de las clausuradas con fusil en mano. Además, los trenes no circulaban y la compañía eléctrica había dejado de trabajar;

...la población entera presentaba un aspecto de tristeza y temor extraordinario, que vino a aumentarse por la orden de declarar, bajo pena de muerte, y en el espacio improrrogable de veinte y cuatro [sic] horas, todo depósito de mercancías cualquiera que fuera su importancia, y por la noticia que circuló de haber sido fusiladas varias personas, y encarceladas otras, entre ellas un ciudadano americano.

El aspecto de la ciudad, de la capital del enorme estado de Chihuahua, debió ser desolador, pues en esas condiciones se temía un saqueo provocado por el hambre de la gente sin recursos.

Al decir del agente diplomático, sin decir cómo, fue Felipe Ángeles quien arregló esta situación tan conflictiva. Pero por lo que se refería a sus propias gestiones, recibió seguridades de que los españoles no serían molestados, aunque lo mejor era que pasaran desapercibidos: que no se hicieran notar. Él mismo, si bien asistió a la reunión de cónsules que organizó el estadounidense Fletcher, quiso mantener su participación oculta y ni siquiera intentó enviar mensajes a las embajadas en Washington, ya que al propio Fletcher se le había negado la posibilidad de remitir telegramas cifrados.¹⁷ También obtuvo el ofrecimiento de que, en caso de peligro, sus compatriotas serían admitidos con los estadounidenses en el tren que se dispusiera para abandonar la ciudad.

¹⁷ Zapico no aclara qué ocurrió en esa reunión; sólo plantea que se propuso elaborar un cuestionario que él mismo redactó y sugirió que se enviara a una persona a El Paso para que informara a todas las embajadas interesadas. No dice sobre qué era el cuestionario, ni quién debía responderlo.

Entre tantos problemas, quizás el prioritario para Francisco Villa era obtener dinero; por ello se acordó obligar a los mineros a entregar el 40% del metal que beneficiaran, y se hizo forzándolos a comprar billetes para pagar a los obreros, a razón de tres por un dólar. También se acudió al secuestro de personas y a la extorsión bajo amenazas de muerte. Zapico aseguraba con certeza que dos ricos propietarios de minas de Zacatecas, de apellido García, estaban presos en Chihuahua desde hacía dos meses bajo la exigencia de entregar 500 000 dólares. Otro ejemplo del que decía estar seguro era el de Guillermo Terrazas, hijo del exgobernador Luis Terrazas. Informó don Emilio que dos hijos de este hombre, odiado por los revolucionarios, militaban "por extraordinaria aberración" en las filas de Zapata; cuando Villa localizó a uno de ellos, lo encerró en la cárcel y solicitó al padre que regresara a Chihuahua si no quería que su hijo fuera fusilado. Terrazas regresó para ser sujeto de varias exacciones y ya hacia el mes de agosto, también fue encarcelado y se le exigió más dinero. El padre, cansado de esta situación, puso condiciones y contestó que entregaría el dinero cuando su hijo hubiera atravesado la frontera: "la cuestión sigue pendiente, y la terrible sentencia amenazando la vida de ambos."¹⁸

Otro recurso disponible eran "los ricos campos de algodón que se encuentran hoy en su poder", y que habían sido arrendados a diferentes personas, "entre ellas a varios españoles", a cambio de entregar una determinada porción de los productos cosechados, "generalmente la tercera

¹⁸ Para septiembre, Zapico aseguraba que los dos habían escapado en condiciones novelescas y en compañía de un hermano de Álvaro Obregón. AHMAE. 2 560. Zapico a Riaño. 30 de septiembre de 1915.

parte", pero la cosecha no se iniciaría sino hasta septiembre.¹⁹ Zapico resumía así la situación financiera del villismo:

Pocos son ya los medios que le quedan al "villismo" de procurarse dinero oro, reducidos a los derechos de importación y exportación, al producto de las ventas de ganado cada días más escaso y difícil de vender en los Estados Unidos; las cantidades con que contribuyen los propietarios de minas, muchos de los cuales prefieren cesar en la explotación de éstas; y los productos de la Casa de Juego instalada en Juárez; y las cantidades obtenidas por medio de secuestros y procedimientos semejantes.

Perspicaz, el agente español indicaba y vaticinaba que, aunque mermado su poder militar, Villa tenía fuerza "aún muy grande como elemento perturbador, porque refugiado en las asperezas de la Sierra, dedicado al secuestro y a la destrucción puede causar daños incalculables, y es evidente que se prepara para una campaña de ese género buscándose a toda costa dinero por sus procedimientos usuales... Ningún otro recurso le queda que la guerra de guerrillas." Ni siquiera tenía abierto el camino del exilio, por tantas querellas como había en su contra.²⁰

Emilio Zapico anunciaba que Villa se encontraba en verdaderos apuros. Su buena estrella declinaba. Hiciera el movimiento que hiciera, le acarrearía problemas: si evitaba el avance enemigo de Durango a Chihuahua, para evitar que se cortaran las comunicaciones con el norte y,

¹⁹ Zapico hacía notar que todos estas cuestiones ya no eran manejadas por las Agencias de Confiscación que con anterioridad existían en cada poblado, sino por un organismo llamado Comisión de Agricultura, que residía en Torreón. Desde luego, se mantenía una Agencia de Confiscación en Chihuahua y una Agencia Financiera en Ciudad Juárez, esta última tenía al frente a Hipólito Villa, que se ocupaba de los negocios de importación y exportación.

²⁰ Informaba como prueba de sus aseveraciones, que le robaron su automóvil a Villa en Ciudad Juárez y apareció en El Paso, pero fue embargado a petición de la viuda de un ciudadano fusilado por él, y a instancias de un propietario que había sufrido en carne propia la política confiscatoria. Sólo después de que se depositó una fianza de cinco mil dólares, el *general* pudo recuperar su coche.

por ende, con Estados Unidos, entonces las fuerza enemigas que se encontraban ya en Saltillo y Paredón podrían hacer una fácil entrada a Torreón. La suspicacia en torno a la política exterior del gobierno de Estados Unidos -siempre presente en los diplomáticos y cónsules españoles- no podía faltar:

Desorganizado militarmente, perdida en gran parte la popularidad, hambriento y desilusionado el pueblo, y desprovisto de recursos monetarios, no es extraño que el "villismo" esté llamado a desaparecer de la política mejicana, a no ser que los Estados Unidos tengan interés en reanimarlo y darle nueva vida y alientos nuevos.

Conforme pasaba el tiempo se fue haciendo más evidente cómo se disgregaban los simpatizantes del villismo. Para evitar las desertiones se prohibió dar salvoconductos a militares y, se decía, a algunos de ellos que se encontraban en Juárez se les confiscaron sus ropas de paisano para que no pudieran, confundidos, cruzar la frontera. También se encarceló a toda la familia de un general Gardea, por haberse "volteado" a favor de Carranza. Para dar cuenta cabal del desastre, Emilio Zapico agregaba que Pánfilo Natera había defecionado; que parecía que lo mismo había hecho Emilio Madero, quien se encontraba en El Paso; que a Alberto Madero se le habían confiscado sus propiedades por ayudar a escapar a los dos mineros de Zacatecas, y que se había fusilado a Tomás Urbina.²¹ También circulaban rumores de otros fusilamientos de antiguos villistas que -se decía- se habían

²¹ Emilio Zapico le dio mucha relevancia a este hecho, ya que consideraban a Urbina un hombre que se había destacado por su crueldad con los españoles. De acuerdo con su versión, la causa de su fusilamiento - que ocurrió el 4 de septiembre- fue el deseo de recuperar las cantidades de dinero que este general había conservado de manera personal y que eran resultado de secuestros y demás. De acuerdo con el *Diccionario histórico y biográfico de la revolución mexicana. Tomo II*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1991.p.1030-1031, Urbina se retiró a la hacienda de Las Nieves una vez distanciado de Villa, y éste atacó por sorpresa el lugar. Al aprehender a Urbina, Villa ordenó a Fierro que lo fusilara.

enriquecido con la revolución: un tal Ríos, al encargarse de la compra de material para los ferrocarriles, y un tal Vargas, tesorero general, a quien se le llamaba el *Rey del bilimbi* por los negocios que había hecho con el papel moneda.

Lo que parecía indudable es que el ejército villista se replegaba hacia Casas Grandes en ferrocarril, llevando consigo 25 cañones y una fuerza de alrededor de 8 000 hombres. El gobierno de Estados Unidos recomendó a sus ciudadanos que abandonaran el territorio villista, lo cual hicieron "con admirable y envidiable docilidad", en trenes especiales. Este ejemplo fue imitado por la colonia alemana de Torreón. Al salir esta gente y cancelar los trabajos en las minas, Villa se vio privado de los recursos que aún conservaba en plata y en oro, y en la imposibilidad de adquirir carbón; por ello, para evitar quedar inmovilizado ante el enemigo, se decidió un nuevo cuartel: Casas Grandes. De allí podrían pasar a Sonora²², Sinaloa y Baja California o hacerse fuertes en la sierra, pues no se sabía exactamente cuál era el plan de Villa. En caso de tomar el camino del Pacífico, a Zapico no le preocupaba la situación de los españoles ya que en el interior de los dos primeros estados, no había muchos compatriotas, sino que más bien se encontraban en las costas y desde Guaymas y Mazatlán se les podría proteger.

Emilio Zapico, a diferencia de la mayoría de sus colegas, no consideraba que fuera necesaria una intervención militar estadounidense; él creía, sí, que debía intervenir el gobierno del país del norte, pero de otro modo: impidiendo las importaciones de artículos que no procedieran de sus

²² Zapico consideraba que este estado, Sonora, era atractivo para Villa porque al no haberse realizado confiscaciones en él le ofrecía "recursos y medios de subsistencia." Lo mismo ocurría en su opinión con los otros estados del Pacífico: habían sido poco desangrados por los diferentes grupos revolucionarios. AHMAE. 2 560. Emilio Zapico a Juan Riaño. 30 de septiembre de 1915.

legítimos dueños o las que fueran producto de confiscaciones, ya que así privaría a Villa del único mercado que tenía a la mano, y tal vez éste, así, se decidiera a abandonar México para siempre.

Otra cuestión que hacía notar el agente era la lentitud con que Obregón avanzaba, si bien reconocía que Villa, al retirarse, destruía las líneas ferroviarias y devastaba la región que abandonaba, de tal modo que no quedaban víveres ni recursos de ningún género, y los constitucionalistas debían reparar lo destruido para seguir adelante y trasladar de Veracruz o Tampico los elementos de guerra y alimentos necesarios. Otro punto que Zapico resaltó fue el deseo generalizado de los pobladores de la zona de alcanzar una solución, la que fuera, pero que devolviera "un poco de tranquilidad y les permita comer y vivir sin las continuas angustias, dificultades y sobresaltos, y salir de las pobreza y miseria en que se encuentran". Aseguraba: "la mayoría de las gentes [sic] desean vivamente la llegada de 'los otros', no por creerlos mucho mejores, que tres años de 'revolución' les ha vuelto excépticos y pesimistas, sino porque no son 'éstos' y creer imposible que los haya peores." Además, porque se corría el rumor que Obregón no cometía atropellos y que, por el contrario, devolvía los bienes confiscados y restablecía la calma y el orden en cuanto le era posible.

Obregón, por supuesto, no estaba en condiciones de despertar tal optimismo, pero sí sabía cuál era el estado y el ánimo de las fuerzas de Villa; de ahí que publicara su decisión de amnistiar a los jefes, oficiales y soldados que depusieran las armas cuando él llegara a Sonora. Asimismo, ordenó que los que se acogieran a esta ley fueran tratados bien y conducidos a Agua Prieta, para que, después de vestirlos y calzarlos, los trasladaran a

sus lugares de origen.²³ La ocupación constitucionalista de Chihuahua era inminente.

Zapico interpretaba los movimientos de tropa y las declaraciones como una maniobra de Obregón para evitar que el gobierno de Estados Unidos retrasara el reconocimiento de Venustiano Carranza, hecho que parecía ya impostergable. Inclusive se creía ver la intención de que éste se condicionara a que se aceptaran en las filas carrancistas a "todos o casi todos los elementos que actualmente militan en el villismo."²⁴ Por supuesto que también se interpretaba que todos los afanes de resistencia obedecían al deseo de dar la impresión de fuerza en el vecino país del norte.

Según Emilio Zapico, en la primera mitad de octubre, ante la prensa, en declaraciones publicadas por *El Paso Morning Times*, Villa se había declarado vencido y expresaba su temor de ser asesinado. También reconocía que había sido traicionado por muchos de sus partidarios, tales como Luis y Eugenio Aguirre Benavides, Eulalio Gutiérrez, Pánfilo Natera, Gradea, Tomás Urbina y Rosalío Hernández, y que otros se habían separado de la lucha con "pretextos más o menos plausibles": Felipe Ángeles, José Isabel Robles, Raúl, Emilio y Daniel Madero, Manuel Chao y José Ma. Maytorena.²⁵ Por supuesto, el desconsuelo no podía ser mayor: el gobierno de Estados Unidos había reconocido al gobierno *de facto* de Venustiano Carranza.

²³ Zapico informó que muchos de los hombres que aún militaban con Villa eran del sur y no del norte, que quizá por esa razón no habían desertado, porque no tenían donde ir. Además, aseguraba que, en la "huida" de las tropas villistas, que los obligaba a atravesar la sierra inclemente, los hombres iban descalzos y medio desnudos y acompañados de sus mujeres e hijos. *Ibid.* Zapico a Riaño. 3 de octubre de 1915.

²⁴ *Ibid.* Zapico a Riaño. Sin fecha, pero posterior al 3 de octubre y anterior al 10 de octubre de 1915.

²⁵ *Ibid.* Zapico a Riaño. 10 de octubre de 1915.

La campaña villista en Sonora -"en la que más han robado que combatido"- no tuvo éxito, y para el mes de diciembre, lo que poco tiempo atrás fuera la poderosa y temible división del norte y para este momento, una escasa fuerza mermada y dispersa, regresó a Chihuahua. Sin embargo, Villa no se daba por vencido y hacía planes para ocupar varias ciudades chihuahuenses -Jiménez y Parral-, para dirigirse después a Durango - particularmente a la Laguna-, y de allí a Jalisco y Michoacán. Estos proyectos, de ser ciertos, preocupaban al cónsul, ya que se sabía que en Torreón había grandes cantidades de algodón -con un costo de dos millones de pesos- y mucha gente corría peligro, pues había regresado invitada por Carranza y si caía en manos de Villa podía ser fusilada. Con respecto a sus compatriotas, no sentía demasiado temor: aseguraba que residían en Torreón, "poco más o menos los mismos que existían cuando Villa dominaba dicha población", y además la hostilidad de éste hacia los españoles había sido relegada por su enemistad con Estados Unidos.²⁶

Las cosas en Chihuahua no iban mejor que antes: los empleados se negaban a trabajar porque se les pagaba con billetes, pero además no había jueces ni funcionarios de ningún género en ejercicio. Así que, afirmaba Zapico: "después de las siete de la tarde nadie se atreve a salir a la calle...por temor a ser asaltado y robado, pues no existe más policía que una ronda de soldados pagados en billetes, y que según me aseguran, son los primeros en desvalijar a los transeúntes." Aunque se había acuñado plata, la gente no la aceptaba porque llevaba la leyenda *División del Norte* y temían que los constitucionalistas, con ese pretexto, la confiscaran. Además, se ordenó que las cantidades de un peso y menores se pagaran en cobre, lo que dificultaba

²⁶ *Ibid.* Zapico a Riaño. 14 de diciembre de 1915.

aún más el escasísimo comercio al menudeo, ya que los comerciantes acumulaban grandes cantidades de cobre que luego no podían cambiar por plata. El gobierno prácticamente había desaparecido: Díaz Lombardo se encontraba en El Paso, el secretario de gobernación e instrucción pública se encontraba en California, después de haber estado en Nogales con Villa; el de Hacienda, Francisco Escudero, se había trasladado a Los Ángeles, y el gobernador, el general Ávila, evacuó la capital del estado: aunque había regresado para encontrarse con Francisco Villa, se sabía que tenía problemas con Hipólito Villa, lo cual hacía temer una defección.

Pocos días después la capital estatal sufrió la cercanía del general Jacinto B. Treviño, que se encontraba en Santa Rosalía. El general Limón, jefe de la plaza, pidió refuerzos a Pancho Villa que se encontraba en el distrito de Guerrero, "tratando inútilmente de reclutar nueva gente": si no se le enviaban, tendría que abandonar la plaza sin hacer frente. Para el día 19 de diciembre, el mismo Limón y una comisión de villistas se encontraba en El Paso para tratar su rendición con los representantes de Carranza. Incluso las familias de los hermanos Villa ya se habían trasladado a El Paso, llevando consigo sus efectos personales y el ajuar de sus casas.²⁷

Según los informes de Zapico, la entrevista se realizó, y Obregón hizo saber - quizás a través de su agente especial: Díaz de Bonilla- que se encontraba dispuesto a amnistiar a todos los que lo solicitaran, menos a Villa, quien debía salir de México.²⁸ Así, con la participación de los generales Banda, Ávila y Limón, así como de Silvestre Terrazas, se rindió Juárez y se esperaba que también lo hicieran Chihuahua y Madera. Hipólito

²⁷ *Ibid.* Zapico a Riaño. 19 de diciembre de 1915. Nota núm. 37.

²⁸ *Ibid.* Zapico a Riaño. 19 de diciembre de 1915. Nota núm. 38. Cuando menos fue Díaz de Bonilla quien le informó a Zapico sobre estas conversaciones, asegurándole con certeza que se firmaría un documento y que, de ser así, se lo mostraría.

ya se encontraba en El Paso, y se decía que con más de 100 mil dólares de la agencia comercial, lo que provocó que la guarnición de Ciudad Juárez se quedara sin recursos y sin haberes, situación que, después de cinco días, llevó a los soldados a amotinarse, lo cual pudo ser controlado por la intervención de los generales Banda y Ochoa, aunque se decía que también había ayudado el dinero que el consulado carrancista había mandado para pagar los haberes atrasados.²⁹

Acorralado como estaba, a Villa no le quedó otro camino que la sierra, y la misión de Emilio Zapico -prácticamente sin haberla realizado- ya no tuvo sentido, porque como éste mismo había anunciado, Villa todavía podía armar mucho revuelo y causar mucho daño, pero sólo como guerrillero; ya no pretendería establecer un gobierno ante el cual se pudieran tratar los asuntos relacionados con los extranjeros -entiéndase españoles en este caso- residentes en México. Una vez que Villa fue vencido, la misión diplomática de Emilio Zapico concluyó.

6.2 "NO TODOS LOS QUE LLEVAN ESPUELAS TIENEN CABALLO"

Como otros jefes revolucionarios, también los zapatistas recibieron la invitación del ABC para unirse a las conferencias panamericanas que intentaban terminar con el conflicto mexicano, inmiscuyéndose en los asuntos internos del país. La llamada de atención de Wilson del 2 de junio no había tenido éxito ante la tozudez de Carranza. Así que se cambió de táctica. A lo largo del mes de julio de 1915 el jefe del departamento de estado conferenció con los representantes de varios países

²⁹ *Ibid.* Zapico a Riaño. 22 de diciembre de 1915. Desgraciadamente, éste es el último informe de Emilio Zapico que pudo localizarse.

latinoamericanos -Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Guatemala y Uruguay-, hasta que los respectivos gobiernos de éstos se comprometieron a apoyar al de Estados Unidos en su esfuerzo por restablecer un gobierno constitucional en México con el acuerdo de todos los jefes militares y no sólo con el de los líderes de las facciones en lucha. Así que los seis diplomáticos en Washington, encabezados por Robert Lansing, dirigieron una carta a cerca de cien cabecillas revolucionarios, ofreciendo sus buenos oficios para arreglar una conferencia, dentro o fuera de México, con el objeto de establecer un gobierno al cual se le garantizaría el reconocimiento de las naciones convocantes.³⁰ El ofrecimiento, en pocas palabras, era realizar una nueva convención, la que tendría el reconocimiento "panamericano" como incentivo para llegar a un arreglo satisfactorio para todos los grupos.

Emiliano Zapata y Manuel Palafox, todavía sumamente disciplinados, no obstante la dispersión del momento, respondieron que se sujetarían a la decisión del gobierno convencionista presidido por Lagos Cházaro. Éste, a su vez, a través de su encargado de relaciones exteriores, Ignacio Borrego, respondió que deseaba la unión de los revolucionarios y estuvo de acuerdo en que las conferencias se celebraran. La designación de los representantes convencionistas la hizo Francisco Villa y recayó en Roque González Garza, Miguel Díaz Lombardo, Enrique C. Llorente y Felipe Ángeles, aunque sólo el primero se trasladó a Washington.³¹

Otros jefes surianos respondieron a Charles Parker, encargado de negocios de Estados Unidos en México y encargado de transmitir, con fecha 11 de agosto, la convocatoria a discutir la situación mexicana; incluso Francisco V. Pacheco, el secretario de Guerra y Marina, envió una copia de

³⁰ Cumberland, *op.cit.*, p.287-288.

³¹ Ulloa, *La encrucijada...op.cit.*, p.147.

su respuesta a Zapata, lamentando no haber recibido a tiempo la de su contestación, ya que "el Gral. Palafox me decía que su deseo de Ud. [sic] era que se contestara en esa forma".³² Pacheco agradeció el espíritu de fraternidad que campeaba en la invitación recibida a fin de restablecer el orden constitucional en México. Sin embargo, puntualizaba -objetando a los firmantes- que los efectos disolventes de la lucha revolucionaria habían afectado al sistema dictatorial contra el cual habían venido luchando, pero no se habían volcado contra la existencia nacional "porque pueblo que sabe morir no será nunca esclavo". El encargado de guerra aceptaba las conferencias siempre y cuando se sujetaran a tres condiciones: la intervención de los representantes de las naciones amigas se limitara al arreglo de la conferencia entre los jefes revolucionarios, "sin tocar en lo más mínimo nuestra autonomía Nacional"; la realización de las ideas revolucionarias estuviera asegurada, y fuera "excluido en absoluto todo personalismo."³³

Por su parte, Gustavo Baz, gobernador provisional del Estado de México, opinaba que era factible la unificación revolucionaria "dado que los principios que animan a todas las facciones beligerantes son unos"; sostenía que lo que los separaba eran las tendencias personalistas de "señalados directores intelectuales". Aseguraba que tanto la Convención en lo general, como él y los jefes militares bajo sus órdenes, en lo particular, estaban dispuestos a renunciar a cualquier propósito personalista y poner todo lo que estuviera de su parte "al servicio de la noble obra de la reorganización de nuestra nacionalidad." Bajo tales conceptos, Baz aceptaba los buenos oficios de los representantes diplomáticos en Washington, pero

³² AGN. EZ. C9, exp.6. Francisco V. Pacheco a Emiliano Zapata. 29 de agosto de 1915. f.50.

³³ *Ibid.* Francisco V. Pacheco a Charles Parker. 24 de agosto de 1915. f.33-34.

sólo "como intermediarios en los arreglos que se tengan en un lugar adecuado dentro de las fronteras mexicanas."³⁴

Es decir, aun cuando la respuesta convencionista era participar en la conferencias, algunos jefes surianos no estaban dispuestos a permitir la injerencia de Estados Unidos y de algunas naciones latinoamericanas en los asuntos internos de México. Sin embargo, al parecer a casi nadie importaba la posición de estos hombres. En realidad, las posibilidades de un contacto de los hombres del sur con el exterior se diluyeron ante el reconocimiento *de facto* a Carranza, ya que de manera pragmática debía resolverse el futuro del movimiento zapatista.

6.3 "EL QUE PORFÍA MATA VENADO"

Según podía percibir el cónsul español en Veracruz,³⁵ la nota enviada por el presidente Wilson el 2 de junio había provocado "mucha esperanza" entre los extranjeros; en cambio, al gobierno constitucionalista le había causado expectación no sólo por su contenido y su forma -no se trataba de una nota diplomática-, sino porque, cuando se esperaba el reconocimiento, el gobierno de Estados Unidos daba el mismo *status* a todas las facciones revolucionarias.³⁶ Cuando finalmente se dio a conocer la posición constitucionalista, tampoco se empleó un camino oficial. Según Casares, el manifiesto fue redactado por Jesús Urueta y Rafael Zubaran, encargados de

³⁴ *Ibid.* Gustavo Baz al General Emiliano Zapata. 26 de agosto de 1915. f.39.

³⁵ Rafael Casares Gil era natural de Santiago en La Coruña y entre 1884 y 1890 estudió derecho en esa misma ciudad. Se le nombró cónsul en Veracruz desde el 1o. de octubre de 1914, y llegó al puerto el 25 de marzo del año siguiente, desembarcando hasta el día 31 por los problemas suscitados por su acreditación. En su expediente no se registra por qué se le mantuvo en el cargo sólo cuatro meses. De México pasó a Burdeos. AHMAE. 1894 P317 exp. 22368.

³⁶ *Ibid.* Rafael Casares al Ministro de Estado. 4 de junio de 1915. El cónsul sostenía que aún no se daba respuesta porque no se habían puesto de acuerdo las "dos tendencias del Gabinete Carrancista" y tenía que consultarse a los militares.

relaciones exteriores y gobernación, respectivamente, y más que una respuesta se trataba de un "alegato de abogado". Además, se le dio publicidad en grandes carteles colocados en las esquinas de las calles del puerto. Observador, el cónsul informaba que Carranza exhortaba a que se le reconociera, "pero sin ceder nada por su parte". Por descontado que calificaba tal actitud de "terca" y "engreída", pues se rehusaba a tratar con Villa o con Zapata. Por ello, esperaba que Wilson sería "más categórico y apremiante" con el Primer Jefe, decidiendo una intervención: ya fuera abierta en territorio carrancista o bien discreta y pacífica en toda la república.³⁷

Emilio Moreno, por su parte, desde el consulado de la ciudad de México, comentaba las respuestas de todos los partidos. Este español opinaba que el tono del documento de Carranza era personalista, "como cuanto de él procede". Reconocía que era el único que no intentaba un arreglo, sino que exigía la sumisión, pero también era el único que ofrecía "un plan definido, que de poder llevarlo a la práctica sería aceptado." Llamaba su atención que Villa -a pesar de decir que estaba identificado con las resoluciones de la Convención- contestara por separado a Wilson. Hacía notar que ninguna de las dos respuestas decía nada terminante, aunque eran conciliatorias, si bien la villista "eludía hábilmente" los puntos conminatorios de la nota estadounidense, y la convencionista los "recogía", "procurando hechar [sic] sobre la fracción contraria las responsabilidades."³⁸

El 15 de junio tuvo lugar una crisis política en el gabinete carrancista. Félix F. Palavicini, encargado de instrucción, provocó la dimisión de los demás, la cual fue aceptada por el Primer Jefe el día 21.

³⁷ *Ibid.* Rafael Casares al Ministro de Estado. 12 de junio de 1915.

³⁸ *Ibid.* 2 557. Emilio Moreno al Ministro de Estado. 18 de junio de 1915.

Casares, desde Veracruz, informó que se trataba de una crisis suicida provocada por las dos tendencias existentes en el gabinete, precisamente en el momento en que el problema con Washington era muy grave y se requería un "partido homogéneo, unido y disciplinado". Temía que Carranza decidiera apoyarse en los militares para salvar la situación -de acuerdo con Casares, él y Silliman trabajaban para evitar tal cosa, ya que sería desastroso para los intereses de los extranjeros "y sobre todo de los españoles"-, pero no alcanzaba a comprender que esta depuración podía llevar a posiciones más homogéneas y más comprometidas con el Primer Jefe.³⁹

En efecto, Casares consideraba con anterioridad que el mayor obstáculo para arreglar las demandas de sus compatriotas era precisamente el militarismo, porque a mayor distancia tenía "más eficacia una orden de un sargento que un documento del Ministerio o de la Primera Jefatura." Aseguraba que esta visión la compartían algunos "elementos civiles de prestigio" del constitucionalismo, que consideraban nocivo "este régimen de cuartel", por ello intentaba obtener, apoyado en ellos, que algunos militares caracterizados por su antiespañolismo fuesen reemplazados por "civiles o por militares más ilustrados". Cuando esto escribía, pensaba en Coss, en Cándido Aguilar -los dos muy cercanos al Primer Jefe- y en Heriberto Jara, y

³⁹ *Ibid.* 2 560. Rafael Casares al Ministro de Estado. 21 de junio de 1915. El cónsul aseguraba que Carranza demostraba su incapacidad para gobernar al aceptar la separación "de los pocos hombres de algún prestigio con que contaba el Constitucionalismo: Cabrera, Secretario de Hacienda, y Zubaran, de Gobernación, están reputados por propios y extraños como hombres de real y probado mérito; Urueta, Secretario de Relaciones, sea lo que fuere en su vida privada, es hombre de talento indiscutible." Este agente, a diferencia de otros diplomáticos españoles como Walls o Zapico, reconocía méritos en los mexicanos, aunque parecía ser un poco menos perspicaz en sus opiniones. A Sánchez Azcona se le comunicó que la crisis fue iniciada por un incidente periodístico. Fabela, *Documentos históricos... op.cit.*, vol.4, tomo 1, p.187-190. Juan Sánchez Azcona a Isidro Fabela. 9 de julio de 1915. Ulloa, *La encrucijada...op.cit.*, p.104-106, señala que todo se debió a que Carranza ordenó que la prensa dependiera de instrucción pública, es decir Palavicini, y no de gobernación, y en un periódico bajo la dirección de Palavicini se publicaron entrevistas a los integrantes del gabinete en las que se atacaron éste y Manuel Escudero y Verdugo. Cabrera, Zubaran y Urueta se pusieron de parte de este último y tuvieron que renunciar.

hacía notar que el primero ya había sido sustituido por el doctor Luis G. Cervantes. Hasta ese momento -reconocía Casares- las reclamaciones que la embajada de España en Estados Unidos había solicitado que se presentaran ya se habían tramitado y habían sido consideradas por los constitucionalistas, salvo cuando se trataba de asuntos ocurridos en territorios que ellos no controlaban. Así, cuando menos el cónsul reconocía que había voluntad por parte del gobierno carrancista para atender las quejas hispanas, aunque advertía que la solución se retrasaba por "la distancia del lugar, la dificultad de comunicaciones y la imperfecta organización política y administrativa"; por ello los asuntos que se atendían prontamente eran los de Veracruz, Puebla y Tabasco. Es decir, mejoraba la relación con las autoridades constitucionalistas.

El cónsul informaba también que, a pesar de que se le había instruido para que "cooperara" con Silliman para beneficio de los intereses españoles, éste había decidido que Casares se ocupara de los asuntos solo, dejando para después su intervención en caso de que el hispano nada pudiera obtener. Y agregaba sin ocultar su orgullo hispano y su reserva a todo aquellos que representara a Estados Unidos:

Hasta hoy, afortunadamente, no he necesitado el apoyo del Agente americano; y digo "afortunadamente" porque no sólo me desagradaría el hacerlo -como es fácil de comprender-, por el prestigio de España y hasta por simple amor propio personal, sino también porque Mr. Silligman [sic] no es "persona grata" ni está bien vista por este Gobierno Constitucionalista, el cual, si no ha pedido su relevo, ha sido simplemente por el santo temor a incurrir en el desagrado del Presidente Wilson.⁴⁰

⁴⁰ AHMAE. 2 560. Rafael Casares a Juan Riaño. 5 de junio de 1915.

A partir del 21 de julio los trámites hispanos quedaron en manos de un nuevo cónsul: Ramón Noboa y Manuel de Villena.⁴¹ Por un lado, trataba de evitar las exacciones a sus compatriotas⁴²; por otro, atender la difícil situación nacional e internacional. Por ejemplo, había que intervenir, pues nuevos sucesos en Veracruz vinieron a agitar los sentimientos en contra de los españoles. El 8 de agosto el presidente de la Junta de Administración Civil, Guillermo Q. Carvalho, convocó al pueblo para hablar de la situación internacional, excitando a la defensa del país en contra de los posibles invasores, lo que llevó a que los ánimos se enardecieran y se aconsejara el saqueo de casas y el exterminio de los extranjeros, "particularmente españoles y americanos", a los que se consideró expoliadores del pueblo. No obstante que Carvalho señaló con precisión cuales era los países que colaboraban con el gobierno de Estados Unidos, "para tratar de intervenir en México, imponiendo a éste un Presidente", aseguró demagógicamente que, de esta manera, "el pueblo mexicano volvería a quedar bajo la férula del encomendero y bajo la bota del capataz gachupín." Según esta versión, el orador indicó que, en caso de intervención,

⁴¹ Ramón Noboa y Manuel de Villena tenía aproximadamente 48 años cuando llegó a Veracruz; abogado de formación, hizo buena parte de su carrera consular en América. Fue enviado a este puerto en dos ocasiones, la primera entre 1914-1915 y la segunda, entre diciembre de 1919 y marzo de 1923. Antes de México estuvo en Puerto Rico, La Habana, Rosario de Santa Fe y Cienfuegos, y después en Matanzas, Iloilo, La Paz, Bolivia, Perpiñan y Salónica. *Ibid.* 1907 P271 exp. 18939

⁴² *Ibid.* 2 560. Noboa al Ministro de Estado. 5 de agosto de 1915. Un ejemplo más de los asuntos que había que atender fue el caso de Puebla, en donde las autoridades ordenaron disponer de las existencias de azúcar pagándola a 50 centavos el kilo. Casares había obtenido, dos días antes de entregar el cargo, que se levantara la medida y que se pagara el dulce entregado a \$1.25, que se consideraba un precio más justo, ya que para esas fechas el peso mexicano estaba valuado en 9 centavos. Como el acuerdo no se había respetado, Noboa solicitaba que se evitara la exacción y que se pagara el azúcar al precio corriente, que se permitiera a los comerciantes españoles negociar libremente su mercancía en otros puntos del territorio constitucionalista y que se les pagara lo que se les adeudaba. Sin embargo, a petición de Riaño tuvo que repetirse la reclamación el 4 de septiembre, pues Manuel Rivero Collado, presidente del Descuento Español, denunció que se había exigido a la casa Hidalgo que entregara 10 000 kilos de azúcar a 50 centavos. Ramón Noboa Manuel de Villena al subsecretario de Relaciones Exteriores. 4 de septiembre.

"los ciudadanos dignos y patriotas, merecedores de una Patria libre y respetada", serían apoyados por el gobierno constitucionalista y se les darían armas y explosivos para evitarla. El acto concluyó cuando se invitó al público a manifestar su adhesión a Carranza, no sin antes insistir que en caso de ocupación extranjera el pueblo debía dirigirse a "las casas de los gachupines acaparadores y explotadores" para vaciar sus bodegas y después acabar con ellos. Ante tal excitativa, Noboa solicitó la permanencia de los buques mercantes españoles para refugiar a los compatriotas si era preciso.⁴³

Por su parte, un grupo de españoles le entregó al cónsul un documento, solicitando que interviniera: manifestaban que eran de lamentar insinuaciones como la de Guillermo Carvallo, que hacían temer a la colonia española que el pueblo mexicano pudiera perder la sensatez y la cordura hasta ese momento sostenidas. Se señalaba que tales insinuaciones se apoyaban en afirmaciones que venían de tiempo atrás sobre la actuación política de los españoles en los asuntos nacionales. Asimismo, se hacía notar que el propio Carvallo había ensalzado la labor que algunos hispanos realizaban al lado del constitucionalismo, y se preguntaban los firmantes, marcando la contradicción del hecho y un punto medular : "¿sólo son buenos españoles los que abiertamente simpatizan con la causa constitucionalista? ¿Qué se entiende entonces por neutralidad?" Si se aceptaba lo dicho por el presidente de la población, era previsible que otros tantos compatriotas sirvieran en las filas contrarias, pero unos y otros sabían "a qué atenerse";

pero tan pueril, a nuestro entender, es considerar de reaccionarios a la mayoría de los españoles, por el hecho de que unos cuantos sirvan o simpaticen con aquella fracción, como impropio sería tachar de carrancistas a la mayoría de la Colonia española, por el hecho de que

⁴³ *Ibid.* Ramón Noboa al Ministro de Estado. 10 de agosto de 1915.

algunos españoles sirvan o simpaticen con el constitucionalismo... porque conoce sus deberes causa extrañeza que se la tache de reaccionaria, precisamente en los momentos que observa la más estricta [sic] neutralidad.

La mayoría de la Colonia española de Veracruz no fue porfirista, ni maderista, ni será carrancista. Esta ha sido la línea de conducta que hemos observado y seguiremos observando. Si estamos equivocados y debemos variarla, es asunto que se servirá decirnos Usted, después de conocer la opinión del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

También se aludía en el documento a la acusación que en los últimos tiempos se hacía a los comerciantes de haber encarecido los precios al demeritarse la moneda. Los autores del documento hacían ver que esta situación era comprensible para todo aquel que conociera el más "rudimentario tratado mercantil", ya que "el precio de las mercancías es consecuencia lógica de la oferta y la demanda". Lo mismo ocurría en Europa con motivo de la guerra y a nadie se le ocurría "tachar al comercio francés de germanófilo, o al alemán de francófilo", y se resignaban como "se resignarían los mejicanos si no hubiere quienes parece están interesados en declarar a los españoles, los causantes de todos los males porque [sic] atraviesa el país."⁴⁴

Según el agente confidencial, como resultado de su gestión ante Cándido Aguilar, gobernador del estado, los trámites tuvieron algún éxito, pues el susodicho Carvallo fue removido de su cargo y se le pasó a otro puesto, el de inspector de municipios.

Resultaba evidente que una queja diplomática suscitaba las más de las veces una averiguación y si no se alteraban ciertos criterios -ser enemigo del constitucionalismo o modificar el intervencionismo económico que iba siendo ya una práctica- se atendía la reclamación. Por ejemplo, Blas

⁴⁴ *Ibid.* Documento firmado por los Presidentes del Centro Español Mercantil, de la Sociedad Española de Beneficencia, del Centro Español y del Centro Asturiano a Ramón Noboa. 11 de agosto de 1915.

Corral, gobernador provisional de Chiapas, directamente informó a Carranza sobre la expulsión de César Riján para responder a una indagación y contestaba a tono con lo que podía aceptarse. Por principio de cuentas aseguraba que este hombre no era español sino un comerciante "turco", que sostenía "ideas subversivas y [era] enemigo de este gobierno"; se le redujo a prisión porque al realizar un cateo a su casa se encontraron escondidos: "una pistola y mucho parque... por tal motivo se le redujo a prisión y se le decomisaron sus bienes", de los que se obtuvieron \$14 117.60, "cantidad que sirvió para el pago de haberes de las fuerzas." Se le expulsó por considerarlo pernicioso, finalmente aseguraba Corral que, al salir de prisión, Riján vendió gran parte de sus bienes y se llevó una buena cantidad de fondos a Guatemala en donde ya residía. Al margen de si realmente era o no contrario a la causa llama la atención que se encarcelara a alguien por poseer ese número de armas, lo mismo que el señalamiento de que los recursos habían servido para atender necesidades militares. La acción quedaba pues suficientemente justificada, además que sin remedio en tanto que el afectado ya se encontraba lejos.⁴⁵

No obstante los esfuerzos del diplomático, no parecía que la actividad de Noboa fuera suficiente, pues el 29 de agosto, desde San Sebastián -donde el gobierno español veraneaba-, se le llamó la atención porque se habían recibido quejas por su pasividad en la protección de los españoles. Se le pedía más celo en sus gestiones.⁴⁶ Noboa hizo ver que la situación era más difícil que la que enfrentó su predecesor y que la queja tal vez se debía a la exigencia de inscripción en el consulado, precisamente para mayor protección de los españoles. La única condición española para

⁴⁵ CEHM. F VC. C144, Fo.4 783. Blas Corral a Venustiano Carranza. 3 de julio de 1915.

⁴⁶ AHMAE. 2 560. Ministro de Estado a Cónsul en Veracruz. 29 de agosto de 1915.

mantener la nacionalidad, no estaba cubierta en su mayoría. Al parecer, hasta ese momento había sido suficiente con la palabra de los interesados. El cónsul marcaba que, no obstante lo numerosa que era la colonia en el puerto, muy pocos estaban inscritos, y que así lo hizo saber a los presidentes de las agrupaciones hispanas cuando los atendió por el asunto del ataque de Carvalho, y éstos le respondieron que en los reglamentos de tales asociaciones no se establecía como requisito presentar el registro. Noboa recordaba que sólo se podía dar protección diplomática o consular a los súbditos inscritos en el consulado.⁴⁷

Para el 2 de agosto había ocurrido un hecho contundente: los constitucionalistas al mando de Pablo González ocuparon la ciudad de México. Esta entrada puso en jaque a los extranjeros y al mismo cuerpo diplomático.

El cónsul de la ciudad de México calculaba en 2 000 el número de personas que habían demandado socorro y repatriación, pues era imposible vivir en la ciudad: la carestía era terrible, particularmente para los artículos de primera necesidad, no había trabajo, y los que tenían, su salario había permanecido estancado; se carecía de medios para resistir la situación tan "desolada". Fue precisamente una comisión de españoles, encabezada por el presidente del Casino Español, la que solicitó que se resolvieran de manera pronta las terribles condiciones en que vivían algunos compatriotas. En cuanto se supo que el consulado estaba facilitando pasajes gratuitos, la gente, a la que "la revolución ha arrojado de los campos y cuyo único consuelo es volver a la Patria", se presentó a demandar el suyo. Para ayudar

⁴⁷ *Ibid.* Ramón Noboa al Ministro de Estado. 31 d agosto de 1915. También hacía saber que, con respecto al documento que le entregaron estos presidentes, no realizó ningún nuevo trámite por considerarlo impolítico, ya que ya había tratado el asunto con el gobernador.

en la empresa, que el cónsul consideró bastante pesada, Moreno creó una Junta Española de Repatriación, bajo el control del consulado y formada por "hombres de intachable conducta y conocidos antecedentes que en contacto directo, por la naturaleza de sus ocupaciones y negocios, con las clases necesitadas, están en aptitud de proceder con extricta [sic] justicia en la concesión de los pasajes gratuitos." Este grupo, además, actuó de manera cercana con la Junta Patriótica de Auxilios, ya que no sólo se facilitaban los pasajes, sino que se entregaba el dinero necesario para viajar a Veracruz y para los gastos del camino.⁴⁸

Al saber que sus paisanos esperaban "con angustia la resolución", el embajador en Washington aconsejaba enviar un barco *ex profeso* para que saliera más económico el traslado y para que causara mejor efecto moral.⁴⁹ El ministerio de Estado aceptó la sugerencia y decidió mandar dos buques, pero como sólo se podía disponer de uno -el *Cristina*- de manera inmediata, se solicitó al gobierno de Estados Unidos que las familias españolas fueran admitidas en sus barcos en tanto se enviaba otro. La solicitud fue aceptada sin pérdida de tiempo.⁵⁰ La Compañía Trasatlántica -que hacía los viajes entre España y América- sugería a su vez que, si la seguridad de la colonia española en México lo hacía necesario, el *Cristina* permaneciera en Veracruz hasta la llegada del *Manuel Calvo*, manteniendo a bordo a los refugiados que cupieran, para que saliera con destino a España en cuanto el *Calvo* se hubiera hecho cargo del exceso. Otra

⁴⁸ *Ibid.* Moreno al Ministro de Estado. 31 de agosto.

⁴⁹ *Ibid.* 2 561. Riaño al Ministro de Estado. 8 de agosto de 1915.

⁵⁰ *Ibid.* Ministro de Estado a Riaño. 12 de agosto de 1915. El ministro de fomento ya había informado al marqués de Lema, ministro de estado, que la Compañía trasatlántica estaba notificada que había autorización para "admitir exceso de emigrantes en las debidas condiciones" y que la empresa estaba dispuesta a prestar el servicio. Ministro de Fomento al Ministro de Estado. 12 de agosto. 2 560. Riaño al Ministro de Estado. 22 de agosto de 1915.

solución era que un vapor llevara hasta La Habana a las personas que le fuera posible y regresara a México para trasladar al resto. De Cuba irían en los barcos sucesivos que fueran partiendo; el único perjuicio en el servicio sería el retraso del itinerario para la salida de España del siguiente viaje.⁵¹ La opción adoptada fue la primera, con el objeto de garantizar la permanencia de un buque en aguas mexicanas hasta fines de agosto. El 21 de este mes embarcaron 202 repatriados en el *Cristina*, pero no fueron los únicos; el cónsul en Veracruz consideraba que el problema se resolvería si se continuaba el servicio en los vapores sucesivos durante el mes, para llegar a cubrir unos dos mil pasajeros.⁵²

Las dificultades en la ciudad de México debían ser muy graves y sin posibilidades de ser encaradas para tomar una medida de esta naturaleza; además, las comunicaciones estaban cortadas y las instrucciones al cónsul se transmitían a través de Riaño, y a éste se le indicó que hiciera ver a Moreno que sobre el asunto de armar a la colonia desde España debía haber gran prudencia para no provocar agresiones.⁵³ En Inglaterra se consideraba que era inevitable la intervención de Estados Unidos en México debido a la anarquía prevaleciente; sin embargo, y aunque se creía que en esta oportunidad podría haber menor resistencia, el gobierno británico hacía notar -atendiendo sus intereses guerreros del momento en Europa- que

⁵¹ *Ibid.* 2 561. Compañía Trasatlántica al Ministro de Estado. 13 de agosto de 1915. Se informaba que el *Manuel Calvo* podía transportar novecientos pasajeros.

⁵² *Ibid.* 2 561. Ministro de Estado al Cónsul de Veracruz. 21 de agosto de 1915. Compañía Trasatlántica al Ministro de Estado. Misma fecha. Juan Riaño al Ministro de Estado. 26 de agosto. En este telegrama se transcribía otro del cónsul en México, que debió tener fecha anterior al día 18, en el que se hacía saber que los cablegramas resultaban sumamente costosos -de ahí quizás las escasas comunicaciones- e informaba que por el *Cristina* se habían enviado ya a 96 personas y por el *Burdeos*, 273. Para fines de mes se sabía que en el *Calvo* habían partido bastantes más, aunque las cifras no coinciden, pues la compañía reportaba la salida de 412 y el cónsul en Veracruz, la de 330. Compañía Trasatlántica al ministro de Estado. 28 de agosto. Cónsul de Veracruz al Ministro de estado. 1o. de septiembre.

⁵³ *Ibid.* 2 558. Ministro de Estado a Juan Riaño. 14 de agosto de 1915.

deploraría que el gobierno de Estados Unidos se metiera en "aventuras de éxito muy dudoso cuyo resultado pudiera aminorar su situación de gran potencia neutral tan importante ahora y más adelante."⁵⁴

Efectivamente, el gobierno de Estados Unidos volvía a las andadas en su afán de enderezar a los mexicanos. Desde el envío del mensaje del 2 de junio era previsible que intentaría participar más activamente en los sucesos de México. Por ello, en el momento que Carranza se enteró de que Lansing se había reunido con los representantes del ABC, se dirigió a los presidentes de Argentina, Brasil y Chile. A los de Argentina y Chile les hacía ver que la conferencia celebrada en Washington el 6 de agosto, con el propósito de discutir cómo pacificar a México, constituía una injerencia en los asuntos internos del país. Asimismo indicaba, en nombre del pueblo mexicano y como encargado del poder ejecutivo, que resultaba sumamente peligroso para la libertad y la democracia en América "una nueva política de intromisión de una o varias de las naciones de este continente en los asuntos interiores, y que atañen exclusivamente a la soberanía de cualquiera de ellas." Carranza concluía expresando su esperanza de que en la participación en dichas conferencias sus representantes estuvieran imbuidos en esas ideas, porque de lo contrario sus gobiernos se harían

cómplice[s] de un crimen contra nuestra raza, si contribuyeran a provocar una guerra entre dos naciones americanas, por tratar un Gobierno poderoso de imponer su voluntad a un pueblo libre, independiente y soberano, conculcando sus derechos y nulificando el completo triunfo que acaba de alcanzar por medio de las armas, para establecer definitivamente un régimen de libertad y de justicia.

⁵⁴ *Ibid.* Benítez, Embajador de España en Londres al Ministro de Estado. 16 de agosto de 1915.

También señalaba, invocando una especie de espíritu latinoamericanista, que ninguna nación de América Latina debía tolerar, ni contribuir a un acto semejante.⁵⁵

Al presidente de Brasil, en cambio, el Primer Jefe le envió un mensaje en el que lo felicitaba -adelantándose a interpretar la ausencia de su embajador en la reunión aludida- porque su representante se había negado a participar en el proyecto de Lansing, "dando un ejemplo que puede servir de precedente para la buena armonía y confraternidad que debe existir entre las naciones latinoamericanas, cuyos destinos están íntimamente unidos." De paso, aprovechó la oportunidad para hacer saber al mandatario brasileño que su encargado de negocios en México, Cardoso de Oliveira, había sido "una de las personas que mayores males han causado a la República Mexicana", y aún más, que se le tenía, en buena medida, como responsable del estado de las relaciones con Estados Unidos.⁵⁶

Estos mensajes previsores de Carranza no tuvieron éxito ni eco, cuando menos en ese momento, pues no evitaron que el secretario de Estado y los embajadores en Washington de Brasil, Chile y Argentina y los ministros de Bolivia, Uruguay y Guatemala -"inspirados por el más sincero espíritu de fraternidad americana"- enviaran su comunicado a diversos jefes revolucionarios del constitucionalismo, tanto políticos como militares. El propósito era invitarlos -al igual que a los jefes de las otras facciones- a reunirse "lejos del ruido de los cañones" para decidir la suerte del país, llegando a algún acuerdo para designar un gobierno provisional que iniciara "la reconstrucción constitucional" y convocara a elecciones. Los firmantes se

⁵⁵ Fabela, *Documentos históricos...op.cit.*, vol. XX, tomo 1, p. 209-212. Venustiano Carranza a Victorino de la Plaza; Presidente de la República de Argentina, y a Ramón Barros Luco, Presidente de la República de Chile. 8 de agosto de 1915.

⁵⁶ *Ibid.*, p.208-209.

ofrecían, en caso de que se aceptara la oferta, a colaborar en la organización del encuentro, que sugerían fuera dentro del propio territorio mexicano en un lugar que "podría ser neutralizado" para el efecto. Sin duda conocedores de las prácticas dilatorias carrancistas -cuando menos las conocía el Departamento de Estado-, pedían una respuesta a su misiva en el "término razonable" de diez días a partir del momento en que ésta fuera recibida.⁵⁷

Varios jefes respondieron la nota que ofrecía buenos oficios para arreglar el conflicto mexicano; en este caso, los constitucionalistas, con diferentes argumentos, coincidían en que quien debía resolver los problemas de índole internacional era su jefe: el Primer Jefe. La respuesta de éste fue transmitida de manera indirecta, como lo había sido la nota, y más que una respuesta, era una pregunta: Carranza quería saber si la nota había sido enviada con autorización de los gobiernos que representaban y en nombre de ellos o si la habían enviado sin ninguna representación oficial.⁵⁸ Quince días después, el 4 de septiembre, Silliman envió una nota a Acuña, transcribiendo un telegrama de Lansing en el que hacía saber que estaba autorizado por los representantes que habían firmado la nota para contestar que habían hecho tal cosa en su carácter oficial.

La pregunta de Carranza no presagiaba nada favorable para la propuesta latinoamericana, así que el secretario de Estado decidió volver a

⁵⁷ *Labor internacional de la revolución constitucionalista de México. (Libro Rojo)*. Intr. Cándido Aguilar [1918]. México, Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1960. 463p., p.55-56. Los firmantes fueron: Robert Lansing, D. De Gama, de Chile; Naón, de Argentina; Calderón, de Bolivia; Carlos Ma. de Peña, de Uruguay, y Joaquín Méndez, de Guatemala. No obstante que en el documento se menciona que el embajador de Brasil participa en la carta, no se le incluye entre los que firmaron. Quizás se debiera a que no estuvo presente en alguna de las sesiones, pero hasta donde se ha podido seguir el asunto, Brasil sí apoyó las conferencias.

⁵⁸ *Ibid.*, p.56-64; Fabela, *Historia diplomática. op.cit.*, p.124-156; Cumberland, *op.cit.*, p. 288. Entre los constitucionalistas que respondieron estaban: Álvaro Obregón, Cándido Aguilar, Gabriel Gavira, Salvador Alvarado, Alfredo Ricaut, Plutarco Elías Calles y Manuel Aguirre Berlanga. Jesús Acuña remitió la carta de Carranza a John Silliman, para que éste, a su vez, la remitiera a Washington y se hiciera llegar a cada uno de los firmantes.

reunirse -el día seis- con los representantes de los mismos países con el propósito de acordar que se propusiera nuevamente a las facciones mexicanas que se congregaran para acordar los términos de la paz. Ante la posibilidad de que Carranza no accediera, se preveía la prohibición de exportar armas. Se decía que el gobierno de Wilson deseaba restablecer el gobierno de Madero con Manuel Vázquez Tagle como presidente provisional.⁵⁹

El día 6 de septiembre se dio la noticia de que el ministro de Brasil en México y encargado de los intereses de Estados Unidos abandonaría el país, y aunque se dijo que lo haría por motivos de salud, el hecho de que también se retirara el secretario de la legación hizo suponer que en realidad había poca simpatía hacia Cardoso D'Oliveira en el grupo triunfante. El cónsul español aseguraba tener informes de que el brasileño esperaba en Veracruz un barco estadounidense para trasladarse a un puerto del sur del país vecino, para luego ir a Washington. También abandonó el país el ministro de Japón. Además, fue expulsado Juan Ortega, el ministro de Guatemala. En este contexto de tensión grande, comentaba Moreno: "estas salidas de diplomáticos, tengan o no significación política, contribuyen a aumentar la intranquilidad reinante, especialmente entre las colonias extranjeras."⁶⁰ Por su parte, el ministro español en Guatemala comentó que el hecho de que interviniera esta república en este acto intervencionista, que los "revolucionarios mejicanos consideran atentatorio a su independencia y a su integridad material", había producido indignación.

⁵⁹ AHMAE. 2 561. Riaño al Ministro de Estado. 5 de agosto de 1915.

⁶⁰ *Ibid.* 2 561. Emilio Moreno al Ministro de Estado. 8 y 31 de agosto de 1915. Cumberland, *op.cit.*, p. 289; de acuerdo con este autor, la irritación de Carranza por la intromisión del gobierno de Estados Unidos tuvo diversas manifestaciones, una de ellas fue su negativa a entrevistarse con Silliman durante varias semanas.

Quizás por ello, al día siguiente de recibir la comunicación de los delegados, "el ministro de Guatemala en México fue expulsado sin miramiento alguno y puesto en territorio norteamericano." A su vez, el presidente de la república centroamericana, en cuanto tuvo noticia de la expulsión, "decretó la inmediata prisión de los miembros de la colonia mejicana en Guatemala. A pesar de las gestiones del encargado de negocios de México en el vecino país del sur, el cual no tenía vínculos con los revolucionarios y permanecía en "una situación extraña", no se pudo lograr la excarcelación de los detenidos "y siguen encerrados en la Penitenciaría o cárcel de Guatemala, de siniestra reputación." Asimismo, informaba que en este país se corría el rumor de que Carranza, enterado de esta situación, ya enviaba sus tropas a invadir el suelo guatemalteco, por lo que se habían tomado medidas para enviar fuerzas a la frontera.⁶¹

Para el 10 de septiembre en un ambiente cargado de augurios negativos, Carranza, a través de Jesús Acuña, respondió de manera contundente las notas procedentes de Estados Unidos. Basándose en la respuesta de que todos los representantes actuaban en su carácter oficial, y en su investidura de encargado del poder ejecutivo de la república, no podía "consentir en que los asuntos interiores de la misma se traten por mediación, ni por iniciativa siquiera de ningún gobierno extranjero, puesto que todos tienen el deber ineludible de respetar las soberanías de las naciones." En el texto se consideraba que la invitación hecha por los representantes de otras naciones lesionaba la independencia de México y sentaba "un precedente de intromisión extranjera para resolver sus asuntos interiores", que resultaba

⁶¹ *Ibid.* 2 559. Ministro de España en Guatemala, F. Agramonte [?] al Ministro de Estado. 5 de septiembre de 1915.

improcedente si se deseaba preservar "la soberanía del pueblo mexicano y las demás naciones latinoamericanas."

Además de señalarse que Carranza encabezaba una verdadera revolución que había depurado sus ideales con el tiempo y que tenía un programa de reformas, se indicaba que el Primer Jefe había sabido mantener la unidad del gobierno constitucionalista, así que era de tal magnitud su responsabilidad, que no podía, mediante una transacción, "poner en peligro la suerte de la patria, ni permitir que los enemigos de la causa que representa tomen participación directa en el Gobierno." Como se había hecho en el manifiesto, en este documento también se hacía un recuento de la revolución y se señalaba que prácticamente todo el territorio -salvo Chihuahua, una pequeña parte de Sonora y Morelos- estaba en manos del constitucionalismo, por lo que intentar un acuerdo entre las facciones significaba renunciar a la victoria alcanzada tras enormes esfuerzos; es decir, resultaba inadmisibile. Sin embargo, hábilmente, después de haber afirmado que la actitud de los convocantes era interventora, Carranza subvertía las cosas, para aceptar que realmente estaban interesados en ayudar a lograr la paz en México, y los invitaba -"como una prueba de la armonía y franca amistad que debe existir entre las repúblicas americanas"-, a ellos o sus representantes, para celebrar una conferencia que podía efectuarse en algún punto fronterizo, con el objeto de que, si quedaban convencidos de que Carranza ejercía un gobierno de hecho, gestionaran ante sus gobiernos el reconocimiento respectivo.⁶²

Así, de pronto y sin saber cómo ocurrió, los ministros latinoamericanos y el secretario de Estado pasaron de convocadores a

⁶² Fabela, *Documentos...op.cit.*, t.2., vol.3. p.260-264; Fabela, *Historia diplomática...op.cit.*, v.2, p.160-164; *Labor internacional...op.cit.*, p.67-71.

convocados, de ejercer una presión para llegar a un arreglo de paz a sujetos obligados a dar o negar el reconocimiento a una de las facciones revolucionarias. Su exhortación para acordar quedaba relegada ante el problema de reconocimiento que planteaba Carranza; como quien dice: *fueron por lana y salieron trasquilados*.

Robert Lansing siguió discutiendo con los seis diplomáticos la situación de México; sin embargo, para esos momentos, el triunfo de Carranza era incuestionable. La ciudad de México había permanecido en su poder desde el mes de agosto, aun cuando el gobierno constitucionalista se mantuvo en Veracruz hasta el 11 de octubre; pero Carranza realizó una gira por varios estados de la república antes de restablecer su gobierno en la ciudad de México el 24 de abril de 1916 -si bien antes lo hizo en Querétaro en el mes de diciembre anterior.⁶³ No obstante, el Primer Jefe no descuidó la situación de la ciudad de México; por ejemplo, Jesús Acuña, encargado de las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, llegó a la ciudad el 16 de septiembre, allí tuvo oportunidad de conocer al cónsul español, Emilio Moreno, quien obtuvo una impresión positiva de él por la conversación sostenida y pudo notar en él "buena disposición" para con los españoles.⁶⁴ Tres días más tarde arribó Ignacio L. Pesqueira, el encargado de la secretaría de Guerra, quien se mostró "atento y deferente" con el cónsul. Para el español, la llegada de funcionarios constitucionalistas, a pesar de las cada vez más difíciles condiciones de la ciudad de México, era una muestra del deseo de Carranza de reunir a sus hombres en la ciudad y mostrar un "gobierno perfectamente constituido" para pesar en el ánimo de los

⁶³ Berta Ulloa, *La Constitución de 1917*. México, El Colegio de México, 1983. (Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917, núm.6) 569p., p.9-11.

⁶⁴ AHMAE. 2 560. Emilio Moreno al Ministro de Estado. 21 de septiembre de 1915.

representantes reunidos en Washington y que aún tenían pendiente la resolución del "Caso México".⁶⁵

A diferencia de algún otro de sus antecesores, Moreno opinaba que, salvo algunas excepciones, "se han portado con más moderación y han respetado más los procedimientos, que los demás partidos que están luchando, procurando, aun en sus mayores arbitrariedades, cubrirlas con una superficie de legalidad que demuestra, si no espíritu de justicia, por lo menos cierto pudor, del que han carecido siempre los demás combatientes."⁶⁶ Esta impresión parecía corresponder con un actitud favorable de Carranza hacia los diplomáticos españoles, ya que invitó al cónsul en Veracruz a que lo acompañara en el viaje que haría a la ciudad de México, pasando por Yucatán. El ministerio de Estado, por supuesto que autorizó de inmediato a su representante para que aceptara semejante oportunidad, ordenándole que, ya en la ciudad de México, se pusiera de acuerdo con Moreno "para la más eficaz defensa [de los] intereses españoles." Asimismo, se planteó la posibilidad de que el agente recabara de Carranza el reconocimiento de Emilio Zapico como agente de la corona en el territorio abandonado por Villa, que iban ocupando sus hombres.⁶⁷

Otra prueba más de que el gobierno constitucionalista estaba en la mejor disposición de dar buen trato a los extranjeros fue la fiesta escolar que organizó el encargado de Instrucción Pública, Félix F. Palavicini, a petición del presidente de la Unión Ibero Americana, para celebrar el descubrimiento de América. Moreno Rosales asistió al festejo y recibió toda

⁶⁵ *Ibid.*, 2 561. Emilio Moreno al Ministro de Estado. 24 de septiembre de 1915.

⁶⁶ *Ibid.* Emilio Moreno al Ministro de Estado. 25 de septiembre de 1915.

⁶⁷ *Ibid.* 2 560. Cónsul de España al Ministro de Estado. 8 de octubre de 1915; Ministro de Estado al Embajador de España en Washington. 9 de octubre; Juan Riaño al Ministro de Estado. 9 de octubre.

clase de atenciones, ocupando "uno de los lugares de preferencia". En el discurso oficial -pese a los temores del cónsul-, "hubo frases laudatorias" para España.⁶⁸

Para el 10 de octubre el jefe del Departamento de Estado dio a conocer el acuerdo al que habían llegado la oficina a su cargo y los representantes de las seis naciones latinoamericanas que discutían el asunto: se reconocería al gobierno de Venustiano Carranza bajo ciertas condiciones; la primera, que se respetara la vida y propiedades de los extranjeros; segunda, que se permitiera el retorno de las personas de cualquier religión que no hubieran participado en política; tercera, que se decretara una amnistía general, si bien exceptuando a los jefes opuestos a la causa constitucionalista; cuarta, que se atendiera el restablecimiento del orden y el funcionamiento de la constitución. Además, el gobierno de Estados Unidos se proponía declarar el embargo de material de guerra para cualquier otro grupo revolucionario que no fuera el de Carranza. Para Riaño, estos anuncios expresaban, como otras acciones más, "la inconsistencia de la Administración del Presidente Wilson", quien hacía apenas unas semanas, cuando Bryan dejó de manejar los asuntos de política exterior, había manifestado su propósito de no reconocer a ningún jefe revolucionario, pues "ninguno de ellos eran [sic] garantía de orden en Méjico."⁶⁹

⁶⁸ *Ibid.* Emilio Moreno al Ministro de Estado. 10 de octubre de 1915. El festejo se realizó el día 9.

⁶⁹ *Ibid.* 2 561. Juan Riaño al Ministro de Estado. 11 de octubre de 1915; Emilio Moreno al Ministro de Estado. 12 de octubre. Llama la atención la carencia de noticias durante los días previos al reconocimiento, ya que no permite saber cuál fue la respuesta a las condiciones que se pretendían imponer. El cónsul Moreno consideraba que, de ser cierto el rumor del reconocimiento, éste "marcaría una nueva fase en el desarrollo de los acontecimientos en relación con la actitud del gobierno americano para con este país", debido, quizás, al cambio de postura de Carranza, quien seguramente "habrá modificado sus intransigencias, con objeto de obtener a todo trance este reconocimiento base de la evolución futura de su gestión gubernamental."

El 18 en la noche se recibió en la ciudad de México la noticia de que ese día se había otorgado el reconocimiento *de facto* al gobierno de Carranza en la reunión sostenida entre Lansing y los representantes de las naciones latinoamericanas involucradas. Al otro día, en el palacio municipal de Torreón, don Venustiano recibió la comunicación respectiva de parte de John Belt, agente especial del gobierno de Estados Unidos.⁷⁰

Los simpatizantes del constitucionalismo dieron muestras de gran regocijo, en tanto que eran de sorpresa e incredulidad en los indiferentes y los enemigos de la revolución: "las clases acomodadas en su mayoría". Aún no se percibían efectos favorables de orden económico o político: los billetes constitucionalistas tuvieron una alza en un primer momento, pero después se restableció el tipo de cambio anterior, y se mantenía el peligro de una nueva escisión, "ya que es cosa perfectamente conocida de todo el mundo la actitud de Obregón de casi franca rebeldía a pesar de los esfuerzos del elemento civil para convencerle...conflicto que pudiera echar a perder lo ganado." Se decía que el ya manco Obregón estaba descontento por los honores concedidos a otros militares, cuando creía ser el único que los merecía por ser el vencedor de Villa. En realidad se trataba de la rivalidad existente entre las divisiones del noroeste y la de oriente, aquella al mando del sonoreense y ésta bajo la jefatura de Pablo González, quien se encontraba en esos momentos en la ciudad de México. Incluso se interpretaba que el viaje de Carranza tenía como propósito modificar la actitud del vencedor del Bajío. Quizás por no ser clara la situación, el Primer Jefe declaró en Gómez Palacio que no perdería el carácter de "Encargado del poder Ejecutivo", que se convocaría a elecciones en cuanto se restableciera la

⁷⁰ Ulloa, *La Constitución...op.cit.*, p.11; Cumberland, *op.cit.*, p.290.

paz y que no quería tratar en ese momento la posibilidad de lanzar su candidatura.⁷¹

Al reconocimiento de los gobiernos de Estados Unidos, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Guatemala y Uruguay, cuyas cartas originales trajo personalmente Eliseo Arredondo desde Washington, pronto se agregaron los de Costa Rica, El Salvador, Suecia y Persia. No se conocían públicamente las bases del reconocimiento, pero parecía que en términos generales habían sido:

...respeto a nacionales y extranjeros en sus intereses y amplias garantías para unos y para otros. Respeto para los religiosos de todos los credos y libertad absoluta de cultos, dentro de lo prescrito en las llamadas leyes de Reforma. Supresión absoluta de confiscaciones para toda propiedad legítimamente adquirida.⁷²

La posibilidad de que éstas fueran realmente las bases del reconocimiento, sin duda interesó al gobierno español, ya que pidió que se indagara sobre los proyectos de indemnización que se decía se iban a tratar en Estados Unidos. Asimismo, hizo saber de manera confidencial al nuncio apostólico que el gobierno de Estados Unidos se había "preocupado

⁷¹ AHMAE. 2 561. Emilio Moreno Rosales al Ministro de Estado. 12, 19 y 23 de octubre de 1915. Berta Ulloa, *La Constitución...*, *op.cit.*, p. 10, resume las interpretaciones que se han dado sobre el viaje de Carranza: por un lado, la que sostenía que pretendía acabar con los rumores sobre su distanciamiento con Obregón; por otro, la que aceptaba que el objetivo era conocer los problemas del país para tomar medidas adecuadas a las necesidades; por último, la de Cumberland, que afirma que Carranza deseaba posponer el restablecimiento del gobierno civil en virtud de que el triunfo final todavía no era un hecho consumado. La autora considera que las tres intenciones se mezclaron. Las declaraciones de Carranza en Gómez Palacio refuerzan la posición de Cumberland; los comentarios diplomáticos, la que tiene que ver con el deseo de despejar inquietudes sobre su relación con Obregón; quizá podrían agregarse algunos objetivos más, entre ellos uno muy importante: hacer evidente el triunfo obtenido por todas partes donde se pudiera hacerlo.

⁷² AHMAE. 2 561. Emilio Moreno Rosales al Ministro de Estado. 23 y 27 de octubre de 1915.

vivamente y continuará preocupándose de que se asegure en Méjico la libertad religiosa."⁷³

Sin duda todavía había roces importantes entre los intereses españoles y los revolucionarios, pero también, evidencias de una actitud más conciliadora por parte de estos últimos. Lo que resultaba incuestionable era que los constitucionalistas querían poner término a la situación de privilegio de los extranjeros, que no necesariamente tenía que ver con el *status* económico o con la capacidad de explotar las riquezas nacionales, sino más bien con los supuestos de que por ser extranjeros podían vivir al margen de los problemas y los sucesos mexicanos, sin que las leyes los afectaran mayormente, y de que gozaban de una protección externa, la de sus países de origen, todo lo cual los colocaba en una situación más favorecida que la de los mexicanos mismos. Sin embargo, tampoco significaba ponerlos en un plano de igualdad, pues no se les admitía o reconocía la posibilidad de participar en asuntos políticos, ni tomar partido.

Quizás no había servido de mucho en los últimos dos años, pero desde el cuartelazo de 1913, y particularmente en los últimos meses, en la ciudad de México se había caído en la costumbre de proteger inmuebles y vehículos o comercios, colocando en ellos la bandera correspondiente a la nacionalidad de sus propietarios, con la finalidad de que se respetaran sus bienes y no fueran saqueados o confiscados, así que el 14 de octubre, el gobernador del Distrito Federal, el general César López de Lara, emitió un decreto, no aplicable al cuerpo diplomático y consular, que prohibía el uso de las banderas de cualquier nacionalidad en edificios y coches.⁷⁴ Pablo

⁷³ *Ibid.* 2 560, 2 561. Ministro de Estado a Juan Riaño. 31 de octubre de 1915. Marqués de Lema a Monseñor Francesco Ragonesi. 2 de noviembre.

⁷⁴ *Ibid.* 2560. Emilio Moreno al Ministro de Estado. 15 de octubre de 1915.

González, por su parte, conminó a los habitantes de la ciudad de México, excepción hecha de los extranjeros, a que definieran su opinión política, "advirtiendo que considerará como enemigos a todos aquellos que pretendan seguir una actitud neutral en la contienda actual."⁷⁵

Con respecto a las dificultades, los representantes españoles seguían haciendo gestiones para que se revocaran las órdenes que obligaban a las religiosas de algunas congregaciones de San Luis Potosí y Guanajuato a desalojar los establecimientos, se dejara en libertad a los españoles presos contra los que no hubiera un delito que perseguir, se dieran garantías a los hispanos residentes en algunas localidades, se permitiera el regreso de algunos que habían salido del país expulsados o se atendiera alguna reclamación.⁷⁶

Existían otros problemas que eran aparentemente más severos, pero que quizás sólo tenían como propósito escarmentar a la población, incluida la extranjera, como era el caso de todo lo relacionado con la cuestión monetaria. Al respecto, la situación era más que delicada: por un lado se desconoció la moneda de las otras facciones; por el otro se señaló que la mayoría de la moneda que circulaba era falsa, sin poder discernir cuál no lo era, lo cual llevó al pánico y a suspender toda clase de actividades

⁷⁵ *Ibid.* Emilio Rosales al Ministro de Estado. 9 de septiembre de 1915.

⁷⁶ *Ibid.* 2 560 y 2 561. Ramón Noboa Manuel de Villena al Subsecretario de Relaciones Exteriores. 11, 18 y 29 de septiembre de 1915; Gabriel Bouso. 14 de octubre; Ramón Noboa a Emilio Moreno. 14 de octubre y 19 de noviembre; Juan Riaño a Ramón Noboa. 22 de noviembre. Ramón Piñera y Juan Garriga se encontraban presos en Misantla; Rafael y Benjamín Fernández y José Fano, refugiados en Amapala, Honduras, deseaban regresar a Acapulco, en donde eran gerentes de la casa P. Uruñuela y Cía. Suc. y B. Fernández y Cía. Por su parte, Gabriel Bouso Arias, presbítero español, demandaba que se le devolvieran, cosa que finalmente se consiguió en el mes de octubre, los 80 000 pesos que se le habían confiscado en el momento en que lo aprehendieron en abril de 1915. También se solicitó que se diera marcha atrás a la orden de expulsión girada en contra de José Ma. Pardo, en otro tiempo director del Banco Mercantil de Veracruz. Isidoro Garaba reclamaba 251 122. 76 pesos por despojos y atropellos a sus bienes situados en Quintana Roo.

comerciales y bancarias. La protesta que se levantó obligó al gobierno a declarar que sólo se había tratado de un aviso para precaver al público.⁷⁷

Sin embargo, el gobierno constitucionalista se proponía ser inflexible: se había fusilado a Alberto García Granados por estar implicado en la falsificación de billetes, y aunque en este caso se pudiera suponer que la acusación era sólo un pretexto para aplicar todo el rigor posible, se hacía evidente que en el asunto no habría excusas posibles. Así, se encarceló a José Ma. Cayón y Cos, representante de la Compañía Trasatlántica en la ciudad de México por pagar, en el momento del cobro, una letra con la misma moneda -billetes dos caras o caritas- que se había hecho el depósito para ser situado en Veracruz; es decir, por realizar operaciones mercantiles con moneda ilegal, robo y falsificación de documento. Moreno solicitó a Pablo González la libertad bajo fianza de Cayón. El cónsul tenía noticias de que "por especial recomendación del General Pablo González y en atención a mi ruego se acordaría la libertad provisional de Cayón."⁷⁸ También se sabía que en Durango estuvieron presos por más de un mes seis españoles acusados de falsificar o circular moneda falsa. El vicecónsul español en la ciudad solicitó apoyo del cónsul estadounidense para comunicarse a Washington y pedir que se interviniera para evitar que estos hombres fueran juzgados sumariamente. Walls -consejero de la embajada española- directamente habló con Eliseo Arredondo, el agente de Carranza, para solicitar que se atendiera este asunto. Los presos eran: Juan Sánchez, León García, Leoncio Galnarez, Victoriano González, Gerardo Santos y José Díaz Ruiz. Finalmente se obtuvo que se les nombrara un defensor y se logró que los cuatro primeros salieran libres bajo fianza y el quinto fuera remitido al hospital

⁷⁷ *Ibid.* 2 561. Emilio Rosales a Juan Riaño y al Ministro de Estado. 30 de septiembre de 1915.

⁷⁸ *Ibid.* Emilio Rosales al Ministro de Estado. 12 de noviembre de 1915.

debido a su estado de salud; el último tuvo que permanecer en la cárcel, porque "le ha resultado mayor responsabilidad, o ha habido mayor predisposición en contra de él."⁷⁹

Había, desde luego, quien insistía en culpar de todas las calamidades económicas a los españoles, cuando no eran los causantes, como tantos otros aprovechaban las ganancias que les ofrecía el río revuelto. Un abogado, Eduardo Fuentes, a quien Pablo González solicitó un estudio sobre el encarecimiento de la vida en el país, y en particular de la ciudad de México, presentó en ese sentido un largo escrito a Venustiano Carranza. En su opinión, los abarroteros eran los causantes de las muertes por hambre ocurridas en México a lo largo de ese año, pues habían sido los monopolizadores, para especular con los precios, de la masa, el pan, el azúcar y los cereales; también los acusaba de haber corrompido la administración militar, al intentar obtener preferencia en el transporte de mercancías. Apoyándose en Francisco Bulnes, encontraba continuidad entre el conquistador y el español de su tiempo: "El abarrotero español, hermano gemelo del encomendero de la época de la conquista, ha sido desde tiempo inmemorial, el verdadero dominador de la cosa pública," si bien exceptuaba a algunos miembros honorables de la colonia, que consideraba escasos, tales como Emilio Moreno.⁸⁰

Para evitar que, restablecido el régimen constitucional, los españoles siguieran "gobernando a México", el autor del alegato sugería aprovechar ese cúmulo de delitos cometidos por ellos "contra la sociedad, contra la propiedad, contra la vida, contra la Patria Mexicana en fin; para

⁷⁹ *Ibid.* Juan Riaño al Ministro de Estado. Sin fecha. Agente en México al Ministro de Estado. Sin fecha.

⁸⁰ CONDUMEX, Fondo XXI, 53, f. 5861. 53p. Fechado el 27 de septiembre de 1915.

aplastar la cabeza de este monstruo apocalíptico de nuestra historia: el abarrotero gachupín." Las medidas concretas propuestas eran las siguientes: expulsar a los abarroteros almacenistas; prohibir que los españoles, naturalizados o no, ejercieran el comercio de primera necesidad en el Distrito Federal, acción que, aunque estuviera en contra de los tratados de amistad y de comercio celebrados con España, podía efectuarse en virtud de que esta nación no había reconocido al gobierno constitucionalista, "y cuando sea reconocido, ya se podrán modificar o suprimir estas medidas de rigor, que por su propia naturaleza no son sino circunstanciales y transitorias." Otra sugerencia más era declarar de utilidad pública -hasta que se estabilizara la situación económica del país- el comercio del maíz, la harina, el trigo y el frijol, a fin de que, sólo en la zona de los cereales, el estado lo monopolizara para evitar que la nueva cosecha cayera en manos de los acaparadores. Fuentes consideraba que este control podría significar para el gobierno una erogación de 20 millones de pesos, la que pronto se recuperaría, y creía que no debería durar más de un año, "mientras se regulariza el consumo con fuertes importaciones y estimulan las siembras venideras en cantidad suficiente." Aseguraba: "Es mi humilde creencia, derivada del estudio sereno y meditado del problema que la solución que propongo es la única esperanza que tiene el pueblos de México de no seguir pereciendo de hambre."

En este camino, quizás lo más interesante del documento de Fuentes era precisamente señalar la necesidad de que el estado controlara los productos de primera necesidad para prevenir que en el ya próximo invierno el hambre atacará con más fuerza "si no somos suficientemente reflexivos y previsores, para prevenimos, como el sapientísimo pueblo alemán que nos ha dado el ejemplo, monopolizando el pan para distribuirlo

sabiamente, sobriamente, económicamente." Sin embargo, las medidas en contra de los españoles eran drásticas y en exceso perjudiciadas.

Por otro lado, se sabía que Obregón estaba empeñado en reintegrar propiedades confiscadas: a varios extranjeros de diferente nacionalidad les habían sido devueltos sus bienes, tal había ocurrido con el español Feliciano Cobián, "uno de los más ricos hacendados" de Torreón, a quien se le habían entregado, a través de su apoderado, todas sus propiedades agrarias, así como más de "mil quintales de algodón procedentes de la cosecha actual y que se encontraban en poder de los que indebidamente ocupaban las propiedades de dicho Señor, cuyo valor es de varios millones de pesos".⁸¹ En Madrid, el propio Juan Sánchez Azcona informó que Jesús Acuña se dirigiría a Torreón a arreglar personalmente la cuestión del consulado y los intereses españoles.⁸²

También se conocía el decreto de Rómulo Figueroa, gobernador de Zacatecas, en el cual se planteaba devolver las fincas intervenidas a sus legítimos dueños, siempre y cuando no hubieran apoyado a "los infidentes". Y aunque era un buen principio para los que habían visto perjudicados sus intereses de esta manera, había reticencias serias, ya que se establecía para llevar a cabo la devolución que los propietarios presentaran sus títulos, que renunciaran "expresamente los derechos que tengan o pudieran tener para reclamar al Gobierno de la Nación, al Estado o Municipio los perjuicios que hasta la fecha hayan sufrido, ya provengan de préstamos o exacciones por fuerzas armadas ya de orden de las autoridades, por motivo de la intervención a que han estado sujetas las fincas de que se trata." Además, se comprometían a aceptar, en el caso de las fincas rústicas, los contratos de

⁸¹ AHMAE. 2 560. Juan Riaño al Ministro de Estado. 20 de octubre de 1915.

⁸² *Ibid.* Marqués de Lema a Juan Riaño. 22 de octubre de 1915.

aparcería y las demás concesiones otorgadas por el gobierno, y en el de las fincas urbanas, los contratos de arrendamiento y las concesiones, y renunciaban a exigir reparaciones.⁸³

Para mediados de noviembre, los informes sobre la situación de la ciudad de México eran esperanzadores: se normalizaban los servicios y se restablecían las oficinas de todas las secretarías de estado; pero lo más alentador era, sin duda, que los precios de los artículos de primera necesidad habían bajado y que se restablecía la tranquilidad y seguridad personales, no poca cosa después de los angustiantes momentos vividos semanas antes.⁸⁴

⁸³ *Ibid.* Emilio Moreno al Ministro de Estado. septiembre de 1915. El documento transcribe el decreto de Figueroa del 22 de septiembre. Éste es por demás interesante porque incluye otras obligaciones de carácter social: se prohibía el establecimiento de tiendas de raya y la venta de bebidas embriagantes, y se fijaba un salario mínimo de 75 centavos diarios pagaderos en moneda, prohibiéndose el uso de "vales, fichas o planchuelas", y se anulaban las deudas contraídas por los peones con los dueños de las haciendas. También se exigía el establecimiento y pago de "escuelas mixtas" -es decir, escuelas a las que asistirían niños y niñas-, atendidas por personal designado por las autoridades de instrucción, que tendrían un salario no menor de dos pesos al día.

⁸⁴ *Ibid.* Emilio Moreno al Ministro de Estado. 15 de noviembre de 1915.

CAPÍTULO 7. AMBIVALENCIA HACIA LOS ESPAÑOLES

Sufro mucho, no tiene Ud. idea de lo que es para una persona que no está acostumbrada al ambiente en que aquí se vive, el tener que andar rodando de oficina en oficina para ver y tratar a este sinnúmero de aguerridos Generales que no siempre le reciben a uno y que siempre le hacen esperar en una silla el tiempo que seguramente ellos no estaría dispuestos a perder si viniesen a la Legación a tratar asuntos que les interesasen. Creo que estoy haciendo méritos y purgando todas mis culpas.

Juan Francisco Cárdenas

7.1 POR FIN, UN GOBIERNO DE FACTO

El reconocimiento era un hecho, a tal grado que Sánchez Azcona, desde París y apenas el 11 de octubre, se dirigió al marqués de Lema, ministro de Estado español, para comunicarle el acuerdo tomado en Washington. El mexicano consideraba que este suceso permitiría entrar en negociaciones con la potencias europeas y deseaba que fuera España quien las condujera, "pues a ello tiene indiscutible derecho, tanto por el abolengo de mi país, como por los intereses españoles en él vinculados." Sánchez Azcona no podía regresar a Madrid porque tenía que realizar algunos trámites financieros en París y en Londres, pero intentaría obtener de los gobiernos de estos países facultades para que sus representantes en España pudieran participar de las gestiones del reconocimiento.¹

Sánchez Azcona avanzó sus gestiones a tal punto que el gobierno francés consultó al Ministerio de Estado español sobre su posición con respecto a este paso. Con "carácter estrictamente confidencial" se respondió que el gobierno de *Su Majestad* no pensaba adoptar por el momento ninguna resolución; se señalaba que la defensa de los intereses españoles en el territorio carrancista estaba en manos de funcionarios consulares y un agente confidencial, por lo que no era necesario llegar a un nuevo arreglo para tratar los asuntos con el gobierno de Carranza.²

No obstante que la política de Gran Bretaña con respecto a México se encontraba subordinada a la de Estados Unidos "con la esperanza de que su neutralidad fuese `activa´ y favoreciese abiertamente los intereses

1 AHMAE. 2 559. Juan Sánchez Azcona al Ministro de Estado. 11 de octubre de 1915.

2 *Ibid.* 2 561. Márques de Lema al Embajador de Francia en Madrid. 14 de octubre de 1915.

aliados" en Europa,³ su actitud era más definida que la de España: no le había agradado el reconocimiento que Estados Unidos otorgó al constitucionalismo, ya que Carranza no pasaba de ser "uno de tantos cabecillas mejicanos que ofrece muy poca garantía de orden", sobre todo si se consideraba la importancia que todavía tenía el general Villa. Por ello, el encargado de negocios británico en México recibió órdenes de reconocer a Carranza como autoridad local en la ciudad de México, sin pasar de este perímetro, y sin que esto significara reconocerlo como presidente de la República.⁴

En Madrid, no obstante el cambio de condiciones en Europa y en México, se seguía una táctica excesivamente precavida: el ministerio de Estado no se atrevía a dar el primer paso aun cuando Sánchez Azcona le había ofrecido al marqués de Lema que fuera el gobierno español quien encabezara los acuerdos para el reconocimiento. El 7 de noviembre, siguiendo una pauta de conducta acostumbrada, se preguntó a los embajadores en Londres y en París si eran ciertos los rumores de que Inglaterra y Francia reconocerían al gobierno de Carranza. Sin tener una respuesta concreta, pues Valtierra no se había podido entrevistar con Jules Martin Cambon -el canciller francés-, al representante español en París le

3 L. Meyer, *op.cit.*, p.179 y ss. El autor señala que Gran Bretaña procuró que esta subordinación fuera discreta con el objeto de mantener una imagen de independencia.

4 AHMAE. 2 561. Embajador de España en Londres al Ministro de Estado, 15 de octubre de 1915. De acuerdo con L. Meyer, *op.cit.*, p. 185, el encargado de negocios británico consideraba que Carranza era un gobernante incapaz en quien no se podía confiar, por lo que se trasladó a Washington para hablar con Wilson y tratar de convencerlo de que no reconociera al gobierno constitucionalista. El *memorandum* de la entrevista es del 20 de octubre, sin embargo, el día anterior se había anunciado oficialmente a Carranza su reconocimiento, además de que desde más de una semana antes se había comunicado la intención de hacerlo. Sin embargo, cabe señalar que el británico reprochó a Lansing que sobre este paso no se hubiese consultado a su gobierno. El jefe del departamento de Estado se disculpó explicando que, como varios países latinoamericanos se habían visto envueltos en el proceso, debió actuarse con rapidez. En sentido estricto esto no era cierto, ya que llevó largo tiempo el asunto, quizás fuera una manera de hacerle ver a la corona inglesa que su opinión no contaba una vez puestos a definir la política interamericana, un ejercicio de la doctrina Monroe.

parecía "poco explicable" que las dos naciones hubieran olvidado lo decidido meses atrás y que prescindieran "de nuestros grandes intereses en Méjico tratando reconocimiento sin avisarnos." Sin embargo, contra su opinión, el mismo día que esto decía, informó que Francia había tenido que ofrecer su reconocimiento a Carranza, toda vez que ya tenía el de las naciones americanas y el gobierno francés requería restablecer sus relaciones con México en virtud de sus enormes intereses en el país y de que algunos diputados demandaban el reconocimiento "con apremio." También se hacía ver que las dos potencias habían enviado a sus secretarios de embajada en Washington a Piedras Negras para entrevistarse con Carranza y lograr las garantías más favorables a los intereses petroleros, "aunque no se haga condición *sine qua non* del reconocimiento." Agregaba que también se había solicitado al gobierno de Estados Unidos, "cuya responsabilidad moral en lo ocurrido en Méjico es evidente", influir con don Venustiano a favor de los intereses de sus países. Valtierra sugería que España podía tomar "cuanto antes" disposiciones semejantes y actuar de acuerdo con los embajadores de estas potencias en Washington. Sin embargo, los informes desde esta capital no coincidían totalmente. Según Riaño, el embajador francés aseguraba que su gobierno no había ofrecido todavía reconocer al constitucionalista, pero que estaba inclinado a hacerlo. También negaba que se hubiera enviado representantes para entrevistarse con Carranza, que era el encargado de negocios en México el señalado para explorar los ánimos del Primer Jefe e informar a Francia. Riaño también se entrevistó con el encargado de negocios de Gran Bretaña en México, que todavía permanecía en Washington después de su entrevista con Wilson, y éste le comunicó que pensaba viajar a Londres y que no regresaría a la ciudad de México hasta

que Carranza no estuviera instalado allí, ya que su presencia sería, hasta ese momento, innecesaria.⁵

Por su parte, el embajador español en Londres, Merry, comunicó que las potencias aliadas se proponían seguir el ejemplo de Estados Unidos,

pero de acuerdo con Gobierno Washington aguardar resultado de la misión confiada al Señor Arredondo. Este en vista de ofrecimientos hechos en París por agentes de Carranza respecto pago reclamaciones y reconocimiento compromisos adquiridos por Gobierno Huertas [sic] ha de procurar obtener garantía firme de cumplimiento de aquellas poniéndolas como condición del aludido reconocimiento que será idéntico al de Estados Unidos es decir de Gobierno de hecho sin prejuzgar derechos.

De manera reservada el diplomático español agregaba que los gobiernos aliados habían aceptado esta salida "con repugnancia" al no encontrar en México ningún hombre -salvo Carranza- que ofreciera una relativa esperanza para salir del estado en que vivía el país.⁶

Ante estos hechos, Riaño -de los diplomáticos involucrados quizás el consejero más influyente para definir la política española en el caso mexicano- sugirió atender la representación española en México, ya que ésta podía "ser precaria" para los intereses del momento y las reclamaciones futuras. Opinaba que debía enviarse a alguien idóneo para hacer frente a la situación, ya que, si bien el cónsul Moreno había realizado su gestión en la ciudad de México con grandes méritos, no podía decir lo mismo de Noboa en Veracruz, "a quien ni por su edad ni condiciones considero capaz de desempeñar satisfactoriamente la difícil misión que le está encomendada."

5 AHMAE. 2 561. Valtierra al Ministro de Estado. 8 de noviembre de 1915 [dos telegramas de la misma fecha]; Riaño al Ministro de Estado. 12 de noviembre.

6 *Ibid.* Merry al Ministro de Estado. 9 de noviembre de 1915.

Además, hacía ver que no se sabía qué actitud tomaría Carranza con respecto a Moreno, ya que, dada su suspicacia, debía suponerse que no le halagaría que la representación se hallara "confiada a persona de categoría tan poco elevada", y que no podría echarse mano de Emilio Zapico, debido a que había estado acreditado, de algún modo, cerca de Villa.⁷

Desde París, el 12 de noviembre el embajador español informó que se entrevistó con su homólogo estadounidense, y que éste le confió que Wilson dudaba de la "imparcialidad y templanza" de Carranza, y que hubiera preferido un hombre neutral en el gobierno de México, pero que los revolucionarios no se pusieron de acuerdo con respecto a ninguno. El presidente no admitía -o sus representantes que para este caso es lo mismo- que no había podido vencer las resistencias de Carranza porque evidentemente significaba un triunfo sobre la política estadounidense. Sin embargo, según el embajador, creían que el Primer Jefe defendería los derechos legítimos y reconocería los empréstitos hechos a Huerta. También se informaba al gobierno español que -hacía "pocos días"- Cambon, el canciller francés, había pedido al embajador de Estados Unidos que su gobierno recibiera a los representantes de la "banca alta francesa", que deseaban pedirle que apoyara sus intereses y lo relacionado con los empréstitos hechos a México. El día 11 de noviembre, el Departamento de Estado respondió que esas cuestiones oficiales debían tratarse directamente con Carranza, pero que en Washington se recibiría y daría consejo a los franceses que "semi-oficialmente" fueran "a tratar de intereses mercantiles o industriales, rehabilitación de la moneda mejicana, etc."⁸

7 *Ibid.* Riaño al Ministro de Estado. 12 de noviembre de 1915.

8 *Ibid.* Valtierra al Ministro de Estado. 12 de noviembre de 1915. Meyer, *op.cit.*, p.183, indica que un grupo de banqueros británicos y franceses consideró oportuno asociarse con sus colegas estadounidenses para exponer al presidente Wilson los problemas derivados de la falta de pago de

Una semana después desde Londres se informó a Madrid, que el gobierno de Estados Unidos había obtenido de Carranza "seguridad verbal" con respecto al pago de reclamaciones y los bonos emitidos por Huerta, lo cual era el indicador que Gran Bretaña requería para reconocer *de facto* al gobierno constitucionalista. Se decía también que era probable que Italia, Francia y Bélgica, y por supuesto Gran Bretaña, otorgaran el reconocimiento al mismo tiempo.⁹

Mientras tanto, Juan Sánchez Azcona, el agente confidencial del constitucionalismo en Europa, regresó a Madrid y persistió en su propósito de obtener el reconocimiento para la facción que representaba. Encontró un terreno abonado. Como se ha visto, el ministerio de asuntos exteriores estaba enterado de que las naciones vecinas ya estaban dispuestas a otorgar el reconocimiento sin haber incluido a la corona española en sus planes. Como resultado de las gestiones realizadas, el 24 de noviembre Sánchez Azcona dirigió un memorial al marqués de Lema en el que informaba sobre el triunfo del constitucionalismo y su propósito de restablecer el orden en las diferentes regiones del país. Incluyó algunos considerandos evidentemente acordados para hacer posible la respuesta del gobierno español tales como: el reconocimiento *de facto* otorgado por Estados Unidos y siete naciones latinoamericanas -a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Guatemala y Uruguay, que participaron en las conferencias en Washington, se agregó Nicaragua en el último momento-, y el reconocimiento acordado y ofrecido por otras naciones europeas. Por supuesto también se hacía mención de los

la deuda externa. Y agrega que, "a instancias de la casa Morgan, Grenfell & Co. de Londres, se formó un comité que finalmente se conocería como el International Committee of Bankers on Mexico (ICBM)", esta información se apoya en un documento enviado por el Foreign Office a su embajador en Washington del día 13 de noviembre, es decir, después de que ya se habían iniciado las gestiones por parte de los franceses.

9 AHMAE. 2 561. Merry al Ministro de Estado. 19 de noviembre de 1915.

"cuantiosos y trascendentales" intereses morales y materiales de España en México; del programa del gobierno constitucionalista, que se proponía restablecer el orden constitucional y realizar reformas de orden político y social "que imperiosamente exigen el bienestar del pueblo mexicano y sus buenas y leales relaciones con las naciones que hasta ahora han mantenido lazos de amistad con él"; y de la importancia de la amistad entre el gobierno y el pueblo mexicanos con sus correspondientes españoles, "uno de los factores eficientes que, en el futuro, no sólo contribuirán más poderosamente al bienestar de ambas naciones, sino que también al estrechamiento fecundo y trascendental de los afectos e intereses de la Raza". También se incluyeron explícitamente los propósitos de indemnizar a los extranjeros que hubieran sufrido directamente por la guerra civil -que tomaba en cuenta el hecho de que muchos españoles habían sufrido en sus intereses por el conflicto militar-, de respetar la libertad de cultos dentro del marco de las leyes de Reforma, de cumplir con las obligaciones "correctamente contraídas" por la nación con extranjeros y "de dar a España en el terreno económico y comercial, franquicias idénticas a las que se conceden a la nación más favorecida".

Para concluir, bajo estas premisas Sánchez Azcona solicitaba -en virtud de que había sido llamado a México para informar sobre sus gestiones- que la corona considerara la posibilidad de otorgar su reconocimiento al gobierno de Carranza. Finalizaba el escrito manifestando que durante el desempeño de su misión confidencial en España siempre encontró en todos los círculos un sentimiento de afecto para México y un deseo, entre los funcionarios, de que la paz pudiera ser restablecida.¹⁰

¹⁰ *Ibid.* Juan Sánchez Azcona al Ministro de Estado. 24 de noviembre de 1915.

El documento se pasó de inmediato al Consejo de Ministros con el parecer favorable del ministro de Asuntos Exteriores, así que al otro día, el 25 de noviembre, el marqués de Lema estuvo en posibilidad de comunicar al agente mexicano que el gabinete había decidido otorgar el reconocimiento *de facto* al gobierno presidido por Venustiano Carranza. Esta nota aludía expresamente al hecho de que el gobierno constitucionalista había manifestado su interés en ser reconocido por el español y la importancia que este hecho tenía para el restablecimiento de la paz y el orden en México. Se hacía sentir que quien requería ser aceptado era el gobierno de Carranza y que España aceptaba más bien por el beneficio que la pacificación podía traer al país que porque hubiera algún interés en particular, ocultando que era necesario dicho reconocimiento para el gobierno español si quería dar cabal protección a sus súbditos en México. Pero no sólo estas manifestaciones y deseos habían operado en la decisión española, también -y esto se señalaba de manera explícita en el texto para que el compromiso fuera insoslayable-, el "gobierno de Su Majestad" había apreciado "las garantías de los intereses españoles y de respeto a las creencias, así como de reparación e indemnización de los daños sufridos por los extranjeros durante la guerra civil, ofrecidas" por Sánchez Azcona en su comunicación. La carta concluyó cortés y auspiciosamente, aunque con el cierto dejo de superioridad de quien hace un favor y lo señala, quizás porque espera recibir algo a cambio: "No necesito expresar a V.E. cuan viva es mi satisfacción al tener la honra de tramitarle este acuerdo, *que no dudo será debidamente apreciado* tanto por el Gobierno Constitucionalista como por V.E."¹¹ Que el reconocimiento español era el resultado de un acuerdo -que

11 *Ibid.* Marqués de Lema a Juan Sánchez Azcona. 25 de noviembre de 1915. El subrayado es mío.

correspondía en todos sus puntos con el que los rumores atribuían al celebrado con los gobiernos de Estados Unidos y siete países latinoamericanos en el momento que éstos otorgaron su reconocimiento-, quedó confirmado en el momento en que se comunicó el hecho a su embajador en Washington y se le pidió lo notificara a todos los cónsules españoles en México: "habiendo solicitado formalmente Agente Confidencial Carranza reconocimiento constitucionalista como Gobierno de hecho ofreciendo seguridades para intereses españoles, Gobierno S.M. ha acordado ese reconocimiento."¹²

Al día siguiente, Merry hizo saber que el reconocimiento de Gran Bretaña tardaría más de lo que había anunciado con anterioridad, ya que el jefe de la política exterior francesa le había solicitado a su encargado de negocios en México que se entrevistara con Carranza a fin de obtener "garantías más firmes" antes de otorgarlo, y en este asunto los dos países deseaban marchar de acuerdo, aunque la *Foreign Office* no esperaría indefinidamente un acuerdo, ya que deseaba "complacer a Estados Unidos". También se indicaba que los "interesados ingleses y franceses" apremiaban a sus gobiernos para que dieran ese paso. Por su parte, un día después, el embajador en Roma informó al canciller que el ministro de Negocios Extranjeros de Italia le había comunicado que su gobierno se inclinaba a otorgar el reconocimiento "sin haber nada decidido hasta ahora para proceder de acuerdo con Inglaterra y Francia." España no entraba en sus planes.¹³

12 *Ibid.* Marqués de Lema a Juan Riaño. 25 de noviembre de 1915.

13 *Ibid.* Merry al Ministro de España. 26 de noviembre de 1915; Embajador de España en Roma [Piña] al Ministro de Estado. 27 de noviembre.

De esta manera, sin duda alguna, respecto de las otras naciones europeas España se adelantaba a otorgar el reconocimiento *de facto* al gobierno constitucionalista; sin embargo, no es menos cierto que esta decisión no se inscribía en el marco de una política exterior audaz que respondiera al propósito de tomar la delantera. El gobierno español, no obstante la magnitud de los intereses de sus compatriotas en México y la forma constante en que éstos se veían afectados por la guerra civil, actuó sólo después de que el gobierno de Estados Unidos había definido su postura hacia el gobierno de Carranza, y no sólo eso, sino hasta el momento en que estuvo convencido de que los otros países europeos otorgarían su reconocimiento, contando como agravante que no había sido incluido para integrar el grupo que tomó esta resolución tan delicada y que tanto afectaba a los hispanos. Es casi seguro que la cancillería española pudo adelantarse a las de Francia, Gran Bretaña e Italia,¹⁴ por la actitud, disposición y presencia de Sánchez Azcona, y por el menor interés que en esta oportunidad estos países tenían en la cuestión mexicana, más que porque el acto hubiera sido preparado con la antelación suficiente.

7.2 POR UN LADO SE DAN GARANTÍAS...

A pesar del reconocimiento internacional, que favoreció a Venustiano Carranza frente a Francisco Villa y Emiliano Zapata, la situación interna era bastante difícil pues éstos mantuvieron su oposición mediante guerrillas en

¹⁴ Flores, *Revolución...op.cit.*, p.338, considera que "De nueva cuenta la decisión española de reconocimiento a un gobierno en México se adelantó a Italia, Francia e Inglaterra..."; sin embargo creo que esta afirmación debe matizarse por los hechos anotados que este autor no toma en cuenta. Además, es incuestionable que el número de vidas que España debía proteger en México eran un apremio que los otros países no tenían, y que en ese sentido más bien fue lenta su respuesta. Por otro lado, al parecer fueron las otras potencias las que hicieron de lado, excluyeron, a la corona española en sus gestiones a favor del reconocimiento del gobierno de Carranza.

las zonas en las que ejercían su influencia: Chihuahua y Morelos, Estado de México y Distrito Federal, respectivamente. El Primer Jefe, ante el peligro de que Villa se recuperara y se reorganizara, intentó resolver primero la situación del norte sin que pudiera lograrlo del todo. Quizás los amagos de Zapata resultaban menos peligrosos porque se sabía que carecían de parque suficiente para enfrentar al constitucionalismo. El gobierno de Carranza también estaba preocupado por cumplir los ofrecimientos hechos a cambio del reconocimiento: dar garantía a vidas y propiedades extranjeras si bien las condiciones eran bastante adversas para lograrlo.

En esas circunstancias no era extraño oír voces que insistían en que sólo la "energía" de una mano extraña, es decir la intervención militar de Estados Unidos, podría volver las cosas a la normalidad. Precisamente algunas de estas voces provenían de los diplomáticos: muchos de ellos compartían esta opinión. Sabían desde luego que la guerra europea mantenía la atención del gobierno de Estados Unidos, pero también advertía el ministro español, y no se equivocaba: "yo creo que la mortandad en esta capital por hambre o epidemia, o la matanza de americanos en el Norte por las huestes de Villa, o el deseo de Wilson de continuar en el poder... pudieran ser causa de que se precipite la intervención."¹⁵

7.2.1 El mundo diplomático

Una vez regularizadas las relaciones entre la corona española y el gobierno de Venustiano Carranza, el ministro de Estado se dio a la tarea de regularizar la planta diplomática en México. Como primer paso autorizó a

15 AHMAE. 2 561. Juan francisco Cárcenas al Ministro de Estado. 24 de enero de 1916.

Juan Riaño para que lo sustituyera y designara al secretario de la legación, que podría ser Manuel Walls o Juan Francisco Cárdenas. Aunque los mexicanos habían demostrado su simpatía por Walls en diversas ocasiones, se envió a Cárdenas¹⁶ porque aquél se encontraba enfermo. Las indicaciones de España eran precisas: el nuevo secretario de la Legación debía fungir como encargado de negocios sin carta de gabinete e iniciar el estudio y clasificación de las reclamaciones y mantener estrecho contacto con la embajada española en Washington y con la cancillería española con el objeto de presentarlas cuanto antes. Con este nombramiento cesaban como agentes confidenciales los cónsules que habían fungido como tales.¹⁷

Esta decisión dejaba sin funciones a Emilio Zapico, quien desde El Paso seguía enviando informes sobre los sucesos mexicanos y la situación de los españoles. Después de siete peticiones se logró el *placet* para su designación como cónsul en Veracruz, a donde llegó en el mes de junio. Como lo había hecho ver el propio Zapico cuando Federico Sisniega solicitó que se le nombrara cónsul en Chihuahua con la misión de tramitar con los constitucionalistas las propiedades confiscadas, sobre él pesaba su convivencia de más de siete meses con los villistas, y su amistad con algunos de los hombres más caracterizados de este grupo para que se aceptara este nombramiento apoyado tanto por la embajada española en Washington como por el Ministerio de Estado, que sin duda deseaba aprovechar la

16 Juan Francisco Cárdenas era oriundo de Sevilla: nació en 1881 y falleció en 1966. Era licenciado en derecho. No se pudo saber desde cuándo ingresó al servicio exterior, quizás en 1902, pero en 1914 ya era secretario de la legación en La Habana y al año siguiente fue trasladado a Washington. Ya en 1934 se le localiza en Japón y poco después en Francia; dos años más tarde abandonó París en donde trabajó para evitar la venta de armas a los republicanos. De 1936 a 1947 aproximadamente fue embajador en Washington. Regresó a España y se le nombró director honorario de la Escuela Diplomática. Se jubiló en 1951. *Ibid.* 1902 P251/14 865

17 *Ibid.* 2 561. Ministro de Estado a Juan Riaño. 3 y 10 de diciembre de 1915. Juan Riaño a Ministro de estado. 6 de diciembre de 1915.

experiencia y conocimientos acumulados durante su gestión.¹⁸ Cárdenas hacía notar que la lentitud era uno de los principales problemas que tenía que afrontar en sus tratos con el gobierno mexicano:

Si para un asunto tan sencillo como este he necesitado insistir tanto antes de obtener una respuesta, figúrese la lucha que tengo que sostener cuando se trate de asuntos de alguna importancia, siendo la situación tan imposible, pues con la ausencia del Ministro, los empleados del Ministerio de Relaciones nada resuelven...A mi juicio este Gobierno trata de ponernos cuantas dificultades puede, para obligarnos a ir a Querétaro donde desea el Señor Carranza instalar la Capital de la República.

Al mismo tiempo se dejó sentir la presión del gobierno mexicano para que se afrontaran directa y burocráticamente los asuntos: se solicitó que se presentaran ante la secretaría de Relaciones exteriores sólo notas oficiales y no *memoranda* o notas verbales.¹⁹ También se percibió que los diplomáticos resultaban funcionarios incómodos para las nuevas autoridades pues algunas de ellas, como Pablo González, sugerían la salida de los representantes extranjeros para atender su salud o asuntos personales, o en uso de licencias. En su opinión de Cárdenas estas autoridades, "salvo rara excepción", desconocían "en absoluto lo que representa un diplomático extranjero t el trato que merece, por lo que nos vemos precisados a tener una paciencia extrema y tacto exquisito para evitar conflictos a nuestros respectivos Gobiernos".²⁰

18 *Ibid.* 2 560. Emilio Zapico a Juan Riaño. 22 de diciembre de 1915; Federico Sisniega a Juan Riaño. 23 de diciembre; Juan Riaño al Ministro de Estado. 28 y 30 de diciembre; Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 19 de enero de 1916 y 14 de marzo. Emilio Zapico al Ministro de Estado. 15 de junio de 1916.

19 *Ibid.* Encargado de Negocios al Ministro de Estado. 11 de diciembre de 1915.

20 *Ibid.* 2 562. Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 30 de enero de 1916.

Muy pronto el propio encargado de negocios español sufrió las consecuencias de esta actitud dilatoria y poco amable, pues se le preguntó después de tres meses de fungir como tal, si traía cartas credenciales. Cárdenas las solicitó para evitar que el gobierno carrancista pudiera desconocerlo cuando le conviniera como lo hizo con José Caro. Desde España se le avisó que las enviarían, pero se le pidió que indicara aquí que en Madrid Sánchez Azcona y Rafael Adalid²¹ fueron admitidos sin que éstos presentaran cartas credenciales. Se deseaba que se hiciera ver que no se respetaba la reciprocidad siempre presente en los arreglos diplomáticos.²²

También hubo cambios en la cancillería mexicana; el 14 de marzo se nombró a Cándido Aguilar secretario de Relaciones Exteriores. Al dar cuenta a Madrid de este nombramiento, Cárdenas comentó que ya había sido gobernador de Veracruz y que por noticias que tenía Aguilar no era "persona preparada ni apta para desempeñar el cargo."²³ Sin embargo, era evidente para cualquier persona enterada de los sucesos mexicanos que este nombramiento correspondía a la situación de emergencia que provocaban

21 Cuando Sánchez Azcona regresó de Europa, Adalid quedó en su lugar como encargado *ad interim* en diciembre de 1915; en mayo del año siguiente Sánchez Azcona regresó a España

22 AHMAE 2 561. Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 3 y 5 de febrero de 1916. Ministro de Estado a Cárdenas. 4 de febrero.

23 AHMAE. 2 562. Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 16 y 27 de marzo de 1916. Cándido Aguilar contaba apenas 26 años cuando recibió este nombramiento, y ya era general y había sido gobernador de su estado natal entre 1914 y 1916. En 1909 se afilió al antirreeleccionismo, y en 1910 proclamó el plan de San Ricardo aunque se supeditó al movimiento revolucionario iniciado por Madero, convirtiéndose en el jefe revolucionario de Veracruz. Al triunfo de la revolución permaneció en el servicio militar, pero al morir Madero huyó al norte para incorporarse a las filas del constitucionalismo. Carranza reconoció el grado que se le había otorgado el maderismo. Combatió en Coahuila, Tamaulipas, Hidalgo y Veracruz. Fue diputado al Congreso Constituyente y después Jefe de Operaciones Militares en Veracruz. En 1919 fue nombrado embajador confidencial en Estados Unidos. Hombre de confianza de Carranza y su yerno, no reconoció a la rebelión aguaprietista y salió del país. En 1922 secundó el movimiento de Francisco Murguía y al año siguiente al delahuertista, lo que ocasionó que nuevamente se exiliara en Estados Unidos y en Guatemala, por gestiones hechas por Adalberto Tejeda pudo regresar a México. A partir de 1931 volvió a ocupar cargos dentro del ejército y cargos públicos hasta que contentió contra Adolfo Ruiz Cortines por la gubernatura de Veracruz. Murió en la ciudad de México en 1960. *Diccionario...op.cit.v.7, p.386-387.*

las acciones de Villa y la posible respuesta estadounidense. También en la Secretaría de Guerra hubo cambios: se designó secretario a Álvaro Obregón. Carranza requería hombres de su entera confianza en esa situación extraordinaria.

Que las cosas eran ya diferentes en México con respecto a las viejas prácticas con los extranjeros se hizo evidente en varias llamadas de atención. Dos ejemplos. El 10 de febrero el gobierno emitió una disposición que exigía a los inmigrantes pagar 50 dólares de derechos a su llegada; es decir, no se cerraban las puertas, pero se limitaba su entrada a cambio de un pago al erario. El encargado de negocios se dio a la tarea de paliar este gravamen que afectaba muy de cerca a sus compatriotas; la buena disposición gubernamental se demostró en que logró que se redujera la tarifa a 50 pesos (oro); también obtuvo que no se aplicara de forma inmediata a los iberos para dar tiempo a avisar a España. Es preciso señalar que la movilización del representante español obedeció a que al día siguiente que se dio la orden, la aduana de Veracruz le exigió este pago a once inmigrantes que no tenían dinero para satisfacer la demanda de última hora. Al margen pueden remarcarse varios puntos interesantes sobre este suceso: los españoles que emigraban no traían dinero y tampoco les era fácil reunir esa cantidad para salir de su patria; a pesar de la guerra y aun cuando la prensa española insistía en la hispanofobia mexicana, los iberos seguían llegando a México, y por último, el gobierno mexicano seguía aceptando extranjeros para avecindarse en el país sólo que ahora si los inmigrantes elegían el país como residencia, tendrían que pagar.²⁴

²⁴ AHEEM. R46 C314, Leg.1 No.16. Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 6 de marzo de 1916.

El 4 de abril de 1916 Cándido Aguilar hizo saber a Cárdenas que muchos residentes españoles que necesitaban pedir protección para sus intereses, con frecuencia solicitaban el apoyo de Cárdenas para que sus reclamaciones se ventilaran por la vía diplomática antes de ocurrir a las autoridades mexicanas, "como deberían hacerlo", para hacer valer sus derechos. Por ello el secretario de Relaciones solicitaba al diplomático español que llamara la atención a sus compatriotas sobre este punto con la finalidad de que "la acción diplomática se ejercite solamente en los casos en que fuere procedente conforme a las usos y costumbres del Derecho Internacional." En otras palabras, los españoles debían someterse a los procedimientos mexicanos y no apelar a cada momento -como en buena medida lo hacían- a las gestiones oficiosas del representante de la corona.²⁵

Estas disposiciones, pero sobre todo el trato que se le daba al encargado de negocios lo llevaron a comentar que en la cancillería se entorpecían ciertas gestiones; no les gustaban las notas escritas y siempre les daban largas: en la primera respuesta indicaban que ya pedían informes sobre el asunto que motivaba la queja; en la segunda, comunicaban que estaban en espera de las noticias, y en la última respondían que se había procedido porque el español afectado había intervenido en la política del país. Decía contundente: las autoridades mexicanas "sienten verdadera aversión por todos los diplomáticos y se complacen en no atenderlos como el derecho y las relaciones internacionales exigen."²⁶

Un problema que tuvieron que afrontar los españoles fue la expulsión de funcionarios consulares. Inclusive el encargado de negocios

²⁵ *Ibid.* R49 C316, Leg.3 No.4. Secretario de Relaciones Exteriores a Juan Francisco Cárdenas. 4 de abril de 1916.

²⁶ *Ibid.* R49 C314, Leg.1 No.18. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 13 de marzo de 1916.

llegó a temer que se le aplicara el artículo 33 en virtud de algunas declaraciones de Carranza a la prensa sobre la opinión que le merecían los diplomáticos. En el mes de febrero de 1916 se desterró al vicedónsul en Monterrey, José P. Lagüera, por orden expresa de Carranza, pues había dado asilo al sacerdote Pedro Palacios cuando se le buscaba para expulsarlo. Sin embargo la ausencia del Primer Jefe, que se encontraba en Querétaro, lo mismo que el encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el oficial mayor, hacían imposible atender el asunto con la rapidez que merecía, situación que movió a Cárdenas a expresar su desconfianza de que los asuntos pudieran arreglarse: "no veo posibilidad con este Gobierno *de facto* de servicio como debiera ser al de Su Majestad y a los intereses españoles."²⁷ Para lograr una resolución favorable, después de que se le respondió que la expulsión era un hecho consumado, Cárdenas decidió trasladarse a Querétaro. Allí se entrevistó con Aguilar a fin de tratar los asuntos más apremiantes, y con Carranza para tratar el asunto de Lagüera. El Primer Jefe le hizo saber que éste "los molestaba mucho." Finalmente consiguió que la expulsión fuera levantada y Lagüera pudo regresar a Monterrey, pero se le informó que el vicedónsul no era persona grata. Cuando Cárdenas iba a pedir que se revocara la expulsión del padre Palacios Carranza lo interrumpió para decirle: "nada de padres". El encargado de negocios decidió no insistir por no parecer clerical, "calificación perjudicial aquí en estos momentos para la defensa de los intereses cuya protección me está confiada".²⁸

²⁷ El tono de la correspondencia de Cárdenas es siempre muy despectivo en torno a la situación del país, y en sus cartas a Juan Riaño siempre se queja de su vida aquí y lo que tiene que pasar: "No quisiera quejarme a Ud. más pero esto es horroroso no hay manera de entenderse con nadie...Pédoneme querido Embajador que le moleste y le lllore tanto, pero ¿qué he de hacerle?"

²⁸ AHMAE. 2 562. Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 25 de febrero, 4, 9, 13, 23, 27 y 28 de marzo de 1915. AHEEM. R 49 C319, Leg.1 No3 y 5. Juan Francisco Cárdenas a Juan Riaño. 22 de febrero y 19 de abril de 1916; R49 C314, Leg.1 No.7, Juan Francisco Cárdenas al al Ministro de

La experiencia de esta entrevista fue la que convenció a Cárdenas de que el mejor procedimiento con el gobierno carrancista era tratar los asuntos verbalmente y "con gran ductilidad prescindiendo en lo posible de reclamaciones y protestas" las cuales sólo podrían tener como consecuencia indisponerlo en su contra.

La ruptura -más que evidente para estas fechas- de los procedimientos sancionados por la práctica diplomática suscitaba los comentarios de los representantes extranjeros, que las más de las veces era mal vista por ellos y velada por la explicación de la incultura de los revolucionarios; no les era posible comprender que una nueva visión de las cosas estaba cobrando forma y consolidándose. Por ejemplo, el encargado de negocios español consideraba que nada se lograba dirigiendo notas a la cancillería, que por el contrario al jefe de ésta le molestaban, y concluía que lo mejor era tratar los asuntos en "forma amistosa y confidencial", cuando en realidad lo que le disgustaba es que sus notas no tuvieran respuesta inmediata y directa:

se concretan en la primera respuesta a decir que ya se pidieron informes sobre el asunto y en la siguiente a insistir que se sigan pidiendo informes; concluyendo en la última respuesta asegurando que según los informes, la persona por quien se interesa la legación está bien expulsada porque ha intervenido en la política del país.²⁹

Estado.²⁹ de enero de 1916. El primer de enero de 1916, y "hasta que fuese necesario", se declaró capital de la república a Querétaro. El ministro informó que se decía que la razón de esta medida era la animadversión existente entre Pablo González y Álvaro Obregón. Sin embargo, también puede explicarse por esa actitud persistente de Carranza de emular a Juárez. El cinco de enero escribió en el libro de visitas del museo de esa ciudad: "En esta histórica ciudad donde tuvo fin una de las luchas más trascendentales de nuestra Patria, será ahora el lugar asignado a ver el fin de la Revolución más grande de México." Javier Garcíadiego, coord., *Así fue la revolución mexicana*. 8v. México, Senado de la República, Secretaría de Educación Pública, 1985. v.7., p.1 481.

²⁹ AHEEM. R 49 C314, Leg. 1 No.18. Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 13 de marzo de 1916.

Además se tomaban las cosas de manera personal: el mismo personaje aseguraba que todas las autoridades mexicanas sentían "verdadera aversión por todos los diplomáticos y se complacen en no atenderlos como el derecho y las relaciones internacionales exigen."

Era pues imposible comprender y explicar el atrevimiento del canciller al llamar la atención del representante sobre el comportamiento de los reclamantes españoles, quienes al pedir protección para sus intereses se dirigían primero a la legación para ventilar sus reclamaciones por la vía diplomática

antes de que los interesados hayan ocurrido, como deberían hacerlo, a las autoridades comunes que fueren competentes para formular ante ellas su petición y hacer valer sus derechos.

Como este no es el curso natural de los negocios ordinarios, ni hay motivo alguno de intervención diplomática en asuntos que son de la exclusiva competencia de las autoridades de México, ruego a V.S. se sirva llamar la atención de sus nacionales sobre la irregularidad antes expresada, a fin de que la acción diplomática se ejercite solamente en los casos en que fuere procedente conforme a los usos y principios del Derecho Internacional.³⁰

Se hablaban lenguajes diferentes y se exhibían interpretaciones diversas sobre el derecho internacional. Los extranjeros en México debían comportarse como los mexicanos sin apelar a la ayuda de sus gobiernos.

El 11 de abril de 1916 Carranza decretó la expulsión de los extranjeros que hubiera militado en bandos enemigos al constitucionalista. Fue evidente en estos meses que el gobierno no admitía críticas y pretendía eliminar a los que consideraba sus enemigos. Un grupo de españoles entre los que se contaba el vicecónsul en Acapulco, Jesús Fernández, fue detenido

³⁰ *Ibid.* R49 C316, Leg.3 No.4. Cándido Aguilar a Francisco Cárdenas. 4 de abril de 1916.

en un restorán de la ciudad de México al escuchar un jefe de la policía que, al comentar un discurso de Elihu Root,³¹ estos hombres hacían críticas al gobierno carrancista. Cárdenas, ante la ausencia de autoridades, trató el asunto con Juan Sánchez Azcona y el gobernador del Distrito Federal, el general César López de Lara. Éste le hizo saber que ya había solicitado al Primer Jefe la expulsión de Fernández, pero después de una negociación Cárdenas y él acordaron que el vicecónsul renunciaría y que el encargado de negocios le haría ver la conveniencia de salir el país a cambio de dejarlo en libertad. Este asunto también fue tratado en Querétaro con Aguilar. Cárdenas intentaba hacerle ver al canciller mexicano que no se podía proceder a la expulsión de funcionarios consulares de un país amigo sin antes buscar soluciones amistosas. Aunque se convino que mientras durase la ausencia de Fernández se obtendrían informes minuciosos sobre éste, y que Cárdenas le pediría su renuncia en caso de que no resultara grato al gobierno carrancista, Aguilar le avisó que Fernández ya había sido expulsado por órdenes de Carranza; sin embargo Cárdenas pudo percatarse de que la orden de expulsión tenía una fecha posterior al aviso de Aguilar. Una nueva entrevista con el secretario y con el Primer Jefe no cambió las cosas: Fernández fue declarado persona no grata y expulsado. Lo ocurrido

31 El discurso de Root fue pronunciado el 16 de febrero ante la convención republicana celebrada en Nueva York. En una de sus partes se ocupó de la situación de México, haciendo notar los "derechos y obligaciones" que Estados Unidos tenía en este país por el número de estadounidenses residentes y por el monto de las inversiones estadounidenses. Esta sección también servía para criticar la política exterior de Wilson señalando que el presidente se alejó de sus deberes de dar protección a los intereses de sus connacionales y de respetar la independencia de México, para intervenir y "ayudar a una facción que estaba en lucha civil con otra" por lo que ea responsable de sus resultados. En opinión de Root esta política suscitó en México el resentimiento y la desconfianza hacia Estados Unidos.

dejaba mucho que desear en cuanto a los procedimientos de la Secretaría de Relaciones.³²

Alfredo Bataller fue otro funcionario expulsado; ejercía, desde junio de 1914, como agente oficioso en Colima por nombramiento expedido por Cologan. Este caso es particularmente interesante porque muestra con claridad el oportunismo de algunos individuos para aprovechar a su favor las condiciones adversas de otros y los beneficios de los cargos, además de que el gobierno tenía razones para proceder en contra de ellos y que en esos casos la corona no era tolerante. Cándido Aguilar entregó al ministro tres cartas para explicar los motivos que llevaron al gobierno mexicano a aplicar el artículo 33. Una era del gobernador de la entidad, Juan José Ríos; en ella hacía acusaciones contra Bataller y solicitaba su expulsión porque había protestado por la reivindicación ejidal hecha en el estado y la posible afectación de una hacienda en la que tenía participación. También denunciaba que Bataller no estaba acreditado oficialmente como vicecónsul y que esparcía noticias alarmantes para infundir desconfianza en el ánimo de mexicanos y extranjeros. Las otras dos eran del propio Bataller e iban dirigidas, una, a su hermano Alejandro, diputado a Cortes, y la otra, a Antonio Díaz de León, residente en la ciudad de México.

Bataller le pedía a su hermano que le consiguiera en Madrid el nombramiento de vicecónsul, ya que eran los extranjeros en México, particularmente aquellos que tenían cargo consular, los llamados a ponerse al frente de los negocios, las sociedades anónimas, gerencias, etc. Él mismo reconocía que aunque sólo era agente oficioso se hacía pasar por vicecónsul

32 AHMAE 2 561. 22 y 29 de marzo de 1916. Cárdenas hacía notar que ya sabía que Fernández tenía el propósito de salir de México, su objetivo era obtener que no fuera molestado cuando regresara a México.

lo cual, por un lado, le había valido atenciones de las autoridades y por otro, haber sido nombrado apoderado de varios ricos a quienes se les confiscaron sus propiedades. Asimismo, le relataba que uno de sus triunfos había sido conseguir la libertad de Antonio Díaz de León, propietario de una fábrica de cigarrillos, jabón y chocolate, y que esperaba obtener ganancias de este hecho. Díaz de León no podía trabajar la fábrica a su nombre porque se la volverían a confiscar; era preciso que formara "una sociedad anónima con un gerente extranjero, y como su apoderado que soy, y el hombre de su completa confianza, es preciso que sea yo ese gerente, con pingües utilidades como es natural, pero para eso es preciso que sea cónsul para las debidas seguridades y pronto." Para dar una idea de los posibles beneficios indicaba que la maquinaria valía un millón ochocientos mil pesos. El vividor de marras también refería a su hermano que el Banco de Occidente deseaba crear una sociedad anónima para explotar el cemento y que le habían ofrecido la gerencia "bajo la base de mi consulado como salvaguardia de sus intereses." Asentaba categórico: "tengo que desaparecer de escena, o recibo mi nombramiento de cónsul y soy la potencia más grande del Oeste de esta República." Por lo que respecta a la cara a Díaz de León, en ella Bataller se limitaba a tratar los asuntos de éste, y le recomendaba nombrar un representante en Colima provisto de plenos poderes para solventar lo relativo a la fábrica, que evidentemente esperaba ser él.

Las dos últimas cartas eran las que causaban alarma a Alejandro Padilla -en ese momento ministro de España- pues demostraban que el vicecónsul pretendía servirse del cargo "como medio de hacer negocios y conseguir su medro personal", además de su poco interés por "el país en que reside como para aquel cuyos intereses debe defender." Aunque el ministro no sabía bien a bien lo ocurrido señalaba que se había interceptado la

correspondencia de Bataller por la delación de la familia Díaz de León, "que perseguida en un principio por el Gobierno Constitucionalista ha conseguido ahora bienquistarse con él." El ministro hacía ver que había solicitado oficiosamente que se diera marcha atrás a la expulsión, pues no creía que dadas las circunstancias procediera una reclamación oficial, y que había ofrecido que se le retiraría el cargo que ostentaba Bataller, pero eso sí dejando claro que era procedente la representación de éste en lo relativo a las reivindicaciones ejidales, y protestando por la violación a la correspondencia personal.

Cabe señalar que el Ministerio de Estado no podía dejar pasar un caso como éste, y que se dio a la tarea de estudiarlo. Como resultado final no sólo apoyó a su ministro en México por no haber presentado una reclamación oficial, sino que se determinó enfáticamente que se le debía retirar del cargo "vistas sus ideas, de tratar de servirse de él para hacer negocios y conseguir su medro personal." Además de que se le declaró incapacitado para representar los intereses españoles en México o en cualquier otro país.³³

Este caso le permitió a Padilla aclarar que si bien el mes de agosto había solicitado autorización para nombrar vicecónsules honorarios, si se le concedía esta posibilidad lo haría con toda "cautela", ya que consideraba que por cada funcionario útil, había cinco que no lo eran. Su queja era en el sentido que sólo escribían "para dar cuenta de sus asuntos, de sus reclamaciones o de las sociedades de las que son gerentes y consocios."³⁴

33 *Ibid.* Juan José Ríos a Cándido Aguilar. 10 de octubre de 1916. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 13 de noviembre. Minuta del Ministerio de Asuntos Exteriores aprobada por el ministro. 29 de diciembre. Con fecha 2 de enero se notificó el acuerdo al ministro en México y a la sección de comercio del propio ministerio.

34 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 7 de agosto y 13 de noviembre de 1916.

Así que si bien Padilla insistía en la necesidad que se tenía de esta representación en diferentes poblaciones mexicanas en virtud de los intereses españoles en ellas, también reconocía los excesos en los que los vicecónsules podían caer. Pero ¿qué otra cosa se podía esperar de un cargo honorario?; si lo aceptaban los españoles era muy probable que lo hicieran para atender mejor o dar prioridad sus negocios.

Con respecto a la demarcación consular, al parecer se aceptó la propuesta de sostener cinco consulados; sin embargo , para marzo de 1917, el ministro se quejaba de que dos de ellos estaban vacantes, lo que lo obligaba a atender personal y directamente con gobernadores y otros funcionarios los asuntos que se iban presentando, ya que tampoco podía apoyarse en los vicecónsules porque no ofrecían ningún género de servicio y reconocía que, en cambio, con frecuencia causaban conflictos con las autoridades mexicanas.³⁵ Sin duda debido a que dichos nombramientos recaían en españoles prominentes que se oponían a las medidas revolucionarias cuando afectaban sus intereses.

Si los años anteriores Villa no había obrado en contra de ciudadanos e intereses estadounidenses, después del reconocimiento a Carranza ya no tenía razones para contenerse. Primero fue el asesinato de 18 ciudadanos estadounidenses en Santa Isabel y el fusilamiento de Mr. Keene, el tenedor de libros de un rancho de Bavicora,³⁶ y después el ataque a

35 AHEEM. R 50,C331. Leg.único No.27.Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 12 emarzo de 1917.

36 Zapico informó que estos sucesos llevaron a algunos mexicanos residentes en El Paso a hacer comentarios en los que expresaban su agrado por lo ocurrido, lo cual motivó que unos soldados los agredieran y se dirigieran en actitud hostil al barrio mexicano llamado *Chihuahuita*. El español hacía ver que la intervención oportuna del alcalde impidió que las cosas pasaran a mayores y detuvo el pequeño motín que ya se había formado. Sin embargo en la cárcel volvieron a enfrentarse los soldados detenidos y algunos villistas amnistiados a quienes se les dio 24 horas para abandonar la ciudad. Durante dos días hubo enfrentamientos aislados. Zapico se congratuló de que la situación estuvieran bajo control ya que calculaba que de 70 000 habitantes de El Paso 40 000 eran de "raza mejicana". AHMAE. 2 560. Emilio Zapico a Juan Riaño. 23 de enero de 1916.

Columbus, Nuevo México. La matanza de estadounidenses provocó agitación y la gente deseaba organizarse para capturar a Villa; sin embargo Zapico consideraba que no pasaba de ser un

bluff tejano porque ellos mejor que nadie saben que serían, probablemente, diezmados y cazados por las crueles guerrillas de Villa que conocedoras perfectas del país, gozando de las simpatías de sus habitantes, y avezados a las salvajes astucias que les son peculiares no dejarían de hacerles caer en continuas emboscadas, o en último caso se refugiarían en los inaccesibles riscos de la Sierra, donde les sería poco menos que imposible irlos a buscar, y es que sólo gentes [sic] tan salvajes, astutas, crueles y conocedoras del país y empleando sus mismos procedimientos son las verdaderamente aptas para llevar con éxito este género de guerra, por lo que a los 'carrancistas' corresponde esa labor.³⁷

Después de que Villa y sus hombres atacaron Columbus, el 9 de marzo, el gobierno de Estados Unidos dispuso una expedición punitiva que no tomó en cuenta observaciones como las de Zapico, que finalmente resultaron proféticas, pues las tropas estadounidenses nunca pudieron dar con Villa y sí ocasionaron un fuerte enfrentamiento entre los gobiernos de las dos naciones que dio origen a otras conferencias internacionales. Estas actitudes intervencionistas evidentemente eran avaladas por numerosos mexicanos de muy diferentes matices; sin embargo Zapico argumentaba que lo hacían porque deseaban que el estado prevaleciente concluyera "aun a costa de la invasión extranjera... de una intervención de Estados Unidos que barriendo toda la canalla que hoy explota a Méjico bajo la máscara revolucionaria restablezca los fueros de la civilización y les permita volver a sus hogares y volver a entrar en posesión de lo suyo." De ahí que -informaba el español- se hablara de una "tercera revolución" organizada desde Estados

³⁷ *Ibid.*

Unidos "por la unión de los elementos católicos y ultra conservadores mejicanos con los restos del villismo y del zapatismo. Unión que a Zapico le parecía inconcebible porque no podía aceptar que el clero de ambos países pudiera aceptarla. Zapico se lanzaba a interpretar, apoyado en informes que había recabado, que Villa había dado la orden de matar a cuantos extranjeros cayera en manos de sus hombres con el objeto de demostrar la incapacidad del gobierno carrancista para dar garantías fuera de los grandes centros de población. Así que también él veía como necesaria la intervención militar estadounidense para "obtener por lo menos el respeto a los axiomas más elementales de la civilización moderna: el respeto a la vida, a la propiedad y a la libertad individual."

No obstante esta opinión tan adversa, el agente también informaba que las circunstancias habían mejorado con respecto a las existentes durante la época de apogeo del villismo, pues había un mayor respeto por la vida humana y la intención de "volver a la normalidad al país." Con respecto a los españoles de Chihuahua aseguraba que su situación no era mala y que no eran inquietados en sus negocios, aunque había reticencias por parte del gobernador para devolver las propiedades confiscadas particularmente las de Federico Sisniega a quien detestaban por igual villistas y carrancistas.

La expedición punitiva que envió el gobierno estadounidense a territorio mexicano tras Villa fue rechazada por Carranza. Se llegó al extremo de las notas oficiales y los *ultimata*. Durante 1916 la cuestión más relevante de repercusión diplomática fue precisamente este conflicto entre los gobiernos mexicano y estadounidense generado por el ataque de Villa a Columbus.

Al conocer Carranza la decisión del gabinete estadounidense de enviar fuerzas armadas para buscar a Villa, el Primer Jefe ordenó a sus hombres resistir la invasión, y dirigió una nota al Departamento de Estado para lamentar los sucesos en los que habían muerto 14 ciudadanos estadounidenses, y proponer un tratado de paso recíproco de fuerzas por las fronteras para "perseguir a los bandidos" tal como se había hecho con anterioridad. Dos días después, el 14 de marzo, el gobierno de Estados Unidos aceptó la propuesta y sin más trámite, al día siguiente, las tropas estadounidenses al mando del general Pershing penetraron a territorio mexicano y permanecieron destacadas en la Colonia Dublán en tanto se daba forma al tratado. Sin embargo, algunas movilizaciones de los estadounidenses provocaron que fueran rechazados por los habitantes de algunos pueblos, y posteriormente por las mismas fuerzas carrancistas como ocurrió en El Carrizal el 18 de junio.

Quizás esta situación de emergencia fue la que obligó a Carranza a regresar a la ciudad de México y habitar el Castillo de Chapultepec. Cuando avanzaban los arreglos entre las dos naciones -desde el 29 de abril Obregón y Hugh L. Scott sostenían conversaciones en El Paso-, Villa volvió a atacar en los días siguientes, entre el 5 y el 7 de mayo, ahora fueron Glenn Springs y Boquillas en Texas. Nuevamente hubo movimientos militares por parte de los estadounidenses que no fueron aceptados por los mexicanos, lo cual puso a los dos países al borde de un conflicto mayor. El 22 de mayo el Primer Jefe exigió que las tropas estadounidenses salieran de México. Evidentemente, además de causar dificultades a cada uno por su lado, Francisco Villa quería provocar una ruptura entre el gobierno de Carranza y el de Wilson.

Había informes de que las tropas estadounidenses habían salido de su territorio sin preparación alguna, para no propiciar sospechas de que se atentaba contra México. Motivo por el cual se encontraban en una situación difícil, poco segura y sin efectos con respecto a su objetivo..³⁸ Sin embargo, a la luz de los acontecimientos y después del enfrentamiento en El Carrizal, el gobierno de Estados Unidos se negó a retirar sus fuerzas, y el Congreso autorizó que fuera movilizada la guardia nacional si era necesario, pero no se recurrió a ello; al parecer por motivos electorales, Wilson deseaba evitar una guerra con México.³⁹

La situación no podía ser peor para el gobierno mexicano, así que Carranza optó por dirigirse a la comunidad latinoamericana para informar sobre los sucesos de El Carrizal y obtener el apoyo necesario para seguir adelante en las negociaciones con Estados Unidos. En esta ocasión el ABC optó por no tomar ninguna iniciativa de mediación, otros gobiernos - los de Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Colombia y Haití- propusieron sus buenos oficios. El Departamento de Estado de Estados Unidos desechó toda mediación latinoamericana y, después de algunos movimientos de Carranza tendientes a negociar, el 7 de julio propuso que se nombrara una comisión integrada por tres personas por cada una de las partes para tratar de llegar a un arreglo. Finalmente se acordó la celebración de una Conferencia internacional, aunque más bien era bilateral, la cual

³⁸ *Ibid.* Embajador en Londres al Ministro de Estado. 7 de abril y 6 de mayo de 1916. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 28 de abril.

³⁹ *Ibid.* Juan Riaño al Ministro de Estado. 21 de junio de 1916. También aparecen informes sobre el estado de las relaciones entre México y Estados Unidos en AHEEM. R 49 C319, Leg.1 No.4; C 323, Leg.12 s/n y R50 C329, Leg.20 No.1.

primero tuvo verificativo en Atlantic City y luego se trasladó a New London, y más tarde a Filadelfia.⁴⁰

Por lo que se refiere a los asuntos españoles, los procedimientos de Cárdenas no convencieron al Ministerio de Estado español como para ascenderlo a ministro en México, quizás porque lo sabían bastante reacio a las razones y nuevos modos de los revolucionarios; así que se envió a Alejandro Padilla y Bell,⁴¹ quien presentó sus cartas credenciales el 3 de julio, en momentos muy difíciles para las relaciones entre los gobiernos de México y Estados Unidos. Los detalles de esta situación le fueron advertidos al pasar por Washington al mismo tiempo que se le avisó que el gobierno estadounidense no estaba dispuesto a retirar sus tropas a pesar de la insistencia de Carranza. También el introductor de embajadores mexicano, quien lo fue a recibir a Veracruz, le pidió que no retrasara su viaje a la ciudad de México por el peligro latente de que estallara un conflicto mayor entre los dos países, sin embargo hubo espacio para que la colonia españoles le ofreciera calurosas recepciones tanto en Veracruz como en México.⁴²

⁴⁰ Pablo Yankelevich, *Diplomacia imaginaria...op.cit.*, p.135-146. Este autor señala que aun cuando el gobierno argentino, aconsejado por su embajador en Washington, no realizó ninguna gestión mediadora pública, Naón se mantuvo activo mediante "la diplomacia informal".

⁴¹ AHMAE. 1892 P290/21 860. Alejandro Padilla tenía 46 años y había ingresado al servicio exterior en 1892 como agregado en el ministerio; al año siguiente se le envió a Washington con el mismo cargo. Entre 1895 y 1899 permaneció en Madrid en el ministerio de asuntos Exteriores, y en este último año se le envió a una breve comisión a Lisboa. En Londres permaneció como secretario de 2a. clase desde 1900 hasta 1906; al año siguiente fue enviado a Buenos Aires como secretario de 1a. y de 1907 a 1911 a Tánger, en donde se le ascendió a ministro. Después volvió a Madrid durante dos años; en 1913 se le adscribió brevemente a Bogotá para regresarlo al ministerio; de allí se le envió a París. Al parecer ya en mayo de 1915 se consideró la posibilidad de enviarlo a México, pero no fue sino hasta el 12 de mayo de 1916 que se le otorgó el encombramiento; permaneció aquí hasta el 20 de septiembre de 1917. Padilla fue trasladado a Lisboa con el mismo cargo y allí residió durante nueve años; en 1926 se le trasladó a Washington como embajador, duró en el cargo cinco años. Voluntariamente dejó el cargo en 1931 y se jubiló al año siguiente.

⁴² *Ibid.* Riaño al Ministro de Estado. 13 de junio de 1916. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 27 de junio de 1916; fecha de su arribo a Veracruz. AHEEM. R 49 C314, Leg.1 No.27. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 28 de junio.

En el discurso de Padilla al presentarse ante Carranza expuso lo que se esperaba del gobierno de éste a cambio del reconocimiento *de facto* de la corona española: "garantía para los cuantiosos intereses materiales y morales de España y de su numerosa colonia aquí, que tanto ha sufrido." El Primer Jefe, por su parte, hizo ver que el gobierno de México había tenido que enfrentar muchas dificultades en la reconstrucción económica y social, pero que había realizado grandes esfuerzos por cumplir con sus obligaciones internacionales. También aseguró que su gobierno se había "propuesto siempre dar garantías a las personas e intereses de la importante colonia ibera, lo mismo que a nuestros nacionales, sin distinción alguna, dentro de la ley." Es decir se ofrecían garantías, pero no más que aquellas que se pudieran otorgar a un mexicano; de ninguna manera se podía esperar una inmunidad por extranjería.⁴³ Muy pronto el ministro reconoció -como lo había hecho su antecesor- que hasta donde podía alcanzar su influencia el gobierno constitucionalista procuraba dar alguna garantía.⁴⁴

El conflicto mexicano-estadounidense nuevamente obligó a la política exterior española a plegarse a las decisiones del Departamento de Estado. Como se sabía que en las conferencias proyectadas para resolver los problemas se trataría la situación de los extranjeros en México, el ministro de Estado pidió a su embajador en Washington que, después de consultar si esto era cierto, enviara su opinión sobre la conveniencia para España de "demandar" que se le permitiera participar en las deliberaciones dada la importancia de la colonia ibera o si era preferible nada más seguir de cerca el asunto. La respuesta no se hizo esperar: el secretario de Estado aceptó que se

43 AHMAE. 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 10 de julio de 1916.

44 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 24 de agosto de 1916. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. enero.

deseaba que se tratara lo relativo a la protección de los extranjeros; sin embargo Juan Riaño aconsejaba que no participaran y dejaran al gobierno de Estados Unidos "la responsabilidad en la solución definitiva de un conflicto por ellos suscitado y fomentado, y recabar oportunamente las ventajas que nos corresponden como consecuencia *de nuestro reconocimiento de la doctrina Monroe que impone a los Estados Unidos la protección de extranjeros.*"⁴⁵ Es decir que para este momento ya sin ambages se aceptaba, amparándose en la doctrina decimonónica, que se aceptaba su contenido a cambio de protección.

En México, el representante español se reunió con los de Inglaterra y Francia y acordaron enviar un mensaje a sus respectivos gobiernos en términos similares; al español correspondería invitar a una acción semejante a los representantes de Alemania y Austria debido al carácter neutral de la corona en la guerra europea. Padilla sugirió a sus superiores que el gobierno de Estados Unidos fuera requerido para que asumiera los intereses españoles ya que había sido quien indujo al reconocimiento del gobierno de Carranza; también informó que la situación de los españoles había mejorado si bien continuaban *los atropellos de las autoridades militares*, no obstante que predominaban las civiles porque los integrantes del ejército se encontraban ocupados por la permanencia de las tropas estadounidenses en territorio mexicano.⁴⁶

Pero lejos de solucionarse la situación se complicó más con la huelga general promovida el 31 de julio por la federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, que llevó a que al día siguiente se declarara la

⁴⁵ *Ibid.* Ministro de Estado a Juan Riaño. 20 de julio de 1916. Riaño al Ministro de estado. 22 de julio. El subrayado es mío.

⁴⁶ *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 27 y 28 de julio de 1916.

ley marcial. Como el gobierno mexicano no aceptaba que la agenda de la conferencia internacional se ampliara más allá de los asuntos relativos a la retirada de las fuerzas estadounidenses y al paso de las tropas de ambos países por la frontera, el secretario de Relaciones Exteriores llegó a externar su opinión de que la huelga hubiera sido promovida por Washington a manera de presión. Al quedar sin luz la ciudad también se suspendieron los servicios de tranvías, teléfonos y agua lo que obligó a una mayor vigilancia para evitar robos y atropellos. El ministro tenía noticia de que tres españoles habían sido encarcelados. Con respecto a la huelga opinaba que había sido motivada por la depreciación de la moneda, que era el planteamiento del "problema de las subsistencias del proletariado", aunque la difícil situación era compartida también por la clase media pues los sueldos no habían subido en la misma proporción que las mercancías. Consideraba finalmente que sólo mediante un empréstito el papel constitucionalista podría ser garantizado.

Al igual que los gobiernos de Francia e Inglaterra, el de España aceptó que en la conferencia entre Estados Unidos y México aquel país se ocupara de los asuntos extranjeros, sin que ello significara que debían asumir la total representación. El jefe del Departamento de Estado expresó a Juan Riaño el deseo de su gobierno de que se trataran "todos los problemas de índole internacional que ahora dificultan las relaciones de Méjico con las Potencias, tales como el económico, la protección de extranjeros, planes para el establecimiento de una comisión que entienda de reclamaciones contra Méjico, etc.", si bien no estaba muy confiado en que Carranza aceptara, pero aseguraba que debían intentar todas las posibilidades "para evitar la intervención." También agregó que los intereses de España serían atendidos en las conferencias en igualdad de condiciones que los de Estados Unidos.

Sin embargo, el embajador español no creía que los comisionados de los dos países lograran avances sustanciales en la solución de los conflictos, salvo en lo que se refería a que las tropas salieran de México. Percibía la satisfacción de Lansing con respecto a la cordialidad que reinaba en las conferencias; sin embargo avezado en los asuntos mexicanos estimaba que si se presentaban dificultades en ellas sería porque provendrían de Carranza.⁴⁷

Ante la situación, de manera velada pero hábil, Carranza modificó su posición inicial con respecto a la conferencia afirmando que no se podrían tratar otras cuestiones si no se resolvían las dos fundamentales. Que la comisión mexicana para conferenciar en Estados Unidos con los representantes de este país acerca de asuntos militares quedara integrada por Luis Cabrera, secretario de Hacienda; Ignacio Bonillas, subsecretario encargado de la secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y Alberto J. Pani, director de los Ferrocarriles Constitucionalistas, hacía suponer que iban a tratarse otros puntos quizás más relevantes para la consolidación del gobierno mexicano.⁴⁸

Por su parte, el gobierno mexicano decidió regresar el ferrocarril *Mexicano* a la compañía inglesa a la que lo había incautado. Al triunfo del constitucionalismo éste se hizo cargo de todas las líneas ferrocarrileras existentes en el país. La legación británica había intentado infructuosamente la devolución de esta importante vía. Repentinamente, el 10. de septiembre el gobierno anunció la medida que incluía también entregar la compañía de tranvías urbanos que pertenecía a una empresa canadiense. Sin embargo, en este último caso la empresa no aceptó por las condiciones y escasez del

47 *Ibid.* Ministro de Estado a Juan Riaño. 12 de agosto de 1916. Juan Riaño al Ministro de Estado. 17 de agosto y 15 y 23 de septiembre. AHEEM. R49 C323. Leg.12 s/n, Padilla a Riaño. 13 de agosto, Riaño al Ministro de Estado. 16 de agosto.

48 AHMAE. 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 2, 3 y 6 de agosto de 1916.

material que se les quería devolver, porque se hacía imposible el cobro de billetes y porque el gobierno no garantizaba el control del descontento popular.⁴⁹ Lo interesante es que estos actos se interpretaban en dos sentidos, ambos vinculados con las relaciones con el exterior. Uno de ellos era que México deseaba ganarse la confianza de Inglaterra para que enviara un ministro a México, y el otro, que el gobierno carrancista quería presentarse a las conferencias con el gobierno de Wilson como gobierno de orden que deseaba respetar los intereses extranjeros.

Los representantes estadounidenses a las conferencias de Atlantic City propusieron abordar otros problemas además del relacionado con el retiro de tropas; éstos eran: la protección a extranjeros y a sus propiedades, el establecimiento de la comisión de reclamaciones y la tolerancia religiosa. Ante la imposibilidad de abordarlos por la actitud intransigente de los mexicanos, más adelante propusieron otro plan: la estricta aplicación de las leyes de neutralidad de Estados Unidos; respeto a los derechos de propiedad de los extranjeros, y protección a éstos y sus bienes, con la posibilidad de que el gobierno de Estados Unidos pudiera enviar fuerzas de protección para sus ciudadanos.

También por este tiempo hubo el intento por parte de Estados Unidos de reavivar un proyecto que venía de tiempo atrás, un acuerdo en el cual los países americanos se comprometieran a no cambiar su forma de gobierno y a no aumentar su territorio, así como a no emplear la fuerza armada para dirimir divergencias sino arreglarlas ante un Tribunal de Arbitraje. El gobierno mexicano rechazó la propuesta porque significaba la hegemonía de Estados Unidos sobre el resto de los países del continente. El

⁴⁹ *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 12 de septiembre de 1916.

mismo punto fue rechazado por los representantes de Chile y Brasil en Washington. Algunas naciones hicieron una contrapuesta: que el tratado se realizara entre las naciones latinoamericanas por una parte y Estados Unidos por otra y no entre todas ellas por igual. De esta manera se pretendía formar un bloque integrado por todos los países de América Latina que se enfrentara a Estados Unidos, pues más bien se sabía que este país sería el primero en romper el tratado panamericano si así convenía a sus intereses.⁵⁰ El gobierno estadounidense detuvo sus planes, ya que esta sugerencia rompía su propósito de ejercer un dominio sobre el resto del continente con la aceptación de las propias naciones. Más valía no seguir adelante, la actitud de Carranza podía tener seguidores y éste convertirse en líder internacional.

Durante estos meses pudo notarse un repunte de las fuerzas villistas pues realizaron varias acciones contra poblaciones de Chihuahua como Parral, Jiménez, y la propia capital del estado, la cual cayó temporalmente en sus manos. También pudo apreciarse en estos actos una particular inquina hacia los estadounidenses, pues varios murieron fusilados o "quemados vivos". El gobierno de Carranza argumentó que mientras que él no podía adquirir armamento por la prohibición que mantenía el gobierno de Wilson, Villa en cambio sí podía comprarlo en la frontera porque las autoridades se hacían de "la vista gorda", lo cual le permitía seguir activo.⁵¹ No obstante que los movimientos de Villa no podían ser controlados, los

50 *Ibid.* El 21 de agosto Riaño informó de esta situación al ministerio de Estado español, y éste le ordenó a su representante en México que indagara al respecto. Padilla confirmó los datos de Riaño y agregó algunos más; según el ministro español fue el propio Cándido Aguilar quien le dio esta información, si bien no supo o no quiso revelarle qué naciones habían hecho la contrapropuesta. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 13 de noviembre de 1916. AHEEM. R49 C312 Leg.1, No.5. Yankelevich, *op.cit.*, p.119.

51 AHMAE. 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 16 y 21 de diciembre de 1916.

comisionados firmaron un convenio en el que se señalaba un plazo de 45 días para que Pershing y sus hombres salieran de México, con la condición de que los constitucionalistas protegieran el territorio desocupado. Sin embargo, contando para ese momento con el apremio de Estados Unidos por rescatar sus fuerzas militares en virtud del desarrollo de la guerra europea, el 9 de diciembre Carranza rechazó el acuerdo, aduciendo que las conferencias debían limitarse al retiro inmediato e incondicional de los invasores, aunque por su parte pretendía obtener un empréstito. Éste fue finalmente el sentido del convenio del 15 de enero de 1917; asimismo, se resolvió enviar cuanto antes al embajador de Estados Unidos en México, Henry P. Fletcher, quien ya había sido nombrado desde el año anterior. Así, sin tocar los problemas internacionales que interesaban tanto al gobierno estadounidense como a los gobiernos europeos, el español entre ellos, y conformándose con la actitud inamovible de Carranza, se dio fin al conflicto.⁵²

El empeño de Carranza por ganar una posición internacional se expresó en diversos hechos; por ejemplo en el extraordinario recibimiento que el 25 de septiembre se otorgó al nuevo ministro argentino, Manuel Malbrán. Se hablaba de que el Primer Jefe tenía el propósito "de formar una solidaridad latino americana en contra de Estados Unidos."⁵³ Opinión que se reforzó porque también el ministro de Cuba presentó sus credenciales el día 10 de octubre; y posteriormente lo mismo hicieron los representantes de El Salvador y Chile. Esta misma interpretación servía para explicar la importancia que se le daba a los aniversarios de independencia de las

52 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 10 de enero de 1917.

53 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 13 de octubre de 1916. El cónsul español comentaba que Malbrán era un hombre inteligente e instruido "muy a propósito para esta política más aparatosa que de prácticas consecuencias."

repúblicas centro y sudamericanas y que "antes pasaban casi desapercibidas."⁵⁴

Este propósito de mejorar la imagen del gobierno mexicano frente a los gobiernos de otros países se expresó en campañas periodísticas, y en el mejoramiento de las relaciones con el cuerpo diplomático. Públicamente se reconocía que en España parte de la prensa había hecho esfuerzos para que el gobierno desoyera las quejas injustas contra el constitucionalismo y el gobierno mexicano. Cabe completar esta información con el hecho de que, por su parte, el ministro español se reunió en la Secretaría de Relaciones Exteriores con los directores de los periódicos mexicanos, convocados por Cándido Aguilar. Padilla llamó la atención sobre la falta de información cablegráfica acerca de España en los periódicos, y las frases poco afectas a esta nación que a veces aparecían en sus páginas. Se acordó que solucionarían el asunto de la información a través de algún periodista ibero o pidiéndola a la agencia de prensa de Nueva York. Sobre el segundo punto "prometieron no incurrir de nuevo en semejantes errores, que sólo sirven para enconar los ánimos del pueblo mexicano y de la Colonia española."⁵⁵

Atendiendo este mismo esfuerzo, el ministro rechazó en diversas ocasiones los ofrecimientos de periodistas españoles de fundar un diario español si recibían una subvención de la corona. Aunque la argumentación fundamental era que resultaría una publicación inútil debido a la censura existente, Padilla reconocía que tanto él como "los elementos españoles de importancia aquí residentes" consideraban que tal publicación

⁵⁴ *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 12 de septiembre de 1916.

⁵⁵ *Acción Mundial*. 5 de julio de 1916. El director era el Dr Atl. *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 23 de agosto de 1916.

no era de desear porque significaría "sacrificios pecuniarios poco oportunos", y porque recordaban que los periódicos españoles publicados en México sólo habían servido para indisponer entre sí a los compatriotas. Opinaba que un proyecto así debía posponerse para el momento en que México contara con un presidente, una Constitución y un Congreso que dieran garantías a la prensa, pero con periodistas instruidos que siguieran las indicaciones del Ministerio de Estado y estuvieran sometidos a la legación, de lo contrario resultaría un diario "contraproducente" para los intereses españoles en México.⁵⁶

Por lo que se refiere a los agasajos cortesanos, Carranza aceptó invitaciones que los miembros de éste le hicieron, y él a su vez les brindó algunas atenciones. En agosto el Primer Jefe invitó al ministro español a desayunar "familiarmente" en Chapultepec. A su vez, Alejandro Padilla le ofreció al presidente mexicano una comida en la legación para corresponder a dicha atención y además para "obtener cierta relación privada con él y su Gobierno, que considero muy conveniente para los intereses de nuestra numerosísima Colonia."⁵⁷ En el mes de noviembre Carranza ofreció un banquete al cuerpo diplomático. Esta actitud contrasta notablemente con la anterior en la que el Primer Jefe se empeñaba en mantener una gran distancia de los diplomáticos.

A pesar de que había problemas y muchos se percibía un gran empeño por parte de las autoridades por volver a la normalidad, por reiniciar las actividades cotidianas, inclusive las festividades con el propósito, entre otros, de que el cuerpo diplomático lo tomara en consideración. Para beneplácito de todos, las fiestas del 15 y el 16 de

56 AHMAE. 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 8 de enero de 1917.

57 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 10 de agosto de 1916.

septiembre transcurrieron sin incidentes. Desde luego se hizo alusión en la prensa a los conquistadores españoles, pero "tanto los artículos de la prensa como las manifestaciones populares fueron mesuradas y no hubo atropellos para los españoles que aquí residen ni frases molestas para España como en anteriores años", los del porfiriato.⁵⁸ También se celebró, "con más solemnidad" que en otras ocasiones, el Descubrimiento de América, asistiendo al acto los representantes de las repúblicas latinoamericanas; y los aragoneses realizaron con "la mayor animación y el mayor orden" sus festejos con motivo del día de la virgen del Pilar.⁵⁹

Lo más significativo en estas demostraciones fue sin duda el paso dado desde noviembre de 1915 por la Secretaría de Instrucción Pública al delimitar las líneas que debían seguir los libros de texto de las escuelas primarias y elementales para ser admitidos oficialmente. No se aceptarían los libros de lectura en los que ofendía a los ciudadanos de "países amigos a pretexto de relatos históricos, pues en algunos se leen frases de: 'Infames gachupines', 'Cruels franceses' y 'Odiosos yanquis', conceptos inadecuados para el alma de los niños, porque ellos siembran gérmenes de odio inadmisibles para el carácter de la educación infantil, que debe ser de bondad y de amor."⁶⁰

58 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 24 de septiembre de 1916.

59 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 13 de octubre de 1916. Esto informes y otros anteriores sobre la celebración del 12 de octubre, contravienen lo asentado por Marina Zuloaga Rada, "La diplomacia española en la época de Carranza: Iberoamericanismo e hispanoamericanismo, 1916-1920" en *Historia Mexicana*. El Colegio de México. XLV:4, 1996. p-807-842, p.816. Un elemento que la autora no considera en este trabajo es el realtivo a la política exterior de Carranza con respecto a latinoamérica; tampoco toma en cuenta lo acaecido con anterioridad a las fechas que trabaja.

60 Acuerdo del 31 de octubre de 1915 firmado por Félix F. Palavicini. Encargado del despacho. También se decía que los libros debían unir la belleza a las aspiraciones de la civilización moderna; "se pretenderá en ellos inducir a los niños hacia la vida laboriosa de los campos y los talleres y se evitará que se haga una constante exaltación de las cualidades guerreras de nuestro pueblo y del decorado artificioso con que hemos fingido muchos héroes e inventado muchas glorias que envenenaron tanto tiempo el alma de la juventud mexicana, y que nos han desorientado para continuar por un camino llano y recto hacia el bienestar social, que como pueblo ambiciona ser

Por otro lado, se volvió a recibir a las embajadas culturales españolas. El poeta Salvador Rueda, quien se encontraba en Cuba, fue invitado por el gobernador de Coahuila a participar en los Juegos Florales de Saltillo. Tanto en esta población como en la ciudad de México el escritor español fue agasajado y festejado. La Escuela Nacional Preparatoria le organizó una sesión de trabajo, el Casino le ofreció un banquete y la legación un "almuerzo íntimo".⁶¹

7.3. POR OTRO... SE EXPULSA Y SE CONFISCA

La comunidad internacional exigía garantías por todos los medios que le era posible; sólo la intervención militar conjunta no se intentó, tanto porque la situación europea no lo permitía como porque el gobierno de Estados Unidos no lo hubiera permitido dispuesto como estaba a probar al mundo entero su hegemonía. Los otros países presionaban y esperaban que éste cargara con la defensa de los extranjeros y solucionara la difícil situación mexicana. A pesar de contar con el reconocimiento internacional, las cosas no iban bien para Venustiano Carranza. Emiliano Zapata, aunque sufría el embate de las fuerzas de Pablo González, seguía resistiendo en el sur. Francisco Villa combatía en el norte y por momentos se recuperaba peligrosamente. También en diferentes partes del país se dejaban sentir movimientos de oposición regionales, y Félix Díaz intentaba aprovechar algunos de ellos para organizar un levantamiento contrarrevolucionario que pudiera derrotar a Carranza, como ocurría en Oaxaca, entidad que había

culto, tenemos la obligación de procurar." No se mencionaban nombres, pero era el camino para desaparecer a Porfirio Díaz de los libros de enseñanza.

⁶¹ AHEEM. R50 C331, Leg. único No.28. Alejandro Padilla a Salvador Rueda. 13 de enero de 1917

asumido su soberanía rechazando el lazo federal sin llegar a declarar su independencia. Asimismo, y por muy diversas razones, había movilizaciones locales contra el constitucionalismo en Michoacán, Chiapas, Veracruz y Yucatán.

El gobierno de Carranza hacía grandes esfuerzos por consolidarse tratando de vencer a sus enemigos y de resolver las penurias económicas. Por ello aunque se ofrecían garantías, contradictoriamente se seguía atentando contra los extranjeros en sus personas e intereses, pero ahora dentro de un nuevo marco de legalidad. Los españoles no fueron la excepción ni la regla.

7.3.1 Arrestos y expulsiones

El reconocimiento al gobierno carrancista ayudó a bajar la tensión entre revolucionarios y españoles en particular porque hizo posible que los representantes fueran escuchados y atendidos con mayor facilidad; sin embargo, en la medida en que éstos habían tomado partido hacia algún bando revolucionario, no siempre se logró que se respetaran los intereses hispanos. Si el año anterior se hizo hincapié en que eran reaccionarios por su alianza con Huerta, ahora lo eran por su relación con Villa. Así que las aprehensiones y expulsiones continuaron, e incluso se tuvo que hacer frente a las arengas de algunos jefes que insistían en culpar a los españoles de lo que ocurría en México.

En este sentido habría que hacer notar que aun cuando hubo algunas esporádicas manifestaciones antiespañolas, el gobierno de Carranza atendió las quejas oficiales y trató de impedir que los hechos se repitieran.

Es decir, de ninguna manera quiso compartir la responsabilidad de rechazar a los españoles.⁶²

El cónsul de Veracruz se quejó ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de que en Tabasco, en San Juan Bautista, un oficial se dirigió a los paseantes para asegurar que a los españoles se debía la situación de la entidad y la muerte del general Pedro Cornelio Colorado, y concluyó invitando a las mujeres a no casarse con ningún ibero. Además de negar que la colonia residente en Tabasco interviniera en política, Noboa, el cónsul, solicitó que se hicieran las averiguaciones pertinentes y se castigara al culpable; asimismo solicitó que las autoridades desautorizaran el discurso. Éstas tuvieron que atender la petición.⁶³

En abril el encargado de negocios se limitó a solicitar a Cándido Aguilar que hiciera saber a Obregón -en ese momento secretario de Guerra- su disgusto por la referencia hecha a la colonia española en el discurso que ofreció desde los balcones de Palacio Nacional cuando llegó a la ciudad de México. Obregón señaló que los enemigos de la revolución, los cuales en su mayoría residían en la ciudad de México, querían hacerle creer al "pueblo" que los revolucionarios lo consideraban un pueblo prostituido cuando no era así, esto obedecía a que sabían que el pueblo estaba con la revolución. El general se refirió a un hecho para probarlo. Aseguró que el año anterior,

⁶² En una ocasión, alguien llamado Gonzalo R. Zamarripa le solicitó a Carranza una ley que pusiera fuera del país a los comerciantes voraces, a los extranjeros enemigos del constitucionalismo, especialmente a los "desgraciados gachupines." Como se verá más adelante la fecha de esta carta coincide con los momentos más difíciles de la vida comercial de la ciudad de México. Como se mencionó arriba, Carranza no tomó medidas tan drásticas, con toda seguridad porque la economía mexicana requería de esos comerciantes españoles, además de otros capitales, para poder salir de la difícil situación en la que había caído durante el periodo revolucionario. CEHM. XXI, 133, 15 174. Gonzalo R. Zamarripa a Venustiano Carranza. 4 de mayo de 1916.

⁶³ AHMAE. 2 561. Ramón Noboa Manuel de Villena al Subsecretario de Relaciones Exteriores. 7 de enero de 1916. El general Colorado tomó posesión como gobernador preconstitucional y comandante militar del estado el 28 de agosto de 1915. El mismo día un grupo al mando del teniente Gil Morales se levantó en armas y aprehendió al general y lo fusiló en la madrugada del día siguiente. Su gobierno duró 14 horas. *Diccionario...* v. VI, p. 715.

cuando los constitucionalistas abandonaron la capital para combatir a Villa, se reunieron en la ciudad "todos los `científicos`, todos los `gachupines` y los frailes que pudieron burlar a la justicia y que no fueron aprehendidos y conducidos con nosotros para estudiar la forma de reforzar las filas del zapatismo." Estos hombres lograron reunir algunos rifles, pero salvo "trescientas viejas históricas" no lograron que el pueblo los secundara para apoyar a Villa.⁶⁴ Obregón en su afán de desprestigiar a Villa y a Zapata no se detenía en asociarlos con ciertos grupos designados de una manera muy gruesa como "reaccionarios". Se empezaba a dar forma a la descalificación de los otros revolucionarios para ensalzar al propio partido.

En esta oportunidad la preeminencia del orador exigía prudencia y no se presentó la queja por escrito, pero no se dejó pasar la ocasión para hacerle saber al gobierno que se estaba pendiente de sus palabras. A cambio, en España se daba atención especial para evitar manifestaciones contrarias a los hombres del constitucionalismo. Por ello cuando Isidro Fabela iba a llegar a Santander, considerado en el lugar como enemigo de los intereses españoles en México, las autoridades -gobernador, y ministros de Gobernación y de Estado- tuvieron que tomar medidas para evitar mítines contra la presencia de Fabela en la ciudad.⁶⁵

Ya para este periodo las manifestaciones de palabra contrarias a los españoles fueron éstas y no llegaron a ocasionar conflictos mayores. Más bien tuvieron que atenderse las dificultades que generaban aprehensiones y expulsiones. Por ejemplo, un caso muy interesante fue el de Valeriano Muñiz, acusado en julio de 1915 de estar complicado en la muerte del

⁶⁴ *Ibid.* 2 562. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 17 de abril de 1916. *El Pueblo*. 16 de abril.

⁶⁵ *Ibid.* 2 558. Ministro de la Gobernación al Ministro de Estado. 1o. de febrero de 1916.

general Jesús Carranza. Según los representantes españoles que intervinieron en el asunto, este hombre siempre había observado una excelente conducta por lo que se presumía su inocencia. Para obtener las mayores garantías del consejo de guerra que los juzgaría, se habló a Carranza; éste le dijo al cónsul que le trató el asunto que con respecto a la muerte de su hermano "había dado órdenes estrictas para que se procediera con la mayor prudencia y justificación." El consejo le impuso la pena de muerte y, sin éxito, el cónsul solicitó por diversos caminos el indulto. En este caso, el encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores que el reo había sido juzgado por una ley preexistente "que no admite ningún recurso." El 27 de febrero Muñoz fue fusilado en San Jerónimo, Juchitán; según el vicecónsul de Salina Cruz el reo en el último momento le aseguró que era inocente y cayó muerto al grito de ¡Viva España!. El vicecónsul solicitaba que se hicieran las gestiones necesarias para que les fueran devueltos a los deudos los intereses que le quitaron "cuando desapareció del pueblo donde radicaba."⁶⁶

También se sabía que desde el 4 de octubre se encarceló en Tabasco a Lorenzo Pons sin que se tuviera noticia de cuáles fueron las razones de su aprehensión y para marzo aún se solicitaba su libertad. El encargado negocios informó que en vista de los atropellos y arbitrariedades cometidos por el gobernador, en la Secretaría de Relaciones Exteriores se le comunicó que éste iba a ser sustituido, y anunció que se proponía entrevistarse con él si es que era restituido en el cargo o con su sustituto para evitar más problemas en la región.⁶⁷ En Salina Cruz se aprehendió a

⁶⁶ AHEEM. R49 C325, Leg. 1 No.1 y 2. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 25 de febrero y 6 de marzo de 1916.

⁶⁷ AHMAE. 2 561. Ramón Noboa Manuel de Villena al Subsecretario de Relaciones Exteriores. 7 de diciembre de 1915; Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 18 de marzo de 1916. El

Carlos Gómez Fernández, dueño de un cafetal, y a Alfredo Ruiz, pero el vicecónsul logró su libertad porque no pudo probarse ninguna acusación.⁶⁸

Asimismo, se logró la excarcelación, "después de largas gestiones", de Abraham Pérez, un empresario que fue detenido porque despidió a "sus" obreros alegando quiebra sin abonarles los tres meses que había decretado el comandante militar para evitar el despido de trabajadores y el desempleo. Se arregló la excarcelación cuando Pérez pagó un mes de jornales a los despedidos.⁶⁹ Un caso totalmente contrario fue el encarcelamiento de Roque Ibeas, Joaquín Vives, Joaquín A. García y G. Guernicagoitia, quienes fueron detenidos por ser "anarquistas"; tres meses y medio después se consignaron al juez por "delito de rebelión". Por ello, a los cuatro meses de prisión el ministro solicitó que se les juzgara cuanto antes; consiguió su libertad dos meses más tarde, no sin antes enterarse por boca de Aguilar que se trataba de "individuos sumamente peligrosos que reclamaban al Primer Jefe...una determinada suma de dinero por haberlos éste encomendado el asesinato de Huera cuando era Presidente, asegurando que luego le habían ofrecido a él (Sr. Carranza) matar a Wilson si le convenía." Varios líderes de la huelga general fueron aprehendidos entre ellos dos españoles, Casimiro del Valle y Juan Tudó -otro más -César Pandelo- logró huir y embarcarse para España. Según el ministro logró que dos consejos de guerra los absolvieran -el fallo del primero fue anulado para salvar a un mexicano que había sido condenado a muerte-; sin embargo los

governador era nada menos que el general Francisco Múgica, quien se había hecho cargo del estado el 10 de septiembre anterior; el 10 de febrero de 1916 salió de la entidad llamado por la Primera Jefatura, pero nuevamente atendió la gubernatura a partir del 25 de marzo. *Diccionario...*v.VI, p.753.

68 AHMAE. 2 562. Miguel Díaz al Ministro de Estado. 16 de febrero de 1916; Cipriano Bravo al Encargado de Negocios. 25 de febrero.

69 *Ibid.* 2 561. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 13 de agosto de 1916.

volvieron a aprehender. El representante acudió al propio Carranza, quien le dijo que era imposible admitir "la inculpabilidad" de los hombres que ante él confesaron que "eran los autores de la Huelga que nos tuvo sin agua y sin luz eléctrica durante varios días". El caso quedó en suspenso porque se pidió a Carranza que manifestara cuál había sido la declaración que ante él hicieron los huelguistas, y éste había salido ya para Querétaro donde debía sesionar el Congreso Constituyente.⁷⁰

El 15 de septiembre, Alejandro Padilla, fundado en una costumbre española que conservaba Alfonso XIII, de indultar determinado número de reos en un día señalado, solicitó a Carranza que con motivo del aniversario de la independencia indultara a los individuos procesados por la huelga, tanto a los españoles como a los mexicanos; también pidió que a Augusto Ibáñez, español condenado a muerte por delito político, se le conmutara la pena por expulsión, y que a José Perales y Bernardino Edesa Martínez, también españoles acusados de robo y asalto, pidió que se les expulse en vez de mantenerlos 20 años en la cárcel.⁷¹ Por su parte 55 monjas teresianas, temerosas de ser expulsadas, solicitaron su repatriación.⁷²

También se dio a conocer el fusilamiento de dos españoles; uno de ellos, Avelino Corrales y García, sobrino del dueño de una fábrica de puros en Banderillas, Veracruz, murió porque imprudentemente después de beber con el hombre que capitaneaba las fuerzas del lugar, se pusieron en marcha hacia otra población; fueron detenidos en el camino y tras un breve interrogatorio, fueron fusilados. Cárdenas solicitó al gobierno mexicano que

⁷⁰ *Ibid.* 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 17 de agosto y 28 de noviembre de 1916.

⁷¹ AHHEM. R50 C340, Leg.1 s/n. Alejandro Padilla a Venustiano Carranza. 15 de septiembre de 1916.

⁷² AHMAE. 2 562. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 16 de marzo de 1916.

se averiguaran los hechos para conocer la verdad.⁷³ El otro español, en cambio, fue fusilado por el delito de robo; Telésforo Bulnes Borbolla se vistió con el uniforme constitucionalista, tomó un taxi y ya en despoblado le quitó sus pertenencias al chofer y las ruedas al carro, mismas que fueron vendidas en un bazar. Aunque el representante español solicitó el indulto no le fue concedido.⁷⁴

Estos casos muestran la heterogeneidad de la colonia española y que las aprehensiones, expulsiones y fusilamientos de españoles no se ejecutaban por tener esta nacionalidad sino por estar vinculados con ciertos delitos o actividades políticas, éstas en todo caso hacían evidentes los vínculos tan estrechos que los españoles inmigrantes establecían en estas tierras.

7.3.2 Con la nueva ley en la mano

Las cosas para los españoles iban mejorando siempre y cuando se sometieran a las nuevas disposiciones de los revolucionarios. El ministro reconocía que esta mejoría era notable, particularmente en la ciudad de México, aunque todavía fuera de ella se cometían atropellos debido a la autonomía con que se manejaban los jefes militares y los gobernadores. Quizás lo más relevante del hecho era que se atendían sus reclamaciones, aunque éstas no eran bien vistas si se hacían por medio de notas oficiales, el representante español tenía que acudir a los *memoranda*, las cartas particulares y las visitas tanto al secretario de Relaciones Exteriores como a los otros encargados de despacho y a los jefes militares de importancia, y

73 *Ibid.* Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 8 de mayo de 1916.

74 *Ibid.* Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 24 de febrero de 1916.

"hasta a los paseos a caballo con el General Carranza" para obtener soluciones favorables a los intereses de los hispanos. Sin embargo, los males subsistían; nuevos argumentos sustituían a los anteriores para justificar la ocupación de algunos bienes no sólo de iberos sino de cualquier nacionalidad: "la liberación de presos, devolución de fincas urbanas y rurales, de automóviles, de coches, etc., bajo el pretexto de que el interesado ha despedido a los obreros de su fábrica sin previo aviso o de que la finca, casa o local pertenece a un español mezclado en política, no da derecho a indemnización, siendo un triunfo el conseguir sean devueltos."⁷⁵

Esta misma situación se reportaba en otras regiones más alejadas de la ciudad de México. Desde El Paso, Emilio Zapico reportaba que las autoridades militares sólo dominaban las plazas donde destacaban a sus hombres, y que la inseguridad era completa en el campo, pues había numerosas partidas de bandoleros. Por lo que afirmaba que los constitucionalistas estaban demostrando que eran incapaces de "proteger las vidas de los extranjeros", y que lejos de eliminarlos utilizaban los mismos procedimientos empleados por los villistas, no obstante "las pomposas promesas de todos los prohombres del carrancismo que por aquí pasaron y tuvieron ocasión de hacer partícipe al público de sus propósitos de recto gobierno y honrada administración." Tenía conocimiento de que varios españoles, entre ellos uno de nombre Juan Bilbao, se encontraban detenidos en un rancho propiedad de los Armendáiz por hombres que seguían al Primer Jefe y que pedían 2 000 pesos en oro. de rescate. También denunciaba que las fuerzas que perseguían a Villa, al pasar por Jiménez fusilaron a un chino, maltraron a un inglés "que milagrosamente escapó con vida y robaron

75 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 27 de julio de 1916.

y saquearon no sólo el hotel del desventurado chino sino a cuantos pasajeros se habían alojado en él por aquella noche".

Asimismo, Zapico daba cuenta de la desobediencia de las autoridades a las órdenes de Carranza si éstas contravenían sus deseos. Tal ocurría en Chihuahua: aun cuando el Primer Jefe había dispuesto la devolución de las propiedades de Eduardo Albaful, el gobernador no hacía nada al respecto.

El agente opinaba que tanto villistas como carrancistas eran incapaces para controlar la situación, y que éstos sólo se diferenciaban de aquellos "en un mayor respeto por la vida producto de su hipocresía y no de la convicción y por una extraordinaria corrupción que hace que todo se encuentre a la venta, y que el problema consiste tan sólo en encontrar manera disimulada de realizar esas compras." Decía reconocer que había hombres honrados, pero el comentario era todavía más demoledor pues agregaba que tales hombres "están imbuidos en unas tan extraordinarias ideas sobre economía, socialismo y administración que al postre resultan tan peligrosos y bárbaros como los indios semicivilizados que forman sus huestes: basta leer los numerosos decretos emanados del gobierno central y de los estados para convencerse de la certeza de esta afirmación."⁷⁶

Sobre bienes raíces

A pesar de que no se pudiera afirmar que la situación estuviera bajo control los constitucionalistas empezaron a lanzar circulares y decretos para tratar de establecer las nuevas normas que debían regir a la nación. Al finalizar el

⁷⁶ *Ibid.* 2 560. Emilio Zapico a Juan Riaño. 11 de marzo de 1916.

año de 1915 Carranza solicitó a los gobernadores que rindieran a la Secretaría de Gobernación un informe de su gestión administrativa, anexando todas las leyes, acuerdos y disposiciones que hubieran emitido. Había que empezar por saber qué se había hecho en cada lugar para dar paso a las medidas generales. En cuanto a las relativas a los extranjeros éstas no se hicieron esperar.

El 15 de enero de 1916, la Secretaría de Justicia estableció que todo registro de actas y contratos debería indicar la nacionalidad de los otorgantes. Por esos mismos días los gobiernos de Veracruz y Tamaulipas emitieron sendos decretos prohibiendo a los extranjeros adquirir bienes raíces. Las medidas causaron malestar en los medios diplomáticos: sólo cabía esgrimir los tratados internacionales para esquivarlas; sin embargo España no contaba con ninguno, pues el concertado en septiembre de 1859 no había sido ratificado. Por ello el representante español proponía que su país se uniera a la acción del cuerpo diplomático que debía sustentar su reclamación sobre la base de la reciprocidad, o que esperara a que las naciones que sí estaban amparadas por algún tratado presionaran al gobierno mexicano de tal manera que no pudiera aplicarse ninguna excepción a España. En el Ministerio consideraban que se podría invocar el trato de nación más favorecida como naciones amigas que eran México y España.⁷⁷

Para el 17 de febrero otra circular de Justicia prohibió los contratos de compra-venta en los que los mexicanos fueran los vendedores y los extranjeros los compradores; sin duda con el objeto de detener las ventas que algunos realizaban para evitar confiscaciones y que los extranjeros

⁷⁷ *Ibid.* 2 561. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 4 de febrero de 1916.

aprovechaban, comprando a bajo precio, en virtud de que por esta calidad podían eludir tales acciones. Una circular más, ahora del 17 de junio, notificó a los extranjeros que para comprar bienes raíces en el país tendrían que renunciar a su nacionalidad. Esta misma medida se extendió a los integrantes de sociedades anónimas. Es decir, no se llegaba al extremo de prohibirles la compra de bienes raíces, pero sí les imponía un compromiso con el país. Estas decisiones llevaron a Alejandro Padilla a entrevistarse con el secretario de Justicia, quien le informó que se adoptaron porque al gobierno le preocupaba que las dos terceras partes de la propiedad industrial y rural estaban en manos de extranjeros, "que se valen de sus privilegios como tales extranjeros en contra de los intereses nacionales." En todo caso, se aclaraba, las medidas no serían retroactivas.⁷⁸

Con respecto al decreto que declaraba caduca la propiedad de las minas en caso de que no se hubiera pagado el impuesto con que se las gravó, el ministro no presentó ninguna reclamación como otros diplomáticos. No hubo necesidad porque sus conciudadanos le informaron que los que tenían grandes propiedades las habían vendido oportunamente "a buen precio" a estadounidenses e ingleses, y que los que las conservaron pagaron a su debido tiempo sin protestar. Otros, los pequeños propietarios mineros abandonaron sus propiedades por la situación del país. De esta manera el representante guardaba fuerzas para atender otras demandas: "devolución de fincas intervenidas, indemnizaciones, revocación de sentencias injustas en pleitos ocasionados por la circulación forzosa del papel moneda actual, liberación de personas más o menos anarquistas o huelguistas y en fin para todo aquello que interese directamente a la Colonia

⁷⁸ *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 2 de agosto de 1916.

Española.⁷⁹ La cancillería española aprobó la conducta seguida por su representante: sólo se realizarían gestiones en caso de que súbditos españoles presentaran alguna reclamación.

Esta misma línea del menor desgaste posible en asuntos no prioritarios se mantuvo cuando el gobierno carrancista decretó, el 14 de septiembre, que se declararían caducos los derechos de las minas que hubieran sido abandonadas por más de dos meses continuos o tres de manera interrumpida. No era necesario presentar reclamación alguna por las razones aducidas en la situación anterior, y porque el mismo decreto indicaba que no sería aplicado en caso de que se demostrara que había causa comprobada para paralizar los trabajos. Para salvar esta posibilidad el ministro envió una nota a la cancillería mexicana para resguardar los derechos de aquellos españoles que debido a los disturbios salieron del país con la certeza de que cuando se restableciera la tranquilidad volverían a ocupar sus propiedades y explotar "sus concesiones mineras legítimamente adquiridas."⁸⁰

Seguramente las protestas diplomáticas obligaron a decretar, el 15 de agosto, la aplicación de la cláusula Calvo⁸¹ a todos los extranjeros con propiedades o derechos mineros, forestales y petroleros; a saber: debían renunciar expresamente a sus derechos de extranjeros y a quejarse y pedir protección a sus respectivos gobiernos. En este caso no era posible,

⁷⁹ *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 12 de agosto de 1916. Subsecretario de Estado a Alejandro Padilla. 19 de septiembre.

⁸⁰ *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 23 de septiembre de 1916. Ministro de Estado a Alejandro Padilla. 1o. de noviembre. Alejandro Padilla al Secretario de Relaciones Exteriores. 2 de noviembre.

⁸¹ Al finalizar el siglo XIX Carlos Calvo, jurista y diplomático argentino, formuló el principio que lleva su nombre. Con él sostenía que las reclamaciones pecuniarias del ciudadano de una nación contra el gobierno de otra no deben ser nunca sostenidas con las armas por la patria reclamante. Este aporte intentaba dar protección a las naciones endeudadas que se encontraban a merced de los países reclamantes.

precisamente por los intereses españoles en general, aceptar el cambio sin dejar constancia alguna. Por ello el ministro envió una nota a Cándido Aguilar para informarle que de acuerdo con las instrucciones de su gobierno hacía todas las reservas que procedieran en virtud de los tratados vigentes, así como los que se derivaran "de los principios de reciprocidad existentes entre ambos Estados y de los inviolables derechos que mutuamente debe cada uno de los dos respectivos gobiernos a los nacionales del otro." Por supuesto que las legaciones extranjeras contaban con el hecho de que aun cuando sus connacionales renunciaran a sus privilegios como extranjeros, los jefes de misión conservaban el derecho a defenderlos.⁸²

La colonia española consideraba que tales decretos y notificaciones eran "antilegales" y que eran meros pretextos para obtener ingresos, pues quien había querido adquirir bienes sin hacer renuncia de su nacionalidad, mediante el pago de una cantidad se le fechaba la compra con anterioridad a la fecha de la circular para salvar el escollo. Incluso algún diplomático como el alemán consideraba que la circular dejaría de tener vigencia si llegaban "a constituirse las Cámaras." ⁸³ No obstante estas opiniones, sí se incautó la Sociedad Minera de Pánuco, en Sinaloa, presentándose la reclamación correspondiente.⁸⁴

Para cerrar este paquete de disposiciones anteriores a la promulgación de la Constitución, el 29 de enero de 1917 se decretó que se revisarían todas las concesiones de tierras otorgadas desde 1876, y que se

82 AHEEM. R 47 C314 Leg.1, No.42. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 22 de agosto de 1916. AHMAE. 2 561. Alejandro Padilla al Secretario de Relaciones Exteriores. 19 de septiembre de 1916. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 23 de septiembre y 13 de noviembre. Los representantes de Francia e Inglaterra le comunicaron al español que habían presentando su protesta por los mismos motivos.

83 AHMAE. 2 561. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 13 de noviembre de 1916.

84 *Ibid.* 2 558. Ministro de Estado a Alejandro Padilla. 17 de enero de 1917.

declararían nulas aquellas que se realizaron sobre la base del despojo a los pueblos. Noticia nada halagüeña para los propietarios agrícolas.⁸⁵

Los estadounidenses con propiedades o negocios en México se organizaron para fundar una agrupación para la defensa de sus intereses ya presionados por los derroteros que tomaban las discusiones y decisiones del Congreso de Querétaro. Elaboraron unas bases y eligieron un comité para entenderse en su nombre con el presidente Wilson. Se invitó a participar a los ingleses con el argumento de que "en último caso" la organización sería de utilidad cuando pudieran reclamarse los daños y perjuicios sufridos durante la revolución. El embajador preguntaba si sería conveniente para sus paisanos ingresar a ella. La lentitud, que estaba determinada por el tiempo de las comunicaciones y las dificultades del momento, y el cuidado de seguir ciertos procedimientos eran evidentes en estas situaciones, pues un mes después, en Madrid, se decidió preguntar al ministro en México su opinión antes de dar una respuesta definitiva. Casi dos meses después Padilla respondió y se decidió desechar la posibilidad planteada desde Washington. El ministro consideraba que tal organización era semejante a la formada en la ciudad de México en 1915, la cual había desaparecido en los primeros meses del siguiente año por la divergencia de opiniones que planteaba la guerra en Europa y porque tenía un carácter internacionalista que la hizo antipática a Carranza. El mismo Padilla aseguraba que no convenía participar en una asociación promovida por estadounidenses ya

⁸⁵ Cabe señalar que mientras que Flores, *op.cit.*, p.379-393y 444-445, se inclina por asumir plenamente el conservadurismo de Carranza y minimizar estas medidas que suprimían los privilegios otorgados a los extranjeros, para señalar que el Primer Jefe se dedicó a devolver propiedades confiscadas y que el conservadurismo imperante entre los vencedores los llevó a aliarse a los propietarios españoles, yo encuentro que esas medidas son definitivas para cambiar la situación de los extranjeros en México. Finalmente, México seguía necesitando capitales y los revolucionarios -salvo Flores Magón y sus seguidores en la última etapa de su influencia- nunca se manifestaron en contra de la existencia de la propiedad.

que el gobierno mexicano veía con malos ojos toda "acción más o menos directa del de Washington". Además, informaba, los hispanos ya se habían congregado en la Unión Española, "organismo que representaría, si llena sus fines, a la totalidad de la colonia". En su opinión era ésta la única salida práctica contra los abusos y atropellos, además de las protestas y las reclamaciones por separado, pero nada que pareciera dirigido desde Estados Unidos. El Ministerio de Estado adoptó este criterio y agregó algunas razones más para desechar el ingreso a la asociación, mismas que hacían palpables las reticencias con respecto a Estados Unidos y que se creía a pie juntillas en el poderío de la hispanidad en América. Así, se indicó que la colonia española era "importante" en México y que podría servir de base de influencia a España, por ello era preciso favorecer todas las acciones que dejaran en plena libertad en sus actividades a la colonia, y "desligarla lo más posible de la de los Estados Unidos que labora en contra de España y que en México singularmente pierde terreno".

Además de apoyar las gestiones de la Unión Española, en ese momento la cancillería española decidió que los españoles no debían unir sus gestiones a las de otros extranjeros, salvo en el caso de protestas simultáneas pero separadas de acuerdo con las naciones representadas y que podían incluir a Estados Unidos.⁸⁶ La corona española optaba por la gestión independiente, confiada en la fuerza de la propia colonia española, cuando hasta pocos meses atrás prácticamente había dependido de la mediación del gobierno de Estados Unidos para lograr garantías para sus súbditos. Incluso

86 AHMAE. 2 561. Juan Riaño al Ministro de Estado. 2 de diciembre de 1916. Ministro de España a Alejandro Padilla y a Juan Riaño. 10 de enero de 1917. Minuta del mismo día. Padilla al Ministro de Estado 24 de febrero. Ministro de Estado a Padilla y a Riaño. 20 de abril. Es decir, el asunto empezó a tratarse el 2 de diciembre y la decisión llegó a manos de los interesados más de cinco meses después.

durante la Conferencia internacional se había insistido en Washington en la pertinencia de que los representantes estadounidenses defendieran la situación de todos los extranjeros. La cancillería española no aceptaba más que la gestión diplomática; las acciones que pudieran significar una alianza abierta tanto por sus propios planteamientos fueron rechazadas. Es preciso hacer notar que, en este momento, desde el propio Ministerio de Estado se percibía en México un rechazo a las posiciones estadounidenses, pero se confiaba en la relevancia de su colonia; nada que hiciera suponer que consideraba en México había actitudes oficiales hispanóforas.

Cantinas, bazares y comercios

Otros negocios, preferentemente en manos de españoles, también fueron sujetos a una nueva legislación. Las cantinas del Distrito Federal fueron las primeras en resentir los nuevos aires que soplaban y que muchos querían negar.

El 8 de noviembre de 1915 el gobierno de la entidad federal publicó un reglamento en el que se prohibía el establecimiento de cantinas en las cuatro calles principales de la ciudad y a una distancia menor a 100 metros de escuelas y de templos de cualquier religión o secta. Se establecía un plazo de 30 días para reubicar los establecimientos que estuvieran en estas situaciones.

Una comisión de cantineros solicitó a Emilio Moreno, el cónsul español que interviniera para que se derogara tal reglamento que perjudicaba gravemente al gremio, apoyándose en que la ley no podía tener efectos retroactivos. Para satisfacer tal petición, el cónsul se entrevistó con los secretarios de Relaciones y Gobernación y con el gobernador del Distrito

Federal, encontrando actitudes opuestas. Sobre la retroactividad de la ley no se dio marcha atrás; sin embargo logró que el gobernador, César López de Lara, aceptara ampliar a tres meses el plazo para liquidar las cantinas mal ubicadas de acuerdo con el decreto, pero el encargado de Gobernación, Jesús Acuña, se opuso. Moreno consideraba que efectivamente algunos compatriotas sufrirían en lo económico con la disposición, pero -viendo el lado positivo del asunto- a la larga se beneficiarían en "el orden moral", pues dejarían de tratar con "la gente baja del pueblo y aquellos de la clase media que frecuentaban las cantinas y en los que el estado de embriaguez llega a ser habitual." Claro en el supuesto del que él partía, de que no abrirían una nueva cantina en otro lugar sí permitido.⁸⁷

El siguiente reglamento, del 28 de enero de 1916, se dirigió a los empeños; muchos de ellos también en manos de españoles. En realidad la ley convertía tales negocios en bazares de compra-venta y reducía sus operaciones: prohibía la adquisición de armas del ejército y muebles que pudieran suponerse pertenecientes al servicio y administración militares, así como las herramientas de los artesanos, el instrumental médico e ingenieril y los libros de texto adoptados en las escuelas oficiales de cualquier nivel educativo. También eliminaba de estas operaciones mercantiles: ropa, calzado, sombreros y utensilios de cocina. Además de pedir un informe detallado sobre las "alhajas, objetos varios y muebles de ocasión" empeñados en estos establecimientos que incluía el nombre de los propietarios y los documentos justificativos de la propiedad, el reglamento otorgaba 30 días para "realizar o devolver a sus dueños" los artículos que ahora se prohibían, y exigía un control contable para asegurar la procedencia legítima de los

⁸⁷ *Ibid.* 2.562. Emilio Moreno al Ministro de Estado. 19 de diciembre de 1915.

artículos. A partir de este momento estos bazares quedaban bajo la supervisión estricta de las autoridades del gobierno del Distrito Federal, incluso tenían que solicitar licencia, y ofrecer garantía y fianza bancaria para continuar con sus actividades bajo los nuevos lineamientos.⁸⁸

La Unión de Dueños de Bazares -no es posible saber si ya estaban organizados o lo hicieron para esta ocasión- solicitó la intervención del encargado de negocios español, Juan Francisco Cárdenas, "en defensa de los numerosos súbditos españoles que dedicados al comercio perfectamente lícito de alhajas y objetos de ocasión, en los locales denominados Bazares, se ven sin fundamento legal ni moral atropellados en sus intereses." Estos hombres, aceptaban el cambio de giro: no ponían objeciones a dejar de ser casas de empeño; sin embargo, señalaban la ambigüedad de algunos puntos del reglamento y la severidad de otros. Por ejemplo, solicitaban que se les autorizara a vender ropa, zapatos, sombreros y trastes nuevos; y señalaban las trabas que se ponían a sus negocios y el dominio que se pretendía sobre las "ajenas cosas": hacían ver que no había uniformidad en lo que a las armas del ejército se refería por lo que la limitación era excesiva y que más bien la mayor penalidad debía recaer en quienes las vendieran; también señalaban que aun los muebles eran instrumental de los profesionistas y que no se permitía que el artesano que cambiaba de actividad dispusiera de lo que ya no necesitaba. Por supuesto, se quejaban de las exigencias bancarias y particularmente de las adecuaciones que debían hacer a sus negocios. Amplitud, pisos de cemento o mosaico, escaparates y armazones para "guardar en lugar separado los objetos que se pongan a la venta", equivaldría en su opinión a "levantar casas regias," para después no tener

88 *El Pueblo*. 29 de enero de 1916.

artículos que exponer "porque tras tanta limitación nada se nos ofrecería en compra". Señalaban por último, la imposibilidad de cumplir con el reglamento en el plazo señalado ni tener fortuna para realizar las remodelaciones exigidas. Consideraban que en realidad el gobierno trataba de eliminar sus comercios con un reglamento en que "se dispone de lo que tenemos y de lo que no poseemos." Terminaban su escrito asentando que si la autoridad no modificaba su actitud ni siquiera en lo relativo a la retroactividad del reglamento, se verían precisados "bien a nuestro pesar, a solicitar que se nos cierren y sellen nuestras casas comerciales colocándolas bajo el amparo de la representación que V.E. ostenta, único medio que encontraremos para salvaguardar lo que legítimamente nos pertenece."⁸⁹

En lo privado el encargado de negocios consideraba que la usura que se practicaba en los empeños era escandalosa y obligaba a la autoridad a ocuparse de ella, pero también reconocía que el reglamento era un fracaso si lo que se pretendía era "cortar con la explotación" del pueblo en manos de los prestamistas. Ahora la gente quedaba en la imposibilidad de recuperar sus prendas y los propietarios de los bazares "valiéndose de la triste situación en que generalmente se encuentran los vendedores, pagan por los objetos que le presentan una cantidad insignificante, siempre inferior, no sólo al valor del mismo sino seguramente menor a la que hubiesen dado en calidad de préstamo sobre el objeto que se les presenta a la venta." La explotación era mayor y "el negocio más inmoral." Consideraba que no estaba en su ánimo "proteger negocio tan deshonoroso, que desgraciadamente está casi en su totalidad en manos de españoles", pero tuvo que hacerlo en virtud del contenido del decreto mismo.

89 AHMAE. 2 562. Memorial de la Unión de Dueños de Bazar al Encargado de Negocios de España. Sin fecha.

A los propietarios les hizo saber que reconocía el derecho del gobierno a reglamentar este tipo de negocios por el peligro que representaban para el pueblo, siempre que no se les diera a las leyes un efecto retroactivo que lesionara derechos adquiridos y sancionados. Así que sólo se entrevistó con López de Lara, gobernador del Distrito Federal, para solicitarle un plazo mayor para que los propietarios cumplieran con sus exigencias o vendieran sus existencias y se dedicaran a otra actividad. Éste aceptó y concedió un mes y medio más para dar cumplimiento al reglamento. Cárdenas consideraba que con este acuerdo había evitado el conflicto que hubiera surgido si los dueños de los bazares le hubieran entregado las llaves de sus establecimientos.⁹⁰

La escasez de alimentos y el alto precio que alcanzaban en el mercado en numerosas entidades del país obligaron a las autoridades a tomar medidas al respecto. Éstas no siempre fueron eficientes e iban desde el traslado de artículos de primera necesidad de otras regiones hasta el control de precios, incluyendo la libre importación de ciertos artículos o el incremento de los impuestos, además del establecimiento de Juntas de Socorros o Beneficencia.⁹¹

En la ciudad de México las cosas no eran mejores y en cambio se tenía una población muy grande y un cuerpo diplomático que ejercía fuertes presiones para dar remedio a la situación o para combatir las resoluciones. El equilibrio no era fácil de alcanzar.

Aunque desde el 8 de noviembre de 1915 se había creado en el Distrito Federal un Departamento Regulator de Precios, éste no realizó

⁹⁰ *Ibid.* Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 9 de febrero de 1916.

⁹¹ Véase Berta Ulloa, *La Constitución de 1917*. México, El Colegio de México, 1983. (Historia de la Revolución Mexicana. 1914-1917. Núm.6) 569p., Capítulo I.

ninguna tarea relevante. Poco antes de que regresara Carranza a la ciudad de México, cuando se creía que había mejorado la situación, entre otras cosas, porque se abrieron expendios de víveres por parte del Ayuntamiento, se instaló una Comisión Reguladora de Precios Mercantiles que, de origen militar, después pasó a la jurisdicción del gobierno del Distrito Federal. Al otro día de su integración, el 10 de abril de 1916, ésta emitió su primera tarifa de precios de artículos de primera necesidad y antes de un mes más tarde, el 3 de mayo, dio a conocer la segunda, poco después de que se decretó la circulación forzosa de los billetes *infalsificables* (1o. de mayo). Las tarifas estaban vinculadas con los vaivenes de la moneda que en esos momentos no eran pocos. Todo lo relativo a las operaciones mercantiles afectaba directamente a los españoles, pues el comercio tanto al mayoreo como al menudeo estaba mayoritariamente en sus manos.

Para marzo algunos comercios cerraron sus puertas antes el anuncio de una nueva emisión de billetes, los *infalsificables*, para no verse obligados a recibir los que aún estaban en circulación -los pertenecientes a las emisiones Ejército Constitucionalista y Gobierno Provisional en Veracruz-. Carranza determinó entonces la clausura de dichos establecimientos, y que se vendieran las existencias bajo la vigilancia de la presidencia municipal para entregar el costo a los comerciantes después de que las mercancías hubieran sido inventariadas y valoradas en presencia del propietario y del cónsul respectivo si es que aquel era extranjero. Además, el general González lanzó una excitativa a los comerciantes para que bajaran los precios en virtud de que la moneda ya se cotizaba mejor.⁹²

⁹² *Ibid.*, p.206-219.

Los comerciantes al mayoreo, casi todos hispanos, aseguraron que atendieron este llamado y que fue así como se pudo dar forma a la primera lista, aceptándose que el tipo de cambio alcanzaría los 5 centavos oro americano, sin que esto llegara realmente a suceder. Al contrario, el cambio bajó y el comercio tuvo que soportar la fluctuación que creyeron pasajera; sin embargo al bajar hasta 1.9, los comerciantes se dirigieron al gobernador y a la Junta Reguladora, para hacerles saber que no podían sostener más tiempo las tarifas acordadas sin riesgo de perder su capital y ocasionar "su total ruina", y proponerles un nuevo listado de precios sobre la base del precio del oro para que los comerciantes los ajustaran cada día de acuerdo con el tipo de cambio.

Los comerciantes ofrecían cifras para argumentar que uno era el precio de los alimentos puestos en Veracruz y otro muy inferior el que se fijaba para su venta en la ciudad de México. Esto sin agregar la utilidad correspondiente y el traslado en ferrocarril a la ciudad de México, cuyo costo estaba fijado en oro. Aseguraban que podían probar que el saco de harina, al cambio de 1.9, costaba en el puerto 171 pesos y debía venderse a 87, y que el kilo de azúcar que salía en 6.84 pesos no podía venderse a 3.24 como la tarifa indicaba.

También aseguraban que las existencias de artículos de primera necesidad eran suficientes por el momento, pero que las entradas no correspondían al consumo diario por lo que había que tomar previsiones no sólo en lo que se refería a la entrada de alimentos sino al hecho de que la última cosecha era magra con respecto a las anteriores. Los comerciantes calculaban que para ese momento la ciudad de México contaba con 600 000 habitantes, y que para satisfacer sus necesidades se requerían cada día 60 000 k de frijol, 48 000 de azúcar y 75 000 de maíz; es decir, diariamente

tenían que arribar dos furgones de frijol, dos de azúcar y tres de maíz. Hacían notar también que los molinos de nixtamal estaban a punto de paralizar sus trabajos por falta de cereal.

En el documento, estos mayoristas también hacían un llamado a los detallistas para que juntos pusieran término a la precaria situación en la que se hallaba el comercio. También protestaban por los calificativos que la prensa usaba en su contra -"explotadores del pueblo", "comerciantes de mala fe", "acaparadores"-, que consideraban injustos. Quizás esperaban una intervención de las autoridades para acabar con ellos, pues aseguraban: "nadie como esa H. Junta y el Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Oriente conocen los buenos oficios que la Cámara Nacional de Comercio en representación del gremio ha prestado en cuantas ocasiones las autoridades han solicitado su concurso y con qué diligencia y empeño lo hemos tomado, sólo porque somos los que verdaderamente conocemos las necesidades de todo el pueblo."⁹³

El mismo día que se envió este documento se dio a conocer la nueva tarifa que no atendía las peticiones de los comerciantes, pero que dividía los artículos en indispensables y no muy indispensables y autorizaba un aumento de 25% para los primeros y de 40% para los segundos si se pagaba con billetes *constitucionalista* y *Veracruz*.⁹⁴

El 13 de mayo Benjamín Hill fue nombrado comandante militar de la plaza; trece días más tarde convocó a los almacenistas y comerciantes a una junta en el teatro Arbeu. Los españoles del gremio asistieron y escucharon a Hill que los amenazó, con "palabras duras y ofensivas", que

93 AHEEM. R 49 C327. Leg.15. Al Gobernador del Distrito Federal y a la Junta Reguladora de Precios. 3 de mayo de 1916.

94 Ulloa, *La Constitución...op.cit.*, p.219-220.

serían castigados con penas corporales y aun con pena de muerte para los reincidentes si no acataban las disposiciones que se dictaran para el comercio. En principio les ordenaba que en el plazo de cinco días entregaran, con toda honradez, un informe detallado de sus existencias y los costos de éstas incluido el transporte, pero sin incorporar los sobornos a los empleados del ferrocarril "por considerar dichos procedimientos inmorales." A estas listas se debían agregar como ganancia 10% para los alamacenistas y 25% para los detallistas.

Aun antes de que supiera siquiera que los comerciantes hispanos podían ser castigados, el encargado de negocios de España presentó su queja ante el secretario de Relaciones Exteriores. No pudo organizar una queja conjunta porque con motivo de la guerra en Europa, los ingleses y franceses actuaban separadamente de los alemanes. En principio Cárdenas solicitaba que de ninguna manera se aplicaran este tipo de penas a los súbditos españoles. Después hacía ver que los abarroteros españoles habían cumplido una solicitud semejante de la Comisión Reguladora de Comercio -una manifestación jurada- para los artículos de primera necesidad, y que sin duda atenderían las órdenes de Hill, pero que era imposible hacerlo en un plazo tan corto debido a la gran diversidad de mercancías que existen en una casa de abarrotes y a la necesidad de hacerlo con la ayuda "de corredores titulados", por lo que pedía se otorgara un plazo de "por lo menos dos meses" para entregar los inventarios de los artículos que no eran de primera necesidad. Ese mismo plazo que solicitaba para los abarroteros lo pedía para los comercios de otras mercancías a los "que se dedican gran parte de los españoles establecidos en México."⁹⁵

95 AHEEM. R49 C319. Leg. 16. Juan Francisco Cárdenas al Secretario de Relaciones Exteriores. 28 de mayo de 1916,

Sin embargo, las cosas ocurrieron de manera diferente porque ya el mismo domingo 28 y el lunes 29 algunos comerciantes, entre ellos doce o catorce españoles, fueron obligados a barrer las calles de la ciudad. En cuanto se enteró de este suceso, Cárdenas presentó una queja verbal ante Cándido Aguilar, exigiendo que se suspendiera tal procedimiento. El secretario dio órdenes al respecto, pero al otro día, el martes, nuevamente sacaron a los comerciantes a la calle con las escobas en la mano sin que llegaran a barrer. Cárdenas volvió a protestar y Aguilar "prometió" que no volverían a ocurrir tales actos; sin embargo, el español consultó a su gobierno preguntando hasta dónde debía ejercer presión, al mismo tiempo que informaba que la colonia, que se reunió "en gran número" estaba indignada por estos hechos, que sólo había podido contener que se manifestaran en la legación porque les hizo ver que era un acto peligroso para la colonia en conjunto y les aseguró que atendería el asunto. El incidente no llegó a mayores porque el miércoles se anunció en la prensa que los comerciantes no barrerían más las calles y también que se ampliaba el plazo para entregar los inventarios solicitados por Hill. Por su parte el Ministerio de Estado aprobó la conducta seguida por Cárdenas en el asunto y le aseguró que confiaba en su "tacto y discreción para proteger compatriotas sin comprometer nuestras relaciones generales" con las autoridades mexicanas en momentos tan difíciles. Asimismo, preguntaba si otros extranjeros habían sufrido la misma medida y si ésta estaba autorizada por la legislación ordinaria mexicana. ⁹⁶ Los sucesos habían sido violentos o cuando menos vejatorios para la colonia española; la cancillería española por su parte tuvo buen cuidado de no hacer demasiados aspavientos que

⁹⁶ AHMAE. 2 562. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 30 y 31 de mayo de 1916; Ministro de Estado a Juan Francisco Cárdenas. 2 de junio de 1916.

pudieran convertirlos en acontecimientos inmanejables a través de la diplomacia. Se cuidaba sólo de que las medidas por radicales que fueran estuvieran dentro de la ley, y también de que fueran aplicadas a los otros extranjeros y no se redujeran a los españoles. Acaso no estaba dispuesta a admitir los sentimientos contrarios a los españoles, pero en ese contexto no había nada qué decir.

Los nombres de los españoles que fueron reclusos en la penitenciaría y que fueron obligados a barrer las calles fueron: José Peral, Eduardo Arce, Ramón González, Dionisio Gómez, Santiago Robledo, Santos Elguera, José de Aviega, Ceferino García, Martín Peña, José Berride Rojo, Rufino Sánchez, Darío Gómez, Agustín Camus y Ángel Villegas; dos de ellos eran dependientes, los otros, propietarios; a todos los invitó el encargado de negocios a almorzar a la legación.⁹⁷

El problema de la carestía no se resolvió ni fueron totalmente buenas las relaciones de las autoridades constitucionalistas con los comerciantes españoles, ya que estaban empeñados unos en controlar la situación económica y los otros en defender sus intereses; sin embargo, por que respecta a este tema no volvió a suscitarse ningún problema grave salvo los ocasionados por la circulación de billetes.

Bancos y billetes

A lo largo de 1914 y 1915 los constitucionalistas hicieron varias emisiones de billetes para enfrentar los gastos de la guerra. Se ha calculado que si se suman estas emisiones, al circulante de 1910 y al aumento de éste en 1913,

⁹⁷ AHEEM. R 49 C 319 Leg.16. Juan Francisco Cárdenas. 1o. de junio de 1916.

más los billetes de banco y las emisiones de los jefes carrancistas, para 1915 circulaban más de 923 millones de pesos de todas clases que no incluían las emisiones villistas, las cuales calculaba el propio Carranza en varios cientos de millones de pesos, pesos de esas otras facciones.⁹⁸

La circulación monetaria dependía de la campaña militar ya que cada grupo imponía su moneda y provocaba que de un día para otro el papel moneda perdiera su valor. Las consecuencias de esta situación eran que los grupos revolucionarios seguían imprimiendo moneda sin ningún respaldo en metálico y que el público rechazara o no aceptara de buen grado el papel que con seguridad iba a ser rechazado por otras facciones revolucionarias o por la misma emisora, como ocurrió en varias ocasiones con los billetes carrancistas que fueron sustituidos en varias ocasiones; los billetes Gobierno Provisional de Veracruz dejaron de tener valor el 28 de abril de 1916 y la emisión *constitucionalista*, el 31 de mayo.⁹⁹ Aseguraba el ministro español:

La sustitución de una especie de papel moneda por otra, ha estado recedida de disposiciones intermedias relativas a equivalencias del vigente con el posterior, en relación siempre con la base de oro nacional, lo cual además de traer el desprestigio consiguiente, ha sembrado la desconfianza en cuanto a la seriedad de los ofrecimientos posteriores.¹⁰⁰

Cuando se conoció este decreto la gente se precipitó a los comercios para deshacerse de los billetes que para el público sólo tenían

98 Enrique Cárdenas y Carlos Manss, "Inflación estabilización monetaria en México durante la Revolución" en *El trimestre económico*. México. enero-marzo de 1989. v. LVI (1) Núm. 21.p.57-79, p.64..

99 Se anuló la circulación de los billetes de 100, 50 y 20 pesos, serían aceptados a razón de 10 centavos por cada peso de papel hasta el 31 de julio. Los billetes de 10, 5 y un peso hasta el 31 de diciembre, pero valiendo la décima parte de los billetes de la misma denominación de la nueva emisión..

100 AHMAE. 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 11 de noviembre de 1916.

cinco días de vida. Los comerciantes, "víctimas del inmenso pánico producido", apelaron al representante español. Éste en compañía del representante diplomático francés habló con Luis Cabrera, secretario de Hacienda, le ofreció tratar el asunto con Carranza para apoyar a los dueños de negocios. Lo único que se consiguió fue que en las ventas al mayoreo no se aceptaran los billetes, pero tenían que hacerlo los menudistas. Para el español estas medidas eran "injustas" y "un atentado a la libertad de comercio"; consideraba que había luchado "con una indiferencia y un cinismo" por parte del gobierno apenas soportables. Sin embargo siguió haciendo propuestas para que los comerciantes no salieran tan perjudicados, pues consideraba que al ser ellos en quienes recaía la absorción de los billetes, porque además se les obligaba a vender a precios muy bajos los artículos de primera necesidad, al final se encontrarían sin mercancías y con una gran cantidad de papel sin valor alguno. Sugirió que se hiciera alguna gestión en Madrid ante Sánchez Azcona para lograr una respuesta favorable.

¹⁰¹ Éste siempre fue un vehículo eficaz para arreglar dificultades entre los dos países.

Por supuesto que era la población la que resentía particularmente estos movimientos pues el exceso de circulante estaba vinculado con el tipo de cambio que era cada vez más bajo y con los precios que eran cada vez más altos. Esta situación traía aparejados severos problemas con el comercio, de los que algo se dijo antes, y además que las nuevas emisiones se depreciaran rápidamente. Lo cual condujo a que los trabajadores exigieran sus pagos en metálico.

101 *Ibid.* 2 561. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 8 y 10 de junio de 1916.

El gobierno constitucionalista reconocía en febrero de 1916 que debía limitar el circulante y conservar un fondo metálico que diera garantía a los billetes para poder fijar el tipo de cambio; sin embargo, no le fue posible lograr estas condiciones para los *infalsificables* debido a los altos gastos gubernamentales y a que el Fondo Regulador de la Moneda Fiduciaria era muy reducido y finalmente desapareció, aunque se esforzó en captar ingresos en oro y plata. Así, si bien en los meses de mayo y junio hubo un repunte en el tipo de cambio, posteriormente éste cayó de manera abrupta hasta alcanzar su nivel más bajo en diciembre.

La banca también estaba relacionada con la moneda, ya que algunos bancos estaban autorizados a emitir billetes, precisamente en octubre de 1915 se acordó crear la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito con la finalidad de ejercer un control sobre los bancos y evitar especulaciones con el papel moneda. Esta Comisión, después de revisar los balances de 24 instituciones, dictaminó que sólo 9 de ellas cumplían con las normas existentes en lo relativo a la reserva metálica y la circulación de billetes (las emisiones debían respaldarse con 50% de su monto en oro y plata). Se inició entonces la tarea de declarar la caducidad de las autorizaciones para emitir moneda.

El Banco Oriental Mexicano fue uno de los casos más peculiares y difíciles que se le presentaron a la Comisión. El balance aparentemente ofrecía un saldo favorable para seguir operando; sin embargo pudo apreciarse que incluyó no sólo su efectivo sino también la moneda extranjera en su posesión al tipo de cambio vigente y otros valores incomputables como los bonos. Además designó defensor a un exencargado de Gobernación en el gobierno constitucionalista para aprovechar su influencia. En realidad tenía una existencia en metálico de poco más de seis millones de

pesos los cuales le permitían poner en el mercado tan solo el doble de esta cantidad, y tenía cerca de 28 millones. Debido a esta situación, el 15 de diciembre, se declaró su caducidad.¹⁰²

La orden puso en alerta al Ministerio de Estado, ya que en este banco estaban interesados "como accionistas y depositarios" gran número de españoles. El embajador español en Estados Unidos solicitó a su cancillería que se evitara la clausura del banco pues causaría graves perjuicios. Para el 11 de febrero, y seguramente sin conocer las entretelas del asunto que lo hacían poco defendible, el ministro de Estado ordenó al encargado de negocios en México que se ocupara del problema del banco, pues las medidas del gobierno podían causar su quiebra. Incluso se le autorizaba a dar un paso bastante serio: abordarlo con el encargado de la política exterior mexicana y también con Carranza, y señalarle a éste que la actitud favorable del gobierno español hacia el suyo y el apoyo dado a su causa a través del reconocimiento fueron posibles en virtud del ofrecimiento hecho por Sánchez Azcona de que no serían perseguidos los intereses españoles. El desaliento de Cárdenas no podía ser mayor, respondió a su superior: "Mal asunto, difícil y comprometido, veremos si me siento inspirado y lo encauzo por buen camino; me estoy preparando haciendo un estudio a conciencia del

102 Antonio Manero, *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958. 512p., p.69-76; Ulloa, *La Constitución...op.cit.*, p.179-198; Hilda Sánchez Martínez, "La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas, antecedentes inmediatos para la fundación del Banco de México (1917-1925)" en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, eds., *Banca y poder en México (1800-1925)* México, Grijalbo, 1986. (Enlace-Historia). 375-423.p.377-380; Emilio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*. México, El Colegio de México, 1994. (Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Hacienda) 382p., 105.

mismo y en cuanto vea al señor Carranza veremos como le cojo las vueltas para plantearle la cuestión."¹⁰³

El resultado de esta inspección a los bancos planteaba dos caminos: la liquidación de las instituciones o su transformación y una reforma al sistema bancario en general. En los siguientes meses se trabajó en el proyecto de constituir un banco único de emisión. En esta propuesta se planteaba que los bancos cedieran al gobierno sus existencias de metal mediante la obligación de éste de retirar de la circulación los billetes bancarios.¹⁰⁴ Finalmente la necesidad de allegarse recursos llevó a Carranza a posiciones más radicales, cuando el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México se negaron a acatar la orden de canjear por metálico y a la par los billetes de estas instituciones que el Monte de Piedad tenía en su poder. Con fecha 15 de septiembre el Primer Jefe, haciendo uso de facultades extraordinarias, emitió un decreto que abrogaba las leyes sobre instituciones de crédito al considerarlas anticonstitucionales porque otorgaban a los bancos, sin compensación alguna a favor del estado, "el monopolio" de la emisión de billetes en cantidades mayores a la suma de la reserva metálica. Esta ley daba un plazo de 60 días para que los bancos aumentaran sus reservas en metal hasta alcanzar el monto de sus billetes en circulación. Además, dejaba los bancos bajo la dirección del gobierno que creó los Consejos de Incautación, uno por cada institución bancaria. Los objetivos de éstos eran vigilar la conservación del oro y la plata de los bancos; realizar las operaciones necesarias que permitieran conservar los intereses del banco y aun liquidar el organismo previa autorización de la Secretaría de Hacienda.

103 AHMAE. 2 561. Juan Riaño al Ministro de Estado. 23 de diciembre de 1915. Ministro de Estado a Juan Francisco Cárdenas. 11 de febrero de 1916. AHEEM. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 16 de febrero de 1915.

104 Manero, *op.cit.*, p.84-88.

Para el 14 de diciembre los establecimientos que no igualaron sus reservas al monto de su moneda en circulación se declararon en liquidación. El gobierno por su parte, ante las dificultades de obtenerlo en Estados Unidos, solicitó un préstamo a los bancos, de no aceptar se dispondría de las existencias en metálico de dichos bancos. Cabe señalar que el 11 de diciembre se decretó la circulación de la moneda metálica, y que se ordenó a los bancos que enviaran sus metales para amonedarlos, ofreciendo que después se les devolverían como moneda lo cual no llegó a ocurrir.¹⁰⁵

Por lo que se refiere a la circulación de billetes, para fines de noviembre, entre los días 20 y 30, la imposibilidad de estabilizar la emisión de *infalsificables* produjo la "huida del billete". El primero de diciembre desapareció totalmente de la circulación, de ahí quizás que se decidiera la amonedación en tan difíciles circunstancias para los bancos pero también para el gobierno. El resultado fue que "al finalizar el proceso había una estabilidad de precios y de tipo de cambio completa."¹⁰⁶

Durante estos meses muchos fueron los conflictos ocasionados por el valor de los billetes. Por ejemplo, en junio fueron detenidos los consejeros de administración del Banco de Londres y México porque funcionarios de éste se negaron a aceptar en billetes *Veracruz* el pago al préstamo de 400 000 pesos hecho a Galeana y socios en 1912 para construir el ferrocarril de Querétaro a Acámbaro. Los deudores, representados por el

105 Los Consejos de Incautación estaban integradas por un miembro de la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, un interventor de bancos, el gerente de la institución y un representante de los acreedores. *Ibid.*, p.88-93; Zebadúa, *op.cit.*, p.112-118.

106 Cárdenas y Manns, *op.cit.*, 69 y ss. Estos autores señalan que cuando los billetes no pudieron funcionar más como moneda espontáneamente surgió una moneda "mejor", la metálica que había sido atesorada con anterioridad; es decir, una inversión de la Ley de Gresham, "un hecho singular de la Historia Monetaria." Sin embargo, ni estos autores ni otros han establecido un vínculo más estrecho entre el problema de la moneda y las dificultades bancarias, y como aquí ha puede apreciarse estaban estrechamente vinculados.

señor Galeana, "español de grandísima influencia cerca del general Carranza", representaba a los deudores y denunció el hecho. El 15 de junio el general Hill le manifestó al sugerente del banco que si se seguía negando a aceptar el pago, el consejo sería encarcelado; como ocurrió. Tal consejo estaba integrado por tres españoles y cuatro franceses, por lo que de inmediato los encargados de negocios de España y Francia se entrevistaron con Cándido Aguilar. Al darle cuenta del hecho, éste ofreció que los detenidos serían puestos en libertad. Como no ocurrió así el día 20 los diplomáticos enviaron un ocurso al comandante de la plaza; contenía el arreglo al que podía llegarse: los consejeros del banco estaban dispuestos a arreglar con Hill, "en los términos de la más estricta justicia y conforme a la ley", el asunto por el cual se les detuvo. Los representantes extranjeros solicitaban por ello la libertad de sus compatriotas.¹⁰⁷

También los ministros español y francés intervinieron cuando se exigió al mismo banco que pagara a la par los billetes que tenía en su poder el Monte de Piedad, que ascendían a la cantidad de \$218 432. De entrada hicieron ver a Aguilar que no intentaban defender los intereses de una institución mexicana sino los de sus respectivos paisanos, "tenedores de acciones y residentes en España y en Francia", pues con ese tipo de acciones se los llevaría a la ruina, no por la cantidad que en esta ocasión se exigía pagar a la par sino por el precedente que implicaba. Por supuesto hicieron hincapié -porque era la mayor presión en esos momentos- en que la noticia en Europa había sido del peor efecto para el crédito de México. También solicitaron una audiencia con Carranza, pero éste se las negó haciéndoles saber que "consideraba firme la orden" que en su nombre había expedido

107 AHMAE. 2 561. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 20 y 25 de junio de 1915.

Hacienda, y que creía justo que el banco "pagase a la par lo que emitió a la par." El Primer Jefe le hizo saber al ministro español que celebraría que el banco se aviniera a lo dispuesto en el entendido que la orden no establecería "precedente en modo alguno." Los consejeros del banco acabaron por aceptar.¹⁰⁸

Por lo que respecta al decreto que suspendió la facultad de emisión de billetes a los bancos, éste causó gran malestar entre los miembros del cuerpo diplomático. El ministro español asentaba que no se explicaba semejante decisión en una situación tan grave "a menos que sea de acuerdo con Estados Unidos para hacer desaparecer bancos europeos establecidos en Méjico."¹⁰⁹

Para el 18 de septiembre el ministro español ya tenía en sus manos un análisis de la situación -muy probablemente los españoles que formaban parte del consejo de administración del Banco de Londres y México- para solicitar la intervención diplomática en el asunto. En él se hacía ver que éste se había constituido al amparo de las leyes; que la mayoría de sus acciones pertenecían a extranjeros; y que 80% de ellas estaban en España, Francia e Inglaterra mientras que el resto permanecía en México. Por supuesto se consideraba que el decreto del día 15 "arruinaba" esos intereses, y que era innecesario pues los bancos funcionaban regularmente. Se hacía ver que el Consejo de Incautación en realidad estaba en manos del gobierno y que esto haría que se perdiera la confianza y seguridad que el público tenía en los bancos. Se señalaba que en el fondo la medida obedecía al deseo del gobierno de manejar estos establecimientos y "los metales preciosos" que

108 *Ibid.* 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 12 de septiembre de 1916. También en AHEEM, sin fecha.

109 AHMAE. 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 20 de septiembre de 1916.

existían en sus cajas. El plazo otorgado para reunir el metal necesario para igualar la cantidad de circulante se calificaba de artificioso porque no había posibilidades de conseguirlo ni en México ni en ninguna otra parte. La mala fe del decreto -en su opinión- se hacía evidente por el hecho de que no se permitía que los bancos retiraran sus billetes en un cierto plazo si es que se consideraban perjudiciales. Se remarcaba, en el caso del Banco de Londres, que se había cumplido plenamente con el decreto del año anterior al demostrar que en sus arcas había metal suficiente para apoyar su papel circulante, y que incluso la Secretaría de Hacienda le había negado permiso para retirar billetes con la finalidad de que no pudiera disponer del metálico que hiciera posible tal operación. También se indicaba que, "para no crear dificultades", se habían acatado las disposiciones gubernamentales aun la "incorrecta" de cambiarle billetes por moneda metálica a la par. Se decía que había confianza en la gestión diplomática porque ya se había apreciado los buenos efectos de la intervención "de Washington" para detener la pretensión de algunos individuos de cobrar billetes a la par en el Banco Nacional. Asimismo, se aseguraba que si los representantes diplomáticos no tomaban "disposiciones rápidas y hábiles" para salvar a los bancos todo se perdería, incluidas las acciones y los créditos. Para finalizar, además de apelar al apoyo de Alejandro Padilla en nombre de todos los accionistas españoles, aun los ausentes, se indicaba la nacionalidad de los capitales bancarios, aclarando que eran muy pequeños los de procedencia inglesa y estadounidense, y que muchos de los billetes estaban en manos de éste:

Español:	30% en el Banco Nacional de México
	30% en el Banco de Londres y México
	50% en el Banco Mercantil de Veracruz
	80% en el Banco Oriental de México

Francés:	50% en el Banco Nacional de México
	50% en el Banco de Londres y México
	30% en el Banco Mercantil de Veracruz
Mexicano:	20% en el Banco Nacional de México
	20% en el Banco de Londres y México
	20% en el Banco Mercantil de Veracruz
	20% en el Banco Oriental de México ¹¹⁰

Además de esta solicitud el ministro recibió varias delegaciones representantes de diferentes bancos. Padilla hizo saber a su cancillería que había actuado al lado del ministro francés, y que éste había recibido indicaciones de su gobierno de que "insistiese enérgicamente" ante el mexicano mediante notas escritas. Reconocía que el gobierno tenía derecho a establecer un banco único de emisión si es eso lo que deseaba, pero consideraba que no podían romperse así como así los contratos establecidos con anterioridad. Hacía notar las dificultades para pagar los adeudos, que se hacía mediante acuerdo de las partes, ya que tan "injusto" era que el que recibió moneda de plata pagara en papel como que el acreedor se obstinara en recibir en plata todo lo que prestó "cuando no existe en el país más que ese papel y en él se abonan los sueldos, las rentas y los intereses. Sólo el Estado es el que exige injustamente las contribuciones en plata o su equivalente en papel moneda." También daba cuenta de que Aguilar, en las entrevistas con los diplomáticos,

trató de defenderse pobremente como pudo, citando absurdos como el que había que sacrificar los Bancos en pro de los ideales de la revolución, lo mismo que se habían sacrificado las vidas y haciendas con la diferencia de que los Bancos eran más culpables que muchos

110 AHEEM. R 50 C330. *Memorandum a Alejandro Padilla*. 18 de septiembre de 1916.

enemigos declarados de aquella!!!; añadiendo que dichos Bancos eran entidades mexicanas respecto de las cuales no podían intervenir en defensa, los Representantes Extranjeros.¹¹¹

Padilla respondió al canciller mexicano que él defendía los intereses españoles vinculados con esas instituciones mexicanas, intereses que estaban garantizados por contratos que ningún gobierno, "por revolucionario que fuese", podía desconocer.

Durante varios días los bancos no abrieron sus establecimientos en señal de protesta; y por considerar que era el único medio eficaz para salvaguardar los intereses de éstos, los representantes francés y español demandaron la acción conjunta de los gobiernos de Gran Bretaña, Francia y España ante Washington. Esta misma sugerencia hizo José de Parrés Sobrino, integrante del senado español, ya que ante la gravedad de la situación, cuando el gobierno decidió ocupar los establecimientos, el Banco Nacional solicitó a los accionistas en España (bancos Hispanoamericano, de Bilbao y de Guipuzcoa y José de Parrés Sobrino y Víctor Cobián) que enviaran un representante extraordinario para defender sus intereses. El senador señaló al canciller que era bien sabido que el gobierno de Estados Unidos deseaba ejercer "la hegemonía en América", y que le agradecería que las tres naciones europeas acudiesen a él para interponer su influencia con Carranza, "pues sería subir un peldaño más en su obra de hegemonía, de una manera expresa y directa"; además, estaba seguro de que Carranza "lo atendería bien." Parrés también señaló algunos nombres de españoles prominentes que tenían grandes fortunas invertidas en los bancos Nacional y de Londres y México (no incluía las otras instituciones porque las consideraba dependientes de estas dos, si no se salvaban éstas no se

111 AHMAE. 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 23 de septiembre de 1916.

salvaban las demás). Los pudientes de España señalados eran: "el Duque de Tovar, el Marqués de Mohernando, Calbetón, Duque de la Roca, Basagoiti, Presidente del Consejo de Administración del Hispano, la Condesa viuda de Mendoza Cortina, suegra del Conde de Santa Engracia, Sebane, Diputado a Cortes, Peláez, Quintanilla, futuro pariente político del Senador Sr. Ranero, Suárez del Cueto y otros muchos." También señalaba que en Inglaterra y Francia se habían organizado Juntas de Defensa.¹¹²

Tanto los bancos como los representantes diplomáticos dejaron sentado por todos medios que estuvieron a su alcance -actas, notas, protestas verbales, etc.- su protesta por el decreto gubernamental y que no aceptaban que se consideraran anticonstitucionales las concesiones otorgadas por un gobierno legítimo y avaladas por las leyes correspondientes. Carranza por su parte insistía en la "necesidad" de su decreto y en su punto de vista de que los extranjeros no podían gozar de mejores condiciones que los mexicanos. Alejandro Padilla solicitó al gobierno -como se lo ordenó el ministro de Estado español- que ya que mantenía su decisión, cuando menos manifestara que no se había apropiado de los capitales de los bancos a pesar de haberlos incautado; a lo que tampoco accedió el gobierno mexicano. Para el 6 de octubre, los bancos daban cuenta de que las Comisiones de Incautación sólo se interesaban en contar el metálico existente en los bancos Nacional y de Londres, sin interesarse en los inventarios de muebles y valores, por lo que temían que el gobierno quisiera llevarse esas existencias en caso de trasladarse a otra ciudad.¹¹³

112 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 26, 27, 28 de septiembre de 1916. José de Parrés y Sobrino al Ministro de Estado. 4 de octubre.

113 Tal vez para ese momento ya se escuchaban rumores en el sentido de trasladar la capital a otra ciudad con motivo de la reunión del Congreso Constituyente, aunque el texto no indica nada en ese sentido. *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 28 de septiembre, 5 y 6 de octubre de 1916.

La resistencia de los directivos bancarios a estas medidas se castigaron con la cárcel. En alguna ocasión incluso de les acusó de ser partidarios de Félix Díaz. Aunque Rafael Nieto ofreció al ministro español que se estaba estudiando un arreglo favorable para los bancos en lo relativo al pago de billetes, no se veían avances en las negociaciones, por el contrario, empeoraron. Las Comisiones de Incautación decidieron aligerar su tarea pesando los sacos de metálico en vez de contar su contenido. Los bancos protestaron ante el temor de que después se dijera que no era oro sino plata lo que había en los sacos. Los consejeros de los bancos extranjeros no podían hacer nada ante los consulados porque se trataba de sociedades anónimas mexicanas cuyos accionistas estaban ausentes del territorio mexicano, pero pidieron que los dos bancos levantaran actas donde constasen las existencias en metálico antes de entregarlas al gobierno.¹¹⁴

Padilla no tuvo más remedio que acudir al expediente de las notas escritas cuando las verbales no surtieron efecto. En una de ellas hizo notar a Aguilar la tardanza con la que respondía a sus protestas por este asunto y que cuando lo hacía, no daba cuenta de todas las notas presentadas. El ministro no entraba a discutir "la anticonstitucionalidad" de las leyes desconocidas por el gobierno, pero sí dejaba claro que los capitales españoles habían llegado a los bancos hacía 35 o 40 años bajo el amparo de tales leyes, por lo que para abrogarlas "sería preciso poder volver las cosas a su primitivo estado, y no siendo esto factible es obligatorio esperar a que expiren los plazos de las concesiones." También se manifestaba en desacuerdo con el calificativo de "monopolio" que se daba a la concesión otorgada a 29 instituciones bancarias. En torno a las facultades judiciales

114 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 11 y 18 de octubre de 1916.

extraordinarias de los bancos a las que aludía el decreto, Padilla señalaba que si los bancos disfrutaban privilegios para "ejecutar a sus deudores", correspondía al gobierno y a los tribunales poner el remedio o esperar el término de las concesiones.¹¹⁵

Los bancos siguieron cerrados y los tenedores de billetes y créditos contra los bancos -muchos de ellos españoles- esperaban su reapertura para saber a qué atenerse. Mientras tanto el gobierno creó una nueva Comisión que tenía como propósito indagar qué operaciones habían realizado entre sí el Banco Nacional de México y el Banco Central Mexicano y las posibles pérdidas en tales acciones. La Comisión se integró con un mexicano; Padrés; un francés, Gerard y un alemán de origen portugués, Lima; los banqueros estaban a disgusto con estas designaciones pues los negocios de los dos últimos habían sido "poco limpios y en combinación siempre con funcionarios oficiales." La protesta por la constitución de esta Comisión no procedía porque el gobierno podía proceder así con las sociedades anónimas. Se creía que esta decisión obedecía a que así se quería probar que el mal estado de los Bancos Nacional y de Londres y México no se debía al decreto del 15 de septiembre sino a sus negociaciones con el Banco Central.

Rafael Nieto, encargado de la Secretaría de Hacienda por la ausencia de Luis Cabrera, le hizo saber a los ministros francés y español que los privilegios anticonstitucionales de los bancos eran tres: emitir billetes, gozar de facultades para ejecutar a sus deudores mediante procedimientos exclusivos y estar exentos de impuestos, y que para concederle al gobierno la razón de abolirlos, los bancos ya habían pagado billetes a la par y también

115 AHEEM. R49 C316. Leg 3 No.2. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 21 de octubre de 1916.

impuestos, y no hacían uso de los privilegios utilizados. Los ministros rebatieron al funcionario haciéndole ver que el pago de billetes había sido extraordinario y obligado por el gobierno, lo mismo ocurría con los impuestos, aunque los bancos protestaron en su debida forma ante la medida, y que el hecho de que éstos no hubieran hecho uso de los privilegios judiciales hablaba bien de ellos y no era una razón para perjudicarlos como se estaba haciendo.¹¹⁶

El 24 de octubre se decretó el pago de sueldos en oro nacional o su equivalente en billete al tipo de cambio señalado periódicamente por la Secretaría de Hacienda, tomando como base los sueldos disfrutados en 1912; la obligación consistía en abonar 50 o 60% de esos sueldos, según su importancia, en oro o su equivalencia. Esta exigencia colocaba a empresarios y negociantes en circunstancias muy difíciles, ya que según cálculos de Padilla durante el periodo revolucionario la capacidad ("potencia") económica del capital se había reducido en un 70% por el efecto de la guerra y "la inmoralidad de los combatientes". Para el ministro la solución de tal estado de cosas estaba en la pacificación y el establecimiento de un régimen constitucional "sinceramente practicado", ya que el problema económico estaba íntimamente vinculado con esas dos condiciones, pues era la única posibilidad de conseguir trabajo garantizado. Mientras la paz no se alcanzara, preveía que Carranza seguiría la misma política financiera que no ofrecía garantías. Además preveía que la reconstrucción del país sería difícil por el atraso económico en que éste se encontraba.¹¹⁷

116 AHMAE. 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 24 de octubre de 1916.

117 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 11 de noviembre de 1916. También en AHEEM. R 49 C315. Leg. I No. 5.

Si las cosas no eran fáciles para los bancos tampoco lo eran para el gobierno el cual, necesitado de dinero, presionó a los bancos para que le otorgaran un préstamo y se manifestó dispuesto a arreglar la situación financiera del país. Después de que los dirigentes bancarios rechazaron las garantías que ofrecía la Tesorería (bonos de la deuda interior consolidada del 3% y de la deuda interior amortizable del 5%, bonos de la deuda pública, y acciones de los Ferrocarriles Nacionales de México y de *El Imparcial*), los bancos intentaron condicionarlo a la supresión del decreto del 15 de septiembre, a la desaparición de las emisiones de billetes gubernamentales y a la emisión de una ley aprobada por el Congreso, que diera garantías plenas a las actividades bancarias de emisión. Desde luego que la desconfianza hacia el gobierno se acrecentó cuando ordenó que el Banco Nacional le entregara seis millones en metálico propiedad algunos bancos de provincia depositados en aquella institución para garantizar sus emisiones de billetes. Ese dinero casi se había agotado de manera inmediata en el pago a las tropas.¹¹⁸ El préstamo finalmente pudo concertarse en enero del siguiente año; no fue bajo las condiciones de los bancos y también el gobierno tuvo que ceder. Así, el Banco Nacional de México prestó cinco millones de pesos, y tres el Banco de Londres y México con la garantía del 30% del impuesto sobre el petróleo.¹¹⁹

118 Se rechazaron las garantías porque los bonos pertenecían a particulares y solamente estaban en depósito en la Tesorería y en el Banco Nacional; las acciones de los ferrocarriles eran inalienables según las escrituras de venta y las de *El Imparcial* no tenían ningún valor porque el periódico ya había desaparecido. También se sabía que se había pedido un préstamo de un millón de pesos a las compañías mineras a cambio un descuento del 50% de los derechos de exportación de metales; y que se había solicitado un millón y medio de pesos a la Compañía El Águila, que se descontaría en la misma forma que a las empresas mineras. AHMAE. 2 562. Nicéforo Zambrano al Gerente del Banco Nacional de México. 21 de noviembre de 1916. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 17, 28 y 30 de noviembre.

119AHMAE. 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 21 de enero de 1917.

Además, poco después se ordenó al Banco de Londres y México entregar las barras de oro y plata de su propiedad, las cuales alcanzaban un monto de nueve millones de pesos oro nacional. Cuando se preguntó si se entregaría la moneda correspondiente mediante el pago de los derechos, los funcionarios de hacienda se negaron a dar respuesta. Se empezó a cumplir la orden y el gerente, un inglés de nombre Michel, suspendió la entrega; nuevamente se le envió a la cárcel a él y a otros miembros de la Junta Directiva (Hoffman, Proal, Montaudan, Oliveira y Etchegaray). También el Banco Nacional de México recibió la misma orden, pero aún no se exigía que la cumpliera. Los ministros de España y Francia consideraron que no era necesario presentar una nota de protesta más, pues esta entrega del metálico no era algo nuevo sino la consecuencia del decreto del 15 de septiembre.¹²⁰

El 13 de diciembre Padilla daba cuenta de que la disposición de que todos los pagos se efectuara en oro o plata tuvo como resultado que se "eliminara" el papel moneda *infalsificable*. Reconocía el ministro: "Quedó pues sin valor alguno el papel del Gobierno y empezó a circular el oro y la plata que los particulares tenían guardado y la escasa existencia que de estos metales estaba en poder del Gobierno," aunque hacía notar que no había suficiente especie monetaria en el país para las transacciones comerciales.

Los funcionarios bancarios fueron liberados y el subsecretario de Hacienda respondió que sí se entregaría a los bancos el metal amonedado. Al parecer el arreglo fue que los bancos entregarían las barras equivalentes a la moneda que se les hiciera llegar. De manera paralela a todas estas situaciones, siguieron publicándose otros decretos que tendían a anular el papel moneda *infalsificable*:: como el que sujetaba a las compañías

120 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 13 de diciembre.

de seguros a la base de oro nacional en todas sus operaciones; y el que especificaba el modo de pagar la renta de las casas y el modo de liquidar los compromisos entre deudores y acreedores; también apareció otro que recordaba la prohibición de exportar oro y plata producto de la desmonetización y ofrecía la cuarta parte de los productos decomisados a quien denunciara el hecho; y el que ordenó la liquidación de los bancos, el cual hacía que se perdieran las esperanzas de que la actividad bancaria del país se restablecería, y acrecentaba el rumor de que la banca existente sería sustituida por un banco estadounidense.¹²¹

Además de informar sobre su nota de protesta por el decreto de liquidación -que también presentaron los representantes francés e inglés, el español informó a su gobierno que el subsecretario de Hacienda le propuso a los consejeros del Banco de Londres la compra de dólares a través de la venta de los pesos oro nacional que la institución tenía en sus cajas: las ganancias de la operación se repartirían por mitad entre la Tesorería y el banco. Aunque no se había procedido al envío de dinero a Nueva York por la inseguridad de los caminos, se afirmaba que el banco había aceptado no sólo por los beneficios y por no negarse a una iniciativa del gobierno sino también porque el alza del peso oro nacional se debía a su escasez y no a su verdadero valor y era mejor adquirir dólares que eran "una moneda sana."¹²²

La intromisión de las legaciones de España, Francia e Inglaterra fue censurada por el subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto, quien les reclamó a los consejeros de los bancos Nacional y de Londres que hubieran solicitado el apoyo de estos gobiernos. Para los constitucionalistas era claro que los extranjeros no tenían por qué pedir ayuda a otras naciones. El

121 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 16 y 19 de diciembre de 1916.

122 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 29 de diciembre de 1916.

gobierno mexicano tenía en su poder una circular del Banco Hispanoamericano en la que se reproducían los telegramas enviados por Padilla al Ministerio así como los que envió en nombre de los Consejeros de los bancos. Padilla señalaba con descontento la difícil situación en la que lo había colocado la indiscreción de los funcionarios del Banco Hispanoamericano. Carranza ordenó a Nieto que se publicara y comentara en la prensa dicha circular, pero éste lo convenció de que no era pertinente y sólo sacó una breve nota en la que se aseguraba que los bancos "injustificadamente" habían pedido ayuda a los gobiernos español, francés e inglés, y pronunció un discurso para demostrar que eran absurdos los privilegios de emisión de los bancos. El Constituyente, entonces, se pronunció por una reforma a los artículos 28 y 72 de la Constitución de 1857.¹²³

La intervención gubernamental en las cuestiones económicas era el nuevo signo de los tiempos y si alguien pensaba que era sólo una situación transitoria en tanto se pacificaba el país y se normalizaban las actividades, estaba totalmente equivocado. La Constitución en 1917 demostraría que se trataba de una transformación duradera y radical; por otro lado, los mexicanos estaban tomando cierta delantera en acciones que serían adoptadas con el tiempo por otras naciones tales como el intervencionismo estatal.

123 *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 10 de enero de 1917 También en AHEEM. R50 C330. Es decir, en lo que relativo a la prohibición de monopolios y a las facultades del Congreso.

PARA TERMINAR

Si la nueva Carta Magna es de un radicalismo exagerado, en cambio las atribuciones del Presidente le permiten constituirse en verdadero Dictador.

Alejandro Padilla

El 19 de septiembre de 1916 Venustiano Carranza lanzó la convocatoria para elegir diputados a un Congreso Constituyente que tendría como objetivo elaborar una nueva Constitución. Los comicios se celebraron un mes más tarde, el 22 de octubre.¹ Varias fueron sus limitaciones: por un lado, por exigencia de la propia convocatoria sólo podrían participar candidatos afectos al constitucionalismo, "no [hubo] candidato que no [tuviera] para presentarse la venia del Gobierno";² por otro, no se daba tiempo suficiente para organizar una campaña electoral abierta y en forma; y por último, el país no estaba plenamente pacificado -al margen de que existía un conflicto por demás amenazante con el gobierno de Estados Unidos- por lo que las elecciones no podrían celebrarse en todas partes. Sin embargo, el Congreso pudo iniciar sus actividades con un nutrido número de diputados e iniciar los debates sobre el proyecto presentado por el propio Carranza.

Casi al mismo tiempo, el día 23 de octubre, Pablo González lanzó la candidatura del Primer Jefe para ocupar la presidencia de la República. Para organizar los trabajos electorales este general y otros elementos militares y civiles -Álvaro Obregón, Cándido Aguilar, Eduardo Hay, Jesús Urueta y Andrés Osuna- se dieron a la tarea de dar forma al Partido Liberal Constitucionalista. Por otro lado, el 7 de noviembre se supo oficialmente que Wilson había sido reelecto como presidente de Estados Unidos con el "regocijo" del gobierno mexicano.³

¹ La respuesta de Villa fue un Manifiesto a la Nación, firmado en San Andrés, Chih., por demás interesante en el que ofrecía un programa político y económico mínimo en el que indicaba que convocaría a elecciones presidenciales y de representantes. En relación con los extranjeros se indicaba que a partir de ese momento no podrían adquirir bienes raíces a excepción de aquellos que se hubiesen nacionalizado veinticinco años atrás con residencia continua en el país, y que "por lo pronto para llenar las exigencias de la guerra, serían decomisados todos los intereses de extranjeros pasando en favor de la Nación." AHMAE. 2562. Alejandro Padilla envió una copia al Ministro de Estado. 13 de enero de 1917.

² AHMAE. 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 24 de octubre de 1916.

³ El ministro español en México comentaba que el estado de California había dado este triunfo a Wilson; Cándido Aguilar consideraba que en gran parte porque en él se sentía mucha simpatía por

No obstante el claro triunfo constitucionalista, no se lograba la pacificación del país. Además de las guerrillas villista en el norte y zapatista en Morelos, y la rebelión felicista entre Veracruz y Tehuantepec, otros frentes menos preocupantes, pero que en conjunto constituían una seria inquietud por la inestabilidad que causaban, se mantenían abiertos en diferentes regiones. Oaxaca, Michoacán, Chiapas, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila, Sonora y Guerrero fueron escenarios de la rebeldía aún existente. Sin embargo, y a pesar de las protestas en contra, la nueva Constitución, la elección de poderes federales, y el reconocimiento del gobierno de Estados Unidos permitieron al de Carranza una cierta firmeza.

Las conferencias bipartitas ocasionadas por la expedición punitiva a México, sin ningún protocolo de por medio, tuvieron fin el 5 de enero de 1917. El gobierno de Estados Unidos decidió retirar sus fuerzas de México. El 5 de febrero, además de que se juró la Constitución, se celebró la salida de las últimas tropas estadounidenses y la noticia de que el gobierno de Wilson enviaría un embajador a México.

Como para muchos extranjeros, para los españoles la Constitución no permitía prever el cese de los conflictos, por el contrario, los intensificaba, ya que cuestionaba sus posesiones y su situación en México. El primer punto a enfrentar era si tendría un carácter retroactivo o no.

Desde que el momento mismo en el que Carranza presentó su proyecto, en el que se alardeaba según Alejandro Padilla "del mayor radicalismo", los comentarios fueron sumamente críticos. Se hacía notar que

México en tanto que en Texas se detestaba al gobierno mexicano; en cambio Padilla y otros integrantes del cuerpo diplomático que se debía fundamentalmente al voto femenino californiano, ya que las mujeres tenían que si ganaba el Partido Republicano sus hijos tendría que ir a la guerra cuando se interviniera militarmente en México, mientras que se sabía que el Partido demócrata evitaría a todo trance una intervención. AHMAE. 2562 y en AHEEM, R49 C315, Leg.1 No.6. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 13 de noviembre de 1916.

se insistía en los gobiernos que no habían cumplido con la Carta de 1857 por sus defectos y sin embargo el gobierno carrancista "se había extralimitado en sus funciones de un modo escandaloso... sin disculparse con aquellos defectos y prescindiendo de toda clase de garantías, tanto para los extranjeros como para los propios mexicanos."⁴ ¿Cómo podían creerse entonces los ofrecimientos de mantener todas las manifestaciones de la libertad humana? De este proyecto también llamó la atención los límites a la propiedad extranjera a través de las sociedades anónimas; la forma de expropiación y la valoración del pago correspondiente; la expulsión del clero extranjero; las diferencias que se pretendían establecer entre los mexicanos por nacimiento y los que lo eran por naturalización, y aun el fortalecimiento del poder ejecutivo al limitar las facultades de la Cámara de Diputados. El juicio al respecto era determinista y por demás demoledor:

La idea general entre el Cuerpo Diplomático y aun entre el elemento mexicano imparcial y docto, es que ni las personas encargadas de redactar la Carta Magna son lo suficientemente aptas para ello, ni el pueblo mexicano se halla preparado para cumplir sus radicalismos que sólo pueden ser patrimonio de un pueblo muy adelantado, sin llegar a decir lo que me refería un colega sud-americano, a saber: que ninguna de las Repúblicas latinas estaba preparada para su independencia, y menos México, a juzgar por su propia historia desde 1910.

Los representantes extranjeros siguieron muy de cerca las discusiones del Constituyente, que lejos de tranquilizar los ánimos los exaltaron más. Así que para el mes de enero, cuando los diputados todavía no concluían sus trabajos, los diplomáticos opinaban a pesar de su disgusto que no era oportuno protestar hasta que el texto no estuviera íntegro, para

⁴ AHMAE. 2 563. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 10 de diciembre de 1916.

hacerlo en contra de los artículos que resultaran contrarios a los tratados y convenios internacionales firmados por México. No obstante su carácter de extranjeros, no faltaba quien sugiriera que se podía organizar la oposición sobre la base de que habían sido ilegales los comicios para elegir a los constituyentes.⁵

Los representantes diplomáticos recibían instrucciones de alguna manera contradictorias: había que protestar por el contenido del órgano legal pero apoyar las buenas relaciones con México. El ministro español sugería, al igual que el representante francés, que debía organizarse una protesta enérgica y eficaz y no sobre la base de notas verbales a Carranza y escritas a Aguilar como lo estaba haciendo el representante estadounidense, además decía haber llamado la atención a Carranza sobre los artículos 27, 28 y 33,

en lo relativo a extralimitación [de] autoridades administrativas para declarar de uso público las propiedades privadas, en lo concerniente a supresión de exenciones de impuestos de ciertas compañías por si pudieran tener carácter retroactivo y lo referente a las facultades del poder ejecutivo para expulsar extranjeros y en lo que respecta a [la] renuncia [de la] calidad de extranjeros para adquirir bienes raíces.⁶

Aun cuando no se sabía finalmente si el cuerpo diplomático sería invitado a la firma de la Constitución, pues inicialmente se planteó que sí, pero después se argumentó que no había sitio para alojarlos en Querétaro, el ministerio de Estado español consultó cuál sería la decisión del gobierno estadounidense al respecto, al considerar que la "asistencia pudiera implicar [la] aceptación [de] dicha Constitución". El representante de Estados Unidos tenía una excusa perfecta que no podía esgrimir el español: su gestión no

⁵ *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 12 de enero de 1917.

⁶ *Ibid.* Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 26 de enero de 1917. Tg. y despacho.

tenía carácter diplomático. Así que se le autorizó a asistir al acto si lo hacían "todos sus colegas europeos", cuidando de dejar establecido que dicha asistencia sólo podía ser considerada como un "acto de amistad y deferencia hacia el Gobierno de facto" y no el reconocimiento del cuerpo legal cuyo texto íntegro aún no se conocía y menos con carácter oficial.⁷

Esta reserva obligó a los ministros de España y Francia y al encargado de negocios inglés a estudiar la Constitución mexicana con el objeto de "apuntar lo que result[ara] contrario a los intereses de los extranjeros en general." Asentaba Padilla con conocimiento de causa: "Si la nueva Carta Magna es de un radicalismo exagerado, en cambio las atribuciones del presidente le permiten constituirse en verdadero Dictador," situación esta última que parecía que pasaba desapercibida para muchos mexicanos, quienes se regodeaban satisfechos con la primera de las características sin reflexionar en la otra.

Las objeciones concretas a la Constitución, presentadas con claridad y precisión por el ministro español eran las siguientes:

Desde luego el artículo 27 que empieza por reservar a la Nación "el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público" aplica éstas en una forma tan amplia que resulta un verdadero atentado al derecho de gentes, desde el momento en que "puede regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar su conservación."

La prescripción 1a. del ya citado artículo 27 dispone que para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación, conforme al famoso Decreto del General Carranza, los extranjeros [sic] "deberán convenir ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y no invocar, por lo mismo, la protección de sus Gobiernos por lo que se refiere a aquellos", es de

⁷ *Ibid.* Ministro de Estado a Juan Riaño, Juan Riaño al Ministro de Estado y Ministro de Estado a Alejandro Padilla. 28, 30 y 31 de enero de 1917.

gran trascendencia, agravándose por añadidura que "bajo la pena , en caso de faltar al Convenio, de perder en beneficio de la Nación los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo." Este aditamento no figuraba en el Proyecto de Reformas... Por la prescripción 2a. de este mismo artículo se podrá la Nación incautar todos los Templos y Conventos que tenga por conveniente aunque figuren a nombre de tercera persona, bastando la prueba de presunciones... La Legación de Inglaterra da mucha importancia a esta disposición por el sin número de Iglesias anglicanas que existen en toda la República. También le preocupa la prescripción 4a. dado el sin número de Sociedades Comerciales por acciones que no podrán poseer o administrar fincas rústicas ni podrá adquirir, poseer o administrar fuera de las que sean estrictamente necesarias para su objeto directo. Por otra parte, dará lugar a innumerables abusos contra la propiedad privada... dado que cada Estado y territorio fijará la extensión máxima de tierra de que puede ser dueño un solo individuo o sociedad legalmente constituida!!!, concluyendo por "declarar revisables todos los contratos y concesiones" hechos por los Gobiernos desde 1876...

El artículo 28, como este último párrafo del anterior, dará efecto retroactivo a sus preceptos -a pesar de lo que dice el 14- y viene a anular los privilegios concedidos a los Bancos de Emisión. En el párrafo 4o. de este párrafo se exceptúan de los Monopolios las Asociaciones o sociedades cooperativas de productores para que en defensa de sus intereses o del interés general vendan directamente en los mercados extranjeros [*sic*] los productos nacionales o industriales que sean la principal fuente de riqueza de la región en que se produzcan y que no sean artículos de primera necesidad, siempre que dichas asociaciones estén bajo la vigilancia o amparo del Gobierno federal o de los Estados...

Por último el artículo 33 varía respecto de lo que sobre extranjeros [*sic*] disponía la antigua Constitución de 1857 que facultaba al Gobierno para expulsar a los extranjeros [*sic*] perniciosos y ahora sólo basta que éste juzgue que "su permanencia es inconveniente".⁸

⁸ AHEEM. R50. C330. Leg. único. No.17. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. 14 de febrero de 1917

En estas consideraciones se dejaba fuera el artículo 30, relativo a la definición de mexicanos y extranjeros, que ahora delimitaba con más rigor estas categorías, y el 130 en su parte relativa a que para ejercer el ministerio de cualquier culto se requería ser mexicano por nacimiento. No eran problemas preeminentes frente a la gravedad de las otras prescripciones.

Como no iba a ser posible protestar por la Constitución de manera general, los representantes diplomáticos español, francés e inglés sugerían que cuando Carranza solicitara el reconocimiento *de jure* se le exigieran las siguientes garantías:

1o. para satisfacer las reclamaciones motivadas por la revolución o Revoluciones, tanto por atropellos cometidos contra particulares como contra Bancos y Sociedades;

2o. para responder de que respetarán el derecho de gentes y los tratados respectivos.

Como aquel y éstos se hallan palmariamente atacados por la nueva Constitución será el único medio de que vea el gobierno Constitucionalista la forma de evitar lleven a cabo las absurdas disposiciones contenidas en aquella.⁹

Además, Padilla sugería a su gobierno una acción concertada al respecto con los gobiernos de Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Alemania -"que son con el nuestro los interesados"- a fin de exigir dichas garantías al gobierno de don Venustiano. Aun cuando se dieron pasos en ese sentido, la gestión unificada fue prácticamente imposible en virtud de la guerra europea; sin embargo, fue evidente que los países aliados se supeditarían a la política que siguiera el gobierno de Estados Unidos en el caso mexicano.¹⁰

⁹ *Ibid.*

¹⁰ AHMAE. 2 563. Ministro de Estado a Embajadores españoles en París, Londres y Berlín. Embajador de España en París al Ministro de Estado. 16 de mayo y 1o. de junio de 1917.

El embajador estadounidense aseguraba que su "país", ya involucrado en el conflicto europeo, no podía tomar medidas al respecto "y menos amenazar con adoptarlas", por lo que habría que esperar a que la guerra concluyera para poder "hablar fuerte" una vez que Estados Unidos se convirtiera en una potencia militar. Una nueva manera de dar largas al asunto por parte del gobierno de Estados Unidos que, eso sí, señalaba prioridades.

Así que frente a las dotaciones de tierras, "que violaban la propiedad privada" y la no aplicación de las leyes que daban garantías, era necesario "para cada caso especial" que los representantes diplomáticos hicieran "una reclamación, una larga gestión y un sin número de visitas cerca de los elementos oficiales de los distintos ramos, que aunque den un resultado satisfactorio no corresponden a un país que, alardeando de haber entrado en pleno periodo constitucional, ha continuado requisando los fondos de los Bancos de emisión y de los refaccionarios." En pocas palabras, contradictoriamente demandaba Padilla un apego a la legalidad, pero no a la ley ya sancionada, que se calificaba de "absurda" e imposible de llevar a la práctica "aun respecto de los nacionales."¹¹

Resultaba incomprensible e inaceptable la nueva definición nacionalista surgida de la Revolución, y aunque los roces de los españoles con las autoridades mexicanas continuaron por efecto de expropiaciones, requisiciones y expulsiones, se mantuvieron los estrechos lazos culturales y los vínculos comerciales que de tiempo atrás existían entre las dos naciones. Si alguna sospecha de hispanofobia con respecto al proceso revolucionario había surgido a lo largo del periodo, ésta quedaba atrás frente a la actitud de

¹¹ *Ibid.*, 2 562. Alejandro Padilla al Ministro de Estado. Primeros días de agosto de 1917.

las autoridades que se cuidaron siempre de no sostener ninguna postura que pudiera ser calificada así, aunque hubiera en la sociedad mexicana individuos, aun extranjeros y españoles, a quienes les hubiera agradado una definición en ese sentido. Durante la lucha armada los españoles -al lado de otros extranjeros- habían resultado vulnerables por sus recursos, con la nueva Constitución lo eran porque ésta limitaba sus propiedades y sus derechos como extranjeros, pero de ninguna manera el nuevo orden pretendía expulsarlos, sólo buscaba su sometimiento.

Consideraciones finales

Al estallar la revolución, un elemento perturbador irrumpió en las relaciones entre México y España: la incertidumbre. A pesar de la violencia de los zapatistas que incluía el ataque a los intereses españoles, los anhelos pacifistas y conciliadores de Madero hicieron concebir esperanzas de que la situación sería controlada y las cosas volverían a su antiguo cauce y todo seguiría como antes: como en los tiempos de don Porfirio. Pero el cuartelazo de Huerta y el movimiento encabezado por Carranza dieron al traste con el optimismo. El constitucionalismo fue voraz: para sostener la guerra, tomó recursos de donde los encontró y pudo echar mano sobre ellos; el procedimiento se mantuvo durante la lucha de facciones. Muchos bienes de extranjeros se vieron afectados, entre ellos de una manera notable los de los españoles, y no porque la revolución fuera xenófoba o hispanófoba específicamente sino porque en el país buena parte de la riqueza estaba en manos de ellos, y la de los españoles era particularmente perjudicable: tiendas de todo tipo incluidas las de raya, bazares y empeños, bancos, cantinas, fábricas de textiles, cosechas de algodón, ganado, haciendas, etc.,

diseminados por todo el país ofrecían a los alzados posibilidades constantes de avituallamiento.

Estas condiciones obligaron a que la política exterior de la corona española se restringiera a exigir y obtener garantías para sus súbditos en México: la misión de sus representantes era proteger los bienes y vidas de sus connacionales. Incluso puede señalarse que el límite de la defensa particular siempre fue la defensa general de los intereses hispanos. Señalaba un representante diplomático: "Mi fracaso en el orden particular no puede tener consecuencias, en cambio en el orden oficial podría redundar en perjuicio de los intereses de muchos compatriotas que estoy obligado a defender."¹² Con las obvias diferencias personales en su forma de trabajar, todos los representantes españoles siguieron esta norma.

Sin embargo, la diplomacia regular poco, o más bien, nada podía hacer: la negociación -que era su mejor arma- en una guerra civil podía ejercer alguna presión sobre uno de los frentes en pugna, pero difícilmente sobre los dos. Por ello, después del reconocimiento del gobierno de Huerta por parte del gobierno español y sus fatales consecuencias sobre los intereses hispanos, -en un marco de no intervención por parte de las naciones más poderosas y durante el inicio de la Gran Guerra-, el gobierno de España, presionado por el de Carranza, decidió el envío de agentes confidenciales ante los bandos que se enfrentaban, en un intento de lograr mayor eficacia en la protección de sus compatriotas.

No obstante que durante este periodo los países hegemónicos explotaron los conflictos locales en su beneficio¹³, es incuestionable que en el caso mexicano acabaron por reconocer la supremacía de Estados Unidos y

12 AHMAE. 2 561. Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado. 16 de febrero de 1916.

13 Katz, *op.cit.*

secundaron, así fuera a regañadientes, la política exterior de su gobierno con respecto al mexicano, reconociendo su posición de potencia de primer rango. En ese sentido, quiero hacer notar que la Revolución Mexicana anticipó procesos en las prácticas diplomáticas que han sido referidos a la guerra mundial, pero que estuvieron presentes en el caso mexicano; el reconocimiento de la hegemonía de Estados Unidos, por parte de las naciones europeas fue sólo un paso. En ese contexto la respuesta mexicana a la política estadounidense resulta por demás contrastante e interesante, pues se caracteriza fundamentalmente por una defensa de la soberanía nacional. Primero Victoriano Huerta resistió la intromisión del gobierno estadounidense; después, el de Venustiano Carranza, hasta el grado de plantear principios doctrinarios. Inclusive los ataques de Francisco Villa a Columbus y Glen Springs y Boquillas pueden considerarse una forma de resistencia a los designios estadounidenses.

Además, por parte del gobierno constitucionalista, se pusieron en crisis algunos patrones de conducta aceptados entre las naciones: primero hubo una oposición a las prácticas consagradas por el uso; posteriormente, se planteó la necesidad de un cambio en las relaciones internacionales y sólo después de numerosas experiencias difíciles, y con base en su experiencia histórica, México pudo sostener una política exterior de cara a las grandes potencias en la que los principios rectores fueron la igualdad en el concierto internacional, la defensa de la soberanía nacional y la no intervención de otros países en los asuntos internos.

Por lo que se refiere a México y España, las relaciones diplomáticas se mantuvieron. Muchas reclamaciones se presentaron: al lado de las exigencias por las grandes confiscaciones se expusieron demandas nimias por pequeñas pérdidas, y lo mismo que representaciones por daños

materiales, se entablaron quejas por la muerte de numerosos españoles, pero ese fue un problema que se resolvió muchos años después. La Constitución de 1917 ofreció nuevas dificultades porque otorgaba la rectoría económica al Estado; suspendía la propiedad irrestricta del subsuelo; limitaba en general la propiedad agraria y restringía en particular las posibilidades de propiedad de los extranjeros, lo que dio un tono nacionalista a las acciones de los gobiernos revolucionarios. Ya no se trataba de enfrentar situaciones extraordinarias que podían ventilarse y sobre las que era posible exigir alguna reparación sino un nuevo orden legal con reglas diferentes que resultaban más temibles por su novedad que porque se tuviera claridad sobre cuáles podrían ser sus consecuencias reales. Los grandes propietarios extranjeros, incluidos los que eran hispanos, intentaron proteger sus bienes y sustraerse a la nueva legislación. Con el tiempo fue posible percibir que las nuevas leyes no impedían el enriquecimiento de los forasteros que se arriesgaban a invertir y adquirir bienes en México.

No obstante que los choques con respecto a los intereses de los extranjeros radicados en México estuvieron presentes por la aparición de estas leyes que pretendían eliminar su preeminencia con respecto a los mexicanos, se negoció, y los inmigrantes siguieron llegando en las mismas o semejantes pequeñas cantidades hasta que los resultados de una nueva guerra civil, sólo que ahora en España, obligaron a México a tomar posiciones radicales en su política exterior que si bien es cierto condujeron a la suspensión de relaciones formales también lo es que permitieron el apoyo a los españoles derrotados que quisieron asilarse en México.

APÉNDICES

APÉNDICE 1

Las reclamaciones que se presentaron a través de Juan Riaño en Washington por los daños causados por los revolucionarios durante el periodo que combatieron a Huerta fueron, más que numerosas, por un total muy elevado. Interesa detenerse en esos montos, para dar una idea de las propiedades de algunos de los españoles en México y corroborar que, ante la carencia de recursos por parte de los constitucionalistas, los bienes españoles eran una espléndida solución al margen de fobias y de filias.

No	Fecha	Reclamante	Asunto ¹
1.	13 junio 1913	Fernando Benito	Piedras Negras: Detenido por Carranza, pide protección.
2.	20 agosto 1913	Compañía Sautena	Matamoros: Se les confiscó su ganado vacuno, lanar y caballar.
3.	27 agosto 1913	E. Colsa Mora	Matamoros: Le han pedido \$10 000 y ha tenido que abandonar la población.
4.	28 agosto 1913	Maiz Hermanos	[sic] Coahuila: El teniente coronel Carranza dispuso de 15 000 cabezas de ganado cabrío. Piden protección.

¹ Este cuadro se integró con dos listas de reclamaciones enviadas por Juan Riaño al Ministro de Estado. AHMAE. 2558. Anexos de los despachos 169 y 321. Cuando no se indica el lugar donde ocurrieron los daños, es que no aparecen los datos en el documento. Tiene que agregarse un comentario: la información de estos materiales no siempre es precisa, ni homogénea y hay mucho desorden en la presentación, lo que contrasta con los informes de Bernardo Cologan, que siempre son muy acuciosos y cuidados.

5. 19 nov. 1913 Henry Seggerman, Se pide amparo y protección para estos quien vigila vagones, ya que se ha sacado la carga algunos vagones de varios de ellos. cuyo contenido pertenece a españoles.
6. 26 nov. 1913 Manuel y Domingo Trueba, Andrés del Reumberri, Monjo Laredo y Cía., Francisco Sáinz, E. Fernández, Francisco Gutiérrez. Aseguran que los revolucionarios se han apoderado de sus bienes. [No se indica en qué consistían éstos, ni su valor].
7. 20 dic. 1913 Manuel Trueba Ciudad Juárez: Se apoderaron de sus almacenes con mercancías por \$10 000, declaran, además, que los revolucionarios las han vendido.
8. 22 dic. 1913 San Román Hijos Matamoros: Hermano de Carranza exige \$10 por cabeza de ganado, y son 3 500 cabezas.
9. 31 dic. 1913 Arámburu Hmnos. Reclaman 3 000 cabezas de ganado, desean que se evite que pasen la frontera.
10. 31 dic. 1913 Adolphus Candado C. Chihuahua: Reclama las pérdidas que ha sufrido al ser expulsado, mismas que no le fue posible hacer constar en las listas enviadas por el señor Sisniega con las reclamaciones de los demás españoles.
Total \$ 6 750.00
11. 6 enero 1914 Rodríguez Hermanos Durango: Solicitan que se respeten sus minas El Desengaño.
12. 22 enero 1914 Franco Zorrilla, Franco Cortina y Guillermo González Tamaulipas: Confiscaron su ganado y ruegan que se respeten sus derechos.

13. 4 febrero 1914 Diego Barrena, Menchaca Hmnos., Manuel Gastón; su representante: Alonso Ruiz Tepic: Confiscaron tabaco en una cantidad estimada en \$500 000.
14. 5 febrero 1914 Manuel Trueba Confiscaron sus bienes de la Casa comercial situada en la calle del Porvenir nos. 8 y 10 de Cd. Juárez:
- | | |
|------------------------------|-----------|
| Mercancías: | \$103 000 |
| Muebles y enseres: | 4 000 |
| Semovientes: | 2 000 |
| Cuentas pendientes de cobro: | 95 000 |
| Total: | 204 000 |
15. 7 febrero 1914 San Román Hijos Matamoros: los constitucionalistas ya tenían 800 cabezas en su poder, de las 3 500 indicadas arriba, de las que eran poseedores inicialmente.
16. 10 marzo 1914 Pedro y Eugenio Echaniz, dependientes del señor Lecumberri Ciudad Juárez: La tienda y las bodegas del señor Lecumberri fueron saqueadas. Posteriormente se confiscaron todos los bienes de este señor.

17. 14 Cía. Minera de Reclaman nueve barras y media de
marzo Pánuco plata.
1914
18 Concordia, Sinaloa. El mineral que
marzo desaparecieron es el siguiente:
- | | |
|--------------------------|-----------|
| 18 barras de plata mixta | \$13 000 |
| 3 barras de plata mixta | 2 150 |
| 52 barras de plata mixta | 36 000 |
| 100 sacos de concentrado | 4 000 |
| 106 " " | 4 000 |
| 106 " " | 4 000 |
| 84 " " | 3 250 |
| 72 sacos de metal | 2 600 |
| 50 " " | 750 |
| Total | \$ 69 750 |
- 24 Constitucionalistas confiscaron 500
marzo sacos de concentrado.
7 abril Los constitucionalistas remitieron a
Hermosillo 600 sacos de concentrado y
explotan las minas de Pánuco.
Piden \$100 000 para devolverlas a sus
legítimos propietarios.
18. 15 Cecilio González Reclamación de pérdidas sufridas
marzo cuando fue expulsado de Torreón:
1914 \$30 415.00.

19. 27 Francisco
marzo Armendáiz, Sucs.
1914

Matamoros:

- a) los constitucionalistas tomaron posesión de su fábrica para despepitar algodón, causando graves destrozos.
- b) ocuparon su propiedad denominada Potrero de Santa Cruz.
- c) tomaron, de los almacenes, cueros de res, pieles, lana y cerda por un valor de \$9 000.00
- d) ocuparon su casa de comercio, usándola como cuartel.
- e) están cobrando las rentas de las casas propiedad de los señores Armendáiz y se entienden directamente con los inquilinos.
- f) sacaron del rancho San Francisco más de 100 000 reses que han matado, disponiendo de la carne y de los cueros.
- g) destruyeron las cercas de este mismo rancho.

Nuevo León:

- h) tomaron de la hacienda La Concepción todas las mercancías existentes y exigieron dinero a los encargados, amenazando con quemar la finca si no se les entregaba. Además, se llevaron los carros, las carretas, coches con sus mulas, guarniciones y demás aparejos, todo el maíz de la cosecha, 160 mulas y todos los bueyes.
- i) Del rancho El Canelo sacaron todos los caballos y más de 2 000 reses, de las cuales se han recogido 563 en Estados Unidos, pero se les exigieron derechos de exportación.

Monterrey:

- j) sacaron las mercancías del almacén y exigieron \$25 000, amenazando con quemarlo si no se les entregaba el dinero. En la estación quemaron un carro de cueros de la Agencia de los 606-A

20. 2 abril Francisco Villa exigió 10 000 cabezas de carnero
1914 Armendáiz, Sucs. de los ranchos de Cerro Blanco. El administrador, Rodríguez, ha tenido que abandonar la propiedad.
22. 10 abril Rafael y José Torreón:
1914 Manuel Ortega Rafael Ortega sufrió el saqueo total de su establecimiento, calcula sus pérdidas en \$170 000.
Piden protección para su finca Andalucía, su casa y su residencia de la calle Zaragoza y para 563 acciones del tranvía eléctrico.
Los revolucionarios les solicitaron un préstamo por \$10 000.
En la toma de Torreón fue saqueada hasta su ropa de uso particular, las pérdidas en su tienda fueron por \$8 000
23. 16 abril Policarpo Suso Matamoros:
1914 Lo encarcelaron injustamente y registraron su casa.
23. 21 mayo Pedro López Agua Prieta:
1914 Presenta un inventario de los bienes que los constitucionalistas le quitaron el 16 de marzo de 1913.
Total \$ 31 203.00
24. 2 mayo Sucesores de En Monterrey les exigen \$200 000.
1914 Hernández Hruos
25. 2 mayo Francisco Les han exigido \$40 000 en Monterrey
1914 Armendáiz, Sucs. con objeto de evitar la confiscación de una propiedad.
26. 4 mayo Manuel del Río Reclamación de \$200 000 contra Estados
1914 Unidos [?] después de la expulsión de Torreón.
27. 5 mayo Francisco Olano [?] Reclama algodón y otros bienes.
1914
28. 6 mayo Joaquín Los constitucionalistas ocuparon la casa
1914 Armendáiz de su hermana.
29. 8 mayo Tomás Presenta inventario de sus bienes en
1914 Mendirichaga Monterrey.
Hernández

30. 8 mayo Ruiz y García 1914 Presenta inventario de sus bienes en Monterrey.
31. 9 mayo Joaquín Armendáiz 1914 Exigen \$12 000 a su administrador.
32. 9 mayo Mariano Fernández 1914 Presenta inventario de sus bienes en Monterrey y solicita protección para su casa en esa misma ciudad.
33. 11 mayo Fr. Cobián 1914 Villa le confiscó tres de sus haciendas: San Juan de Casta, Avilés y Nueva España y repartió sus frutos y su ganado.
34. 12 mayo Alfredo Álvarez 1914 Presenta el inventario de sus bienes en Cd. Porfirio Díaz [hoy PiedrasNegras]
35. 15 mayo Trueba Hermanos 1914 Confiscaron sus casa en Cd. Porfirio Díaz y las convirtieron en cuarteles.
36. 17 mayo Marcos Trueba 1914 Agua Prieta:
Presenta un inventario de los bienes que le fueron confiscados por los constitucionalistas el 13 de mayo de 1913.
Total \$ 66 021.98
37. 18 mayo Y.A. de San Román e Hijo 1914 Se les confiscó ganado.
38. 20 mayo Fausto Bedia 1914 Presenta un inventario y una reclamación por \$96 750.
representa a Claudio A. Martínez
38. 20 mayo Froilán A. García 1914 Presenta inventario y reclamaciones por pérdidas sufridas en Torreón:
\$175 256.62
165 000.00
Total 340 256.00
40. 20 mayo Fulgencio Muruaga, Fulgencio Bedia 1914 Reclamación e inventario con motivo toma de Torreón que ascienden a \$46 000.99
41. 4 abril Gabino Canales 1914 Acta presentada para comprobar los daños y perjuicios sufridos en Cd. Porfirio Díaz.
41. 20 mayo Fulgencio Muruaga 1914 Reclamación e inventario que ascienden a \$78 657.50.

42. 20 mayo José Viñal Presenta un inventario y una
de 1914 reclamación que asciende a \$20 983.96
44. 25 mayo Hermanos Reclamación por encarcelamiento hasta
de 1914 Valentín Rivero que no entreguen \$200 000.00
45. 28 mayo Presidente de la Se dice que las minas se vendieron a los
de 1914 Cía. Minas del estadounidenses, se presenta la
Pánuco reclamación en caso de ser ciertos los
rumores.
46. 29 mayo Joaquín Solicita devolución de 13 vagones de
1914 Armendáiz cueros.
47. 1o. junio Gil González Pide protección para sus propiedades
1914 La Resolana y El Collamo, confiscadas
por los constitucionalistas.
48. 3 junio Gil González Presenta inventario de sus bienes que
1914 asciende a \$14 484.00
49. 10 junio Deogracias López Remite inventario de pérdidas sufridas
1914 (razón social en la toma de Torreón que ascienden a
Cuspinera y \$17 801.36.
López) Panadería
Francesa
50. 10 junio Faustino Abadías Remite inventario de su casa comercial
1914 denominada La Colonial. Reclama
\$12 765.20
51. 12 junio Matías F. Reclamación por el fusilamiento de
1914 Rodríguez Millán Fernández Tascón.
52. 13 junio Benigno Díaz y Gil El Departamento de Estado remite un
1914 González memoranda de los bienes abandonados
por los mencionados señores.
53. 16 de Francisco Corbalán Remite por el inventario de sus
junio reclamaciones que ascienden a
1914 \$18 887.00 (Torreón).
54. 17 junio Cía. Harinera del La compañía se encuentra bajo amenaza
1914 Norte. Gerente José de ser confiscada.
Gómez
55. 18 de Sebastián Melero Remite su reclamación con motivo
junio López expulsión de Chihuahua, que asciende
a \$10 468.71.
56. 23 junio Domingo Trueba Presenta tres reclamaciones.
1914

57. 23 junio Daniel Revuelta 1914 Remite sus reclamaciones con motivo de expulsión de Torreón que ascienden a \$52 470.00
58. 27 junio Julián M. Gómez 1914 Reclamación que asciende a \$20 073.30
59. 29 junio José Hernández de 1914 Martí Presenta reclamación por su expulsión de Torreón; asciende a \$8 961.32
60. 30 junio Presidente de la 1914 Cía. Minas del Pánuco de las minas. Se robaron 1 000 sacos de concentrado
61. 3 julio Padre Villalta 1914 Encarcelamiento por los revolucionarios en Tepic.
62. 4 julio Eugenio Sáenz 1914 Presenta inventario de varias reclamaciones:
Casa comercial El Puerto de Santander con valor de \$134 832.15
Haciendas de San Antonio y de San Buena Ventura con valor de \$49 789
Inventario de las propiedades de Torreón cuyo contenido fue robado durante la ocupación de dicha ciudad por los constitucionalistas. \$214 762.50
63. 6 julio Marcos Trueba 1914 Se le confiscaron bienes en Agua Prieta y no se le devuelven a pesar de las órdenes del gobernador.
64. 8 julio Antonio Quintana 1914 El vicecónsul de España en [Cd.] Victoria fue despojado de todos sus bienes, presenta una reclamación.
65. 10 julio Félix Díaz 1914 Barrenada Presenta una reclamación con motivo de su encarcelamiento por los Estados Unidos, siendo súbdito español y no mexicano.
66. 11 julio Hermanas 1914 Teresianas El ministro Cologan pide protección para estas hermanas escondidas en Zacatecas.
67. 14 julio María, Simón y 1914 Ricardo Quintana Simón Quintana fue encarcelado y se les confiscó el Hotel El Universal en Torreón.

- | | | |
|-----|------------------------------------|---|
| 68. | 14 julio Fr. Somohano
1914 | Encarcelamiento. |
| 69. | 14 julio Ysidro Fornes
1914 | Los constitucionalistas le confiscaron sus casas en Saltillo, y están cobrando las rentas. |
| 70. | 14 julio R.A.Llera
1914 | Remite inventario de los ganados que existían en su propiedad de San Gabriel y Anexas. Representa un valor de \$55 800.00 |
| 71. | 17 julio Manuel Canales
1914 | Presenta reclamación con motivo de la entrada de los revolucionarios en Cd. Juárez. |
| 72. | 18 julio Onofre Martyá
1914 | Reclama porque los constitucionalistas se apoderaron de su cosecha de algodón en Torreón. |
| 73. | 19 julio A. Sierra
1914 | Presenta reclamación e inventario de sus bienes cuando fue expulsado de Gómez Palacio: \$240 024.95 |
| 74. | 20 julio José Río
1914 | Reclama porque los constitucionalistas se apoderaron de todo el ganado de sus haciendas Tenexcalco, Huasteca Potosina, Brata. [?] |
| 75. | 22 julio Manuel Ruiz Lavín
1914 | Fue encarcelado. |
| 76. | 24 julio José Bello
1914 | Reclama 10 500 dólares por daños y perjuicios ocasionados a sus propiedades por la revolución. |
| 77. | 27 julio Marcial Guerrero
1914 | Expulsado de Guerritas, S.L.P. por los constitucionalistas e internado en Veracruz. |
| 78. | 29 julio Muñiz Hermanos
1914 | Reclaman saqueo de su casa y robo de \$17 462.00. |

APÉNDICE 2

Los datos del cuadro anterior se complementan con la nómina siguiente en la que se incluyen las reclamaciones que la familia Armendáiz presentó para el periodo 1913-1921. Aunque este periodo rebasa la temporalidad de esta tesis, me parece sumamente interesante la información que ofrece. Cabe indicar que originalmente era una lista de los recibos -otorgados por los revolucionarios a los propietarios- y las mercancías que amparaban, que se entregaron para tramitar la reclamación correspondiente. Asimismo, es preciso señalar algo que es por demás evidente: la familia Armendáiz era una familia muy poderosa económicamente, con negocios diversos en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, que quizás residía en Monterey. Precisamente por sus grandes bienes sufrieron las ocupaciones y las exacciones de los diferentes y sucesivos grupos revolucionarios. Sin embargo, de estas informaciones parece deducirse que, mientras que para el periodo huertista, 1913-1914, los Armendáiz se quejaban porque los revolucionarios se apoderaban de sus bienes o les exigían rescates, para el periodo posterior más bien aceptaron entregar animales, mercancías, y aun dinero, al parecer, en calidad de préstamo. Se adaptaron así a la difícil convivencia con fuerzas en armas, que les permitió seguir trabajando en la zona. Lo cual nos lleva a considerar que, si bien en 1913 y 1914 sufrieron la "hispanofobia" de los constitucionalistas, ésta de ninguna manera fue de tal magnitud que los obligara a salir temporal o definitivamente del país. Los hombres en armas requerían de dinero, vituallas y medios de transporte o mercancías para comerciar y obtenerlos, si los conseguían de quienes los poseían -extranjeros o nacionales-, establecían una relación soportable para ambas partes.

Detalle de los recibos que se acompañan, por reses, caballos,
mulas, efectivo y mercancías entregadas
a los revolucionarios.²

1913	dic. 2	Tte. Coronel Peraldi		
		10 reses a \$75 c/u	\$	750.00
1914	feb. 11	Cap. José Rojas, un caballo		55.00
"	feb. 14	Subtte. Juan Hernández, una cabra		5.00
1915	feb. 27	Fidencio Valenzuela		
		6 caballos a \$55 c/u		330.00
		2 mulas a \$80 c/u		160.00
"	mar. 13	Mayor F. Valenzuela, recibo por		
		12 caballos		660.00
		2 mulas		160.00
"	mar. 15	Hipólito Villa, copia de una orden para recoger ganado		

² Universidad Iberoamericana. Archivo Toribio Esquivel Obregón. Sección documental. Caja 53 expediente 18 (en adelante UIA, TEO. Sec doc. C 53, exp.18).. Documento fechado en Monterrey el 23 de septiembre de 1930 y firmado por Francisco Armendáiz, Sucre. Llama la atención que no se registre ninguna entrega de materiales en 1918 y sólo una en 1919, así como que la mayoría, y más cuantiosa, se inscriba en 1920, el "año de la pacificación". El periodo al que se refieren estos datos fue de gran inestabilidad monetaria, sin embargo los precios se calcularon siempre igual, lo que permite considerar que fueron tasados en 1930, la fecha en que se preparó el documento. El costo de los animales era: una cabra, cinco pesos; un caballo, cincuenta y cinco; setenta y cinco, una res y las mulas a ochenta pesos. Nótese que el precio de estas últimas, animales de carga y para trabajo pesado, era el más alto. El dólar, por su parte, aparece cotizado en dos pesos. También cabe insistir en que en el total no se incluyó el precio del maíz o el de la ropa. El monto de los reclamos por año son los siguientes, muy disímolos por cierto:

1913- \$ 750.00	1914- \$ 60.00	1915- \$ 1 310.00	1916- \$ 1 045.50
1917- \$ 7 980.00	1919- \$ 100.00	1920- \$36 375.00	1921- \$ 228.42

1916	mar. 11	Coronel Leandro de la Barra Efectivo 13 pantalones 7 camisas	1 045.50
1917	mar. 27	Tte. Coronel Albino Aranda, orden de entrega de ganado	
"	mar. 31	Tte. Coronel Albino Aranda 72 reses	5 400.00
"	jun. 19	Tte. Coronel Felipe Hernández 6 caballos	330.00
"	jun. 25	Tte. Coronel Refugio Muñoz 15 caballos Gral. Margarito Salinas un caballo una mula	825.00 55.00 80.00
"	ago. 18	Gral. Margarito Salinas 3 caballos	165.00
"	oct. 22	Gral. José R. Álvarez 15 reses	1 125.00
1919	jun. 11	Rosalía L. Vda. de Ch. Orden de H. Villa Efectivo 50 dólares	100.00
1920	ene. 12	Tte. Jesús Camarena 10 reses	750.00
"	ene. 21	Gral. Gabino Aranda 50 reses	3 750.00
"	mar. 11	Gral. Gabino Aranda 20 reses Juan José Chávez 4 reses Sóstenes Quintero 15 reses	1 500.00 300.00 1 125.00
"	mar. 20	B.R. 2 pantalones 2 camisas un par de zapatos	
"	mar. 21	Gral. H. Villa 6 reses	450.00
"	abr. 2	Orden de Aranda 23 reses	1 725.00

"	abr. 4	Mayor Raymundo Madrigal 15 reses	1 125.00
"	abr. 10	Gral. Gabino Aranda 80 reses	6 000.00
"	abr. 16	Mayor Manuel Arana 2 hectolitros de maíz	
"	may. 26	José Licón 15 reses	1 125.00
"	jun. 19	Cap. José Morales 100 reses	7 500.00
"	jun. 19	Cap. José Morales, orden Jesús Camarena 10 reses	750.00
"	jul. 1	Mayor Abitio Carrillo 72 reses	5 400.00
"	jul. 20	José Ángel Álvarez 6 reses	450.00
"	jul. 20	Juan Méndez 10 reses	750.00
"	jul. 30	Mayor Manuel Arana 29 reses	2 175.00
"	ago. 25	Tte. Sóstenes Quintero 10 reses	750.00
"	ago. 28	Tte. Sóstenes Quintero 10 reses	750.00
1921	may.	Gral. A. Rodríguez Carrasco Mercancías	50.72
"	jun. 6	Gral. A. Rodríguez Carrasco 2 caballos	110.00
"	jun. 6	Gral. A. Rodríguez Carrasco Mercancías	67.70
TOTAL			\$ 47 848. 92

APÉNDICE 3

Relación de las notas que Manuel Walls envió a Venustiano Carranza, subrayando las que fueron contestadas.³

- No. 1 Agosto, 2. Representación: DON MARCELINO LEGUINECHE-Salttillo Coah.
- No. 2 Agosto, 2. Representación: SEÑORES Y. A. DE SAN ROMÁN E HIJOS- Tamaulipas. (29 Agosto. Que se dan órdenes para que se presten garantías a extranjeros aquel Estado.)
- No. 3 Agosto, 2. Representación: DON BERNARDO ZORRILLA-Tamaulipas. (29 Agosto. Ordenando gobernador sean respetadas propiedades señor Zorrilla.)
- No. 4 Agosto, 15. Representación: FRANCISCO SOMOHANO Y FLORENTINO CARUL- Presos en Monterrey. (Puesto en libertad el segundo y prometida la del primero.)
- No. 5 Agosto, 15. Representación: DON JOAQUÍN ARMENDÁIZ-Tamaulipas, Nuevo León, Durango; etc. (24 de Agosto) (Dando órdenes autoridades para devolución casas ocupadas.)
- No. 6 Agosto, 15. Representación: DON JOSÉ PRAT- Saltillo, Coah. (24 Agosto. Que se piden informes gobernador Estado.)
- No. 7 Agosto, 15. Representación: JOSÉ GÁNDARA- San Luis Potosí (28 Agosto. Que se piden informes a gobernador Eulalio Gutiérrez.)
- No. 8 Agosto, 16. Representación: CÍA. DE LAS FÁBRICAS DE PAPEL DE SAN RAFAEL Y ANEXAS: Gerente DON JOSÉ DE LA MACORRA (Zapatistas) (24 agosto. Que tan luego sea posible se evitarán abusos zapatistas.)

³ AHMAE. 2 559. Walls a Juan Riaño. El Paso, Tex. 23 de septiembre de 1914.

- No. 9 Agosto, 17. Representación: DON MANUEL FERNÁNDEZ DEL VALLE- Guadalajara, Jal. y Tepic. (24 de Agosto)(Que se piden informes a gobernador Jalisco, ordenándole no sean molestadas las personas e los extranjeros y en particular el súbdito español de referencia.)
- No.10 Agosto 18, [Ilegible] POR CONDUCTA GOBERNADOR GUADALAJARA CON ESPAÑOLES. (Que comunica gobernador [Ilegible] Agente confidencial España por conducta observada).
- No.11 Agosto 21. Representaciones: PP. MANUEL VILLAR, VENANCIO LARRAURI, Y FERNÁNDEZ: Detenidos México. (los dos últimos Jesuitas, se les proporcione ropa y salen para Veracruz, en virtud expulsión Jesuitas, independientemente de nacionalidad.)
- No.12 Agosto 21. Representación ENRIQUE C. DE SALCEDA- Toluca, Mex. (28 agosto. Que se piden informes El general Francisco Murguía.)
- No.13 Agosto 21: Representación: MAURICIO DE COSÍO- Zitácuaro, Mich. (No hay contestación.)
- No.14 Agosto 21. Representación: DON MANUEL ZORRILLA- Tezuitlán Pue. (No hay contestación.)
- No.15 Agosto 21. Representación: L. ALDAMA Y HERMANO- Tehuacán, Pue. (No hay contestación.)
- No.16 Agosto 21. Representación: LÓPEZ Y MARTÍNEZ- San Lorenzo, Hidalgo. (No hay contestación.)
- No.17 Agosto 21. Representación: DON JOSÉ MARÍA MAQUA- Hidalgo. (No hay contestación.)
- No.18 Agosto 21. Representación: GÓMEZ Y HERMANOS- Apan, Hidalgo. (No hay contestación.)
- No.19 Agosto 21. Representación: DON EUSEBIO GONZÁLEZ- Guanajuato. (No hay contestación.)

- No.20 Agosto 21. Representación: JUAN MARTINEZ FARINA- Ajalpan, Tehuacán. (No hay contestación.)
- No.20 bis Agosto 21. TELEGRAMA URGENTE. Representación: Empleados Españoles Fábrica la Tlaxcalteca, Panzacola, amenazados pena muerte. (Puebla 26. Telegrama Pablo González: ESPAÑOLES FUERON PUESTOS LIBERTAD.)
- No.21 Agosto 22. Representación: DON INDALECIO SÁNCHEZ GAVITO, por sustracción dos automóviles su propiedad en la capital. (No hay contestación.)
- No.22 Agosto 23. Representación: COMPAÑIA MINERA DE PÁNUCO - Mazatlán. (No hay contestación.)
- No.23 Agosto 23. Representación: DON FRANCISCO CALLEJA- Tlalnepantla. (No hay contestación.)
- No.24 Agosto 23. Representación: DON LUIS BERMEJILLO, Marqués de Mohernando. Guanajuato. (No hay contestación.)
- No.25 Agosto 23. Representación: DON MARIANO BARBOSA- Calculalpan, Tlax. (No hay contestación.)
- No.26 Agosto 23. Representación: DON AGUSTÍN PONTE Y BLANCO- Tula. (No hay contestación.)
- No.27 Agosto 23. Representación: ALFREDO SANTANDER, preso en Jamiltepec por Zapatistas. (No hay contestación.)
- No.28 Agosto 23. Representación: R. COBO SECADA Y CÍA. Chiautempan (No hay contestación.)
- No.29 Agosto 24. Representación: DON EDUARDO Y DON ALFREDO NORIEGA- Michoacán y Guanajuato. (No hay contestación.)
- No.30 Agosto 24. Representación: DON LUIS BERMEJILLO, Marqués de Mohernando, Michoacán. (No hay contestación.)

- No.31 Agosto 26. Haciendo ver que representación don Joaquín Armendáiz no ha sido cumplidamente contestada. (31 Agosto. Que se den órdenes devolución carros cueros don Joaquín Armendáiz.)
- No.32 Agosto 26. Representación: DOÑA FRANCISCA VEGA VIUDA DE CABALLERO- Cuernavaca. (No hay contestación.)
- No.33 Agosto 26. Representación: SEÑORES GONZÁLEZ COSÍO HERMANOS- Texmelucan, Pue. (No hay contestación.)
- No.34 Agosto 26. Representación: SEÑORES LÓPEZ Y MARTÍNEZ- Apam, Hidalgo. (No hay contestación.)
- No.35 Agosto 26. Representación: DON CELSO LLANO- Venado, San Luis Potosí. (No hay contestación.)
- No.36 Agosto 26. Representación: SEÑORES C. MADALENO SUCESTORES- Querétaro. (31 Agosto. Que pueden sacar sus títulos de propiedad de las casas bancarias del Distrito Federal.)
- No. 37 Agosto 26. Representación: FERNÁNDEZ ZORRILLA Y CÍA. - San Juan del Río. (31 Agosto. Que pueden sacar sus títulos de propiedad de las casas bancarias del Distrito Federal.)
- No.38 Agosto 26. Representación: DON JOSÉ ARMENDÁIZ- (No hay contestación.)
- No.39 Agosto 26. Representación: DON CELESTINO PÉREZ. (No hay contestación.)
- No.40 Agosto 26. Representación: DON ÍÑIGO NORIEGA. (No hay contestación.)
- No.41 Agosto 26. Representación: DON RAMÓN RIVERO SOBERÓN- San Luis Potosí. (31 Agosto. Que se ordena Gobernador San Luis Potosí preste garantías extranjeros.)
- No.42 Agosto 26. Representación: DON JACINTO LASA, detenido en la capital aquella tarde. Puesto en libertad a la mañana siguiente. (31 agosto. Que don Jacinto Lasa fue puesto en libertad.)

- No.43 Agosto 27. Representación: DOÑA SOLEDAD TORRIELLO VIUDA DE ARENA-Michoacán. (No hay contestación.)
- No.44 Agosto 27. Representación: JUAN SALVADORES-Amecameca. (No hay contestación.)
- No.45 Agosto 28. Con dos pliegos para la Secretaría Hacienda de los señores FRANCISCO ARMENDÁIZ SUCESORES Y MAÍZ HERMANOS, de Monterrey. (31 agosto. Que se remitieron a su destino los pliegos de referencia.)
- No.46 Agosto 28. Representación: CASTO DE LA FUENTE PARES Y COMPAÑÍA- Xochimilco, Amecameca y Puebla. (Agosto 31. Que se dan instrucciones para que puedan retirar las propiedades de los extranjeros.)
- No.47 Agosto 28. Avisando recibo de la Nota comunicando haberse hecho cargo del Poder Ejecutivo el General Carranza.
- No.48 Agosto 30. Representación: PAULINO RUIZ- Guanajuato. (No hay contestación.)
- No.49 Septiembre 1o. Adición a Nota No. 40: DON ÍÑIGO NORIEGA. (3 Septiembre. Que se traslada al Gobernador del Distrito Federal mi Nota anterior.)
- No.50 Septiembre 1o. Sobre expulsión de españoles de Salvatierra, Guanajuato. (Explicación verbal: Que la orden rezaba para sacerdotes mexicanos y españoles, y el coronel Cervera en vez de entender que se trataba sólo de los sacerdotes aplicola a españoles en general.)
- No.51 Septiembre 2. Representación: SEVERO MÉNDEZ, JOSÉ CABALLEJA Y MANUEL GUTIÉRREZ. Orizaba, Veracruz (No hay contestación.)
- No.52 Septiembre 2. Representación: DON REMIGIO NORIEGA- Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal. (No hay contestación.)

- No.53 Septiembre 2. Representación: ZAVALA HERMANOS- San Luis Potosí. Obtenido además de Mr. Silliman que afiance representación el Departamento de Estado de Washington. (No hay contestación.)
- No.54 Septiembre 2. Representación: JUAN GÓMEZ SÁNCHEZ. Estado Hidalgo. (No hay contestación.)
- No.55 Septiembre 2. Avisando recibo del acta de defunción del súbdito español Manuel Angelina.
- No.56 Septiembre 4. Representación: DON VICENTE SEGURA y su hermana. Apizaco. (No hay contestación.)
- No.57 Septiembre 4. Representación: FLORENCIO SÁNCHEZ- Querétaro. (No hay contestación.)
- No.58 Septiembre 4. Representación: DON MANUEL FERNÁNDEZ DEL VALLE- Tepic. (No hay contestación.)
- No.59 Septiembre 5. Anunciándole su salida para el norte de donde se propone regresar en breve y recomendando a su valioso apoyo la pronta resolución de las cuestiones pendientes.

APÉNDICE 4

Casos de atropellos conocidos desde fines de febrero a los primeros días de marzo de 1915 en personas de súbditos españoles.⁴

Clementina Nuñez y García, dueña de la tienda "La Mexicana" se queja de que el domingo á las 11 a.m. fue obligada a abrir su establecimiento con amenazas de ser fusilada si no obedecía la orden. Fuerzas constitucionalistas saquearon la tienda y se llevaron al dependiente Prisciliano Velázquez, de cuyo paradero no se tiene aún noticias. Posteriormente, el día 6, fuerza de indios yaquis, pertenecientes a las fuerzas de Obregón, saquearon por completo es establecimiento, que también era cantina, y le prendieron fuego. Quedó reducido a las paredes.

Francisco Núñez Sucesores, dueños de una tienda de abarrotes en México sufrieron el saqueo é incendiaron su establecimiento a las 7 p.m. por soldados constitucionalistas, quienes cometieron gran escándalo en estado de ebriedad.

Manuel Antuñano y dos hermanos apellidados Sasian, establecidos en México, fueron saqueados en su tienda por soldados constitucionalistas dirigidos por un oficial, quien además hizo conducir á los tres al rancho del Chivatito para que fueran allí fusilados, lo que se evitó por la oportuna intervención del Señor Cónsul de España. El saqueo se verificó el domingo 7 a las 8:30 p.m. y los comerciantes referidos pudieron alcanzar la libertad el lunes 8 del actual.

Antolín Tascón, dueño de una tienda de abarrotes en la Colonia Roma, asesinado por negarse á vender copas á un grupo de hombres armados.

Félix González y González, dueño de una tienda de abarrotes "La Montañesa" (Esquina de primera de Negrete y Olmos) Asesinado por tres soldados por querer cobrarles el gasto que habían hecho. Avisada la

⁴ *Ibid.* 2 560 y 2 561. De la embajada española en Washington al Ministro de Estado. Sin fecha; Cónsul de México al Ministro de Estado. 16 de abril de 1915.

Comisaría de la Primera Demarcación, levantó el cadáver; dejando la tienda cerrada y sellada; dejando dos guardianes al cuidado de ella. Sin embargo el domingo día 7 amaneció saqueada la tienda. El asesinato ocurrió el sábado, día 6 de 5 a 6 p.m.

Pedro Calvo, cochero asesinado por no tener cambio de un billete de cinco pesos. Deja mujer y tres niños menores.

D. Juan Villa, miembro prominente de la Colonia española. Bajo pretexto de registrar la casa para aprehender a imaginarios enemigos, dos individuos que dijeron llamarse Acosta y Betancourt, ostentando insignias de General y Teniente Coronel respectivamente, y cuatro soldados que les acompañaban, hicieron abrir la caja de caudales y extrajeron de ella la suma de \$40 800. Llevándose con engaños al hijo político de Don Juan aparentemente para la Comandancia militar, pero ordenando luego al conductor del taxímetro, que tomara rumbo de Churubusco. Apearon en el camino con amenazas de muerte á dicho hijo político del Sr. Villa, desapareciendo después.

D. Juan de la Fuente Parres. Su casa de la calle de Manrique No-6 fue saqueada sin mas explicaciones por fuerzas constitucionalistas.

Jesús Peña, Calle de la Viga, Establo el día 11 le quitaron dos vacas valuadas en \$500.00 c/u y un potro, más un reloj y varios efectos. Violencias de costumbre con empleados; las vacas fueron muertas hoy en Mixcalco.

Ezequiel González, 2a. calle del General Anaya, Empeño. Saquearon por completo la casa y se llevaron hasta los pisos, según comprueba por acta levantada ante la autoridad competente.

Francisco Carcoba. Av. Hidalgo 3, Coyoacán. El día 1 y 2 le saquearon dos tiendas y robaron dinero que tenía los empleados e intentaron matar al propietario. Tiene inventario y actas.

Julián Vaquero. Calles de Reina y Galeano, San Ángel. Abarrotes. Saquearon las fuerzas por completo toda la casa, Fuerzas Brigada Almazán.

Estanislao Miguel. Fue fusilado el día 21 de Febrero en la Hacienda de la Soledad por fuerzas de la Brigada Antúñez.

Concepción Franzoni y Miguel Franzoni. Calle Galeana, San Angel Carrocería. Robaron 18 mulas fuerzas del general Almazán. Las llevaron a Contreras.

Blanco y García, Puente de la Viga, Rancho Arenal. El 21 de Febrero robaron unas 42 vacas, 3 carros, 8 mulas y \$9,000.00 pesos.

Manuel Fernández. La [calle] Manuel Doblado, Abarrotes y Cantina Sellada por el Consulado, fueron rotos los sellos no robaron.

Rafael Fernández. 2a. Mixcalco, Abarrotes y Cantina rompieron sellos del Consulado e intentaron abrir rompiendo las puertas. No pudieron conseguirlo.

Alfonso Neorte y Cía. 6a. Acequia y 2a. Rosario, Empeño y Bazar. El día 11 a las 3 y 1/2 rompieron las puertas y se llevaron de 8 a 9 000 pesos de mercancías y 870.00 pesos en metálico.

Leonardo Menchero y Nieto. Ave. Mayorazgo, Calle Valle. Llevaron fuerzas del General Barona 3 caballos. Fue el día 11 a las 6 de la tarde.

Fidel Blanco. Calzada San Antonio Abad y Callejón de la Unión, Abarrotes el día 11 en la noche robaron 4 000 pesos en metálico y 800.00 en mercancías y varios efectos.

Manuel del Oro. Calzada de la Viga 152, Tienda y Cantina. Día 11 rompieron la puerta y saquearon sobre 2 000.00 pesos en mercancías; \$15.00 en metálico y varios efectos.

Pedro Fernández. Caballo Calco, Coyoacán. Día 26 de Febrero, Saquearon la casa, 8 a 9 000 pesos en mercancías.

Restituto García. Cuarta Ave. y cuarta calle del Canadá, Santa Julia, Tacuba. Empeño y Bazar-Diall saquearon por completo la casa, además llevaron 4 000 pesos en metálico. Fuerzas de auxilio mataron dos asaltantes. En mercancías llevaron de 14 a 16 000 pesos.

Ml. Salazar Benítez. Ave. Ferrocarril del Valle I, Mixcoac. Saqueada por los yaquis. Alrededor de 5 500 pesos en ropas, muebles y alhajas. Casa Particular.

Marcos Corrales. 3a. Peñón 48. Coches. El día 10 a las 6 de la noche se presentaron 25 hombres de las fuerzas de Obregón en la esquina de Limantour y Roma, donde tenía una carretela colorada No.203, el dueño Marcos Corrales fue llamado por teléfono y al presentarse fue brutalmente golpeado, como prueba por las cicatrices que tiene en la cara; llevándose luego los caballos.

SIGLAS UTILIZADAS

Acervos históricos de la Universidad Iberoamericana	AHUIA
Archivo General de la Nación	AGN
Archivo Histórico de la Embajada de España en México	AHEEM
Archivo Histórico, Genaro Estrada, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.	AHSRE
Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.	AHUNAM
Archivo Manuel Garza Aldape.	AMGA
Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, España	AHMAE

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES CONSULTADAS

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVOS

Acervos históricos de la Universidad Iberoamericana, México,

Archivos:

Gral. Manuel González
Toribio Esquivel Obregón

Archivo General de la Nación, México,

Fondos:

Alfredo Robles Domínguez
Colección de Documentos del INEHRM: Correspondencia particular de Jesús M. Rábago, subsecretario de gobernación 1913
Colección de folletería
Cuartel General del Sur
Fernando Iglesias Calderón
Francisco I. Madero: Libros de copiadore de Aureliano Urrutia
General Emiliano Zapata
Genovevo de la O
Gobernación: Periodo Revolucionario

Archivo Histórico de la Embajada de España en México, 1826-1939. Archivo antiguo (1826-1920). Micropelícula de El Colegio de México.

Archivo Histórico, Genaro Estrada, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fondos:

Sección escolar Universidad
Sección de personal

Archivo Manuel Garza Aldape. Propiedad particular.

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, España.

Fondos:

 Histórico

 Expedientes personales

COMPILACIONES DOCUMENTALES

Altamirano, Graziella y Guadalupe Villa, investigación y compilación, *La revolución mexicana. Textos de su historia*. México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1985. 4 vol.

De cómo vino Huerta y cómo se fue. Primer tomo. Del cuartelazo, a la disolución de las Cámaras. México, Ediciones El Caballito, 1975. 412p.

Fabela, Isidro y Josefina Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1960-1973. 27 vols.

González Loscertales, Vicente, comp., *Los españoles en la vida social, política y económica de Méjico (1910-1930). Tomo II. Apéndice documental*. Madrid, Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Madrid, 1975. 212p.

Illades, Carlos, comp. e intr. *México y España durante la revolución mexicana*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. 243p. (Archivo histórico diplomático mexicano, núm. 21, cuarta época)

Labor internacional de la revolución constitucionalista de México. (Libro Rojo). Intr. Cándido Aguilar [1918]. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960. 463p.

CATÁLOGOS DOCUMENTALES

Archivo de Alfredo Robles Domínguez. 5 v. México, Archivo General de la Nación, 1981. (Guías y catálogos, 45).

Espejel, Laura, *Catálogo del grupo documental Emiliano Zapata*. Archivo General de la Nación. Inédito. 4 vol.

Fondo Departamento del Trabajo. Serie conflictos. 1911-1914. México, Archivo General de la Nación, 1982. (Serie Guías y Catálogos, 71). 148p.

Garciadiago, Javier, coord. *Catálogo de la Secretaría de Gobernación. Periodo Revolucionario.* Archivo General de la Nación. Inédito. s/p.

Granados Noria, Rosendo, *Catálogo parcial de documentos de la Serie Fondo General Emiliano Zapata.* México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Tesis de licenciatura, 1991. 4 vol.

Luna, Laurentino, Martha Elena Negrete, Martha Rodríguez y Salvador Rueda, *Genovevo de la O.* México, Archivo General de la Nación, 1980. (Serie Guías y Catálogos, 36). 149p.

Méndez Nonel, Eloína de los Remedios, *Guía documental del Archivo Particular de Fernando Iglesias Calderón.* México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Tesis de licenciatura, 1981

Rojas, Armando, et al. *Catálogo de la Colección de folletería.* Archivo General de la Nación. Inédito. 175p.

Rosales, Amanda, *Fondo Departamento del Trabajo (1915-1917).* México, Archivo General de la Nación, 1979. (Serie Guías y Catálogos, 40).

Ulloa, Berta, *Revolución mexicana. 1910-1920.* México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Guías para la Historia Diplomática de México, 3). 553p.

HEMEROGRAFÍA

Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores. México. 1913-1914. vol. XXXVI y XXXVII. 1a. época.

El Correo Español. Diario ilustrado de la tarde. México, D.F.

BIBLIOGRAFÍA

Constituciones de España. 1808-1978. Madrid, Segura, 1988. 307p.

Diario de las Sesiones de Cortes. Cámara de los Diputados. Legislatura de 1914. Tomo III. Nos. del 24 al 33. Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Suc. de J.A. García, 1914. p.549 a 840.

Fiesta de la Raza. 12 de octubre de 1917. Piezas literarias pronunciadas en la ceremonia con que la Universidad Nacional de México celebró el CDXXV aniversario del descubrimiento de América. México, Secretaría de Gobernación, 1917. 134p.

González Navarro, Moisés, *Estadísticas sociales del porfiriato. 1877-1910. México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1956. 249p.*

O'Shaughnessy, Edith, *Huerta y la revolución vistos por la esposa de un diplomático en México. Cartas desde la Embajada norteamericana en México que refieren el dramático periodo comprendido entre el 8 de octubre de 1913 y el rompimiento de relaciones que tuvo lugar el 23 de abril de 1914, junto con un resumen sobre la ocupación de Veracruz. Trad., pról. y notas de Eugenia Meyer. México, Diógenes, 1971. 340p.*

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México. 1808-1975.. México, Porrúa, 1975. 1 011p.*

FUENTES SECUNDARIAS

HEMEROGRAFÍA

Cárdenas, Enrique y Carlos Manss, "Inflación y estabilización monetaria en México durante la Revolución" en *El trimestre económico*. México. enero-marzo de 1989. v. LVI (1) Núm. 21. p.57-79.

González Loscertales, Vicente, "Bases para el análisis de la colonia española de México en 1910" en *Revista de Indias*, Madrid, núm.155-158, enero-diciembre de 1979. p.267-298.

, "La colonia española de México durante la revolución maderista. 1911-1913" en *Revista de la Universidad Complutense*, Madrid, vol. XXVI, núm. 107, enero-marzo de 1977. p.341-356.

, "El empresario español en Puebla. 1880-1916; surgimiento y crisis de un grupo de poder". s.p.i. Mecanoescrito.

Lida, Clara E., "Inmigrantes españoles durante el porfiriato: problemas y temas" en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, XXXV:2, 1985, p.219-239.

Mac Gregor, Josefina, "Agentes confidenciales en México: España y su primer contacto oficial ante la revolución constitucionalista" en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*. México, Instituto Mora, septiembre-diciembre de 1992. Núm. 24. p.75-106.

, "La diplomacia española en Washington y la Revolución Mexicana" en *Universidad de México, Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México, noviembre de 1995. Núm.538. p.3-7.

, "Las elecciones de 1913". Inédito. Mecanoescrito.

, "España: una mirada desde México, 1913-1914" en *Universidad de México, Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México, enero-febrero de 1996. Núm. 552-553. p.10-15.

, "Los españoles en la zona villista a través de la mirada diplomática" en *Eslabones. Revista semestral de estudios regionales*. México, Sociedad de Estudios Regionales, junio de 1995. Núm. 9. *Extranjeros en las regiones, 1*. p. 132-143.

, "Una perspectiva del régimen huertista a través de sus declaraciones" en *Anuario de historia*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Año XI, 1983. p.91-114.

Salazar Anaya, Delia, "Imágenes de la presencia extranjera en México: una aproximación cuantitativa 1894-1950" en *Dimensión Antropológica*. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Año 3, vol. 6, enero-abril 1996. p.25-60.

Pla Brugat, Dolores, "Españoles en México (1895-1980)" en *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales*. México, Instituto Mora, Nueva época. septiembre-diciembre de 1992. Núm. 24. p.107-120.

Zuleta, María Cecilia, "Y la 'bola empezó'. El algodón, botín de muchos" en *Boletín INEHRM*. México. julio-septiembre de 1996. Núm.12. p.1-6.

Zuloaga Rada, Marina, "La diplomacia española en la época de Carranza: iberoamericanismo e hispanoamericanismo, 1916-1920" en *Historia Mexicana*. México, El Colegio de México. XLV:4, 1996. p.807-843.

BIBLIOGRAFÍA

Altamirano Cozzi, Graziella, *Pedro Lascuráin, un episodio en la revolución mexicana*. México, Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1979. 293p.

Altamirano, Graziella y Guadalupe Villa, *Chihuahua, una historia compartida. 1824-1921*. México, Gobierno del Estado de Chihuahua, Instituto Dr. José Ma. Luis Mora, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1988, 416p.

Barragán, Juan, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*. 2 v. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; 1985. Ed. facs. de la de 1946.

Breceda, Alfredo, *México revolucionario*. 2 v. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. Ed. facs. de la de 1920.

Calvert, Peter, *La revolución mexicana (1910-1914)*. México, El caballito, 1978. (Fragua mexicana) 419p.

Carpentier, Jean y François Lebrun, dirs. *Breve historia de Europa*. México, Alianza. (Libro de bolsillo, 1 676) 808p.

Casasola, Gustavo, *Historia gráfica de la Revolución Mexicana. 1900-1970*. México, Trillas, 1973. 10 v.

Cerutti, Mario, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*. México, Alianza, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992. 383p.

_____, *Burguesía y capitalismo en Monterrey. 1850.1910*. México, Claves Latinoamericanas, 1983. 214p.

, *Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920)*. Gijón, Archivo de Indianos, 1995. 223p.

Cervantes, Federico, *Francisco Villa y la revolución*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. Ed. facs. de la de 1960. 828p.

Comisión de Historia [de la Congregación de los Hermanos Maristas de México], *Los hermanos maristas en México*. 2 vol. México, Progreso, 1977.

Cumberland, Charles C., *La revolución mexicana y los años constitucionalistas*. Intr. y material añadido David C. Bailey. Trad. Héctor Aguilar Camín. México, Fondo de Cultura Económica, 1983. (Sección de Obras de Historia). 389p.

Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana. VIII Tomos. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1990.

Delgado Larios, Almudena, *La revolución mexicana en la España de Alfonso XIII (1910-1931)*. Salamanca, Junta de Castilla y León: Conserjería de Cultura y Turismo, 1993. 359p.

Fabela, Isidro, *Historia diplomática de la revolución mexicana*. 2 vols. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. ed. facs.

Flores Torres, Óscar, *Revolución Mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución hispana en México. 19019-1920*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995. 467p.

Fuentes Mares, José, *Historia de dos orgullos*. México, Editorial Océano, 1984.

Gamboa Ojeda, Leticia, *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla. 1906-1929*. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1985. 284p.

Garciadiego, Javier, coord., *Así fue la revolución mexicana*. 8 v. México, Senado de la República, Secretaría de Educación Pública, 1985.

González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970*. 3 v. México, El Colegio de México, 1994.

, *Población y sociedad en México (1900-1970)*. 2v. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1971. (Serie Estudios, 42).

Gómez, Marte R., *La reforma agraria en las filas villistas. Años 1913 a 1915 y 1920*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966. 355p.

Hart, John Mason, *El anarquismo y la clase obrera mexicana. 1860-1931*. Trad. Ma. Luisa Puga. México, Siglo XXI, 1988. 244p.

El México revolucionario. Gestación y proceso de la revolución mexicana. Pról. Carlos Fuentes. Trad. Manuel Arbolí. México, Alianza editorial mexicana, 1990. (Raíces y razones) 574p.

Huitrón, Jacinto, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*. México, Editores Mexicanos Unidos, 1980. 320p.

Illades, Carlos, *Presencia española en la revolución mexicana (1910-1915)*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1991. 184p.

, *Presencia española en la revolución mexicana*. México, Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1987. 198p.

José Valenzuela, Georgette, *Legislación electoral mexicana 1812-1921. Cambios y continuidades*. México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1992. XIV-91p.

Katz, Friedrich, *Ensayos mexicanos*. Pról. John Coatsworth. Varios trad. México, Alianza, 1994. (Raíces y Razones) 467p.

, *La guerra secreta en México*. Trad. Isabel Fraire. 2 vol. México, Era, 1982.

, "Pancho Villa, los movimientos campesinos y la reforma agraria en el norte del país" en David A. Brading, comp., *Caudillos y*

campesinos en la Revolución Mexicana. Trad. Carlos Valdés. México, Fondo de Cultura Económica, 1985. 336p., p.86-105.

Knight, Alan, *Nationalism, xenophobia and revolution: the place of foreigners and foreign interests in Mexico. 1910-1915*. Oxford University, Tesis de doctorado, 1974. 338p.

, *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*. Trad. Luis Cortez Bargalló. México, Grijalbo, 1996. 2v.

Lida, Clara E., *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México, Siglo XXI, El Colegio de México, 1997. 174p.

, coord., *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato. Relaciones económicas, comerciantes y población*. México, El Colegio de México, 1981. 235p.

, comp., *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Presentación de Nicolás Sánchez-Albornoz. Madrid, Alianza Editorial, 1994. 237p.

Ludlow, Leonor, Jorge Silva Riquer, comp., *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México Moderno*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1993. 506p.

Mac Gregor, Josefina, "Federico Gamboa Iglesias" en Patricia Galeana, coord., *Cancilleres de México*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992. vol.II, p.43-65.

, "José López Portillo y Rojas" en Patricia Galeana, coord., *Cancilleres de México*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992. vol.II, p.99-121.

, *México y España, del porfiriato a la Revolución*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992. 243p.

, "Querido Moheno Tabares" en Patricia Galeana, coord., *Cancilleres de México*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992. vol.II, p.75-97.

, *La XXVI Legislatura, un episodio en la historia legislativa de México*. México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados LII Legislatura, 1983. 150p.

Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. Ed. fcs. 5 v.

Manero, Antonio, *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958. 512p.

Martínez Montiel, Luz María, *El estudio de las minorías étnicas no indígenas en México. Proyecto y planteamientos metodológicos*. México, 1982. Mecanoescrito. 156p.

Márquez Sterling, Manuel, *Los últimos días del presidente Madero. (Mi gestión diplomática en México)*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. Ed. facs. de la de 1917. 686p.

Matute, Álvaro, coord., *España en América a través de sus emigrantes: México*. 1992. Mecanoescrito. 411p.

Mayer González, Ma. Alicia, *El gobierno de Francisco I. Madero visto por los Estados Unidos*. México, Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1989. 234p.

Meyer, Lorenzo, *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*. México, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, 1991. 579p.

Meyer, Michael C., *Huerta un retrato político*. Trad. Dagmar Freifiger, Juana Escobar Uribe, David Alfaro Lozano y Eugenio Méndez. México, Domés, 1972. 315p.

, *El rebelde del Norte. Pascual Orozco y la revolución mexicana.*
Trad. Carolina Espejel Sherman. México, Instituto de Investigaciones
Históricas, UNAM, 1984. 199p.

Morison, Samuel Eliot, Henry Steele Commager y W. E. Leuchtenburg, "La
época progresista (1890-196)" y "La diplomacia wilsoniana y la primera
Guerra Mundial (1913-1920)" en *Breve Historia de los Estados Unidos*. Trad.
Odón Durán D'Oion, Faustino Ballvé, Juan José Utrilla. México, Fondo de
Cultura Económica, 1980. p.613-683.

Obregón, Álvaro, *Ocho mil kilómetros en campaña*. Estudios preliminares de
Francisco L. Urquiza y Francisco J. Grajales. Apéndices de Manuel González
Ramírez. México, Fondo de Cultura Económica, 1973. 618p.

Oliver Pesqueira, María Angélica, *Henry Lane Wilson en México (1910-1913)*.
México, Tesina, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1986, 90p.

Orozco, José Luis, pról., selec., trad. y notas, *El testimonio político
norteamericano. (1890-1980). Volumen I*. México, SEP, UNAM, 1982. (Clásicos
americanos, 26). 307p.

Pike, Fredrick B., *Hispanismo, 1898-1936. Spanish Conservatives and Liberals
and their relations with Spanish America*. Notre Dame, Londres, University of
Notre Dame Press, 1971. 485p.

Perea, Héctor, *La rueda del tiempo. Mexicanos en España*. México, Cal y Arena,
1996. (Los libros de la Condesa). 510p.

Pérez Montfort, Ricardo, *Hispanismo y falange Los sueños imperiales de la
derecha española y México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1992. 204p

, "Por la Patria y por la raza". *La derecha secular en el sexenio
de Lázaro Cárdenas*". México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1993.
228p.

Ramírez Plancarte, Manuel, *La ciudad de México durante la revolución
constitucionalista*. México, Ediciones Botas, 1941.

Richmond, Douglas W. *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza. 1893-
1920*. Trad. Mariluz Caso. México, Fondo de Cultura Económica, 1986. 334p.

Ross, Stanley R., *Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia.* Trad. Edelberto Torres. México, Grijalbo, 1959. (Biografías Gandesas). 339p.

Sánchez Martínez, Hilda, "La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas, antecedentes inmediatos para la fundación del Banco de México (1917-1925)" en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, eds., *Banca y poder en México (1800-1925)*. México, Grijalbo, 1986. (Enlace-Historia). p.375-423.

Strauss Newman, Martha, *La misión confidencial de John Lind en México. (9 de agosto de 1913-6 de abril de 1914)*. México, Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1975. 140p.

Tello Díaz, Carlos, *El exilio: Un relato de familia*. México, Cal y Arena, 1993.479p.

Ulloa, Berta, *La Constitución de 1917*. México, El Colegio de México, 1983. (Historia de la revolución mexicana. Periodo 1914-1917. Núm. 6) 569p.

, *La encrucijada de 1915*. México, El Colegio de México, 1979. (Historia de la revolución mexicana. Periodo 1914-1917. Núm. 5) 267p.

, *La revolución escindida*. México, El Colegio de México, 1979. 178p. (Historia de la revolución mexicana. Periodo 1914-1917. Núm. 4). 178p.

, *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914)*. México, El Colegio de México, 1971. (Centro de Estudios Históricos, Nueva serie, 12). 394 p.

, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo V. La lucha revolucionaria*. México, Senado de la República, 1991. 356p.

Vera Estañol, Jorge, *La revolución mexicana. Orígenes y resultados*. México, Porrúa, 1957. 797p.

Womack Jr., John, *Zapata y la revolución mexicana*. Trad. Francisco González Arámburu. México, Siglo XXI, 1973. 5a.ed. 443p.

Yankelevich, Pablo, *La diplomacia imaginaria. Argentina y la Revolución Mexicana. 1910-1916*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994. 181p.

Zebadúa, Emilio, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*. México, El Colegio de México, 1994. (Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Hacienda). 382p.

Zermeño, Guillermo, "Imperialismo, progresismo y sociedad (1896-1920)" en *EUA. Síntesis de su historia II*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, Alianza Editores, 1988. 119-257p.